REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

ABRIL, 1968

UN SIGLO DE CHAMORROS

EN DOS EDICIONES

I

EMILIO ALVAREZ LEJARZA

RECORRIDO HISTORICO DE LAS PRINCIPALES FIGURAS DE LA FAMILIA CHAMORRO

DIEGO MANUEL CHAMORRO

¿POR QUE SON CONSERVADORES LOS CHAMORRO?

ENRIQUE CHAMORRO

¿POR QUE ME HICE LIBERAL?

EDGARD JUAN APARICIO

PEDRO PABLO VIVAS BENARD

GENEALOGIA DE LA FAMILIA CHAMORRO

EL LIBRO DEL MES

FRUTO CHAMORRO

PEDRO JOAQUIN CHAMORRO ZELAYA

91

NICARAGUA: 5.00 Córdobas

EXTRANJERO: 1.50 Dólar

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

LA VOZ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EN ESPAÑOL

BANDAS:

49, 31, 25, 19, 254 m.

HORAS DE MANAGUA:

De 5:00 a.m. a 7.00 a.m.

De 5:00 p.m. a 10:00 p.m.

NOTICIAS

COMENTARIOS

DEPORTES

MUSICA

RADIO MIL

1.000 KLCS. ONDA LARGA

VOZ DE INFORMACION Y CULTURA EN MANAGUA, NICARAGUA CUBRIENDO TODO EL TERRITORIO CENTROAMERICANO

MANAGUA, D. N., NIC.

EDIFICIO MIL 6º PISO TEL. 7-10-38

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

GEMINA

UNA MODERNA EMPRESA HARINERA QUE REUNIENDO LA TECNICA Y EXPERIENCIA DE GENERAL MILLS INC, Y EL DINAMISMO DE INDUSTRIAS NACIONALES AGRICOLAS (INA) PRODUCEN PARA EL PUEBLO NICARAGUENSE UNA MEJOR HARINA ENRIQUECIDA CON MINERALES Y VITAMINAS.

HOGARES — COMERCIO — AGRICULTURA — INDUSTRIA

TROPIGAS

GAS LICUADO DE PETROLEO

EL COMBUSTIBLE MODERNO

AL SERVICIO

DE

HONDURAS

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Revista

Conservadora

del Pensamiento Centroamericano

Se llama Conservadora únicamente en el sentido de que no es antirreligiosa ni anticapitalista. Va en marcha hacia la Integración de Centroamérica y Panamá, por encima de las divisiones partidistas.

DOS COLUMNAS DE NUESTRA SOCIEDAD

EL DR. ALEJANDRO CESAR, se destacó por su cultura intelectual y social. Era un universitario doblemente laureado en las carreras de Derecho y Medicina de la Universidad de París y sobresalió en ejercicio de ellas. Producto de un ambiente superior, familiar y social, fue un excelente ejemplar de la sociedad nicaragüense. Su figura exornada con todos los elementos personales de valor, fue singularizada por una difícil y rara virtud: la modestia, con el alto mérito de vivirla con toda sencillez, como un hábito cotidiano.

Fue una columna de la sociedad nicaragüense durante su vida, ya que como exponente destacado resumía los mejores dotes sociales de nuestra patria. Ahora fallecido, es un paradigma consagrado por haber cumplido una vida dentro de los marcos de una estricta condición de superioridad social.

REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO rinde este bien merecido homenaje a un alto exponente de nuestra cultura, enlutando sus páginas por el fallecimiento del Dr. Alejandro César Chamorro

CARLOS GOMEZ ARGUELLO, joven, culto y dinámico fue otra columna de la sociedad nicaragüense, cuya muerte lamentamos hoy. Perteneció a una generación que asimiló el dinamismo de nuestra época mecanizada y conjugó magistralmente, con los más altos conceptos de nuestra tradición.

Su dinamismo lo tradujo en una poderosa empresa, la Nicaragua Machinery Company, de sólido prestigio en Centroamérica. Su activa bondad estuvo acompañada de la fina cortesía y distinción que caracteriza a las personas superiores. Por eso su cultura social fué conducta de magnífico amigo y exquisito anfitrión en todos los aspectos de sus relaciones humanas.

El, como el Dr. Alejandro Cesar, fueron dos manifestaciones superiores aunque distintas, pero ambos los fueron dentro del conjunto de cualidades que enaltecen y destacan al individuo.

Carlos Gómez Argüello murió joven, pero a su edad había realizado una vida triunfal y superior. Por eso, le llamamos columna de la sociedad nicaragüense. Porque su figura será modelo social y una satisfacción para nuestra patria.

UN SIGLO DE CHAMORROS

EN DOS EDICIONES

Al publicar la extensa genealogía de la Familia Chamorro que ha dado a Nicaragua cuatro Presidentes, hemos considerado oportuno reproducir las Biografías agotadas, de Don Fruto y Don Pedro Joaquín Chamorro.

En los siguientes números continuamos las ramificaciones de esta familia y el material bibliográfico que se refiere a ella, con el pensamiento del ex-Presidente, Don Diego Manuel Chamorro, expuesto en sus trascendentales discursos.

En cuanto al General Emiliano Chamorro, último Presidente de este apellido, recordamos que su autobiografía nos fue dada exclusivamente y publicada en forma de separata desde el primer número en que salió a luz esta revista. Más tarde, cuando la muerte del General Chamorro, considerado como el último caudillo de América, REVISTA CONSERVADORA, en homenaje a su memoria, volvió a editar su AUTOBIOGRAFIA completa, en un número extraordinario.

Asi justificamos que un apellido absorba la totalidad de las páginas de esta Revista, en dos ediciones sucesivas.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

RECORRIDO HISTORICO DE LAS PRINCIPALES FIGURAS DE LA FAMILIA CHAMORRO

EMILIO ALVAREZ LEJARZA
Historiador Nicaragüense

DON PEDRO JOSE

El Primer Chamorro que figura en la Historia de Nicaragua fue don Pedro José Chamoro, hijo de don Fernando Chamorro Sotomayor, Teniente Coronel del Reino, Sub-Delegado de Hacienda y Alcalde de Granada. Fue su madre doña Bárbara Nicolasa Argüello del Castillo y Guzmán, descendiente del gran historiador Bernal Díaz del Castillo. A este respecto recuerdo que Monseñor Piñol y Batres, primer Obispo de Granada, era también descendiente de Bernal Díaz y que uno de los miembros de su familia se había trasladado a Nicaragua.

Don Pedro José Chamorro tuvo siete hijos, el primero, don Fruto Chamorro, de quien hablaré luego; don Pedro Joaquín, don Dionisio y don Fernando. Y dos damas que murieron solteras: Carmen y Mercedes.

El General don Fruto Chamorro contrajo matrimonio con doña Josefa Margarita Alfaro y Monterroso y tuvo cinco hijos, siendo la primogénita doña Mercedes Jacinta, quien casó con don José Miguel Bolaños y tuvo los siguientes hijos: Fruto Bolaños Chamorro de brillante actuación en la política contemporánea en Nicaragua; doña Dolores (Doña Lola) quien casó con don Diego Manuel Chamorro; don Miguel muerto trágicamente; la Niña Mercedes, muerta impúber, y doña Pastora, madre de los Argüello Bolaños y de Agustín Bolaños Chamorro, conocido periodista.

DON FRUTO

Don Fruto fue, a juicio del prominente liberal don José Dolores Gámez, historiador, un tirano solamente en apariencia, es decir, que no lo fue en la realidad. Don Fruto tenía monomanía por el orden y su sentido civilista se manifestó relevantemente cuando rehusó sustituir al General Muñoz porque tenía gran interés en acabar con el militarismo en Nicaragua.

Don Fruto era muy cultivado. Fue Presidente de la Dieta Centroamericana, Director Supremo del Estado y el Primer Presidente de Nicaragua. El padre de don Fruto, don Pedro José, se unió al Padre Irigoyen, fundador del Partido Conservador de Nicaragua y a don Crisanto Sacasa para combatir a Cleto Ordóñez.

La defensa que hizo don Fruto en Granada, en el período comprendido entre Mayo de 1854 y Febrero de 1855, fue estudiada por la Escuela Politécnica del Tiempo de Zelaya. El Coronel Prusiano don Carlos Beker, Jefe de la Escuela Militar, reconoció con sus alumnos la Calle de las Barricadas, La Otra Bandita, la Loma del Mico, etc. Después del recorrido con sus alumnos, dijo: "La defensa que hizo don Fruto fue maravillosa".

De su carácter comprensivo, aún cuando era fuerte en algunas ocasiones, se conoce la siguiente anécdota: Fue citado para tomar el arma, el patriarca don Fernando Lacayo, hombre de más de 6 pies de alto. Es el padre de don Fernando y don Manuel Lacayo, prominentes hombres de negocios del país. Compareció don Fernando ante don Fruto, y le dijo que le librara de tomar el arma y que daría un peso sobre otro, hasta cubrir su altura. Don Fruto hizo el cálculo y aceptó la propuesta. Al medir la altura de don Fernando, este se puso en cuclillas y en esa forma su medida alcanzó solamente una vara.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Al recibir don Fruto el dinero, notó la gran diferencia, pero sonrió al conocer el ardid de don Fernando.

Don Fruto era de color más blanco que moreno, boca protuberante, ojos grandes y expresivos. Dice Stout, el primer Cónsul norteamericano en Nicaragua, que don Fruto no tenía ninguno de los defectos que le atribuían sus enemigos políticos: impetuoso, colérico, violento.

Don Fruto libertó a don Anastasio Somoza, abuelo de Anastasio Somoza García, en Rivas, en el año de 1849. Es el caso que don Anastasio iba a ser ajusticiado por el Comandante de la Plaza de Rivas, Alejandro Caracas. Prefirió Caracas, que don Fruto le contó que cuando Bernabé Somoza intentaba darle un lanzazo a la madre de Caracas, Anastasio se interpuso y tuvo fuertes palabras con Bernabé. Este, desistió del crimen. La madre de Caracas confirmó a su hijo tal relato y por ello fue libertado don Anastasio. Ya libre Somoza buscó a don Fruto y le dijo: "Ve, indio, cuando estés en apuro yo correré en tu ayuda".

Somoza cumplió su palabra. Durante la guerra de 1854, cuando don Fruto se encontraba en apuros, se le presentó Anastasio Somoza y don Fruto le confió la defensa de un retén importante que se encontraba en Pueblo Chiquito, frente a la casa en que vivió el notable hombre público, doctor Carlos R. Morales.

Después de la derrota de Bernabé Somoza en Rivas, las patrullas de don Fruto, se dedicaron a buscarlo. Don Fruto se encontraba acostado en una hamaca, cuando de pronto se presentó Bernabé Somoza y le dijo: "A vos me rindo, indio" y le entregó su lanza, que era un palo grueso, no muy largo, que manejaba Somoza, con fuerza hercúlea. Se dice que cuando Bernabé Somoza se lanzaba sobre un adevrsario, lo derribaba irremisiblemente, si lo alcanzaba con su lanza.

Don Fruto fue el defensor en el Consejo de Guerra de Bernabé. Este le mostró a su defensor las cartas que conservaba del General Trinidad Muñoz, en que le instaba a levantarse en armas.

Don Fruto advirtió a Bernabé. "Ve, Bernabé, le dijo, el Consejo de Guerra fue ordenado por Muñoz. Estos papeles servirán si se presentan, en perjuicio tuyo, pues te condenarán a muerte", como en efecto sucedió.

Cuando don Fruto fue Presidente de la Dieta Centroamericana y residió en San Miguel, El Salvador, pidió la ayuda a los morazanistas, llamados coquimbos, para derrocar a Carrera, pero el Gobierno de El Salvador firmó el Tratado de Paz en Quezada con Guatemala y se acabó la Dieta. Carrera era enemigo de esta Dieta formada por las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Cuando estaba sitiada Granada, pasó don Fruto con su Estado Mayor a caballo, al frente de la Iglesia de la Merced, y cruzó a la casa esquinera que fue de don Martín Benard. Los sitiadores que estaban en la Iglesia de Jalteva dispararon contra esta patrulla y cayó muerto el caballo que montaba el Capitán Joaquín Zavala de 19 años de edad, compañero de don Fruto en todos los combates que se libraban durante el sitio. Ya en lugar seguro don Fruto, le dijo a Zavala.

"Capitán Zavala, vaya y traiga la montura de su caballo", cuando todavía disparaban. Zavala cumplió la orden. Volvió con la montura. Entonces don Fruto le dijo nuevamente: "Vaya a recoger el freno y el más tarde Presidente de Nicaragua, regresó a media calle a recoger el freno, en medio del balerío de los sitiadores.

Escenas como ésta se multiplicaban entre don Fruto y sus allegados. Me contaba el Licenciado José María Noguera, que en esa época del sitio, citó a los estudiantes universitarios y les entregó un rifle a cada uno de ellos y dos salbeques, uno con paquetes de pólvora envueltos en papel y otro de balas también envueltas en papel, y además un cachito de res, con pólvora fina, para la chimenea del rifle. El Presidente Chamorro cargó el rifle que tenía en sus manos, sacando la bolsa de pólvora que rompió con los dientes, vació la pólvora en el cañón del rifle y con la vaqueta, taqueó el cañón con papel. En seguida, del cuerno que llevaba colgado del pecho, vació en la chimenea del rifle unos cuantos granitos de pólvora y en fin, preparó el rifle para disparar.

Me decía el Licenciado Noguera: Yo no aprendií esta primera lección de cargar el rifle y tuvimos combate, por la Otra Bandita y los derrotamos, pero yo no disparé un solo balazo. Tendría en ese tiempo como 20 años de edad. Por supuesto, agregó, que esta operación no la puede hacer el soldado más que de pié y es un blanco seguro para el enemigo y nuestros soldados vestían cotonas blancas de manta.

La Constitución Política que se dictó en el año de 1954 se debió a las ideas de orden de don Fruto. La de 1838 fue escrita para ángeles bajados del cielo, ya que le quitaba al ejecutivo gran número de atribuciones y poder. La de 1858 dictada por conservadores y liberales, es mutatis mutandis la de 1854, cuya promulgación provocó la gran guerra que duró cuatro años.

Las ideas de orden de don Fruto, no estaban sin embargo, reñidas con la libertad. Lo prueba su conducta con el doctor Máximo Jerez, cuando este, hecho prisionero por conspirar contra el Gobierno, dijo desde la cárcel que tenía derecho a la defensa y que él mismo sería su defensor. El Presidente de la República, don Fruto Chamorro le mandó recado de escribir y la defensa, fue publicada, en un alcance del Diario Oficial, La Gaceta. Como título llevaba: RETO A FRUTO PEREZ. Don Fruto leyó este título y dijo: "Se llama demócrata y me enrostra la humilad de mi origen".

Don Fruto llegó a Nicaragua por su madrastra, doña Josefa Margarita Alfaro v. de Chamorro, y le confió la administración de sus bienes. Al otorgarle poder generalísimo, dictó la señora al Notario: "Que le confiere poder generalísimo a don Fruto Chamorro... interrumpió don Fruto y dijo: Yo soy Fruto Pérez. Pero doña Josefa continuó: Escriba señor Notario: Fruto Chamorro...Desde entonces firmó Fruto Chamorro. Su muerte acaeció el 12 de Marzo de 1855.

DON PEDRO JOAQUIN

La Proclama de don Pedro Joaquín Chamorro de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

19 de Octubre de 1855 es un monumento en la Historia Nacional. Vicuña me contaba que los niños de las escuelas primarias aprendieron de memoria esta famosa proclama y me la recitó toda, completamente conmovido.

La voz de don Pedro Joaquín digna de Guzmán el Bueno, de Moscardó, conmovió el espíritu nicaragüense y fue electo Presidente de Nicaragua cuando se hallaba en Londres arreglando la deuda Federal.

Fue don Pedro, de alta estatura, blanco de color, ojos vivaces, de elegante trato social, suaves maneras, amable y bondadoso, valiente, de gran consejo y cordura, hermoso gesto.

Llegó a León a los tres meses de haber tomado su cargo de Presidente, en visita oficial. Frecuentó los barrios de León, y en los bailes, bailaba el zapateado con las mengalitas. En los días de su visita murió un liberal prominente, y don Pedro Joaquín asistió al sepelio, presidiéndolo con los familiares del difunto.

Recorría las calles, sin ayudantes, ni guardaespaldas y llegó a alcanzar la simpatía del pueblo leonés.

Cuarenta y cinco años después y siendo don Diego Manuel Chamorro, Candidato a la Presidencia, llegó a León, y en el teatro Municipal, atestado de curiosos, de partidarios y de adversarios que llevaban la consigna de abuchearlo, dijo en su discurso: "Cuando venía para acá, me entregaron una hoja suelta que dice: Qué viene a hacer don Diego a León? Yo contesto: "Vengo a poner mi tienda de campaña y a pedirle sus votos al pueblo leonés, y no hago como los liberales, que cambiaron den ombre y ahora se llaman coalisión, a semejanza de los cuerpos desorganizados del ejército que van huyendo después de la derrota y se colocan la enseña de la Cruz Roja en el brazo para salvar su vida y ocurren a Washington a pedirle apoyo. Yo vengo al pueblo leonés a pedirle que me apoye".

Me contaba el prominente adversario que iba a dirigir el abucheo, que le conmovió tanto este preámbulo, que cambió de táctica y dejó que don Diego concluyera su discurso.

Yo acompañaba a don Diego en su propaganda, y ví que de un librito de apuntes sacó una lista de personas a quienes su padre don Pedro Joaquín Chamorro había visitado en León. Recuerdo que una viejecita al recibir la visita de don Diego le dijo: "siéntese en este taburete en que se sentó su papá don Pedro Joaquín, de grata memoria".

Al regreso topamos con una manifestación liberal. Le hicieron valla y él se puso de pies en el automóvil abierto y quitándose el sombrero dirigió un saludo a los manifestantes. No se oyó un solo grito de adnimadversión contra el candidato y todos levantaron su sombrero para corresponder al saludo.

En la tertulia de don Macario Alvarez, conocido con el nombre de "El Mentidero de don Macario", se reunían diariamente, temprano de la noche, todos los hombres principales de Granada. Después de la muerte de don Macario, la tertulia se efectuaba en la Botica del Dr. Francisco Alvarez y la llamaban El Cedro.

En esta tertulia de don Macario, se despedía don Pedro Joaquín de sus amigos, porque iba a Londres a areglar la Deuda Federal y al propio tiempo a dejar estudiando en París a tres de sus hijos y tres sobrinos. Uno de los contertulios le preguntó a don Pedro qué cuánto les costaría la educación de estos seis muchachos, y don Pedro le contestó: Seiscientos pesos mensuales. Otro contertulio comentó así: "Y pensar que con 600 pesos pueden venir seis profesores franceses que enseñarían a 200 de nuestros hijos. Este pensamiento fue acogido por los tertulianos. Se organizó una Junta que se encargaría de la Regencia del nuevo Colegio y comisionaron a don Pedro Joaquín para que escogiera los profesores.

Don Pedro Joaquín escribió desde París a la Junta de Padres de Familia, diciéndoles que no había encontrado profesores que supieran el idioma español y que tenía el proyecto de trasladarse a Madrid para contratarlos. Supo esto el Presidente de la República, don Vicente Cuadra y le envió credenciales de Ministro Plenipotenciario, ante el Presidente de la República de España, don Emilio Castelar.

Don Pedro Joaquín fue el primer diplomático iberoamericano que presentó credenciales y recibió grandes homenajes y muestras de simpatía, en España.

Don Pedro, en lugar de buscar como consejero al Orzobispo de Toledo, como Primado, pidió a Castelar la lista de los profesores. Castelar le dio una carta para don Juan Eugenio Harzenbuch, Director de la Biblioteca Nacional.

Todos estos profesores eran agnósticos, liberales, e introdujeron el agnosticismo en el Colegio de Granada. Ellos formaron brillantes alumnos que posteriormente fueron los príncipes de la pedagogía en Nicaragua: Don José Trinidad Cajina; don Pablo Hurtado; don Miguel Ramírez Goyena, y más tarde se destacaron como agnósticos, don Adolfo Díaz, General José María Moncada, Dr. Luis Felipe Corea, don Antonio Barberena, don Sebastián Uriza y cien y cien más, quienes cayeron bajo la influencia de los maestros enviados por don Emilio Castelar.

Don Pedro Joaquín Chamorro se empeñó en cimentar las ideas liberales en Nicaragua. En más de una ocasión dijo: Yo soy un verdadero liberal. Y me contaba a este respecto el Dr. Julián Irías, que él y el Dr. Adolfo Altamirano, eran hijos de hombres conservadores y los mandaron a estudiar a Granada, por ser esta la sede del conservatismo. En Granada, me dijo Irías, Altamirano y yo, nos convertimos al liberalismo.

A pesar de la influencia que ejercieron los profesores españoles en materia ideológica, es justo consignar que como pedagogos fueron excelentes. Ellos venían procedidos de gran prestigio, al grado que el profesor de matemáticas lo había sido también de Su Majestad don Alfonso XIII. Otro había sido Director de El Observatorio del Ebro, etc.

La misma política de liberalización siguieron el General don Joaquín Zavala, su sucesor y enseguida el Dr. Adán Cárdenas.

En cuanto a la deuda federal, don Pedro Joaquín probó a los banqueros de Londres, que Chiapas y Soconusco fueron parte de la Federación Centroamerica y como tal debía tomarse esto en cuenta, al hacerse la liquidación, ya que siendo el divisor 7 en lugar de 5, como pretendían los banqueros, el cociente, sería me-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

nor. Los banqueros entregaron a don Pedro Joaquín un cheque, expresándole que era usual ese pago a los intermediarios. Don Pedro aplicó este cheque, y fue el primer abono que hizo Nicaragua a su deuda que montaba en su totalidad 27 libras esterlinas.

Dice el internacionalista venezolano, Alejandro Seijas, que la actitud que asumió el Presidente Chamorro ante el reclamo alemán fue digna. En realidad el Imperio Alemán exigía que el Presidente Chamorro exigiera a la Corte Suprema de Justicia castigar al Alcalde Balladares de León.

"Yo no puedo hacer eso dijo Chamorro, porque la Constitución dice que la Corte Suprema de Justicia es independiente del Poder Ejecutivo".

Fue delegado del Gobierno nicaragüense para presenciar el ultimatum alemán, el Licenciado don Francisco Javier Medina. Me contaba este anciano, que al terminar los detalles del ultimatum, el Capitán de la Fragata de Guerra lo invitó a cenar a bordo y él le contestó: "No está eso escrito en el ultimatum".

Don Pedro Joaquín se vio asediado. Tomás Guardia de Costa Rica ofreció su apoyo a los enemigos de don Pedro, a cambio de que se fijaran los límites entre Costa Rica y Nicaragua sobre la Costa sur del Gran Lago, y el Río San Juan en todo su curso. Los Jefes de la oposición se reunieron para considerar la propuesta de Guardia, en San Salvador y don Fernando Guzmán dijo que el llamado para esa misión era el Dr. Máximo Jerez. Jerez se amoscó y se quejó de lo que llamó insidia de Guzmán. Don Pedro que estaba bien informado, mandó al General Joaquín Zavala con 2.000 hombres a ocupar Rivas, asimismo mandó por el Norte a Somotillo, otros refuerzos.

En el Diario Intimo don Enrique Guzmán se refieren detalladamente estos sucesos.

Más tarde publicó el Gobierno el Acta confidencial del Consejo de Ministros presidida por el Presidente Guardia, en la que aparece la aceptación de los liberales del apoyo tico, a cambio de los límites. Fue comisionado el Licenciado Buenaventura Selva, para esas pláticas con el Gobierno Costarricense.

Cuando se hallaba en Londres don Pedro Joaquín, arreglando la Deuda Federal, recibió una carta del Presidente don Vicente Cuadra. En ella le pedía que don Pedro fuera a Roma a pedirle al Papa una orden de expulsión de los Jesuitas de Nicaragua le daría a la Santa Sede la suma de Diez Mil pesos. Don Pedro no aceptó esta comisión y la traspasó al Ministro de Nicaragua ante la Santa. Cuenta la historia que el Papa se irguió indignado ante tal propuesta.

Cuando llegó don Pedro en visita oficial a León, en Junio de 1875, el Padre San Román le hizo cargos a don Pedro de la gestión del Gobierno de Nicaragua ante el Papa, y don Pedro le contestó: "Yo ejerzo el poder desde hace tres meses y durante mi régimen no ha pasado tal cosa". El historiador Pérez llama hipócrita a don Pedro Joaquín, pero en realidad la gestión se hizo en tiempos de don Vicente Cuadra.

DON FERNANDO

Es la figura más bella, una de las más nobles de la historia de Nicaragua. Peleó contra Walker y animado de su romanticismo estuvo al servicio de Máximo Jerez. Fue nacionalista.

Era un hombre alto, blanco, frente lisa, bigote negro espeso, ojos grandes, muy valiente. De don Fernando Chamorro dijo el poeta liberal José T. Olivares, "es el Bayardo nicaragüense".

En cierta ocasión el Presidente don Tomás Martínez tomaba unas vacaciones y llamó para que ejerciera la Presidencia al Senador, General Fernando Chamorro. Este contestó que estaba empeñado en establecer el riego de su hacienda Las Mercedes y que no podía llegar tan de pronto. Y en efecto, a los 15 días se apareció en Managua a tomar posesión. Encontró una carta del Presidente Martínez en que le decía que le autorizaba para hacer los cambios en el Gobierno que creyera conveniente, pero don Fernando no hizo ninguno.

En 1963 se levantó en armas contra Tomás Martínez, al lado de Jerez, para combatir la reelección de aquél. Ya moribundo dijo a su ayudante, más tarde General Fernando Montiel: "Un belitre me dio un lanzazo en la espada, y expiró.

Cuando don Fernando se hallaba en las montañas de Matagalpa y Jinotega, al mando de las fuerzas que combatían a Walker, decía a los soldados que lo vivaban, no digan: Viva Chamorro, sino ¡Viva Martínez!

Don Fernando vendió las alhajas de la familia Chamorro para combatir a Walker.

Cuando repicaban en Managua celebrando la muerte de don Fernando, el Presidente Martínez gritó con lágrimas en los ojos: Suspendan esos repiques. Ha muerto Fernando, exclamó sollozando.

Su vida fue de sacrificio, valor y abnegación. Es una figura noble y bella de la historia de Nicaragua.

El Dr. Enrique Chamorro Solórzano guarda la casaca ensangrentada que llevaba don Fernando Chamorro cuando lo asesinaron.

DON SALVADOR

Don Salvador Chamorro fue un hombre de empresa. Me contaba que en el año de 1889 llegó a Nueva York con destino a la exposición universal que se celebraba en París y recibió de su representante la suma de 100 mil dólares. Este le aconsejó que invirtiera ese dinero en la compra de un solar que fueron a ver en la misma ciudad de Nueva York. No aceptó el consejo e invirtió el dinero en la compra de mercaderías, en Francia, con lo cual enriqueció sus almacenes de Managua y Granada.

Como no existían Bancos en Nicaragua y él tenía muchas relaciones comerciales con el exterior, hacía de Banco. Compraba café en Managua y lo exportaba e hizo una gran fortuna que el dictador Zelaya le arrebató.

Para dar una idea de la rectitud y honradez de don Salvador, relataré la siguiente historia: "Ya muy viejo don Salvador, citó a sus acreedores y les dijo: "Voy a entregarles todos mis bienes. Aquí está la lista de ellos".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Don Antonio Barberena, que representaba a una casa extranjera, dijo a don Salvador: "Le ruego retirarse, don Salvador. Nosotros nos quedaremos deliberando su propuesta". Ya solos los acreedores, les dijo el señor Barberena: "Aceptemósle solo la casa de Comercio, pero no la que le sirve de habitación, ni los otros bienes". Aceptaron todos los acreedores la propuesta y llamaron a don Salvador para hacerle la notificación y don Salvador exclamó:: No acepto. Con mi tienda no pago toda mi deuda. Yo quiero pagar todo. Pero los acreedores insistieron y lo obligaron a aceptar.

DON PEDRO JOSE

Don Pedro José Chamorro Bolaños murió a los 49 años de edad. Fue un hombre elegante, rico, compañero de estudios del General José Santos Zelaya en París. Más tarde se casó con una prima de Zelaya y pelearon juntos en la Barranca, de Masaya, contra las tropas del Dr. Roberto Sacasa en el año de 1893. Sin embargo, Zelaya lo persiguió tenazmente, hasta reducirlo a la mayor pobreza, y su cárcel fue muy dura porque siempre le ponían cadenas al pie.

Me contó el Dr. Alberto López, sobrino de Zelaya y médico de la Penitenciaría, que vio en su celda a don Pedro José y como notara que estaba muy enfermo quiso examinarlo y penetró dentro de la celda. Lo acostó en el suelo, pues no había lecho, ni almohadas, ni cobija, y al examinarlo vio que el anillo puesto alrededor del pié de donde colgaba la cadena estaba cubierto por la carne. A fuerza de trabajos logró quitarle la cadena y observó que el paciente tenía mal de Brith.

Fue donde Zelaya el Dr. López y le refirió el caso conmovido, casi sollozando.

Zelaya dijo a la familia de don Pedro que daría su libertad inmediatamente, mediante un buen fiador, pero ningún granadino lo quiso fiar. Entonces Zelaya le dio la libertad bajo la propia palabra de honor del reo.

Ya curado don Pedro José se presentó al Comandante. Este lo comunicó a Zelaya y dijo: Está bien, no le pongan cadenas.

El Dr. Francisco Alvarez, médico que asistió a don Pedro José mandó a decir a Zelaya, poco tiempo después de haber vuelto a la cárcel, don Pedro, que estaba muy grave. Zelaya ordenó la libertad, pero don Pedro José murió cuatro meses después.

Me contaba Pío Bolaños, que le leyó al Presidente Zelaya el telegrama en que le comunicaban la muerte de don Pedro José, que Zelaya se puso de pie y dijo ante sus visitantes: "Ha muerto el hombre más noble que he conocido en mi vida, don Pedro José Chamorro".

Don Pedro José era un hombre ilustrado. Un gran señor en sus modales y distinción y el árbitro para dirimir las discordias que surgían en la ciudad.

Filadelfo hermano del anterior, fue un hombre de pocas palabras, pero de un criterio equilibrado. De madurez sólida, fue apartado de la política. DON FRUTO, otro hermano de don Pedro José, fue ilustrado, de gran memoria, pero también apartado de la política.

DON PEDRO JOAQUIN

Hermano de los anteriores, también sufrió persecuciones de Zelaya, por lo cual emigró a Costa Rica, donde permaneció desde el año de 1897 hasta el de 1909, en que se trasladó a Bluefields y se incorporó a la Revolución contra Zelaya.

Fue Delegado de la Revolución ante el Departamento de Estado, en Washington, donde fue bien recibido, porque los yankees simpatizaban con la revolución contra Zelaya.

Al triunfar la revolución, Estrada lo nombró Ministro de Fomento. Durante su administración puso wagones al Ferrocarril, frenos hidraúlicos, usó como combustible aceite, en lugar de leña, premió a quienes trajeron sementales del exterior, compró carros y locomotoras nuevas. A pesar de su buena administración y la opinión pública a su favor, renunció ante la disolución del Congreso-constituyente, el 5 de abril de 1911.

Recuerdo que durante una comida en Managua a la cual asistimos: Don Pedro Joaquín, don Diego, don Emiliano, don Fernando Solórzano, el General Fruto Bolaños Chamorro, el Dr. José María Silva y el que habla, dijo el General Chamorro Emiliano:

"Ya Luis Mena está enrrollando su trompo. Qué debemos hacer? Lo dejamos que tome el poder, o nos oponemos a él? Esto sucedía en septiembre de 1911.

Don Pedro Joaquín habló así: Luis es nuestro amigo. Conservador probado, yo lo ví durante la emigración sufrir penurias con abnegación y espíritu de sacrificio. Si ha tomado esa posición es por su talento, su valor, sagacidad y astucia. Creo que lo debemos apoyar. Don Diego fue el primero en contestar oponiéndose. Los demás estuvieron de acuerdo con don Diego. Don Pedro se levantó por un momento que fue aprovechado por Emiliano para decir, "Tata Pedro quiere suceder a Luis".

Cuando volvió don Pedro dijo: "Hace un año me examiné en Nueva York. Tengo solo seis meses de vida. Sostengo lo que dije de Luis, pero corro la suerte de todos vosotros".

El que habla permaneció callado, pero se conmovió al oír hablar a don Pedro Joaquín, quien era mi padrino. Después dije el General Chamorro: Yo le digo a usted lo mismo que don Pedro Joaquín: Correré la suerte de ustedes. Vea, General, aquí en mi bolsillo tengo las claves del General Mena, pues soy Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra. El General Chamorro me dio la mano y me dijo, muchas gracias.

Regresé a Granada al siguiente día. Poco después llegó a mi casa el General Luis Beltrán Sandoval, a decirme que el General Mena quería hablar conmigo. Fuí. Estaba en una hamaca alta, en la casa de las Vegas y me dijo: Almuerce temprano porque a las 12 nos vamos a Managua. Yo le contesté: No General. Yo no volveré a Managua. Dirigió su mirada de águila sobre mi y adivinó mi pensamiento. Me dijo, Usted se separa de mi por irse con Emiliano y usted es cachista, como toda su familia. Véngase conmigo que mucha falta me hace. Yo le repuse: Mi estimado Gene-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ral, mi renuncia es irrevocable. Mena se puso furioso.

El año de 1912, fue aprisionado por el General Daniel Mena, en San Francisco y me contaba don Fulgencio Montiel, que a las dos de la mañana habló Daniel con el General Luis Mena, quien se encontraba en Masaya. Al comunicarle la lista de los presos y al llegar a mi nombre, le interrumpió ordenándole ponerme inmediatamente en libertad. En el acto salí libre.

DON DIONISIO

Hijo de don Dionisio era un hombre educado en Francia. Ilustrado, muy gentil. Apartado de la política. Gran conversador. Era partidario del Ferrocarril al Atlántico y de las carreteras a través del país. Tomó estas ideas como argumento de sus conversaciones. Fue muy estimado socialamente. Su hijo, el Dr. Carlos Chamorro Benard, el primer cirujano de Nicaragua en su tiempo, ahora reside en San Salvador, donde es muy estimado.

DON DIEGO MANUEL

Don Diego Manuel Chamorro fue el hombre más ilustre de su estirpe. Era acucioso investigador. De buen criterio. Sabía congraciarse con sus amigos. Durante el régimen de Zelaya fue un incansable conspirador.

El año 1912 con motivo de la explosión del cuartel de Managua cayó preso don Salvador Chamorro y como Zelaya se empeñara en que Castro y Guandique, los dos procesados por la voladura del cuartel, declararan en contra de don Salvador, don Diego Manuel Chamorro le dijo a Emiliano: "Si querés salvar la vida de tu padre, levantate en armas ya, ya, ya". Emiliano se tomó el cuartel de Juigalpa el 19 de Marzo. Se tomó la plaza y en seguida las de La Libertad, Acoyapa y San Ubaldo, puerto del Gran Lago. Allí, con ardiles tomó el vapor Victoria. Zelaya armó en guerra al vapor "93" y Emiliano lo tomó al abordaje y estableció en la Isla de Ometepe su cuartel. Inmediatamente Zelaya armó el vapor de Río Hollenbeck, el cual venció al Victoria el 13 de Mayo de 1913.

Cabe observar aquí, que como dijo Jerónimo Pérez en sus muy celebradas memorias, los días 12 y 13, son funestos para el Partido Conservador.

Como lo había previsto don Diego, el 11 de Julio de 1903 fue libertado don Salvador Chamorro.

Don Diego era un trabajador incansable. La defensa que llevó de la cuestión de límites con Honduras, ante la mediación del Departamento de Estado en Washington es un monumento. Fue un hombre probo, como todos los hombres de su estirpe. Murió siendo Presidente, en la mayor pobreza. Yo recibí, como Presidente del Protocolo de los Funerales, de la Alta Comisión, la suma de cinco mil córdobas. Obsequié al Excelentísimo Señor Arzobispo de Managua, Monseñor Lezcano, para la Santa Iglesia Catedral de Managua, los cortinajes de la Capilla Ardiente de don Diego, y entregué el saldo en efectivo a la honorable viuda de don Diego, para misas de sufragio por el alma de don Diego. Más tarde el Congreso acordó darle Diez Mil Córdobas a la viuda. Con esta ayuda pudo subsistir la familia del Presidente Honorable, don Diego Manuel Chamorro.

La honorabilidad de don Diego se manifiesta en la siguiente anécdota: Don Isidro Hidalgo, fuerte prestamista estiliano dio prestado a don Pedro Joaquín e hijos, la suma de 10.000 pesos plata, a mutuo. Y cuando la Casa Pedro Joaquín Chamorro e hijos fue perseguida por sus acreedores, Zelaya llamó a don Isidro Hidalgo y le exigió que se presentara ante el Juez de Granada que conocía de la Quiebra, para que presentara su crédito. Don Isidro se negó rotundamente. Zelaya le dijo: Vas a percibir íntegro todo tu dinero, pero don Isidro le contestó: Es verdad, pero prefiero perderlo a perseguir a estos caballeros que ahora están en desgracia. Don Pedro Joaquín Chamorro, revivió el crédito, pero en lugar de decir que reconocía diez mil pesos plata, escribió diez mil pesos oro.

Cuando la Alta Comisión de Crédito Público reconoció a los Chamorro una suma de dinero, ellos la destinaron a pagar sus deudas. Yo me acerqué al Abogado de los hijos de don Isidro Hidalgo y le hice ver el error de don Pedro Joaquín, de escribir oro, en vez de pesos plata. El Abogado me contestó que eso lo resolverían los hijos de don Isidro, y en efecto, estos constataron el error, y resolvieron recibir el equivalente en córdobas. Fuí gozozo ante don Diego Manuel Chamorro y le expuse mis gestiones. El me contestó de mal humor: "Quién lo ha autorizado a Ud. para hacer esta gestión? La hice, contesté, por mi amistad con la familia Chamorro y por ser un acto de justicia. Don Diego me repuso: "De ninguna manera, nosotros pagaremos la nobleza de don Isidro con nosotros", y en efecto, pagaron la deuda de diez mil pesos plata, en oro.

Don Diego llegó al Ministerio de Relaciones Exteriores en 1911 al mismo tiempo que el de Educación Pública y retuvo estas carteras hasta el 31 de diciembre de 1916.

Su actuación durante este período fue brillantísima. De una prudencia y de un tacto que con el tiempo se ven más grandes.

El chamorrismo piafante y casi adversario de Díaz y de los Cuadra se movía con gran actividad en las elecciones municipales y de representante de las dos Cámaras. La mayoría del Congreso era chamorrista y suscitaba continuos disturbios contra el régimen imperante. Don Diego representaba al Chamorrismo en el Gabinete y demandaban de él ayuda los caudillos conservadores y los diputados y senadores.

Díaz, con espíritu de político eminente, sorteaba esos ataques y don Diego intercedía en favor de los conservadores con un tacto y una habilidad sorprendentes.

Don Diego mantuvo relaciones diplomáticas con Centroamérica en la mayor cordialidad, no obstante que la emigración liberal, pujante y propagandista, hacía una feroz publicidad contra el régimen de don Adolfo Díaz.

Don Diego defendió el tratado Chamoro-Bryan con suma habilidad, y su labor en todos los ramos de la administración pública en que le tocó actuar fue excelente.

Como Ministro de Educación Pública se preocupó

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

por elevar el nivel cultural del pueblo nicaragüense. A esa preocupación se debe el que haya patrocinado la venida de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, lo mismo que su decidido apoyo a los Padres Jesuitas. Ambas instituciones han hecho gran labor cultural en Nicaragua.

DR. PEDRO JOAQUIN CHAMORRO ZELAYA

El doctor Pedro Joaquín Chamorro Zelaya fue el unigénito de don Pedro Joaquín Chamorro Bolaños. Desde niño fue un exilado político. Primero estuvo en Punta Arenas al lado de su padre y luego en San Salvador, también emigrado, al lado de su tía Carmela Chamorro de Cuadra.

En San Salvador inició sus estudios de bachillerato, es decir, la secundaria. Hizo el 5º año en Granada, en 1910. Inició la carrera de Derecho en Granada, como Juez de Distrito de lo Criminal y después de lo Civil. Fue Cónsul de Nicaragua en Londres y más tarde Secretario de la Legación de Nicaragua en Costa Rica, con motivo de la Comisión de Límites con Honduras. Más tarde fue Senador de la República.

Fue un hombre sobrio. Nunca manejó dinero en sus bolsillos. Era estrictamente arreglado en sus costumbres. Estudiaba y trabajaba 16 horas diariamente. Fue un acucioso investigador histórico. Miembro de la Real Academia Española y fundador de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. En este sentido la obra intelectual del doctor Chamorro resulta ciclópea, sobre todo, si se toma en cuenta la penuria intelectual en que hemos vivido.

El Dr. Chamorro Zelaya fue un hombre de carácter acerado. Era alto, blanco, muy descuidado en el vestir. Poco gastador sin ser tacaño. Gran contertulo del Club Managua, amenizaba intelectualmente las tardes de ese centro recreativo.

En el año de 1932 me llamó para confiarme la Gerencia de La Prensa. Hice un estudio de la contabilidad de la empresa y se editaban 600 números, lo que daba un total de 600 córdobas al mes. Total que había mucho gasto y poca ganancia En vista de ello le dijo al Dr. Chamorro: "Esto es un cadáver", a lo cual me repuso: "Por eso te traje".

La empresa empezó a surgir en circulación hasta alcanzar hoy día más de treinta mil ejemplares diarios, debido a los esfuerzos del actual Director Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal.

EL PATRON, (Biografía de Justo Rufino Barrios), es su última obra que había permanecido inédita y la tercera publicada por su esposa e hijos, después de su muerte.

Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, escribió las siguientes obras, muchas de su extraordinario valor histórico: "El Matrimonio Civil" Tesis de (Doctoramiento) (1918); "Recuerdos de nuestra Misión a Roma" (1925); "Entre dos Filos" (Novela nicaragüense) (1927); "El Ultimo Filibustero" (William Walker, novela histórica) (1933); "Límites de Nicaragua" (Su formación histórico geografía durante la Conquista y el período Colonial) (1938); "Biografía del Licenciado Jerónimo Pérez" (1939); "Defensa y Refutación a la obra del Dr. Rómulo E. Durón" (Sobre límites de Nicaragua) (1911); "Máximo Jerez y sus Contemporáneos" (Estudio histórico-crítico) (1948); "Sofonías Salvatierra y su Comentario Polémico" (1949); "Historia de la Federación de Centroamérica" (1951); "Fruto Chamorro" (Editado después de su muerte en 1960).

EMILIANO CHAMORRO

Nació en Camoapa, Departamento de Chontales, el 11 de mayo de 1871. Tenía 25 años cuando peleó al lado de Zelaya contra la Revolución de León el 24 de Febrero de 1896. Emiliano tomó la fortaleza de El Obraje, tenida por inexpunable, e hizo prodigios de valor. Cuando Zelaya lo supo, lo llamó y le entregó el Despacho de Sargento Mayor. En seguida se dedicó a la vida privada. Administraba las haciendas de café de su padre en Matagalpa. Allí reanudó sus relaciones de amistad con don Bartolomé Martínez, pues habían sido compañeros de estudios en el Instituto Nacional de Oriente de Granada.

El General Chamorro se graduó en el Instituto Nacional de Oriente de Bachiller e Ingeniero Topógrafo.

Emiliano tomó parte activa en todas las revoluciones que se le hicieron a Zelaya. La toma del vapor de guerra "93", como dice el doctor Carlos Cuadra Pasos, fue la acción de mayor valor que se había visto en Nicaragua.

Todo el país se sintió atraído por la forma del General Emiliano Chamorro y el pueblo le dio el nombre de "Cadejo", animal fabuloso con que encarnó el pueblo al hombre que tenía el don de la ubicuidad y la facultad de ocultarse a ojos vistas de la policía que lo perseguía encarnizadamente.

Yo fuí Secretario de Emiliano en varias ocasiones y en 1950 me confió la Comisión, ante el General Anastasio Somoza García, para entablar conversaciones que culminaron con los pactos de 3 de Abril de 1950.

A este respecto recuerdo que don José Argüello Vargas, pariente, pero adversario de Emiliano, mostró a personajes políticos colombianos los pactos del 3 de Abril. Dichos señores le preguntaron: A este arreglo llegaron después de una gran guerra civil? No le contestó don José, estaba el país en plena paz.

Los prominentes colombianos liberales y conservadores, tomaron pie en este pacto, para iniciar conversaciones que culminaron con un arreglo definitivo que ha dado gran paz y concordia a Colombia.

Emiliano era moreno, pelo lacio, grueso, nariz corva, boca fina, frente lisa, ojos chicos, manos finas y gran fortaleza física. Todavía a los 90 años montaba a caballo desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde sin desmontar.

Fue un gran político. Sencillo, tranquilo, franco, valiente. Ocupó la Presidencia de la República desde el 1º de Enero de 1917 hasta el 31 de diciembre de 1920. Fue posteriormente Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de Honduras, Guatemala y Estados Unidos de Norte América.

Se considera el último gran caudillo de América.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

¿POR QUE SON CONSERVADORES LOS CHAMORRO?

DIEGO MANUEL CHAMORRO

Ideólogo. Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

La más obvia respuesta a esta pregunta sería: por tradición. Pero es no explicaría nada sin un previo desarrollo de qué cosa es la tradición, desarrollo que no es tan obvio, porque la tradición no es lo que comúnmente creen las mentalidades imbuidas del liberalismo. Como lo he dicho en otras ocasiones, la tradición no es un estanque de aguas muertas, sino una corriente que recoge todo lo que es digno de conservarse de cada época histórica para proyectarlo en el futuro.

Pero en realidad, no se trata de hacer una disquisición filosófica sobre el conservatismo, como ya la he hecho tantas veces estas mismas páginas, sino de dar una explicación, más o menos precisa y concreta, sobre el por qué del conservatismo de los Chamorro. No se trata, pues, de buscar el fundamento filosófico del conservatismo de los Chamorro, sino de la razón de ser práctica de su actitud conservadora enraizada en la historia de nuestra nacionalidad.

En la época colonial los Chamorro, a pesar de su escasa figuración política, fueron en general, fieles a las ideas de su tiempo. En los alrededores de la independencia, época que procedió al advenimiento y triunfo del liberalismo, no dejó de haber miembros de la familia que figuraron entre los precursores de los movimientos revolucionarios de aquella era, como don Joaquín Chamorro que sufrió prisiones en Cadiz y doña Josefa Chamorro, líder independista de 1811.

En tal época, en realidad, no existía pensamiento político orgánico en Nicaragua. Se trataba puramente de tendencias de carácter filosófico.

El verdadero pensamiento político propiamente dicho empezó a formarse después de la independencia, si bien al proclamarse ésta asomaron los primeros brotes de pensamiento político, de manera que la independencia, en el fondo, no fue consecuencia de ninguna lucha ideológica revolucionaria, sino que fue impuesta por las circunstancias y aún a aquellos que opinaban que la independencia era prematura y que los pueblos centroamericanos no estaban aún maduros para ella, no les quedó mas remedio que sumarse a la tendencia independientista, porque no había otra alternativa. Así vemos que fue, precisamente, don José Cecilio del Valle, el primero y más notable pensador político conservador centroamericano, adversario de la independencia prematura, quien redactó el acta de independencia.

..Cuál era entonces la actitud política de los Chamorro? En verdad no fue destacada. El más importante Chamorro de ese tiempo en Nicaragua, Don Pedro José Chamorro, formaba parte del bando que encabezaba Don Crisanto Sacasa, indiscutible jefe de la tendencia conservadora en Nicaragua. Cuando estalló en Granada el primer movimiento demagógico en nuestro país de notoria tendencia liberal, encabezado por Cleto Ordóñez, con el grito: "Abajo los Dones", es decir, la clase hidalga, naturalmente directora, don Pedro tuvo que huir de Granada para salvar su vida después de haber sufrido el despojo de sus bienes y le sobrevino la muerte desterrado de su propio solar, dejando en el desamparo a su viuda y a sus pequeños hijos.

Se sabe por tradición familiar, que antes de morir le dijo a su esposa que en Guatemala tenía un hijo natural a quien debía llamar para que le ayudara a formar a sus pequeños hijos y reconstruir su maltrecha fortuna. A este episodio se debe el comienzo de la sobresaliente figuración política de los Chamorro en Nicaragua y el por qué de su conservatismo.

Ese hijo natural de don Pedro José Chamorro, que su viuda llamó de Guatemala, cumpliendo con las recomendaciones de su esposo, fue don Fruto

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Chamorro, verdadero fundador del Partido Conservador, porque fue el primero que le dio forma política organizada al conservatismo latente de nuestra patria.

Don Fruto no sólo cumplió a cabalidad los designios de su padre al atender el llamado de su viuda y aunque joven, apenas tenía veinte años, asumió la misión de educar de sus pequeños hermanos y de hacer frente a los problemas económicos de la familia, reconstruyendo las propiedades, con su singular energía, y restaurando el patrimonio familiar.

Don Fruto Chamorro no limitó su acción a su familia, sino que encontrando un grave estado de anarquía y de inseguridad en Granada, organizó un grupo de cívicos para protejer los hogares contra las incursiones de turbas dedicadas al pillaje y así restableció el orden en Granada, primero, y luego extendió sus actividades a combatir la anarquía en todo el país, haciéndose adalid del orden, primero y más fundamental principio político Conservador. Llegó su apego al orden a tal grado que nunca participó en ninguna revolución y siempre prestó su apoyo a cualquier gobierno contra toda revolución. Cuando el General Muñoz, Comandante General, porque entonces las funciones militares estaban divididas en las civiles, depuso al Jefe del Estado don Laureano Pineda, y lo desterró a Honduras, don Fruto organizó un ejército y después de vencer a Muñoz, restauró a Pineda y no aceptó la Comandancia General sino que disolvió, más bien, a su ejército y se retiró a su casa, comenzando así su gran lucha por unificar el mando Supremo, sometiendo al Poder Civil el Poder Militar imprimiendo en su forma, a su Partido, que ya había tomado forma política, el principio civilista que le es también esencial.

Pero tampoco es el objeto de estas líneas seguir todas las incidencias de la actitud política de don Fruto, de manera que me limitaré a constatar que el pensamiento y la conducta política de su fuerte personalidad imprimió su sello a su familia que había sido formada por él, como hemos visto. Así los Chomorro llegaron a ser en la política nacional, los más genuinos continuadores de la tradición y del pensamiento político del adalid del orden, imprimiendo esa tradición al Partido que comenzó llamándose Legitimista por su apego a los principios de legitimidad contra la anarquía, y la tiranía, y luego tomó el nombre de Conservador, habiendo mantenido en su programa los conceptos de su fundador.

Don Pedro Joaquín y don Fernando Chamorro, hermanos de don Fruto, lucharon por la legitimidad contra Walker, bajo el lema enunciado por éste: "Legitimidad o Muerte". Don Pedro Joaquín llegó después a la Presidencia y fue uno de los Presidentes de los Treinta Años que dieron a Nicaragua una serie de gobiernos de orden, de legitimidad, y de alternabilidad en el poder, principio esencialmente republicano.

El General Emiliano Chamorro, si bien dedicó gran parte de su vida a actividades revolucionarias para combatir la dictadura del General Zelaya, en la Presidencia de la República fue un verdadero repúblico, siendo su gobierno esencialmente civilista dentro de la tradición impresa al partido por don Fruto, el fundador; y don Diego Manuel Chamorro llegó a ser, cuando a su vez ocupó la Presidencia de la República, un adalid de la legitimidad, del republicanismo y del civilismo, esencias políticas del conservatismo que implantara don Fruto, de manera que eso bastaría para explicar por qué los Chamorro son Conservadores en el sentido político.

Pero los Chamorro son también conservadores porque han profesado, a través de su actuación política, no sólo los principios de orden, de alternabilidad, esencia del sistema republicano, y de legitimidad, fundamento del conservatismo que el imprimiera su fundador, sino también porque han profesado otros conceptos que asimismo son connaturales a las esencias de todo principio conservador.

Para comprender ésto hay que tener conceptos claros sobre lo que es ser conservador.

El conservatismo, como lo he expresado en repetidas ocasiones en un intento de hacer una teorización política del Partido Conservador, no es un Partido que se ciñe a una construcción ideológica cerrada y doctrinaria como el liberalismo, sino que es más bien un Partido que se funda en principios primarios básicos e innumerables de carácter general, estando siempre abierto a adoptar los conceptos que se han impuesto en la historia por su realismo. Por eso se habla de conservadores de principios y de liberales doctrinarios y nunca se invierten esos términos en la mentalidad popular.

Y es por esa razón que los Gobiernos Conservadores de los 30 años adoptaron todas las conquistas que habían logrado imponerse del liberalismo llegando, don Pedro Joaquín Chamorro, a decir, en un mensaje Presidencial: "Nosotros somos los verdaderos liberales", es decir, dentro de la amplitud de los principios generales inmutables del conservatismo, fueron los que implantaron aquellas aspiraciones liberales justas y legítimas que lograron perdurar por su realismo histórico.

Así mismo, desde antes de que se hablara de Seguro Social y de Código del Trabajo, ya desde ... 1923, en las Conferencias de Washongton de aquel año, el doctor Máximo H. Zepeda, delegado del Gobierno Conservador presidido por don Diego Manuel Chamorro, hizo aprobar por aquella Conferencia, contra la tenez oposición de algunos delegados liberales centroamericanos, un tratado para la unificación de la legislación obrera en que desde entonces estaban incluídos muchas estipulaciones fundamentales de la actual legislación del Trabajo y del Seguro Social. Cuando don Diego murió, en el ejercicio del poder en el mismo año, ya dejó sancionado ese tratado por el Congreso, en sesiones extraordinarias convocadas por él, al efecto. En ese mismo año se derogó la llamada Ley de Agricultura que obligaba a los campesinos a trabajar forzadamente para cumplir contratos por adelantados recibidos. La exposición de motivos de la Ley derogatoria es una verdadera exposición de Justicia Social, a la más moderna usanza.

Me parece que lo dicho explica suficientemente el por qué son Conservadores los Chamorro.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

¿POR QUE ME HICE LIBERAL?

ENRIQUE CHAMORRO S.

Ex–Ministro de Agricultura

Muchas personas en Nicaragua se encuentran sorprendidas de que un Chamorro, como yo, sea liberal y halla tenido una línea bastante destacada dentro de su partido desde la elección popular del General José María Moncada. Para comprender este fenómeno me he propuesto hacer un poco de historia y mostrar, a través de mi vida, la evolución social que va sufriendo este país; historia y evolución que fueron, en última instancia, las causas de mi profesión liberal.

Era allá por el año de 1906. Estaba muy joven. Mi padre había comprado una finca de café cerca de San Marcos donde solía pasar mis vacaciones. Acostumbraba llegar a ella a caballo y me eran familiares las personas de esos lugares.

En la plaza que después llegó a ser el parque de San Marcos ví muchas veces a un hombre, indio ciento por ciento, que manejaba una carretilla de esas de mano acarreando arena, moviendo tierra, trabajando en la plaza. Yo lo había conocido antes en la finca de mi padre y le tenía mucho cariño. Por eso, cuando llegué a la finca, le dije a mi padre por qué estaba aquél hombre donde lo había visto. Que si no le había gustado el trabajo de la finca. "No —me dijo— es que tenía un compromiso con un señor de San Marcos que no le pagaba bien, que no le daba buena comida y entonces se fugó. Este compromiso lo había hecho ante el Juez en papel sellado. Conmigo no había firmado ningún papel porque no quería que me empeñara su trabajo. El señor de San Marcos, por medio de las autoridades, lo mandó a capturar y le pasó la deuda al municipio". Pero lo peor era que el municipio le daba exceso de trabajo y como no podía pagar la deuda tenía que cumplir lo que le mandaban hacer. Esto me produjo una profunda impresión en el alma. ¡Aquél indio era casi un esclavo!

Más tarde, al terminar mis estudios de primaria, con el producto de la finca de café mi padre me mandó a educar a un centro en París. Estuve en un internado manejado por los dominicos. Pero con las leyes laicas de la Francia de entonces asistíamos a un Liceo público que estaba situado como a tres cuadras del edificio de donde vivíamos.

No hice malos estudios. Lo digo sin falso orgullo ni falsa modestia. El profesor de historia me tomó cariño. La historia de Francia me entusiasmaba. Platicaba con él y me preguntaba de las cosas de mi país. Yo le conté el caso del indio de San Marcos. El profesor me dijo: "Vea, Chamorro, eso se terminó hace más de un siglo con la Revolución Francesa del 93. No comprendo que eso suceda en su país. Como es posible que halla padres que manden a sus hijos a estudiar aquí y que al mismo tiempo existan esas cosas". En París estudiaba un hermano mío y un primo hermano. El me hablaba de ideas sociales. Luego supe que era socialista, eminentemente socialista Formaba parte del partido incipiente que en aquella época se iniciaba en Francia. Por lo tanto comencé absorver esas ideas de justicia social que en el ambiente en que me crié no las había absorvido no por orgullo, sino por la falta de orientación, por falta de nacionalismo.

En las proximidades de la Guerra Europea tuve que regresar a Nicaragua. Empecé a ver muchas cosas que no caminaban bien. Gobernaba el país don Adolfo Díaz. Veía mucha deficiencia. Acababa de terminar aquella famosa guerra civil en que el conservatismo se dividió en dos bandos: por una parte el General Mena y por otra el General Chamorro. Encontré el país con una moneda muy alta, con unas costumbres extrañísimas. No había lustrador de zapatos que no hablara de ametralladora, de balazos. Era un país completamente distinto al que había dejado. En seis años era prácticamente otro país.

Empecé a divagar a ver lo que hacía, a hacerme cargo de las haciendas de mi padre. Pero aquello no me satisfacía. No podía hacer más que lo que él hacía.

Resolví, entonces, iniciar mis estudios de Derecho. Por ese tiempo subió al poder el partido conservador genuino con el General Chamorro. Algunos agricultores de Managua le propusieron al Presidente la ley de agricultura, la que se había aplicado al indio de San Marcos y había existido en tiempo de Zelaya y en los Treinta Años.

Por ese tiempo se publicaron en EL CORREO una serie de artículos sobre las injusticias que se cometían. Todo eso fue motivo suficiente para sentirme desesperado y desprenderme del modo de pensar de los señores principales de Granada. Había leído mucho de las inquietudes de Jerez. Conocía las historias oficiales, las memorias de Jerónimo Pérez y veía en el partido de los calandracas y demócratas un fondo de justicia muy grande, un deseo de surgir, un afán de superación. Por otra parte los intereses creados, por una causa o por otra, se habían fosilizado en la clase privilegiada, digamos en la gente que llegó a formar después de don Fruto Chamorro el partido conservador.

Recuerdo una vez que don José Dolores Mondragón, un conservador a macha martillo, tenía un periódico en Granada llamado EL CONSERVADOR y comenzó a criticar una de las últimas administraciones conservadoras. Bastó ello para que el director de Policía de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Granada allanara su imprenta y la dejara inútil. Aquello me molestó mucho. Se levantó mi espíritu de justicia y fuí donde varios de los principales conservadores de la Calle Atravesada para hacerles ver lo injusto que había sido aquel hecho, aquella caída del referido perio dicucho que para ellos había sido como la caída de una hoja en el otoño.

Seguí viendo las cosas de un modo muy distinto. Continué estudiando mi carrera que deseaba coronar lo más pronto posible. Pensé en qué medios podía obtener para escribir mi tesis, dónde podía orientarme. Mis compañeros acostumbraban hacer las suyas discutiendo puntos de Derecho, el artículo tal o cual del Código Civil o del Código de Procedimiento. El profesor inspiraba al muchacho aquel punto y venía resultando la tesis más de él que del alumno a quien le profesaba cariño. No todo era harina del propio costal.

Examiné mi fuero interno a ver qué cosa me podía inspirar. Y encontré como tema apropiado a la Justicia Social. Basándome en esa ley de agricultura que existía promulgada por el Partido Conservador —la que hizo trabajar al indio de San Marcos— traté de hacer un esbozo que mostrara la situación de nuestros peones, del obrerismo. tomando en cuenta que ya había algunos balbuceos de reinvindicación social en el país y que la situación del proletariado en el mundo tenía algún tiempo de estar avanzando. Tomé como punto de mi tesis lo siguiente: el socialismo soluciona o no soluciona el problema de la cuestión social. Mi conclusión era: no lo soluciona, pero lo ha mejorado mucho. Sobre esta base escribí en 1922 mi tesis de abogado, una tesis que desde entonces se podía llamar de izquierda. Tomé por los cabellos la famosa ley de agricultura y la dejamos completamente desbaratada. Utilizé como documento auténtico un contrato firmado por un pobre peón de Masaya y un agricultor de la misma ciudad de origen extranjero, contrato cuyo original llegó a mis manos. Allí están descritos los horrores a que estaba sujeto el peón obligado por su patrón. En seguida analizé los sistemas de impuestos, etc. En nuestra tesis, pues, deseábamos muchas cosas y en general una: la justicia social. Pero aquello, como tantas otras cosas que intenté hacer después, no caminó.

Antes de finalizar mi carrera de Derecho participé en dos misiones: una a Guatemala, donde palpé la tétrica situación de ese país bajo la dictadura de Estrada Cabrera; y otra Costa Rica sobre la unión centroamericana acompañado del Dr. Manuel Pasos Arana.

Vino después el incidente de Carlos Solórzano, el golpe que lo derrocó y las actitudes de muchísimas autoridades de los departamentos. Eso me puso el alma en una situación de tristeza terrible. Y hubo un momento en que, viendo ciertos hechos injustos, llegué a casa de don Martín Benard acompañado de mi padre y le dije: "Como es posible, don Martín, que estén haciendo esas cosas en nombre del partido conservador. Cómo es posible que Ud., que se llama hombre de orden, de esos ejemplos. En Rusia han promulgado un decreto que dice: Nada es de nadie, todo es del Estado. Y aquí sin decreto ninguno están tomando posesión de todo. Cómo son estas cosas?". Lo consideró, bajo la cabeza y me dijo: "Doctor, así es la cosa. Nosotros no podemos nada".

Después llegué a mi casa y vi cometer otras injusticias. Era el momento en que tenía que decidir. Y decidí. Le dije a mi padre: "Hasta aquí conservador con ustedes. No más". Mi padre no me hizo ninguna observación. Esa misma noche fuí a hacer un gesto simbólico que nunca le dí ninguna importancia porque la cosa la tenía en el alma desde hacía muchos años. Fuí a la casa del patriarca del liberalismo de Granada: don Valeriano Torres y firmé el libro rojo. Ya no quería ser contado en las filas del partido conservador. Por eso conspiré luego, trabajé con mi partido hasta que llegó el triunfo obtenido muy popularmente por el General José María Moncada que había realizado una brillante campaña y una política completemente desinteresada probada en las platicas del Espino Negro con el General Stimpson.

Luego me nombraron, ya en tiempo de la administración liberal, Jefe Político del Departamento de Granada, cargo desde el cual traté con igualdad a la gente. Desde entonces empecé a hacer algunas gestiones de carácter social. Seguí luchando en mi partido, en elecciones internas, etcétera. Traté de introducir la ley de las sillas imitando a una que había visto en Francia donde los empleados de restaurantes y tiendas tenían sillas para que, en los momentos de descanso, se sentaran. En Francia se había establecido porque ese tipo de empleado, al estar en completa erección durante muchas horas, padecía de baricosis. También traté de varias la ley de Tasas, pero o no me expliqué muy bien o no las entendieron. Lo cierto es que me dijeron que el aceptar mis variantes, era cambiar el sistema de impositivo. Quise hacer algo parecido con la Benificiencia Social, la obra cumbre de Moncada, pero aquello se borró en el aire.

Lo único que me dio resultado fue la ley de la reforma agraria. Cuando era Ministro de Agricultura empecé a trabajarla con don Luis Somoza. Se ha dicho que esa ley la habían pensado antes. Pero una cosa es tenerla en la mente y otra exteriorizarla.

Hasta aquí he mostrado mi militancia en las filas del Partido Liberal en el que encontré sentido para orientar mis inquietudes de justicia social, a pesar de que desde el General Moncada me vi muchas veces cohibido, obstaculizado, mal reportadas mis ideas.

Esa ha sido, pues, mi inquietud de justicia social, la que me hizo liberal y me entró en el alma cuando tenía diez u once años después de haber visto el trabajo de un pobre indio del barrio de La Cruz de la ciudad de San Marcos llamado Frígido García.

El otro día, haciendo recuerdos de mi niñez, llegué a la hacienda que había sido de mi padre. Y después pasé a ver el parque de San Marcos. Lo que ví fue algo simpático e irónico. Enfrente del Parque vi una columna donde está un libro de bronce: el Código del Trabajo, la obra imperecedera del General Anastasio Somoza García. Y estaba precisamente en el lugar donde cincuenta y tantos años atrás había visto cometer la mayor iniquidad en nombre de una ley, de un Código que se llamaba la Ley de Agricultura.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

GENEALOGIA DE LA FAMILIA CHAMORRO

AL EMPRENDER EL ESTUDIO GENEALOGICO DE ESTA FAMILIA PODEMOS CONSIDERAR DOS CICLOS SUCESIVOS EN SU DESENVOLVIMIENTO: EL TRONCO PRINCIPAL, FLORECIDO EN SEVILLA, DE DONDE SE DERIVA UNA LARGA DESCENDENCIA Y LAS DOS RAMAS PRINCIPALES QUE, PROVINIENDO DE ESE TRONCO COMUN, SE ESTABLECIERON A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII EN CENTROAMERICA, PRINCIPALMENTE, AUNQUE TAMBIEN ENCUENTRANSE CHAMORROS EN CUBA, ARGENTINA, URUGUAY, PERU Y AUN EN LAS ISLAS FILIPINAS.

INICIAREMOS ESTE TRABAJO CON EL ESTUDIO QUE DE SUS PRIMITIVOS FUNDADORES HA HECHO NUESTRO COLABORADOR DON EDGAR JUAN APARICIO Y APARICIO, MARQUES DE VISTABELLA, PRESIDENTE DE LA ACADEMIA GUATEMALTECA DE ESTUDIOS GENEALOGICOS, HERALDICOS E HISTORICOS, QUIEN HA TENIDO LA CORTESIA DE REMITIRNOSLO PARA SU PUBLICACION EN ESTA REVISTA. EN SECCIONES SUBSIGUIENTES IREMOS PROPORCIONANDO LA INFORMACION OBTENIDA HASTA LA FECHA POR NUESTRO ASESOR GENEALOGICO PEDRO PABLO VIVAS BENARD.

FAMILIA CHAMORRO DE SOTOMAYOR

EDGAR JUAN APARICIO Y APARICIO
Marqués de Vistabella.

Noble linaje procedente de la ciudad de Sevilla, comprobado con documentos existentes en la Orden Militar de Santiago. Pasaron en el Siglo XVIII dos hermanos de esta familia a América, estableciéndose uno en Nicaragua y otro en Guatemala. Se conserva en la actualidad, en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, —Antigua— la Casa Solariega construída por su fundador.

I.—DON DIEGO CHAMORRO, natural de Sevilla, quien se unió en matrimonio, con DOÑA JUANA ORTIZ, de la misma naturaleza, siendo padres de:

II.—DOÑA CATALINA CHAMORRO DE LA CERDA, natural de Sevilla, en donde otorgó su testamento y casó en la Parroquia de Santa Catalina de Sevilla el Domingo 30 de Mayo de 1632, con DON FRANCISCO DE SOTOMAYOR, hijo de Don Pedro de Sotomayor y de Doña Catalina Díaz. Fueron padres de:

III.—DON DIEGO CHAMORRO DE SOTOMAYOR, quien unió así sus dos apellidos, siendo bautizado el domingo 22 de Abril de 1646 en la Parroquia de Santiago El Viejo, de Sevilla, habiendo testado en 1707. Contrajo matrimonio el miércoles 2 de Febrero de 1689 con DOÑA LUCRECIA GARCIA DE LA TORRE Y PONCE DE LEON, bautizada el 9 de Abril de 1671 en la Parroquia de La Magdalena de Sevilla, hija de Don Pedro García de la Torre, Caballero de la Orden de Calatrava, natural de Astorga y casado en Sevilla el 13 de Marzo de 1667 con doña María Ponce de León, natural de Marchena. De este enlace nació:

IV.—DON PEDRO CHAMORRO DE SOTOMAYOR, venido al mundo en Sevilla y bautizado en la Parroquia de la Magdalena el 29 de Diciembre de 1691. Casó con DOÑA MARIA JOSEFA DE MURGA Y NUÑEZ DE VILLAVICENCIO, bautizada el 6 de Noviembre de 1690, en la Parroquia de San Bartolomé de Sevilla, y testó en la misma ciudad el 22 de Diciembre de 1729, hija de don Francisco Isidro de Murga y de Gregorio, natural de Sevilla, y de Doña Inés Núñez de Villavicencio, nieta paterna del Capitán Don Juan de Murga y Moreno, Caballero de la Orden de Santiago y de Doña Francisca de Gregorio y Garrido y por la materna, de Don Martín Núñez de Villavicencio y doña María Josefa de Villavicencio y Sandin, hija, a su vez, del Almirante Don Pedro Núñez de Villavicencio, Caballero de Calatrava y de Doña María de Sandin. DON PEDRO CHAMORRO DE SOTOMAYOR fué Corregidor en la Villa de Bedmar, Jaén, y de su citado matrimonio nacieron:

1.—DOÑA LUCRECIA CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA, que fué religiosa en el Convento de Santa Clara de Sevilla.

2.—DON DIEGO CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA, quien emigró a Centroamérica, estableciéndose en Nicaragua, y de quien nos ocuparemos más adelante.

3.—DOÑA MARIA MANUELA CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA

4.—DOÑA INES CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA

5.—DOÑA FRANCISCA CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA, quien casó en el Oratorio de la casa de sus padres, en Sevilla, el 15 de Enero de 1745, con DON LUIS PEDRO DE AGUIRRE DE AYZPEEGOENA, nacido en la Villa de Bedmar, el 30 de Octubre de 1714, hijo de Don Pedro de Aguirre de Ayzpeegoena y de Doña María de Aledo. Fueron padres de:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

A.—EL TENIENTE CORONEL DE LOS REALES EJERCITOS DON FRANCISCO JAVIER DE AGUIRRE Y CHAMORRO, nacido en Bedmar, Jaén, el 21 de Julio de 1746 y que casó en Sevilla el 21 de Abril de 1773, con DOÑA ANA CRISTINA LARIOS DE MIRANDA Y JIMENEZ, los que pasaron años después a Guatemala, dejando numerosa y distinguida sucesión a la fecha.

6.—DON FRANCISCO IGNACIO CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA, nacido el día lunes 23 de Enero de 1719 en Sevilla, y bautizado en la Parroquia de la Magdalena. Emigró también a Centroamérica, estableciéndose primero en El Salvador y luego definitivamente en Guatemala. De él, también nos ocuparemos más adelante.

7.—DOÑA ANA CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA
8.—DON DOMINGO CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA
9.—DOÑA CLARA CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA.

En consecuencia, de los nueve hijos de Don Pedro Chamorro de Sotomayor y de Doña María Josefa de Murga y Núñez de Villavicencio, siete de ellos permanecieron en Sevilla y solamente dos, Don Diego y Don Francisco Ignacio pasaron a América, originándose de ellos, las ramas respectivas de la familia CHAMORRO, existentes actualmente en Nicaragua y Guatemala.

RAMA DE GUATEMALA

DON FRANCISCO IGNACIO CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA, nacido como se dijo antes el 23 de Enero de 1719 en Sevilla, fué Coronel de Caballería y Caballero de la Orden de Santiago. Pasó a América, avecindándose primero en la ciudad de San Miguel, El Salvador, y de ahí pasó a establecerse en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en donde fué Regidor del Noble Ayuntamiento y Alcalde de Segundo Voto en 1772 y de Primero en 1775 y 1778, habiendo fallecido en la Nueva Guatemala de la Asunción, actual capital de Guatemala, el 4 de Noviembre de 1785.

Contrajo matrimonio dos veces: Primero, en la ciudad de San Miguel con DOÑA JOSEFA MOLINA Y CASTILLA, de distinguida familia y de este enlace nacieron:

A.—DOÑA MARIA ISABEL CHAMORRO Y MOLINA, que se unió en matrimonio con DON IGNACIO DE CEPEDA Y GONZALEZ DE BATRES, hermano de la que fuera luego segunda esposa de don Francisco Ignacio, doña María Manuela Antonia de Cepeda y González de Batres, hijos ambos, de don Antonio de Cepeda y Delgado de Nájera y de doña Isabel González de Batres y Alvarez de Toledo. De este enlace nacieron:

(a).—MARIA JOSEFA DE CEPEDA Y CHAMORRO, casada con DON FRANCISCO DE PAULA URDA. Sin sucesión.
(b).—DOÑA ISABEL DE CEPEDA Y CHAMORRO, religiosa.
(c).—DOÑA GERTRUDIS DE CEPEDA Y CHAMORRO, casada con don Lorenzo Ximénez Rubio. Sin sucesión.
(d).—DOÑA MARIA MERCEDES DE CEPEDA CHAMORRO, casada con don Julián Croquer. Con sucesión.
(e).—DOÑA CATALINA DE CEPEDA Y CHAMORRO, religiosa.
(f).—DOÑA ANA MARIA DE CEPEDA Y CHAMORRO. Soltera.
(g).—DON MANUEL DE CEPEDA Y CHAMORRO, casado con doña Ana María Naxera. Sin sucesión.
(h).—DOÑA LUISA DE CEPEDA Y CHAMORRO, casada con don Pedro José de Arrivillaga y Montúfar.

(1)—Mariano Arrivillaga y Cepeda, soltero.
(2)—Manuel Arrivillaga y Cepeda.
Dolores Batres y Montúfar. Sin sucesión.
(3)—Luis Arrivillaga y Cepeda.
Ana Aguirre y Larios.
(4)—Agustina Arrivillaga y Cepeda. Soltera.
(5)—Pedro Arrivillaga y Cepeda. Soltero.

(i).—DOÑA TERESA DE CEPEDA Y CHAMORRO, casada con don Martín de Barrundia e Iparraguirre. De esta unión nacieron:
(1)—José Francisco Barrundia y Cepeda, soltero.
(2)—Juan Barrundia y Cepeda. Jefe de Estado. Soltero.
(3)—Miguel Barrundia y Cepeda.
Mercedes de Cepeda y Coronado. Sin sucesión.
(4)—María Dolores Barrundia y Cepeda. Religiosa.
(5)—María Manuela Barrundia y Cepeda. Religiosa.
(6)—María Mercedes Barrundia y Cepeda. Religiosa.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

(j).—DON MIGUEL IGNACIO DE CEPEDA Y CHAMORRO, casado con doña María Teodora de Coronado y Lacayo (granadina). Fueron padres de:

(1)—Isidro de Cepeda y Coronado.
Mercedes Sánchez Parrales. Sin sucesión.
(2)—Rafael de Cepeda y Coronado. Presbítero.
(3)—Mercedes de Cepeda y Coronado.
Miguel Barrundia y Cepeda. Sin sucesión.
(4)—Teresa de Cepeda y Coronado.
Felipe de Valdés y Lacunza. Con descendencia.
(5)—Lorenzo de Cepeda y Coronado. Soltero.
(6)—Isabel de Cepeda y Coronado. Soltera.
(7)—Miguel de Cepeda y Coronado.
Mercedes Arrivillaga y Aguirre. Con descendencia.

B.—DOÑA ANA MARIA CHAMORRO Y MOLINA, quien fué esposa de don Antonio López de Peñalver y Alcalá, natural de Málaga, con sucesión en los Cambronero.

C.—DOÑA CATALINA CHAMORRO Y MOLINA, que profesó de monja en el convento de Santa Clara de la ciudad de Guatemala.

D.—DON FRANCISCO SEBASTIAN CHAMORRO Y MOLINA, también apellidado CHAMORRO Y VILLAVICENCIO, que residió por algún tiempo en España y a su regreso a Guatemala fué nombrado Corregidor de la Provincia de Quezaltenango. Murió soltero.

E.—DOÑA LUCRECIA CHAMORRO Y MOLINA. Soltera.

DON FRANCISCO IGNACIO CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA contrajo segundas nupcias el 12 de Febrero de 1756, en la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Guatemala, con DOÑA MARIA MANUELA ANTONIA DE CEPEDA Y GONZALEZ DE BATRES, de ilustres familias, hija del Capitán don Antonio de Cepeda y Delgado de Nájera-descendiente directo de un hermano de Santa Teresa de Jesús — y de doña Isabel González de Batres y Alvarez de Toledo, descendientes de Conquistadores y Antiguos Pobladores, entre ellos de Don Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado Don Pedro de Alvarado y Contreras. De este matrimonio nacieron:

F.—DOÑA MARIA DE LOS DOLORES CHAMORRO Y CEPEDA, monja en el Convento de Santa Clara de Guatemala; y

G.—DOÑA MARIA JOSEFA CHAMORRO Y CEPEDA. Soltera.

RAMA DE NICARAGUA

Fué progenitor de la Rama de Nicaragua, DON DIEGO CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA, segundo hijo del matrimonio de Don Pedro Chamorro de Sotomayor y de doña MARIA JOSEFA DE MURGA Y NUÑEZ DE VILLAVICENCIO. No ha sido posible encontrar ninguna referencia en cuanto a la fecha de nacimiento de DON DIEGO, pero puede calcularse esta con alguna relativa exactitud. Conocemos con certeza que Don FRANCISCO IGNACIO, el sexto hijo del matrimonio nació en Enero de 1719, lo que vendría a colocar la fecha del matrimonio de sus padres entre ocho y nueve años antes, de manera que puede decirse que dicho matrimonio tuvo lugar alrededor del año 1710. En consecuencia DON DIEGO, segundo hijo del matrimonio habría nacido muy posiblemente en el año 1712.

Pasó DON DIEGO, también a América en fecha no determinada, estableciéndose definitivamente en Nicaragua, en donde fué SARGENTO MAYOR, fundando una muy dilatada e ilustre línea. Murió intestado, dejando en 1784 poder para testar a su hijo DON FERNANDO. Casó EL SARGENTO MAYOR DON DIEGO cuatro veces en Nicaragua y de estas cuatro uniones nacieron nada menos que veinte hijos. Son ellos:

PRIMERAS NUPCIAS

Casó DON DIEGO, en primeras nupcias con DOÑA GREGORIA LACAYO DE BRIONES Y POMAR, también de ilustre prosapia, hija del Gobernador y progenitor de la Familia LACAYO en Nicaragua, DON JOSE ANTONIO LACAYO DE BRIONES y de DOÑA BARBARA ROSA DE POMAR y viuda de Don Francisco de la Vega. Fueron padres de:

A.—El Doctor Don PEDRO JOSE CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES. Sacerdote, Dean de la Catedral de León de Nicaragua.
B.—DON JUAN ANTONIO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES. Se ordenó Sacerdote.
C.—EL BR. DON MIGUEL CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES. Teniente de Cura.
D.—FRAY DIEGO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES. Mercedario.
E.—FRAY JOSE ANTONIO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES. Recoleto.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

F.—DON FERNANDO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES. De quien nos ocuparemos más adelante.
G.—DOÑA MANUELA CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES.
H.—DOÑA GREGORIA JOSEFA CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES. Casada con el Abogado Don Francisco Martínez Capriles.
I.—EL BR. DON DIONISIO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES. Clérigo Presbítero.
J.—FRAY MANUEL CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES. Recoleto.
Los dos últimos mencionados fallecieron antes de 1784, o sea en vida de su padre.

SEGUNDAS NUPCIAS

Casó DON DIEGO CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA, en segundas nupcias, con DOÑA INEZ DE VILLANUEVA, con quien procreó cinco hijos, habiendo fallecido los tres primeros antes de la citada fecha de 1784. Fueron ellos:
K.—DOÑA MARIA JOSEFA CHAMORRO Y VILLANUEVA.
L.—DOÑA SIMONA CHAMORRO Y VILLANUEVA.
M.—DON DIEGO MANUEL CHAMORRO Y VILLANUEVA.
N.—DOÑA ANDREA CHAMORRO Y VILLANUEVA. Casada con el factor Don José Antonio Guerrero.
Ñ.—DOÑA MARIA JOSEFA CHAMORRO Y VILLANUEVA.

TERCERAS NUPCIAS

Casó por tercera vez DON DIEGO, con DOÑA JUANA FAJARDO, con quien procreó tres hijos:
O.—DON JOSE ANTONIO CHAMORRO Y FAJARDO. Sacerdote.
P.—DON FRANCISCO CHAMORRO Y FAJARDO, que se unió en matrimonio con DOÑA MARCELINA MARTINEZ MONTAÑA, hija del Hidalgo Don Manuel Martínez Montaña, natural de las montañas de Burgos, que obtuvo ejecutorias de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, en 1775 y quien casara en Nicaragua con Doña María Concepción Santos y de la Cerda.
Q.—DON JOAQUIN CHAMORRO Y FAJARDO, casado con doña Josefina Sacasa y Marenco, hija de Don Francisco Sacasa, progenitor de la Familia Sacasa en Nicaragua y de Doña Lucía Marenco y López del Corral, descendiente de los primeros pobladores de Costa Rica.

CUARTAS NUPCIAS

Casó, el Sargento Mayor, Don Diego, por cuarta vez, con DOÑA RAFAELA OCONOR Y SALAFRANCA, oriunda de León, siendo padres de dos hijas llamadas:

R.—DOÑA MARIA GERTRUDIS CHAMORRO Y OCONOR.
S.—DOÑA MARIA JOSEFA CHAMORRO Y OCONOR, no mencionada en el Poder dado por su padre, pues fué hija póstuma. Fué casada dos veces: primero, con Don Francisco de la Vega, con quien tuvo larga descendencia que se mencionará más adelante; y segundo, con Don José Ignacio Argüello del Castillo y Guzmán y de Doña Rosario Guerrero; nieto paterno de Don Narciso José de Argüello y Monsivais, progenitor de la dilatada familia Argüello en Nicaragua y de Doña Joaquina del Castillo y Guzmán, descendiente en línea directa de conquistadores y de los primeros pobladores de Guatemala.

PRIMERAS NUPCIAS

DIEGO CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA
GREGORIA LACAYO DE BRIONES Y POMAR

DESCENDENCIA

1 — **PEDRO JOSE CHAMORRO DE BRIONES**
Sacerdote. Sin descendencia.

2 — **JUAN ANTONIO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES**
Sacerdote. Sin descendencia.

3 — **MIGUEL CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES**
Teniente de Cura. Sin descendencia.

4 — **DIEGO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES**
Mercedario. Sin descendencia.

5 — **JOSE ANTONIO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES**
Recoleto. Sin descendencia.

6 — **FERNANDO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES**
Casado. Con descendencia conocida y quien sigue esta línea.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

7 — **MANUELA CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES**
Se ignora si fué casada o soltera, no se conoce descendencia de ella.

8 — **GREGORIA JOSEFA CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES**
Casada con Francisco Martínez Capriles. Se ignora su descendencia, si es que la hubo.

9 — **DIONISIO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES**
Presbítero. Sin descendencia. Fallecido en vida de su padre.

10 — **MANUEL CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES**
Recoleto. Sin descendencia. . Fallecido en vida de su padre.

NOTA: En consecuencia, de los diez hijos del primer matrimonio de Don DIEGO CHAMORRO DE SOTOMAYOR Y MURGA, siete fueron sacerdotes y no dejaron descendencia; Doña Manuela, no se sabe si fué o no casada; y doña Gregoria, aunque contrajo matrimonio, no se ha podido establecer su descendencia. Solamente Fernando, el sexto de sus hijos, continuó la línea manteniendo el apellido, hasta nuestros días.

6.—FERNANDO CHAMORRO Y LACAYO DE BRIONES

Natural de Nicaragua, Administrador de la Real Renta de Correos y Teniente Coronel del Reino. Siguió la testamentaría de su padre, por el Poder que le confirió en 1784. No se conoce la fecha de su nacimiento, pero si la de su muerte, en 1785. Contrajo matrimonio en 1776 con DOÑA BARBARA NICOLASA ARGUELLO DEL CASTILLO Y GUZMAN, hermana del Vice-Jefe de Estado, Don Juan Argüello del Castillo y Guzmán, hija de Don Narciso José Argüello y Monsivais, llegado de España, progenitor de la Familia Argüello de Nicaragua, y de Doña Joaquina del Castillo y Guzmán, descendiente directo del historiador-conquistador de México y Guatemala, compañero de armas de Hernán Cortés y de Pedro de Alvarado, Bernal Díaz del Castillo. Del matrimonio de Don Fernando con Doña Bárbara nacieron tres hijos:

A — **FRANCISCO MATIAS CHAMORRO ARGUELLO**

B — **PEDRO JOSE CHAMORRO ARGUELLO**

C — **MARIA MERCEDES CHAMORRO ARGUELLO**

Esta última fué soltera y no dejó descendencia.

6-A. FRANCISCO MATIAS CHAMORRO ARGUELLO

Nació el 24 de Febrero de 1781 y fue bautizado en Granada, el 28 de marzo siguiente. Contrajo matrimonio con la señora JOSEFINA BERMUDEZ y de este matrimonio nacieron cinco hijos llamados:

JACINTO CHAMORRO BERMUDEZ
DOLORES CHAMORRO BERMUDEZ
NARCISO CHAMORRO BERMUDEZ
FERNANDO CHAMORRO BERMUDEZ
ROSARIO CHAMORRO BERMUDEZ

Estos descendientes de la familia Chamorro-Bermúdez, se trasladaron a Rivas (Nicaragua) y Costa Rica y su descendencia aún está pendiente de estudio.

6-B. PEDRO JOSE CHAMORRO ARGUELLO

Es el progenitor de los miembros mas conocidos de la familia CHAMORRO. Nacido en 1782, contrajo matrimonio con doña JOSEFA MARGARITA ALFARO Y MONTERROSO, hija de Don Félix Alfaro y de doña Antonia Monterroso. De este enlace nacieron seis hijos llamados:

a) **ROSENDO CHAMORRO ALFARO**
Soltero. Sin descendencia.

b) **CARMEN CHAMORRO ALFARO**
Soltera. Sin descendencia.

c) **DIONISIO CHAMORRO ALFARO**
Casado con larga descendencia.

d) **MERCEDES CHAMORRO ALFARO**
Soltera. Sin descendencia.

e) **PEDRO JOAQUIN CHAMORRO ALFARO**
Casado con larga descendencia.

f) **FERNANDO CHAMORRO ALFARO**
Casado con larga descendencia.

Hijo reconocido de Don Pedro José Chamorro Argüello fué:

g) **FRUTO CHAMORRO PEREZ**
Casado con larga descendencia.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

"LOS CHAMORRO NICHO"

DIONISIO CHAMORRO ALFARO

Nacido a principios del Siglo XIX, fué casado en primeras nupcias con DOÑA CAMILA BENARD DOUDE, hija de Don Martín María Benard Lache y de Doña María Angélica Doudé Collot, llegados de Francia y progenitores de la Familia Benard de Nicaragua. De este matrimonio no quedó descendencia.

Casó Don Dionisio en segundas nupcias con DOÑA MERCEDES OREAMUNO ABAUNZA, hija de Don Manuel Oreamuno y de Doña Josefa Abaúnza.

DESCENDENCIA

DON DIONISIO CHAMORRO ALFARO

Y

MERCEDES OREAMUNO ABAUNZA

I. — Dionisio Chamorro Oreamuno

Casado con Carmela Benard Vivas, hija de Emilio Benard y Doudé y de Agustina Vivas Gutiérrez.

1. — **CARLOS CHAMORRO BENARD**
Casado con Leonor Mayorga Lacayo, hija de Román Mayorga Rivas y de Leonor Lacayo.

A. — **RENEE CHAMORRO MAYORGA**
Bryan Ronald Cargill

a) **Bryan Cargill Chamorro**
b) **Ronald Cargill Chamorro**

2. — **DIONISIO CHAMORRO BENARD**
Casado con Ernestina Wolff Salomon, hija de Simón Wolff y de Anita Salomon.

A. — **JOSE DIONISIO CHAMORRO WOLF**
Gloria Chamorro Barillas

a) **José Dionisio Chamorro Ch.**
b) **Carlos Chamorro Chamorro**
c) **Mauricio Chamorro Chamorro**
d) **Ana Dennise Chamorro Chamorro**

B. — **ALFREDO CHAMORRO WOLF**
Teresita Chamorro Carazo

a) **Alfredo Alejandro Chamorro Ch.**
b) **Danilo Chamorro Chamorro**
c) **Grace Chamorro Chamorro**

C. — **SILVIO CHAMORRO WOLFF**
Maya Favilli Picasso

a) **María Ernestina Chamorro F.**
b) **Silvio José Chamorro Favilli**
c) **Mario Chamorro Favilli**
d) **Lucía Chamorro Favilli**
e) **Maya Chamorro Favilli**

3. — **ANGELICA CHAMORRO BENARD**
Casada con Octaviano César Chamorro, hijo de Octaviano César Abaúnza y de Margarita Chamorro Oreamuno.

A. — **ALFREDO CESAR CHAMORRO**
Rosita Aguirre Martínez

a) **Octaviano César Aguirre**
Lorena Guillén Sánchez

1) Gustavo Alfredo César Guillén

b) **Lucía César Aguirre**
Heinz Bohemer Rodríguez

c) **Marisol César Aguirre**
Silvio Gurdián Bissio

d) Alfredo César Aguirre

B. — **PEDRO CESAR CHAMORRO**
Soltero.

C. — **JOSE CESAR CHAMORRO**
Primeras nupcias
Aida Cuadra Lacayo

a) **José César Cuadra**
b) **Carlos César Cuadra**
c) **Aída César Cuadra**

JOSE CESAR CHAMORRO
Segundas Nupcias.
Felicidad Reyes

d) **Javier César Reyes**
e) **María Inez César Reyes**
f) **Francisco César Reyes**

D. — **LOURDES CESAR CHAMORRO**
Adolfo Chamorro Barillas

a) **Leandro Chamorro César**
b) **María Angélica Chamorro César**
Richard Lugo Kautz
c) **María Lourdes Chamorro César**
d) **Adolfo Chamorro César**
e) **Pacelli Chamorro César**
f) **Cecilia Chamorro César**
g) **Guillermo Chamorro César**

II. — Rosendo Chamorro Oreamuno

Casado con Emilia Solórzano Gutiérrez, hija de Federico Solórzano y de Doña Rosa Gutiérrez.

1. — **ROSENDO CHAMORRO SOLORZANO**
Casado con Agustina Benard Guzmán, hija de Adolfo Benard Vivas y de Amalia Guzmán Bermúdez.

A. — **ADOLFO CHAMORRO BENARD** - Gemelo.
Bertita Téfel Vélez

a) **Consuelo Chamorro Tefel**
b) **Reinaldo Chamorro Tefel**
c) **Adolfo Chamorro Tefel**
d) **Gina Chamorro Tefel**
e) **Luis Chamorro Tefel**
f) **Pilar Chamorro Tefel**

B. — **CONSUELO CHAMORRO BENARD** - Gemela
Luis Procuna Montes

a) **Amparo Procuna Chamorro**
Ernesto Weinstein

1) Carla Lorena Weinstein Procuna

b) **Flor de María Procuna Ch.**
c) **Carmen Procuna Chamorro**
d) **Luis Procuna Chamorro**
e) **Rosendo Procuna Chamorro**

C. — **ROSENDO CHAMORRO B.**
Soledad Argüello Wheelock

a) **Regina Chamorro Argüello**
b) **Marcela Chamorro Argüello**
c) **María Agustina Chamorro A.**
d) **Barney Chamorro Argüello**

2. — **EMILIA CHAMORRO SOLORZANO**
Rodolfo Vivas, hijo de Ildefonso Vivas Gutiérrez.

A. — **VIOLETA VIVAS CHAMORRO**
José Cardenal Argüello

a) **José Cardenal Vivas**
Marta Hueck Pérez Alonso

1) José Ignacio Cardenal Hueck

b) **Jorge Cardenal Vivas**
c) **Javier Cardenal Vivas**
Sandra Lacayo Solórzano
d) **Juan Ignacio Cardenal Vivas**

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

B. — **RODOLFO VIVAS CHAMORRO**
Isabel Margarita Alonso

a) **Rodolfo Vivas Martínez**
b) **María Isabel Vivas Martínez**
c) **Emilia Margarita Vivas Martínez**
Silvio Parodi Basset

1) Ambrosio Parodi Vivas
2) Silvio Parodi Vivas

d) **María Lourdes Vivas Martínez**
e) **María Violeta Vivas Martínez**
f) **María Mercedes Vivas Martínez**

C. — **EMILIA VIVAS CHAMORRO**
Procopio Sclafani

a) **Procopio Sclafani Vivas**
b) **Gabriel Sclafani Vivas**
c) **Miguel Sclafani Vivas**
d) **Esteban Sclafani Vivas**
e) **Violeta Sclafani Vivas**
f) **Vibiana Sclafani Vivas**
g) **María de Fátima Sclafani Vivas**
h) **María Andrea Sclafani Vivas**
i) **María Andrea Sclafani Vivas**
j) **María Julieta Sclafani Vivas**
k) **Pablo Sclafani Vivas**
l) **Guadalupe Sclafani Vivas**

3. — **ENRIQUE CHAMORRO SOLORZANO**
Casado con María Engracia Carazo Morales, hija de Evaristo Carazo Hurtado y de María Jesús Morales de Espinosa.

A. — **ENRIQUE CHAMORRO CARAZO**
Amalia Benard Wheelock

a) **María Amalia Chamorro Benard**
b) **María Lourdes Chamorro Benard**

B. — **MYRIAM CHAMORRO CARAZO**
Helmer Simons

a) **Heiner Simons Chamorro**
b) **Helmi Simons Chamorro**
c) **Ana Lisa Simons Chamorro**
d) **Sigrid Simons Chamorro**
e) **Evaristo Simons Chamorro**

C. — **MARIA DE JESUS CHAMORRO CARAZO**
Rodolfo Cardenal Martínez

a) **Rodolfo Cardenal Chamorro**
b) **Mario Cardenal Chamorro**
c) **María de Jesús Cardenal Ch.**
d) **Bernardo Cardenal Chamorro**

D. — **MARIO CHAMORRO CARAZO**
Sacerdote

E. — **GRACE CHAMORRO CARAZO**
Religiosa

4. — **AMALIA CHAMORRO SOLORZANO**
Casada con William Godfrey.
Sin descendencia.

5. — **ALEJANDRO CHAMORRO SOLORZANO**
Casado en Primeras Nupcias con Teresa Carazo Morales, hija de Evaristo Carazo Hurtado y de María de Jesús Morales Espinosa.

A. — **TERESITA CHAMORRO C.**
Alfredo Chamorro Wolf

a) **Alfredo Alejandro Chamorro Ch.**
b) **Danilo Chamorro Chamorro**
c) **Grace Chamorro Chamorro**

B. — **ALEJANDRO CHAMORRO C.**
Soltero

C. — **FRANCISCO CHAMORRO CARAZO**
Gladys Sandino Lacayo

a) **María Alejandra Chamorro S.**
b) **María Patricia Chamorro S.**
c) **María Teresa Chamorro S.**
d) **Francisco Javier Chamorro S.**

D. — **BOSCO CHAMORRO CARAZO**
Carmen Monterrey Muñoz

a) **Carmen María Chamorro M.**
b) **María Dolores Chamorro M.**

ALEJANDRO CHAMORRO SOLORZANO
Casado en segundas nupcias con Isabel Cuadra Cardenal, hija de Alberto Cuadra Santos y de Isabel Cardenal Argüello.

E. — **CARLOS JOSE CHAMORRO C.**
Jeane Butler

a) **Carlos José Chamorro Butler**

F. — **LUIS ALBERTO CHAMORRO CUADRA**

G. — **JORGE CHAMORRO CUADRA**

H. — **BERNARDO CHAMORRO C.**

I. — **EDGAR CHAMORRO CUADRA**

J. — **NOEL CHAMORRO CUADRA**

K. — **MILONGA CHAMORRO C.**

L. — **MARIA CHAMORRO C.**

M. — **MARIA ISABEL CHAMORRO CUADRA**

N. — **FEDERICO CHAMORRO CUADRA**

III. — Margarita Chamorro Oreamuno

Casada con Octaviano César Abaúnza, hijo de Lino César y de Josefa Abaúnza.

1. — **MERCEDES CESAR CHAMORRO**
Casada con German Arellano Sequeira, hijo de Faustino Arellano Cabistán y de Luz Perfecta Sequeira Arellano.

A. — **MERCEDES ARELLANO CESAR**
José Caso Ubago
(Sin Sucesión).

B. — **DAVID ARELLANO CESAR**
Soltero. Sin sucesión.

2. — **OCTAVIANO CESAR CHAMORRO**
Benard, hija de Dionisio Chamorro Oreamuno.

A. — **ALFREDO CESAR CHAMORRO**
Rosita Aguirre Martínez

a) **Octaviano César Aguirre**
Lorena Guillén Sánchez

1) Gustavo Alfredo César Guillén

b) **Lucía César Aguirre**
Heins Bohemer Rodríguez

c) **Marisol César Aguirre**
Silvio Gurdián Bissio

d) **Alfredo César Aguirre**

D. — **PEDRO CESAR CHAMORRO**
Soltero. Sin sucesión.

C. — **JOSE CESAR CHAMORRO**
Primeras Nupcias
Aisa Cuadra Lacayo

a) **José César Cuadra**
b) **Carlos César Cuadra**
c) **Aída César Cuadra**

JOSE CESAR CHAMORRO
Segundas Nupcias
Felicidad Reyes

d) **Javier César Reyes**
e) **María Inez César Reyes**
f) **Francisco César Reyes**

D. — **LOURDES CESAR CHAMORRO**
Adolfo Chamorro Barillas

a) **Leandro Chamorro César**
b) **María Angélica Chamorro César**
Richard Lugo Kautz
c) **María Lourdes Chamorro César**
d) **Adolfo Chamorro César**
e) **Pacelli Chamorro César**
f) **Cecilia Chamorro César**
g) **Guillermo Chamorro César**

3. — **JOSE CESAR CHAMORRO**
Casada con Amanda Chamorro Pasos, hija de Alberto Chamorro y de Emilia Pasos Bermúdez.

A. — **MARGARITA CESAR CHAMORRO**
Fernando Agüero Rocha

a) **Amanda Ninoska Agüero César**
b) **Fernando José Agüero César**

4. — **ALEJANDRO CESAR CHAMORRO**
Casado con María Benard, hija de Adolfo Benard Vivas y de Amalia Bermúdez.

A. — **AMALIA CESAR BENARD**
Alfredo Federico Bosche B.

a) **John Bosche César**
b) **Paul Bosche César**
c) **María Alejandra Bosche César**

B. — **MARUCA CESAR BENARD**
Carlos Gómez Argüello

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

a) **Isolda Gómez César**
b) **Alejandro Gómez César**
c) **Joaquín Gómez César**
d) **Miguel Gómez César**

C. — **MERCEDES CESAR BENARD**
Leandro Pasos Villain

a) **Cristián Pasos César**
b) **Clara Pasos César**
c) **Alejandro Pasos César**
d) **María Pasos César**

D. — **MARGARITA CESAR BENARD**
Alberto Knoepffler Wheelock

a) **María del Carmen Knoepffler C.**
b) **Margarita Knoepffler César**
c) **Alberto Knoepffler César**
d) **Campari Knoepffler César**
e) **Amalia Knoepffler César**

IV. — Agustín Chamorro Oreamuno

Casado con Emma Downing Selva, hija de Alejandro Downing Richardson y de Sabina Selva Jiménez.

1. — **JULIA CHAMORRO DOWNING**
Casada con Ernesto Fernández.

A. — **ERNESTO FERNANDEZ CHAMORRO**
Anita Holmann Morice

a) **Róger Fernández Holmann**
Ilva Baltodano González

1) Ana Ilva Fernández Baltodano
2) Carla Fernández Baltodano
3) Róger Fernández Baltodano

b) **Ernesto Fernández Holmann**
Rosario Lang Sacasa

1) María del Rosario Fernández L.

c) **Carlos José Fernández Holmann**
Gloria Ramona Tefel

1) Carlos Francisco Fernández T.

2. — **AGUSTIN CHAMORRO DOWNING**
Casado con Guillermina Benard Lacayo, hija de Martin Benard Vivas y de Cora Lacayo Lacayo.

A. — **Alejandro Chamorro Benard**
Lypsia Flores

a) **Jean Pierre Chamorro Flores**

B. — **Emma Chamorro Benard**
Francisco Méndez

a) **Francisco Méndez Chamorro**
b) **Lucía Méndez Chamorro**
c) **Alexis Méndez Chamorro**

HIJOS RECONOCIDOS DE DIONISIO CHAMORRO ALFARO

V. — Salvador Chamorro

Casado con su prima-hermana, Dominga Chamorro, hija del General Pedro Joaquín Chamorro Alfaro.

1. — **FERNANDO CHAMORRO CHAMORRO**
Casado con Mercedes Jacinta Chamorro Bolaños, hija del Presidente Don Diego Manuel Chamorro Bolaños y de Dolores Bolaños Chamorro.

A. — **EDMUNDO CHAMORRO CHAMORRO**
Blanca Rappaccioli Asenjo

a) **Edmundo Chamorro Rappaccioli**

b) **Melba Chamorro Rappaccioli**
Alejandro González

1) José Dolores González Chamorro
2) Edmundo González Chamorro
3) Lorena González Chamorro
4) Mauricio González Chamorro
5) Grace González Chamorro
6) Alejandro González Chamorro
7) Morela González Chamorro

c) **Roberto Chamorro Rappaccioli**

d) **Gretchen Chamorro Rappaccioli**
Edgar Briceño García

1) Gretchen María Briceño Ch.
2) Guillermo Briceño Chamorro
3) Edgar Edmundo Briceño Ch.
4) Eduardo Briceño Chamorro
5) Briceño Chamorro

e) **Fernando Chamorro Rappaccioli**
Marta González Rappaccioli

1) María Magdalena Chamorro G.
2) María Marcela Chamorro G.
3) Fernando Chamorro González
4) Mario José Chamorro G.
5) Humberto Gabriel Chamorro G.

f) **Silvio Chamorro Rappaccioli**
Nubia González Quintanilla

1) Silvio José Chamorro González

g) **Emiliano Chamorro Rappaccioli**
Lucy Romero Solórzano

1) Blanca Auxiliadora Chamorro R.

h) **Blanca Chamorro Rappaccioli**
Daniel Lacayo Martínez
1) Daniel Martin Lacayo Ch.
2) Blanca Vanesa Lacayo Ch.
3) Carlos Lacayo Chamorro

B. — **HUMBERTO CHAMORRO CHAMORRO**
Magdalena Mora Urtecho

a) **Mercedes Jacinta Chamorro M.**
Tomás Argüello Gutiérrez

1) Tomás Argüello Chamorro
2) Humberto Argüello Chamorro
3) Lena Lucía Argüello Chamorro
4) Juan Manuel Argüello Chamorro
5) Carlos José Argüello Chamorro
6) Mercedes Jacinta Argüello Ch.

b) **Humberto Chamorro Mora**

c) **Hilda Chamorro Mora**
José Adán Aguerri Hurtado

1) Marilena Aguerri Chamorro
2) José Adán Aguerri Chamorro
3) Juan Carlos Aguerri Chamorro
4) Fernando Aguerri Chamorro

d) **Caridad Chamorro Mora**

e) **Alvaro Chamorro Mora**
Claudia Díaz Reyes

1) Alvaro José Chamorro Díaz

f) **Luis Jerónimo Chamorro Mora**
Leticia Quiñónes Reyes

1) Humberto Chamorro Quiñónes

g) **Francisco Javier Chamorro M.**

C. — **CARMELA CHAMORRO**

D. — **LOLA CHAMORRO CH.**

E. — **HILDA CHAMORRO CHAMORRO**
Religiosa.

2. — **LOLA CHAMORRO CHAMORRO**
Casada con Ernaldo Lacayo Lacayo, hijo de Manuel Lacayo Bermúdez y de Rosa Lacayo Sacasa.

A. — **JOSE ANTONIO LACAYO CHAMORRO**
Nelly Vargas Marenco

a) **Alberto Lacayo Vargas**
Lila de Lacayo
b) **Salvador Lacayo Vargas**
Marta Bermúdez Castillo
c) **Consuelo Lacayo Vargas**
Julio Cardoze
d) **Nely Lacayo Vargas**
Jorge Molina
e) **José Antonio Lacayo Vargas**
f) **Lucía Lacayo Vargas**
Alejandro Estrada Vargas

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

B. — **ERNALDO LACAYO CHAMORRO**
Irma Sequeira Parodi

a) **Vilma Lacayo Sequeira**

C. — **PEDRO JOSE LACAYO CHAMORRO**
Rosa Reyes Argeñal

a) **Iván Lacayo Reyes**
Margarita Montalván

b) **Lola Lacayo Reyes**
Enrique Luna Chamorro

c) **Ernaldo Lacayo Reyes**
d) **Leonel Lacayo Reyes**
e) **Pedro José Lacayo Reyes**
f) **Javier Lacayo Reyes**

D. — **CESAR LACAYO CHAMORRO** (1ras. Nupcias)
Julieta Solís Morales

a) **Edgar Lacayo Solís**

CESAR LACAYO CHAMORRO
Segundas Nupcias
Carmen Mondragón.

b) **Alfonso Lacayo Mondragón**
Auxiliadora Aguilar Sotelo
c) **Roger Lacayo Mondragón**
María Elena Gutiérrez García
María Elena Gutiérrez García
d) **Alfredo Lacayo Mondragón**

E. — **GUILLERMO LACAYO CH.**
Falleció soltero, sin sucesión.

F. — **ALFONSO LACAYO CHAMORRO**
Elida Núñez

a) **Donald Lacayo Núñez**
b) **Socorro Lacayo Núñez**
c) **Allan Lacayo Núñez**

3. — CARLOS CHAMORRO CHAMORRO
Primeras Nupcias.
Julia Barillas Jiménez, hija de Benjamín Lacayo y de Casimira Jiménez Uriza.
Sin sucesión.

CARLOS CHAMORRO CH.
Segundas Nupcias, casado con Carmen Jarquín Vallecillo, hija de Francisco Jarquín y de Rosa Emilia Vallecillo. Sin sucesión.

4. — SALVADOR CHAMORRO CHAMORRO
Casado en Francia con Georgete de Chamorro.

A. — **FERNANDO CHAMORRO**

B. — **PEDRO CHAMORRO**

HIJOS RECONOCIDOS DE SALVADOR CHAMORRO

5. — EMILIANO CHAMORRO
Presidente de la República. Casado, en primeras nupcias con Lastenia Enríquez Bermúdez, hija de Ceferino Enríquez y de Isabel Bermúdez. En segundas nupcias casado con Mercedes ? Sin sucesión.

6. — CARLOTA CHAMORRO
Casada con Antonio Belli.

A. — **ENRIQUE BELLI CHAMORRO**
Manuela Cortez Marín

a) **Enrique Belli Cortez**
Berta Calvo

1) Iliana Belli Calvo
2) Marta Belli Calvo
3) Berta Belli Calvo
4) Margarita Belli Calvo

b) **Marta Belli Cortez**
Armando González Baltodano

1) Armando González Belli
2) Marta González Belli
3) Marco Antonio González Belli
4) Silvio González Belli
5) Ana Cecilia González Belli

c) **Manuela Belli Cortez**
Chéster Noguera Cuadra

1) Alberto Noguera Belli
2) Julia Margarita Noguera Belli
3) Manina Noguera Belli
4) Silvia Noguera Belli

B. — **PEDRO BELLI CHAMORRO**
Mercedes Alfaro Rivera

a) **Carlos Belli Alfaro**
Mercedes Montiel Argüello

1) Claudia Belli Montiel
2) Carlos Belli Montiel
3) Roberto Belli Montiel
4) Antonio Belli Montiel
5) María Mercedes Belli Montiel
6) Regina Belli Montiel

b) **Mario Belli Alfaro**
Ligia Castellón Rivera

1) María Pía Belli Castellón
2) Julio Mario Belli Castellón
3) Ligia Mercedes Belli Castellón
4) Alejandro Belli Castellón

c) **Gladis Belli Alfaro**
William Vargas Guzmán

1) María Gladis Vargas Belli
2) William Vargas Belli
3) Alejandro Vargas Belli
4) Alejandro Belli Castellón

c) **Gladis Belli Alfaro**
William Vargas Guzmán

1) María Gladis Vargas Belli
2) William Vargas Belli
3) Alejandro Vargas Belli
5) Diego Vargas Belli
6) Blanca Vargas Belli
7) María de los Angeles Vargas B.

d) **Alberto Belli Alfaro**
Primeras Nupcias.
Dora Luz García

1) María Victoria Belli García
2) Dora Luz Belli García
3) Déborah Belli García

Alberto Belli Alfaro
Segundas Nupcias.
Gloria González Rapaccioli

4) Alberto Ramón Belli González
5) Gloria María Belli González
6) Mónica Belli González

e) **Elena Belli Alfaro**
Kenneth V. Wilson

1) Mercedes Wilson Belli
2) Mary Hellen Wilson Belli
3) Eleanor Wilson Belli
4) Patricia Wilson Belli
5) Kenneth Wilson Belli
6) Peter Wilson Belli

f) **Pedro Belli Alfaro**

g) **Humberto Belli**
Gloria Pereira Salazar

1) Humberto Belli Pereira
2) Gioconda Belli Pereira
Mariano José Argüello Downing
3) Eduardo Belli Pereira
4) Lucía Belli Pereira
5) Lavinia Belli Pereira

C. — **MARIA BELLI CHAMORRO**
José Frixione. Sin sucesión.

D. — **MARGARITA BELLI CH.**
Juan Manuel Rappaccioli
Sin sucesión.

E. — **ELENA BELLI CHAMORRO**
Gonzalo Solórzano Ramírez

a) **Gonzalo Solórzano Belli**
María Lourdes Arana

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

1) Gonzalo Eduardo Solórzano A.
2) Ricardo Solórzano Arana
3) Consuelo Solórzano Arana
4) María Lourdes Solórzano A.

b) **María Elena Solórzano Belli**
Jess Barrow

1) Brenda Barrow Solórzano
2) Sabrina Barrow Solórzano
3) Carla Barrow Solórzano

c) **Mauricio Solórzano Belli**
Teresa Carrión

1) Mauricio Solórzano Carrión
2) María Marta Solórzano Carrión

d) **María Eugenia Solórzano Belli**
Enrique Gabuardi Lacayo

1) María Engracia Gabuardi S.
2) Marcela Gabuardi Solórzano
3) Ana María Gabuardi Solórzano
4) Enrique José Gabuardi S.

e) **Carlota Solórzano Belli**
Rolando Mendoza

1) Rolando José Mendoza S.

HIJA RECONOCIDA DE DIONISIO CHAMORRO ALFARO

VI. — Reyes Chamorro
Casada con Salvador Morales

1. — CARLOS MORALES CHAMORRO
Falleció soltero sin sucesión.

2. — SALVADOR MORALES CHAMORRO
Casado con Josefa Dolores Fonseca Fariñas, hija de Juan de Dios Fonseca y de Dolores Fariñas.

A. — **BERTA MORALES FONSECA**
Miguel Gutiérrez Matus

a) **Salvador Gutiérrez Morales**
b) **Edgardo Gutiérrez Morales**
Ana María Sánchez Marín

1) Berta María Gutiérrez Sánchez

c) **Shirley Gutiérrez Morales**
David Barquero López

B. — **MELIDA MORALES FONSECA**
Sinforoso Estrada Alvarado

a) **Nubia Estrada Morales**
1) Miguel Angel Barquero G.
2) Armando José Barquero G.

C. — **SALVADOR MORALES**
Soltero. Sin sucesión.

D. — **Gonzalo Morales Flores**
Isabel Flores Fariña

a) **Gonzalo Morales Flores**
Elvira Guzmán Calderón

1) Gonzalo Enrique Morales G.
2) Isabel Morales Guzmán
3) Leila Morales Guzmán
4) Salvador Alejandro Morales G.
5) Mauricio Morales Guzmán

b) **Miriam Morales Flores**
Julio Pardo

1) Alberto José Pardo Morales

c) **Lilliam Morales Flores**
Ernesto Araica Peters

1) Paulina Isabel Araica Morales
2) María Elena Araica Morales
3) Ernesto José Araica Morales
4) Isabel Araica Morales
5) Lilliam Esperanza Araica M.
6) Silvia Elena Araica Morales
7) Alvaro Javier Araica Morales
8) Ana Clemencia Araica Morales

d) **Salvador Morales Flores**
Argentina Fonseca

1) Salvador Uriel Morales Fonseca

e) **Irma Morales Flores**
Adán Cajina Ríos

1) Claudia Mercedes Cajina Morales
2) Ivonne del Carmen Cajina M.
3) José Adán Cajina Morales
4) Alvaro José Cajina Morales

f) **Marta Isabel Morales Flores**

g) **Nora Morales Flores**
Casimiro Sotelo

1) Elsa Isabel Sotelo Morales
2) Nora Sotelo Morales
3) Casimiro Sotelo Morales
4) Norman Javier Sotelo Morales

h) **Silvia Elena Morales Flores**
Alfredo Huete Armijo

1) Francisco Gerardo Huete M.
2) Alfredo César Huete Morales

i) **Ofelia Ligia Morales Mlores**

j) **Noel Ramiro Morales Flores**

E. — **GUILLERMINA MORALES FONSECA**
Humberto Luna

a) **Teresita Luna Morales**

F. — **IRMA MORALES FONSECA**
Carlos Zavala Flores

a) **Daysi Zavala Morales**
Edmundo González

1) Marvin González Zavala
2) Rony González Zavala
3) Carla María González Zavala

b) **Norma Zavala Morales**
William Harck

c) **Sonia Zavala Morales**
Ernesto Taleno

1) Marilin del Socorro Taleno Z.

3. — PETRONA MORALES CHAMORRO
Falleció soltera sin sucesión.

4. — MERCEDES MORALES CHAMORRO
Casada con Manuel R. González

A. — **Mercedes González Morales**
Alejandro Sevilla Falla

a) **María Auxiliadora Sevilla G.**
Leonel Mendieta

B. — **Manuel González Morales**
Julia Sandino Ramírez

a) **Roberto González Sandino**
Cristina Lacayo

b) **Manuel González Sandino**

c) **Ernesto González Sandino**
Auxiliadora Gurdián

d) **René González Sandino**

C. — **Margarita González Morales**
Isaac Orzinski Rosenberg

a) **Ligia Orzinski González**
Horacio Wheelock

b) **Cairo Moisés Orzinski González**

OTRAS HIJAS RECONOCIDAS DE DIONISIO CHAMORRO ALFARO

VII. — Mariana Chamorro
Falleció soltera sin sucesión.

VIII. — Carlota Chamorro
Falleció soltera sin sucesión.

IX. — Luisa Chamorro
Religiosa.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

EMILIANO CHAMORRO

EL ULTIMO CAUDILLO DE AMERICA

Ultima fotografía del ex-Presidente, General Emiliano Chamorro, publicada en la carátula de Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano correspondiente al mes de Abril de 1966, Número 67, dedicada enteramente al General Chamorro. En el se incluye su autobiografía que fuera publicada anteriormente en varias ediciones. El General Chamorro no tuvo descendencia. Fué casado con doña Lastenia Henríquez primero y en segundas nupcias con doña Merceditas Rodríguez Urbina.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ALAS PARA SENTIRSE COMO EN EL CIELO

Las bellas azafatas con sus sonrisas y atenciones que hacen sentirse al pasajero en cada momento como se dice figurativamente: ¡en el cielo!

AVIATECA, Empresa de Aviación con terminales en toda Centroamérica y Panamá transporta mensualmente centenares de personas a NUEVA ORLEANS y MIAMI, dos de los centros comerciales y turísticos más importantes de los Estados Unidos de América.

No se quede usted sin conocer estas dos grandes ciudades. No importa que usted viva en apartados Departamentos de las cinco repúblicas centroamericanas y Panamá: VIAJE HOY Y PAGUE DESPUES.

ADEMAS EL AMPLIO PLAN DE CREDITO DE AVIATECA LE FAVORECERA EN SU VIAJE. LE DAMOS 24 MESES PARA PAGAR SU PASAJE IDA Y VUELTA.

Oficinas en Guatemala, Tel. 26-348
" " San Salvador, Tel. 21-53-69

Oficinas en Tegucigalpa, Tel. 2-1080
" " San Pedro Sula, Tel. 1395

Publicaciones del Departamento de Relaciones Públicas de AVIATECA, la línea con el premio mundial, de servicio y puntualidad.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

FRUTO CHAMORRO

LIBRO DEL MES

PEDRO
JOAQUIN
CHAMORRO
ZELAYA

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CAPITULO 1

DESDE SU NACIMIENTO HASTA SU VENIDA A NICARAGUA

1.—Motivos de esta obra. 2.—Nacimiento y primeros años. 3.—Por qué se necesitaba a Fruto Chamorro en Nicaragua. 4—Llega Fruto Chamorro a Nicaragua.

1. MOTIVOS DE ESTA OBRA

No concebimos la vida de Fruto Chamorro como la biografía aislada de un personaje más o menos interesante; la consideramos de tal modo incrustada en la formación de Nicaragua, que sin él ésta hubiera sido distinta.

En el desarrollo de los Estados siempre hay transformaciones iniciadas o llevadas a cabo por personajes que traen desde la cuna los caracteres necesarios de su misión; y así, ellos vienen a ser como eslabones en la cadena de hechos que constituyen la integridad de un pueblo.

El paso de estos países de colonias de España a Estados de una Federación y luego a Repúblicas independientes, no se verificó sin los consiguientes trastornos naturales a todo cambio sustancial.

Lo primero que el estudioso observa en el desarrollo de nuestra República de Nicaragua, es una mudanza brusca de la quietud colonial al tumulto demagógico; del cómodo estatismo de las clases ricas, al movimiento febril de los alzamientos populares. Las clases acomodadas, acostumbradas a que el orden y la tranquilidad se las proporcionase la paz colonial, no se avenían a perder su bienestar para echarse sobre sí las duras tareas del gobierno; en cambio, las clases bajas, para quienes la palabra libertad significaba autorización sin freno de hacer todo lo que les venía en gana, se lanzaron a apoderarse de lo que habían añorado tantos años sin poderlo satisfacer: poder y dinero.

El caos que sucedió a la independencia tiene su raíz en la súbita falta de autoridad. Las clases distinguidas, lo que en la colonia formó el patriciado, tuvieron necesidad de que el peligro las estimulase a acupar su puesto en la nueva sociedad. La alternativa fue: o combatir y gobernar; o verse reducidos a la miseria y a la esclavitud de las masas desaforadas. Opusieron, pues, un frente de defensa, y puede decirse que el país quedó dividido entonces en los que querían despojar y oprimir a unos, y en los que se resistían a dejarse arrebatar la libertad, la seguridad y los bienes de fortuna.

Los primeros se llamaron ellos mismos libres, y por el calor con que defendían sus ideas y la festinación con que intentaban implantarlas, también los apodaron fiebres. A los otros por oposición, los calificaron de serviles, aristócratas, oligarcas, con que querían dar a entender que seguían apegados al antiguo régimen monárquico, por más que esto fuera falso.

Aquella lucha, con sus momentos de agudo desorden, caracterizó la historia de todo Centro América, en los primeros días de su independencia, y particularmente la de Nicaragua donde se prolongó hasta 1857 con alternativas de tempestad y bonanza. Por desgracia, no podemos decir que entonces cesó del todo el mal tiempo, pues aun después hemos presenciado retrocesos a épocas las más oscuras y ominosas de nuestra historia.

Ahora ante las lecciones del os tiempos presentes, comprendemos que aquéllo era la levadura que ha venido a fermentar en una verdadera lucha de clases, con los sentimientos, estímulos y propósitos que hoy día se ha definido y descarado, de un modo más general y científico, con su nombre propio de comunismo.

Fruto Chamorro fue el hombre escogido por la Providencia para oponerse a esos males, y reponer a la máquina del Estado lo que le quitó la independencia: su poder y fuerza para enfrenar las pasiones de las masas que ya habían contaminado a la clase principal.

Como todo hombre de misión, Fruto Chamorro nunca sospechó de la suya, nunca se propuso ser lo que fue; los acontecimientos lo arrastraron sin darse cuenta él, acaso contra su natural apego al hogar y a los negocios privados, a ocupar el lugar para que Dios lo había preparado.

Vino a Nicaragua a restablecer la quebrantada fortuna de su padre, y vio el cuadro desastroso de este país, estimado por los estadistas de su tiempo como el Estado de mayores esperanzas de la Federación; emprendió con inteligencia y constancia la reconstrucción del caudal paterno, y lo consiguió muy pronto; pero al mismo tiempo contempló el recrudecimiento del tras torno, la revonación de la anarquía de las ciudades, el aumento de las facciones destructoras y crueles, el desacato a la ley a la par de la exaltación del militarismo, el menosprecio a la propiedad y a la vida de los hombres.

Todo esto chocó con la naturaleza de Fruto Chamorro, entusiasta por el orden e hirió su sensibilidad contra la injusticia, despertando en él la personalidad que, sin saberlo, había en sí mismo, y revelando al hombre que siempre suscita el caos como un remedio; al hombre que llevaría por lema el orden y por pasión el patriotismo. Desde entonces, todo el empeño de Fruto Chamorro fue reorganizar a Nicaragua.

La vida de Fruto Chamorro tiene, pues, ese significado: atne todo el orden; como consecuencia, represión a la demagogia; y para eso, cada cual en su nificado: ante todo el orden; como consecuencia, retarismo sirva con la espada a conservar la paz y la integridad de la Patria.

Esta fue la misión de Fruto Chamorro, y por eso el presente estudio también puede titularse "La Lucha por el Orden". Eso también explica por qué la memoria de Fruto Chamorro ha sido tan combatida y su conducta tan calumniada. Los demagogos a quienes venció tienen sucesores, y son los que se han encargado de tergiversar la figura de Fruto Chamorro convirtiendo su oposición al desorden, en apetito de mando; y su energía contra los revoltosos en despotismo cruel y enfermizo.

Se comprenderá, pues, la necesidad de restablecer su historia fundada en documentos, y no en propagandas sin más base que el dicho caprichoso y apasionado de sus adversarios.

2. NACIMIENTO Y PRIMEROS AÑOS

Fruto Chamorro nació en Guatemala, probablemente, el 20 de octubre de 1804 (1). Fue hijo ilegíti-

---

(1) Ha sido imposible fijar la fecha exacta del nacimiento de Fruto Chamorro. En una breve biografía publicada en su Corona Fúnebre (1855) se dice que nació en 1806, fecha que confirma su hermano Dionisio cuando nos informa que Fruto llegó a Nicaragua cuando tenía 21 años; mas tenemos por imposible esa fecha. Porque, de haber nacido ese año, su madre política doña Josefa Alfaro de Chamorro no hubiera podido darle poder judicial el 27 de octubre de 1829 ante los oficios notariales de D. Dionisio de la Quadra, porque para

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

mo de don Pedro José Chamorro y de José Pérez.

Su padre había llegado a Guatemala a completar sus estudios. Permaneció allá entre 1803 y 1807, año en que consta se recibió de Bachiller en Guatemala. El Arzobispo García Peláez cita a Pedro Chamorro como aventajado estudiante de la Universidad de San Carlos, y agrega que en 1805 presentó lucido examen en derecho canónico.

Cuando el estudiante regresó a Nicaragua, quedó en Guatemala el niño José Frutos Pérez, mas no le faltó nunca el cuidado del padre, por medio de apoderados que le entregaban una pensión permanente y comunicaban a don Pedro noticias del niño.

La primera referencia a Fruto, aunque sin mencionar su nombre, la encontramos en la carta que don Pedro Chamorro escribe a don Víctor Zavala, el 22 de octubre de 1821, en la que le da las gracias "por las asistencias que ha suministrado a mi recomendado, por la que le hizo a mi amigo D. Mariano Córdova, y estimaré continúe dándole 6 pesos mensuales para alimentos y otros 6 para otras ocurrencias, quedando entendido de los 34 que le ha suplido".

A fines de 1823, don Víctor Zavala desde Guatemala presentó a don Pedro Chamorro una cuenta por gastos suplidos al niño Fruto Pérez. Además de lo entregado por pensión de alimentos, figura una partida para libros.

A pesar de que por entonces las cosas en Nicaragua iban muy mal para don Pedro Chamorro, y su fortuna estaba ya muy quebrantada a causa de persecuciones políticas, hasta el punto de que por algún tiempo se le confiscaron todos sus bienes, no por eso olvidaba su deber respecto del jovencito que había dejado en Guatemala.

En el testamento que ese año otorgó don Pedro, se lee la cláusula 10, que reza así: "Item, es mi voluntad que del quinto de mis bienes se den dos mil pesos a José Fruto Pérez, niño que se halla estudiando en Guatemala, cuando cumpla veinticinco años o tome estado, acudiéndolo con sus réditos para que continúe sus estudios, estando mis albaceas a la mira de su educación..."

Hay una carta de don Toribio Argüello, tío de don Pedro Chamorro, en que consta que éste lo autorizó a pasar una mesada a Fruto Pérez, y preguntaba si debía continuar pagándola aún después de la muerte de don Pedro. Cartas del año 1826 demuestran que la pensión se le siguió suministrando a Fruto. Sus recomendados en Guatemala fueron don Víctor Zavala, el Pbro. Camilo Solórzano, don Mariano de Córdova, y acaso también don Próspero de Herrera (hermano de Dionisio), quien tenía correspondencia muy amistosa con don Pedro Chamorro.

Al tiempo de fallecer éste, recomendó a su esposa que llamara a Fruto, le entregara la administración de sus bienes y le confiara la formación de los hijos. Tal era el concepto que don Pedro tenía de las cualidades y aptitudes de Fruto.

Pasaron, sin embargo, unos tres años antes que llegara Fruto a Nicaragua. Empleó este tiempo en continuar sus estudios en la Universidad de Guatemala, donde es probable que haya trabado amistad con jóvenes que luego figuraron en la política de Guatemala. De cierto sólo sabemos que fue amigo de Bernardo Piñol y Aycinena, quien después fue Obispo de Nicaragua y Arzobispo de Guatemala. Juntos cursaron filosofía y ambos derechos.

Allá conquistó Fruto el título de Bachiller en Filosofía; pero sobre todo se distinguió en matemática, de tal modo que pronto fue designado profesor de esa asignatura, y a ella dedicó sus preferencias; pero tuvo que interrumpir sus estudios y atender a la llamada de su madrastra que lo necesitaba en Nicaragua para que salvara a la familia del desastre. Apenas tuvo tiempo de adquirir conocimientos de agrimensor y de ingeniería.

Desde principios de 1826 se establece correspondencia entre el entenado y la madrastra, quien ya lo acepta como hijo político. El ha hablado con don Joaquín Robles sobre "sus deseos", o mejor dicho, sus planes; el Sr. Robles la pondría al corriente. Mientras tanto, le agradece ciertos regalos y le participa, con la confianza de que será aceptado, que ha dispuesto de un dinero para pagar a don Mariano Córdova lo que éste le suplió "para capa y sombrero".

En otra carta de septiembre de aquel año a su madrastra, se muestra afectuoso, y sólo espera con ansia los recursos del viaje para trasladarse a Nicaragua; toma muy en cuenta a los niñitos, a quienes desde entonces comienza a querer con afecto de verdadero hermano, y manifiesta a doña Josefa, la viuda de su padre, que desea "merecer el honor de llamarse su hijo".

Don Mariano de Córdova anunciaba al mismo tiempo a doña Josefa que Fruto llegaría a Nicaragua en enero de 1827.

3. POR QUE SE NECESITABA A FRUTO CHAMORRO EN NICARAGUA

Tal vez Fruto Pérez nunca hubiera venido a Nicaragua, ni hubiera habido un Fruto Chamorro en nuestra historia, a no haber sido por acontecimientos que lo hicieron necesario, y porque siempre el mal reclama su remedio.

Por este motivo, y para que se comprenda que los propios sucesos contribuyeron a determinar el rumbo de la carrera política de Fruto Chamorro, tanto como para ir dando a conocer el escenario en que le tocó actuar, expondremos someramente los trastornos que conmovieron a Nicaragua a raíz de su independencia.

Es curioso informarse a través de la correspondencia de don Pedro Chamorro y de las primeras impresiones de la independencia en Nicaragua, y particularmente en Granada, ciudad donde aquél residía.

En Granada aceptaron con gusto la independencia pero en León no la querían las autoridades, mas sí el pueblo: sería absurdo oponerse a la independencia de España —opina Chamorro—, pero había que obrar con mucha prudencia respecto de la dependendencia de Guatemala, y para esto era preciso contar con la opinión de toda la Provincia. Advierte don Pedro que Guatemala siempre había estorbado el comercio de Nicaragua, y lo decía él que era miembro del Consulado de Comercio, y en esos días en que Guatemala estaba empeñado en cerrar la salida del Gran Lago por el San Juan para impedir el comercio con Cartagena por temor a la influencia francesa.

En diciembre de 1821 ya se vislumbraban los trastornos; comienzan a formarse ejércitos y a imponer contribuciones para mantenerlos; algunos creen que sería necesario salir huyendo de Granada.

Por esos días escribe Chamorro a un amigo de Guatemala: "Una pequeña desaveniencia de ésta nos había agriado el placer de ser libres; pero todo terminó felizmente, pues en sustancia no hay desunión y los intereses son comunes".

Y poco después, a un pariente de Guatemala, le dice: "A mí me ha sabido la misma suerte que a v.m. en las ocurrencias políticas, de no tener mezcla ni manejo por no ser empleado, sino en la Dirección Consu-

---

ejercerlo era indispensable ser mayor de edad, y la mayoría se cumplía a los 25 años y no consta que haya sido declarado mayor de edad. Los nacidos en 1806 no tenían en 1829 esa edad. Parece que sólo esperaba doña Josefa que Fruto llegara a los 25 años para otorgarle su poder, y así siete días después de su cumpleaños, el 27 de octubre de 1829 se lo extiende como está dicho. Don Enrique Guzmán dice en su Diario Intimo de 1891, (enero 28) que Fruto Chamorro nació el 30 de octubre de 1805, según dato que le dió don Anselmo H. Rivas.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

lar, mas el buen o mal éxito de tan cara fama, será el tocarnos a todos. Y estoy con bastante cuidado por la guerra civil, que casi veo encendida. Dios quiera terminar felizmente y proteger nuestra justa causa de Independencia".

La primera campanada de los trasnornos fue en Granada, el 11 de octubre de 1822. El 14 de ese mes escribe don Pedro Chamorro a su tío don Narciso Argüello, en León: "El 11 por la noche tuvimos nuestro susto, pues se apoderó la plebe, capitaneada por Cleto Ordóñez y el negro Salas, del cuartel y los cañones; pero llegó don Crisanto (Sacasa), José Francisco (de la Vega), don Leopoldo (Avilés), y otros oficiales, y después de altercar toda la noche, huyó Ordóñez y quedó por todo el Coronel", (Sacasa).

La anexión a México fue la manzana de la discordia. No todos los pueblos de Nicaragua estuvieron por ella, y entre los que la resistían se contaba Granada. Sin embargo, no es cierto que las preocupaciones por títulos de nobleza hayan gobernado este asunto. Lo que se buscaba era seguridad política, lo que influía era el miedo de estar solo en el concierto del mundo, el propósito, en fin, de formar una gran nación que infundiera respeto a la codicia de las grandes potencias y aún de los pequeños aventureros.

El artillero retirado Cleto Ordóñez, hombre inquieto y ambicioso, con un ojo tuerto y legañoso el otro, veía alejarse toda posibilidad de medrar y figurar si se establecía la tranquilidad respaldada con la fuerza. Adelantándose a lo que podría venir, el 16 de Enero de 1823 se apoderó del cuartel de Granada, y ese mismo día declaró guerra al capital nicaragüense y comenzó a perseguir a las familias distinguidas, estimulando una verdadera lucha de clases.

El poeta leonés Francisco Díaz Zapata, lo describe así en décima burlona pero verídica:

Un Coronel de gótica estructura,
De cobrizo color, sucio y mohoso,
El fragmento de un ojo lacrimoso
Y el segundo que yace en sepultura;
Un rancio militar sin limadura,
Díscolo genio, débil y medroso,
Procaz, insolente y caprichoso,
Y enemigo de todo gobernante;
Según sus cartabones, buen sujeto:
He aquí el retrato fiel de tata Cleto.

Don Pedro Chamorro en sus personas y en sus propiedades fue uno de los más perjudicados. En un extenso alegato que hizo por él su apoderado el Pbro. Ignacio Solórzano en 1823 para que se le devolviesen sus bienes confiscados, se lee que a pesar de que desde en diciembre del año anterior vivía en Jalteva con su familia, previéndose contra los temblores en casas de pasaja, sin embargo, cuando supo la toma del cuartel, regresó a la ciudad, y al punto fue rodeado en su casa. De ella pudo escapar con sólo el traje que llevaba puesto y cien pesos que le dio prestados su amigo y apoderado el mismo Solórzano. Consta allí que el Gral. del ejército, es decir, Ordóñez, mandó a embargarle sus haciendas y productos de ellas, como quesos y cacao; sus alhajas, casas, muebles, y además le hacían repetidos saqueos de ganado.

El Pbro. Solórzano daba cuenta constantemente a Chamorro de lo que sucedía en aquella ciudad en cartas que desde luego podían ser más explícitas que su alegato. En la del 8 de mayo de 1823 le describe el carácter de la revolución que encabeza Ordóñez. Se negaban a restituir la menor cosa, "porque —informa el P. Solórzano— no se trata de restablecer lo ajeno, sino destruir lo ajeno y perseguir a los dueños para concluir con todo; y es evidente, porque siguen embargando haciendas y recaudándoles sus frutos para sostener sus banquetes diarios y nutrir sus duras entrañas". Agrega más abajo: "Son recursos con que procuran destruir el surgimiento de esta ciudad'.

No respetaban nada, detenían los correos, los despojaban de la correspondencia para violarla, saqueaban las casas; los libros de lectura de don Pedro Pedro Chamorro los llevaron al cuartel; y aunque más tarde empezaron a hallarse volúmenes sueltos, quedaron las obras incompletas.

En carta del 27 de septiembre, Solórzano informa a Chamorro que las autoridades de Granada no obedecían las leyes de la Asamblea del Estado, sobre no embargar ni confiscar bienes en aquella ciudad; que por el contrario, los vendían baratos, como era lógico, en almoneda pública, y algunos los rescataba el propio dueño a precio vil, si aun le quedaban algunas monedas; los bienes todos de Chamorro los habían tomado, y pillado su casa de habitación en Granada; la ropa que allí encontraron incluso la de su esposa y niños, la repartió Ordóñez a los soldados y a los dolientes de los muertos en la guerra. El Presbítero Solórzano dice que él vio al propio Ordóñez, usando la ropa de don Pedro Chamorro.

Motivaban semejantes atropellos, el haber pertenecido don Pedro al partido de anexión a México; mas, como él decía, esta adhesión fue general a aquel gobierno que reconocía toda la nación centroamericana. Los bienes le fueron devueltos, pero las contribuciones y la persecución personales persistieron y casi lo arruinaron.

Esta persecución al capital y a la gente de prestancia fue general. Todos los ciudadanos ricos y distinguidos de la época, padecieron saqueos y humillaciones. Bastaba que alguien hubiese tenido algún destino en el gobierno anterior para que mereciera la saña de los nuevos gobernantes, producto del asalto al cuartel. Las haciendas de ganado de don Pío José Bolaños quedaron sin queseras y reducidas a menos de la mitad. La casa en Granada propiedad de la testamentaría del Coronel Luis Blanco, que estaba situada frente a La Merced, fue cuartel, local de la Asamblea y vivienda pública, sin pagar nada el gobierno por estos servicios. La persecución fue sistemática contra todo signo de distinción: Ordóñez mandó destruir los escudos esculpidos en piedra, y se suprimió el tratamiento de Don con ostensible grosería.

Huyendo de las persecuciones de Ordóñez, don Pedro Chamorro hubo de establecerse en la Villa de Managua, y allí murió en edad temprana, el 31 de marzo de 1824, no sin haber recomendado a su esposa doña Josefa Alfaro, que llamara al hijo natural que tenía en Guatemala, porque confiaba que con sus aptitudes restablecería la quebrantada fortuna y sería un buen educador de sus cinco hijos menores, de los cuales el mayor apenas contaba con unos 10 años.

4. LLEGA FRUTO CHAMORRO A NICARAGUA

A principios del año 1827 quizás en Enero, llegó Fruto Chamorro a Nicaragua; y uno de los primeros pasos de su madre política, doña Josefa Alfaro de Chamorro, fue pedirle que tomara el apellido de su esposo. Fruto resistía por amor y respeto a su madre natural la señora Josefa Pérez, dando así muestras de que deseaba servir sin el estímulo del interés personal, y que no se avergonzaba de su madre ni de su origen humilde. Mas la viuda de su padre insistió, ordenó y él hubo de someterse.

Inmediatamente se hizo cargo de la educación de los niños y de la administración de los bienes de la familia. Las cosas en Nicaragua habían cambiado un tanto; aunque siempre el país era presa de la anarquía, ésta había perdido sus aspectos sociales y se había concretado la lucha a dos partidos que peleaban por retener el gobierno; persistía la tributación forzosa, sobre todo en momentos de guerra, pero estaba más o menos regularizada, aunque siempre ruinosa. Fruto pudo ir pagando las deudas, mejorando las haciendas y trabajando con las garantías que le aseguraraba el no intervenir en la política.

La cruenta y prolongada lucha entre Cerda y Argüello, no le llamaba la atención. Su nombre no suena en esa tragedia, a pesar de que Argüello como

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

vinculado con la familia Chamorro, y Cerda como representante del orden, pudieron haberle interesado.

Uno de sus hermanos, Fernando, el menor, había quedado en Managua, halagado por los mimos de una señora, a quien el muchacho había caído bien. Fruto mandó por él: todos debían estar bajo su custodia.

Fernando demostró con su conducta el daño que le estaban haciendo las condescendencias de la señora. Una tarde, a la hora de la cena, le sirvieron un huevo pasado por agua. Lo rechazó el niño, diciendo que lo quería estrellado. Le trajeron el estrellado; mas entonces replicó que ahora apetecía el otro; volvieron a satisfacer su antojo, y en estas alternativas, por cuarta vez se hizo servir el huevo estrellado. Fruto, que observaba al caprichoso niño, ordenó:

—Dejen ese huevo allí. Fernando, ese es el que vas a comerte.

Fernando se plantó en que no comería el huevo ni nada, hasta que le dieran gusto. Allí estuvieron, uno frente al otro por largas horas; cuando Fernando comenzaba a descabezar el sueño, Fruto lo despertaba;

—Cómete el huevo, si quieres irte a dormir.

Por fin, ya muy avanzada la noche, Fernando resolvió apurar el huevo frío.

—Ahora —disputo Fruto— dénle un purgante para que no le haga daño.

Y Fernando se bebió también el purgante. Así educaba Fruto a sus hermanos; así, de aquel niño antojadizo, sacó un General Fernando Chamorro.

Por lo que hace a los intereses, pronto los restableció Fruto al estado floreciente que tenían antes del trastorno; y él mismo comenzó a formar un capital propio.

Su trabajo principal era la agrimensura. Del que realizó en "Los Tercios", alrededores de Managua, dice J. Gregorio Cuadra que fue tan exacta la medida, a pesar de haberla practicado con instrumentos imperfectos, que más tarde cuando se remidió la misma propiedad con mejores aparatos, resultó igual a la que había hecho Fruto, sin un solo error.

También dejó trabajos más difíciles en el campo de la ingeniería. La tradición familiar le atribuye el regadío de la hacienda de cacao "Las Mercedes", en Nandaime. La presa del río, las acequías que distribuyen el agua, el estudio de los niveles son tan perfectos que nunca ha sido necesario corregirlos en lo más mínimo. Ultimamente se ha hecho una rectificación de los niveles. incluyendo una presa cuyo río no se ocupa. Todo está perfecto, y los niveles de este río de reserva están tirados tan cabalmente, que en cualquier momento, se podría conectar con el que provee de agua los plantíos, si fuera necesario.

Calculamos que en 1834, Fruto Chamorro contrajo matrimonio con Mercedes Avilés, hija de don Leopoldo, bella y acauladala señorita de lo más distinguido de Granada. Con ella tuvo cinco hijas mujeres que fueron: Mercedes Jacinta, Carmen, Carlota, Josefa y Adela.

CAPITULO 2

POR QUE FRUTO CHAMORRO DECIDIO INTERVENIR EN POLITICA

1.—Nadie tenía garantías. 2.—La causa del desorden.
3.—Fruto Chamorro Diputado y Senador

1. NADIE TENIA GARANTIAS.

Observaba Fruto la descomposición, el abuso y arbitrariedades reinantes en su nueva patria, tan contrarios a su naturaleza de orden, y pronto comprendió que ni aún el alejamiento de las actividades políticas le aseguraban la garantía personal.

Era Jefe del Estado desde 1830 don Dionisio de Herrera. En 1833 se comenzó a agitar en Nicaragua la idea de la reforma de la Constitución federal de 1824, a la que se atribuía todo el mal que venía manteniendo en convulsiones a Centro América. Esa Constitución, mala imitación de la de los Estados Unidos de América, con el fin de impedir que se levantaran déspotas en Centro América, había creado un Poder Ejecutivo débil, y otorgado demasiada autoridad al Congreso, con que lo inclinaba a la dictadura, mientras armaba con milicias propias a los Estados, constituyéndolos así en rivales del poder general, y dándoles posibilidades de obtener más poder y mayores rentas.

Aunque Herrera había conseguido pacifcar a Nicaragua, no faltaba quienes veían en él al representante de Morazán, de quien era muy amigo y correligionario; y por consiguiente, uno de los sostenedores de la Constitución de 1824. En 1832 habían presenciado que, para apoyar la intervención de Morazán en el Estado de El Salvador, Herrera se había hecho revestir de facultades extraordinarias, había decretado empréstitos forzosos, y sobre todo, recordaban el decreto del 13 de febrero que castigaba con la pena de muerte a los nicaragüenses que sostuvieran correspondencia con el enemigo, que escribieran o hablaran para estimular a tomar armas, o las empuñaran ellos mismos contra las Supremas Autoridades de la República.

Nada extraño, pues, que los Municipios manifestasen su desagrado y le pidiesen la renuncia, advirtiéndole que ya no era necesario al Estado. Herrera dimitió ante la Asamblea el primero de marzo de 1833; pero pocos días después una multitud armada, algunos dicen que soliviantada por el mismo Jefe y sus amigos, exigió a la Asamblea que revocase la admisión de la renuncia y llamase de nuevo a Herrera.

Así se hizo, más entonces se sublevaron en armas las Villas de Managua, de Masaya y de Nicaragua, nombre que se daba entonces a la Villa y Departamento de Rivas; asimismo los pueblos de Matagalpa, Chocoyos o Metapa (hoy Ciudad Darío), Nandaime y San Jorge.

El acta municipal y otros documentos de la Villa de Rivas dan cabal concepto de los motivos del levantamiento.

Se acusaba a Herrera de haber perdido el "prestigio y la confianza de los pueblos", por haberles exasperado el ánimo pacífico con medidas violentas. Luego, cuando lo vieron renunciar al poder y reasumirlo por medio de la presión a la Asamblea, le opusieron que carecía de misión legal, que su permanencia en el mando perpetuaba la guerra civil y obstaculizaba la marcha de Nicaragua hacia su felicidad; que su persona era causa de disolución social; que las providencias que dictaba eran contrarias al poder que la Constitución le concedía; en fin, "oyeron los pueblos por primera vez que aquel funcionario estaba mal sentado en la silla del Gobierno", esto es, le objetaban la legitimidad de su poder, y decían que ya no procedía de la ley sino de la violencia.

Pero Herrera creyó más saludable continuar en el mando hasta concluir su período, que abandonarlo ante la amenaza de una nueva anarquía, y se dispuso a hacer frente a la demagogia con enírgicas medidas. Levantó fuerzas por medio de reclutamientos sin excepción; la Asamblea le dio facultades extraordinarias, como las de allanar casas, registrar la correspondencia privada, declarar reos de estado, destituir mu-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

nicipalidades, imponer préstamos forzosos y decretar la creación de un tribunal de infidencia con facultades tremendas, que integró con personas supeditadas al espíritu de partido.

Con el fuerte ejército que había reunido en León y en Granada, Herrera se apoderó de Managua, que opuso poca resistencia; pero la Villa padeció algún saqueo por la tropa desenfrenada.

El Jefe destituyó a los Alcaldes primeros de Managua y de Masaya, y promulgó una amnistía, pero exceptuó de ella a los referidos Alcaldes, al Padre Estrada, a Mariano y Perfecto Zavala, a Frncisco Solórzno, Fermín Rocha, Manuel Talavera y al Coronel Flores.

Luego las tropas de Herrera amagaron a Rivas, que al fin también depuso las armas sin combate.

Este trastorno que la inquina contra las clases principales no se había extinguido, ya que en Granada buscaban de preferencia para filiarlos "a los que tenían antípodas en el cuartel", según carta de don José del Montenegro.

Más lo peor de esto fue el saqueo que hubo en Granada sin excusa ninguna, porque la población había permanecido fiel al gobierno de Herrera; pero la soldadesca por lucrarse, incitada por los enemigos de la gente distinguida, organizó robos y persecuciones contra las familias principales, calificándolas de aristócratas y enemigas de la causa.

En septiembre de 1833 fueron reducidos a prisión Fruto Chamorro, Juan Zavala, un señor de apellido Parrilla y varios otros, sin más motivo que el ser "oligarcas". Otros granadinos, como don Dioniso Chamorro, hermano de Fruto, testigo y relator de estos hechos, huyeron a tiempo para escapar al ultraje.

Desde su prisión escucharían sin duda Fruto y sus compañeros la algazara que formaban las turbas y soldados que entraban a saco casas y tiendas de comercio, gritando: "¡Viva el glorioso saqueo!". Tres días dilató éste, el 14, 15 y 16 de septiembre. Uno de estos días terribles, los soldados obligaron al desgraciado Parrilla a salir de su celda para que lo asesinara el centinela, como así lo hizo en efecto.

Al otro día intentaron repetir lo mismo con Zavala y con Chamorro; pero ambos se resistieron enérgicamente a dejar la prisión, y aún así no se hubieran salvado, a no ser por la generosa intervención del cabo Sebastián Rugama, quien se opuso a que se consumara el odioso atentado.

El año siguiente hubo otro desorden en Nicaragua. Era Comandante de Armas en León el Coronel José Zepeda, y en Granada desempeñaba iguales funciones, con puño de hierro, el Coronel Cándido Flores. Herrera había terminado sus funciones y ahora era Jefe del Estado José Núñez, pero el Coronel Flores que aspiraba a la Jefatura Suprema, y era rival de Zepeda, no quedó conforme y se lavantó en armas en Chocoyos que también se llamaba Metapa. Núñez reprimió con vigor la sublevación; Flores llegó derrotado a Granada, y siendo incapaz de organizar allí una resistencia, huyó con sus amigos. Viendo los soldados que la población quedaba sin autoridad, resolvieron organizar otro "glorioso saqueo", como el del año anterior, pero esta vez sólo de algunas casas de los extranjeros. El Dr. Dribon improvisó una defensa con varios de sus connacionales, y después de haber luchado toda la noche repelieron a los asaltantes, haciéndoles algunos heridos.

Hubo varios fusilados en Granada: los hermanos Roque y Ambrosio Souza, Manuel y Francisco Orozco.

2. LA CAUSA DEL DESORDEN

De aquella prisión salió Fruto Chamorro decidido a no continuar indiferente ante los trastornos de la patria; puesto que debía vivir en Nicaragua donde ya tenía resuelto formar su hogar, y no pudiendo hacerlo en constante peligro, decidió aplicarse a arreglar el Estado como había arreglado la fortuna privada de su familia, salvándola de la completa ruina.

La ideología política de Fruto Chamorro empezó a plasmarse entonces, estudiando en el terreno y en la presencia de los hechos lo que hacía falta para la buena marcha de estos países. El comparaba el orden de la colonia, un poco estático si se quiere, con la anarquía que antes había visto en Guatemala y contemplaba ahora en Nicaragua. Y encontraba que la causa principal de los desórdenes en Centro América era la nulificación de la primera autoridad, como una reacción contra el poder absoluto de los reyes; la triple soberanía de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, lo que es distinto a la independencia de los mismos entre sí; y a veces la preponderancia del Legislativo, proclive a la peor especie de dictadura como es la de una comunidad por su carácter de impersonal; todo esto eran gérmenes de disenciones y competencias, lo mismo en Nicaragua que en Guatemala, lo mismo en El Salvador que en Honduras.

Fruto Chamorro pensó desde entonces que era preciso meter el orden, poner freno a las facciones y administrar con método, pureza y economía el tesoro nacional, y que para esto era indispensable un gobierno fuerte, centralista, cuyo fundamento social estribara sólo en la virtud y en el talento.

La palabra "conservador" no se conocía entonces en Centro América, y menos en Nicaragua. En Guatemala llamaban "serviles" a los que no eran liberales exaltados; sólo se hablaba entonces de "hombres libres", de instituciones liberales, entendiéndose por ellas una libertad sin cortapisas, de hacerlo todo sin los límites del derecho ajeno. Fácil es comprender que este modo de pensar y de obrar nos llevara en ocasiones a la anarquía, nos mantuviera siempre en la intranquilidad, que contribuyera a disolver a Centro América, y a que en los más de los Estados se operase una reacción que en muchos casos culminó en el más crudo despotismo.

Cuando estas ideas de orden fueron conocidas de los amigos de Fruto Chamorro, comenzaron a considerarlo como una esperanza, como un remedio a tantos males, y se fijaron en él para llevarlo a puestos electivos, pues comprendían que hombres de ese temple eran los que necesitaban estos pueblos tan zarandeados por la montonera y la anarquía.

3. FRUTO CHAMORRO DIPUTADO Y SENADOR

Algunos escritores notan que desde que Fruto Chamorro entró a la vida pública dio muestras de aquel valor personal y cívico que fue desde entonces una de sus características más señaladas.

El año 1836 fue electo diputado para la Asamblea Ordinaria del Estado, y desde luego puso todo su empeño desde ese puesto para crear una Junta Promotora de Instrucción Pública en el Departamento de Granada. Dice el Lic. Francisco Barberena que para conseguir la ley que la establecía, hubo de salvar muchas dificultades y embarazos que le oponía el "fatal localismo" que dividía las dos ciudades más importantes del Estado. Algún tiempo después el Diputado Chamorro logró también la creación de la Universidad Oriental. Este empuje por la enseñanza contribuyó mucho al desarrollo intelectual del país, y particularmente la Universidad que unos diez y ocho años después, exhibía ya sus frutos, que eran hombres formados en sus aulas. Comprendía Chamoro —comenta otro escritor— que la ilustración es la base del progreso social, y que lo que ha mejorado a Europa no es tanto la naturaleza de sus gobiernos como la cultura de las inteligencias. Por eso, Fruto Chamorro se fijaba antes en el talento y la ilustración que en cualquiera otra condición para llamar a sus colaboradores.

No creyó Fruto que su obra en instrucción pública estaba completa con sólo la creación de aquellas dos centros de cultura, y por eso aceptó ser miembro de la

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Junta Protectora, y en compañía de los demás que la integraban, formó el plan de estudios y ejecutó otros proyectos para la enseñanza. Dice Montúfar que en ese empleo trabajaba con empeño y extraordinaria actividad, excediéndose en sus deberes en pro de la enseñanza y difusión de las luces.

Se empeñó luego en que la Universidad comprara una imprenta en 1941, que fue la primera que tuvo Granada, y de cuya dirección se encargó él mismo.

En 1838 asistió como diputado a la Asamblea Nacional Constituyente. Seguíase atribuyendo a las leyes el malestar de los pueblos, y todos esperaban que de una reforma vendría la felicidad; pero bien pronto se vio que, o las enmiendas no eran adecuadas, o que no sólo radicaba el mal en las leyes, sino también en los hombres, por faltarles una represión más vigorosa. El Presidente de la Asamblea, Diputado Pbro. Pedro Solís, atribuyó los males de Nicaragua al sistema federal y a las leyes liberales.

La Constitución de 1838 tampoco debía dar resultado, y bien pronto, 10 años después ya se estaba contemplando su revisión; pero en aquella Constituyente el Diputado Chamorro, acompañado del Diputado Pbro. don Pedro Solís, metió en cintura al poder militar.

Estaba éste representado por Bernardo Méndez, alias "El Pavo", que era Comandante de las Armas, puesto que había logrado como consecuencia del asesinato del Jefe del Estado, Coronel José Zepeda, el 25 de enero de 1837. Dice Arancibia que 'El Pavo" era hombre vulgar, aficionado al culto de Birján, frecuentador de garitos, donde había reclutado la turba de borrachos y truhanes con que llevó a cabo la captura y asesinato de Zepeda y compañeros. Esta era la clase de hombres contra quienes luchaba Fruto Chamorro.

Intentaba Méndez imponerse a la libre voluntad de los diputados constituyentes; pero Fruto Chamorro se le opuso, exponiendo su vida, con un valor que mereció elogios aún de sus mismos adversarios.

En el archivo de la familia Bolaños encontramos dos borradores sin fecha ni firma que relatan una de tantas violencias con que el poder militar acostumbraba torcer la voluntad de los representantes. Estos manuscritos relatan que el Capitán Guadalupe Balmaceda, a la cabeza de una escolta, redujo a prisión al diputado Bolaños, quien es el autor del borrador sin firma, y de una exposición a la Asamblea en que se refiere el atentado. A las protestas de Bolaños: "Soy inmune", el Capitán contestaba: "Es de orden superior". Se le encerró en las cárceles de Masaya junto con Manuel Avilés, Francisco Valenzuela y Anselmo Rivas, mientras el Capitán se marchó a Granada a traer más reos políticos. En este medio los soldados los vejaban de palabras y de obras, y una noche intentaron asesinarlos. De Granada regresó Balmaceda con Juan J. Zavala, Fulgencio Vega y Narciso Espinosa. Los condujo a León, pero en Pueblo Nuevo se recibió la orden de libertar al Diputado y de que se presentase a la Asamblea.

Esta Constituyente de 1838 decretó el 30 de abril de ese año a moción del Diputado liberal Lic. Francisco Castellón, que el Estado de Nicaragua quedaba separado de la Federación, y que hacía suyas las rentas de ésta. Tal resolución fue celebrada en todo Nicaragua con grandes festivales y regocijo populares (1).

Fruto Chamorro fue designado Senador para el período de 1839 a 1842, y alguna vez mereció la confianza de ser electo Senador Presidente. León seguía siendo una ciudad agitada por las asonadas y disturbios; con tal motivo Chamorro fue uno de los que incluyeron para que la Asamblea Ordinaria se trasladara a Chinandega; más hasta allí llegó el poder militar a disolver aquel cuerpo. Fruto Chamorro se opuso a este abuso, y enfrentándose con valor a los que intentaban consumarlo, los increpó así:

—Llegado a esta Cámara por la voluntad de los que tienen derecho de enviarme, no saldré sino es por la violencia de los que quieren excluirme; y si esta resolución de mi parte debe acarrear mayores peligros sobre mi cabeza, me acordaré que el campo de la libertad ha sido repetidas veces fecundado por sangre generosa.

CAPITULO 3

FRUTO CHAMORRO, PERIODISTA

1.—El "Mentor Nicaragüense". 2.—La figura moral de Fruto Chamorro. 4.—Los amigos de Morazán en Nicaragua.

1. EL "MENTOR NICARAGUENSE".

Tal era el título del periódico que a fines de 1841 publicaba la Universidad de Oriente, en la imprenta que por esfuerzos de Fruto Chamorro había comprado este centro docente.

El "Mentor Nicaragüense" fue el primero periódico que hubo en Granada y su dirección fue encomendada a Fruto Chamorro por unanimidad de votos. En aquella época no se concebía fundar una publicación sin que precediera su "propósito", o sea la exposición de su plan y normas a que estaría sujeto.

El 26 de octubre sale el prospecto de "El Mentor Nicaragüense". Vamos a reproducirlo enseguida, y a dar una síntesis de los pocos números (24) que han llegado a nuestro conocimiento, para que se vayan apreciando las ideas y propósitos de Fruto Chamorro, protagonista de este estudio histórico.

EL "MENTOR" SE PROPONIA

"Procurar la ilustración de los pueblos presentándoles doctrinas claras y sencillas de las materias que más les interesan: manifestarles todo aquello que influya en su bien y prosperidad: formar el espíritu público sobre las sólidas y verdaderas bases en que se funda nuestro sistema de gobierno; y poner al alcance de todos cuantas ideas y pensamientos hagan relación con aquellos objetos; tales son las intenciones que tenemos al dar a luz este periódico.

"Mas artículos que toquen a Corporaciones, funcionarios o personas particulares se insertarán íntegros con la firma de sus autores, con tal que sean es-

(1) **En un folleto que el Lic. Francisco Castellón imprimió en León el año 1841 con el título "Al Público", se jactaba de haber hecho esa moción. El año 1844 todavía celebraban los liberales el decreto del 30 de abril de 1838. En las copias hechas por don Lorenzo Prado de los archivos de León, encontramos bajo el número 1039, la siguiente: "Año 1833. El mismo libro (Actas Municipales de León), al folio 9. Acta de 26 de abril. Arto. 1º La Municipalidad dispone y manda hacer gastos para la celebración cívica en memoria de la Independencia de este Eshtado de la Federación".**

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

critos con moderación y respeto, porque no queremos se falta al público, ni a nosotros, haciéndonos órgano. por donde se desahoguen las pasiones y se susciten rivalidades entre las familias de un Estado cuya íntima unión y felicidad apetecemos".

El periódico tratará de Moral, Instrucción Pública, Policía, Legislación, Administración de Justicia, Hacienda, Industria, Máximas políticas y un artículo de Variedades.

El 1er. número del Mentor Nicaragüense salió el sábado 6 de noviembre de 1841 y lleva por lema: "Nos solum nobis nati sumus; sed partim vindicat Patria": ("No hemos nacido sólo para nosotros; sino también para la Patria").

Bajo el rubro Moral predica que toda moral reside en la máxima "Amar a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a tí mismo". De su olvido vienen los males, crímenes y excesos que aquejan a la humanidad; de su observancia, resulta "la moral sublime o aquellas virtudes que presentan al hombre con la dignidad propia de su ser y como la verdadera hechura o imagen de Dios".

Instrucción Pública: cada día se siente más vivamente la necesidad de difundirla en todas las clases del pueblo, comenzando por la educación física y moral.

Noviembre 13 de 1841, número 2.

Se publica el acta de 10 de Noviembre de 1814 por la cual se organiza la Universidad de Granada, "habiendo precedido el escrutinio y Misa de Espíritu Santo que previenen las constituciones"; Rector Lcdo. Benito Rosales; Director de la Imprenta por unanimidad el Br. Fruto Chamorro.

Aboga contra los excesivos y mal repartidos impuestos; pide que el Poder Legislativo reflexione sobre esto y establezca lo que dicta la creencia económica "para evitar la ruina de una porción de capitalistas que paulatinamente va desapareciendo, tal vez porque no los ha animado la ley que debían protegerlos". Para concluir, hace un estudio del impuesto sobre el ganado de que resulta que las ganancias son el 5% y que el hacendado tiene que tomar del capital para los impuestos y así se disminuyen los capitales.

La ignorancia es nuestro verdadero enemigo: la que hace al hombre el más estúpido y más infeliz de todos los entes.

Noviembre 20 de 1841, número 3 y 4.

En estos números está la relación de Manuel Quijano fechada en Granada el 31 de octubre de 1841.

El Coronel Manuel Quijano era Administrador de la Aduana de San Juan del Norte. Un día se presentó ante el puerto en la corbeta inglesa Tiveed el Coronel Alejandro Macdonald, Superintendente de Belice, acompañado del titulado King de los Mosquitos. Pretendía el inglés que la autoridad nicaragüense reconociera los imaginados derechos del rey mosco y lo tuviera por dueño del territorio; pero Quijano resistió con entereza. Entonces Macdonald tuvo la osadía de conducirlo preso a la goleta, y con él a bordo se hizo a la mar con rumbo al puerto costarricense de Moin, que proyectaba reducir por la fuerza a los dominios del rey fantoche; pero una tempestad evitó esta humillación a los costarricenses, porque desvió la corbeta de su ruta. Llegaron a Bocas del Toro que la disputaba Colombia a Costa Rica y por eso aquélla mantenía allí un Jefe Político que lo era don Juan Antonio Bustamante. Este también fue capturado por Macdonald, pero más suave de persuadir que el nicaragüense, se avino a la tarea de convencer a Quijano. Díjole que en nada perjudicaba a su patria si firmaba, porque era evidente que se hacía bajo la fuerza y fuera del territorio nicaragüense. Firmó Quijano comprometiéndose a marchar hacia la capital del Estado, León, desde el Cabo de Gracias a Dios; declaraba que por su imprudencia había dado lugar a su captura y que estaba muy agradecido por el buen trato que se le había dado. Todo esto, advierte él en su informe, era falso, pues se condujeron con él muy mal a bordo del Tiveed, como si ya no era suficiente el atropello de la captura.

A continuación del informe de Quijano, el Mentor Nicaragüense hizo el siguiente comentario:

"En la anterior comunicación están epilogadas las operaciones más ruines del Señor A. Macdonald Superintendente de Belice; operaciones ajenas del carácter de empleado y de caballero inglés; operaciones que violan el código de las naciones y los sagrados principios del derecho universal de gentes; operaciones que, siendo escandalosos atentados y atroces crímenes, comprometen altamente el buen nombre del Gobierno británico. El en su ilustración conocerá que para conservar ilesa su reputación está en el preciso e indispensable deber, no sólo de hacer sentir al Señor Superintendente todo el rigor de las leyes que ha conculcado bajo la sombra de su augusto soberano, a quien por otra parte con audacia ha querido engañar; sino también de dar la satisfacción que demanda, más que Centroamérica, la justicia y la política a la faz de las naciones de Europa y del Nuevo Mundo, que sobre la anglicana fijarán sus ojos penetrantes esperando con ansia y sobresalto la resolución de un asunto digno de su espectación y en que tal vez está cifrado el porvenir de todas ellas.

"Más entretanto, uniendo nuestra débil voz a la del patriotismo, séanos lícito exhortar a todos los Estados de Centroamérica, para que, meditando sabia y profundamente sobre su actual posición, tomen el mayor empeño, la más eficaz y decidida cooperación, a fin de que se reúna cuanto antes la Representación Nacional que sirva de lazo fuerte en el interior, reclame y haga valer en el exterior por todos los medios posible los derechos que tocan a cada uno y al todo de la Nación, y que entable con los otros gobiernos de América las relaciones y tratados de mutua defensa. Igual exhortación, respetable y cariñosamente, hacemos a las Repúblicas nuestras vecinas de México y Nueva Granada, así como a las demás de la América Meridional, con el objeto de que se trate con empeño y lleve al cabo el grandioso proyecto de la Dieta Americana, que será el garante más eficaz y poderoso de su independencia, de su estabilidad y grandeza, y de la consideración y respeto que deben tener los gobiernos americanos y con que deben ser tratados por todos los demás del globo".

Inglaterra desaprobó la estúpida conducta de Macdonald, y dió explicaciones al Gobierno de Nicaragua.

Hemos dado cuenta de esto aunque en resumen, porque es preciso conocer el estado internacional de las cosas en la época en que figuró Fruto Chamorro, y porque además este atropello contribuyó a unir a los Estados.

Continuemos extractando el Mentor Nicaragüense.

Noviembre 27 de 1841, número 5.

Estaban próximas las elecciones de representantes y de Municipalidades. Este asunto demandaba la cooperación de los hombres de bien. Con tal ocación escribe Fruto Chamorro en el Mentor: "La indiferencia, la apatía, la indolencia o la confianza en materia tan delicada es una gravísima culpa política, es una especie de traición a la Patria y a uno mismo; y es la prueba más concluyente de la falta de espíritu público y de patriotismo. El que deja abandonados los grandes asuntos del Estado al ocaso o al arbitrio y maniobras del perverso, del inmoral o del aspirante, no debe tener una conciencia tranquila sino que ha de ser turbada con continuos remordimientos por un largo período de su vida".

Pero no debemos tomar parte en las elecciones para elegir a nuestros domésticos, amigos, o paniagua-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

dos, porque sería oprobio más que egoísmo y después nada de extraño que la administración ante tan desarreglada. ¿Tendrían valor de criticarla aquellos mismos que han cooperado a su ruina o no han tenido parte en su remedio? "Mudemos, pues, de conducta: tomemos como buenos ciudadanos empeño y personal y real en las elecciones; hagámoslas destituídas de toda prevención y espíritu de partido, atendiendo sólo al bien y a la felicidad pública hagámoslas nosotros mismos, pues es asunto propio nuestro; hágamoslas como demandan los mismos pueblos que están tan mal servidos en su perjuicio y deshonra del gobierno. Si queremos que todo se arregle, comencemos por arreglarnos nosotros. No nos olvidemos de lo que decía un hombre grande; "lo más fácil es componer elmundo: Compóngase cada uno, y verá el mundo compuesto".

Diciembre 4 de 1841, número 6.

"Los actos electorales deben ser absolutamente libres; todo lo que tienda a impedir la libertad es un atentado: por esto es prohibido aún a la autoridad tener en ellos más intervención que la necesaria para conservar el orden; por esto es prohibido presentarse con armas; por esto es prohibido usar de amenaza y de toda co-acción. Estos actos son majestuosos y como tales deben estar acompañados, no de una libertad tumultuosa, insolente y desenfrenada; sino de una libertad moderada, racional y comedida, de libertad propia de patriotas libres e ilustrados y no de una libertad que degenere en licencia o libertinaje. El fin de las elecciones es el acierto para que recaigan en los sujetos que sean más aptos; y este acierto no puede encontrarse en el torbellino y en el desorden; sino en la discusión hecha con calma, con moderación y con modestia, respetando todas las opiniones y sometiendo la nuestra a la general.

En hora buena que haya empeño por ciertas personas, que parecen mejor en contraposición de otras; en hora buena que se encomien las dotes y virtudes de las unas y se saquen los defectos de las otras, escudriñándoles hasta las entrañas y los rincones; en hora buena que se practique todo lo que parezca propio para el acierto de la elección. Esto es lo que cabalmente se quiere y se desea; pero todo debe practicarse de un modo digno de los hombres libres. Demos a los pueblos ejemplo de libertad, de moderación y de prudencia a que siempre se acompaña el acierto".

Ante los sucesos de San Juan, o sean los abusos del inglés Macdonald, comenta: "el asunto de San Juan es muy delicado; su decisión debe ser menos obra de la fuerza que de medidas políticas y diplomáticas que no pueden adoptarse con seguridad si siguen los Estados separados unos de otros, como hasta ahora, sin tener unidad nacional y que para conseguir esto, todos debemos agotar los arbitrios, porque de otra suerte peligra la independencia no sólo de uno sino de todos ellos; los cuales íntimamente unidos y representando un todo moral, serán atendidos y respetados por las naciones y podrán a la vez oponer una fuerza irresistible por su unión, pues todos saben que vis unita fortior". (La fuerza unida es más fuerte).

Número 6, diciembre 4, 1841.

Da cuenta que llegó a Granada en impreso firmado por Gregorio Dávila en León a 27 de noviembre de ese año en que refiere el atentado de San Juan y el ultimatúm del Superintendente de Belice a los Estados; que las cámaras "están reunidas para acordar medidas capaces de asegurar la independencia", y agrega que "siendo la principal los recursos, se espera que los decrete a la mayor brevedad".

Alaba el celo del Sr. Dávila, pero no está de acuerdo en que se eche mano a medidas militares para conjurar el peligro, y expone así su opinión:

"Ya hemos manifestado la nuestra acerca de este asunto: él es el más grande que puede ocurrir y debe manejarse con calma, prudencia y sabiduría. Su decisión de ninguna manera debe someterse al resultado de las armas; todo debe ser obra de la razón, de la política, y de la seguridad diplomática, pues aún cuando nuestras fuerzas y nuestros elementos fueren superiores a los de la Gran Bretaña, opinaríamos que hasta agotar los medios prudentes y pacíficos (no) se adoptará el de la guerra, porque estando en esta recopilación todos los males como en la caja de Pandora, sólo debe recurrirse a ella por necesidad, o en el último caso: utile bellum, ubi necesarium; et pia arma ubi nisi in armis nulla relinquitur spes". (Util es la guerra cuando necesaria; y buenas las armas cuando no queda más esperanza que en ellas").

Concluye recomendando que se acredite un Embajador o Ministro en Inglaterra.

Número 7, diciembre 11 de 1841.

Las elecciones de representantes y municipales se hicieron con libertad legal, orden y moderación, no asomó bando ni partido alguno. La división de los granadinos concluyó y esto lo celebraron como un acontecimiento dichoso. Con tal motivo, en una reunión política, Fruto Chamorro pronunció las siguientes palabras:

"Señores: Aunque insignificante en la sociedad por todas mis circunstancias, tengo una por la que merezco el aprecio de todo buen granadino; esta es: el Patriotismo; que si no excede, iguala al que lo tenga mayor. Fundado en ella me tomo la libertad de llamar vuestra atención hacia el acto augusto que motiva hoy nuestra reunión. Celebrar la confinación de las discordias a lo más profundo del averno, a esto hemos venido, ciudadanos. ¿Y habrá un objeto más plausible para los granadinos? No, señores, si consideramos los males que nos han causado estas furias infernales; ellas impedían que el mérito fuese exaltado a su correspondiente lugar; ellas servían de vehículo a la ruin venganza para trasmitir su mortal veneno; y ellas, en una palabra, exponían a nuestro caro pueblo granadino al influjo de todas las pasiones.

"Con su ausencia ha tornado entre nosotros la paz, la unión, la confianza y bien presto todas las virtudes resplandecerán entre nosotros. Conciudadanos, no desperdiciemos esta ocasión que los dioses nos han brindado; aprovechémosla, haciendo cada día más firme nuestra unión, esmérese cada uno de nosotros en fomentarla y no lo dudéis, lloverán felicidades sobre este pueblo que por todas circunstancias está llamado a ser, tarde o temprano, el emporio, no sólo de este continente, sino del orbe todo, y si así lo deseamos, pongamos los medios para que no dilate aquel momento en cuyo estado son mis votos siempre.

¡Viva el pueblo granadino!"

2. LA FIGURA MORAL DE FRUTO CHAMORRO

En el Mentor Nicaragüense aparece mejor que en ningún otro documento definida la personalidad moral de Fruto Chamorro. Allí ha vaciado sus ideas completas, allí está su programa de hombre privado y de estadista. Allí su fidelidad a la religión de Cristo, que adopta por principio de gobierno con su máxima "amarás a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a tí mismo". Allí su amor a la instrucción pública y su enemiga declarada a la ignorancia, a base de la religión católica. Allí su preocupación por los problemas del Estado, su devoción a la patria, su manera prudente y serena de tratar los asuntos más arduos, como el conflicto con Inglaterra. Allí su cuidado al contemplar las causas que pueden empobrecer más a Nicaragua; su condenación de la apatía ante las elecciones, siquiera fueran municipales, y al abandono de los grandes intereses del Estado al arbitrio de los perversos; su estímulo a dejar el espíritu de partido, y el deber de mirar "sólo al bien y a la felicidad públicos". Allí su vigilancia por la liber-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tad electoral, recordando a la autoridad que su misión se reduce a "conservar el orden", y a los lectores, que la libertad no es tumultuosa, ni insolente, ni desenfrenada; finalmente, allí su regocijo ante la unión de los granadinos después de los comicios, y su estímulo a que guardaran paz para que llovieran felicidades sobre este pueblo llamado a ser el emperio del Continente

Todo esto constituye mejor que nada la epopeya de Fruto Chamorro, porque todo fué escrito sin intención de justificarse o de excitar a la defensa de una causa, y porque en la práctica fué fiel a esos principios, aún a costa de su reposo y de su propia vida. Allí está el hombre de principios sanos y sinceros; allí el estadista que primero escribe los programas y después los cumple, a pesar de las tempestades que para impedirlo, levantan los demagogos inconformes y despechados.

3. DEFENSA DE SAN JUAN DEL NORTE

El abuso del Superintendente de Belice y las maquinaciones inglesas para anexarse la Costa Atlántica de Nicaragua y el puerto de San Juan del Norte con miras a dominar la ruta del futuro canal interoceánico, conmovió a Nicaragua, y sus autoridades y destacados ciudadanos comprendieron que era necesario hacer algo.

El Comandante General de las Armas, Mariscal Casto Fonseca y otros miembros del gobierno, se trasladaron a Granada donde el 4 de septiembre de 1841 celebraron una junta con los principales hombres de Granada. Se contempló la dolorosa humillación que había padecido el Estado con el secuestro de su principal autoridad en el puerto de San Juan del Norte; se acordó que se fortificara éste de acuerdo con ' n prpyecto que tiempo antes había elaborado don Pedro Rouhaud, Cónsul de Francia, pero muy identificado con Nicaragua; que se situare un presidio permanente en San Juan, como esfuerzo al reducido piquete que lo guarnecía; que se emplazara artillería suficiente, y se establecieran siembras de granos en las cercanías para abastecer la m'nición de boca. Se nombró una comisión compuesta del Sr. Rouhaud, el Prefecto del Departamento, Coronel Felipe Peña, y de los civiles don Fruto Chamorro y Lic. Juan Zavala a fin de que elaborara una "memoria sobre la defensa militar del puerto". Los mencionados señores aceptaron con gusto. Esa designación era signo del aprecio de que gozaba Fruto Chamorro como matemático e ingeniero.

4. LOS AMIGOS DE MORAZAN EN NICARAGUA

Nadie dudaba en Nicaragua que las intenciones de Morazán, Jefe del Gobierno de Costa Rica, eran pasar con ejército a Nicaragua, so prtexto de defender la provinvia de Guanacaste, pero en realidad para resucitar la extinta federación. La misión que en junio trajeron de parte de Morazán don Manuel Irungaray y el Coronel Nicolás Angulo al Gobierno de León, presidido por el Lic. Pablo Buitrago, Director Supremo, tenía objetivos nacionalistas; pero Buitrago se negó a escucharla; ni siquiera permitió desembarcar a los comisionados, y puso en rigurosa incomunicación el bergantín Cosmopolita, que los había llevado a El Realejo.

Cuando Morazán fué fusilado en la plaza de San José el 15 de septiembre de 1842, Buitrago felicitó a Pinto, el jefe de la revolución que depuso y mató a aquel caudillo, celebró el suceso como un triunfo, y el Dr. Máximo Jerez, que era Secretario Municipal entonces, compartió estos regocijos.

Algunos de los amigos de Morazán, como don José María Cacho, don Antonio Milla, el Gral José Antonio Ruiz (hijo ilegítimo de Morazán), don Antonio Rivera Cabezas, don Mariano Quesada, don Esteban Prado y otros se refugiaron en N'caragua después de la trágica muerte de su jefe. Aquí mandaban los liberales, había aplaudido la ejecución de Morazán, se negaban a dejar entrar a los amigos de éste, dichos los coquimbos por el nombre del barco en que habían salido de Costa Rica. Pero la familia Chamorro, cuyo jefe era Fruto, tenía simpatías por Morazán y esperaba que, aleciconado con sus desastres anteriores, pudiese esta vez reconstruir a Centro América sobre mejóres bases. Fruto y su familia ampararon a los mencionados fugitivos, los alojaron en su casa de Granada, los trataban como amigos y partidarios en desgracia, y finalmente los llevaron a ocultar a una hacienda situada al otro lado del lago de Managua, llamada **San Roque,** para librarlos del gobierno liberal que los perseguía.

CAPITULO 4

LA TRIPLE CONFEDERACION CENTROAMERICANA

1.—Antecedentes. 2.—En qué consistía la triple Confederación. 3.—Dificultades que estorbaban el pacto. 4.—Fruto Chamorro, Supremo Delegado. 5.—Guatemala hace la guerra. 6.—Malespín invade Guatemala. 7.—Casto Fonseca en Nicaragua. 8.—Fruto Chamorro intenta la unidad de hecho. 9.—Paz de Quezada. 10.—Rompimiento de Nicaragua y Honduras. 11.—Comienza la guerra de Malespín. 12.—No hay sucesor.

1. ANTECEDENTES.

Parece que cuando el Congreso Federal dio el decreto del 30 de mayo de 1838, que virtualmente declaraba disuelto el pacto de unión, los gobiernos busban de buena fé cómo acabar con lo que juzagaban malo, para reconstruirlo perfecto. Esto, sin duda era un error de prodecidimiento, pero el hecho de haber los gobiernos centroamericanos iniciado diversos medios de reconstruir la federación, nos induce a creer que obraban sinceramente.

Se nota asimismo el propósito de excluir a Morazán de las nuevas entidades políticas, porque a él atribuían mucha parte del desastre por sus frecuentes intervenciones armadas en los Estados; por eso tampoco omitían nunca en esos pactos y tratados el compromiso de "no intervención en los asuntos internos de los otros".

Inmediatamente después de la ruptura, lo primero que hicieron los Estados fue ligarse entre sí por medio de tratados particulares, en que se garantizaban su independencia y soberanía, y proscribían la intervención en los negocios internos, abuso que fué una de las causas de la disolución. Luego convocaron una Convención de los Estados (1839-1849), que no pudo reunirse, principalmente por motivos de la guerra que entonces se hacían El Salvador y Honduras.

Los Estados palpaban la necesidad de unirse para defenderse de los avances de países poderosos, principalmente de Inglaterra que amenazaba la integridad del territorio centroamericano; y aún sus cónsules se resistían a que los súbditos británicos pagaran impuestos de aduana. Influyó particularmente en formar esta unión el atropello del Superintendente de Belice, Alejandro Macdonald, contra la soberanía de Nicaragua en el puerto de San

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Juan del Norte, al ser capturado y secuestrado su Administrador de Aduanas, el General Manuel Quijano, según lo dejamos referido arriba.

Este desmán conmovió y unió a Centro América. Guatemala, El Salvador y Nicaragua, obrando de consumo, protestaron y pidieron explicaciones a los cónsules británicos Hall y Foster.

En el Mentor Nicaragüense del 28 de enero de 1842, aparece un editorial que proclama injuriosas las palabras Honduras Británica, membrete de las notas de MacDonald, e invoca la presencia de los representantes de aquellos Estados en la convención de Chinandega para la instalación de un cuerpo "llamado a dar vida y ser a la nación".

Así llegamos al pacto de Chinandega en que El Salvador, Honduras y Nicaragua convinieron en formar una Confederación.

No puede atribuirse esta solución a la influencia de los coquimbos, como refiere Arancibia, quien los hace llegar acompañados de Fruto Chamorro hasta León con objeto de gestionar por la realización de aquella idea. Esto no pudo ser asi, desde luego que ya el 11 de abril de aquel año, se convino en establecer un gobierno nacional provisional con un Supremo Delegado que lo fue el salvadoreño Antonio José Cañas; se formuló y suscribió un pacto en Chinandega, o mejor dicho, las bases del que se formaría meses más tarde también en Chinandega. Además, en esta fecha no habían llegado a Nicaragua los amigos de Morazán que menciona Arancibia, pues aquél gobernaba aún en Costa Rica.

2. EN QUE CONSISTIA LA TRIPLE CONFEDERACION

En Chinandega se reunieron seis delegados por Nicaragua, tres por Honduras y dos por El Salvador; ellos elaboraron y suscribieron lo que se llamó el pacto de Chinandega del 27 de julio de 1842 (1). Fue aquéllo una constitución provisional de diez capítulos y 77 artículos.

Los tres Estados formaron una liga bajo el nombre de Confederación Centroamericana, que debería instalarse en San Vicente, Estado de El Salvador.

Su Poder Ejecutivo lo desempeñaría un Delegado Supremo elegido por la suerte.

El resto de los Delegados integrarán el Consejo Consultivo con algunas facultades de Poder Legislativo, si bien se remitía a las Legislaturas de los Estados la aprobación de las leyes de la Confederación y también la elección de los Delegados.

El Poder Judicial residiría en una Corte Suprema de Justicia, compuesta de tres Magistrados, uno por cada Estado.

Se comprometían los confederados a no intervenir en los negocios internos de cada Estado, y a no zanjar las dificultades por las armas.

La Confederación tendría su bandera y acuñaría su propia moneda.

El puesto de Supremo Delegado debía rotar entre los otros colegas cada año, y cada tres las Legislaturas de los Estados mudarían todo el personal.

Eran facultades del Supremo Delegado: ejecutar las leyes que acordaran por mayoría las Legislaturas; guardar la integridad y seguridad del territorio nacional; exigir cupos de soldados y recursos a los Estados coaligados para repeler invasiones; servir de mediador en caso de choque armado entre los Estados; y cuando la mediación no bastara, usar de la fuerza armada; reclamar de los Estados la inobservancia o infracción del pacto, y si fuese necesario, podía emplear la fuerza, tener el mando supremo de la marina y del ejército; nombrar Comandante General del Ejército; celebrar tratados de alianza y comercio, sujetos a la aprobación de las Legislaturas; intervenir en los contratos para abrir canales y grandes caminos; comprometer para ese objeto las rentas de los Estados; nombrar plenipotenciarios y cónsules, lo mismo que el Enviado que debía firmar el Concordato con la Santa Sede; conceder o negar el pase a breves y bulas pontificias.

Los magistrados de la Corte Suprema durarían en su destino "lo que su buena conducta", y las atribuciones del tribunal eran: concurrir sus miembros a las discusiones del Consejo, si querían; conocer en última instancia de la contorversia entre ciudadanos de distintos Estados; de los pleitos que suscitaran los tratados hechos por la Confederación; de las diferencias de los Estados entre sí, o con naturales y extranjeros de las causas por corzo o piratería; de los procesos criminales contra los Delegados y demás empleados de la Confederación; de las causas civiles contra Ministros diplomáticos y cónsules extranjeros.

El arancel de aduanas y tarifas generales debía ser igual para los tres Estados.

El Capítulo IX estaba dedicado a hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios de la Confederación. Los delitos calificados eran: traición, venalidad, falta grave en el desempeño de funciones, infracción de la ley, usurpación y delitos comunes.

Cualquier ciudadano podía acusar ante la Legislatura de uno de los Estados confederados.

El Supremo Delegado y el Consejo podrían proponer reformas o adiciones a lpacto, que debían ser sometidas a las Legislaturas.

3. DIFICULTADES QUE ESTORBABAN EL PACTO

El pacto de Chinandega, así como fue el paso más avanzado hacia la unidad de los Estados, demostró también que la unión suscitaba muchas resistencias; que algunos procedían de buena fe, y que para otros, tales pactos no tenían más significación que el de una maniobra política o militar.

Por ese tiempo se manifestó un malestar entre Guatemala y El Salvador. Este solicitó la mediación de Nicaragua para impedir una agresión por parte de Guatemala y Honduras. Nicaragua con gusto se prestó a este papel humanitario, y el 29 de junio de 1843, ofreció sus buenos oficios a dichos Estados, advirtiéndoles que lo hacía en virtud del compromiso que lo ligaba con El Salvador, y que de no ser eficiente el recurso pacífico de la mediación, se vería obligado a intervenir en una contienda armada, si por desgracia ésta llegara a ser necesaria. Para todo esto fue autorizado el Poder Ejecutivo en decreto legislativo del día siguiente.

Pero Guatemala, siempre con la mira puesta a estorbar la Confederación de los tres Estados, se dirigió a El Salvador, en septiembre de 1843, informándole que la Asamblea de aquel Estado había ratificado el tratado suscrito con Nicaragua, El Salvador y Honduras el 7 de octubre de 1842.

Este pacto contenía compromisos de mutua defensa; los cuatro Estados se reconocían su independencia y soberanía; adoptaban el manejo común de las relaciones exteriores, etc. Guatemala decía que habiéndose ofrecido "insuperables dificultades para adoptar el pacto de Chinandega", proponía que se reunieran los delegados de los Estados para tratar de ligarse en los intereses que les eran comunes, sin perjuicio de su soberanía e independencia.

Contestó El Salvador que el tratado del 7 de octubre era un convenio provisional, mientras se efectuaba una organización sólida y estable de acuerdo con los prin-

---

1) **En algunas copias de este documento hemos visto que no hay concordancia en la fecha. En unos aparece que fué el 17, en otros que el 27. Se ve que es error de imprenta, pero es difícil saber quién está en lo cierto. Montúfar trae la primera fecha, y parece que de allí parte la equivocación.**

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cipios que profesaba Centro América, y además no podía faltar a lo pactado en Chinandega ya ratificado por su Poder Legislativo.

Así pues, cuando El Salvador y Honduras invitaron oficialmente a Guatemala para que se adhiriera al pacto de Chinandega, la Asamblea estimaba que lo único posible era establecer un Consejo Supremo de Delegados, encargado de las relaciones exteriores, y con ciertas atribuciones para arreglar el crédito público.

El gobierno de Honduras, presidido por el Gral. Francisco Ferrera, uno de los confederados, opuso también dificultades, precursoras del rompimiento que luego efectuaría sin disimulos. Nicaragua le reclamó por los fuertes reclutamientos que estaban efecutando en Choluteca y lugares aledaños. Replicó Honduras que no intentaba "profanar" el territorio nicaragüense, sino preveer a la seguridad del que tenía a su cargo, dando a entender que temía a los emigrados hondureños refugiados en Nicaragua.

En marzo, antes que se inaugurara la Confederación, el belicoso pueblo de Texiguat y otros lugares de Honduras se sublevaron contra el gobierno del Gral. Ferrara por haberse reelegido, mal congénito de Centro América que produce siemper trastornos. Ferrrea culpó al gobierno de Nicaragua de complicidad con los rebeldes, y esta fue una de las causas del fracaso del pacto de Chinandega.

4. FRUTO CHAMORRO, SUPREMO DELEGADO.

Sucedió entonces, como acontecería diez años después en otro esfuerzo unionista, que el puesto de Delegado no era nada apetecido. En Nicaragua fueron designados para ese destino el 22 de mayo de 1843, Juan José Zavala propietario y Fruto Chamorro suplente. Zavala renunció y en su lugar fue nombrado el Lic. Pablo Buitrago. Este no asistió a la apertura de la Confederación, pero sí Fruto Chamorro, pues como escribe su hermano Dionisio al referirse a esta ocasión, aceptó sin vacilar, "porque tenía fé en el porvenir del país, y porque profesaba la máxima de de que el hombre se debe todo a su patria".

A causa de tan diversos contratiempos, fue necesario que pasaran casi dos años para que se pudiera instalar la Confederación de los tres Estados en el lugar convenido. El 29 de marzo de 1933 se reunieron en la ciudad de San Vicente, Estado de El Salvador, Juan Lindo, Delegado por Honduras, José María Cornejo, Delegado por El Salvador y Fruto Chamorro, Delegado por Nicaragua. Lindo fué electo provisionalmente Supremo Delegado para llenar la vacante de Antonio José Cañas, quien había fallecido el mes anterior, sin haber ejercido prácticamente sus funciones. Luego se procedió a echar suertes para elegir al Supremo Delegado en propiedad, como lo disponía el artículo 20 del pacto, y salió designado Fruto Chamorro.

Inmediatamente prestó juramento; pero habiendo quedado sólo dos vocales, el Consejo no se integró entonces, sino después, con Juan Lindo como Presidente. El ex Jefe hondureño Justo José Herrera (hermano de Dionisio) fué escogido para Secretario. El nuevo Supremo Delegado nombró ministro de la única cartera de la Confederación al Lic. Manuel Aguilar, y Jefe de Sección (Oficial Mayor), a Rafael Miranda.

El gobierno salvadoreño puso a disposición del Supremo Delegado 50 hombres armados por cuenta del Estado para su Guardia de Honor. Peor aquel funcionario, al mismo tiempo que manifestaba su aprecio por tal distinción, se negaba a admitirla, porque correspondía al Consejo Consultivo autorizar el gasto, y no lo había hecho, y de este modo gravitaría exclusivamente sobre el Estado de El Salvador esta carga, "lo que sería una desigualdad que no cabe en mis principios" —decía Fruto Chamorro—; y concluía, rogando que "hoy mismo" se disolviera el piquete, dejando sólo dos ordenanzas, uno para el despacho del Consejo y otro del Ministerio.

Se dió cuenta a los demás Estados de haber quedado instalada la Confederación. El Salvador y Nicaragua recibieron con regocijo la noticia; pero no así los otros, ni aun Honduras que formaba parte de aquélla, pues el Presidente Ferrera dio a comprender que Honduras se había comprometido engañosamente en el pacto de unión nacional; aunque poco después, el 15 de mayo, El Redactor Oficial de Honduras publicó un artículo elogioso y optimista sobre el suceso.

Costa Rica contestó que se adheriría al pacto de Chinandega, siempre que se le hicieran algunas reformas que indicaba; mas como nunca se llevaron a efecto, la adhesión de Costa Rica quedó en nada.

Guatemala declaró categóricamente que no aceptaba el pacto, y lo combatió, oponiéndole razones de conveniencia. Decía que el pacto adolecía de los mismos defectos que la Constitución de 1824, desde luego que establecía dos autoridades iguales, ambas con medios para chocar, lo cual tendría que acontecer como en 1826. Repetía las viejas objeciones al sistema, de que Centro América carecía de hombres preparados para renovaciones tan frecuentes; los Estados no contaban con rentas bastantes para mantenerse a sí mismos, menos para sufragar los gastos de un gobierno general. Seguía una crítica de artículo por artículo, algunas muy acertadas.

Se ve, pues, que Fruto Chamorro tendra muchas dificultades que vencer para consolidar la unión, sin contar con otros más graves que se le cruzarían en el camino. Comenzó entonces a palpar cuán poca sinceridad había de parte de los gobernantes y sobre todo de los militares en restablecer la unión política de los Estados bajo cualquier forma o sistema, que implicase disminución del poder personal de ellos.

5. GUATEMALA HACE LA GUERRA.

El Gral. Rafael Carrera, Comandante de las Armas de Guatemala, no veía con buenos ojos la Confederación que ya parecía un hecho real; y no habiendo podido impedirla por medios diplomáticos, decidió recurrir a la perturbación armada antes que dejarla echar sólidas raíces.

El 25 de abril El Salvador denunció al Gobierno de Guatemala, presidido por Mariano Rivera Paz, que el ex-Presidente de Centro América, Gral. Manuel José Arce, intentaba invadir su territorio con armas y pertrechos que le había suministrado el Gral. Carrera.

El 27 se anunció que Arce había llegado hasta Atiquizaya, y soliviantaba a los pueblos para que desconocieran al gobierno del Gral. Francisco Malespín y le hicieran la guerra.

El Presidente salvadoreño tomó el mando del ejército y lanzó una proclama a sus soldados.

El Supremo Delegado Fruto Chamorro, quien había sido advertido de todo esto por el Gobierno de El Salvador, toma cartas en el asunto con miras a evitar el conflicto. El primero de mayo dirige dos notas, una al Gobierno de Guatemala y otra al de El Salvador. Ambas están en un tono distinto y apropiado a la situación de cada Estado en el conflicto. Ellas dan idea exacta del personaje, de sus condiciones morales y del tacto y justicia con que manejaba asuntos tan delicados.

Fruto Chamorro presenta a Guatemala una Confederación plena de intenciones pacifistas, con propósitos de lograr la felicidad de los centroamericanos; inició sus trabajos con providencias que contribuirían a conservar y estrechar las relaciones de los Estados que aún no estaban representados en la Confederación. Y por eso era muy penoso que, cuando Nicaragua denunciaba las pretensiones inglesas de usurpar San Juan del Norte, cuando el Supremo Delegado meditaba un arreglo tan indispensable a la vida de la Confederación, he aquí que Guatemala lanzaba a Arce armado contra El Salvador, uno de los confederados. El Supremo Delegado se resistía a creer semejante acción, tan contraria al buen nombre de Guatemala y a los intereses de ambos Estados; pero des-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

graciadamente los documentos comprobaban que era cierto. La invasión a El Salvador, la provocación a sus pueblos de que se sublevasen, eran, no sólo ofensivas, sino que también lastimaban en lo más vivo los intereses de la Confederación. Sin embargo, el Supremo Delegado aún se prometía que el Gobierno de Guatemala detendría de un golpe la agresión, acreditando el respeto que profesaba al principio de no intervención en los negocios internos de los otros. Que no se alarmara Guatemala por las medidas que había tenido que dictar el Supremo Delegado "preparatorias para un caso que todavía no cree con plenitud". Mas los aprestos de guerra no eran para invadir el territorio guatemalteco sino para defender la Confederación; porque para el Supremo Delegado Fruto Chamorro, la primera ley era la defensa del Gobierno Confederal, "por su honor, y porque en todas épocas ha sabido posponer y sacrificar su vida al bien de la generalidad". En fin, el Supremo Delegado esperaba del Presidente de Guatemala una fraternal y sincera explicación que lo pusiera a cubierto de la acusación de estar hostilizando a El Salvador.

Ese mismo día le dice a El Salvador que se ha dirigido al Consejo Consultivo, previniéndole que a su parecer, ha llegado el caso de aplicar el Art. 30 del pacto de Chinandega, según el cual la Confederación puede exigir cupos de hombres y de recursos a los Estados confederados, para cuidar de la integridad de su territorio, pues la invasión era ya un hecho comprobado, de trascendencia para El Salvador y la Confederación. En consecuencia, excitaba al Consejo para que acordara lo conducente.

El Consejo resolvió, en efecto que había llegado el caso del Art. 30 del pacto; pero que el Supremo Delegado tratase de evitar la guerra, haciendo ver a Guatemala que su actitud era ofensiva a los demás Estados y atentatoria a la existencia del sistema adoptado; y caso de fracasar en este empeño, hiciese presente a Guatemala que la Confederación le opondría cuatro mil soldados bien equipados; recomendaba asimismo al Supremo Delegado que invitara al Director del Estado de Nicaragua a mediar entre el Gobierno de Honduras y los sublevados de Texiguat para avenirlos a un arreglo sin mengua de la dignidad del primero.

Al trasmitir esta comunicación al Presidente de El Salvador, el Supremo Delegado le insinuaba diese a los jefes militares las más estrechas órdenes para que en manera alguna se introdujesen a Guatemala, porque esto justificaría su injusta agresión "madurada con sórdidas maniobras" y comenzada a ejecutar de tan mala manera por Guatemala.

6. MALESPIN INVADE GUATEMALA

Pero los planes del Presidente de El Salvador, General Francisco Malespín, eran muy otros, como se echa de ver de la carta que dirigió al Supremo Delegado desde Santa Ana el 14 de mayo. "No será posible —dice en ella— permanecer estacionario", porque el ejército se hallaba sin caja militar; y es oportuno consignar que en esa época los ejércitos vivían de lo que tomaban por las buenas o las malas de los lugares por donde pasaban. Agregaba Malespín que tenía datos que Guatemala hacía grandes aprestos para invadir El Salvador, y concluía notificando al Supremo Delegado que estaba "resuelto a obrar con velocidad para desconcertarles todos sus planes". Prometía esperar las órdenes del Supremo Delegado, pero es lo cierto que sin ellas se lanzó a la aventura. Su vanguardia desbarató a Arce y compañeros en Cojute peque, en territorio guatemalteco, y Malespín los siguió hasta Jutiapa.

El Presidente de Guatemala, Rivera Paz, aprovechó ese paso en falso para justificar su actitud contra el Gobierno Confederado, pues en 22 de mayo decretó que Guatemala se consideraba agredida por El Salvador, a pesar de que le había dado las explicaciones sobre la facción de Arce y las seguridades de que por tal causa no se alterarían las buenas relaciones; protestaba que sus intenciones nunca fueron violar el principio de no intervención ni la fe depositada en los tratados.

La maniobra de Malespín hacía fracasar por lo pronto los planes pacifistas y colocaba al Gobierno Confederado en la desairada posición que el Supremo Delegado Fruto Chamorro quiso evitarle; pero éste se dio por vencido. Los Estados confederados continuaban alistándose; Nicaragua creó un impuesto del 10% de alcabala terrestre sobre los efectos extranjeros para que el Supremo Delegado cubriera los gastos de la Confederación; y mandaba decir a El Salvador que contara con un decidido apoyo; el 10 de junio la Asamblea salvadoreña decretó un empréstito forzoso de 15 mil pesos, susceptible de aumentarse otro tanto en caso necesario, para los gastos de la guerra, y ese mismo día puso a la orden del Supremo Delegado el ejército del Estado.

7. CASTO FONSECA EN NICARAGUA

Cortemos un momento el hilo de esta relación y trasladémonos por unos instantes a Nicaragua para describir el carácter y reseñar la conducta de sus gobernantes, porque este capítulo de la historia nicaragüense es indispensable para entender bien la posición del Supremo Delegado, el fracaso de la Confederación y la terrible guerra que luego se desató sobre Nicaragua.

Regía los destinos del Estado como Director Supremo, Manuel Pérez; mas quien realmente mandaba era el Comandante de las Armas, Casto Fonseca, a quien la Asamblea, obediente a sus caprichos, había titulado Gran Mariscal.

Esta división de poderes del legítimo mandatario y del depositario de las armas venía siendo el calvario de Nicaragua desde a raíz de la independencia, sin que hombres patriotas y decididos como el Pbro. Solís y Fruto Chamorro hubiesen podido moderar y menos desterrar tan dañino abuso.

Los datos que tenemos de Casto Fonseca y su funesta intervención en la política del Estado son tan espantosos que, a no hallarlas confirmados en el proceso que se le siguió en todos los autores que hacen referencia a aquel lamentable período, los tendríamos por inventos del odio.

Casto Fonseca inició su vida política y ascenso con su complicidad en el asesinato del Jefe del Estado Coronel José Zepeda y compañeros, el 25 de enero de 1837; desde entonces, dice un testigo, "se ha visto Fonseca en una carrera de delitos sin intermisión"; cuando El Pavo, otro cómplice en aquella matanza, desapareció de la Comandancia de las Armas y del escenario político, lo sustituyó Fonseca y desde entonces fué el único amo del Director y del Estado. Su voluntad y capricho estaban sobre todo, sin que nadie osara oponerle objeciones. Al Poder Legislativo le arrancaba las leyes que le aprovechaban, y se burlaba de las que no le convenía que se ejecutasen; a los tribunales de justicia les imponía las sentencias que debían dar, que eran aquellas favorables a aumentar sus haberes y los de su familia. Se rodeó de hombres los más facinerosos y resueltos a todo, y con tal fin sacaba de las cárceles y sustraía de la acción de la justicia a los peores criminales. En cierta ocasión un tal Cirilo Paniagua asesinó a uno, y Fonseca lejos de castigarlo, lo incorporó a su Guardia de Honor; fusilaba sin forma de juicio con pretexto de disciplina militar; imponía exorbitantes contribuciones a determinadas personas, las cobraba y distribuía a su antojo, y algunas de ellas las amortizó con capellanías que pertenecían a la Iglesia o a obras pías; los caballos que exigía como contribución de guerra, iban a parar a sus haciendas; una vez dio de palos al catedrático de derecho civil Lic. Basilio Salinas; carecía de escrú-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

pulos para mandar a matar a quien le estorbaba. Esto hizo con dos hondureños, sin respetar el territorio extraño, y de este asesinato se originó el malestar entre Nicaragua y Honduras, y ese fue uno de los motivos de la guerra llamada de Malespín que Honduras y El Salvador hicieron a Nicaragua a fines de aquel año.

El Lic. Pedro Francisco de la Rocha, que escribió en 1847, y que puede por lo tanto considerarse un testigo presencial, traza un cuadro aflictivo de esta época. Se estorbaba todo intento de civilización y ventura general, el Estado habíabes convertido en un inmenso campo militar, y cada pueblo en un cuartel, donde imperaba el desafuero de los subalternos; la imprenta callada, cerradas las aulas, desiertos los campos, abandonados los talleres, paralizado el comercio, y sin embargo la exacción continuaba sin medida; se ponía especial cuidado en hacer efectivo el impuesto sobre herencia, "a fin de que no fuese permitido vivir ni morir sin pagar".

Esta era la clase de hombres y de sistema contra los que tenía que luchar Fruto Chamorro, no sólo en Nicaragua sino también fuera del Estado. Mientras él intentaba infundir confianza a Guatemala a fin de que retirara la facción de Arce, mientras trataba en vano de contener a Malespín con objeto de que Guatemala no se diera por provocada, Casto Fonseca por su parte maquinaba hipócritamente contra lo convenido en el pacto, para derrocar a Ferrera del poder de Honduras, (1). Aprovechando el pretexto de enviar los refuerzos que pedía el Supremo Delegado, los destinaba en realidad para atacar al mandatario hondureño, a quien al mismo tiempo le fomentaba la facción de los texiguates, proveyéndolos de armas y pertrechos. Esto resultó probado en el proceso de Casto Fonseca, como un hecho público y notorio, además de que así se hizo se siguió en Honduras. Ferrera protestó en nota del constar en una información de testigos presenciales que 24 de junio, haciendo presente al gobierno de Nicaragua estos hechos; y sin duda por ese motivo, tres días después negaba al mismo el permiso para el pase del contingente auxiliar al Supremo Delegado, si bien en forma disimulada y con atendibles pretextos, como el de ser imposible el tránsito de un ejército numeroso por territorios aniquilados y exhaustos a causa de la facción, e imposibilitados de dar a las tropas los recursos que no tenían para sí mismos.

Aunque todo esto eran excusas para impedir el pase, pues ya Ferrera estaba seguro de las aviesas intenciones que contra él abrigaba Casto Fonseca, le convenía disimular, no fuera a creerse que se negaba a cooperar con la Confederación; así aconsejaba el traslado del socorro militar por agua, y prometía enviar con diligencia al lugar indicado las canoas y bongos necesarios para el transporte; y hasta comenzó a ejecutar este plan menos peligroso para su poder que el otro; más hubo de desistir de él, debido a que los ingleses tenían bloqueadas las costas de Nicaragua y habían bombardeado los barcos que ya se traían para la operación (2).

Pero Casto Fonseca y su testaferro el Director Manuel Pérez decidieron seguir adelante, y en lugar de limitarse a reclutar los mil soldados pedidos, hicieron leva de dos mil, porque su propósito verdadero aunque disimulado, era atacara y deponer a Ferrera, instigado por algunos emigrados hondureños coquimbos, que trastornaron la cabeza a Fonseca, persuadiéndolo que él era el llamado a unir bajo su espada a Centro América.

Ambos lanzaron sendas proclamas para explicar la marcha de los dos mil hombres por el territorio de Honduras. Pérez dijo que iba contra la aristocracia guatemalteca, que ahora renovaba la guerra que antes había hecho a Centro América. Fonseca expresó así los motivos de la movilización: "Los salvadoreños nos convidan, el Supremo Delegado nos llama, nuestro gobierno nos ordena, y la libertad nos grita a ocupar nuestras filas".

8. FRUTO CHAMORRO INTENTA LA UNIDAD DE HECHO

Antes de ver el resultado trágico de estos movimientos, fijémonos en lo que pasaba por esas mismas fechas, en el otro sector de la contienda, en el territorio guatemalteco.

Chamorro se había llegado a persuadir de que con hombres de la clase de Carerra, Malespín, Ferrera y Fonseca, no era posible ralizar la unidad ni siquiera de los tres Estados Confederados. Se veía claro que aquellos militares obraban de mala fe y lo que menos querían era perder el poder que habían usurpado con la fuerza de las armas.

Decidió, pues. quitarlos de en medio. Tenía derecho a hacerlo dentro del círculo de sus atribuciones como Supremo Delegado, porque los tres Comandantes de las Armas, eran subalternos suyos, y legalmente podía cambiarlos cuando lo creyese conveniente. Pero bien comprendía que este paso no era objeto de una orden o decreto; era preciso emplear la fuerza y apoyarse en el mismo jército. Esta se hallaba ahora a sus órdenes, y Fruto Chamorro marchó a Santa Ana a poner en ejecución su pensamiento.

Los antiguos compañeros de armas de Morazán como José Trinidad Cabañas, Isidoro Saget, Antonio Ruiz, Gerardo Barrios y otros se habían incorporado al ejército, que desde el 10 de junio estaba a las órdenes del Supremo Delegado por disposición de la Asamblea salvadoreña.

Cuando Malespín se hallaba en Jutiapa, Saget quiso darle el golpe, suponemos que de acuerdo con Chamorro; pero lo estorbó Cabañas, creyendo que se trataba de una traición y no de un mandato legal. Entonces Fruto Chamorro, para quitar a Cabañas los escrúpulos, lo nombró General en Jefe; pero esta vez fué Saget quien hizo fracasar el plan, alegando que no podía reconocer a Cabañas porque el nombramiento no venía por el conducto reglamentario que era Malespín.

Pronto éste se dio cuenta de que algo se tramaba, y se apresuró a evacuar el territorio de Guatemala, perseguir a los coquimbos y desbandar su ejército.

Así fracasó el plan de Chamorro quien, según lo refirió después por escrito su hermano Dionisio, se proponía derrocar a los militares mencionados que detentaban el poder de los Estados, y luego de haberlos sustituido con personas de confianza, convocar a los pueblos a una Constituyente que organizaría la nueva república centroamericana.

9. PAZ DE QUEZADA

A la altura que había llegado el conflicto, Fruto

---

(1) Entre las razones que alegaron los pueblos de Nicaragua para sublevarse contra Pérez y Casto Fonseca estaban las siguientes: "por haber desconocido generalmente al Director que lo ejercía como infractor de todas las garantías constitucionales y agresor a la Confederación". (Registro Oficial, pág. 1.)

(2) El bloqueo tuvo su origen en el decreto del 8 de marzo de 1844, por lo cual el P. L. de Nicaragua no reconocía como deuda lo reclamado por el Cónsul Chatfield a nombre de Tomás Manning, Tomás Wilson y Walker Bridge, súbditos ingleses porque tenían expeditos los derechos que les daba el artículo 15 de la Constitución. Chatfield trataba de imponer el pago con el bloqueo.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Chamorro no encontró otro medio de cortarlo de raíz que restablecer la paz inmediatamente por mutuo acuerdo. Propuso, pues, a Guatemala una reunión de representantes en el lugar que aquel Estado designara. Guatemala, exponiendo sus quejas en una extensa nota de su Ministro Manuel Francisco Pavón, negaba haber sido el agresor, pues no aspiraba a conquistas (acusación que nadie le había lanzado); hacía cargos a El Salvador de su hostilidad a Carrera, asegurando que el año anterior había enviado emisarios a asesinarlo y a sublevar a Los Altos; recordaba, en fin, el odio que El Salvador profesaba a la antigua capital del reino. Pero Guatemala tenía alta idea de las cualidades privadas del Supremo Delegado, y estaba seguro que él sabía quién era el agresor, y los atropellos que cometió Malespín cuando ocupó Jutiapa. Como ahora el Supremo Delegado era el jefe del ejército salvadoreño, Guatemala aceptaba entrar en pláticas de paz, y señalaba la hacienda de Quezada, cerca de la frontera, para la reunión de los comisionados.

Dice Montúfar que El Salvador y Guatemala querían la paz, porque ambos estaban pobres, sin crédito ni rentas; que asimismo tenía interés en ella el Supremo Delegado; "y eso —agrega Montúfar— sea dicho en honor de la verdad y de la justicia, lo tenía por verdadero amor al orden y a la regularidad".

Otro motivo más estimulaba a Fruto Chamorro a desear la paz de los centroamericanos, y la expresó al Ministro de la Guerra de El Salvador, en comunicación del 22 de julio de aquel año.

El Supremo Delegado sentía vivamente que los disgustos domésticos distrajeran a los centroamericanos de más importantes atenciones, sobre todo cuando naciones extranjeras poderosas ultrajaban los derechos de la patria, intentando usurpar su territorio. Se refería al bloqueo por los ingleses de los puertos nicaragüenses El Realejo y San Juan del Norte. A la vista de semejantes peligros, el Supremo Delegado conjuraba a los gobiernos de los Estados aliados a procurar la paz interna, y a que "dirijan toda su atención y patriotismo a los agravios que se le hacen, agravios que preparan la reconquista del país".

El siguiente párrafo de aquella nota resultó profético:

"Las revoluciones intestinas esencialmente ruinosas, son las más adecuadas para llevar a los pueblos a un dominio etraño, y colocarlos bajo la férula de otros con quienes por ningún respecto tienen analogías".

Concluía pidiendo que los Estados confederados tomasen en cuenta el peligro en que se hallaba Nicaragua frente a "los avances de los agentes británicos" para que procedieran de modo a poner al Gobierno Confederado "en una actitud capaz de reclamar con vigor tan irregulares operaciones".

El funcionario salvadoreño contestó echando toda la culpa al gobierno de Guatemala y denunciando sin ambages que la acción inglesa era en connivencia con él; bajo el pretexto del cobro de ciertas indemnizaciones, Guatemala se proponía con el bloqueo y con la guerra a El Salvador, someter al gobierno confederado.

La nota de Pavón la contestó el Ministro de la Confederación, Aguilar. En ella, por orden del Supremo Delegado, explicaba que las rencillas de los otros Estados contra Guatemala venían de antiguo, desde que ella era la capital de las Provincias, y que, por el hecho de mudarse en Estados, no pudieron convertirse en amigos francos, lo que sólo se logra con hechos constantes y repetidos que testifiquen aquella amistad Aprovechaba la oportunidad para manifestar que desde ese momento quedaba establecido un armisticio entre los combatientes.

El 5 de agosto se reunieron los comisionados en la hacienda de Quezada. Representaban a Guatemala: José Domingo Diéguez, Luis Batres y José María Urruela; al Supremo Delegado, Jorge de Viteri y Ungo, Obispo de San Salvador, y el Pbro. Narciso Monterrey.

Se convino que en ninguna de las partes se haría reclamo por los gastos causados en el mantenimiento de las fuerzas; pero el artículo segundo comprometía al Supremo Delegado a devolver los bienes y semovientes que habían sido llevados de Guatemala a El Salvador, o compensarlos con su valor. Así quedaban restablecidas las relaciones de amistad y comercio entre ambos Estados, y el de Guatemala se comprometía a enviar un comisionado ante el Supremo Delegado; una vez ratificado el convenio de Quezada, las fuerzas guatemaltecas se reconcentrarían a la capital del Estado, y las salvadoreñas a San Vicente, donde residía el Supremo Delegado.

Pero éste no aceptó aquella componenda porque a): Era humillante para El Salvador hacerlo pasar como saqueador de Guatemala; b) El art. 5º alejaba la posibilidad de que Guatemala entrara en la Confederación.

En vista de tal desaprobación, los comisionados de Guatemala declararon que cerraban toda comunicación con los pueblos de El Salvador, mientras estuvieran gobernados por "una autoridad hostil al Estado de Guatemala"; donde claramente se aludía a la Confederación.

Más tarde el Estado de El Salvador aceptaba el tratado de Quezada, que tan humillante era para Malespín y el pueblo que gobernaba.

10. ROMPIMIENTO DE NICARAGUA Y HONDURAS

Volvamos otra vez los ojos a Nicaragua y Honduras, cuya actitud, más que la de Guatemala y El Salvador, contribuyó definitivamente a hacer fracasar el intento unionista que Fruto Chamorro bregaba por consolidar a toda costa.

El 1º de julio, el General hondureño Santos Guardiola derrotó la facción de los texiguates en el mineral El Corpus y capturó documentos que ponían a las claras la complicidad de Casto Fonseca con estos rebeldes, y con los coquimbos Joaquín Rivera, Máximo Orellana y Miguel Alvare Castro, que estaban refugiados en León; prueba que no pudo menos que admitir el representante de Nicaragua en Honduras, Rafael Francisco Osejo.

Desde ese momento decidió Ferrera hacer la guerra a Casto Fonseca hasta derribarlo, y comenzó sus preparativos. El primero de ellos consistió en el tratado de mutuo auxilio bélico que suscribió con Malespín, en el cual, aunque se decía que todo marcharía de acuerdo con el Gobierno Confederado, se traslucía que aquella especie de alianza era contra Nicaragua; incluso el gobierno de Honduras se prestó a enviar prontamente el auxilio pedido por el Supremo Delegado, acaso porque ya se comprendía que más bien serviría al nuevo objetivo; y por último, el 30 de julio decretó Ferrara que no debía pasar tropa alguna por el territorio de Honduras procedente de Nicaragua.

Más parece que pronto se arrepintió de medida tan radical, y prefirió modificarla en términos que no se pudiese cumplir y al mismo tiempo que no lo exhibiera empeñado en acabar con el gobierno confederado, y quizás también porque sinceramente quería sólo ponerse a cubierto de la ya patente felonía de Fonseca. Con estas miras, dictó el decreto del 3 de agosto, en que permitía el pase del contingente nicaragüense con tal de que se dividiera en secciones de 200 hombres, de manera que no entrase en Honduras una columna mientras la anterior no hubiese penetrado al territorio salvadoreño. Cada sección debería ir gobernada por oficiales responsables "que puedan impedir los perjuicios que siempre causan por esta falta las tropas leonesas". Si una de estas secciones cometiera algún desmán, sería tratada como enemigo; lo mismo si todo el contingente completo se introducía de una vez en Honduras, y en tales casos serían repelidos por la fuerza.

Fruto Chamorro comprendía que esto valía tanto como prohibir el tránsito de los auxilios que necesita-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ba para dar prestigio y consistencia a su gobierno confederado, y de allí que ordenara a su Ministro protestar al gobierno de Honduras, recordándole que el pacto de Chinandega facultaba a la Confederación para zanjar las diferencias de los Estados confederados sin recurrir ellos a las armas. Lo hizo asi el Lic. Aguilar en una nota (II.VIII.1844), que contiene toda la amargura del Supremo Delegado al ver desvanecerse su obra, y toda la fuerza de su sentimiento patriótico para que no faltara aquel socorro necesario a consolidar la existencia de la Confederación Centroamericana.

El Supremo Delegado extraña que el gobierno de Honduras esté estorbando el pase del ejército leonés después de haberlo consentido como consecuencia de las órdenes terminantes que ha dado. "Esta determinación —reza la protesta— fue muy de la aprobación de ese señor Presidente, y el jefe nombrado para tan importante comisión llenó en absoluto su confianza, según que oficialmente se comunicó a este Ministerio por el de su cargo. ¿Cómo, pues, alterar de una vez este negocio, saltando no sólo sobre el cumplimiento de los decretos dictados por ese gobierno, sino sobre la obediencia debida a las órdenes del Confederal? ¿Cómo dificultar la venida de las fuerzas auxiliares para hacer la defensa de la Confederación, comprometida altamente con Guatemala? Y ¿cómo, en fin, observar esta conducta cuando se han tomado ya las providencias que alejan la desconfianza respecto de Nicaragua o sus tropas que están ya en marcha?

"Es muy notable, señor Ministro, que por parte de Honduras, que con tanta sinceridad ha trabajado para establecer este Gobierno y salvar la República de la anarquía que la amenazara, se pongan obstáculos tan serios, como el de las armas, para que fuerzas amigas vengan defender al Gobierno Confederal que hemos logrado al caro precio de cruentos sacrificios. Hacer esto es dificultar demasiado las cosas, es trastornarlas de un modo riesgoso, es declarar una guerra entre los Estados aliados que dará por seguro resultado la desaparición de un Gobierno General, de esta única áncora de salvación en las fluctuantes circunstancias en que nos hallamos...

"Dígase mejor con claridad que no se quiere la existencia de un Gobierno General".

Por su parte Malespín estaba ya también abiertamente declarado contra la Confederación. El 10 de agosto había decretado que el Gobierno del Estado de El Salvador reasumía el mando del ejército salvadoreño en campaña, "mientras los de Honduras y Nicaragua se ponen a las órdenes del Supremo Delegado de la Confederación".

Dos días después envió al Supremo Delegado una comunicación que se puede tener como la notificación oficial de que la Confederación ha fracasado. En ella hace tremendos cargos a la falta de cumplimiento de Nicaragua en el envío de las fuerzas auxiliares, que obligó a El Salvador a estacionar sus fuerzas en la iniciativa frente al peligro guatemalteco; según el gobierno de Honduras, ese engaño tenía por objeto que el de Nicaragua reclutara dos mil soldados en vez de mil para destruir la administración de Honduras y estaba demostrando con documentos que este plan había sido sugerido a Fonseca por los coquimbos Alvarez, Vijil, Rivera y Orellana. El Gral. Malespín declara al Supremo Delegado, a la Confederación y a los Estados todos que él "no vería con fría indiferencia se haga la guerra al Estado confederado de Honduras por Nicaragua", y que por el contrario la repelerá con la fuerza.

A pesar de todo, el Supremo Delegado ordenó directamente al jefe del ejército del Estado de Honduras, como uno de los confederados bajo su gobierno, que dejara pasar el auxilio; pero ese jefe, que lo era el General nicaragüense José Trinidad Muñoz, desatendió el mandato. Manifestó Muñoz que él estaba al servicio de Honduras, persuadido que dicho Estado carecía de miras egoístas y hostiles para con los otros, y que el mejor modo que veía de obsequiar "los deseos" del Supremo Delegado, era ateniéndose a lo mandado por el decreto de Herrera sobre la manera que debían transitar el territorio hondureño las tropas auxiliares nicaragüenses.

Casto Fonseca, atento a sus planes, había ordenado al Coronel José María Aguado, jefe de las fuerzas nicaragüenses, que penetrara al territorio de Honduras con sus dos mil soldados o poco menos. Así lo cumplió Aguado y se situó en Choluteca. Desde Nacaome, el Gral. Muñoz envió un ultimátum al Coronel Aguado, intimándole que desocupara inmediatamente el suelo hondureño, y previniéndole tque lo hacía responsable "ante Dios y los hombres" de la sangre que se derramara por no someterse a su mandato.

El Coronel Aguado permaneció en su puesto. Muñoz lo atacó y destruyó el 19 de agosto de 1844.

Honduras no contestó inmediatamente la protesta del 11 de agosto que acabamos de mencionar, pero lo hizo después de su triunfo de Choluteca, en nota del 22 de aquel mes, en una forma que hacía juego con la de El Salvador, amenazante y descarada ya contra la Confederación y el Supremo Delegado.

El hecho de obligar a Honduras —decía aquella nota— a que permitiera introducir en su territorio a su enemigo armado, era un acto de injusticia punible. El Supremo Delegado no podía desconocer las tendencias de su paisano, influido por los restos de la facción de Morazán que hizo la ruina de Centro América; si a pesar de todas las pruebas de las malas obras de Casto Fonseca y los coquimbos contra el gobierno de Honduras, el Supremo Delegado insistía en ordenar el pase por Honduras de las tropas de su enemiga Nicaragua, "no ha hecho otra cosa que levantar el estandarte de la rebelión romper todos los pactos existentes hasta hoy, y ponerse a la vanguardia de los trastornadores del país". Con este fundamento el Presidente de Honduras acusaba al Suprmo Delegado ante Centro América, y le hacía responsable personal y pecuniariamente por los daños que su actitud causara a los "hondureños". Aseguraba la nota que el Supremo Delegado había ordenado la agresión en unión con los de Texiguat, y por eso había mandado el gobierno de Honduras llevar cuenta muy exacta de las exacciones que cometían los agresores para hacer personalmente responsable al Supremo Delegado, si no triunfaba el vandalismo sobre la legítima administración de los Estados. Concluía la comunicación ofreciendo que, no obstante considerar Honduras roto el pacto de Chinandega por la agresión de Fonseca, permitiría el pase de las fuerzast nicaragüenses destinadas a apoyar al Supremo Delegado, si pasaban por Honduras en secciones de 200 hombres, en las condiciones establecidas en el decreto del 3 de agosto, que ya hemos resumido.

Este era el resultado de la inconsulta ambición de Casto Fonseca estimulada por los coquimbos, con merecida fama ya de inquietos y montoneros.

No culpamos a Ferrara de su actitud, puesto que le dió motivos sobrados la felonía de Casto Fonseca que tan mal entendía lo que era una Confederación y tan pésimamente respetaba la cantidad de los pactos y el principio de no intervención. El fué el mayor culpable de haber fracasado la Confederación, y los coquimbos que, con tal de conquistar el poder de Honduras, no le importaba echar a perder un esfuerzo ya encaminado con éxito hacia la reconstrucción de la República Federal de que se proclamaban adalides. Fruto Chamorro no fué más que una víctima, un incomprendido a quien se juzgó mal, creyéndosele en connivencia con Casto Fonseca. De allí que su influencia fuera nula ante Herrera y Malespín para que continuara la Confederación y desistieran de la guerra contra Nicaragua.

Respecto de la actitud del Supremo Delegado, Montúfar se expresa asi en su Reseña Histórica: "Chamorro no puede ser acusado como desorganizador, ni como enemigo del orden, ni del concierto...; pero estaba convencido de que el movimiento de Arce a El Salvador era una maniobra de los serviles de Guatemala; y quería hacer prevalecer los principios consignados en el pacto de Chinandega".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

10. COMIENZA LA GUERRA DE MALESPIN

Así estaban las cosas cuando, el 5 de septiembre, el Gral. José Trinidad Cabañas y el Coronel promovieron un levantamiento en San Miguel con objeto de deponer a Malespín; pero fracasaron y huyeron al Estado de Nicaragua, donde Casto Fonseca les dió asilo.

Aunque es seguro que Malespín se hubiera unido a Ferrera para derrocar a Casto Fonseca y de paso acabar con la Confederación que estaba resultando más incómoda de lo previsto; sin embargo, aprovechó la oportunidad que le proporcionaba su adversario para fundar su agresión en un pretexto razonable. Exigió a Nicaragua la entrega de los fugitivos, y como se le negara, le declaró la guerra.

El Gral José Trinidad Muñoz se había trasladado a Chinameca, Departamento de San Miguel, y a fines de octubre se ocupaba allí en reclutar gente y en organizar el ejército que Malespín traería sobre Nicaragua.

Por su parte, Casto Fonseca apuraba la paciencia de Malespín y de Herrera, emprendiendo descaradamente su plan de conquista. En efecto, dio al Gral Cabañas un ejército de nicaragüenses, con el cual aquel General hondureño invadió a Honduras para fracasar en Nacaome, donde los Generales Ferrera, Guardiola y Morales lo derrotaron completamente el 24 de octubre.

El 25 del mismo mes Malespín depositó la Presidencia de El Salvador en el Vice-Presidente don Joaquín Eufracio Guzmán, y se puso a la cabeza del ejército. Pero antes de marchar, el 7 de noviembre, se entrevistó con Ferrera, en el pueblo El Sauce del Departamento de La Unión. Convinieron ambos Presidentes que Malespín sería el General en Jefe del llamado Ejército Protector de la Paz que estaba listo para invadir a Nicaragua.

Malespín regresó a El Salvador, y del puerto de La Unión se embarcó con su tropa hacia las costas de Honduras. En Nacaome distribuyó los mandos entre el General hondureño Santos Guardiola, el nicaragüense José Trinidad Muñoz y el salvadoreño Nicolás Espinosa. El 16 de noviembre desde Nacaome emprendió la marcha hacia Nicaragua.

No vamos a seguir esta expedición que tantas lágrimas y dolores costó a Nicaragua, porque no encaja en nuestro plan; pero cúmplenos informar de la actitud de Fruto Chamorro desde su puesto de Supremo Delegado para detener aquella innecesaria y desastrosa guerra que se hacía a su querida patria.

11. NO HAY SUCESOR

Desde que las relaciones entre los tres Estados confederados se pusieron mal, sospechando Fruto Chamorro que eso traería la ruina de la Confederación, hizo un esfuerzo para salvarla. El Consejo y él se dirigieron a los gobiernos de Honduras y El Salvador, proponiéndoles los tres siguientes puntos: "1º Hacer que concurran al Consejo los representantes propietarios de Nicaragua, Costa Rica y los suplentes de El Salvador y Honduras para que todo el Consejo, siendo nuevo, obtenga la confianza de los Estados; 2º Que el Supremo Delegado nombre comisionados cerca de los gobiernos de los Estados para que manifiesten las ideas que han animado a los actuales representantes, y 3º Que quede formado el registro con que, conforme al pacto, debe darse cuenta a las primeras legislaturas".

El Salvador contestó desde Chinameca el 14 de octubre, es decir, cuando ya estaba dando los últimos pasos para la guerra contra Nicaragua, diciendo que se violaba el pacto por el hecho de estar insinuando la Confederación que se confiase la representación del Estado en primer lugar a los que él había puesto en segundo. Pero la siguiente razón de su negativa es una alusión al perjuicio que se tenía contra la Confederación: "Con respecto a enviados, como el gobierno de El Salvador se halla cerca del Confederal, está al cabo de la conducta de los representantes, y éstos saben también en lo que estima sus opiniones y sus pasos".

Otro asunto que venía ocupando la atención y actividad del Consejo y del Supremo Delegado, era la guerra que se preparaba contra Nicaragua. Desde el 24 de septiembre Fruto Chamorro había propuesto al Consejo de la Confederación nombrar un comisionado de Nicaragua y otro de Honduras, personas de probidad reconocida, quienes a nombre de la Confederación promoverían el restablecimiento de la paz entre los Estados, por cuantos medios fuesen posibles, de acuerdo con los gobiernos y con los jefes de las fuerzas beligerantes.

Por de pronto no se hizo nada, sin duda porque aún no había llegado la crisis al punto de convertirse en un conflicto armado entre los Estados.

Pero el 5 de noviembre, cuando ya no cabían dudas acerca de la inminente invasión a Nicaragua, el Consejo Consultivo de la Confederación, en acuerdo con el Supremo Delegado, envió una nota al gobierno del Gral. Malespín en un postrero y desesperado esfuerzo por evitar aquella locura.

Ni el Consejo ni el Supremo Director —dice aquella nota— pueden permanecer tranquilos con fría expectación ante tantas y tan graves desgracias como se suceden a su vista; el deber los llama a evitar los horrorosos males que amenazan a los Estados confederados, ya que les ha sido imposible salvarlos de los hasta ahora ocurridos, lamentando ver frustrado el primordial objeto de su instituto: "la conservación de la paz y la unión de los mismos Estados". Por muy pesimistas que se encuentren, creen necesario hacer un esfuerzo para lograr "el momento oportuno de un avenimiento equitatitvo que frustre las calamidades de una guerra fratricida, en la que está comprometida la reputación de las autoridades confederales y la responsabilidad de sus funcionarios".

El Supremo Delegado, poniendo en ejecución lo consultado al Consejo el 24 de septiembre, "deseoso de calmar las turbulencias que agitan a los Estados de Nicaragua, Honduras, y El Salvador, destruyendo sus habitantes, paralizando su comercio y causándoles todos los males consiguientes a una guerra, y a una guerra fratricida como en la que desgrraciadamente se empeñan", nombró ante el gobierno de El Salvador, al Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Lic. Anselmo Paiz; ante el de Nicaragua, al Pbro. Pedro Solís, y ante el de Honduras, al Obispo del mismo Estado, Ilmo. Francisco Campoy, y en su defecto, al Provisor y Vicario General, Sr. Hipólito Flores. Cada comisionado que representaría a la Confederación era un ciudadano distinguido del Estado ante que estaba acreditado, para alejar desconfianzas.

Pero ya Malespín estaba poseído del mal espíritu que no lo dejó, como suele suceder en estos casos, hasta caer él mismo bajo la cuchilla vengadora de tantos desafueros y asesinatos como perpetró en aquella estúpida guerra, obra de su ambición y su soberbia.

Contestó, pues, por medio de su Ministro José A. Jiménez, que El Salvador había hecho todo lo posible para traer a razón al de Nicaragua, pero que hasta ahora no se había conseguido ni satisfacciones ni seguridades de que no se repetirían las agresiones; que aunque ya era tarde (?) para que produjera efecto la medida dictada por el Supremo Delegado, sin embargo, no le opondría obstáculo su gobierno; "y que, con el fin de que se forme opinión en favor de ella, e influya en los ánimos, ha dispuesto se imprima y circule".

Guatemala también ofreció a Honduras sus buenos oficios de mediador el 31 de octubre. Pero la contestación de Honduras, muy atrasada, el 29 de noviembre, lo cual supone que ocultó sus designios hasta que la guerra estuvo empeñada, fué en términos que no dudamos calificar de groseros, muy ajenos de lo que

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cumple a las relaciones entre los gobiernos por distanciados que se encuentren.

Honduras no aceptaba la mediación porque el Estado de Guatemala "ha sido el autor de la guerra", ya que la invasión de Arce había hecho necesario el auxilio bélico de los Estados confederados a El Salvador, y la ocasión de pasar estos auxilios por Honduras se había convertido en revolución para derrocar su gobierno. "El Estado de Nicaragua y el Supremo Delegado —reza un párrafo de aquella nota— han querido sostener y legalizar las invasiones de Honduras por tropas del mismo Nicaragua, fundados en que el fin con que ellas marchan era el de apoyar la justicia que tiene el Estado de El Salvador por la agresión verificada del de Guatemala".

La contestación de Honduras a las propuestas de paz del Supremo Delegado, fué aún más dura y aún sarcástica. Su gobierno, dice el Ministro de Relaciones Coronado Chávez, le ha prohibido contestar la extensa nota del Supremo Delegado sobre la manera de hacer la paz, a no ser para protestarle "la espantosa sorpresa" que le causaba la reaparición del gobierno confederado que parecía haberse hundido en la nulidad de su propia conducta.

Honduras y Nicaragua habían derramado sangre en el territorio del primero, lo que probaba quién había sido el agresor, por lo tanto, Honduras se negaba a que se intentase refutar "las injurias y falsedades con que se le hiere"; y menos quería que se le hablase de bastos qu, sobre inútiles y gravosos a los confederados, "les acarrearían el nombre de imbéciles". Honduras no desistiría de las medidas que había adoptado.

El Ministro Chávez encontraba extraño que el Supremo Delegado hubiese esperado dos reveses por parte de Nicaragua para proponer tratados que atajaran la guerra, adornándose así "del ropaje del hermoso ángel de la paz". Era necesario para este objeto, agrega Chávez, "un prudente troyano para precaver las tentativas del astuto griego". Donde claramente insiste en atribuir a Fruto Chamorro la idea de meter en Honduras las tropas que debían derrocar a Ferrera, valiéndose de la Confederación como de un nuevo caballo de Troya. Pero esto se hallaba muy lejos del carácter y de las intenciones del Supremo Delegado.

Como si esto no bastara, los gobernantes de Honduras y El Salvador asestaron a la Confederación el golpe de gracia, poniéndose de acuerdo contra ella. El 11 de enero de 1845, contestando El Salvador una nota de Honduras del 5 de noviembre, admitía que era efectiva la nulidad del gobierno Confederado, y que sin haber servido para bien alguno a los Estados, acaso era culpado de no haber puesto los medios para evitar algunas de las desgracias que habían sufrido Honduras y El Salvador en la injusta guerra que les había hecho y estaba haciendo Nicaragua; El Salvador había mantenido relaciones con el último por delicadeza y respeto al pacto con los otros Estados, y por hallarse la Confederación establecida en su territorio, más no porque lo creyese útil para algo.

Quizás otro hubiera tratado de escapar a tiempo ante tantas dificultades, peligros y amenazas; pero Fruto Chamorro era un hombre "de temple extraordinario", como reconoce su adversario el historiador Gámez, capaz de soportarlo todo antes de faltar a su deber como Supremo Delegado. Hubiera traicionado sus máximas si abandona el puesto antes del término de su peroído legal; pero completado éste, y no habiendo sucesor, publicó un decreto el 29 de marzo de 1845, por el cual cerraba el despacho del Supremo Delegado por no haber persona legal que le sucediera, ya qeu nadie había sido designado Delegado, ni estaba reunido el Consejo llamado a elegirlo por la suerte.

Fruto Chamorro regresó a Nicaragua. La guerra había pasado. Malespín mismo había sido derrocado del gobierno de El Salvador. La Asamblea nicaragüense aprobó la conducta del Supremo Delegado y el proyecto de reformas a la Confederación. La Asamblea ordenaba al Poder Ejecutivo que excitara a las Legislaturas de los otros Estados para que asimismo lo aprobaran, y un vez hecho, convocaran al pueblo para elegir la primera Legislatura que, conforme al proyecto, deberá ejercer funciones de Asamblea Constituyente.

CAPITULO 5

IDEOLOGIA CONSTITUCIONAL Y UNIONISTA DE FRUTO CHAMORRO

1.—Necesidad de una reforma. 2.—Organización del Poder Legislativo. 3.—El Poder Ejecutivo. 4.—El Poder Judicial. 5.—Responsabilidad de los funcionarios.

1. NECESIDAD DE UNA REFORMA.

En el proyecto de reformas que presentó Fruto Chamorro a las Legislaturas de los Estados hemos podido estudiar sus ideas y propósitos de estabilizar la unión de los Estados; y sobre todo, su ideología constitucional, la misma que dirigió su política cuando se propuso organizar a Nicaragua sobre bases más prácticas y estables.

La experiencia propia frente al gobierno confederado, así como las observaciones de Costa Rica y Guatemala, le habían revelado los defectos de que adolecía el pacto de Chinandega.

La principal deficiencia era la misma de la Constitución federal de 1824: Un Poder Ejecutivo débil; un Congreso fuerte, casi dictatorial. En los momentos en que Fruto Chamorro escribía su exposición de motivos al proyecto de reformas, diciembre de 1844, los Estados confederados se hacían pedazos entre sí, en una guerra de hermanos. Todo porque al Supremo Delegado le faltó fuerza militar para imponer su autoridad, pues debían dársela los mismos que le desobedecían.

En esto, Fruto Chamorro seguía las lecciones del gran maestro de la democracia y del gobierno federal, Jorge Washington; quien, en su "Despedida" enseñaba que para preservar las libertades públicas, era preciso un "gobierno vigoroso"; porque los "gobiernos débiles" son incapaces de contener las facciones, de imponer el respeto a las leyes y de asegurar el goce tranquilo de los derechos individuales.

Nadie ignora dónde radica el mal —razona Fruto Chamoro—; pero cada uno discurre de modo diferente sobre su remedio; unos quieren gobierno central, otros la mano fuerte de un dictador, cuales que se mude el personal; más nadie hasta ahora se ha propuesto desarollar un plan de mejoras, y agrega: "Callan los políticos, callan los inteligentes, y la Patria camina a su ruina; preciso es que hable el que sin más cualidades que su patriotismo, se ve obligado a efectuarlo".

Un gobierno central no es posible; pues, si hubiera sido lo mejor inmediatamente después de la inde-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

pendencia cuando los centroamericanos estaban acostumbrados a un sistema unitario, en las fechas a que se había llegado ya no era posible, porque "los pueblos han saboreado una excesiva libertad", los funcionarios tienden al despotismo y los súbditos al servilismo o a la anarquía. El Supremo Delegado pensaba que luchar por establecer el sistema centralista, podía dar por resultado "el triunfo del despotismo y el anonadamiento del poder del pueblo".

Esperar en un genio que sacara a los centroamericanos del cieno en que se encontraban para conducirlos a la eminencia "a que algún día hemos de llegar", era imposible, y además indigno hacer por la fuerza lo que puede lograrse por el convencimiento.

Restablecer la Constitución de 1824 después de su doloroso ensayo, no sería cordura.

"Disolver el pacto de unión entre los Estados, dejarlos aislados y entregarlos a sí mismos, sería perpetuar el desorden y arbitrariedad con que casi todos son regidos actualmente, aumentar la debilidad en que estamos, y ser, en fin, presa de la ambición de los extranjeros que ya cometen contra nosotros avances insufribles".

Tampoco se remediaría nada con el cambio de funcionarios. Siendo buenas las instituciones, lo que falta es que se cumplan, y ello sólo es posible estableciendo efectivos castigos para los infractores.

Todas estas son las ideas generales sobre la reforma indispensable en opinión de Fruto Chamorro; pero él no se aferra a su criterio, ni se empeña en que se acepten. Antes bien, las frases que siguen dirigidas a los centroamericanos, lo revelan hombre amplio y humilde:

"Mi único objeto es el bienestar de los ciudadanos y la prosperidad de los Estados; si me equivoco en los medios de conseguirlo; si el resultado no corresponde a mis deseos; no me volváis denuestos por buenas intenciones; convencedme, y seré de otra opinión, y en el destino en que me hallo coadyuvaré a la realización de la vuestra, como más acertada, pues no tengo más interés en el sistema que propongo, que en cualquiera otro en que se logre el objeto indicado".

2. ORGANIZACION DEL PODER LEGISLATIVO

El plan ideado para el Poder Legislativo de la Confederación consistía en una hábil combinación que aseguraba la independencia de las Legislaturas de los Estados, al mismo tiempo que hacía posible un Congreso para la Confederación sin mayores gastos.

Cada Estado elegiría diez representantes que integrarían sus Asambleas; y el conjunto de todas ellas se reuniría en Convención que sería el Poder Legislativo de la Confederación. El Consejo Consultivo quedaba suprimido. La residencia de este Poder y de los otros sería el puerto de La Unión, en El Salvador, lugar muy sano, central y accesible por agua a los otros Estados. Allí se reunirían cada año los diputados sin necesidad de convocatoria, con la ventaja de que "legislarán para sus Estados libres del pernisioso influjo de las armas, que tan funestos nos ha sido en todos ellos; y será entonces posible exigir la responsabilidad a los primeros mandatarios, omisión que, si bien se ve, nos tiene en el triste estado a que nos hallamos reducidos, con cuyo objeto se les consigna expresamente dicha facultad..."

Con el fin de que estas reuniones no fallaran, se daba facultades al Supremo Delegado para hacer concurrir por la fuerza a los diputados: disposición muy acertada, pues muchos fracasos se debían a la ausencia por incuria de los representantes del pueblo en el lugar de su deber.

La renovación del Poder Legislativo debía hacerse cada año por quintas partes, porque había dado malos resultados las renovaciones de mayor número. "La razón es que —rezaba la exposición de motivos—, teniendo pocos hombres de aptitudes para el objeto, se ajustan los cuerpos con hombres ignorantes o débiles que siguen el bando de los más atrevidos o charladores, que no son siempre los más prudentes; y he aquí cómo se forma una mayoría que domina las más veces al juicio y al patriotismo verdadero".

Los Estados de la Confederación debían enviar igual número de representantes a la Convención "para evitar celos entre los pequeños y grandes Estados, que deben ser igualmente representados como personas o cuerpos soberanos".

Así quedaría resuelto uno de los problemas que más daño hicieron a la Federación de Centro América y que más contribuyeron a disolverla.

3. EL PODER EJECUTIVO

Este continuaría siempre a cargo del Supremo Delegado, elegido por la suerte entre los diversos Delegados de los Estados. Su período, en lugar de dos años, sería de cuatro, y no podía ser reelecto para el período inmediato siguiente. Se alargaba el tiempo del gobierno "para que un buen funcionario pueda comenzar y concluir un plan de mejoras en cualquier ramo de su administración. Porque es constante que siendo corto, nadie querrá emprender lo que no puede acabar, y que el bien se obra lentamente, aunque el mal pueda hacerse en un momento". Además de esto, no había que temer que los Poderes Ejecutivos hiciesen muchos males, pues la misma reforma establecía medios para contenerlos.

Las facultades que se le otorgaban al Supremo Delegado eran casi las mismas que ahora tienen los Presidentes de nuestras Repúblicas, y más, por consiguiente, que las del Presidente de la República Federal de Centro América; pero había algunas otras encaminadas a preservar la unión, que es necesario mencionar.

Tendría el Supremo Delegado la facultad de reclamar a los Jefes de los Estados Confederados contra las infracciones del pacto y exigirles que enmendaran sus procedimientos; y caso de no surtir efecto la amonestación, podría usar de la fuerza armada para reducirlos a la obediencia.

Con tal objeto el Arto. 74 del proyecto establecía que el Supremo Delegado tendría a su disposición una "fuerza armada", que en tiempo de paz no podría exceder de 900 hombres. El sería el Jefe Supremo del Ejército " y todos sus individuos le estarían subordinados". A él correspondería nombrar los Jefes expedicionarios, si no se ponía él mismo a la cabeza del Ejército.

Fruto Chamorro había experimentado lo que significaba la falta de esta fuerza, y por eso dice la exposición de motivos: "Si el Delegado Supremo hubiese tenido a sus órdenes una fuerza disponible, y trámites más expeditos para reprimir al atrevido que primero osara conculcar el pacto", las cosas no hubieran llegado al punto en que se hallaban. Esto y la necesidad de impedir que los revoltosos levantasen facciones, o que fuera invadido el territorio, hacía imperioso que el Supremo Delegado tuviese fuerza suficiente a sus órdenes que el Supremo Delegado tuviese fuerza suficiente a sus órdenes, y declarase la guerra si la Convención no estaba reunida.

Este pequeño ejército debía ser independiente de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

los Estados, porque si se estaba a lo que quisieran dar ellos, era lo mismo que dejaran nulo al Poder Ejecutivo como se hallaba entonces; "en cuyo caso valdría más que no existiese". Y debía ser de veteranos, o mejor dicho, de soldados y oficiales disciplinados y sujetos a la ordenanza, para garantía del poder civil y de que se les pudiese emplear al momento de necesitarlos, y no como las milicias que se las sufrían en tiempo de paz, y desertaban cuando venía la guerra.

Para esto era indispensable que el gobierno Confederado dispusiera de dinero, sin depender para ello de los Estados. Fruto Chamorro establece con ese fin un sistema radical. Los Estados "ceden y traspasan" al Supremo Delegado las rentas marítimas y fronterizas (aduanas), de tabacos, correos y postas, para que los cobrara y administrara de conformidad con las leyes que dictara la Convención.

Fruto Chamorro apoya esta disposición en las consideraciones siguientes. Cuando existía el Gobierno Federal, los Estados, con menos impuestos que los de la fecha en que él escribía, tenían suficiente para sus administraciones en tiempo de paz; pero ahora sucedía lo contrario por estar mal administradas las rentas, a causa de faltar un centro común que las organizara de un modo uniforme; pues los egresos habían aumentado, "por razón de estar casi en continua guerra los Estados unos con otros, o de mantener numerosa fuerza armada por temor de las asechanzas de los Estados vecinos; o bien porque las administracoines arbitrarias no pueden sostenerse, sino con la fuerza; porque, hallándose débiles y mal constituídos, se ven obligados a estar satisfaciendo reclamos extranjeros por injustos que sean; y finalmente, porque los goibernos disponen a su arbitrio de las rentas, las agotan y defraudan sin que hasta ahora haya sido posible tomarles cuentas por la mala organización de los sistemas que han estado en práctica".

4. EL PODER JUDICIAL.

La justicia seguiría a cargo de los jueces y tribunales comunes de los Estados, lo mismo que los asuntos civiles entre funcionarios de la Confederación y Ministros diplomáticos. La declaratoria de haber lugar a formación de causa contra el Supremo Delegado y sus ministros, correspondía a las Legislaturas de los Estados; para los delegados candidatos, los diputados y ministros diplomáticso, a la Convención.

5. RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS

Gran importancia daba Fruto Chamorro a hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios, hasta el punto de creer que al descuido de esta sanción se debían todos los males de nuestros gobiernos. En la reforma propuesta, la infracción de la ley podía ser acusada por los Diputados, y aún causaba acción popular, si bien para ejercer ésta era preciso rendir previa fianza, con objeto de contener abusos.

Sobre este asunto la exposición contiene explicaciones muy amplias. "Si recorremos la triste y lamentable historia de Centro América —piensa Fruto Chamorro—, a cada paso hallaremos que los inmensos males que sobre esta malhadada República han llovido, son causados casi en su totalidad por las trasgresiones y avances de poder de los primeros funcionarios, sin que hasta hoy hayamos visto que uno siquiera fuese castigado; porque si bien algunos han sido presos, confiscados, expatriados o fusilados, en sentido legal no ha sido otra cosa que robos, violencias y asesinatos cometidos contra ellos; y nuevas trasgresiones y avances de los funcionarios que han decretado aquellos actos o los han permitido, y en vez de escarmiento, no han producido otra cosa que compasión hacia los pacientes, odio hacia los autores, y una general disposición para hacer con ellos otro tanto, como incursos en los mismos crímenes de que acusan a sus víctimas"

Y todo porque tales sanciones no han sido obra de la justicia, sino de la arbitrariedad; ni la acción exclusiva de un sólo partido, sino de todos; ni debe esperarse la extirpación de los prevaricatos del triunfo de un partido sobre el otro, pues la causa de ellos está en la falta de castigo. Hay que quitar a las autoridades la impunidad de cometer arbitrariedades, porque sólo así se impide que los súbditos conspiren, y si a pesar de todo, aquéllos cometen excesos, hay el remedio de atajarlas con la acusación y seguro castigo de sus faltas.

Declara Fruto Chamorro que lo que menos desea es que llegue el caso de aplicarse el castigo; pero "Prevenir los males es su principal objeto y el deber de todo legislador; tal es la mira con que atribuye al Ejecutivo de la Nación la facultad de impedir el cumplimiento de las disposicoines arbitrarias que se dicten en los Estados, ya sea por el Poder Legislativo, ya por el Ejecutivo". Y para esto se obligaba a dichos poderes a dar cuenta al Supremo Delegado de las providencias que dictaran.

"Prevenir los males antes que remediarlos": He aquí una frase que Fruto Chamorro empleará más adelante, con escándalo de sus adversarios de entonces, que la calificaron de "máxima de todos los tiranos"; y sin embargo, esta vez pasó inadvertida, porque no era necesaria usarla de pretexto para levantar una montonera. Tal expresión que Bergson adoptaría después, diciendo: "gobernar es prever"; que estaba muy de moda en los tiempos de Fruto Chamorro, auspiciada nada menos que por el publicista y profesor francés Luis Antonio Macarel; cualidad que echó de menos en Morazán el historiador centroamericano Alejandro Marure, le fue enrostrada años después a Fruto Chamorro como signo de tiranía.

Otra nevedad que contenía el plan de Fruto Chamorro consistía en la inamovilidad de los funcionarios. Más para llegar a conseguir este privilegio, el empleado público debía pasar por una prueba. El Supremo Delegado quedaría facultado para nombrar y remover a los empleados "hasta hallar personas de mérito y aptitudes en quienes pueda recaer el nombramiento en propiedad". Con esto se obtenía un buen comportamiento de los empleados estimulados para conquistar el puesto de fijo. Sólo el Poder Judicial podía entonces destituirlos por justas causas. Así quedaban sustraídos de la influencia del Poder Ejecutivo y sin temor de perder sus destinos si se oponían a las arbitrariedades de éste; y agrega: "no se verán los escandalosos manejos de hacienda, que tan comunes son entre nosotros, y el crédito del gobierno, que se halla por los suelos, se elevará a la altura que le corresponde".

El proyecto de Fruto Chamorro suponía gran dosis de buena fe en los gobernantes de Centro América, y sobre todo, mayor desprendimiento de poder en aras de la felicidad de los pueblos. Era difícil que fuera aceptado por aquellos cuyas ambiciones y apetitos estaban consagrados a retener el poder por cualesquier medio. Su proyecto fue una prueba del grado de sinceridad unionista que calzaban los gobernantes centroamericanos de la época; y este nivel fue tan bajo, que sólo el Congreso de Nicaragua aprobó la reforma. Los otros Estados guardaron silencio absoluto.

Fruto Chamorro comenzó a comprender que no había verdadero empeño en restablecer la unidad en ninguna forma, y que era preciso organizar a Nicaragua, sanear su hacienda pública, asegurar su paz interior, fortalecerla, en una palabra, contra las intromisiones de las potencias extranjeras, quitándoles ante todo el pretexto de intervenir a causa de los desórdenes internos. Otros sucesos posteriores, no harían sino confirmarlo en su nuevo derrotero político.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CAPITULO 6

NICARAGUA DESPUES DE LA GUERRA DE MALESPIN

1.—Estado caótico. 2.—Facciones y facciosos. 3.—Fruto Chamorro, Ministro de Hacienda. 4.—Sublevación de San Juan de Limay. 5.—Facción de Bernabé Somoza. 6.—La Dieta de Sonsonate.

1. ESTADO CATOLICO

De acuerdo con nuestro plan, debemos detenernos una vez más a contemplar el cuadro desordenado que presentaba Nicaragua después de la guerra de Malespín, porque él contribuía a fijar en la mente de Fruto Chamorro la necesidad de su remedio.

Ante hemos explicado el origen de aquella guerra; ahora añadiremos que también en el interior del país hubo levantamientos contra el despotismo del Gran Mariscal Casto Fonseca, lo que dió aspecto de guerra civil a la contienda. Por esa causa, la conclusión de la guerra de Malespín, no puso término a las desgracias de Nicaragua.

Los granadinos ofrecieron a Casto Fonseca su apoyo cuando estaba sitiado en León, bajo ciertas condiciones de mejorar el régimen; pero el Gran Mariscal contestó que el gobierno no pactaba con rebeldes, que los granadions procedieran como mejor les pareciese, que él se reservaba darles el castigo merecido. Los granadinos tuvieron que arreglarse con Malespín para deponer cuanto antes un gobierno que no admitía otro remedio.

Esta circunstancia, los desastres que el asedio ocasionó a la ciudad de León, las crueldades que Malespín cometió con los vencidos, los descontentos que suscitó el reparto de empleos después de la victoria, dejaron rescoldos de inconformidad y odio que bien pronto se manifestaron en alzamientos sin programa, con todos los aspectos del más crudo bandolerismo; y como si esto no fuera suficiente, fue entonces cuando los ingleses descubrieron sus maniobras para apoderarse de la Costa Atlántica y del puerto de San Juan del Norte.

Lo primero que se resintió profundamente fué, desde luego, el tesoro público. El Ministro Lic. José María Estrada del gobierno que se instaló en Masaya para oponerlo al de Pérez y Fonseca, informaba en su Memoria al Congreso que "sin un medio real siquiera encontró al Ejecutivo las arcas públicas del Estado al tiempo de tomar posesión de su destino".

Los abusos de Fonseca y la guerra lo habían consumido todo, a tal grado que, para acudir a las necesidades más perentorias, se lanzó una empréstito voluntario que luego hubo de convertirse en forzoso, porque nadie proporcionaba dinero. Las rentas producían muy poco, y las pingües del tabaco, se hallaban hipotecadas a los ingleses Manning y Glenton, y se les comprometía cada vez más; los empleados públicos estaban a medio sueldo desde diciembre del año anterior; el recargo de los derechos marítimos sólo había resultado en aumento del contrabando, siendo los extranjeros los que más se aprovechaban; la renta del aguardiente apenas producía de tres a cuatro mil pesos al año, mientras que Costa Rica, con la tercera parte de la población de Nicaragua, sacaba de ella cuarenta mil esos; el malestar público se reflejaba en la sociedad y en la familia, donde la infidelidad conyugal no era el menor de los males. Los delincuentes pululaban en las ciudades y en los caminos, alentados por la lenidad de los jurados o jueces de conciencia, a tal punto que fué menester suprimir esta manera de impartir justicia.

Refiere el viajero escocés Robert Glasgow Dunlop que los nicaragüenses, considerados antes como los más pacíficos e industriosos de Centro América, se habían convertido ahora en los más bochincheros. El asesinato era muy frecuente, porque casi no lo castigaban las autoridades, y eran los parientes de la víctima quienes se encargan de vengarlo. Al principio, Mr. Dunlop sentía repugnanciaante los frecuentes relatos de crímenes cometidos fríamente; pero tantos oyó que —añade—, llegaron a no parecerle "extraños ni ajenos a la vida ordinaria".

El escritor Pedro Francisco de la Rocha atribuye esta descomposición en gran parte a la despótica y arbitraria administración de Manuel Pérez supeditada a la voluntad del Gran Mariscal Casto Fonseca.

2. FACCIONES Y FACCIOSOS.

Cuando Malespín se puso a la cabeza del ejército con que invadió Nicaragua, depositó el Poder Ejecutivo de El Salvador al Vice-Presidente, Gral. Joaquín Eufracio Guzmán. Antes de la toma de León, escaparon de aquella plaza los generales José Trinidad Cabañas y Gerardo Barrios, causantes de la guerra; y cuando llegaron a San Salvador persuadieron a Guzmán de que declarase depuesto a Malespín. Así lo hizo el Vice-Presidente salvadoreño, pero esto provocó un malestar entre El Salvador y Honduras, pues el último declaró bajo su protección al Presidente derrocado. Honduras pidió ayuda a Nicaragua, más ésta la negó y declaró rotos sus compromisos con Malespín porque él los había violado antes.

El estado de guerra repercutió en Nicaragua, donde, desde el mes de marzo se hacían sentir los efectos de los facciosos que quedaron armados después de la toma de León, a que contribuía la escasez del erario para mantener guarniciones en los pueblos lejanos.

Un tal Francisco Sancho inquietaba desde Somoto, y los indios de Matagalpa bajo el caudillaje de unos hermanos Alvarez, cometían robos y toda clase de tropellos contra los "ladinos", continuando así la perturbación que agitaba aquel departamento con una lucha de castas desde la administrción de Pérez y Fonseca.

Recrudeció el malestar la elección para Director Supremo recaída en el granadino José León Sandoval. Fue proclamado electo el 4 de abril de 1845 en Masaya, y aunque se negó a aceptar y renunció reiteradamente, presintiendo las dificultades, fue obligado a tomar posesión sin tardanza. Dice un autor que lloró ante el sacrificio que se le exigía.

Sandoval dictó algunas medidas para afrontar la situación; una de ellas fue decretar un empréstito forzoso, inconveniente sistema de arbitrar fondos, sólo explicable por los extremos a que había llegado la exhautez del tesoro y la necesidad de hacer frente al desorden. Otra medida más sensata fue el decreto del 10 de mayo de 1845 de amnistía general, con excepción de los oficiales de Teniente Coronel arriba que hubiesen violado la Constitución.

A pesar de eso, el espíritu revoltoso siguió manifestándose en diversos sectores del país. En León fracasó por dos veces una conspiración en el mes junio. En Managua, con pretexto de venerar la imagen de un santo, se excitaba al trastorno; y por la noche, el encuentro con las rondas dejó dos muertos y varios heridos. Tanto estas perturbaciones como las que hubo en Chinandega en el mismo mes, las contemplaban

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

los Alcaldes con culpable indiferencia, lo que daba aspecto de anarquía al desorden.

Las inquietudes que en esas mismas fechas provenían de la amenaza inglesa, hacían exclamar al periódico el "Registro Oficial", órgano de la administración: "Nuestro silencio ya es criminal; la intención de los especuladores ingleses está puesta en acción; conjuremos a los nicaragüenses, conjuremos a los centroamericanos para que dejen de matarse unos a otros y guarden su ferocidad para los ofensores del territorio de la República".

Estas patrióticas palabras se perdieron en el desierto de las pasiones políticas, ya que por fin los conatos de guerra civil produjeron sus dañinos frutos.

Para impedir que estos desórdenes tomaran cuerpo, el Coronel José María Valle, alias Chelón y Bernabé Somoza habían sido confinados, el primero a San Juan del Norte y el segundo al Castillo Viejo como sindicados de conspiradores; pero el uno con su guitarra y el otro con sus canciones, se captaron las simpatías de sus custodios y pudieron escapar. Huyeron a La Unión; Somoza se incorporó al ejército salvadoreño, y allí los coquimbos Cabañas y Barrios, los favorecieron con algunas armas, con que vinieron a incendiar de nuevo la guerra civil en Nicaragua.

El 22 de julio el Chelón, acompañado de Guadalupe Lagos, alias Diablo Blanco, José María Romero, alias Chiringo, un tal Elera y Blas Muñoz, asaltó el cuartel de Chinandega, desconoció al gobierno de Sandoval, obligó a algunos miembros de la Municipalidad a firmar una acta en ese sentido, inculpando al Estado de los males que trajo la invasión de Malespín, como si de ella no fueran responsables los mismos coquimbos, que ahora enviaban esta otra; se apropió la facción de los fondos públicos, exigió a los vecinos sumas considerables de dinero; y habiendo aumentado el número de sus secuaces con las armas capturadas, marchó a León a darle el asalto. Atacó esta plaza el 26 del mismo mes; pero ya estaba listo el gobierno con un ejército al mando del Gral. José Trinidad Muñoz. El Chelón sufrió tremenda derrota.

El otro compañero de Valle, Bernabé Somoza, había sido destinado a operar por el lado de Managua.

Inmediatamente que el gobierno supo el trastorno de Chinandega, decretó el estado de sitio para aquella ciudad, el Supremo Director se puso a la cabeza del Ejército, y resolvió trasladarse con los Supremos Poderes a la villa de Managua y a otros lugares del Estado en calidad de visita.

Es posible que entonces no haya efectuado el traslado, porque Bernabé Somoza logró sublevar a los pobladores de la villa y que se declararan a favor de la facción. Dueño Somoza de la plaza, desconoció al gobierno, impuso contribuciones, reclutó soldados, ejerció toda clase de violencias, sin excluir el fusilamiento de un pobre zapatero llamado Aurelio Jarquín que carecía de significación política y social, tan sólo por haberle reclamado un caballo de su propiedad.

El Director Sandoval destacó de Masaya al Gral. Severino Lacayo con 600 hombres. El 6 de agosto derrotó a Somoza y lo sacó de Managua.

En esta ocasión ocurrió la muerte de Juan de Dios Matus. Entre la familia de éste y Somoza había agravio personal. Ambos decidieron zanjarlo en singular combate, frente a ambos ejércitos, como en los tiempos de la heroica caballería. Los jinetes tomaron campo; y luego, lanza en ristre, se fueron el uno para el otro, a todo el correr de sus corceles. Somoza, más diestro y fuerte, ensartó en su lanza a Matus.

El Chelón, que había sido derrotado otra vez en León el 31 de julio, llegaba a los alrededores de Managua, buscando juntarse con Somoza, precisamente el 6 de agosto, día de la derrota de éste. Se organizan de nuevo en Mateare y deciden dar por la noche un asalto de contra-ataque a Managua. Lo efectúan, pero resultan otra vez derrotados. Valle se repliega a Chinandega, su cuartel general, ofreciendo pagar a sus soldados —dice el "Registro Oficial"— con "el robo y saqueo de los caudales de ciudadanos honrados".

Mientras tanto el gobierno, cansado ya de sufrir la anarquía suscitada por los coquimbos, determinó tomar medidas contra ellos. Llamaban "coquimbos" a los herederos del espíritu revoltoso del Gral. Morazán, que después del fusilamiento de este caudillo en la plaza de San José el 15 de setiembre de 1842, habían salido de Costa Rica en el barco "Coquimbo", de donde les venía su apodo.

Hemos visto aisladamente la obra anárquica de estos trastornadores, más como ellos serán los causantes de la guerra que se hará a Fruto Chamorro en 1854, es oportuno dar una reseña de sus hazañas revolucionarias, a fin de que podamos apreciar mejor las causas de aquel trastorno que culminaría con la traída de filibusteros.

Los coquimbos persuadieron a Casto Fonseca, como hemos dicho, de que atacara al Presidente Ferrera de Honduras, aun a riesgo de comprometer la Confederación, por la cual decían luchar y con la que al fin acabaron. Ellos provocaron las venganzas de Malespín y de Ferrera, que se lanzaron contra Nicaragua en una guerra estéril y cruel. Barrios y Cabañas persuadieron a Guzmán, Vice-presidente salvadoreño que declarara la guerra a Honduras en 1845. Dos de ellos, Miguel Alvarez Castro y Máximo Orellana, fueron expulsados de El Salvador por estar fraguando guerra entre dicho Estado y Guatemala. Cabañas y Gerardo Barrios, éste último Gobernador del Departamento de San Miguel, armaron la facción de Valle para que viniera a encender de nuevo la guerra civil en Nicaragua. En julio, Cabañas mismo se embarcó en La Unión con tropas para invadir a Nicaragua por el puerto del Tamarindo, dondo lo esperaba el rebelde Diego Dávila, alias Cabulla. Pero el Gral. Santos Guardiola le sale al frente cerca de la isla del Tigre; el barco de Cabañas huye y se refugia en La Unión; hasta allí lo persigue Guardiola y logra avanzarle el armamento.

A los coquimbos se refiere el "Registro Oficial" cuando los describe así: "y no saciados de los desórdenes interiores, a la manera de tigres sanguinarios todavía hambrientos, se lanzan sobre los Estados vecinos, desgarrando a sus hermanos, arrebatando las propiedades y candales públicos, y escandalizando al mundo todo con los más horribles asesinatos y espantoso brindagaje".

Según el Ministro de la Guerra, Lic. Lino César no había habido una sola revuelta en Centro América desde 1840 que no hubiese sido fomentada, promovida o protegida por los coquimbos.

En vista de esto, el Director Sandoval se vio obligado a decretar el 9 de agosto de 1845, que no habría asilo en el Estado de Nicaragua "para los que pertenecieron a la última facción (la de Costa Rica) acaudillada por el Gral. Morazán". Las razones que aducía el Director eran que los coquimbos se habían convertido, no sólo en enemigos del Estado, sino de toda la República; y que dondequiera que ellos existían, o tenían relaciones, allí estaban "el desorden, el exterminio y la muerte". Por otra parte, no sólo en Nicaragua se les trataba así; en los demás Estados, con excepción de El Salvador, se les negaba acogida, no obstante que en dicho Estado promovieron un alzamiento para derrocar a Guzmán y poner en su lugar a Cabañas, de que resultaron muchos asesinatos (1).

El 17 de agosto Muñoz derrotó completamente a Valle que se había acuartelado en Chinandega. En este combate resultó pasado de una pierna el Capitán Máximo Jerez, que militaba a las órdenes de Muñoz. Valle y sus secuaces se refugiaron en las vecinas montañas de Honduras, esperando mejor ocasión para volver sobre su desdichada patria.

Desde allí emprendía expediciones sorpresivas y

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ocasionales en el setentrión de Nicaragua, como su asalto a Somoto el 30 de agosto con prisión del Cura Pbro. Pedro Estrada, incendio de Palacagüina y persecución a muerte de su Cura Pbro. Calixto Estrada; Condega fue presa del pillaje y sus doncellas entregadas al desenfreno de los facciosos, que ostentaban el título de regeneradores de Nicaragua y defensores de sus libertades.

El gobierno del Director Sandoval se vio precisado a dictar disposiciones fuertes contra los revoltosos Dos de los cabecillas habían sido capturados, un J. A. Martínez y un tal Guelvas; ambos fueron juzgados en consejo de guerra, y condenados a muerte con el dictamen de los asesores Lic. Justo Abaúnza y Capitán Máximo Jerez. Al primero se le fusiló en Managua el 12 de agosto; al segundo, en Chinandega el 29. Y sin embargo, no faltaron voces de protesta contra esta necesaria justicia.

Por este tiempo se dio a los facciosos el ridículo sobrenombre de "pichingos", y también el de "charingos". Ignoramos a punto fijo el origen y significado de este último, quizás porque tal era el apodo de uno de los jefes, pero el primero tiene su raiz en un hecho criminal. Una pandilla de facciosos asesinó a cierto coronel hondureño, a quien quitaron unas "pichingas" (vasijas) llenas de aguardiente, y les quedó el mote por lo que habían robado.

Desde el 30 de julio el gobierno había decidido pasarse a Managua y de allí a cualquier otro sitio del país en calidad de visita. Después de su victoria sobre Somoza y Valle el 6 de agosto, pudo entrar en dicha villa, mientras el Gral. Muñoz maniobraba triunfante en León y Chinandega contra los montoneros.

En setiembre el Director ingresó a León, donde lo recibieron con ovasión popular. Pero el trastorno no había terminado. A los reclamos de Nicaragua contra el gobierno de El Salvador, contestó éste enviando de comisionado al Gral. Nicolás Angulo para que arreglara el asunto; pero Angulo no fue aceptado; se le ordenó volverse de El Realejo, porque era uno de los coquimbos proscritos. Vino en su lugar Pedro Gotay, quien suscribió un convenio con Nicaragua el 25 de octubre, cuyo artículo primero reconocía que las autoridades subalternas salvadoreñas habían armado la facción de Valle, sin orden ni conocimiento del gobierno; se comprometía al castigo de los culpables. así como a dictar las medidas conducentes a impedir nuevas agresiones, especialmente las de Valle que ya comandaba a los rebeldes texiguates y curarenes, indios bravos hondureños, y había hecho invasiones ocasionales.

El 17 de octubre Valle, siempre apoyado por los coquimbos Cabañas y Barrios, cae sobre Somoto con los belicooss texiguates que acaudillaba en Honduras, asimismo en rebeldía contra el gobierno de ese Estado; asalta la pequeña guarnición de aquel pueblo, arraza el departamento, mata a los distinguidos ciudadanos Gutiérrez, Palacios, Inestrosa y Fábrega.

Vuela Muñoz a hacerle frente, pero al llegar al Sauce, sabe que el Chelón, acosado ya por el general hondureño Guardiola en su retaguardia, se dirige a Chinandega, donde entra el 30 de noviembre y amenazaba con un nuevo asalto a León. Entonces el virtuoso sacerdote Pbro. Remigio Salazar, queriendo conjurar el peligro, fue a entrevistar al guerrillero.

—Lo invito —le dijo el sacerdote— a que haga proposiciones de paz al gobierno; yo mismo me ofrezco de intermediario para asegurar la paz de que tanto necesita el Estado.

—Jamás propondré cosa alguna al gobierno —contesta el Chelón—, porque me halla en una situación tan potente, que tengo al gobierno y a todo el Estado bajo mis plantas.

Y como el P. Salazar insistiera, el Chelón, respondió:

—Son inútiles sus esfuerzos; jamás consentiré en mandar emisarios de paz al gobierno, porque estoy seguro del triunfo; si Ud., P. Salazar, lo tiene a bien, acérquese al gobierno y dé los pasos oportunos, no como mi agente, sino por su propia cuenta.

—En qué condiciones entraría Ud. en una transacción?

—Yo no deseo ninguna —insistió Valle—; pero si el gobierno me la propone, podría convenir en que vuelvan a sus hogares los desterrados y los confinados; que se destituya a Muñoz del generalato, se le expulse del país y se ponga en su lugar a un nicaragüense; que el gobierno me dé garantías para mí y mis seguidores; bajo tales condiciones, tal vez terminaría con la revolución.

El P. Salazar ofreció llevar su gestión al gobierno, y se suplicó al Chelón que suspendiese su marcha. Este prometió que lo esperaría en Subtiava, después que en Chichigalpa; por fin consintió en no moverse de Chinandega.

El 27 de noviembre a la una y media de la tarde, el P. Salazar acompañado del P. Estanislao González y del Sr. Camilo Cisne, se presentó ante el Supremo Director y luego de haberle expuesto el asunto, oyó de Sandoval la siguiente respuesta:

—Señor, yo he jurado sostener la dignidad del Estado, su constitución y leyes. Hacer proposiciones un gobierno a una facción es degradar su soberanía; pedir garantías al Chelón como él quiere, sería una humillación y decretar la anarquía; yo tengo que responder ante Dios y los hombres por la felicidad de los pueblos que han depositado en mí su confianza; yo lo coloco a Ud, en mi lugar para que resuelva, si en estas circunstancias podrá atenderse a la voz de la humanidad, que los facciosos pretenden sacrificar.

Una pausa; Sandoval espera la respuesta del P. Salazar; éste guarda silencio. El Director continúa.

—El Chelón es agente de los coquimbos; por sí solo, nada puede hacer; la revolución actual es maquinada y sostenida por ellos; así es que jamás convendría él en otra cosa que en la entrega del Estado a discresión.

El P. Salazar se despidió.

Este informe lo encontramos en el alcance 45 del "Registro Oficial"; pero sea que el Chelón fingiera inflexibilidad, sea que se arrepintiera pronto de su terquedad, es el caso que dos días después escribe al Director, informándole de que en días pasados le propuso la paz con un exprofeso, "pues mi corazón —decía— animado siempre de buenas intenciones en favor de mi patria y de la humanidad, me exige dar estos pasos..." "Sr. Director, es tan urgente la conclusión de la guerra, que si mi vida fuese necesaria para evitarla, yo estaría pronto a sacrificarla".

La respuesta de Sandoval coincide con la que dió el P. Salazar. Le llama "Mi estimago amigo"; le recuerda que le aconsejó no meterse en malos pasos, y que no le escuchó; más ahora, como Supremo Magistrado, sus deberes de conservar el orden público, eran muy sagrados, y sólo podía contestarle lo siguiente: "Ud., en su citada carta, ofrece su vida; pues se la perdono a Ud. y sus compañeros, si pusiese a mi disposición las armas que empuñan. Esto, y nada más es cuanto puedo garantizar en obsequio de la paz de Nicaragua y de la humanidad".

Entretanto Muñoz se aproximaba a Chinandega, y en las cercanías de esta ciudad en un punto llamado el Trapiche de Galarza, estableció contacto con el revolucionario (6 de diciembre de 1845). Muñoz sabía maniobrar y sus soldados estaban bien disciplinados para movimiento estratégicos. Hábilmente logró que el Chelón se empeñara en una contienda seria. En el término de hora y media, Muñoz lo había deshecho y dispersado sus huestes. eL hizo cuarenta muertos, muchos heridos y prisioneros, mientras él perdió cuatro soldados y al Capitán Cabrera; le capturó cuarenta y tantos fusi-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

les, más de veinte caballos, el parque de reserva y las mulas del tren de guerra.

En esta ocasión fue citado por su valor el Teniente Coronel Máximo Jerez (ya lo habían ascendido).

Al día siguiente el Gral. Santos Guardiola acabó en El Viejo con lo que restaba de la facción. Así quedaba ésta completamente debelada, y Valle volvió a refugiarse en El Salvador.

3. FRUTO CHAMORRO, MINISTRO DE HACIENDA

Cuando Fruto Chamorro regresó a Nicaragua después de haber cerrado la Oficina del Suprémo Delegado en San Vicente el 29 de marzo de 1845, fue nombrado Prefecto del Departamento Oriental con el sueldo de 41.50 al mes. De su actuación en aquel puesto sólo sabemos lo que nos dejó el Lic, Francisco Barberena. "En 1845 —dice éste—, cuando la facción del Chelón ponía en conflictos al Estado, el Gral. Chamorro desempeñó la Prefectura y Gobernación Militar de este Departamento, con el patriotismo que siempre le ra caractrístico".

El 13 de octubre de aquel año, el Director Sandoval llamó a Fruto Chamorro al Ministerio de Hacienda. En aquellas difíciles circunstancias había renunciado ese Ministerio Jesús de la Rocha, y rehusaron encargarse de él Pablo Buitrago y Máximo Jerez. Una de las causas del malestar centroamericano consistía en la indiferencia por los asuntos públicos. Los delegados a las dietas unionistas, no asistían del todo, o llegaban tarde; los ministros aceptaban con disgusto y por poco tiempo; los diputados se resistían a dejar el bienvivir de sus casas para irse a sentar en los escaños del Congreso. Con razón exclamaba el "Registro Oficial": ¡Qué sensible es que los hombres elegidos por los pueblos para procurarles su felicidad, sean los que miran con tanta indiferencia la suerte del Estado".

Pero Fruto Chamorro se distinguía siempre por la cualidad contraria a esa indiferencia, por muy poco halagüeño que fuera en aquellas épocas el más encumbrado de los puestos públicos. Para desempeñarlo había que dejar las comodidades del hogar, transitar largos días por malos caminos en torturantes vehículos; un Director Supremo ganaba 125 pesos mensuales; un ministro 100; un diputado, 150 peses en tres meses. Ni para los gastos. Pero a Fruto Chamorro no lo regía el propósito de lucro, sino el de servir. A este respecto escribía el "Registro Oficial", mencionándolo a él: "es un propietario que no necesita de semejantes emolumentos para vivir muy cómodamente".

A pesar de todo, no vacilaba nunca en ocupar el puesto que se le designaba. Con tal motivo, y no sin maligna ironía, el Lic. Benito Rosales aludió a él con frases que ahora, sin embargo, se leen como un acto de justicia. Decía el Licenciado que Fruto Chamorro era el "representante perpetuo y pluscuamperfecto en todas las asambleas constituyentes", y el primero en acudir a ocupar su asiento y a pagarse en la Tesorería; pero que esto no lo hacía por ambición, sino por "puro patriotismo".

Fruto Chamorro se aplicó con afán a la difícil tarea de restablecer la Hacienda Pública cuando todo conspiraba contra ella. La recibió en un estado ruinoso; "el Tesoro estaba exhausto; las rentas producían menos que nunca", dice en su Memoria al Congreso. Este era el resultado del gobierno títere de Pérez de los abusos del Gran Mariscal Fonseca, de la guerra de Malespín y de la facción de Valle, que obligaron al gobierno a mantener fuerzas armadas permanente. A pesar de los esfurezos del gobierno, no había sido posible pagar a los militares ni a los funcionarios civiles.

El Estado había mantenido sobre las armas un promedio de mil hombres durante casi un año, y eso le ocasionó un gasto anual extra de 146,000 pesos para compra y composición de armas, envío de comisionados o diplomáticos; y finalmente 52,354 por pagos hechos en el año. Total: 257,589 pesos, suma que nos parece ahora de ridícula pequeñez, pero era muy grande por el valor de la moneda, para una población de 200,000 habitantes, como se verá por las exiguas rentas y entradas que producían.

Consistían éstas, en efecto, en una suma anual que en 1845 fue de 81,788 pesos; más 10,000 del empréstito de oCsta Rica; 25,000 que habían ingresado por cuenta de los 20 mil decretados por las Cámaras; 20,000 del empréstito decretado por el Poder Eecutivo; 26,699 provenientes de diezmos y novenos. Total de entradas 157,487 pesos. Déficit: 100,102 pesos.

Lo primero que atendió el nuevo Ministro de Hacienda fué la renta de aguardiente, porque su desorganización y abandono tanto perjudicaba a la moralidad y buena salud de los habitantes, como porque su rendimiento era insignificante. Preferimos dejarle la palabra al propio Ministro para que nos informe de aquel desorden.

"El aguardiente —escribe Fruto Chamorro— origen fecundo de inmoralidad y crímenes, por el abuso de que se hace de ese licor, fué el primero ramo que llamó la atención del gobierno. Ocho mil seiscientos setenta y dos pesos (8,672$) produjo el año pasado (1845) y su consumo era inconmensurable: jóvenes de tierna edad, adultos, mujeres y ancianos se veían continuamente en las calles, ostentando la miseria humana, privados de la razón que hace al hombre semejante a su Creador, fraudes, hurtos, robos, asaltos, golpes, heridas y muertes, precedían o seguían frecuentemente a la beodez; búscase la causa de tan inmenso como perjudicial consumo, y de tan poco producto, y pareció hallarse en lo diseminado que estaban las ventas, y en la facilidad de adquirir el licor en las clandestinas a cambio de cualquier fénero. Tratóse, pues, de poner una valla a tantos desórdenes, y de hacer al mismo tiempo más productivo el ramo".

Con este objeto el gobierno emitió el decreto del 12 de junio antes que se posesionara del Ministerio de Hacienda Fruto Chamorro, en que el Poder Ejecutivo reglamentaba el expendio de aguardiente. Pero nada se había logrado. La situación seguía lo mismo: mucho guaro y poca renta; continuaban arruinándose los capitales, embruteciéndose y degradándose los hombres, viéndose en triste espectáculo de embriaguez a un tiempo al padre la madre y al hijo Faltaba una mano enérgica que hiciera cumplir el decreto sobre aguardiente para que rindiera todo su benéfico resultado. Ese hombre fué Fruto Chamorro en el Ministerio de Hacienda.

A poco de haber llegado a él dispuso que el gobierno se hiciera cargo directo del expendio del aguardiente, y que los pocos arriendos de estancos se hiciesen a precios más altos. Al mismo tiempo estancó los licores extranjeros; sólo podrían venderlo por menor los agentes del gobierno por cuenta del Estado (decreto ejecutivo 23. X. 1845). Así quedaba modificado el decreto de 25 de agosto que prohibía del todo la introducción de aguardientes extranejros. Reforzó este decreto el 26 de enero de 1846, que quitaba a los contrabandistas los útiles de fabricar aguardiente como tamalcomes, oyas, peroles, "u otra cualquiera máquina que sirva para fabricar aguardiente"; pasados tres días después de publicado el decreto, los que no hubiesen entregado aquellos objetos, además de perderlos, serían condenados a treinta días de obras públicas, fuesen los dueños hombres o muáeres; se aplicaría también esta disposición a quien alojara en su casa, hacienda o huerta a algún contrabandista de aguardiente, o consintiera en sus tierras sacar del expresado licor, o escondiese aguardiente de contrabando; se prohibía la fabricación de tamalcones, oyas grandes y demás utensilios para la destilación, y la preparación de mixtos sin conocimiento de la autoridad y eso en la proporción necesaria para los proveedores y asentistas. La contravención de esta disposición sería castigada con cinco pesos de multa y diez días de obras públicas. Tres días después de publicado el decreto, los Alcaldes debaín proceder a perseguir activamente los objetos indicados, y las sacas clandestinas con los resguardos de hacienda. Los jue-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ces y empleados de hacienda morosos en el cumplimiento de estas disposiciones, serían castigados, los primeros con 25 pesos de multa y los segundos con destitución del cargo.

Dictó disposiciones para que se cobraran los nueves por cientos decretados en 1844 sobre las fincas grabadas por censos (25.X.1845). Reglamentó la introducción de objetos libres de derechos para el gobierno (20.XI.1845), lo que demuestra que por ahí también había filtraciones. Prohibió que en el Estado se fabricara pólvora y estancó la que provenía de países extranjeros; sólo podrían venderla por menor los agentes del gobierno, quienes la compraban al Estado (19.XI 1845). Arregló la renta del tabaco mediante un compromiso con los señores Jonás Glenton y Bernardo Venerio, según el cual éstos surtirían las tercenas de tabaco Iztepeque, y administrarían esta renta llevando cuenta de ella. Los contratistas harían todos los gastos, y una vez aprobadas las cuentas cada año por la Contaduría Mayor, se repartirían las ganancias así: el primer año una tercera parte para el gobierno, otra para Glenton y otra para Venerio; los años sucesivos, por mitades, una para el gobierno y otra para los contratistas. El gobierno se reservaba el derecho de vigilar la producción para le buen orden de las ventas y para evitar que se diera al público "tabacos inútiles". (331,XII.1845). Por decreto del 7.I.1846 prohibió el destace de reses en lugar distinto que el indicado por las municipalidades; se creaba un impuesto de destace y de introducción de carnes saladas en las poblaciones, pero se deroga el de alcabala. Más tarde (13.VI1846) estableció el impuesto de pesas, con que mantener la fuerza armada, como indispensable "para la conservación del orden público", y por ser lo menos gravoso a los contribuyentes.

Con el fin de evitar el fraude de los derechos fiscales y municipalidades, y a falta del sistema dispendioso de resguardos, dispuso establecer en todas las principales poblaciones, garitas "por donde indispensablemente pasen todos los que entren y salgan"; y para este objeto se cercarían los contornos del lugar, "dejando una puerta en cada rumbo de aquellos por donde hubiera tráfico con la respectiva población". Los perjudicados, serían indemnizados con reposición de terrenos o con pago a justa tasación de peritos (27.IV.1846.) No encontramos que se haya decretado algún empréstito forzoso mientras fue Ministro de Hacienda Fruto Chamorro.

Este desorden tuvo su origen en los días en que se inició la revolución en Centro América después de la independencia, y no parecía tener remedio mientras las arcas del Erario no bastaran para sufragar los gastos de la administración, lo cual hacían más difícil el estado de guerra perenne en que mantenían las facciones al país.

Fruto Chamorro no aceptó como legítimo ese desorden; empleó otros recursos para aumentar las rentas, pero tenía que colectar lo que ya se debía al Estado aunque procediera de empréstitos forzosos, verdaderas contribuciones extraordinarias.

Por ese tiempo nuevas facciones (de las que daremos cuenta en el número 5 de este capítulo) ponían al gobierno en la necesidad de echar mano a todo recurso para mantener ejércitos. A llenar esta necesidad obedecía el decreto del 24 de abril de 1846, por el cual el Gobierno ordenaba a los Prefectos que hicieran efectiva la colecta de los rezagos "del empréstito mensual y de los anteriores".

El artículo 3 de este decreto, muy riguroso, estaba a la altura de los tremendos momentos que atravesaba el país. Decía: "A los que adeudan rezagos de cualquiera de los empréstitos, no les oirá reclamo alguno en pena de su morosidad para pagar, viendo los peligros de la patria, y por el contrario, se les exigirá inmediatamente el total de lo que adeuden...".

Comprendiendo el Ministro Chamorro que "para que los destinos de Hacienda sean bien servidos deben estar suficientemente dotados", decretó subir el sueldo a los subdelegados de los departamentos, de manera que el Oriental quedaba aumentado en $482 pesos anuales más, casi el doble, y el Occidental en $402; el Meridional de $398.40 subía a $720, y el Septentrional de $398.40 a $830, más del doble, si bien este sueldo debía compartirlo por mitades con el Alcalde que entrara a sustituir al Subdelegado. El aumento cubría los gastos de escribientes y de oficina.

El Ministro de Hacienda de Sandoval consideró que si era justo que las mercancías de tránsito pagaran el derecho de introducción en el lugar de su destino, también lo era que pagan algo al Estado por donde se introdujesen, para compensar gastos de aduana, resguardos y la policía que les daba seguridad en el tránsito. En consecuencia, en 1º de junio de 1846 decretó un impuesto del 5 por ciento por mercancías de tránsito, y de un 15 por ciento de mercancías introducidas por los otros Estados que debiera expenderse en Nicaragua. El 5 por ciento mencionado se destinó exclusivamente a la composición de puertos y caminos; los manejaría el Consulado o Junta Itinerario que se proyectaba crear.

Los buenos resultados de la obra de Fruto Chamorro en el Ministerio de Hacienda se hicieron patentes en seguida. Si no basta su propio testimonio de que, a costa de mucho trabajo del gobierno, la moral pública se había restablecido considerablemente en todo el Estado, y los productos fiscales habían aumentado, citaremos el de otras personas imparciales y fehacientes.

El Cura y Vicario del Departamento Meridional, Pbro. Pedro José Alvarado, se expresaba así el 23 de diciembre de 1845: "el primer bien que ha surtido la exterminación de tantas cacas clandestinas es el de las continuas discordias que se ven destruídas, las cuales había en todos los barrios, y principalmente en los días festivos; los disgustos casi generales en los maridos, no contentos con beberse el salario que les da la semana, y con la facilidad de que en dichas sacas les toman toda clase de prendas, venden a sus mujeres su ropa de uso, sus ovillos de hilo, gallinas, etc.; todo esto lo hablo porque me consta, resultando otro peor, que es carecer las mujeres e hijos de los alimentos necesarios; y lo que es más, recibiendo un continuo mal ejemplo en vez de una buena educación".

El informe del Prefecto del mismo departamento no era menos alentador. Había decomisado 125 peroles que servían para destilar aguardiente, y como mucho de estos utensilios se alquilaban a cinco y seis personas, aquel número representaba de 600 a 750 destiladores clandestinos menos. Y describiendo el cuadro que presentaba el departamento anterior a la acción depuradora del Ministro de Hacienda, decía: "Antes, desde el centro de la más grande población al más pequeño tugurio, veíanse una multitud de hombres beodos, y, lo que era más lastimoso, el sexo delicado hecho el ludibrio y la mofa a merced de este vicio espantoso. Muertes violentas, heridas, contusiones, guerra abierta entre los esposos, hermanos y amigos, venían a conturbar la sociedad, que parecía disolverla el uso del aguardiente". Más abajo agregaba: "todo hombre de bien bendice la mano bienhechora que ha desterrado tantos males; la bendice la esposa que veía enajenada la voluntad de su esposo en este vicio funesto; la bendice el padre de familia, porque ya no teme que su tierna prole se contamine de este vicio detestable; la bendice, en fin, el propietario que ve cumplir religiosamente sus compromisos; y en una palabra, la mano benéfica del Gobierno se ve por doquiera aplaudida en el Departamento Meridional".

El P. Leonardo Moreana y Celis expresaba su agradecimiento al Supremo Director, diciéndole: "La sabiduría de vuestros decretos; la rectitud de vuestras órdenes; el celo por la honra del Señor y la felicidad

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

del Estado, os han impulsado, Supremo Director, a oponeros a esos licores de quienes asegura Salomón que hacen apostatar". Y a Fruto Chamorro en una forma cursi: "y cuán agradecidos debemos estar al celo del Ministro que lo anima; no hay duda que FRUTO tan saludable, no puede menos que estar muy bien sazonado".

Desde que Sandoval asumió el poder, comenzaron a aumentar las rentas, y justo es reconocer que tal mejoramiento se debía al Ministro de Hacienda, don Jesús de la Rocha, y después a Fruto Chamorro. El "Registro Oficial" del 4 de abril de 1846 hacía notar que desde en julio del año anterior hasta la fecha, había entrado a la Comisaría de Guerra la "enorme suma" de 44,487 pesos y tres cuartillos reales. Toda esta suma se había gastado en sofocar la facción de Valle. Y continúa de esta manera:

"A vista de estos recursos, el nicaragüense agradecido y justo, no puede menos que mostrar su reconocimiento a la mano diestra y sagaz que en medio de la exhaustez del erario público, y cargado con una pesada deuda, ha sabido hacer frente a los gastos que exija la salvación del Estado. El Ministro de Hacienda, señor Fruto Chamorro, a cuyos esfuerzos, sabias medidas y lisonjeros proyectos, deberá aquella en gran parte su arreglo y su mejora, es quien ha proporcionado casi toda la suma que contiene el estado suscrito por el señor Ortiz..."

El escritor Pedro Francisco de la Rocha, haciendo notar que el país progresaba y la Hacienda mejoraba, y que el aumento de sus ingresos se debía a la integridad de los funcionarios del régimen de Sandoval, hace esta comparación: mientras en años anteriores el producto de las importaciones por San Juan del Norte no excedía de treinta a treinta y cinco mil pesos en todo el año, en sólo los primeros cuatro meses, (enero-abril de 1845) de la administración que sucedió a la de Manuel Pérez y Casto Fonseca, ascendió a diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos, noventa y seis centavos (1); y en los otros cuatro meses de la administración de Sandoval (mayo-agosto del mismo año); produjo veinticinco mil doscientos veintitrés pesos con cincuenta y un centavo y un tercio de centavo. Total en ocho meses, sólo las entradas producidas opr la aduana de San Juan del Norte, montaban $41,670.41.113.

¿Cuando dejó el Ministerio de Hacienda Fruto Chamorro? No sabemos decirlo a punto fijo, porque así como no se publicó en el "Registro Oficial" el decreto de su nombramiento y toma de posesión, tampoco se insertó el de su separación. Calculamos que fue un poco después del 11 de Julio de 1846, fecha en que presentó su Memoria al Congreso. Es lo cierto que desde el 13 de Junio de ese año, fecha del decreto de pesas, no aparece en el "Registro Oficial" ninguno otro del ramo de Hacienda. hasta el 18 de noviembre donde se lee una orden de Hacienda firmada por el Ministro de Relaciones, Lic. Filadelfo Benavente.

¿Por qué causa dejó el Ministerio de Hacienda Cruto Chamorro? Para contestar a esta pregunta también tenemos que echar mano a las conjeturas. Su separación coincide con la renuncia voluntaria de Sandoval del Poder Ejecutivo, antes de cumplir su término legal, el 1º de Julio de 1846, con objeto de ponerse a la orden del Cuerpo Legislativo para que se juzgara su conducta administrativa. Había restablecido la paz a infinito costo, se le había hecho críticas acerbas; era ya hora de ser juzgado. "Reducido a simple particular, cualquiera puede acusarme —decía Sandoval— que yo, si no pudiera vindicarme, entregaré mi cuello a la cuchilla de la ley".

Fruto Chamorro tenía que ser consecuente con este hombre patriota y desinteresado. Algún día debía exclamar: "En Nicaragua sólo hay dos patriotas: Sandoval y yo".

Y aunque Sandoval volvió al poder después de que el Congreso aprobó su conducta, Fruto Chamorro no reasumió el Ministerio de Hacienda. Mientras lo encontramos de nuevo más adelante, veamos lo que pasó después de su retiro.

Inmediatamente volvieron a descomponerse las cosas, sobre todo en el ramo de licores, el más necesitado de una mano enérgica para extirpar el contrabando. El 31 de octubre el editorial del "Registro Oficial" se queja de que la venta del aguardiente ha bajado, y lo atribuye al contrabando, sobre todo en Masaya "donde hay más contrabandistas que en todo el Estado". Vuelven las quejas de otros tiempos. Los contrabandistas venden barato y reciben en empeños alhajas, telas, muebles "de manera que no están seguros la leña, el maíz y demás artículos de un jornalero, incluyendo las herramientas y vestuario".

A fines de noviembre el periódico oficial señalaba el descenso concretamente. De $ 2,251.7 había bajado a $ 1,550.3¼. El editorialista explica aquella alza y baja del contrabando, diciendo que en un principio temieron los infractores, pero luego hasta llegaron a creer que el gobierno derogaría las medidas dictadas desde junio de 1845 para reprimir el contrabando. En León el ejército amenazaba con un levantamiento por falta de pago, en el mes de octubre; y el gobierno tuvo que echar mano a rentas especiales para conjurar el peligro. Por dondequiera faltaba la mano eficaz y enérgica de Fruto Chamorro.

En la Memoria que Fruto Chamorro presentó al Congreso para informar sobre su actuación y la de su antecesor, presentó unas cuentas que no gustaron al Gral. José Trinidad Muñoz. Gran parte del desastre económico se debía, según Chamorro, a los gastos militares.

Con este motivo hubo una polémica entre ambos personajes, de la cual sólo conocemos la segunda réplica del General Muñoz a Chamorro, en que acusa a éste de no ser exacto ni íntegro en sus cuentas como Ministro de Hacienda.

Es difícil fallar este pleito, sin poseer los documentos completos; pero en todo caso, esa discusión tiene un significado más alto que el exclusivo de las cifras. La verdad es que ambos eran rivales. Muñoz, militar militarista, justamente orgulloso de su reciente triunfo sobre lo facciosos y de ser el pacificador del Estado, todo lo atribuía a la fuerza armada y quería mantener a Nicaragua bajo el imperio de la espada. Chamorro era civilista; había contemplado el desastre de Nicaragua bajo el sable de Casto Fonseca; palpó los males que en Guatemala, El Salvador y Honduras causaban Carrera, Malespín y Ferrara; dedicaba su vida a libertar a Nicaragua de aquel imperio. Muñoz aspiraba a dominar por las armas, propuso el servicio militar obligatorio y permanente, vivía de su carrera militar y para ella. Chamorro sólo ciñó espada por el imperativo de los tiempos y para esfrentarse al militarismo y al desorden; por consiguiente, todo lo que éste hiciera por restar fuerzas al poder del cuartel, eran golpes que Muñoz estimaba contra sus intereses personales.

Fruto Chamorro acompañó a Sandoval en la gira que realizó éste por el Departamento Occidental en enero de 1846. La crónica refiere que el Director Supremo recorrió embarcado todo el estero de El Realejo, y que su Ministro de Hacienda, Fruto Chamorro, formó "el mapa geográfico de la posición del mismo estero y de la línea que se extiende desde el muelle

(1) Erróneamente copió Rocha 16.546.90 en vez de 16.466.90, que es la cantidad que trae el "Registro Oficial", número 23, en el estado de cueuntas presentado por Patricio Rivas y Saturnino Reyes.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

hasta la ya referida isla del Cardón, inclusive. Con este examen y reconocimiento se dispone a dictar medidas de alto interés para la mejora y aumento del comercio".

Fruto Chamorro tuvo una visión clara de este puerto natural que cierra la isla del Cardón, llamado entonces punta Icaco, bautizada después con el nombre de Corinto, y habilitado como puerto; progreso cuya plena realización vino a detener la revolución de 1854 (1)

4. SUBLEVACION DE SAN JUAN DE LIMAY

Aun que la facción de Valle había sido completamente debelada en la acción de Galarza el 6 de diciembre de 1845, quedaban aun restos de ella; y así, el año 1846 se abrió bajo tan pésimos auspicios como los que regían el anterior. En los primeros meses de éste se prolongó la anarquía tanto más peligrosa, cuanto que no se limitó a lo exterior del gobierno, sino que también se manifestó dentro de sus poderes.

El Director Supremo Sandoval, con verdadero tino de estadista, no sólo reprimía el desorden con el rigor de las armas, sino que también empleaba el humanitario recurso del perdón, que siempre afloja el airado temple de los rebeldes. El escritor Pedro Francisco de la Rocha nos refiere que en cierta ocasión dió libertad al Chelón y le restituyó sus bienes embargados para responder por sus atropellos; pero de nada sirvió tal generosidad para volverlo a la cordura.

El 20 de septiembre de 1845 dio Sandoval un decreto de indulto a todos los que hubiesen empuñado armas en la facción, o la hubiesen auxiliado; pero de esta gracia se exceptuaba "a los caudillos y sus agentes". A pesar de esto, el indulto no derogaba la responsabilidad pecuniaria de los agraciados por los gastos de la guerra causados a la Hacienda Pública, y los perjuicios a los particulares.

No obstante que bien poco se había logrado con este indulto, el 9 de enero de 1846, Sandoval concedía amnistía a los que hubiesen tomado parte en la facción de Valle, "en clase de sargentos, cabos y soldados". De modo que no quedaban perdonados los compañeros del Chelón con grados de teniente arriba.

El carácter previsor y represivo de Fruto Chamorro se revela en esos días en su nota (19. II. 1846) al Poder Judicial. Le hace ver que las cárceles están llenas de malhechores, y que es preciso hacer cumplida justicia con ellos porque "La tranquilidad pública de que goza el Estado amaga a ser alterada en esta ciudad (León) por cuatro o cinco perversos que, medrando sólo de la revolución, intentan asaltar las armas de los cuarteles de esta población". A los dignos Magistrados tocaba pesar los grandes males que se seguirían a la sociedad de no administrar pronta justicia.

Uno de los que vagaban por el Norte con puñado de foragidos, restos de la acción del Chelón, era el célebre Natividad Gallardo, más conocido por su pintoresco e histórico apodo de "Siete Pañuelos". (2)

El periódico oficial lo acusaba de flagelar las Segovias con diversos y crueles atropellos; fríos asesinatos, aun de tiernos niños, robos de toda clase de intereses, sin exceptuar los bienes del culto, violación de doncellas...

El 10 de marzo anunció Sandoval que "Siete Pañuelos" y su pandilla habían sido destruídos.

Nos detendremos un poco en la sublevación de San Juan de Limay, porque episodios como ese ahondaban las distancia entre Muñoz y Chamorro, afianzando más en este sus propósitos antimilitaristas.

El Congreso de 1844 celebró sesiones en Masaya a causa del sitio de León, la capital. Allá continuó sus sesiones aun después de haber terminado la guerra de Malespín, y en Masaya clausuró. De acuerdo con la costumbre, Sandoval se dispuso a convocarla para que se reuniera en Masaya a celebrar las sesiones ordinarias de 1846.

Cuando supo esta determinación el Lic. Pablo Buitrago, quien había sido Supremo Director de 1841, escribió una carta al Director Sandoval el 17 de Enero de 1846. Alegaba en ella que el lugar de los Altos Poderes era León, de acuerdo con las leyes que no habían sido derogadas. Pero Sandoval tenía sus razones legales y políticas para no acceder a las pretensiones de Buitrago; entre las primeras, que solamente las Cámaras, por dos tercios de votos, podían cambiar el punto de su reunión; y que éste, según el uso, era el lugar en que habían clauusurado sus sesiones, si expresamente no habían señalado otro. Entre las segundas, que si ayudaba a los que en León estaban formando juntas preparatorias, parecería que él cooperaba al desorden; y si no ayudaba a ninguno, que impedía la reunión del Congreso.

En consecuencia, Sandoval emitió el decreto del 22 de enero de 1846 por el que convocaba al Poder Legislativo para que se reuniera en sesiones ordinarias en San Fernando de Masaya, sin señalarle determinada fecha.

La noticia de estos sucesos llegó al campamento del Gral. José Trinidad Muñoz que expedicionaba por el norte en busca de los últimos restos de la facción de Valle; y sin duda ya regresaba a su base, pues aquellos informes los supo en San Juan de Limay, pueblo del entonces departamento Septentrional y hoy de Estelí.

La actitud del Director Sandoval, tal como la justificó su polémica con Buitrago, no era suficiente para provocar una sublevación del Ejército contra el Poder Ejecutivo; y ni aún, como es de suponerse, si los informes llegaron exagerados y tergiversados.

Pero la polémica reveló el localismo, mal endémico en Centro América y proverbial en Nicaragua, pues la ciudad de León luchaba por no dejarse quitar la hegemonía, y era seguro que la perdería si permitía que se trasladase la capital a otra ciudad. Ahora bien, la reunión del Congreso en Masaya, y la declaración del Poder Ejecutivo, en el mismo decreto de convocatoria, de que si aquel cuerpo se lo pedía, él también se trasladaría a Masaya, eran claros indicios de aquellos propósitos. Sandoval denuncia sin ambajes el motivo localista de Buitrago, adoptado luego por Muñoz, si bien dándole apariencia de bien público. El historiador Lorenzo Montúfar en su Reseña (V. 282), se pone de acuerdo en que el localismo fue el resorte que estimuló la voz de Buitrago y la sublevación de San Juan de Limay.

En efecto, el 23 de marzo de 1846 el Ejército comandado por el Gral. Muñoz cometió un acto de insubordinación al deliberar sobre el decreto de convocatoria a las Cámaras del Poder Ejecutivo, y resolver

---

(1) En el artículo: "Los subalternos del Gral. don Fruto Chamorro en defensa de su memoria" (El Centro Americano, 23 de octubre de 1880, se dice que Fruto Chamorro, creó "la ciudad y puerto de Corinto, que tanto ensanche dió a las operaciones mercantiles de los departamentos occidentales". Squier dice. (Vol. I, pág. 367) que en Enero de 1951 se pusieron a licitación 420 lotes en Corinto de mil a mil quinientas yardas cuadradas, al precio de $ 25 a $ 37.

(2 El doctor Tomás Ayón dice que se llamaba Trinidad Gallardo (Juicio de J. B. Sacasa, pág. 16); pero en el "Registro Oficial" más de una vez le nombran Natividad.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

oponerse a él con amenazas de "una guerra civil interminable".

Según el acta de aquella fecha en el pueblo de San Juan de Limay, el Ejército consideraba que el decreto de convocatoria (.22 I. 1846), menoscababa la libertad de los representantes para reunirse donde ellos determinaron; lo cual no era cierto, porque el Congreso, una vez instalado, tenía facultades de señalar libremente el lugar de su residencia; y por tanto era inexacto que se violara la constitución y que se atentara contra "la libertad de la soberanía". Falso era también que el decreto de convocatoria obstaculizaba la instalación del Poder Legislativo y menos que equivaliese al "atentado de disolverlas", lo cual —rezaba el acta— nunca apoyaría el Ejército. En consecuencia de estas falsas premisas, el Ejército desconocía el decreto del 22 de enero de 1846, y declaraba que se opondría a toda medida que fuera obstáculo a la reunión del Congreso; juzgaba extraviados los procedimientos del Ministerio; llamaba a los ciudadanos a cooperar con él a la defensa de "la libertad de las Cámaras" y concluía con la amenaza de una guerra civil interminable.

Esta acta era un escándalo; algo inusitado en los anales del militarismo insolente, ya que negaba su propia esencia al constituirse en juez que delibera y resuelve.

El escritor Pedro Francisco de la Rocha comprendió, como Sandoval y Montúfar, el verdadero móvil de aquel acto subversivo, sólo posible en aquellos días calamitosos en que las instituciones republicanas se veían socavadas por enemigos exteriores e interiores del gobierno. Bien dijo aquel escritor, refiriéndose al acta de San Juan de Limay: "cierto que más fue el espíritu de ciego localismo quien la provocó, que el deseo de las mejoras y del amor a los principios".

El Ministro de la Guerra, Lino César, escribió a Muñoz, explicándole los alcances del decreto convocatorio, y cómo dejaba incólumes los derechos y la libertad del Congreso.

Esta explicación dio origen a que se manifestase otra falla en el sistema a causa de los avances que venía haciendo el militarismo desde los tiempos de "El Pavo" y el Gran Mariscal. Aceptó Muñoz las razones del Ministro, pero haciéndole saber que lo hacía de acuerdo con ssu oficiales, porque encontraba que la opinión del Ejército era idéntica a la del Poder Ejecutivo. Es decir, el Estado democrático de Nicaragua ya no tenía sólo tres poderes iguales aunque distintos, sino uno más: el Ejército que, por su condición de fuerte, anulaba a los otros tres. ¿Cuán poco había progresado Nicaragua después que se sacudió el sable de aquellos militarotes, si hombres como Muñoz y Máximo Jerez (uno de los firmantese del acta) opinaban y procedían como "El Pavo" y como Casto Fonseca!

Fruto Chamorro no podía aceptar esto como democracia; semejante conducta chocaba con sus naturales instintos de orden. Cada vez se iba afianzando más en su criterio la necesidad de una reforma en que la ley fuera todo y sable nada; en que imperara el orden y obedeciera el militar para mantenerlo y solidificarlo.

Enamorado de los resultados prácticos de este este sistema, y no obstante el caos que estaba contemplado, comprendió el poder regenerador del orden y la honestidad, y lo hace notar en su Memoria al Congreso de 1846. Dice en ella que, a pesar de haber sido tan malo el año anterior, por haber conspirado contra él "la naturaleza, los sucesos y los hombres"; sin embargo, demostraba lo que podía esperarse de nuestra posición topográfica y de nuestro fértil suelo. Agregaba: "Juicio, tranquilidad y protección la agricultura y al comercio es cuanto necesitamos para caminar viento en popa hacia la prosperidad".

Palabras que eran un programa, cuyas bases echó Fruto Chamorro cuando llegó a la Suprema Magistratuar; pero también éste, como muchos otros útiles y patrióticos proyectos, debía fracasar ante la revuelta de 1854.

Se explica que le repugnara Muñoz y sus métodos por muy superior que fuera éste como ciudadano al salvaje "Pavo" y al malhechor Fonseca. Lo malo era la escuela de la violencia, del atropelllo, del triunfo de la voluntad personal contra el justo y suave mandato impersonal de las leyes.

Y fue muy acertado en declararse contra aquella escuela de la imposición armada, pues ella produjo muchos discípulos que causarían graves desgracias a Nicaragua, entre los que sobresalen Máximo Jerez, que luego resultó muy aventajado en la sublevación, aunque muy inferior a su maestro en saber manejar el desorden como recurso para imponerse.

5. FACCION DE BERNABE SOMOZA

En los días del acta subversiva de San Juan de Limay, se efectuó la invasión de Bernabé Somoza a Nicaragua, con una nueva y sangrienta facción.

A pesar del tratado Gotay-Muñoz (25.X.1845), en que El Salvador se obligaba a castigar a los perturbadores de Nicaragua, nada podía hacer aquel Estado mientras tuviesen ingencia en la cosa pública los coquimbos Cabañas y Barrios, quienes no descansaban en procurar la discordia civil en Nicaragua, sin objetivo definido.

En El Salvador permanecían asilados los derrotados del año 1845, entre ellos Bernabé Somoza. El 20 de marzo de 1846, Somoza, acompañado de otros asaltó el cuartel de La Unión, capturó las armas que allí había, cometió vejámenes personales contra los habitantes, arrancólos dinero con la mayor dureza, y a media noche se embarcó en la goleta "La Veloz" con cuarenta compañeros, y vino a desembarcar en El Realejo. De allí pasó a El Viejo, lugar que ocupó por sorpresa el 23.

La noche de ese mismo día Somoza y su pandilla comenzaron a poner en ejecución su sanguinario plan. Vivía en El Viejo don Bernardo Venerio, agricultor de los más ricos y honorables del lugar, a quien la industria y la agricultura le debían muchos progresos, principalmente en el ramo de la fabricación de azúcar, por medio de las primeras maquinarias que fueron introducidas por él al país. Venerio era muy apreciado y gozaba de altas influencias en el gobierno; pero también tenía malquerientes que envidiaban en él al competidor afortunado.

Dice el Director Sandoval en su proclama del día siguiente del suceso, que Somoza quitó la vida a Venerio "en su mismo lecho en que yacía enfermo", sin que bastaran a conmoverlo el llanto y los clamores de su esposa y tiernos hijos. Lo mismo confirman Squier y el viajero inglés Dunlop. Este último agrega que cuando Venerio supo el desembarque, avisó al gobierno, pero éste carecía de recursos en ese momento para mandarle auxilios; que antes de matarlo, Somoza le obligó a entregar todo el dinero que tenía. Allí mismo éste asesinó al comerciante salvadoreño Domingo Guzmán.

Luego pasó a Chinandega donde mató a Sebastián Salorio, y más adelante, en el Trapiche de Amaya, "al laborioso hombre de bien", Guadalupe Rivas.

De Chinandega Somoza siguió hasta las inmediaciones de Managua, y de allí a Jinotepe que logró ocupar. Atacado en ese lugar, Somoza rechazó al enemigo, pero su tropa quedó en un desorden tal que hubo de retirarse por el llano de Pacaya. Somoza se dirigió a León con ánimo de entrevistarse con los Salinas y Argüello para arreglar con ellos una alianza, pero fracasó. Su pandilla cometió atropellos en el camino. A un señor Tomás Páiz le exigieron bestias, pero Páiz se negaba a darlas, diciéndoles que eran ladrones, y con otros compañeros trató de hacer resistencia; mas sus armas sólo encendieron el cebo y no

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

dispararon. Entonces la partida de Somoza encabezada por un tal Luis Parrales, alias Vivanco, hizo fuego, y fue Marcelino Luno quien acertó con tiro mortal a Páiz.

La invasión de Somoza provocó otros levantamientos. José María Vargas y Apolinar Gómez asaltaron el pueblo de Totogalpa y sus habitantes cooperaron con ellos a cometer asesinatos en las personas del Alcalde Policarpo López, del Secretario Hermenegildo Rivera y de los ciudadanos José María Dávila, José María Gutiérrez y Dámaso Vargas; y además se llevaron amarrados a otros seis cuya suerte se ignoraba.

Poco después los facciosos atacan Ocotal por la noche, pero les hace frente el Capitán Concepción Moncada, quien con sólo 30 milicianos, los carga a la bayoneta en la oscuridad y los dispersa. Los que salen a perseguirlos encuentran a uno de los criminales asaltantes en el camino y sin pérdida de tiempo le aplican allí mismo la pena de muerte.

En Chichigalpa hubo otro asalto poco después. Rompen y saquean la casa de Raimundo Abrego, incendian la del guarda Felipe Urbina porque no encuentran a su dueño a quien buscan para asesinarlo, pues poco antes él y su familia han logrado escapar no obstante el fortísimo aguacero que caía y la lobreguez de la noche. Pero los asaltantes se encuentran con Mauricio Baca, honrado ciudadano que regresaba de Chinandega; lo matan de un modo atroz y le roban la bestia que montaba.

Sin embargo —decía el periódico oficial— hay quienes critican de crueles algunas providencias enérgicas que el gobierno ha tomado para exterminar a estos monstruos de la especie humana.

Estas medidas rigurosas no podían ser otras, como hemos visto, que aplicar la pena de muerte a los facciosos, asesinos e incendiarios.

En efecto, pronto comenzaron a caer los compañeros de Somoza que iban siendo capturados: Juan Ventura Flores, Ponciano Romero, alias Charingo, Vicente Bonilla y Manuel Contrera pagan con su vida el precio de las que habían sacrificado, y el de otras fechorías cometidas.

Nicaragua protestó una vez más a El Salvador por su ninguna acción contra los facciosos que de allí salían a perturbarla, pero reconoció que no tenían ningún participo "en los crímenes y excesos cometidos por Bernabé Somoza y sus cómplices". Y como una garantía a Nicaragua contestaba El Salvador, diciendo que el Gral. Cabañas había sido retirado del Departamento de San Miguel, y el Coronel Barrios estaba destituido de toda intervención en la cosa pública y se vigilaban las actividades de ambos. Los prófugos de Nicaragua refugiados en El Salvador habían sido expulsados de este Estado ,y se perseguía activamente a los que aún permanecían en su territorio.

Uno de los pocos facciosos que todavía vagaban por los alrededores de León y Chinandega, era Juan Góngora, un verdadero bandido, ladrón y asesino, que hacía la guerra sin bandera alguna. Mencionamos este nombre, porque más tarde Máximo Jerez diría que si no triunfaba contra Fruto Chamorro, se convertiría en un Góngora.

Iba terminando el año 1846 y con él las facciones que venían empobreciendo y desangrando a Nicaragua Su estado ruinoso se palpa con lo que pasaba en octubre de ese año. El Ministro Benavente informaba al Congreso el día de su inauguración en Managua, que el Poder Ejecutivo atado por la Constitución sin rentas, con déficits mensuales, estorbado por frecuentes reclamos, carente de medios y arbitrios, se veía en esos momentos en uno de sus más perentorios aprietos. Las tropas del Departamento de Occidente, sin el pago de su préstamo durante cinco meses comenzaban a dar indicios de insubordinación; el Gral. Muñoz amenazaba con separarse del servicio si no se atendía a remediar estas necesidades, y había sido preciso ocurrir al Prefecto y a la Municipalidad para que suministraran dinero con qué evitar un desorden. Estos nombraron comisionados que se entrevistaron con el Director Supremo en Managua, quien dispuso echar mano de los fondos destinados a los Supremos Poderes. Pero no titubeó en hacerlo, porque Somoza aún era un peligro para el Estado. La pronta acción de Sandoval salvó una vez más a Nicaragua. "Bernabé Somoza —informa el Ministro— que en aquellas circunstancias se reunió con varios perversos, procurando inquietar los pueblos, hoy se halla solo, fugitivo, solicitando indulto de la vida".

Por tradición sabíamos que Bernabé Somoza se valió de la influencia de Fruto Chamorro para que le concedieran garantías. Eran conocidos, acaso amigos antes que Bernabé se fuera a vivir a salto de mata por los campos de la montonera. Arancibia recoge también este momento histórico de Somoza y Chamorro, pero sitúa la anécdota en Granada, mientras que nosotros la escuchamos como sucedida en "Las Mercedes", hacienda de los Chamorros en Nandaime, que administra Fruto.

Se encontraba éste en los trabajos, cuando fue avisado por un sirviente que en la casa lo esperaba Bernabé Somoza. Fruto Chamorro se dirigió allá inmediatamente, desarmado, no obstante la advertencia del sirviente sobre la imprudencia que cometía. Al llegar a la casa, Somoza se mecía en una hamaca puesta en el corredor de la casa. Se saludaron. Somoza llamaba "Indio" a Chamorro, según la costumbre de la época en que cada cual tenía su apodo o segundo nombre.

Somoza venía a pedir que lo ayudara a conseguir el indulto del Congreso. Fruto Chamorro se lo ofreció y le estuvo dando consejos para que dejara la vida azarosa que llevaba y se dedicara a algo de provecho. Somoza accedió y se separaron muy cordialmente.

Pero la Legislatura no convino en un perdón sin excepciones. Por decreto del 15 de diciembre de 1846 concedió amnistía y olvida general a todos los que hubiesen participado en las revueltas desde julio del año anterior a la fecha; los declaraba restituidos en sus derechos políticos y civiles, y ordenaba dar libertad a los que estaban presos; pero se exceptuaba a los que desde el exterior se hubiesen introducido al Estado a mano armada, a perturbar el orden público, porque así atentaban contra su independencia y soberanía; asimismo se exceptuaba a los que hubiesen cometido asesinatos y otros delitos atroces.

Sin duda Bernabé Somoza no consideró que la amnistía lo amparaba, y siguió adelante por su escabroso camino hasta topar con la muerte.

6. LA DIETA DE SONSONATE

Es preciso hacer una reseña de los movimientos unionistas de la época para comprender la actitud de Fruto Chamorro al culminar su vida política como jefe de Estado. Sus esfuerzos por la unidad en 1844 y principios de 1845 encontraron, como hemos visto, una oposición solapada, una interpretación aviesa y un desenlace funesto. Ahora vamos a ver si había cambiado en Centro América el ambiente unionista después de aquellos sucesos.

El mal concepto contra el federalismo se hallaba tan arraigado, que año con año se celebraba oficialmente en Nicaragua, su separación de la federación, y eran sujetos liberales los que se pronunciaban con mayor energía en favor de aquel paso. Hasta se dio un decreto que prohibía bajo pena de muerte, trabajar por volver al sistema político de 1824.

En 1845 el discurso estuvo a cargo del Pbro. José Estanislao González, quien hizo un examen desfavorable de la Constitución federal de 1824 y sus ejecutores. Lejos de mirar a los Estados como verdaderos socios, se les había abandonado a sus convulsiones interiores, como sucedió a Nicaragua en 1824 porque el poder general nada hizo para evitar en ella el derramamiento de sangre incendios, saqueos estando en su poder haberlos evitado. El Salvador y Honduras en diversas ocasiones fueron invadidos por el poder

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

federal, destituidas sus autoridades supremas y sus miembros ultrajados y juzgados con leyes ex post facto. Los Estados se sublevaron para reconquistar su plena soberanía contra el gobierno federal, empeñado en retenerlos sometidos a pretexto de que los socios debían separarse siguiendo los trámites constitucionales.

El 20 de abril del año siguiente pronunció el discurso el Director Sandoval, federalista sincero y antiguo oficial de Morazán, bajo cuyas órdenes comenzó su carrera militar y política. Sandoval habló de "nuestra emancipación de la tiranía federal", y echó la culpa de no haber reconstruido la unión al desorden provocado por los coquimbos que deseaban una federación centralista y dictatorial como la que había ejercido Morazán. Decía Sandoval: "Aún no hemos podido constituir un poder nacional que nos dé paz y estabilidad en el interior fuerza y respetabilidad en el exterior, por las obstinadas maquinaciones de los interesados en la restauración del vicioso régimen federo-central".

Y a continuación pintaba el cuadro de miseria y anarquía que en esos momentos presentaba Nicaragua, obra de las facciones coquimbas que apoyaban desde El Salvador José Trinidad Cabañas y Gerardo Barrios. Sólo quedaban lamentos, llantos de viudas, desolación, venganzas, divisiones, "y el espíritu de partido ejerciendo su maléfica influencia".

Estas eran las lecciones que escuchaba Fruto Chamorro en su país, mientras que del exterior, de Honduras, le venían las imprecaciones e invectivas de Francisco Ferrera. Nos dice Bancroft que en el mensaje que el Presidente hondureño dirigió al Congreso en enero de 1846, se refería a Fruto Chamorro con desprecio y contumelia, por su actitud unionista en San Vicente, francamente contraria a los tetrarcas que mantenían dividida a Centro América en su provecho personal.

Sin embargo, las realidades del momento pedían unión nacional para defensa propia; pero una unidad extraña, con cada Estado completamente soberano, ligado por el lazo de un pacto deleznable, únicamente para manejar las relaciones exteriores; es decir, que lo que debía constituir el núcleo más fuerte de la masa que se opondría a los avances del extranjero, sería la parte más débil, de mera apariencia, sin consistencia real y efectiva.

Nicaragua y Honduras se habían comprometido (tratado Escobar-Ferrera, 2-1-1846) a establecer en la República un poder que se encargase de mantener la paz interior y dirigir las relaciones exteriores; y a mandar con ese objeto uno o dos representantes a Sonsonate donde se reunirían con los comisionados de los demás Estados, a procurar el establecimiento del expresado gobierno general.

Días después, Guatemala envió al Dr. Mariano Padilla para que personalmente manifestase a cada Gobierno la necesidad de unirse, y aún pretendía recoger a los representantes de los Estados para llevárselos consigo. Guatemala decía: "Todos claman una voz: nacionalidad, porque esta es la medida salvadora de nuestra patria agonizante". Publicaciones de Nicaragua denunciaban que "una mano extranjera amenaza imponer un ominoso yugo a nuestra cara patria, apoderándose progresivamente de varios puntos de la costa en todas direcciones". Se refería sin duda a la acción usurpadora de los ingleses, manifiesta ya en la Costa Atlántica de Nicaragua.

El Salvador por su parte opinaba que todos los gobiernos de Centro América estaban anuentes a realizar la unión, por imperfecta que fuera, "porque es en extremo doloroso ver ultrajada a cada paso la dignidad de los gobiernos, siendo preferible no existir que sufrir semejantes y repetidas degradaciones", como decía la nota a Gutemala del 14 de Enero de 1846.

Nicaragua contestó a El Salvador aceptando con entusiasmo la idea, como que era la más necesitada, por ser el objeto directo de la codicia y agresión inglesa, y que se hallaba dispuesta a concurrir al lugar que designara para la reunión de la dieta.

Pero estaban de por medio los últimos sucesos que habían producido roce entre Nicaragua y El Salvador. En este país se encontraban asilados Somoza y Valle; y los comisionados por Nicaragua, Licenciado Laureano Pineda y Pablo Buitrago, se negaron a pasar al vecino Estado por la falta de seguridad, debido a que permanecían en él los trastornadores, caudillos y cómplices de la facción que tantas veces había agredido a Nicaragua.

Además, estaba reciente el asesinato de Braulio Carrillo, gobernante que fue de Costa Rica depuesto por Morazán; este recuerdo era un aviso de que no había seguridad en El Salvador ni en ninguna parte donde existieran coquimbos. Tal declaraba el diario oficial.

El gobierno de Nicaragua comunicó al de Guatemala en nota del 27 de mayo de 1846, que sus delegados no saldrían a Sonsonate, aunque estaban listos para marchar, mientras El Salvador no satisficiera debidamente los reclamos de Nicaragua. Tales reclamos no hubieran sido un obstáculo a no verse repetidos los desmanes de una nueva facción encabezada por Bernabé Somoza con procedencia de El Salvador, la cual justificaba la inseguridad en que se hallarían sus delegados en aquel Estado.

El Salvador, haciéndose cargo de las razones que alegaba Nicaragua, le participaba que Valle, Osejo, Diablo Blanco y Avilés habían sido expulsados de aquel territorio; protestaba que cumpliría los pactos y "no permitir jamás en su territorio a los asesinos de Nicaragua".

En consecuencia, rogaba al gobierno nicaragüense que sin pérdida de tiempo enviara sus comisionados a Sonsonate para tratar del tema unionista.

Nicaragua reprodujo sus quejas, mas para terminarlas y que le fuera posible enviar sus representantes a la dieta, propuso a El Salvador someter la diferencia a un arbitramento de cualquiera de los Estados Centroamericanos.

Aceptó El Salvador (20-VI-1846), y dando al mismo tiempo cuenta de que el 15 de Junio se había instalado a la dieta en Sonsonate, excitaba a Nicaragua y a Guatemala a que enviasen sus delegados, sin duda porque los de Honduras y Costa Rica estaban instruidos de no participar en las deliberaciones sino estaban representados todos los Estados, así como de que los acuerdos debían tomarse por unanimidad y no por mayoría.

El 7 de Julio contestaba el Ministro César que los comisionados de Nicaragua, licenciados José Sacasa y Francisco Castellón, estaban ya requeridos para que se incorporaran lo más pronto posible a la dieta que debía reorganizar la República.

Pero en el breve espacio de un mes, no cumplido, acontecieron pequeños sucesos, que sin embargo pusieron de relieve las verdaderas causas del fracaso de la dieta antes de que pudiese entrar en plenas funciones.

El 28 de Junio llegó a Sonsonate la noticia de que los comisionados por Guatemala Licenciados J. Mariano Rodríguez y Alejandro Marure, marcharían a esa ciudad muy pronto.

Apenas se supo ésto, los delegados de Honduras se trasladaron a El Salvador, pretextando el mal clima de Sonsonate, como si hasta ese momento echasen de verlo. El 3 de julio, día que entraron los guatemaltecos a Sonsonate, ya no estaba en ella ninguno de los comisionados salvadoreños ni hondureños.

Mala impresión causó a esto a los delegados guatemaltecos, y presumieron con bastante fundamento, que la reunión de la dieta ya no tendría efecto. Más les conformó en esta opinión el hecho de que, habiendo llamado a los delegados de Honduras y El Salvador, éstos guardaron absoluto silencio.

Un suceso imprevisto vino a rematar la dieta. Entre el 11 y el 12 de Julio hubo en San Salvador un golpe de cuartel.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El Presidente Eugenio Aguilar hubo de resignar el mando en el Senador Fermín Palacios, quien decretó el Estado de Sitio en toda la República. Sin embargo, el 17 el Presidente reasumió el mando y todo volvió a la calma.

Para estos acontecimientos reforzaron los pretextos de quienes en realidad no deseaban que trabajara la dieta, ni se llegara a ningún entendimiento nacionalista Uno de los comisionados de Honduras, León Alvarado, huyó hacia Esquipulas en busca de seguridad personal.

Los miembros de la dieta quedaron separados Una parte de ella situada en San Salvador, se hizo cargo de las comunicaciones, sin dar cuenta de ella a los guatemaltecos y costarricenses que aún permanecían en Sonsonate, lugar señalado a la dieta. Esto lo interpretaba el delegado por Costa Rica, Rafael G. Escalante, como señal evidente de hacer fracasar el proyecto de encomendar las relaciones exteriores a los cinco Estados.

El poco interés de El Salvador quedó patente asimismo, según Escalante, en la contestación qeu dio el Poder Ejecutivo cuando se le reclamó contra el decreto del Estado de Sitio. Según los comisionados, esta disposición contradecía lo acordado el 22 de abril, que declaraba a los delegados en el goce de todas las inmunidades que les correspondían como Ministros Públicos. A esta observación el gobierno salvadoreño contestó que al establecer el Estado de Sitio, se les había olvidado la dieta, lo cual, comenta Escalante, "manifiesta claramente lo poco que pesaba este suceso en el ánimo del Sr. Presidente que lo dictó".

Los guatemaltecos y costarricenses en vano esperaron la reanudación de la dieta, y tuvieron que retirarse a sus respectivos países, ambos dejando consignado su pesimismo centroamericanista.

Los de Guatemala dijeron al gobierno de El Salvador que todo aquello "acabó de convencernos de lo inoficiosos que serían todos los esfuerzos que serían todos los esfuerzos que continuásemos haciendo por lograr la reunión de la Dieta; y sobre todo, nos puso de manifiesto la poca esperanza que había, aún en el caso de reunirse, de que pudiera ocuparse desde luego de los grandes objetos para que había sido convocada".

El costarricense Escalante dejó consignado lo siguiente:

"De todo lo relacionado se infiere necesariamente, que una mayoría de los Estados no quiere unirse en un pacto del todo nacional; que sus tendencias son permanecer en el actual orden de cosas, es decir, en el pleno goce de su independencia y soberanía".

Los delegados de Nicaragua no llegaron a Sonsonate. Es posible que hayan desistido de su viaje por causa del desorden salvadoreño que aumentaba el peligro personal para ellos, que desde un principio los retuvo lejos de Sonsonate.

Otra vez fracasaba un intento unionista.

CAPITULO 7

NECESIDAD DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL

1. — La capital a Managua. 2. — Asonada del 2 de Enero de 1847 3. — Otro fracaso unionista. 4. — Panorama constitucional de la época 5. — Contenido de la reforma 6. — Oposición y críticas. 7. — Fracaso de la reforma

1. LA CAPITAL A MANAGUA

Los trastornos que venía padeciendo Nicaragua hacían pensar a todos en una reforma, pero no sólo de los principios constitucionales, sino también de hechos. Entre éstos estaba la necesidad de trasladar la capital a otra ciudad donde hubiese más seguridad para el personal del gobierno.

En la Metrópoli los gobernantes se sentían amenazados por frecuentes asonadas, asaltos de cuartel, conspiraciones y amenazas de mil suertes, que más de una vez culminaron en trágicas matanzas.

No obedeció a la antigua rivalidad este cambio, sino a procurarse un sitio hasta cierto punto ajeno a las disensiones que habían agitado a Nicaragua desde los días de la independencia. Managua, como ninguna otra población del Estado, se hallaba exenta de haber participado como extremo en la agitada historia de nuestros primeros días, era la que mejores condiciones presentaba para la solución, tanto por hallarse situada entre León y Granada, como por su insignificante población, riqueza e influencia.

El cambio era algo delicado y no podía hacerse de sopetón, sino poco a poco, de modo que fuera imperceptible a la sensibilidad de los leoneses. Ya vimos que el primer paso, la reunión del Congreso en Masaya, dio ocasión a la sublevación de San Juan de Limay de un ejército mandado por oficiales occidentales, y eso a pesar de que aquella no era una medida definitiva.

El 1º de Junio de 1846 el Poder Legislativo, por unanimidad de votos, designó la villa de Managua para residencia del Congreso; un decreto del Poder Ejecutivo del 4 de Julio decidió trasladar al Gobierno el día 23 a la misma villa, junto con la Contaduría Mayor, la Tesorería General y la Tesorería Peculiar de los Supremos Poderes; (1) por decreto Legislativo del 24 de julio del mismo año se dio el nombre de Ciuda da la Villa de Managua.

Por aquellas fechas era Managua un pueblecito miserable y despoblado, que merecía bien el modesto apelativo de Villa. Sus casas, destartaladas y casi todas con techos de paja, hallábanse apiñadas unas con otras, sin obedecer al trazo de calles, pero se comunicaban por los solares, que carecían de cercos divisorios; no había en ella edificios públicos ni aún malos, y establecimientos de comercio, sólo existía la Tienda de don Hipólito. Sus habitantes se dedicaban a arrear mulas de carga por todo Centro América, y los que se quedaban en casa, tenían por oficio la pesca mayor en el lago, y de sardinas en sus costas, o cogían huevos de lagarto, y luego salían a los alrededores a vender estos alimentos.

Las mujeres se ocupaban en la hilandería. Del algodón sacaban pábilo para sus velas de sebo, o hilos para ciertas telas ordinarias que fabricaban en sus primitivos telares. Con frecuencia se veía a las niñitas, escuálidas y sucias, tratando de vender pábilo, que llevaban en el fondo de un guacal, con cuyo producto se sustentaba la familia.

No sobresalía la Villa de Managua en 1846 por sus sanas costumbres; antes bien eran muy corrompidos El Ministro de Relaciones en el gobierno de Sandoval, Lic Filadelfo Benavente, pidió al Vicario Capi-

(1) El art. 136 Cn. prescribía que los poderes Legislativo y Ejecutivo residieran en un mismo lugar.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tular que enviara a Managua un pastor adornado de virtudes para que predicara con la palabra y el ejemplo. Los motivos que daba Benavente eran indicadores del perjuicio que causaban las montoneras y de la falta del espíritu religioso.

A causa de las revoluciones —dice Benavente— los padres de familia han descuidado la educación de sus hijos; debido a eso, "las costumbres de este desdichado vecindario se hallan excesivamente relajadas, y los sentimientos religiosos como que de un todo han huido de la mayor parte de estos moradores". Y más abajo agregaba: "en el país en que no impera la moral divina del crucificado, los vicios se entronizan, el orden no puede cimentarse, ni la paz consolidarse".

2. ASONADA DEL 2 DE ENERO DE 1847

La rivalidad entre el militarismo y el poder civil seguía perturbando a Nicaragua; este mal no sólo se había revelado en la sublevación de San Juan de Limal, sino que también, cuando se atrasaron los pagos de la guarnición de 300 hombres que estacionaba en León, y propuso el gobierno rebajar el contingente, según dimos cuenta en el capítulo anterior, el General Muñoz lanzó una proclama el 9 de diciembre de 1846, en que incitaba al pueblo a tomar las armas contra la administración. El Poder Legislativo aconsejó armonía; y así, hubo de hacerse sacrificios para mantener contentos al general y sus soldados.

La pobreza del erario obligó al Poder Legislativo a decretar la suspensión de pagos por cuatro años, reconociendo el 6 por ciento de interés a los acreedores; pero el Poder Ejecutivo no sancionó esta medida desesperada; y comprendiendo que todo esto era indicio de trastorno, resolvió regresar a León con objeto de conjurar cualquier desorden, pues en el fondo todo aquello era manifestaciones de disgusto porque se alejaba la capital de León. Sandoval ingresó a esta ciudad el primero de enero de 1847; pero como si solo se esperara su presencia para que se manifestase el malestar en su plenitud, inmediatamente fue objeto de la presión para obligarlo a que se rodeara de ministros leoneses.

Refiere el escritor Pedro Francisco de la Rocha que el 2 de enero guardias armados rodearon el edificio del Poder Ejecutivo, que se puso en movimiento la fuerza armada y que hasta se alistó la banda de música marcial para dar cima a la empresa.

El objetivo de ésta era obligar al Director Sandoval que en lugar del único Ministro que tenía, nombrara a tres de la ciudad de León. Desempeñaba aquel cargo Sebastián Escobar desde que cayera enfermo, ya para no restaurarse, el Licenciado Filadelfo Benavente, quien al fin murió en mayo de 1847.

Desde el mes de diciembre anterior se había fundado en León "un Club de organización masónica con su respectivo Pontífice", al cual el mismo de la Rocha llama también "Club Jacobino", porque no tenía más objeto que oponerse al gobierno, criticando sus actos, pero sin dar la cara de modo que era imposible ni responderle ni desautorizarle.

Como la manifestación de esta soicedad, nueva en nuestro ser político, es sumamente interesante y acaso indica un cambio hacia una nueva modalidad en nuestra historia, copiamos la descripción que de ella nos hace el autor citado, en su muy poco conocida obra:

"...tenia por partidarios a todos los que desean mudanzas en el Estado ,de aquello que, estando exentos de la responsabilidad que imponen las acciones, tratan los asuntos mirándolos meramente por algunos puntos principales; y seguros de hacer mella en el ánimo del pueblo con un corto número de falsas ideas y una gran dosis de vehemencias, se adelantan con osadía, y hacen forzar el paso a los hombres que conducen el carro del Estado. Contaba también entre sus miembros hombres de esclarecida nota que, reuniéndose a discutir materias políticas, preparar reformas útiles, concluyó bastardeando después de su establecimiento; acogiendo con favor las declamaciones acerbas, las acusaciones personales, los sistemas extremos, todo lo que halaga las pasiones del día contra aquellas personas no arrolladas por su dominación, y cuya probidad y diferencia de opiniones políticas, se miraban como una hostilidad directa que se desearía castigar como una falta de disciplina militar" (1).

El escritor de la Rocha no nos ha dejado el nombre del "héroe de la conjura" como él le llama por ironía, pero sí su actuación y la actitud de Sandoval. Refiere que el "héroe" se presentó a Sandoval a exponerle que se hallaba sobre un volcán próximo a hacer explosión; trató de excusar la sublevación de Limay, con lo cual sólo consiguió ligar aquel vergonzoso acontecimiento con el que en esos momentos se desarrollaba bajo la dirección e instigación del "héroe". Por último, intimó éste al Director: que el único medio de evitar la catástrofe era la renovación del Ministerio, nombrando a personas que serían seguro apoyo del Poder Ejecutivo.

Estaba, pues, claro que la asonada del 2 de Enero de 1847 no era sino la continuación de la sublevación de Limay, y por consiguiente, sus causas y motivos eran los mismos. El que así habló al Director hallábase respaldado por los afiliados al "Club Jacobino", quienes se expresaron en la misma forma amenazadora ante el Supremo Mandatario.

No se amilanó Sandoval con estas amenazas, sino que resistió con entereza, a pesar de que los subversivos iban acrecentando sus fuerzas con la opinión aun de personas de reconocida ilustración y honradez. Por la noche del mismo día, "el presidente de la sociedad jacobina" envió otra comisión al Director con este últimátum: "Que si a las 1 de aquella misma noche no se renovaba el Ministerio, haríale cargos por la sangre que se derramara".

Contestó Sandoval:

—El pueblo está tranquilo; no sé cuál sangre se derrame; y si es la mía y la del Ministro Escobar, prontas están ambas a correr.

Se le envió a decir que la salvación de la Patria requería que se diera aquel paso; a lo que Sandoval replicó:

—No veo en peligro a la Patria; su felicidad es el objeto en mira de mis desvelos, y estoy pronto en consagrarle en holocausto mi existencia cuando cuando fuere necesario.

Sin embargo Sandoval comprendió que había que resolver este asunto, y que el natural desenlace era nombrar un gabinete completo, ya que la ley había creado tres ministerios, y sólo existía uno. No cedió al miedo, porque ni siquiera había manifestaciones que lo inspiraran. El pueblo dormía tranquilo, las masas no habían respondido al intento desquiciador.

Pasada la noche del 2 nombró tres ministros que fueron el Lic. Sebastián Salinas para Relaciones Exteriores, el Lic. Francisco Castellón para Hacienda, y el Lic. Pablo Buitrago para Guerra, quienes tomaron posesión a las dos de la madrugada. Todos eran leoneses distinguidos, avezados a la política, lo cual indica que el interés local andaba de por medio. La capital volvió a arraigarse en León, pero no pasaron cuatro

---

(1) Recordemos que más tarde, el año de 1868, Máximo Jerez fundó una sociedad secreta política con un programa al parecer elevado y con exclusivos propósitos reformistas, que sin embargo culminó con la revolución de 1869. Véase "Máximo Jerez y sus Contemporáneos", Documento Nº 3, pág. 415. En 1853 se enrostró a Perez que él era uno de los principales en estos sucesos del 2 de enero de 1847. También el Director Laureano Pineda acusó más tarde al Gral. Muñoz de haber oprimido con descaro inaudito al Poder Ejecutivo en tal ocasión (Manifiesto, Nocaome 16.VIII.1851.)

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

años sin que se sintiera con más fuerza lo peligroso de mantener la capital en aquella ciudad (1).

3. OTRO FRACASO UNIONISTA

Flotaba siempre en el ambiente el deseo, o mejor, la necesidad de renovar la unidad política de Centro América, constantemente en conflicto con el interés de los caudillos o gobernantes que mantenían la división en su provecho personal.

Esta realidad, muchas veces puesta en evidencia, contribuía a desengañar a estadistas como Braulio Carrillo, Fruto Chamorro y más tarde a Juan Rafael Mora de que no había más camino que consolidar sus propios Estados en la paz y el orden, y llevar a cabo con toda franqueza lo que otros hacían disimuladamente.

En 1847, un año escaso después de haber fracasado el intento unionista de Sonsonate por culpa de los mismos que más proclamaban procurarlo, se reunieron en Nacaome, Honduras, delegados de El Salvador, Honduras y Nicaragua con el mismo intento de restablecer la unidad política. Guatemala se negó francamente a asistir; Costa Rica envió delegados, pero no llegaron a tiempo.

Motivaba este movimiento unionista la noticia que venía desde Chile a través del Perú de que el Gral. Juan José Flores, prócer de la independencia sudamericana y Presidente que había sido del Ecuador, aprestaba una invasión en Europa para reconquistar a España sus perdidas colonias. Así lo comunicaban aquellos gobiernos al de Nicaragua por notas oficiales de sus cancillerías.

Era destino de Centro América que sólo impulsada por el miedo pensara en la mejor solución de sus negocios; pero como la tempestad se disipó, sólo volverá a pensar en unión cuando se vea a punto de perder la nacionalidad e independencia a manos del aventurero William Walker.

El 6 de Junio de 1847 se reunieron los delegados en Nacaome. Concurrieron: por Nicaragua, el Lic. José Sacasa (después se incorporó el Dr. Máximo Jerez); por Honduras, Mónico Bueso y Coronado Chávez; por El Salvador, Félix Quirós y Sixto Pineda. El 7 de octubre estaban concluidos los trabajos de la Dieta. En ella se convino la erección de un gobierno provisinal de la Confederación y la convocatoria a una Asamblea General Constituyente.

Para lo primero se aprobó un pacto, con aspecto de Constitución, en cuya primera sección se establecía alianza ofensiva y defensiva, y se declaraba que el pacto tenía por objeto afianzar la independencia del país "con respecto al exterior", y conservar la paz y tranquilidad interior. Todo el documento constaba de 11 secciones y de LVI artículos.

Para la convocatoria se firmó otro pacto, que la reglamentaba con 29 artículos.

A fin de apreciar las dificultades que los gobiernos contemplaban en este nuevo proyecto de unión, resumiremos los principales que el gobierno hondureño de Juan Lindo, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, Gral Santos Guardiola, exponía a la Asamblea Constituyente de su Estado.

Aparece como el primero de todos, la aniquilación de la decantada "soberanía de los Estados". No se concebía unión si al mismo tiempo los Estados no conservaban su fuerza y personalidad íntegras, algo bastante incomprensibles con la confusión de fuerzas necesarias para una unión verdadera y eficiente. A párrafo seguido, la crítica contra la Constitución Federal de 1824 por haber adoptado "algunas máximas del sistema central", a lo que atribuía el gobierno hondureño los choques que hubo entonces entre el gobierno federal y los Estados.

Por el contrario, encontraba que el pacto de Chinandega había fracasado, porque a la Confederación (la de San Vicetne de 1844 que nació de aquel) se le dieron "facultades propias de una simple dieta"; de manera que en el primer ensayo, según Guardiola, se pecó por carta de más; y en el segundo, por carta de menos.

Sigue el ministro hondureño asegurando que, aunque la Constitución de 1824 y el Pacto de Chinandega se propusieron ligar a los Estados con un vínculo común, afianzar la independencia del país y conservar su tranquilidad y paz interiores, la verdad era que el resultado fue "la discordia, la guerra civil y la persecución". Y como un augurio pesimista de la Dieta de Nacaome, anunciaba que "Unas mismas causas siempre han de producir unos mismos efectos".

El gobierno hondureño encontraba mal que el Presidente de la nueva Confederación tuviese la facultad de reducir la fuerza militar de los Estados. "Esta atribución se opondría —dice Guardiola— al primer deber de los gobiernos de los Estados de procurar su conservación y respetabilidad".

La creación de las milicias de los Estados independientes de la jefatura del Presidente de la República, fue uno de los más fatales errores de la Constitución federal de 1824, apartándose por cierto del modelo, ya que en los Estados Unidos de Norte América, aquellos están siempre bajo el mando del Comandante General, o sea, el Presidente de la República. Las milicias centroamericanas, sólo sirvieron para pelear contra las fuerzas federales, en apoyo de pretensiones de los Jefes de los Estados, muy ajenas al sentido del sistema adoptado.

Tampoco aprobaban el gobierno de Honduras que el Presidente de la Confederación tuviera bajo su mando las milicias ni siquiera de las estacionadas en el lugar donde residiera temporalmente aquel funcionario; esto sería —comenta Guardiola— "una expresa centralización del poder militar". Además, si a la Junta de Delegados se atribuía la facultad de arreglar lo concerniente a las guarniciones de las fronteras, quedaban los Estados incapaces de "oponerse a los avances y arbitrariedades que pueda cometer el gobierno General".

Siempre buscando cómo dejar abierta la puerta por donde se colocó el espíritu de trastorno en 1826. Mientras privara la idea de la soberanía irrestricta de los Estados, no podía haber unión estable en Centro América.

Pero el punto capital de las objeciones del Ministro Guardiola radicaba en la pobreza del tesoro hondureño, motivo entonces común a los demás Estados, y una de las causas de haberse disuelto la federación de 1824. Decía en su Mensaje al Congreso Constituyente que había un déficit considerable en la aministración del Estado, y que aun siendo posible que los hondureños pudiesen llenar estos vacíos, nunca les alcanzaría para cubrir también "las erogaciones que el Pacto de Nacaome les impone".

El artículo 48 del Pacto de Creación de un Gobierno Provisional era un verdadero adefesio, copia de una vieja ley federal del 17 de Noviembre de 1841. Disponía el Art. XLVIII que cuando se cometiera una trasgresión, la Junta de Delegados debía reclamar al Estado infractor; si éste no la reparaba "prontamente", se daría cuenta a los otros Estados; en caso que la mayoría de las Legislaturas de ellos decidiesen que habían habido infracción, los Delegados debían declarar traidores y rebeldes a las autoridades del Estado trasgresor; "que los pueblos no están obligados a obedecerles ni respetarlas, y que deben renovar-

---

(1) **Sólo en la citada obra del Lic. Pedro Francisco de la Rocha hallamos pormenores de esos sucesos. En el "Registro Oficial" únicamente están las comunicaciones que participan los nombramientos de los ministros. 1.410 y 411.**

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

las con el apoyo de la fuerza que al efecto remitirá a costa de los culpados" (1).

Contra la exclusión de las clérigos de la diputación, que ya empezaba a privar, Guardiola da una razón muy acertada. El Estado carece de suficientes hombres ilustrados —dice— y por lo tanto no es conveniente prescindir de los eclesiásticos que son los mejor preparados para dar luces".

A pesar de todas las observaciones, Honduras se ve en la necesidad de adoptar 't'emporalmente" el Pacto, porque "se halla amenazada la integridad del país, al ocuparse por el extranjero el litoral del norte, desde la desembocadura del río San Juan hasta Trujillo".

Pero después de esto, no se volvió a dar un paso más en este intento unionista.

4 PANORAMA CONSTITUCIONAL DE LA EPOCA

El año de 1838 se reformó la Constitución de 1826, la primera que hubo en Nicaragua. Se continuaba atribuyendo a la letra escrita todo el malestar y la desgracia de Centro América, y de allí la idea en los estadistas de la época de hacer y deshacer constituciones con frecuencia.

La del año 38 ha sido calificada como una de las constituciones más liberales que se han escrito en Nicaragua, en el recto sentido de aquella palabra. Ella también incurrió en el defecto de la federal de 1824, porque daba poco poder al Ejecutivo y mucho al Congreso; dejaba demasiada oportunidades a las facciones, mal endémico centroamericano, dividía el poder de la nación en dos funcionarios; el Director del Estado que era el supremo gobernante civil, y el Comandante de las Armas, que era el verdadero mandatario por fuerzas de las bayonetas.

Sin embargo, aunque la constitución no era la causa de todos los males, la serie de cargos contra ella era indicio de lo que faltaba.

Un escritor de la época decía: "Nicaragua en dos décadas se ha dado ya dos constituciones, y ambas no han producido sino amargos frutos; ambas han sido un manantial inagotable de rivalidades, de encono, de acusaciones, de violencias y de reacciones, y ambas han reducido al país a la miseria más deplorable".

El defecto más grande de los tiempos y el más a la vista, era el militarismo. Causa de la pobreza, de la inseguridad, de las turbulencias que padecía Nicaragua. El periódico oficial reflejaba el sentir general de la época a este respecto. La fuerza armada —decía— no debe nunca infundir inquietud al pueblo ni a las naciones vecinas. No se debía favorecer el espíritu militar, pues un gobierno "puramente" militar equivale a "arbitrario o anárquico". Porque, o bien el ciudadano obedece como soldado, y entonces se convierte en instrumento ciego de un caudillo o se da cuenta de su fuerza, y en tal caso derrocará toda autoridad y dispondrá de ésta a su antojo.

Hasta los más altos personajes habían llegado a creer que la Constitución era la base de nuestras desgracias, y de allí la necesidad de su reforma. Cuando el 12 de marzo de 1847 se inauguró la Legislatura, el Director Sandoval dijo: "Nicaragua lejos de dar un paso hacia el engrandecimiento a que es llamado por su naturaleza, retrocede de continuo y se encamina rápidamente a su destrucción; decir lo contrario es engañar torpemente y estimular a los conspiradores a seguir maquinando la ruina de la Patria. Degüello de propietarios y de hombres pacíficos; asaltos repetidos de cuartelazos; anonadamiento del Gobierno Supremo; el crimen impune y acaso exaltado ¡y la virtud calumniada! No son hechos que hablan mas alto que los más elocuentes discursos?"

Luego, como si hubiese encontrado el remedio infalible:

"Legisladores! Este cuadro melancólico de nuestro modo de ser político es el que ha determinado al pueblo nicaragüense a reformar la carta de 1838, atribuyéndole su desventura". El Director concluía pidiendo al Ser Supremo, "que el despedazado pueblo de Nicaragua, dejando de ser el juguete de facciones, levante el edificio sólido de su bienestar, dándose una Constitución análoga a sus circunstancias, capaz de mantener el sosiego público, y que contenga el germen fecundo en resultados de unión con las demás secciones de Centro América . "

Se atribuía la facilidad de los trastornos a la lenta acción defensiva del Poder Ejecutivo, casi destituido de poder. El jefe del Estado no era, como en otros países, el generalísimo de los ejércitos. El Comandante de las Armas, cuyo nombramiento debía confirmar el Senado, era quien disponía de la fuerza armada.

Urgía quitar al Congreso algo de su fuerza, por lo menos aquello que pertenecía al Poder Ejecutivo. A este respecto se citaba la doctrina de Montesquieu, autor tan en boga entonces: "un cuerpo representante no debe tomar ninguna resolución activa; debe hacer leyes, y ver si se ejecutan las que hace". Si en países como Inglaterra, la autoridad del Poder Ejecutivo era soberana, aunque circunvalada por tres poderes de oposición: el gabinete, la Cámara Alta y la Cámara Baja, en un Estado como Nicaragua debía ser más fuerte, porque todo conspiraba contra él.

Este desequilibrio en realidad se notaba en toda la armazón de los poderes. El editorialista del 'Registro Oficial" dice claramente que al Poder Ejecutivo le ofrecían resistencia el Poder Legislativo, el Judiciario y el pueblo. Por eso, encontramos muy acertada la opinión de cierto clérigo nicaragüense muy sabio, sobre el sistema liberal adoptado. Cuando le preguntaron qué le parecía, contestó: "No hallo en él ni poder ni respetos".

Precisaba, pues, fortificar "todo el sistema del gobierno". Consistía este plan en revestir al Poder Ejecutivo de la autoridad suficiente para luchar "con los inconvenientes anexos a nuestra situación, al estado de guerra a que todos los días nos conducen nuestras pasiones, y la especie de enemigos domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo de combatir"; que el Poder Legislativo se desprendiera de las atribuciones que correspondían al Ejecutivo, y que los Tribunales de Justicia fueron reforzados por la estabilidad y la independencia de los jueces.

El mecanismo electoral era malo. La elección indirecta, según los contemporáneos, se prestaba a que cuatro aspirantes malvados, y no el pueblo, eligieran a sus legisladores. Se creía que darían mejor resultado las elecciones directas.

A veces el editorialista del periódico oficial sabe poner el dedo en la laga de nuestros males, como cuando repite, acaso inconscientemente, el pensamiento del romano Horacio, "que las buenas constumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad". Y fiel a este pensamiento, añade en otra parte que "a veces son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos". Por lo tanto, los legisladores debían procurar un "modo efectivo de regenerar

---

(1) Decimos que el 17 de noviembre de 1831 el Congreso Federal dió una disposición semejante porque así lo informa el Vicepresidente Mariano Prado en aquella fecha, en su proclama impresa del 1º de Marzo de 1832; y de ella da cuenta en sus comunicaciones el Ministro de México en Guatemala don Manuel Diez de Bonilla, fechados el 18 de octubre y el 18 de noviembre de 1831. Pueden leerse en "Bosquejo Histórico de la Agregación a México de Chiapas y Soconusco", por Andrés Clemente Vázquez, páginas 43 y 591. Véase Historia de la Fed. de C.A. por el autor.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado".

Otro motivo de desacierto ha sido el afán de copiar constituciones exóticas. A esto atribuye el editorialista oficial el fracaso de las Constituciones nicaragenses de 1826 y 1838; pudo agregar que también, y principalmente, la federal de 1824 trajo de allí su ruidoso malogro. El escritor llega hasta exclamar: "Nada de libros, nada de modelos"; éstos exponían a los legisladores a copiar leyes que ninguna analogía tenían con nuestras instituciones. Había que seguir otro camino.

"La Constitución de Nicaragua —continúa— ya está escrita en sus costumbres, en sus hábitos, en sus necesidades, en la mayor o menor ilustración de sus habitantes, en la heterogeneidad de éstos, en las distancias de sus poblaciones, y en otros mil circunstancias que son fáciles de consultar. Allí deben nuestros legisladores observar, allí deben estudiar asiduamente las leyes que convienen a nuestro Estado, porque ya pasó el tiempo de los ensayos".

Renegaba el autor del que se había hecho, imitando la Constitución de los Estados Unidos en 1824; y sería una demencia intentar de nuevo aclimatar las instituciones de aquella república, despreciando la experiencia de 23 años de desgracias.

Sin duda Fruto Chamorro incluía en este modo de pensar, porque si él no escribió aquellos editoriales, es lo cierto que en ellos está su pensamiento, y él fue uno de los requeridos para dar luces en el asunto, y después uno de los comisionados para redactar el proyecto de la nueva constitución.

En el siguiente párrafo de uno de los editoriales del "Registro Oficial", encontramos una idea semejante a la que Fruto Chamorro expuso sobre al reforma del pacto confederado (Cap. V, Nº 2). Refiriéndose al corto período de dos años para ejercer la dirección del Estado, se lee en aquel párrafo: "En tal caso nuestro Poder Ejecutivo sólo puede hacer el mal, y de ninguna manera el bien; puesto que para lo primero basta un momento, y para lo segundo se requiere considerable tiempo. En un día se puede destruir todo y para edificar algo se necesitan muchos años". El autor de estas líneas está de acuerdo en que no debe permitirse la reelección del primer magistrado, pues el pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía". Por lo tanto, lo recomendable era un justo medio: alternabilidad, pero período de cuatro años (1).

El asunto religioso era de capital importancia en aquellos tiempos. Todas las constituciones de Centro América sin excepción, establecían que la única religión del Estado era la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión del ejercicio público de otra cualquiera. Así rezaba la de Nicaragua decretada en 1826; la de 1838 declaraba protección al culto sin oponerse al ejercicio público de las demás religiones.

Era imposible que el editorialista del "Registro Oficial", único periódico que se publicaba entonces, prescindiera de este tema. Presentaba dos proyectos de artículo. En ambos se declaraba que la religión católica era la única que profesaba y protegía al Estado, y no toleraría el ejercicio de otra alguna; pero a los extranjeros se les respetaría sus derechos, siempre que a su vez respetaran las leyes y religión del país. El segundo proyecto era igual en la primera parte, más por lo que hace a la libertad de cultos, sólo la concedía a los extranjeros que vinieran a colonizar. El articulista terminaba así: "Acordáos, Legisladores, que sólo con el apoyo de nuestra religión. podéis establecer un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz; un gobierno que haga triunfar, bajo el imperio de las leyes inexorables la igualdad y la libertad".

En otra ocasión se pregunta si el sistema de tolerancia surtirá los mismos efectos en todos los pueblosdel mundo; si están los nicaragüenses listos para ver sin sobresalto que a la par de su templo donde adora al Dio de sus padres, se tribute incienso a un dios extranjero. "¿La tranquilidad del Estado —añade— no sufrirá alteración, consignando el principio de tolerancia en la carta fundamental, al través del carácter religioso y de las ideas que a este respecto tienen los nicaragüenses, ideas que les han sido transmitidas por muchas generaciones y que son la base de su educación".

Otra idea favorita de Fruto Chamorro se nos revela en un editorial del "Registro Oficial"; es la que se refiere a la "responsabilidad de los jueces en sus actos oficiales". Encuentra que la previa declaratoria por el Congreso de "ha lugar a formación de causa", retardada la efectividad de la responsabilidad, porque esperar la reunión de aquél, que tenía lugar cada dos años, era dar tiempo a que se enfriara y aun olvidara el asunto; y mientras la víctima estuviera gimiendo en su desgracia, el mal funcionario se pasearía impune y satisfecho.

El editorialista nos descubre que son muchas las infracciones que han cometido los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, los secretarios del despacho del gobierno y los Prefectos Departamentales; pero no había ejemplos de responsabilidades que se hubiesen rechos efectivas.

Otro defecto de la Constitución de 1838 consistía en que no se creaba autoridad con funciones de amparar a los ciudadanos en sus garantías contra las violaciones de la ley fundamental. Para suplir esta deficiencia el Art. 45 dejaba al arbitrio del ciudadano negarse a cumplir las leyes, decretos, providencias, autos, sentencias y órdenes que a su juicio fuesen contra las garantías personales. Con esto, escribe el comentador del "Registro Oficial", no hizo sino sembrar el germen de su destrucción y del desorden que debía conculcar todos los derechos, semejante a aquellos insectos que llegan a la forma más perfecta para dejar de existir. Hablamos del artículo que autoriza, como en las leyes de Creta, el derecho de insurrección contra el Magistrado o autoridad que ataca las garantías individuales".

Tendría que pasar mucho tiempo para que se introdujera este progreso en nuestra legislación constitucional.

Los estadistas de la época abrigaban grandes esperanzas en la reforma; creían que las heridas del pueblo "iban a ser curadas al abrigo de una representación patriótica y maestrada con las lecciones de la experiencia".

5. CONTENIDO DE LA REFORMA

Nos refiere Pedro Francisco de la Rocha que el Ministerio formado el 3 de Enero de 1847 con Castelón, Salinas y Buitrago se inició con un programa de reforma constitucional. Era unánime y constante la opinión de que la carta fundamental de 1838 no llenaba las condiciones necesarias para hacer la felicidad de Nicaragua, y que urgía convocar una constituyente para que la reformara.

El año de 1846 las Cámaras habían decretado la revisión total de la Constitución y este decreto fue aprobado en definitiva por la legislatura del siguiente año, 19 de marzo.

El 3 de Septiembre de 1947 la Constituyente se declaró instalada solemnemente en Managua. Nombró una comisión compuesta de la mitad de los diputados de cada distrito para que formara el proyecto de la nueva constitución. Los integrantes eran los licenciados Pedro Zeledón, Mariano Ramírez. José Cortéz, Pbro. J. Estanislao González, los señores Sebastián

(1) Del mismo modo opinaba Laureano Pineda, quien recomendó a Fruto Chamorro que incluyera en la reforma un período de 4 años para el primer Magistrado.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Escobar, Juan Grijalva, Juan Francisco Guerra, Ramón Morales, Miguel Cárdenas y Fruto Chamorro.

El mismo día el nuevo Director del Estado, don José Guerrero, dirigió a la Asamblea Constituyente un mensaje en que exponía algunas apreciaciones sobre nuestro estado político social, que aunque contenían sus errores, eran las dominantes de los tiempos. Por ejemplo, atribuía al régimen colonial oposición a las ideas de libertad. "Las degradantes habitudes de tres siglos de servidumbre, de ignorancia y de vicios consiguientes —decía—, deben oponer naturalmetne un obstáculo incesante a la libertad, a la propagación de las luces y de las virtudes necesarias para establecer el sistema democrático".

Luego, el siguiente párrafo que encierra una verdad, la de la lucha que ha abatido a Centro América, pero equivocando el valor de los elementos adversarios que entraron en ella. "No se han ensayado siquiera los principios democráticos; no ha habido más que una lucha entre el torrente del siglo que los estableciera y las costumbres atrasadas que se oponen tenazmente a su plantación; bajo tal aspecto no se puede decir de manera absoluta que nuestras instituciones hayan sido malas. Si no hemos llegado a plantearlas, ¿cómo podemos juzgar de ellas con exactitud?"

El problema de entonces es el mismo que sigue aún en pie así: ¿quién representaba el verdadero progreso, las "luces del siglo", o las de Cristo? ¿La revolución o la Iglesia Católica? Estos eran y continúan siendo los elementos en lucha.

El 17 del mismo mes de su instalación suspendió sus sesiones la Asamblea Constituyente en espera del proyecto de la nueva carta fundamental.

En abril de 1848 se comenzó a discutir el proyecto. Contenía: Más amplitud para el Poder Ejecutivo, cuyo funcionario se llamaría Presidente, en vez de Director.

En su persona se fundían las facultades civiles y las militares, pues el Presidente pasaba a ser a un mismo tiempo Comandante de las Armas.

El proyecto creaba cuatro comandancias dependientes del Presidente, y las armas debían repartirse entre los departamentos.

La fuerza pública constaría de tres clases: la permanente o de línea designada por el Poder Legislativo; las milicias disciplinadas; y la Cívica o Guardia Nacional.

Podría el Presidente decretar empréstitos voluntarios o forzosos, en caso de sublevación o invasión repentina; declarar suspenso el régimen constitucional por motivos de una facción considerable; hacer salir del territorio a personas de otros puntos, peligrosas al orden y seguridad, e impedir la entrada de los sospechosos por su mala conducta.

La Constitución de 1838 autorizaba al Poder Ejecutivo para reunir la fuerza armada y usar de las milicias en caso de insurrección o invasión repentina; pero con la obligación de dar cuenta al Congreso en la primera oportunidad. El proyecto le atribuía estas mismas facultades, más sin necesidad de enterar al Congreso. Sólo para expediciones exteriores debía éste señalar el destino de esas fuerzas.

Se suprimía el Arto. 45 de la Constitución de 1838, que de cierto modo autorizaba el derecho de insurrección o desobeciencia a leyes, órdenes, providencias ,etc. inconstitiucionales que anularan las garantías ciudadanas; pero atribuía al Poder Judicial la facultad de observar ante el Poder Legislativo las emitidas contra la Constitución, embrión del recursos de inconstitucionalidad o amparo.

El catálogo de derechos y garantías era más amplio y más técnico en la Constitución de 1838 que en el proyecto.

Señalaba éste a Managua por diez años como residencia del Congreso.

Fijaba a los Senadores una duración de tres años; a los Diputados y al Presidente, de dos. Este último con derecho a reelegirse.

Las elecciones continuarían siendo indirectas. Para ser elector, se necesitaría un capital no menor de doscientos pesos; para Diputado, cuatrocientos pesos un título académico; para Presidente y Senador, dos mil pesos. En todos estos destinos se excluía a los Sacerdotes, no así la Constitución de 1838, que los admitía, si bien sólo como Representantes o Diputados.

Para ser ciudadano exigía el proyecto ser casado, de reconocida moralidad, y poseer propiedad raiz o capital, una industria o profesión, que propocionaran vida honesta e independiente.

6. OPOSICION Y CRITICAS

Expondremos las objeciones que se opusieron al proyecto, aunque se nos tache de minuciosos, porque es necesario conocer el criterio constitucional de la época, y las opiniones e intereses que ocasionaban los conflictos contra los que luchaba Fruto hamorro.

El Diputado Mariano Ramírez nos informa que la Constitución se aprobó con votaciones de ocho contra siete, de nueve contra ocho, de diez contra ocho. De aquí deduce la absurda conclusión de que la suerte del Estado se decretaba por la voluntad "aislada de dos individuos"; pero que una vez acordada, debía ser sancionada por el consentimiento unánime de todos, como se había hecho con las constituciones anteriores de Nicaragua, confundiendo la sanción con la firma de la misma.

Advierte Ramírez que sólo en el punto de la religión estuvieron unánimemente de acuerdo. La Constitución de 1838 declaraba que la religión Católica, Apostólica, Romana, "es la que profesa el Estado, cuyo culto protege el gobierno". El proyecto se limitaba a consignar "que era deber del Estado proteger a los nicaragüenses en el ejercicio de su religión Católica, Apostólica, Romana", y que los sacerdotes conservarían sus fueros. De hecho quedaba derogada la exclusividad del culto católico, decretado en todas las primeras constituciones de Centro América, y admitida la tolerancia o libertad de cultos.

Nos refiere el diputado Abaunza que en la Asamblea, las opiniones se combatían sin acrimonia, hasta el punto de que se creerían olvidadas las inveteradas antipatías entre occidentales y orientales, y cicatrizadas para siempre las viejas heridas; a pesar de eso —añade— faltaba conformidad entre los representantes "pues ni los leoneses mismos entre sí estábamos siempre de acuerdo".

Aprobada así la Constitución, surgió la dificultad de si debía sancionarla la Asamblea que la acordó u otra distinta; si debía regir ad interin, o publicarse para que el pueblo fallase.

Eran de esta última opinión los diputados occidentales Hermenegildo Zepeda, Pablo Carvajal, José Cipriano Gallo, Justo Abaunza, Rosa Pérez y el Pbro. J. Etanislao González. Algunos de estos amenazaban abandonar sus asientos antes que suscribir una Constitución que contenía "artículos demasiadamente nuevos que no están consignados en ninguna otra, tal es la suspensión del régimen constitucional; la mezcla de los Poderes Ejecutivos y Judicial en legislar y dar el veto, etc."

Argumentaban que la creación de cuatro Comandancias y la distribución de las armas en los departamentos, les traía a la memoria el feudalismo, "en que Europa se hizo trizas por una institución semejante", que si bien a los diputados ordinarios les bastaban las credenciales, no así a los constituyentes quienes debían traer "poderes amplios y especiales", porque "la Constitución es un pacto". En tal concepto, se consideraban apoderados del pueblo que podía retirarles su mandato.

Algunos pedían que se suspendieran las sesiones y que rigiera interinamente la Constitución por tres o cuatro meses, mientras se publicaba y discutía: pero otros se oponían a este tanteo, diciendo que "equivalía a ensayar un veneno en una persona amada".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

No faltaban las objeciones de carácter económico. Temían los choques que podían suscitar la multiplicación y diseminación de los poderes militares, Esto parece haber sido la médula del problema, pues significaba un rudo golpe al poder militar del Gral. Muñoz, cuya base estaba en León. Los disidentes se expresaban así respecto de este punto:

"La Constitución crea un Ejecutivo fuerte; pero su fuerza se contrasta con la de generales armados, sin más vínculo ni unidad que el de un Presidente inestable que naturalmente debe ser la víctima o el juguete de los partidos, Tales artículos son por cierto los que nos han alarmado, y por esto hemos deseado que la Constitución se publique antes de sancionarse, para que, escuchándose la opinión pública, pueda juzgarse con conocimiento de causa".

Sin duda que erraban los constituyentes de 1848 en estas apreciaciones, quizás por falta de ejemplos prácticos, pues años más adelante se crearon las Gobernaciones Militares para cada Departamento, sin los peligros que les atribuían aquellos diputados.

Por otra parte, su razonamiento parece desconocer el fondo del problema que venía afligiendo a Nicaragua desde 1838, que la reforma trataba de resolver. El malestar radicaba en el predominio militar como consecuencia de estar dividida en dos personas distintas el mando civil y el de las armas, que sí convertía al Presidente en juguete de los Comandantes. Era preciso impedir que Nicaragua continuase teniendo dos autoridades, de las cuales, la civil, la principal en teoría, se hallaba sometida de hecho al poder militar, el cual, según las leyes, debía estarle subordinado. Para los hombres de la época, esto era más grave que la reelección que se permitía al Presidente, porque de ésta no tenía malos recuerdos, pero sí del predominio del sable. La fusión de ambos poderes en la sola persona del Presidente, la creación de las cuatro Comandancias para debilitar la única existente hasta entonces, era parte del remedio del malestar nicaragüense, y no su ruina, como pensaban los diputados disidentes.

Por otra parte, la doctrina de éstos de que la Asamblea no podía ser "juez de su propia obra" y que debía llamarse otra para que sancionara la carta acordada por ella, se salía de las normas democráticas, que enseñan a respetar las decisiones de la mayoría. La Constitución de 1848 fué en realidad decretada y los que desertaron de sus escaños para no firmarla, faltaron a su deber y dejaron sin resolver el problema de Nicaragua. Quizás si hubiesen procedido de otro modo, nos hubieran evitado la sangrienta guerra de 1854 con su apéndice de filibusteros.

El 13 de abril los diputados disconformes abandonaron sus asientos y se restituyeron a su ciudad de León. En vano se les conminó con multas y apremios. No regresaron.

Sin embargo, de hecho se siguió el trámite propuesto de publicar el proyecto y someterlo al fallo de la opinión pública.

El 14 de julio se volvió a reunir la Asamblea, pero en aquellos tres meses se había trabajado mucho contra el proyecto. Se estimuló a las Municipalidades de segundo orden a levantar actas contra él; pero los ciudadanos de lugares importantes y más cultos como Granada, Rivas, León y Chinandega, se mostraron a favor.

Uno de los que llevaron la voz cantante contra la sanción de las reformas, fué el Lic. José Benito Rosales, quien, aunque oriental, había sido ministro del gobierno de Pérez, supeditado al despotismo militar del Mariscal Casto Fonseca, y aun se le acusaba de haber autorizado abusos y violaciones contra la Constitución. Rosales fué desterrado por esa causa de Nicaragua, mas ya había regresado.

Era un escritor de nota, pero sus críticas al proyecto son en general difusas, inanes, y en ellas sobresale más la pasión que la sabiduría. Se aprovecha de la prevención que existía entonces contra todo amago de tiranía y dictadura, obra más de la fantasía que de la realidad, haciendo ver que hacia allá iba la reforma, debido a las mayores amplitudes que otorgaba al Poder Ejecutivo para evitar o debelar prontamente las facciones. Esto lo hacía dispararse contra la oligarquía granadina, calificando el proyecto de "aristócrata", sobada bandera de la época que se agitaría después en 1854, que tanta sangre y ruinas costaría a Granada, la infortunada cuna del Lic. Rosales.

Pero en esto no era sincero, pues sus enemigos le echaban en cara que cuando dirigía "El Ojo del Pueblo" de 1843 a 1845, hacía mofa de los que acusaban a Granada de tener aristocracia.

Su crítica superficial encuentra malo que la Constitución señalara el lugar de reunión al Congreso; que la carta fundamental fuera muy reglamentaria, que estableciera la necesidad de poseer bienes de fortuna para ser Presidente, Senador, Diputado o Elector.

Sobre esto, no desaprovechaba sus intenciones demagógicas, al exclamar: se quita al pobre el interés que tendrá en su voto el candidato. ¿Quién querrá prestarles algún favor? Ni esto contrapesará la humillación de ser pobre.

El objeto del proyecto de entregar el poder a los pudientes, ilustrados, etc., tendía a la independencia de los gobernantes; pero a esto observaba Rosales que no siempre la fortuna era una garantía del orden, porque cuando se apoderaba del dico la ambición del mando, gastaba sus tesoros en revoluciones para atrapar el poder.

A este respecto recordaba que el proyecto de 1838 contenía la disposición que el Director debía ser propietario por lo menos de 3 mil pesos; pero no se aceptó, por el rumor que entonces circuló de que el cuartel haría una matanza de diputados (estaba fresco el asesinato del Jefe Zepeda y compañeros). Rosales averiguó que era falsa la amenaza, mas agregaba que el Comandante de las Armas era un individuo del pueblo de León, que opinaba con éste al unísono contra aquella medida, porque la exigencia del capital para ser electo "pospone las luces al dinero, y coarta la libertad de la elección". Por otra parte —sigue Rosales—, sería muy corto el número de ciudadanos aptos, pues en Granada, por ejemplo, no había 60 personas con más de dos mil pesos de capital. En 1835 sucedió que en los pueblos no había suficientes ciudadanos con 200 pesos, que la ley exigía para ser miembro municipal, y ésta hubo de modificarse.

La Constitución de 1838 prohibía categóricamente la reelección, pero no así el proyecto que le permitía; y en nuestros tiempos podría considerarse ironía el agregado de que el Presidente "sólo una vez será obligado a continuar", si en aquellas calendas no hubiesen sido los puestos públicos una verdadera carga, que no una ganga. Rosales critica esta disposición, y con justicia, diciendo que así el Presidente podría eternizarse en el mando, y convertirse por su voluntad en vitalicio, como otro Dux de Venecia.

Tampoco aprobaba la creación de las cuatro Comandancias.

Rosales no encontraba mal que el Poder Judicial pudiera hacer observaciones a los otros Poderes contra leyes inconstitucionales; él creía que lo mejor sería "constituir el tercer poder (el Judicial) por regulador de la acción desconcertada de los otros". Pero sí opinaba que esta acción pudiera dirigirse contra el Poder Legislativo, y juzgaba perjudicial que el Ejecutivo pudiese ordenar la suspensión de sus providencias, porque eso, según él, produciría disturbios y rivalidades.

He aquí insinuada la ley de amparo o inconstitucionalidad que después se estableció en Nicaragua, sin aquellos peligros que la inexperiencia hacía sospechar al Lic. Rosales.

Este dedicó su mayor vehemencia y cuidado a criticar la disposición de que el Poder Ejecutivo podría declarar la suspensión del régimen constitucional. El Lic. José María Estrada, defensor del proyecto, ponía en evidencia la necesidad de esta medida cuando el Estado se

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

encontrara por causa del desorden, entre estos dos escollos: o sucumbir ante una facción desorganizadora, o soportar temporalmente los rigores del gobierno.

A esto replicaba el Lic. Rosales que, habiendo otras disposiciones para defender al gobierno de las facciones, esta de la suspensión del régimen constitucional era "supérflua y contradictoria". ¿Qué más quiere el gobierno —seguía en tono demagógico el Lic. Rosales— qué más puede apetecer, para sostener y conservar el orden público y la integridad del Estado? ¿Se querrá todavía que se ponga en sus manos el alfanje musulmán, que pueda expatriar, confiscar y hacer derramar torrentes de sangre en los cadalsos? ¿Se pretenderá que para sofocar un trastorno, se causen fil trastornos y que el ciudadano pacífico, por una parte funesta, viva expuesto a ser presa ya de facciones, ya del gobierno?"

Argumentaban asimismo que al suspenderse el régimen constitucional, se suspendían por el mismo efecto las obligaciones ciudadanas de pagar impuestos y defender a la Patria con las armas.

"Dirán entonces los nicaragüenses al Dictador —seguía razonando el Lic. Rosales—: si no hay pacto ninguno, si nuestros derechos no existen, tampoco hay ningunos deberes para nosotros. Porque, ¿dónde podrían estar estos últimos, cuando no se encuentra la carta en que están escritos, y cuando están suspensos los derechos, que son correlativos con los deberes? ¿Cuál es ese contrato social en el mundo entero, donde toda la obediencia sea para el pueblo, y para el gobierno todo el mando?".

Tal era el criterio que prevalecía entonces a favor del desorden y la anarquía contra los que luchaba Fruto Chamorro.

Además, tal razonamiento se fundaba en un hecho falso, porque la suspensión del régimen constitucional había sido reglamentada por la Asamblea, de modo que no era absoluta, y no podía prolongarse más allá de treinta días después de restablecida la paz.

Este era el ambiente que privaba en la época a favor del libertinaje de las montoneras. El Lic. Rosales no hablaba sinceramente, porque como se lo echaron en cara, cuando él fué ministro en 1844, "las garantías individuales y públicas estaban expuestas a todo género de invasión". A lo que había que agregar las exacciones a los bienes de la Iglesia, acompañadas del insulto y la burla por las razones en que se fundaban.

Esta escuela fué funesta y dió amargos frutos a Granada, adalid de la reforma en pro de mayor autoridad para combatir y debelar las facciones. La doctrina que ellos defendían con el Lic. Estrada por vocero, triunfó en la legislación constitucional de Nicaragua en lo futuro, y es ahora general en todos los países cultos.

Finalizaba el Lic. Rosales afirmando que el proyecto era disonante, contradictorio, impracticable en nuestro medio y colocaba al Presidente sobre la Constitución y la "retiraba la responsabilidad de sus actos", lo cual era falso, porque aquélla estaba consignada en el Capítulo XXVII del proyecto.

7. FRACASO DE LA REFORMA

Los diputados a la Constituyente eran 20 propietarios y 10 suplentes. No habiendo una lista oficial de ellos, hemos tenido que reconstruirla con los nombres que encontramos dispersos en diversos documentos.

Formaban dos grupos, el de los occidentales y el de los orientales, reflejo de las luchas e intereses de aquellos tiempos. Al primero pertenecían:

Los licenciados Hermenegildo Zepeda, Gregorio Juárez, Pedro Zeledón, Justo Abaunza, señores Norberto Ramírez, José Cipriano Gallo, Mariano Ramírez, Pablo Carvajal, Gral. José Trinidad Muñoz, Pbro. J. Estanislao González y Rosa Pérez.

Al segundo:

Fruto Chamorro, Ponciano Corral, Lic. Laureano Pineda, Sebastián Escobar, Rafael Lebrón, Juan Grijalva, Antonio Morales, José Cortés, Juan Francisco Guerra, Miguel Cárdenas, Pío José Bolaños, Ramón Morales. (1).

Ya hemos visto que el proyecto fue aprobado auuque con exigua mayoría de votos. Ahora, después de conocido y discutido por la prensa, los diputados se reunían de nuevo para resolver si lo sancionaban o no. Esto no era necesario; los de la minoría debieron haberse sometido y suscribir la Constitución aprobada; pero de hecho no sucedió así:

En los tres meses de receso se había trabajado mucho contra la sanción, sobre todo por la que hacía la creación de las cuatro Comandancias que echaban por tierra el poder militar de Muñoz. Los occidentales apoyaban al general, porque la disposición que señalaba a Managua para residencia del Poder Legislativo, alejaba a la capital de León.

"La Gaceta del Gobierno", reducida a publicar documentos oficiales y nada que perjudicase a la administración, sólo nos informa que las sesiones duraron del 14 al 26 de Julio, porque los diputados se dividieron en dos grupos iguales, de diez representantes cada uno, y el empate puso término a la Asamblea sin haber sancionado la Constitución.

Pero en aquel breve espacio de días hubo acontecimientos que merecen recordarse. Los debates ya no fueron en calma, sino exaltados; los procedimientos dejaron la cordialidad para convertirse en violentos y nefandos.

Conocemos por tradición de familia, confirmada por la relación de Anselmo H. Rivas, las maquinaciones que se intentaron para disolver aquella Asamblea que estaba a punto de acabar con el imperio del sable en Nicaragua.

Esta es la primera vez que encontramos los nombres de "timbucos" y "calandracas" (conservadores y liberales) en el escenario de nuestra política. Muñoz era el jefe de los calandracas y Fruto Chamorro el de los timbucos.

Aquéllos idearon un plan para imponerse. Redactaron un proyecto de Constitución que opondrían al que apoyaban los orientales. Aquel proyecto era de un crudo rojismo, pues consignaba todos los ataques posibles a los principios católicos que profesaba la mayoría de los nicaragüenses, y un catálogo de libertades y garantías excesivas, propicias a las facciones y a la anarquía.

Además de esto, habían preparado una chusma de gente embriagada y armada que se estacionaría en la plaza, (donde ahora es el parque de Managua), en espera de la señal convenida que daría el Gral. Muñoz. La turba debía invadir el recinto de la Asamblea e intimidar y aun sacrificar a los que pusieran resistencia al nuevo proyecto. Con esto Muñoz haría sentir que su fuerza armada era indispensable para mantener el orden.

Esta conspiración la escuchó doña Andrea García, hija de la dueña de la posada donde residían algunos diputados, doña Nicolasa Carrión v. de García (2), y por este medio llegó a oídos de Fruto Chamorro, Ponciano Corral y demás orientales.

No se arredraron éstos ante el inminente peli-

---

(1) En la lista anterior aparecen más de 20, porque también incluímos a varios suplentes que alternativamente con los propietarios, tomaron parte en las sesiones. Montúfar trae una lista (Reseña V, 392), en que aparece don Juan Bautista Sacasa que no encontramos entre los que actuaron. En cambio falta el Lic. Justo Abaúnza que sí figuró.

(2) Doña Andrea García nos refirió este suceso con sus pormenores, los cuales publicamos el año 1925 en un librito titulado: "Recordaciones Históricas y Tradicionales", pág. 6.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

gro ,sino que decidieron enfrentarse a los que intentaban abolir la libertad de discusión por medios tan criminales. Se fueron, pues a la sesión designada para el atentado, pero bien preparados y resueltos a vender caras sus vidas.

Ese día la sesión fue tan acalorada como siempre; la plaza estaba llena de gente sospechosa; no podía dudarse de la veracidad del aviso. Fue entonces cuando José Lureano Pineda, Presidente de la Asamblea, pronunció aquella frase lapidaria, como otras suyas: "Muramos como senadores romanos".

El Gral. Muñoz salió del salón de sesiones y se fue a la Secretaría, donde se puso a escribir. Chamorro y Corral comprendieron que había llegado el momento decisivo, y ambos se colocaron en la puerta, resueltos a impedir que Muñoz saliera a dar alguna orden. Cuando Muñoz intentó hacerlo, Fruto Chamorro se le cruzó en el camino, lo tomó del brazo, y le previno:

—General, sabemos lo que tiene tramado; aquí vamos a perecer muchos, pero sepa que el primero en caer será usted mismo.

Muñoz comprendió que el asunto iba de veras. Chamorro y Corral mostraban la empuñadura de sus pistolas en la cintura; eran hombres de pelo en pecho y contaban con gran respaldo. Muñoz cambió de actitud. No sólo omitió transmitir la orden, sino que dio toda clase de explicaciones a Chamorro y a Corral y los acompañó a su casa para impedir cualquier desmán contra ellos.

En esta ocasión Fruto Chamorro increpó al entonces Teniente José Dolores Estrada. ¿Cómo un hombre de su honradez pertenecía a un bando tan nocivo a su país, que no tenía escrúpulos de valerse de medios vitandos para lograr sus fines? Lo que estaba viendo era una prueba. Estrada dejó el calandraquismo, y en lo sucesivo peleó a la par de Fruto Chamorro. Más tarde, por ese camino, se convirtió en el héroe nacional, vencedor en San Jacinto contra los filibusteros.

Por todos estos motivos y por ser imposible avenirse los dos bandos en que se fraccionó la Asamblea, ésta hubo de disolverse, y Nicaragua siguió bajo el imperio de las armas. Muy pronto iban a manifestarse quiénes pensaban con más acierto y patriotismo.

CAPITULO 8

TIMBUCOS Y CALANDRACAS.

1.—La lucha de aquellos tiempos. 2.—Vuelve la capital a León. 3.—La anarquía en oriente. 4.—Alzamientos en San Jorge y en Rivas. 5.—Occidentales y Orientales contra Bernabé Somoza. 6.—Victoria y castigo. 7.—Fruto Chamorro, Prefecto de Rivas.

1. LA LUCHA DE AQUELLOS TIEMPOS

La agitación que hemos visto en el seno de la Asamblea Constituyente de 1848, no era más que un episodio de la contienda general en que se debatía el país. Se luchaba en realidad por el predominio de Oriente y de Occidente; ya se habían manifestado las intenciones de quitar la capital a León y trasladarla a Managua, "para equilibrar la balanza política–explica el General Isidro Urtecho- entre Oriente y Occidente, cuyas pretensiones de dominio eran causa de frecuentes disturbios".

Como el mayor poder que impedía tal cambio radicaba en la fuerza armada que residía en León al mando del General Muñoz, los políticos leoneses, confundiendo su conveniencia con el bien común, evitaban a todo trance que se restara fuerza a Muñoz; y de allí su convivencia con este general, no obstante que se atribuían al militarismo las grandes calamidades que continuaban arruinando a Nicaragua. Pero esta misma resistencia revelaba, mejor que las palabras, que el daño residía en la Comandancia General de las Armas, sobrepuesta siempre al poder civil.

Cuando estaba para terminar el período del Director José León Sandoval los granadinos apoyaron al leonés José Guerrero, tanto porque siendo occidental contribuía esa actitud a concilar las diferencias localistas, como porque Guerrero se mostraba en abierta oposición a las pretensiones del General Muñoz.

Guerrero fue electo; pero bien pronto se vio que su malentendimiento con el poder militar era pura comedia para engañar a los granadinos. Resultó como veremos, todo lo contrario de los que éstos esperaban. La lucha no podía terminar y hubo de recrudecerse.

Por ese tiempo los ingleses usurparon el puerto de San Juan del Norte; el gobierno destacó a Muñoz, quien restituyó en él la soberanía de Nicaragua; más pronto volvieron los ingleses con mayores fuerzas y no sólo desalojaron a los nacionales del puerto, sino que su flota, al mando del Capitán Granville G. Lock, entró por el río San Juan hasta las cercanías de Granada, y en la isla de Cuba del grupo de las isletas, obligó al gobierno a firmar el armisticio del 7 de marzo de 1848.

Desde luego, este convenio fue de lo más humillante para Nicaragua. Nuestra patria se obligaba a devolver dos prisioneros que se hicieron en San Juan, y entregar el pabellón mosquito, arriado y avanzado por las fuerzas de Nicaragua; al mismo tiempo daba ésta explicaciones por el "ultraje" a la bandera inglesa, ya que la de Mosquitia estaba bajo su protección; Nicaragua se comprometió a no perturbar la tranquilidad de los habitantes de San Juan, y la falta de este compromiso sería "considerado por la Gran Bretaña como una declaratoria de hostilidades". Las tarifas aduaneras fijadas por los ingleses las reconocía el gobierno de Nicaragua, al mismo tiempo se comprometía éste a no establecer otra aduana en las inmediaciones de San Juan.

Como hemos dicho, estos abusos de la gran potencia europea, estimulaban los movimientos unionistas centroamericanos, que, sin embargo, nunca llegaron a nada práctico. Sin embargo, los gobiernos de El Salvador y Honduras, presididos por Doroteo Vasconcelos y Juan Lindo, emitieron decretos de un mismo tenor el 31 de mayo y el 16 de junio, respectivamente, en que declaraban que no reconocían a la nación Mosquitia ni los derechos que pretendían en la costa Norte y en el puerto de San Juan, ocupados por la fuerza; mientras dicho puerto permaneciera en poder de los invasores, no admitirían la aduana en él establecida por los ingleses; El Salvador y Honduras tampoco aprobaron el armisticio firmado en la isla de Cuba, ni cualquier tratado de él derivado que implicara el desmembramiento de Centro América, y menos el de San Juan del Norte, reconocido siempre como propiedad de Nicaragua por los mismos ingleses.

2. VUELVE LA CAPITAL A LEON.

Natural era que, de acuerdo con el sentido de la lucha de aquellos tiempos, siendo el Director del Es-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tado un leonés, hiciera volver la capital a su ciudad natal. El 16 de julio de 1847, tres meses y días después de haber tomado posesión de su elevado cargo, dictó Guerrero un decreto en que se disponía la traslación. Los pretextos invocados estaban muy lejos de la realidad. El gobierno se trasladaba a León, según leemos en los considerandos, porque las comunicaciones con la Dieta de Nacaome y con los otros Estados se hallaban "casi interrumpidas por el rigor de la estación, y la distancia que medía entre éste y aquellos puntos"; que la necesidad de aproximarse aumentaba debido a la situación en que se habían colocado los Estados de Centro América frente a los azarosos sucesos de México, empeñada entonces en una guerra con los Estados Unidos; además de esto, la presencia del gobierno en Managua no tenía objeto, según el Director Guerrero, porque todos los pueblos estaban en la mayor tranquilidad; pero sí era indespensable en León para arreglar la administración, "afianzar la paz y dictar las medidas de seguridad convenientes para el caso de una conflagración general".

Con el Poder Ejecutivo se fueron a León la Contaduría Mayor y la Tesorería General. Solo quedó en Managua la Tesorería Especial.

Los orientales llevaron a mal esta medida, no tanto por espíritu lugareño cuanto porque estaban muy convencidos de que la capital en León exponía a los gobernantes a frecuentes y peligrosos atentados, como se vio otra vez muy pronto.

Este paso significaba además que Guerrero y Muñoz estaban entendidos, y que el militarismo volvía a imponerse.

De aquí se originó una lucha entre Oriente y Occidente, que recrudeció las antiguas rivalidades. El gobierno, para debilitar a sus adversarios, suscitó un malestar en Granada que luego se extendió al Departamento Meridional. El país se dividió en dos bandos que tomaron los ridículos apodos "timbucos y calandracas", correspondientes a conservadores y liberales.

A los primeros se les llamó así para dar a entender que tenían la panza llena, que gozaban de comodidades, que eran "oligarcas" o "aristócratas" como se les nombraba en la época de la independencia. A los segundos tal vez les venía el apodo de la corrupción del vocablo "calandroja", que significaba "persona ridícula y despreciable".

El historiador Rivas atribuye a intrigas de Guerrero y de Muñoz esta descomposición. Dice que el gobierno de Guerrero "fomentó oficialmente la anarquía" y que era táctica de Muñoz excitar al desorden a los calandracas "con el objeto de hacer necesaria la intervención de la fuerza pública, y tomar argumento de esos mismos desórdenes para dar ensanche al poder militar".

El historiador Gámez acusa a Muñoz de observar una conducta maquiavélica y de que mantenía en agitación a los pueblos por medio de agentes privados, para aparecer a su tiempo calmando enojos y suscitando que lo proclamaran con entusiasmo el "genio del bien de Nicaragua".

Jerónimo Pérez describió así al general en una de sus gráficas prosopografías: "Muñoz tenía la cabeza abultada, el pelo lacio, la frente espaciosa, el ojo grande muy vivo, el color amarillento, la cara enjuta, el cuerpo delgado, regular y perfectamente bien formado. Su voz, modo de andar y todos sus movimientos revelaban el aire militar o la superioridad que pretendía ejecer sobre lo que le rodeaba".

El viajero norteamericano Peter F. Stout quien lo conoció personalmente, hace de Muñoz una descripción interesante, que ayuda a explicar su actuación pública. Vivía en su casa particular rodeado de soldados que daban el ¡Quién Vive! aún a los visitantes civiles. Poseía Muñoz estampa de hombre de mando y la facultad de anticipar lo que su interlocutor quería; admiraba a Napoleón; los grabados de sus batallas abundaban como adornos en las paredes de la morada de Muñoz; y personalmente trataba de imitarlo, usando el característico sombrero y gabán napoleónicos. Cuando Stout entró, Muñoz estaba o aparentaba estar engreído en el estudio de un mapa de Nicaragua, extendido sobre una mesa. Sus maneras eran suaves en la forma, pero duras en el fondo, propias de su condición militar.

Bajo las cejas pobladas, sus ojos denotaban un pensamiento rápido y profundo; pero la resolución que indicaban sus labios finos la desmentía cierta indecisión de su mirada vacilante y nerviosa. Dada la expresión de que amoldaría a cualquier situación si así lo exigía su interés privado. "En su persona —concluye Stout— se adivinaba un aire de astucia, falta de voluntad, el deseo y solicitud de aplausos no importaba de dónde vinieran. Buscaba fama, no el bien público, y en su conversación había siempre una palabra revolucionaria".

Hay una coincidencia en estas observacones con la descripción que nos dejó Gámez, fundada sin duda en la tradición que él recogió de fuentes directas.

Las intenciones de Guerrero y las costumbres e intereses de Muñoz contribuyen a explicar los motivos que restituían a León la capital del Estado. Vamos a ver ahora la revolución que originó tal paso, movida desde las alturas del poder que ejercían de consumo Muñoz y Guerrero.

3. LA ANARQUIA EN ORIENTE

Las discusiones de la Constituyente y el modo cómo había sido disuelta por intrigas en que se atribuía parte al Poder Ejecutivo, habían dejado rescoldos de inquietud. En las tertulias y corrillos se hablaba con calor de aquellos acontecimientos, aún mucho después de sucedido, y no faltan escritores de la época que atribuyen al fracaso la descomposición que vino inmediatamente después.

Granada y Jalteva eran entonces dos poblaciones distintas. Había fuerte rivalidad entre el pueblo indígena y la ciudad fundada por los conquistadores. Granada quedó habitada por los blancos, Jalteva por los indios mestizos; en la primera residían "los del centro", en la segunda "los del pueblo"; los serviles y los libres; los timbucos y los calandracas. Este antagonismo se manifestó desde los primeros días de la independencia con aspecto de lucha de clases, según queda dicho, y subsistía aún. Jalteva era el cuartel general de los calandracas. Guerrero y Muñoz se propusieron resucitar estos viejos odios para lograr sus fines electorales y el aniquilamiento del partido opuesto.

Muchas alusiones encontramos en los escritos de la época sobre que la acción perturbadora procedía de arriba. Además de Gámez y Rivas ya citados, nos dice el Lic. Francisco Barberena en la biografía de don José Joaquín Quadra: "desgraciadamente para esta población (Granada) el poder como que parecía conspirar contra ella, pretendiendo anonadarla por medio de disposiciones atentatorias a las garantías públicas".

Fruto Chamorro, en una de sus proclamas de 1854 se expresa así: "Os acordáis de aquel Gobernador Militar de 48, que aconsejaba en privado y toleraba en público que un partido despedazase al otro? Era don Mateo Pineda. ¿Os acordáis de aquel Gobernador que miraba tranquilo y sereno que sus secuaces incendiasen las casas del pueblo? Era el Dr. Jerez. ¿Os acordáis de aquel Director Supremo que anarquizó a estos departamentos y produjo los horrores de Rivas? Era don José Guerrero".

El comentador de una proclama de Guerrero en 1854, lo acusa de haber disuelto la Constituyente de 1848 por dos veces para impedir la reforma que acabaría con la usurpación del poder militar, y agrega: "Cuando a fines del 48 dividió esta población (la de Granada) en dos bandos furiosos, favoreciendo descaradamente el uno contra el otro para ganar elecciones a título de fuerza, y provocar una rebelión que diese por resultado la ruina de la ciudad, obsequió igualmente su sistema democrático".

Ni León se salvaba de la anarquía oficial, pues nos refiere Rivas que para inquietar el vecindario se inventaron allá "las panteoneñas". Consistían estas tretas

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

políticas en hacer disparos de fusil cerca del cementerio, para tener pretexto de procesar y perseguir a los desafectos del régimen personal de los que mandaban.

En Granada la conmoción se inició con desórdenes los días 12 y 13 de agosto de aquel año. Un documento suscrito por el Alcalde Segundo José Lejarza y por Leandro Zelaya (Revista de Geografía e Historia de Nicaragua, tomo VII, cuadernillo III, pág. 87), nos ha transmitido el origen de aquellos trastornos.

El referido Alcalde mandó prender a Miguel Cisneros, alias Chingoringo, porque incitaba a los jaltevanos a destruir las cercas de las vecinas haciendas de Malacos. Confesó Cisneros que estaba apoyado por el Comandante José María Ballesteros.

Habiendo sabido el Alcalde Lejarza que en Jalteva había una reunión con fines ilegales, pidió al Comandante cuatro números de su contingente para "pasar a reconocer la reunión". Ballesteros negó el auxilio, manifestando que sólo tenía lo necesario para resguardo del cuartel. Con esta negativa, Lejarza y Zelaya fueron a exponer su queja al Prefecto, pero este funcionario, lejos de apoyarlos, hizo responsable a Lejarza de lo que sucediera, porque había incautado una información y puesto preso a Cisneros, cuando él, el Prefecto, estaba tratando de arreglar las cosas por otros medios.

Poco después se acercaron al cuartel como 16 hombres, gritando: "¡Viva el Gobierno!", sin que el centinela los requiriese. El Prefecto echó en cara al Alcalde: —"Mire cómo está alterando el orden con sus providencias". Contestóle el Alcalde: —"Ese es un puñado de hombres que puede disolverlo con la autoridad; si Ud. cree que la prisión de Cisneros lo motiva, póngalo en libertad". El Prefecto soltó a Cisneros; pero habiéndole objetado este paso Narciso Espinosa como abuso de autoridad, volvió a encerrar a Cisneros, y al mismo tiempo prendió a Espinosa, al Alcalde Lejarza y a su compañero Zelaya.

Continúa la hoja suelta así: "El vecindario de esta ciudad (Granada) ha estado tranquilo, a pesar de que hace algunos meses que se trabaja incesantemente para alterar el orden, provocar a la revolución y dividir el vecindario. Por el acontecimiento de la noche anterior (12 de agosto) los desórdenes que han tenido lugar la del 11 del próximo pasado, se viene en conocimientos que las autoridades del Prefecto y Comandante son las que lo alteran, fomentando la discordia con el apoyo de las armas. Antes de ahora se ha dicho que se aumentaría la guarnición de esta ciudad, con el objeto de oprimir en las próximas elecciones, y este acontecimiento (la prisión del Alcalde y compañeros), parece que fue forjada para lograr este fin; y nosotros protestamos desde ahora de la nulidad que envuelven cualesquiera acto que, debiendo ser libres, intervengan la coacción y la violencia".

De estos acontecimientos que conmovieron a Nicaragua, que dieron origen a la lucha entre timbucos y calandracas, nada dice la "Gaceta de Nicaragua", Organo Oficial, ni el historiador Gámez en su "Historia de Nicaragua" trae nada concreto sobre estos sucesos tan trascendentales.

Entre los documentos copiados de los archivos de León por don Lorenzo Prado, encontramos el decreto del 17 de agosto de 1848, por el cual se nombra al Lic. Pedro Zeledón para que a la mayor brevedad pasase a Granada a pacificar esta ciudad y a conciliar la oposición que existía entre la Municipalidad y el Comandante de la guarnición de la plaza.

Las instrucciones que se dieron al Lic. Zeledón no aparecen en el decreto; pero el artículo 2 ordena que tanto la Municipalidad como el Comandante debían obrar de acuerdo en el ejercicio de sus funciones para que "conserven y hagan conservar el orden público". Tres días después en nuevo decreto faculta a Zeledón a usar del poder que la Constitución y leyes le acordaban para el restablecimiento y conservación del orden en Granada.

Aunque el Ministro Lic. Sebastián Salinas nos dice que Zeledón acertó en sus principios, no parece haber sido así. El 5 de septiembre tuvo que nombrar interinamente al Lic. Buenaventura Selva Sub-Delegado de Hacienda del Departamento; y al fin se vio obligado a retirarse, porque las conocidas prudencias y sagacidad del Licenciado Zeledón resultaron "después insuficientes", según el propio Salinas

En reposición de Zeledón se nombró al General Máximo Jerez, Comandante principal de la plaza de Granada. Este decreto, que lleva fecha 2 de diciembre de 1848, urge al general para que salga a la mayor brevedad a ejercer sus funciones, "atendida la intranquilidad en que se halla aquella ciudad, la cual cunde progresivamente en otros pueblos del Departamento Oriental". Por las necesidades del momento, el General Jerez debía ejercer conjuntamente las funciones de Comandante y Prefecto. La Prefectura la ejercía ya José de Jesús Robleto, lo que indica que aún el Lic. Selva había escollado en su misión pacifista. La conducta de Jerez fue, como hemos visto, favorable a los demagogos.

Los partidos se exaltaban cada vez más en Granada debido a la proximidad de las elecciones, y el gobierno dictó medidas más enérgicas para conjurar el malestar. El 13 de diciembre decretó que todos los que poseyesen armas en Granada los depositaran en la Prefectura, y quienes no lo hiciesen dentro de 24 horas, serían considerados sediciosos y castigados como delincuentes.

Pero lo mismo que en otros casos, en que anda de por medio el interés electoral, este decreto se cumplía estrictamente con respecto de los granadinos o timbucos, pero no contra los jaltevanos o calandracas, quienes, nos refiere Rivas, "habían sido armados con armas nacionales". Los primeros tuvieron que proveerse de vitriolo al verse inermes frente a sus terribles adversarios.

La situación se hacía cada vez más intolerable. Un colaborador de "El Centro Americano" escribía después, recordando aquellos tiempos "en que se exponía a ser apedreado el que salía a las calles vestido de levita, chaleco y corbata, porque se le creía reo del delito de lesa democracia".

Los asaltos de los calandracas eran frecuentes y terribles. Turbas desenfranadas, ululantes y compactas, armadas de machetes, se echaban desde Jalteva y la Otrabanda sobre la ciudad. Los granadinos desarmados, al grito pavoroso de "¡Vienen los jaltevanos!", se encerraban en sus casas y formaban barricadas tras las puertas; las turbas asaltaban, intentando derribarlas a machetazos o abrirse una brecha; a veces les prendían fuego. ¿Y qué hacía la autoridad? Se mantenía en una indiferencia culpable. Los agredidos rechazaban el ataque como podían, pero los alzados, sabiendo que contaban con la aprobación y estímulo del gobierno, volvían a la carga una y otra vez. ¡Ay de quien cayera en sus manos en esos momentos! El infeliz era inmolado a su furia. En una de estas ocasiones, el timbuco Dionisio Atarraya, fue recogido en la calle poco menos de encontrar la muerte a machetazos.

Entre las agitaciones que conmovían a Granada, una era el incentivo que los calandracas ofrecían a los indígenas de Jalteva, haciéndoles creer que estaban para renacer sus antiguos derechos precolombinos al poder y aún al cetro.

Varios calandracas, entre ellos Dámaso Suoza, Juan Lugo, Ventura y Raimundo Selva, Teodoro Mora y sobre todo el muñidor Casimiro Borgen, a quien llamado "el Borgen", acordaron resucitar las pretensiones ya extinguidas de la raza indígena y valerse del mencionado Miguel Cisneros, alias Changoringo para la farsa. Fácilmente lo persuadieron de que era el heredero legítimo de los viejos caciques y que a él correspondían el gobierno y el trono. Y para que no dudara, le prepararon una ceremonia ridícula, pero efectiva para interesar la ambición de los indios. Impusieron a Changoringo una corona de rosas y en medio de una lagarada le proclamaron rey. Se oyeron gritos de: ¡Viva el Rey Changoringo!

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

En enero de 1849 se retiró Guerrero del Poder Ejecutivo (1), y entonces se envió a Granada al General Muñoz acompañado de sus veteranos. La Municipalidad presidida entonces por Pedro Joaquín Chamorro, asistido por su Síndico José Joaquín Quadra, era el alma de la resistencia a los desbordes del poder público. Conforme a la Constitución, podía negarse y se negaba a cumplir las leyes, órdenes, decretos, mandatos, etc.

Muñoz se valió de la fuerza para dominar a estos valientes defensores de las garantías públicas. Ante la resistencia del Alcalde, exclamó: "Ya verá este Alcaldito como lo someto". Muñoz puso preso a todo el Ayuntamiento. El Alcalde Chamorro salió rodeado del Síndico y de los Regidores, llevando el bastón por la contera de modo que las borlas, insignia de la autoridad municipal, iban arrastrando por el suelo.

Fruto Chamorro reunió gran cantidad de pueblo y fue a exigir la libertad de su hermano y compañeros Muñoz no quiso provocar un conflicto y soltó a los presos. Fruto Chamorro abrazó con efusión a su hermano y a los demás, aprobando y alentando de ese modo su conducta digna y valerosa.

Los asuntos de Granada estaban pasando de castaño obscuro, y así lo comenzaban a apreciar las autoridades mismas que habían estimulado aquella anarquía. El Poder Supremo que ya no estaba en manos de Guerrero, se valió de la cooperación de los mismos que había atropellado para restablecer el orden. El nuevo Comandante de la plaza, Coronel Trinidad Salazar, autorizó a los granadinos para acabar de una vez con la amenaza de los calandracas jaltevanos. Fruto Chamorro, con la pequeña escolta que se le proporcionó, llevando por segundo a Dionisio Atarraya, dio un asalto a los calandracas y los desalojó de Jalteva. Desde entonces se dispersaron por el Departamento Oriental y el Meridional, donde cometieron fechorías, sobre todo en Nandaime, y más tarde en San Jorge y Rivas.

Este malestar y el de Rivas tuvieron por objeto principal imponer la candidatura del Lic. Norberto Ramírez, y reformar a su modo la Constitución. Ramírez resultó electo por esos medios; pero sucedió al revés de Guerrero, ya que, aunque se temía que seguiría las huellas de éste, fue, por el contrario, un correcto mandatario que puso término a la anarquía y dejó completamento libre al pueblo para que eligiera a su sucesor.

Por eso, el epitafio más merecido de aquella administración, se encuentra en estas palabras de Anselmo H. Rivas: "El Gobierno del Sr. Guerrero fue funestísimo... pues hizo retroceder a Nicaragua casi a la primitiva barbarie".

4. ALZAMIENTO EN SAN JORGE Y EN RIVAS

En el Departamento Meridional, hoy de Rivas, se registró el mismo malestar y por idénticas causas que en Rivas revistió caracteres más feroces y duró hasta mediados del siguiente año.

Allá se manifestó el mal el 2 de abril de 1848. El General Muñoz había ideado el reclutamiento con el nombre de legionarios. Hallándose en Granada con motivo de la invasión de los ingleses, ordenó a Abelino Montiel, Comandante de las Legiones, que en realidad no existían, que dentro de cinco días enviase a Granada la Compañía Legionaria de San Jorge. Abelino señaló el domingo 2 de abril para que el Capitán Cesario Mojica alistara la expresada compañía; pero apenas comenzó a levantarse las listas, los que aparecían en ellas se sublevaron, prendieron al Capitán y a sus auxiliares, y tumultosamente los llevaron a la cárcel.

El Prefecto de Rivas, Felipe Sáenz, y el Comandante de la misma plaza, Capitán Fermín Martínez, se trasladaron a San Jorge para restablecer el orden. Metieron en prisión al Alcalde, junto con los cabecillas de la sedición y los entregaron a las autoridades comunes. Mientras tanto, los que habían escapado fueron bien recibidos en Managua, por las autoridades, que allí se habían trasladado temporalmente a causa del conflicto con Inglaterra.

No desaprobó el gobierno de Guerrero la conducta de Sáenz y de Martínez, pero encargaba al primero "que tratase con mejor política a los sediciosos". Poco tiempo después llegó Muñoz a Rivas; despojó a Sáenz de la Prefectura sin motivo, puso en su lugar al calandraca hondureño José Samuel Selva; destituyó a Abelino Montiel de la Comandancia de las Legiones; sustrajo a los sediciosos de la jurisdicción del juez ordinario y los dejo en completa libertad, todo con instrucciones del gobierno; y por su propia cuenta, para servirse de San Jorge, estimuló "su habitual odiosidad a Rivas".

Desde entonces San Jorge fue la base del calandraquismo en el Departamento Meridional. El gobierno mantenía la animosidad contra los que reprimieron el desorden del 2 de abril; aseguraba la impunidad de los culpables y "a su mando, el Administrador del aguardiente abría las tabernas al populacho".

Alentados los de San Jorge con el apoyo del gobierno, sólo esperaban el momento propicio, como lo declaraban sin rebozo, "en que la ley debía descollar, la moral sepultarse, la razón no hacerse oír, y cada cual, eligiendo su víctima, la debía sacrificar en el altar de su caprichosa venganza".

Estos eran los propósitos del partido que habían formado Guerrero y Muñoz en el Departamento Meridional. Sus miembros portaban toda clase de armas prohibidas —dice Sáenz—; echaban mueras a los diputados y a la nueva constitución, infundían terror a la población con objeto de aniquilar al partido moderado para que no le hiciese contrapeso en las elecciones, y aterrorizar a los caudillos, amenazándoles con el destierro.

El espíritu faccioso y sus secuaces iban en aumento; de modo que para septiembre de 1848 ya se hablaba claro en reuniones nocturnas del propósito de asaltar la ciudad de Rivas, suprimir a sus principales vecinos y entregar a saco sus casas. Este siniestro plan lo estimulaba el Prefecto Selva. Dice Sáenz que éste visitaba a sus afiliados para hacer propaganda a sus ideas desoladoras y sanguinarias, gratas a su corazón.

En la defensa que publicó impresa en 1850 el Prefecto José Manuel Selva, se ve claro que él estaba en connivencia con los agitadores. En su informe del 9 de abril, dice que en Rivas se celebró con música y paseos callejeros la promulgación del decreto del 1º de abril que declaraba disuelta de derecho la Constituyente de 1847, cuyo proyecto de Constitución el mismo Selva calificaba de "manzana de la discordia" reinante. Estas manifestaciones las permitía y alentaba el Prefecto Selva, pero se oponía a otras que no procedían de su autoridad, por inocente que fueran.

En septiembre provocó un conflicto innecesario con los Alcaldes 1º y 2º, Sinforoso Sáenz y Pablo Torres, por tratar de impedir lo mismo que él había hecho. Se proponían los Alcaldes celebrar la víspera del 15 de septiembre con paseos y música en las calles. Selva se lo prohibió, a pretexto de evitar un conflicto, y ordenó al Capitán Fermín Martínez, Comandante de la Plaza, que disolviera cualquier manifestación. Martínez, hombre prudente y honesto persuadió a los Alcaldes que no hicieran la manifestación, y de este modo logró sin violencia que se disolvieran los grupos. Pero Selva impuso una multa de 25 pesos a los Alcaldes. Todo lo que se proponía era echar leña al fuego.

Bajo estos auspicios se verificaron las elecciones. "El ciudadano honrado... no pudo ni quiso usar de sus derechos... oyó amenazas, vio puñales, sintió ultrajes. . se encerró en su casa..." La facción ganó las elecciones, menos en la ciudad de Rivas; pero ahora reclamaba su precio; habiendo asegurado con su voto la continuidad del sistema, pedía para sí parte de él: la ven-

---

(1)—Tomó el poder el Senador Toribio Terán; después el Senador Benito Rosales, quien lo entregó a Ramírez el 1º de Abril.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ganza de injurias fantásticas: "Destruir totalmente al partido moderado, esquilmarlo a lo comunista".

La chusma escogió el 3 de diciembre, día de la elección de los Alcaldes, para llevar a cabo su siniestro plan. Con el Prefecto Selva a la cabeza, se reanudaron las amenazas de sangre, de saqueos, de mil horrores. Los moderados, dejando otra vez libre el campo electoral a los facciosos, descansaban confiados en sus moradas.

¡Más cuán cercano estaba el momento terrible!

Eran las diez de la mañana cuando comenzaron a oirse gritos y rugidos de la multitud congregada para el asalto en la Municipalidad. La masa de asaltantes acometió por las dos bocacalles donde estaba la casa de Sáenz, primera víctima propiciatoria eligida. Una lluvia de piedras inicia la asonada, al mismo tiempo que los dueños de la casa cierran precipitadamente puertas y ventanas, dando apenas lugar a que serefugien en ella los transeúntes ocasionales. Contra las puertas y ventanas dan las piedras y los machetes, con lo que pronto quedan rotas y dejan franco paso a la multitud desenfrenada. Buscan a Sáenz, el culpable de haber reprimido la sedición de San Jorge; pero como no dan con él, ensañan su furor en su madre y su hermana; las apalean, las hieren en el rostro; después toca el turno a Lorenzo, su hermano, y allí mismo acuchillan al joven impedido Ortiz. Una niña de seis años sobrina de Sáenz suplica piedad de rodillas; la atropellan, y si no matan a la otra menor de cuatro años, es porque la nodriza, con abnegación, se interpone y recibe el golpe fatal que la derriba. Los refugiados que intentan escapar, saltando las tapias, son acosados a pedradas o recibidos al otro lado con puñaladas. Jerónimo Leal queda muerto de una estocada. Sáenz está en un rincón herido, impotente de socorrer a los suyos. Pero llegan un oficial de apellido Jerez y el Capitán Martínez, quienes con dificultad se imponen a la turba, sacan de la casa a la familia Sáenz, la depositan en la de Juan José Ruiz y se le pone custodia.

Pero Selva no estaba contento con este desenlace. El, la primera autoridad, obligado a dar garantías, pasaba por la casa de Ruiz, gritando a sus secuaces:

—¡Muchachos, hasta acabar con los timbucos!

Las casas de Patricio Rivas y de Antonio Mayrena, fueron también saqueadas, si bien no se atentó contra sus propietarios; y cuando la chusma se vio desalojada por los veteranos de la morada de Sáenz, rugió:

¡Abajo las puertas de Nicolás Piñán; muerte a Piñán!

La noche impuso una tregua; pero al día siguiente se presentó de nuevo la facción, pidiendo que se retirara de la casa de Ruiz la guardia que garantizaba a la familia de Sáenz. El Prefecto Selva falla:

—La voz del pueblo es respetable; así lo quiere, hágase su soberana voluntad.

Sáenz tiene que huir a Costa Rica, y Ruiz, un hombre que no participaba en la política, cae en desgracia del "pueblo soberano" y acaba saliendo emigrado él también, a juntarse con su protegido.

La facción recorre las calles de Rivas, pidiendo cabezas, armas y violaciones de moradas; exige que se ponga en libertad a varios reos procesados por los tribunales ordinarios, y el Prefecto Selva le da gusto; y en su presencia las turbas saquean las casas de Pineda, Ruiz, de los Lacayos y de otros. Las autoridades han quedado reducidas a la impotencia; han alentado el desborde y ahora no pueden contenerlo. Aún el mismo Selva quiere alejarlos, pero entonces ellos le responden:

—¡Cúmplanos lo prometido, y si no, jamás nos retiraremos!

Lo que reclamaban, comentaba Sáenz, era la promesa del "comunismo de la propiedad".

El 1º de abril de 1849, tomó posesión de la Dirección del Estado el Lic. Norberto Ramírez, cuyos primeros pasos fueron para restablecer el orden, y a ese efecto decretó amnistía, y al mismo tiempo declaró disuelta la Asamblea Constituyente que sólo había recesado de hecho, porque el deseo de reforma había provocado el malestar estimulado por el gobierno a quien no convenía la derrota del militarismo que llevaba consigo el traslado de la capital a Managua. Pero el mal estaba tan hondo que no lo pudo dominar hasta mediados del año. En León mismo se sintieron los efectos de la anarquía, pues el 16 de abril hubo un fracasado intento de apoderarse del Cuartel Principal de la ciudad, en connivencia con el golpe que se preparaba contra Rivas.

Los protagonistas de este conato, eran gente anónima. Un músico llamado Luis Busto y un tal Raimundo Martínez, alias Chapulín eran instigadores. Por fuera ayudaría un tal Calabaza. Sedujeron a dos soldados para que mataran al Capitán Durand y al Teniente Félix Ramírez, pero las armas no hicieron fuego. Los sublevados huyeron, se les capturó y luego de un Consejo de Guerra, fueron fusilados.

Este episodio, por muy vulgar que parezca, era un síntoma grave, y de haber disparado los fusiles del soldado Quesada, de Bustos y de Chapulín, acaso se hubiera repetido la tragedia del 25 de enero de 1837, en que fueron asesinados el Jefe Zepeda y compañeros.

Por este tiempo se le estaban volviendo las tornas al General Muñoz, y es muy posible que detrás de aquellos anónimos que intentaron apoderarse del cuartel de León, estuvieron personas de alto copete, conectadas contra el General con los demagogos de San Jorge.

Las cartas del Capitán Fermín Martínez al General Muñoz no dejan lugar a dudas a este respecto. Unos señores Tefer, Rojas y Teodoro Granados, llegados a Rivas a fines de marzo, reunieron al pueblo una noche y le manifestaron que el General Muñoz "era un opresor a todas las disposiciones del gobierno y que quería erigirse en un tirano, y agarrarse todos los poderes para gobernar al Estado a su antojo, o militarmente; y que era necesario que este Departamento (el Meridional) se uniese con los pueblos de Managua, Masaya, Jinotepe, mucha parte de León y Granada para quitarle el mando de las armas".

Agrega Martínez, que estas voces habían tenido alguna acogida entre la generalidad del pueblo. Un señor Francisco Montes le informó que el General Muñoz "estaba en el petate", reducido a defenderse en el cuartel, y que Guerrero y Salinas tenían gran partido, y era ellos quienes procuraban derrocar a Muñoz.

Parece que los señores arriba mencionados eran agentes de Guerrero, Salinas, Souza y Rosales, y traían encargo de entenderse con Bernabé Somoza para que se pusiera al frente de la sublevación. En efecto, en la misma carta de Martínez leemos que lo visitaron algunas personas; más lo que llamó sobre todo la atención de Martínez fue que también llegaron a ver al revolucionario el Prefecto Selva, el Comandante Legionario, donde lo obsequiaron con música y paseos, echándole vivas y proclamándole general. Advertía Martínez que corría el rumor de que Somoza volvería el 23 de abril con pretexto de asistir a la fiesta de San Jorge, pero en realidad para "asaltar las armas que tengo el honor de mandar a custodiar en este Departamento". Se decía que también en Granada podría ocurrir un levantamiento contra el General Muñoz.

En otra carta que Martínez dirige al Ministro de la Guerra le participa que hay trabajos para desacreditar la administración del Lic. Norberto Ramírez, "comenzando por introducir contra el General Muñoz la más cruda odiosidad", como lo demostraban las reuniones populares en que "se echaban mueras al expresado señor General y vivas a Bernabé Somoza".

El Prefecto Selva trató de lavarse las manos, afirmando que ni siquiera conocía a Somoza; pero, ya lo vimos, lo desmiente el informe del Capitán Martínez, quien dice que Selva visitó al revolucionario cuando éste llegó por primera vez a San Jorge. En su mensaje al Ejecutivo, admite Selva que Somoza andaba "con fines no muy laudables" y hasta se temía un asalto de las armas; pero que, aunque esto lo sabía de buena tinta y algunas personas le pidieron que lo persiguiera, se excusó de hacerlo so pretexto de carecer las autoridades de "documentos en que apoyar sus providen-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cias". Y como había noticias de que volvería Somoza preguntaba Selva al Ministro si aquél estaba o no comprendido en la amnistía del 1ro. de abril, para en caso negativo, "obrar conforme a las leyes".

Más tarde, el 3 de junio, el Alcalde de San Jorge, Hipólito Chavarría, le dio parte de los preparativos que se estaban haciendo para asaltar a Rivas; que los cabecillas eran Manuel García, los Ruices y Cantón; que este último repartía guaro gratis a las turbas. Pero otra vez Selva se contentó con responderle que instruyera la correspondiente información para acreditar los conatos de asalto y las personas comprometidas, a fin de "proceder conforme a las leyes", una vez que hubiese mérito para ello.

Es decir, o este hombre era el cómplice solapado de la facción aunque lo negara; o su actitud demostraba hasta la evidencia que el sistema establecido era inadecuado para impedir la anarquía y mantener el orden. Ambos extremos de la alternativa eran ciertos, porque vemos que Selva se oponía a la reforma de este sistema; le gustaba, lo apoyaba y lo aprovechaba para sus fines.

Como es natural, después de lo sucedido el año anterior, la gente de bien volvió a desconfiar de las providencias que dictaba el gobierno; muchos huyeron, todos ocultaron sus haberes. La situación era gravísima, porque se anunciaba un plan general en combinación; pero a esto sucedió una calma, calma de estupor, como dice Martínez, por el desconcierto momentáneo de los planes liberticidas cuando fracasó la toma del cuartel de León. Más poco después, el 23 de abril, tal como lo había anunciado Martínez, se reunió gente en los alrededores de Rivas con el objeto de asaltar las armas, Martínez toma precauciones y sale él mismo acompañado del Legionario Capitán Vicente Zamora, y con los disparos de sus armas disolvieron la reunión, "aunque sin abandonar sus proyectos de inquietud los trastornadores del orden", observa Martínez.

Este valiente y honrado Capitán, que pocos díaís después debía ser mártir de la causa del orden, comprendía que el trastorno había sido desatado desde las altas esferas del gobierno y que ya urgía ponerle término; lo cual se echa de ver a través de estas palabras que copiamos de su citada carta:

"Pero el Supremo Gobierno no desconocerá que si el concierto y el orden no emanan de las providencias y respetabilidades del gobierno, será vacilante la suerte de los pueblos y de sus habitantes, que a voz en grito reclaman orden, seguridad, garantía". Concluía haciendo al Gobierno "la más reverente súplica de que se digne dictar la providencia que en su sabiduría encuentre capaz de restablecer la calma en los pueblos y reprimir a los conspiradores demagogos".

Mas ya habían pasado el tiempo de que las medidas que promulgaba el gobierno de Ramírez dieran todo su efecto. Bernabé Somoza había sido llamado para que se pusiera al frente de la sublevación. El aceptó, pero cansado de ser instrumento de otros, manifestó que esta vez obraría por su propia cuenta.

5. OCCIDENTE Y ORIENTE CONTRA BERNABE SOMOZA

El Director Ramírez lanzó una enérgica proclama (19. VI. 1849). Había hecho todo esfuerzo por conciliar a los partidos, pero le había sido imposible a causa de la contradicción y hostilidad que los dividía. Los revolucionarios, vendidos vilmente al extranjero, continuaban favoreciendo sus miras maquiavélicas y perjudicando a Nicaragua. ¿Cómo era posible que los buenos ciudadanos esperasen más garantías de hombres inhumanos, proscritos y abandonados a la execración pública, que de una administración que sólo se proponía levantar la cultura de Nicaragua? El gobierno, paternal y clemente, había agotado los medios suaves; pero había escollado porque los caudillos del desorden eran "los más feroces del Estado" por lo tanto, se hacía preciso cambiar ya de sistema, y en consecuencia, "escarmentar a los culpables y abrir los ojos a los que se han dejado seducir". Concluía pidiendo a los nicaragüenses que le ayudaran a "sostener el orden y escarmentar a nuestros enemigos".

Uno de los periódicos de la época explica que la monstruosa facción no pertenecía a ningún partido; se trataba de una horda vandálica que, por los métodos más viles, tendía a fines proditorios contra el Gobierno; no por motivos políticos, sino porque estaba a cargo de la ejecución de las leyes represivas, que la facción intentaba anular y destruir, ya que la integraban enemigos del orden, de la libertad y de la humanidad. La opinión pública no debiera cegarse, a causa de viejas opiniones, sobre el verdadero motivo de la transcendental insurrección; ningún partido debería ayudarle en su objetivo de derrocar, no sólo la administración de Ramírez, sino también todo concepto de gobierno, para substituirlos con la anarquía en este suelo de paz. Ahora que el país estaba en peligro, no había timbucos ni calandracas; todos eran nicaragüenses.

Con motivo de la revolución en Rivas y de la actitud de los ingleses que no cejaban en sus pretensiones usurpadoras, el gobierno llamó a las armas a todos los ciudadanos de 16 a 50 años, capaces de empuñarla, y concedió amplias facultades al General Muñoz para debelar la insurrección y restaurar el orden (Decreto del 19. VI. 1849).

Muñoz se había movido con sus veteranos hacia Granada. Al pasar por Masaya, usando las plenas facultades que traía, sometió a consejo de guerra a varios de los revoltosos, y fusiló a Mercedes Chano, por haberlo sorprendido contando las armas de un puesto militar.

Muñoz hizo su entrada a Granada un domingo. La población lo esperaba con regocijo, libre ya de la pesadilla de los calandracas, y porque sabían que marchaba contra los que aún desolaban a Rivas y San Jorge.

El Ministro Americano recién llegado a Nicaragua, Mr. Squier, presenció la entrada del General y a él debemos la descripción que hace de Muñoz y sus veteranos. Fue una verdadera ovación. En las calles las gentes del pueblo formaban valla, ataviados con lo mejor de sus trajes, las mujeres tocadas con rebozos rayados a diversos colores; mientras que por las puertas y ventanas, la gente principal vestía de gala, miraba con regocijo a quien venía ahora a salvar sus vidas y propiedades.

Desfiló primero una masa de jinetes que llenaba la calle, eran los de la ciudad que fueron a encontrar a Muñoz; en seguida venía un grupo de lanceros que marchaba en buen orden y apariencia; a continuación iba un grupo de oficiales brillantemente uniformados, precedido por la bandera nacional, y seguida por una turba que gritaba vivas al gobierno y a Muñoz, y mueras a los enemigos del orden. Muñoz se destacaba en medio de su brillante Estado Mayor. "Iba muy bien montado —describe Squier— y llevaba puesto un nítido uniforme azul a vuestras rojas en el cuello, sombrero de Panamá cubierto con impermeable de seda negra. Se inclinaba con naturalidad y gracia en respuesta a los "vivas" que le echaban y a los saludos de las señoras y señoritas desde los balcones. Observé su rostro cuando se aproximaba; se notaba entusiasmado, pero firme, expresión de su carácter, que es el de un hombre humano, caballeroso y valiente. Me pareció entonces, y todavía me lo parece, el oficial más galán que he visto".

Detrás del General y su Estado Mayor —continúa Squier— iba otro destacamento de lanceros, seguido de una banda de música; luego, los soldados en escuadra. Primero los "veteranos", o soldados de línea, con uniforme de chaquetas y pantalones blancos; en la cabeza un pequeño casquete negro con burla roja en el frente; una mochila tejida; la chamarra cruzada a manera de toga sobre uno de los hombros y el mosquete descansando en el otro. He allí su único equipo; nada de tiendas o vagones de aprovisionamiento. Cuando llovía, se cubrían con la frazada y con ella protegían la llave del fusil. se arremangaban los pantalones hasta las rodillas y así continuaban su marcha. Por la noche se envolvían en sus cobijas, y se echaban a dormir en cualquier parte Un plátano o tortilla con un pedazo de queso, o

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

una jícara de tiste, era su única ración; y con tal comida debían caminar 40 o 50 millas, a través de un país donde un americano o europeo, no haría un promedio de diez. El cuerpo de "veteranos" marchaba con precisión y buen orden. Seguían a continuación los reclutas, que constituían un lote poco agradable a la vista. Iban vestidos con gran variedad de trajes, y para nada se cuidaban de mantener la línea y marcar el paso. Algunos sólo llevaban pantalones y sombrero, y éste no siempre del más clásico modelo; cuales tenían piernas más largas que sus calzones, cuales, por el contrario, las tenían más cortas, y algunos carecían totalmente de aquella prenda del vestido. Más todos parecían de buen ánimo, y listos para afrontar cualquier inesperada dificultad. Con frecuencia saludaban, hacían señas y aún hablaban con sus conocidos que veían entre los espectadores, descarríos que nunca cometían los "veteranos". Por último los de la retaguardia, que eran indios puros, parecían tan impasibles como si fueran de bronce. Entre los oficiales del Estado Mayor ví a un negro de pura raza, pero de facciones tan finas como las de cualquier europeo. Después fue ascendido este negro por su valor y fidelidad".

Fruto Chamorro y sus amigos de Granada no eran de aquellos partidarios intransigentes a quienes se refería el Director Ramírez, sino, por el contrario, de los que estaban siempre dispuestos a sostener, con el gobierno, la causa del orden. El y sus correligionarios aceptaron la mano amiga que les tendía Muñoz, su enemigo de ayer, en demanda de cooperación. Fruto Chamorro y sus seguidores escucharon la voz de la autoridad bien intencionada que requería su apoyo para debelar la facción y oponer un frente compacto a los usurpadores extranjeros.

Muñoz celebró un concierto con los granadinos encabezados por Fruto Chamorro.

—General Muñoz —preguntóle éste en nombre de los concurrentes—, deseamos saber ante todo las pretensiones del Gobierno.

—El Gobierno —contestó Muñoz—, necesita un empréstito de diez mil pesos.

—Concedido —dijo Chamorro—. Aquella suma era considerable para los tiempos y suficiente para llevar a término la campaña contra Somoza.

—Propone asimismo el Gobierno — continuó Muñoz—, que Granada levante una columna de 300 hombres y la mande el Coronel Fruto Chamorro, y que marche conmigo a debelar la facción de Somoza.

—Concedido también— contestó Chamorro.

—Y ahora, ¿qué pretenden ustedes? —indagó Muñoz.

Los granadinos pidieron cambio de autoridades en el Departamento. Muñoz accedió a ello, y en un pliego firmado en blanco por el Director Ramírez, extendió el nombramiento de Fernando Guzmán como Prefecto, y de Dionisio García, alias "Tusa" como Gobernador Militar, y Dionisio Atarraya como Gobernador de Policía.

Se hizo una incursión en Diriomo donde todavía quedaban algunos calandracas; Muñoz dictó medidas de seguridad, y se alistó para pasar al Departamento Meridional a debelar la facción encabezada por Bernabé Somoza. En una conversación que tuvo con el Ministro Americano. Mr. Squier, trató de estimular las simpatías de los Estados Unidos hacia Nicaragua, revelándole que la facción de Somoza estaba apoyada por agentes ingleses y quizás por el propio gobierno de la Gran Bretaña.

6. — VICTORIA Y CASTIGO

La relación del Ministro Americano Squier, no deja lugar a dudas sobre que por aquellas fechas Bernabé Somoza era un fugitivo, y que el lugar de sus correrías eran por el Gran Lago y sus riberas. No tiene fundamento, pues, el informe de que Juan Lugo y Apolinar Marenco fueron a traerlo a Jinotepe para que encabezara la rebelión.

Cuenta Squier que tuvo que despachar a un paisano suyo que estaba muy enfermo para que regresara a su país por el lago y San Juan del Norte. Pero cuál no fue la sorpresa de Mr. Squier cuando vio al americano dos días después de vuelta en Granada.

—¡Lo he visto —gritaba fuera de sí—; he visto a Somoza!

Iba acompañado de otros pasajeros en un bongo atravesando de noche el Gran Lago. De pronto, el yanqui, que se hallaba durmiendo bajo la chopa, oyó arriba voces alteradas. Asomóse a ver qué sucedía, y encontró que su bongo había arriado velas y que otra embarcación, armada en guerra con cañoncitos giratorios en la proa y costados, se hallaba a su lado; muchos hombres con armas amenazan a los del bongo. Al lado del mástil se destacaba la figura de un hombre arrogante, trajeado llamativamente, con capa roja española sobre los hombres que lotaba al viento, y sombrero adornado de una pluma; dos pistolas asomaban sus empuñaduras por el cinto; en la mano, un espada desnuda, cuya punta descansaba en el banco más próximo de los remeros. Un compañero de viaje se había tornado pálido y mudo, mientras que su mujer lloraba en el fondo del bongo. El hombre de la espada interrogaba al patrón del bongo inclinándose hacia él con ojos penetrantes y aquilinos, en un tono capaz de arrancar la verdad aún a las piedras. Temblaba el capitán temblaban todos los pasajeros. o podía haber duda; aquél hombre era Bernabé Somoza.

El yanqui se hizo el dormido, pero cuando concluyó el enérgico interrogtorio, vio que Somoza descendía a la chopa; el susto no le pasó a más, cuando Somoza, tomándole por el brazo, exclamó en mal inglés:

—How do, mi amigo americano?

Animado con este saludo, el yanqui se puso en pie, Somoza envainó su espada y rodeándole la cintura con el brazo, le dio un abrazo a la española, que le dolía de sólo acordarse. Y tantas veces se repitió el efusivo cariño, que el pobre yanqui tuvo que decirle:

—¡No más, señor, no más!

Entonces Somoza cambió el modo de expresar su entusiasmo, dándole la mano y sacudiéndosela con tal fuerza, que el cuitado yanqui pensó le iba a desprender el brazo de los hombros.

Somoza dio terminantes órdenes al capitán del bongo con que lo hizo regresar a Granada a todo el bogar de sus remeros. La impresión del americano era que Somoza se dirigía a San Carlos para hacerse allí de armas y municiones, de que estaba muy escaso.

Y así sucedió. Pocos días después sorprendió y asaltó aquella fortaleza y la tomó sin disparar un tiro.

"Supe después que Somoza —refiere Squier— que afectaba gran simpatía por los americanos, y que al principio de sus operaciones había enviado a nuestro Cónsul un propio con una carta llena de protestas de amistad, anunciando su determinación de "regular el gobierno" y después proseguir a San Juan del Norte a sacar de allí a los "ladrones" ingleses. Sin embargo, se le acusaba de favorecer los intereses de éstos, y de que operaba directa o indirectamente por instigación de la Gran Bretaña".

Por lo menos estaba patente la sospechosa coincidencia de que su terrible facción debilitaba a Nicaragua en el preciso momento en que los ingleses le usurpaban parte de su territorio.

Se explica que Granada se mantuviera en alarma y atrincherada, esperando de un momento a otro el ataque de quien, en cierta ocasión que estuvo detenido en sus cárceles, juró vengarse prendiendo fuego a la ciudad. León mismo vivía también un estado de inquietud. Temían a Somoza —dice Stant— la gente distinguida y de orden, pero lo estimaban las masas Entre los yanquis, sin excluir al Ministro Squier, despertaba no disimulada simpatía su condición de audaz aventurero, de alegre cantor, hábil esgrimista y lancero, que alardeaba de entusiasta admiración a los norteamericanos.

Somoza llegó a ponerse a la cabeza del movimiento de San Jorge, porque desde en abril se le había solicitado para la empresa como hemos visto Pero, ¿quién llamó a Somoza?

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

No pudo haber sido Muñoz, como afirma Gámez. Muñoz y Somoza eran enemigos desde que el primero combatió y debeló la facción del segundo en 1946. Es cierto que Muñoz y Guerrero fueron los incitadores de los anárquicos sucesos de 1848 y 1849; pero acontecio a Muñoz lo de siempre en esos casos, que bien pronto se vio enredado en sus propias redes; que el trastorno por él iniciado, se volvió contra sus intereses y propósitos, amenazando sepultarlo a él también en las ruinas de todos.

Puede darnos una luz sobre quién excitó a Somoza a encabezar el levantamiento, lo que dice el Prefecto de Rivas, J. Manuel Selva, en su defensa mencionada arriba. Negaba él que el Lic. Rosales y un Sr. Souza le hubiesen propuesto se declarase contra el Gobierno en favor de Somoza; que desacreditase al Capitán Martínez, y entregase las armas a las masas amotinadas. El Lic. Rosales ejercía entonces el Poder Ejecutivo, y precisamente por aquellos días, en los primeros de abril, había llegado Somoza a San Jorge, al parecer a echar las bases de su movimiento revolucionario. Rosales era calandraca, y quien más había contribuido a estimular la animosidad contra la reforma constitucional.

De aquí la conducta aparentemente dual de Muñoz frente a Somoza; de aquí que, quien alentaba antes la anarquía, ordenaba ahora al Capitán Fermín Martínez que la reprimiera con energía; y él mismo tuvo que ponerse a la cabeza de sus veteranos cuando el movimiento de Rivas se convirtió en peligro nacional.

Desde que Somoza se puso al frente del movimiento sobró éste más vigor y su acción fué más terrible; saqueó las haciendas de los alrededores de San Jorge, según informó el Ministro Buitrago, y cometió otros excesos. El 26 de mayo renovaron en Rivas las conmociones con el asalto por la noche de la casa de Pedro Vega. Al Prefecto le llegaban denuncias de frecuentes reuniones con intento de asaltar el cuartel; se notaba mayor exaltación de las pasiones y Selva no se explicaba "la causa que produce estos fenómenos, ni el fin a que tienden", sin duda porque ya no los dirigía él como antes. Sobre todo, odiaban las turbas al Capitán Martínez, como única compuerta contra el desborde, y proclamaban que su presencia en la plaza era la causa del disgusto.

El 29, otro asalto en el barrio de Buenos Aires con fractura de puertas e injurias de dos personas; pero a todo esto, Selva no hacía más que levantar instructivas que no descubrían a los conspiradores.

Entretanto, un grupo de éstos se reune el 2 de junio, y muy de madrugada se dirige a Buenos Aires. Selva lo sabe y envía al Alcalde a contenerlo; pero este funcionario le contesta que desacataron sus órdenes y que en "El Palmar" rabian asesinado a Rafael Lebrón y a Juan Duarte.

Ese mismo día 3 de junio, fué el rompimiento. Dice Gámez que ya se habían arreglados los partidos; que por la noche se disponían los rivenses a celebrar con una Salve el convenio; pero un centinela dió el alto a uno de tantos grupos que tomaban parte en el festejo, y como no hiciera caso, disparó y mató a un vecino de Buenos Aires, llamado Potenciano Mora.

Al día siguiente 4, Bernabé Somoza, a la cabeza de una muchedumbre armada de fusiles, machetes, escopetas, lanzas, espadas y otra clase de instrumentos, se lanzó sobre Rivas.

El Capitán Fermín Martínez, jefe militar de la plaza, hizo frente a la chusma con los únicos cuarenta soldados de que disponía. La multitud acometía por diversos puntos, saqueando e incendiando, contra aquellos valientes, que haciendo prodigios, pudieron resistir 11 días a la turba desenfrenada. Martínez murió en el campo del honor, y la ciudad quedó presa de las hordas famélicas de dinero y de sangre.

El Prefecto Selva se había escapado a León con el pretexto de "informar" al gobierno y pedirle auxilio.

A Pineda que también huyó a Granada, le incendiaron la casa. No sintió tanto haberlo perdido cuanto terribles fué digna de su carácter magnánimo y caballeresco la destrucción de 12 volúmenes manuscritos en que había recopilado las leyes de Nicaragua desde los tiempos federales.

No resistimos el deseo de reproducir la descripción que de aquellos alzamientos traza con mano maestra el Gral. Isidro Urtecho: "Extraña revolución la de esa época aciaga —comenta—. Aquella ráfaga de tempestad no puede llamarse propiamente revolución; fué una conmoción de otro género, no producida absolutamente por miras políticas de ninguna especie. Es un caso enteramente nuevo de la patología política, si así puede decirse, del país, no bien explicado todavía por la historia, y que merece estudio especial. Aquello fué un alzamiento repentino de masas, un desbordamiento de barrios contra centros de poblaciones, localizado solamente en Granaad y Rivas, algo así como las irrupciones de los indios de Matagalpa contra la ciudad; pueblos como atacados de hidrofobia, ciegos de furor, precipitados machete en mano, contra los indefensos habitantes, sin motivo obstensible alguno".

Lo que no comprendía el Gral. Urtecho de 1907 cuando esto escribió, está más claro ahora que hemos expuesto las causas, los métodos y los fines de aquella demagogia, tal como aparecen en documentos de la época. Nunca como entonces presentaron aquellas irrupciones el aspecto de verdaderas luchas de clases, caracterizándose con todos los aspectos de lo que ahora se llama comunismo, y aún entonces, lo hemos visto, se le designaba ya con ese nombre. Y si sólo se redujo a Granada y Rivas el malestar, fué porque en León abortó por casualidad y el nuevo gobierno castigó severamente el conato.

Pero el desbordamiento había rebasado los límites previstos, y ahora bregaban por contenerlo los mismos que lo habían puesto en marcha.

La conducta de Somoza en San Jorge y Rivas fué de lo más censurable. Todos los autores de la época la califican con palabras que vale más no repetir. Arancibia dice que, a imitación de Muñoz, fusiló a una mujer que fué sorprendida contando las armas de un puesto militar. El "Boletín Oficial" informaba que Somoza había matado a todos los heridos, saqueando hasta los templos que privó de sus vasos sagrados; que estaba a punto de acabar por el incendio con el resto de la ciudad; que había exhumado el cadáver del Capitán Martínez, y lo había arrastrado desnudo por las calles, luego lo colgó de un poste y finalmente lo quemó en la plaza.

Entre las anécdotas de aquellos días que refirió al autor el Dr. Manuel Pasos Arana, se halla el fusilamiento del negro Santamaría. Era compañero de Somoza, y se encontraba en la guarnición de Rivas. Somoza tenía su cuartel general en San Jorge, pero diariamente visitaba Rivas en las primeras horas del alba. Una vez riñeron él y Santamaría. Somoza lo arrestó y dejó orden de que lo fusilaran. Somoza era terrible cuando estaba bajo la acción del licor; pero pronto le pasaba la cólera a medida que amainaba la acción del estimulante. Sabiendo esto, el encargado de matar a Santamaría, dilató el cumplimiento de la orden, y hasta envió un correo a preguntarle si al fin lo fusilaba. A Somoza le había pasado ya el berrenchín y mandó a decir que no lo matara. Pero el que llevaba este mensaje se entretuvo, viendo jugar dados a los soldados en las aceras de San Jorge, sobre las frazadas extendidas a manera de tapetes.

El oficial que debía ejecutar la orden, temiendo tanto matar a Santamaría como no matarlo, comenzó a perder la tranquilidad. Somoza era terrible con los inobedientes. A veces les hacía pagar con la vida.

Cuando llegó a Rivas la contraorden, el cadáver del negro Santamaría yacía tendido frente al cuartel.

Somoza apareció por ahí a la hora usual, muy de madrugada, y lo primero que vió fué el cuerpazo del negro midiendo la tierra. Furioso preguntó:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

—Comandante, ¿quién mató al negro Santamaría?

—General —contestó temblando el Comandante—, yo lo fusile de orden suya.

—Es cierto que dí esa orden, pero le mandé a decir que ya no la ejecutara.

—General, esa contraorden no vino a tiempo!

—Mande a formar el pelotón que lo mató!

Los soldados llenos de miedo, se alinearon frente al cuartel, ante el cadáver del fusilado. Somoza se metió la mano al bolsillo y sacó moneditas americanas de plata de a diez céntimos, llamadas dimes, y comenzó a dar dos a cada soldado, diciendo:

—Tomen, está bien muerto; era un negro muy malo!

Entretanto, Muñoz y Chamorro, se acercaban a Rivas, y el 14 de julio dieron combate a Somoza en dicha ciudad. Fué muy sangriento y reñido, pero Muñoz era superior general y estaba mejor armado que Somoza. Este sufrió una tremenda derrota y se retiró a San Jorge. Fruto Chamorro fué destacado para que lo persiguiera. Cuando llegó al puerto, no había señas de huestes rebeldes. Somoza estaba oculto o bien huía por los montes. Chamorro se instaló con algunos de sus oficiales en la casa de Cantón, uno de los caudillos rebeldes. La hija de éste, nombrada la Cantona, mantenía relaciones amorosas con Somoza. En una pequeña pieza descansaba Chamorro en una hamaca, mientras sus oficiales hablaban de los recientes sucesos, alardeando de hacer esto y esotro con Somoza, si caía en sus manos. Alguien mencionó a la Cantona, y entonces se abrió una estrecha puerta que daba al barajeque contiguo. En ella apareció la figura de un hombre corpulento, empuñando una lanza que golpeaba contra el piso.

—¿Quién habla de la Cantona? ¡Aquí está Somoza! exclamó el hombre de la lanza.

Los oficiales se dispersan; Chamorro se incorpora en la hamaca, requiriendo su pistola; Somoza volvió a hablar:

—No tengas cuidado, Indio; sólo a vos me rindo!

—Bernabé, ¿tú aquí? —díjole Chamorro—; tengo que arrestarse en cumplimiento de órdenes.

—No hay cuidado Indio; estas cartas me salvan. Y mostraba un paquete.

—Ellas te perderán —le advirtió Chamorro, sabiendo que a los culpables les sería preciso eliminar al cómplice de aquellos desórdenes.

Y así sucedió. Chamorro tuvo que conducirlo a Rivas; era subordinado y debía cumplir instrucciones. Cuando le pusieron grillos y esposas, Somoza comentó:

—Esto no es cosa del Indio; lo conozco bien; esto es orden del bandido de Muñoz.

Somoza fué sometido a consejo de guerra, presidido por Muñoz, condenado a muerte y fusilado en la plaza de Rivas, el 17 de ese mismo mes de julio. Acababa de cumplir 34 años de edad. Colgaron su cadáver de un poste, feo espectáculo con que imitaban el trato que él había dado al cadáver del Capitán Martínez, hasta que la fetidez obligó al vecindario a depositarlo en cristiana sepultura.

Hubo otros procesos y otras ejecuciones. Juan Lugo, Apolinar Marenco, alias Veintiuno Marenco, llamado así porque en una de las manos tenía un dedo más, y Carlos Barillas, fueron pasados por las armas. Pero a Marenco lo ajusticiaron por haberlo pescado cuando huía con las alforjas repletas de vasos sagrados y otras joyas.

En el proceso de Lugo fué llamado a declarar Fulgencio Vega, mas se negó a deponer, porque Lugo era su enemigo. Habiéndosele preguntado en qué consistía esa enemistad, explicó que el año anterior, cuando la anarquía reinaba en Granada, él se refugió con su familia en la casa de los Padres Lugos, en busca de garantías; en el zaguán reconoció Juan Lugo a la hija de Vega, menor entonces de pocos años, y todo fué verla para echarle encima el caballo que montaba; pero ella y su madre se salvaron, huyendo al interior. Más tarde, el propio Juan Lugo manifestó que había conocido bien que era la refugiada doña Mercedes de Vega y que al verla en su casa, se le había sobrexcitado la sangre y por eso le lanzó el caballo.

Al joven Barillas lo defendió el granadino timbuco, Lic. Juan José Zavala. Barillas pidió a Muñoz una entrevista para explicarle que no había cometida la traición que se le acumulaba, que si se había sublevado, era obedeciendo órdenes superiores. Muñoz se negó a oír la defensa de Barillas, y Zavala contrajo la enfermedad mortal que lo llevó pronto al sepulcro, impresionado por tanta inquietud e injusticia.

La conducta de Fruto Chamorro en aquellos días terribles fue digna de su carácter magnánimo y caballeroso. Bernabé Somoza había impartido órdenes a su hermano Anastasio para que fusilara a la madre del que fué después Gral. Rafael Caracas, quien estaba asilada en casa del Cura Avendaño. Anastasio aparentó que iba a cumplir el terrible mandato; pero de sentimientos más nobles que su hermano, avisó al Sr. Cura que ocultara a la designada víctima. Anastasio hizo que la buscaba y no la encontró. El hermano se puso furioso, echó sapos y culebras, denunciando que aquello era una farsa y amenazando que mataría a Anastasio por desobediente; pero no pasó nada. Ahora que las cosas habían mudado tanto, Anastasio Somoza se hallaba recluído en la cárcel, amenazado quizás hasta en su vida.

Entonces Fruto Chamorro se acercó al Sr. Caracas y le refirió lo que Anastasio había hecho por su madre, y cómo le había salvado la vida a riesgo de la suya propia.

—Vaya a visitarlo en la cárcel —le aconsejó—, suavice su penosa situación, y haga lo que pueda por salvarlo.

Caracas acató el consejo y con su influencia consiguió la libertad de Anastasio. Antes de salir éste para su casa de San Marcos, fué a despedirse de Fruto Chamorro, a quien dijo:

—Sé lo que Ud. ha hecho por mí; se lo agradeceré siempre, y cuando se encuentre en dificultades, yo estaré a su lado.

Y cumplió su promesa. En 1854 llegó a combatir hombro con hombro con Fruto Chamorro, y murió valientemente en el sitio de Granada. (1).

---

(1) Resumiendo estos sucesos, escribe don Anselmo H. Rivas en "El Diario Nicaragüense" del 11 de noviembre de 1886: "El General Muñoz, que era Comandante General de las Armas de la República, bajo las órdenes del Director Supremo del Estado, Lic. don José Guerrero, puso los destinos de esta población (Granada) en poder de los anarquistas, y armó al pueblo de Jalteva, como una amenaza para esta sociedad. Este hecho demuestra lo que tantas veces hemos afirmado, a saber: que los que se han llamado liberales en Nicaragua han estado siempre listos para servir de instrumento a todo pensamiento insano. Y en la época a que nos referimos este tristísimo papel quedó más de manifiesto, porque los pobres liberales, después de haber servido a maravilla los intereses del Gral. Muñoz y del Director Guerrero para comprimir a los conservadores y sacar electo Director al Sr. Lic. don Norberto Ramírez, fueron cruelmente sacrificados por los mismos que los habían levantado cuando, considerándose ya con vida propia, se tomaron la libertad de obrar por su propia cuenta. Varios conservadores hicieron poderosos esfuerzos por salvar a los desgraciados, entre otros recordamos que el señor Lic. don Juan José Zavala, defensor de don Carlos Barillas, solicitó con insistencia una entrevista que pedía su defendido con el Gral. Muñoz, en la cual aquél se proponía demostrar al último que el delito de traición porque se le condenaba lo había sometido por órdenes superiores. La entrevista fue negada, y el señor Zavala se sobreexitó, y, a causa de las impresiones desagradables que había recibido, contrajo la enfermedad que puso fin a sus días".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

7. FRUTO CHAMORRO PREFECTO DE RIVAS

Anselmo H. Rivas, así como condena los métodos vitandos de la Administración de Guerrero, así exalta la conducta justiciera del sucesor, Lic. Norberto Ramírez. Restableció la paz, impartió justicia, celebró una contrata de canal ,estableció la Vía del Tránsito, contrató un empréstito, garantizó la libertad del sufragio del pueblo que eligió su sucesor; y finalmente, he aquí el epílogo que escribió Rivas de la administración de Ramírez, tan diferente del que le mereció la de Guerrero: "Terminó su período constitucional el Sr. Ramírez en medio de las bendiciones del pueblo, dejando gratos recuerdos en todos los corazones y una estela luminosa que debía servir de derrotero a los futuros gobernantes".

Advierte el historiador Rivas que el gabinete de Ramírez fué homogéneo, es decir, que sólo figuraron en él hombres de su partido, personajes prominentes como Pablo Buitrago, Sebastián Salinas y otros, todos liberales. Pero que en los destinos subordinados no existía exclusivismo. Esa política amplia y comprensiva hizo posible que Fruto Chamorro fuera nombrado Prefecto y Gobernador Militar del Departamento Meridional. Muñoz apreció la eficiencia de Chamorro, sus principios de orden, su rectitud en la ejecución, su clemencia, sus buenas intenciones en todo, y por eso lo puso al frente de un gobierno local donde todo estaba por reconstruirse; y porque al mismo tiempo lo halló capaz de reconciliar tantos intereses y resentimientos en conflicto.

La obra de Fruto Chamorro en Rivas no sólo fué moral, sino también de progreso material. Rivas no era en aquellas fechas la ciudad trazada a escuadra que hoy conocemos. Era una población con pedazos de calles, un hacinamiento de casas sin orden ni concierto que afeaban la ciudad y obstaculizaban el tránsito. La Municipalidad había intentado mejorarla, expropiando casas para derribarlas y abrir nuevas calles; pero los dueños se oponían obstianadamente y aún sin derecho.

El nuevo Prefecto, Fruto Chamorro, se propuso hacer cumplir la ley. La principal calle de Rivas, la que va de norte a sur, estaba obstruída por una casa edificada en medio, cuyo propietario se llamaba Martiniano Guerrero. La Municipalidad le había expropiado y pagado la casa, pero al tratar de derribarla, oponía Guerrero cualquier fútil pretexto para no desocuparla, y concluía consiguiendo un nuevo plazo.

Así estaban las cosas, cuando después de la facción y derrota de Somoza, se hizo cargo de la Prefectura Fruto Chamorro. Reclamó al señor Guerrero la desocupación de la casa para abrir la calle; Guerrero acudió a su acostumbrada triquiñuela de pedir plazo; el Prefecto se lo concedió; vencido éste, de nuevo pidió Guerrero otro plazo. Chamorro le dijo:

—Por esta vez concedo a Ud. el nuevo plazo para desocupar la casa; pero tenga Ud. entendido que al día siguiente de su vencimiento, esté o no desocupada la casa, se comenzará a derribar.

No creyó Martiniano que el Prefecto se atrevería a tanto, y no cuidó de cumplir por su parte la promesa dada. Mas grande fue su asombro cuando el día fijado vió a los obreros que comenzaban a destruir su vivienda, que en realidad ya no era suya a pesar de que estaba habitada. Martiniano profirió mil injurias contra el Prefecto; pero éste no se detuvo ni se vengó por las ofensas. La calle quedó abierta.

Otro tanto hizo con un terreno de José Antonio López. Este se desató contra Chamorro, quien con paciencia replicaba:

—Déjenlo hablar; cuando se calme me agradecerá el bien que le estoy haciendo.

López fué después amigo de Fruto Chamorro, y gracias a la acción progresista de éste, pudo edificar un amplio mesón que le producía pingües rentas.

A los señores Lacayo también les tomó un faja de terreno para abrir una calle; pero éstos no protestaron, comprendiendo el provecho que les redundaría.

Dos años hacía que desempeñaba Fruto Chamorro aquel destino cuando recibió la llamada del Lic. Laureano Pineda, que acababa de ser electo Director Supremo del Estado, para que ocupara la Cartera de Guerra. Comprendiendo la necesidad que Pineda tenía de sus servicios, se trasladó rápidamente a su lado; ni siquiera se detuvo en Granada a saludar a su familia que no veía desde hacía tiempo.

CAPITULO 9

CUARTELAZO Y RESTAURACION

1.—Dos acontecimientos notables. 2.—Antes de las elecciones. 3.—Pineda no quería ir a León. 4.—Pineda contra el militarismo 5.—Intriga contra Fruto Chamorro. 6.—El cuartelazo del 4 de Agosto. 7.—Fruto Chamorro General en Jefe. 8.—Gestiones de paz. 9.—Restauración de Pineda. 10.—Fruto Chamorro y el Obispo Viteri.

1. DOS ACONTECIMIENTOS NOTABLES

Fueron varios los sucesos notables que se efectuaron en la administración del Lic. Norberto Ramírez, más sólo queremos señalar dos particularmente, porque se relacionan con la carrera política de Fruto Chamorro.

La usurpación de los ingleses, que en realidad iban tras la dominación de la vía de un proyectado canal interoceánico, provocó la intervención de los Estados Unidos, aparentemente para defender a Nicaragua, pero en realidad porque no convenía a la nueva República que un país europeo dominara la ruta de una posible comunicación entre ambos mares.

Fue Mr. Ephraim George Squier el primer diplomático norteamericano que llegó a Nicaragua como Chargé d'Affaires. En su discurso de recepción anunció que su país aplicaría práctica y específicamente la doctrina de Monroe al caso de Nicaragua. Declaró Mr. Squier que no toleraría su gobierno la ingerencia de países extranjeros en la política exterior de las Repúblicas americanas. Este Continente era para los americanos y para la libertad republicana. Consireba un injuria al mundo civilizado que algún poder extraño se apropiase, en todo o en parte, del territorio de América, o perturbase los derechos de algunos de los Estados Americanos.

En ese mismo sentido, se dirigió más tarde al gobierno de Costa Rica, haciéndole saber que los Estados Unidos, por su evolución y solemnes compromisos, no estaban dispuestos a permitir protectorados ni intervenciones de las monarquías europeas. Aludía claramente a Inglaterra, al agregar que con sorpresa había sido informado no sólo de que Costa Rica meditaba ponerse bajo el protectorado de una monar-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

quía extranjera, sino también "reconocer las pretensiones a la soberanía de una tribu salvaje".

Squier supo captarse las simpatías de los nicaragüenses, quienes lo proclamaron salvador de Nicaragua. Fácilmente consiguió que el gobierno de Ramírez contratara la apertura de un canal interoceánico por medio de la "Compañía Americana del Canal Marítimo Atlántico-Pacífico", representada en Nicaragua por David L. White (22. IX. 1849). Este, que fue uno de los dos acontecimientos que deseamos señalar, dio origen a la Compañía Accesoria del Tránsito, el verdadero fin de aquel tratado que no era más que un pretexto. Esta idea iprivaba aún entre los americanos y extranjeros residentes en Nicaragua. Así lo dice el Ministro Bozman Kerr, en su nota 25. VII, 1851.

El artículo 30 del tratado estipulaba que en caso de ser imposible la construcción tota lo parcial del canal, la Compañía se comprometía a hacer un ferrocarril, un camino de carruajes o una comunicación por agua entre los dos océanos. Pronto declaró la Compañía que el canal era irrealizable, logrando así quedarse con sólo la Vía del Tránsito, causa de muchas desgracias que sobrevinieron a Nicaragua.

El otro acontecimiento consistió en la creación de la Representación Nacional de Centro América, especie de confederación de Nicaragua, El Salvador y Honduras, convenida en Chinandega el 8 de noviembre de 1849. Se trataba de una reunión para manejar exclusivamente las Relaciones Exteriores de los tres Estados; mantener la integridad del territorio, expedir patentes de corso, declarar la guerra y hacer la paz (1); sostener la independencia de los Estados; dirimir las dificultades que ocurrieran entre éstos, o con los particulares, o con naciones extranjeras.

La contextura de esta nacionalidad era débil, más aún que la disuelta Federación de Centro América. Se menospreció el plan de unión que elaboró Fruto Chamorro en 1845 (váase Capítulo V), porque éste sí era de verdad un lazo que ataría para siempre y estrechamente a los tres Estados, confundiendo en una sola sus tres soberanías, sus tres ejércitos, sus tres haciendas, sus tres poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales; mas eso era lo que no se quería. Procuraban engañarse mútuamente con falsos unionismos, porque la primera palabra que se consignaba era la conservación de las pequeñas soberanías.

Ya veremos cómo ese falso unionismo sólo sirvió para ensangrentar una vez más a Centro América, y en particular a Nicaragua.

2. ANTES DE LAS ELECCIONES

Luego que pasó la anarquía de los años 1848 y 1849, el país no quedó completamente tranquilo. Las cartas inéditas del Lic. Francisco Castellón al Sr. Francisco Gavarrete dan curiosos pormenores de aquellos días. Decía Castellón a su amigo: "Hay varios motivos para temer nuevos sacudimientos". Y a fines de diciembre de 1849 le informa que la crisis electoral de diputados y senadores estaban a punto de alterar el orden. Además, divisaba nubes oscuras en El Salvador y Guatemala. Ante estas espectativas, exclama desconsolado Castellón: "¡cuándo veremos la paz del Señor entre nosotros?"

El año de 1850 se inicia trágicamente en León. el 2 de enero hubo un asalto al cuartel. Squier lo describe con su estilo animado y realista, sin omitir un detalle. Era después de mediodía, cuando Mr. Squier y un amigo se disponían a dormir la siesta; en eso oyeron varios tiros en dirección de la plaza. Squier creyó que se trataba de bombas para celebrar alguna fiesta. Pero de pronto aparece su sirviente americano y le dice:

—Señor, me parece que tenemos revolución.

—No, Ben, será sólo una fiesta.

—Pero, señor, las balas están cayendo en el corredor.

Y al mismo tiempo se oían voces que venían de la calle: "¡Un asalto de las armas!" Y una multitud de niños y mujeres con rostros llenos de espanto, irrumpían por el zaguán en busca de refugio bajo la bandera americana.: Pronto la casa del Ministro se vio invadida de toda clase de gente con baúles, bultos, maletas, cajas, en demanda de amparo, para salvar sus vidas y propiedades.

Squier montó a caballo y salió a la plaza acompañado de Ben y otros dos paisanos suyos. En ese momento el Director del Estado con su Secretario, se abría paso hacia el lugar del disturbio, mientras que al mismo tiempo el Gral. Muñoz, a la cabeza de sus soldados con bayoneta calada, se dirigía al frente del cuartel objeto del asalto. Allí los desplegó en guerrillas y cabalgando frente a la línea, gritaba: —¡Viva el Supremo Gobierno! ¡Mueran los enemigos del orden!— Exclamaciones que exaltaban el entusiasmo de sus hombres.

Pronto pasó el peligro; dos asaltantes quedaron muertos, otros huyeron. Al despejarse la plaza, Squier contempló un tétrico cuadro. En el suelo, empapado en sangre, se veía el cuerpo de un hombre vestido con distinción. Arrodillado a su lado estaba una mujer que contemplaba con dolor el cuerpo ensangrentado. Era él José María Morales, Magistrado de la Corte, y ella su hermana. Cuando sonaron los primeros tiros, Morales salió a cumplir su deber de defender al gobierno, y su hermana le siguió para protegerlo pero un balazo derribó a Morales, quien apenas pudo proferir esta queja:

—¡Mi hermana!

En medio de estos dolores, se hacían sentir las insolencias del cónsul inglés, Mr. Chatfield quien amenazaba: Inglaterra no permanecerá indiferente si para solucionar las diferencias de límites con Costa Rica, se adopta otro medio que no sea el amistoso.

Castellón observa también la división de los partidos, tal como lo hizo el Director Ramírez. Sin duda esto ha sido muy peculiar y visible en Nicaragua. Hay paz, aunque el país está "siempre dividido en partidos que se temen mutuamente". Esta es la clave de los partidos en Nicaragua; más que de principios, las diferencias radican en el mutuo temor, y de allí que cada uno trate de tomar el poder a toda costa o de retenerlo por todos los medios posibles. Y por eso añade que se temía que las elecciones de fines de año confirmaran los rumores ya circulantes de un nuevo trastorno.

Sin embargo, había esperanzas en que el canal consolidaría la paz; aunque por ese tiempo ya los nicaragüenses comenzaban a perder la fe en el desinterés del apoyo norteamericano. Castellón tuvo acertada visión a este respecto. "Esta empresa —dice refiriéndose al canal— no es, a mis ojos, sino una quimera irrealizable, al menos por mucho tiempo, pues la compañía americana parece no haber procurado más que una vía de tránsito para California. Estaba ya patente que las intenciones del tratado de canal no eran tanto realizar esta obra, como tomar posesiones ventajosas con respecto a los ingleses. Las cartas de Castellón reflejan esta desconfianza que ya andaba entre las masas. En la suya a Gavarrete del 10 de mayo de 1850, leemos: "Los ingleses en San Juan han cometido un atentado escandalosos, vapuleando a unos nicaragüenses indefensos. Los norteamericanos en El Realejo se conducen mal con las autoridades y vecinos. ¿Qué podemos esperar de uno y otros? Ellos se partirán nuestros despojos. Oh! Cuántos peligros corre al presente nuestra independencia!"

El panorama electoral de 1850 lo describe así

---

(1) En reforma que se le hizo el 12 del mismo mes y año, se le agregó que para sosener la independencia la Representación Nacional pedía "expedir patente de corso, declarar la guerra y hacer la paz".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Castellón, en su carta del 7 de septiembre: "Dos espíritus comienzan aquí a agitarse con la próxima elección para Director del Estado, y se presenta como candidato a don Fruto Chamorro, don Laureano Pineda, nuestro amigo Montenegro y yo. Los dos primeros sujetos, con preferencia el segundo, son acreedores al sufragio popular, y acaso saldrá uno de los dos. El Ministerio trabaja junto con el Gral. Muñoz por el Minsitro de la Guerra don Pablo Buitrago, sujeto de quien dí a Ud. varios informes. Esta candidatura la resisten todos, menos los militares. Ud. juzgue lo que puede suceder, si se empeña una cuestión a este respecto".

3. PINEDA NO QUERIA IR A LEON

Las elecciones no dieron mayoría absoluta para ninguno de los candidatos. Entre los que obtuvieron más votos, los dos, José Sacasa y Laureano Pineda, el Congreso escogió a éste último por unanimidad, y lo declaró electo en decreto del 14 de marzo de 1851 para Director Supremo en el período del 1º de abril de 1851 al 1º de abril de 1853.

Pineda se resistía a aceptar el cargo, pretextando insuficiencia, pero en realidad porque comprendía que se le opondrían obstáculos. El había sido del partido timbuco y padecido persecución de las calandracas. Obtuvo votos porque el Director Ramírez dejó que el pueblo y sus representantes escogieran libremente a quien debía sucederle.

Pineda no tomó posesión del Poder Ejecutivo inmediatamente; mientras tanto, lo desempeñaba el Senador Lic. Justo Abaúnza. El nuevo Director no se resolvía a instalar su gobierno en León; parecía que intentaba quedarse de fijo en Managua, lo cual no sólo estaba en sus facultades sino también en sus deberes, ya que al artículo 136 de la Constitución vigente prohibía al Director separarse del lugar donde residían las Cámaras sin permiso de éstas.

Además, Pineda no tenía buenos recuerdos de León. En las cárceles de esta ciudad había sido asesinado su padre Pedro Benito Pineda, junto con Miguel de la Quadra, cuando fueron llevados allá presos, el primero como Consejero encargado del Poder Ejecutivo y el segundo como su Ministro del régimen que se oponía a Juan Argüello (febrero de 1827). Los peligros que allá rodeaban a los gobernantes, aunque fueen leoneses y del Partido Liberal, eran mayores para un oriental y del partido adversario. Fresco estaba el caso del Jefe del Estado Coronel José Zepeda y compañeros de gobierno, quienes fueron vilmente asesinados el 25 de Enero de 1837 en una sublevación del cuartel. Y más recientes aún estaban las "panteoneñas", la intentona frustrada del 16 de abril de 1849 y el asalto a la plaza del 2 de Enero de 1850, revolución que aunque sólo duró una hora, dejó tres muertos, dos asaltantes y el ilustre Magistrado Morales,, defensor del gobierno legítimo.

El carácter levantisco del pueblo leonés lo describe así el Obispo Viteri y Ungo en carta al Pbro. Agustín Vigil (13.I.1852): "En general este es pueblo dócil aunque inmoral e indolente, porque los mandatarios y los Licenciados y los propietarios, de miedo les han dejado hacer todo lo que quieren y no hay justicia, ni se castiga el crimen. Sólo el temor religioso obra en las masas; en los rábulas y revoltosos sólo las balas los aterran".

Estando Pineda seguro de que sería electo, y previendo cualquier desgracia, arregló sus asuntos espirituales y temporales. Otorgó su último testamento en Rivas a 2 de Abril de 1851. En él se declaraba católico, apostólico y romano.

En un principio rehusó aceptar, alegando incompetencia; pero él mismo nos refiere que su humilde voz "fue desoída y confundida con un llamamiento más expreso". Así, pues, el 5 de mayo tomó posesión del cargo. Su discurso inaugural es hermoso, pleno de buenas intenciones y de un elevado programa. Demuestra tener un concepto cabal del buen gobierno. El progreso de Nicaragua requiere paz, pero ésta es imposible sin leyes justas y sinceras relaciones con el exterior, "la justicia no puede reinar en donde no existe la libertad'.; la tolerancia política de los funcionarios moraliza las ideas en una discusión tranquila por la imprenta, "ese Argos de los derechos públicos y privados". Pineda prometía fielmente este programa; él lo acababa de jurar así "ante Dios y de verdad", ante los representantes y ante el pueblo que le escuchaba.

El Presidente del Congreso Lic. José María Estrada, en su contestación, profetizó que la nueva administración sería "de libertad y orden; de moderación y filantropía, de principios y progreso".

4 PINEDA CONTRA EL MILITARISMO

Sabemos por el Lic. Barberena que Fruto Chamorro fue llamado por Pineda a la Cartera de Guerra, y que él aceptó inmediatamente, porque conocía el pensamiento del nuevo Director de destruir la preponderancia del militarismo. En Rivas, Chamorro declaró al viajero y escritor alemán Julio Froebel, que "la influencia del Gral. Muñoz terminaría en breve". El Director por su parte sabía perfectamente que sus ideas coincidían con las de Fruto Chamorro, y apreciaba su energía y valor para llevar al cabo cualquier resolución una vez tomada.

El 16 de mayo de 1851 Chamorro tomó posesión del Ministerio de la Guerra y le quedaron anexados el de Relaciones Exteriores y el de la Gobernación, que hasta el día antes desempeñaba el Lic. Ramón Jarquín. El Lic. Francisco Castellón fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores y de la Gobernación; pero el primer decreto que encontramos con su firma es el del 21 de Junio. El 23 aparece Chamorro firmando como Ministro interino de Hacienda. Fuera de Chamorro y Castellón, ninguna otra firma hallamos en los decretos legislativos, hasta después de la separación de Fruto Chamorro, a quien sustituyó el Coronel leonés Francisco Díaz Zapata.

Instistimos en estos detalles porque será preciso a fin de comprender que la acción para destruir el militarismo de Muñoz fue obra de Fruto Chamorro, y cómo esa obra quedó en peligro luego que él se retiró del Ministerio, obligado por intrigas de los que preparaban el golpe contra Pineda. (1).

Inmediatamente que Muñoz se dio cuenta de la política del nuevo Director, que aun permanecía en Managua, comenzó a conspirar para estorbarla y después para derrocar al gobierno.

El primer paso de su hostilidad consistió en amenazar con su retiro de la Comandancia de las Armas. En nota del 8 de junio notificó al Ministro de la Guerra Fruto Chamorro que dejaría el servicio, por que el Jefe de las Armas se hallaba en la triste situación de mandar un ejército desorganizado, sin hacienda, sin reglamentación competente, falto de la debida regularidad en el ramo de justicia, esencial para conservar la disciplina. Concluía Muñoz rogando al Ministro que se le aceptara la renuncia.

Fruto Chamorro contestó poniendo en ejecución su plan de reducir el militarismo a su esfera propia de acción. El 17 de junio promulgó un decreto legislativo, cuyos puntos principales eran: declarar sin valor los reglamentos militares del 6 de febrero de 1860, redactados por Muñoz; crear cuatro batallones

---

(1) En mi obra "Don Sofonías Salvatierra y su comentario polémico", dije por error (pág. 73) que Díaz Zapata fue nombrado Ministro de la Guerra y Fruto Chamorro de Hacienda. Corrijo esto ahora de acuerdo con documentos que he conocido posteriormente.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de milicias de acuerdo con la ley del 31 de octubre de 1825; establecer el fuero militar; restituir la Comandancia General, pero el Gobierno se reservaba la facultad de reasumirla en el Ministerio de la Guerra, siempre que lo estime conveniente; restringir, en fin, la atracción de fuero militar para el ejército en plaza.

Según el Lic. Francisco Castellón, los reglamentos derogados ponían en vigencia las ordenanzas del ejército español publicadas en la Península hasta el año 1843, pero sin acomodarlas a la Constitución de Nicaragua. Por esos reglamentos, todos los nicaragüenses eran militares y quedaban sujetos a la espada del Gral. Muñoz, "para quien la Constitución es nada" y las ordenanzas todo, porque eran la base de "su poder y de su omnipotencia". "Estos reglamentos —continúa Castellón— abrían el sepulcro en que debían sepultarse la libertad y los sagrados derechos de los nicaragenses, y quizá de todos los pueblos centroamericanos. Con esos reglamentos (Muñoz) era todo, sin esos reglamentos quedó reducida a la nada, y esta es la razón porque le ha sido tan sensible el que se declarasen sin vigor".

El 18 escribió Muñoz al Ministro de la Guerra, recalcando las dificultades que pasaba la tropa por la faltade pago completo, hasta el punto de haber tenido que pedir prestados cien pesos para los gastos más urgentes; al mismo tiempo amenazaba con que se vería precisado a permitir a los soldados que se retirasen a sus casas, dejando a los oficiales al cuidado de los depósitos, pero abonando los otros puestos de guardia.

Fruto Chamorro le contestó con fecha 21 de Junie de orden del Director, diciéndole que aunque casi siempre había estado la fuerza pública en la misma necesidad, sosteniendo el orden con heroico sufrimiento, nunca había amenazado al gobierno con disolverse; que el Poder Ejecutivo solicitaría del Legislativo los medios para pagar al ejército con la posible puntualidad, en la medida que lo permitiera el gravamen que había dejado la pasada administración. Y en cuanto a lo más grave, que era dispersar la tropa, Fruto Chamorro le prevenía: "En ningún caso disuelva Ud. la fuerza pública, cuya dirección a él corresponde (al Director) por la Constitución, sin obtener orden previa; y en caso contrarior, desde ahora hago a Ud. responsable de los resultados que esto traiga".

En esto llegó a conocimiento de Muñoz la ley que deroga sus reglamentos militares, y no pudiendo disimular su despecho, escribe al Ministro Chamorro, que esa ley destruía "toda organización militar"; que hacía retrogradar al Estado "al caos en que estuvo en años anteriores; y como era imposible seguir en el servicio a cualquiera que "algo conozca la profesión miltiar", reiteraba su renuncia al Director.

El 23 de Junio, otra comunicación de Muñoz. Aparenta estar satisfecho con las promesas del Ministro de la Guerra; pero esto es sólo para mostrarse imparcial; pues insiste en sus puntos de vista. Hace una reseña de los sufrimientos y trabajos que le ha costado la organización de las fuerzas armadas desde 1845. "Esta —dice— era una empresa superior a todo esfuerzo, porque para lograrla tenía que luchar contra las ideas erróneas que hay en el país respecto de la fuerza militar, contra las costumbres de un pueblo envuelto siempre en la anarquía, contra el desefreno de hombres que, con el nombre de soldados, estaban acostumbrados a entregárse a la licencia y disolución, y que era imposible poderlos sujetar al severo régimen de la Ordenanza".

Cuál ha sido la recompensa?, pregunta el General. El odio al ejército por parte de los que lo miran como un obstáculo para destrozar al Estado. Muñoz asegura que otros han destruido la obra de sus sacrificios y de los buenos patriotas que le han ayudado. Insiste en que se dicte una medida pronta, porque no era posible que los oficiales siguieran custodiando los depósitos como si fueran soldados.

El Ministro Chamorro pide informes al General sobre la baja que ha dado a los soldados, de que ya no cabe dudar no obstante las órdenes contrarias del gobierno. Muñoz contesta que era cierto que había dado de baja a los soldados, "1º porque es muy sabido que no se puede hacer el servicio con tropas que no se pagan, y que si bien pueden sufrir el retardo de su sueldo, es imposible que puedan vivir sin su rancho; 2º porque el Supremo Director, desde que ordenó se ejecutase la ley del 17 del corriente (junio) debió calcular sus efectos, y 3º porque no tenían ningún motivo para dudar de mi aserto, pues en mi carácter ya particular, ya oficial, me cabe la honra de no tener la inmoralidad de faltar a lo que digo". Lo esencial de esta actitud estaba en el segundo punto. A Muñoz lo que le dañaba era la derogatoria de sus reglamentos militares. El ejército siempre había sabido pasarse con privaciones. Ahora esto servía de pretexto al General para ejercer presión contra el gobierno.

Terminaba esta nota Muñoz con una velada amenaza. Quería que el Supremo Director estuviese al tanto de que "esta situación es sumamente precaria y peligrosa, y tengo motivos para creer que de un momento a otro varíe la faz de las cosas".

El 28 McMuñoz escribió al Ministro diciéndole que era imposible mantener la organización del ejército como el gobierno lo había dispuesto; y en esa misma fecha dio un paso verdaderamente delictuoso. Publicó Muñoz una proclama a los nicaragüenses escrita en una forma en que claramente se incitaba a los militares al levantamiento contra el Gobierno. Repitiendo intencionadametne una frase del gobierno, decía: ciertamente es incalificable "disolverse pacíficametne tropas a quienes se les debe y no se les paga", mientras los Poderes Supremos contaban con su tesoro particular para no pagarse sus sueldos; que se aumentaba el valor de los vales emitidos, "mientras que al sufrido soldado no se le paga su miserable prest". Ciertamente es un suceso incalificable que estos valientes acreedores arrimen sus armas y se retiren sin verter una queja. Ciertamente era un hecho incalificable que jefes y oficiales después de muchos años de sólo cumplir deberes, tomasen el fusil para hacer faena de centinelas como simples soldados.

A las razones expuestas que detenían al Director en Managua, se agregaba ahora esta actitud amenazante del poder armado. Esto motivó la carta de Pineda del 30 de Junio al Obispo Viteri y Ungo, pidiéndole su respetable cooperación para detener el golpe que "se ha estado preparando al orden, que tantos sacrificios ha costado, y en el que está interesado el crédito del Estado sobre el cual está fijo el ojo de las naciones por las bien conocidas ventajas que posee". La carta fue redactada en un tono tan enérgico sobre el poder del Obispo para conjurar la conspiración, que fácilmente inducía a pensar que aludía a que el Prelado formaba parte de ella, suposición que adquirió más seguridad cuando el Lic. Castellón acusó a Viteri de haber incitado a la rebelión que al fin se produjo. Pero ahora está claro que se refería a la actitud de Muñoz que al fin de revelaba en público con los tonos subversivos de su proclama impresa del 28 de Junio

Por otra parte, en León produjo disgusto la actitud de Pineda porque dilataba su ingreso a León, y le atribuían que intentaba situar de fijo la capital primero en Managua y luego en Granada. Pineda creyó que lo mejor era dejar el poder, y así el 3 de Julio envió su renuncia al Congreso.

La renuncia de Pineda es más explícita sobre los peligros que corría su gobierno. Manifiesta en ella que apenas declarada su elección por el Congreso, comenzaron a manifestar su disgusto pocos pero notables individuos, y hasta se publicó un folleto que le atribuían ideas y propósitos contra el pueblo. Esta maléfica voz aumentaba su eco hasta el punto de que Pineda llegó a a considerar peligrosa para la paz del Estado su presencia en la primera magistratura.

Pineda no era ambicioso, no había solicitado el

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cargo, y no iba a permitir que se vertiera la sangre nicaragüense por satisfacer pequeñas rencillas o desahogar innobles pasiones. No puede gobernar a Nicaragua, dice Pineda, quien por convicción es tolerante. "Yo renuncio al destino", declara, porque se trata de salvar la tranquilidad; el sosiego público corre inminente peligro, "por estar yo en el poder".

Pero el Congreso no aceptó esta generosa renuncia; no creyó que hubiese en Nicaragua nadie tan malvado como para derrocar a un hombre al estilo de Pineda, famoso por su moderación, por sus luces y por la honestidad de sus actos públicos y privados.

Al día siguiente, Pineda decretó que el gobierno se trasladaría a León el 8 de julio.

5. INTRIGAS CONTRA FRUTO CHAMORRO

Pero ni a Pineda ni a Chamorro arredró la actitud agresiva de Muñoz contra el plan de saneamiento. Ocurrió entonces aquella anécdota que nos refiere Anselmo H. Rivas. Muñoz recibió al Director y sus Ministros con una parada militar ostentosa. Algo diría el General al Ministro de la Guerra sobre aquel alarde de sus fuerzas. Se proponían sin duda Muñoz acobardar al Ministro, pero Fruto Chamorro le contestó:

—General, recuerde que cuando fuí subalterno suyo, supe obedecerle; ahora que soy su jefe sabré hacerme respetar.

El 12 de Julio el Director y Ministro promulgaron en León otro decreto que las Cámaras habían aprobado en Managua el 4 de ese mes, el cual reducía en tiempo de paz la fuerza permanente a 500 plazas, fuera de los resguardos de hacienda y de la policía de seguridad.

Pocos días después, el 20 de Julio, dictó Muñoz una orden general en que declaraba que él ya no era Comandante General; su autoridad, según él, había concluído junto con la existencia de los reglamentos; esperó la llegada a León dol Poder Ejecutivo para ver qué arreglos se convenía, "dispuesto a hacer toda clase de sacrificios por conservar el orden"; pero las leyes decretadas no dejaban ninguna facultad al Poder Ejecutivo, y todo había sido en vano. En consecuencia, se declaraba "sin ninguna autoridad militar", y ordenaba a los jefes del "ejército disuelto" que quedaran sujetos al oficial de mayor graduación.

Por supuesto que esto no era más que un pretexto para ponerse al margen de la disciplina y conspirar con mayor desembarazo. Y así lo hizo desde entonces Muñoz, porque, comprendiendo que Fruto Chamorro era el nervio y sostén de este movimiento de cortar alas al militarismo y reducirlo a su propia misión, comenzó a intrigar en compañía de los interesados en ese problema que, como llevamos dicho, estaba entreverado con el traspaso de la capital a Managua, para alejar a Fruto Chamorro del lado de Pineda.

Persuadieron a éste de que Fruto Chamorro era un estorbo para el prestigio del gobierno; atribuyeron a él la agitación que estaba causando Muñoz; pusieron en juego los intereses localistas para concitar al Ministro el odio de los leoneses, y en fin, aseguraron al Director que el mejor modo para volver a la tranquilidad era separar a Fruto Chamorro del Ministro de la Guerra.

Cuando Chamorro comprendió que Pineda escuchaba al fin estas voces, anunció su retiro. No se lamó a engaño, sin embargo, sobre los verdaderos fines que se proponían los conspiradores, cual era privar al Director de su mejor apoyo, y le advirtió antes de partir a Granada.

—Conozco las intenciones de mis enemigos —dijole Chamorro; —estoy seguro que antes que llegue a Managua, algo va a pasar aquí.

El Director Pineda nombró al Coronel leonés Francisco Díaz Zapata, Ministro de la Guerra para reponer a Fruto Chamorro (1).

6. EL CUARTELAZO DEL 4 DE AGOSTO

Tal como lo había predicho Fruto Chamorro, poco después de su separación del Ministerio, sucedió el cuartelazo del 4 de agosto de 1851.

Ese día por la noche, una escolta condujo preso al cuartel al Director Supremo del Estado, Lic. Laureano Pineda, y a sus Ministros Lic. Francisco Castellón y Coronel Francisco Díaz Zapata. Esa misma noche se les montó en sendos machos de carga aperados al estilo de los que usaban en la colonia para pasear a los delincuentes "por las acostumbradas", y se les llevó a Playa Grande, en el Golfo de Fonseca, en dos días de viaje, a la intemperie, bajo el sol y la lluvia. Así se les embarcó en la ya célebre goleta "La Veloz" y se les arrojó a las costas de Honduras. (2).

Inmediatamente después del golpe, algunos miembros del ejército sublevado y otros sujetos de oscuro nombre redactaron una acta en que consignaban los motivos del levantamiento, unos verdaderos y otros falsos. Achacaban a la administración de Pineda haber "destrozado" la Hacienda Pública, lo cual era falso; que había disuelto la fuerza militar, cuando en realidad se trataba de hacerla inofensiva a los derechos del Poder Ejecutivo, y era Muñoz quien en verdad le había dado el golpe de gracia; la acusaba de haber aniquilado los capitanes de capellanías, complicados las relaciones exteriores y alterado la paz y armonía. Lo de las capellanías había sucedido antes, por un decreto (2. IV. 1851) que autorizó el propio Lic. Justo Abaúnza, ahora jefe civil de la revuelta; y lo de las relaciones exteriores era una alusión al último esfuerzo de unidad política que fundó la Representación Nacional, a la cual se atribuyeron aquellas relaciones. Por último, en el acta salía a relucir el cargo de que la alteración de la armonía se debía a las últimas leyes que derogaron los reglamentos miltiares y redujeron el contingente de tropas, que tanto irritaron al General Muñoz.

Acordaba el acta nombrar Director provisional

---

(1) **Don José Dolores Gómez relata confusamente los sucesos anteriores (Historia de Nicaragua, pg. 567). Hace Pineda trasladar la capital de León a Managua, para luego restituirla a León. Nada de esto sucedió. Pineda tomó posesión en Managua, se detuvo allí hasta el 8 de julio, día en que se trasladó a León. De esta ciudad ya no salió sino lanzado al destierro por Muñoz.**

(2) ***El Charge d' Affaires de los Estados Unidos, Mr. John Bozman Kerr, en su despacho al Secretario de Estado Mr. Webster, fechado el 11 de diciembre de 1851, dice que Castellón preparaba otro golpe para el 5 de agosto con peligro de las vidas de Pienda, Muñoz y el Obispo; también dice que los ex-Directores Buitrago y Guerrero tenían su plan para deshacerse de Pineda, de Muñoz y demás, y quedarse ellos con el gobierno (Manning, VI, pg. 255). Respecto de la conspiración de Castellón, algo corrobora a afirmarla el hecho de haber insinuado éste a Pineda que renunciara, cuando ambos se hallaban en la cárcel la noche del 4 de agoso, con que todo se arreglaría. A lo que contestó Pineda: Prefiero cortarme la mano antes que renunciar.***

Refiriéndose a esto, dice "El Defensor del Orden" número 30, que Castellón "estaba desde el mismo gabinete ministerial, fraguando la caída del Gobierno que servía, o diremos mejor, al Director Pineda, para colocarse él; y según la crónica de entonces, esa revolución (la del 4 de agosto de 1851), se precipttó para contrariar y sofocar la del Ministro inmaculado".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

al Lic. Justo Abaunza, con misión de dictar el reglamento electoral para la Asamblea Nacional Constituyente que había sido convocada desde el 1º de Abril de 1849 para que se reuniera en León el próximo octubre.

Ostensiblemente Muñoz no aparecía promoviendo este desorden. Pero en el fondo todo era obra suya. Nadie lo dudó entonces ni después. El artículo 7º del acta de pronunciamiento consideraba a Muñoz como el "jefe de todas las fuerzas militares del Estado", y bajo su protección se ponía el plan revolucionario. Se nombró una comisión para que entregara el acta en manos del General, y obligarlo a que se ponga a la cabeza de sus antiguos compañeros de armas y compatriotas".

Al día siguiente se reunió la Municipalidad y celebró otra acta firmada por personas de lo más distinguido. Considerando que el Estado se hallaba acéfalo, acordaron los nombres que hallamos en ese documento están el del propio Abaúnza, el del Pbro. Pedro Solís, Vicario General; Julio Jerez, Licdos. Hermenegildo Zepeda, José Guerrero y Pablo Buitrago. Muchos de ellos sin duda se vieron envueltos en las circunstancias, pues eran hombres de orden sincerametne.

Abaunza formó su gabinete. El Pbro. Pedro Solís fue destinado a Relaciones y Gobernación, el General José Trinidad Muñoz a Guerra y además fue nombrado Comandante General de las Armas, sin que sus viejos pretextos sirvieran ahora para mantenerlo alejado; el Lic. Higinio Matus (nombre nuevo), en Hacienda.

Al mismo tiempo, el 6 de agosto, el gobierno de Pineda en camino al destierro decretó: "Declaranse facciosos y traidores a todos los que han puesto sus manos inícuas sobre las armas del Estado para hollar su soberanía e independencia, el Supremo Poder legal del Gobierno y todas las leyes de la patria, la noche del 4 del corriente mes, y a todos los que ya hayan prestado o presten su cooperación para que se cometiese o quede impune tan monstruoso atentado". El decreto dicta otras disposiciones para impedir que las autoridades del Estado prestaran apoyo al movimiento.

A su vez el Congreso, que acababa de instalarse en Managua, nombró a don José del Montenegro para que presidiera el Estado, mientras Pineda era restablecido. Montenegro residía en Granada donde puso la sanción al decreto y lanzó un manifiesto en que daba cuenta de los sucesos de León, de la actitud de la Asamblea, que se había trasladado a Granada, y de las demás medidas tomadas para debelar la rebelión. Pocos días después, Montenegro enfermó y fué sustituído en el Poder Ejecutivo provisional por el Senador José de Jesús Alfaro.

Muñoz comprendió que esto valía tanto como aceptar el reto; que Fruto Chamorro era el nervio de esta resistencia, y que el asunto tendría que ventilarse en los campos de la muerte. El 10 lanzó una proclama. La Providencia —decía él— velaba por "este país privilegiado", pues cuando "las riendas del gobierno estaban botadas en medio de la plaza", había insipirado a la sociedad que formase un gobierno provisional. El General declara que había tenido que resignarse a llevar a cabo el loable programa de la revolución, porque "aquellos que de todos modos han hollado la Constitución, aquellos que han especulado con la autoridad sin mirar nada por el interés público, aquellos que lo confundieron todo, han elevado un estandarte de guerra con los vestigios de la autoridad impotente que les quedó, y han creado en Granada un foco que acaudille y lleve al cabo sus miras antipatrióticas: en su loco furor tiran el guante, y es en el campo de batalla dond debe resolverse la cuestión...."

Por otra parte, un impreso de la época nos trasmite que los alzados propalaban por escrito y de palabras que los granadinos querían hacer la guerra a León para saquearla e incendiarla.

Pineda y Castellón se aplicaron en Honduras a procurarse auxilios para volver a Nicaragua a reconquistar el poder. Castellón pone en movimiento su activa pluma. Imprime informes, entabla correspondencia, intriga de mil maneras, invoca, en fin, la unidad centroamericana en peligro, aunque poco creyera en ella. Al gobierno de El Salvador escribe que el cuartelazo de agosto "defrauda las esperanzas de los centroamericanos de ver restablecida la unión nacional, la armonía y el concierto que debe reinar entre los Estados confederados".

Porque en realidad, el cuartelazo fué un golpe a la unidad política de los tres Estados que suscribieron el pacto de Chinandega de 1849. Las maquinaciones de Muñoz contra la unión eran muy conocidas desde 1844, y últimamente había escrito con prolijidad contra la idea. Argumentaba que era imposible llevarla a cabo por falta de recursos económicos de que carecían los Estados aun para sus más perentorias necesidades.

Pineda a su vez, lanza un manifiesto desde Nacaome (16, VIII. 1851), necesario para contrarrestar la propaganda de Muñoz en Nicaragua. El Director acusa a éste de muchos desórdenes; de la sublevación de Limay; de que oprimió con descaro inaudito al Poder Ejecutivo en la asonada del 2 de enero de 1847; de su atentado contra la Asamblea Nacional Constituyente el 26 de julio de 1848; de haber disuelto con insubordinación la fuerza pública; de traicionar al gobierno, despechado por la imposibilidad de dominar a los individuos que lo integraban. Recuerda Pineda que Muñoz, con su golpe, ha entorpecido el programa de su gobierno de reglamentar el ejército, ajustándolo a las peculiaridades del país; de curar las heridas que habían dejado las revueltas políticas desde la independencia; de realizar la fusión de los partidos, creados por el fatal exclusivismo, "lo que ha querido mantener el Gral. Muñoz para dominar al Gobierno y al Estado".... "Entonces precisamente es cuando el genio funesto que domina a Nicaragua desde 1845, se arroja descarado sobre lo más sagrado de un pueblo libre, ataca su Constitución, viola sus leyes, ultraja la primera autoridad, la explsa, y no contento con tantos crímenes se pronuncia contra el Poder Legislativo, y desconoce en él la voluntad espontánea de lpueblo para sustituir a esa voluntad soberana la suya criminal y tiránica".

Pineda y Castellón consiguen el apetecido apoyo de Honduras. El 20 de agosto los comisionados nicaragüenses y hondureños suscrbien un convenio en que el gobierno de Honduras sólo reconoce como legítimo el presidido por Pineda y se compromete a procurar por todos los medios el restablecimiento de la administración legítima depuesta po rel cuartelazo del 4 de agosto.

7.—FRUTO CHAMORRO, GENERAL EN JEFE

Por su parte los orientales también hacían cuanto estaba en su podres por restaurar a Pineda y el orden constitucional.

El 6 de agosto el Coronel Fruto Chamorro fue nombrado Comandante General de las Armas para debelar el movimiento; pero él no aceptó este nombramiento porque estaba contra sus ideas y los propósitos de su lucha. El Poder Ejecutivo entonces asumió la Comandancia por medio del Ministerio de la Guerra en decreto del día siguiente. Desde entonces el Jefe del Poder Ejecutivo y el Comandante General de las Armas fueron una misma persona en Nicaragua. Nombró Ministro de la Guerra al Lic. Bcenaventura Selva quien no aceptó; lo sustituyó con José León Sandoval y como éste renunciara pronto, con Nicasio del Castillo.

El 8, el Coronel Fruto Chamorro fue designado General en Jefe del "Ejército Restaurador del Orden". Esto tenía su razón de ser. El Comandante General de las Armas era legalmente un igual al Director Supremo, cuyo nombramiento y reposición tenía que confirmar el Senado; y de hecho, por el abuso, un superior a él. En cambio, como General, en Jefe, Fruto Chamorro era subordinado, un funcionario tem-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

poral, sujeto de hecho y legalmente al Director, amovible en cualquier momento sin necesidad de confirmación ni para nombrar ni para removerlo.

No se contaba con nada. El armamento se hallaba en León y fue preciso improvisarlo todo. Se decretó un empréstito mensual de 10 mil pesos; se levantó una suscripción voluntaria; se llamó a las armas a todos los mayores de 18 años; con objeto de atraer simpatías y militares, se decretó indulto general por delitos políticos, desde que Nicaragua se erigió en Estado hasta el 31 de Mayo de 1951; se destacaron misiones a los otros Estados en busca de armas. Pedro Joaquín Chamorro, hermano de Fruto, trajo de Costa Rica quinientos fusiles comprados al crédito; Narciso Espinosa fue a San Juan del Norte a contratar unos útiles de guerra que allí existían; Fruto Chamorro compró a García Tejada y a De Forest unos fusiles; pero todo esto tardaba en llegar.

A pesar de eso, el General en Jefe comenzó a moverse. Ocupó Managua y Mateare, cerrando así el paso para Oriente; y allí se fortificó, en espera de los elementos y de la cooperación ya segura del gobierno hondureño. Esto contribuyó a mantener inmóvil a Muñoz.

Aparentemente era extraño que éste no se movilizara con su rapidez acostumbrada para destruir a sus enemigos antes que pudieran organizarse y armarse. Pero él tenía también sus problemas. Carecía de dinero; se sentía sorprendido de la energía con que habían contestado sus adversarios, dispuestos a la resistencia heroica, animados por Fruto Chamorro, cuyo temple él conocía; los vecinos Estados habían respondido con decisión a restaurar al gobierno legítimo de Nicaragua, porque así también miraban por la naciente nacionalidad de los tres Estados; y sobre todo, faltaba al movimiento revolucionario de León la legitimidad, elemento siempre vital de los gobiernos.

Bien lo sabían Muñoz y Abaúnza, porque pocos días después del golpe militar, el Ministro Americano Mr. John Bozman Kerr, les había notificado, del modo más enfático ("in the most enphatic manner"), que no podría apoyar el ultraje inferido al Presidente de la República (así llama al Director del Estado), de haberle arrestado, y tampoco reconocer como legítimo un gobierno provisional basado en el fraude pojular y bajo los auspicios de unos pocos soldados.

Muñoz no tuvo más remedio que entablar negociaciones y poner su esperanza en un acomodo que lo sacara de la difícil situación en que lo había colocado su locura.

El 27 de octubre Fruto Chamorro fue ascendido a General de Brigada, y al día siguiente a General de División. El puesto en que se le había colocado requería mayor autoridad; él había demostrado capacidades notables de organizador, de hombre de orden, enérgico y valiente; pero en aquellas fechas se sentía gran respeto a los grados militares y sólo se concedían por escala rigurosa; de allí que se le ascendió primero a Brigadier y luego a Divisionario.

El Director encargado del Poder Ejecutivo, José de Jesús Alfaro, decretó (26. VII. 1851) autorizar al Poder Ejecutivo para pedir protección armada a los gobiernos centroamericanos, "y facultarle para introducir al Estado tropas auxiliares, y agregar a las filas a los ciudadanos norteamericanos que quieran prestar sus servicios". Este decreto fue comunicado al Congreso, que sólo aprobó la introducción a Nicaragua de fuerzas auxiliares de los otros Estados de Centro América (6. IX. 1851), por más que el alistamiento de extranjeros estaba muy distante de ser filibusterismo, como algunos han dado en calificarlo; ya que se trataba de alistados personales, y no en organizaciones independientes con sus propios Jefes; sin embargo, nadie opinó que debía aprobarse una medida que lastimaba la dignidad nacional, y Fruto Chamorro menos que nadie, ya que él profesaba desconfianza, y hasta diremos prevención, a los elementos extranjeros, como lo consigna en su obra el alemán Froibel.

Por su parte Muñoz contrataba los servicios de un tal McClain para que organizara y dirigiera, bajo su exclusivo mando, una fuerza de aventureros destinados a operar desde San Juan del Sur sobre Granada. Muñoz despachó a McClain del Realejo en la goleta "Victoriana", con encargo de reclutar entre los norteamericanos que pasaban por la Vía del Tránsito.

Pero antes de que fuera un peligro ese enemigo a las espaldas, los granadinos atacaron a McClain el 19 de septiembre; le hicieron tres muertos, otros tantos heridos, y lo derrotaron completamente, a costa de un muerto y dos heridos por parte de los nicaragüenses defensores del gobierno legítimo. McClain quedó prisionero y el tribunal que lo enjuició lo condenó a muerte por filibustero; pero salvó la vida gracias a la oportuna intervención de algunos paisanos suyos, quienes consiguieron que se le conmutara la pena con la de destierro a San Francisco de California, bajo la palabra del Ministro Americano Mr. John Bozman Kerr. Pero el filibustero faltó a su compromiso y volvió al lado de Muñoz, "a continuar la guerra que los traidores hacían al Gobierno", frase con que Fruto Chamorro echó en cara al Ministro Americano la falta del compromiso.

Sin embargo, Bozman Kerr se opuso a que el gobierno de Abaúnza alistara norteamericanos en sus banderas, porque ello iba contra la integridad de las instituciones republicanas de su país, y degradaba al ciudadano norteamericano a la condición de mercenario. Y, según el mismo diplomático, esta enérgica actitud suya impidió a Muñoz marchar contra Granada.

Sobre el criterio de alquilar extranjeros como mercenarios, los leoneses profesaban sus ideas especiales, dignas de tomarse en cuenta, pues sin duda privaban todavía cuando poco tiempo después, en otra guerra, civil, contrataron los servicios de William Walker, y sus filibusteros.

Al reclamo del Ministro Americano contra el alistamiento de norteamericanos en las filas de los sublevados, contestaba el Ministro de Relaciones de aquel gobierno de facto, Pbro. J. Estanislao González (26, IX. 1851), que ellos no consideraban a los ciudadanos de los Estados Unidos como extranjeros, sino como hermanos, hijos de un mismo Continente; les reconocían el derecho de determinarse por el lado que les pareciera más correcto; se quejaban de que el Ministro no consideraba el "grupo de Granada" como una facción, "sino como un gobierno legítimo". Bozman Kerr respondió que estaba a lo dicho en su nota del 20, esto es, que tal alistamiento podía ser ocasión "de medidas más fuertes" de parte de los Estados Unidos. Reiteraba su protesta, porque tal conducta era "totalmente subversiva de la moralidad nacional" tan estimada del pueblo norteamericano; y agregó que a juzgar por las observaciones, "el gobierno provisional de León está resuelto a tomar providencias derogatorias para su honor y dignidad, violando principios bien establecidos".

¡Qué diferente el criterio de los orientales en este asunto que afectaba la dignidad nacional! Mientras que allá uno proponía el enlistamiento de extranjeros en sus filas, y los demás lo desaprobaban; en León todo el gobierno de facto se empeñaba en que hacían bien al apoyarse en filibusteros mercenarios, por las graciosísimas razones de que eran "hermanos", como hijos de un mismo Continente!

Por cierto que esta extraña tesis triunfó tres años después, y los hermanitos del Norte tuvieron oportunidad de enseñarnos el calibre que calzaban sus fraternales cariños.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

8.—GESTIONES DE PAZ

Como hemos dicho, Muñoz comprendió que lo mejor sería procurar un arreglo pacífico, y así desde un principio favoreció toda gestión en ese sentido.

A raiz del cuartelazo, el Obispo Viteri y Ungo envió a su Secretario Julio Jerez con carta de recomendación al Cura de Granada Pbro. Agustín Vijil para procurar un entendimiento antes que se rompieran las hostilidades. Pero ese mensaje no tuvo efecto.

Tres días después, el 13 de agosto, la Representación Nacional, tomó por su cuenta la gestión de paz, pero lo hizo en una forma poca hábil, sin duda por estar supeditada al gobierno provisional de Abaúnza.

Pablo Buitrago, miembro de la Representación Nacional, se dirigió "a los dos partidos contendientes", pidiéndoles que sacrificaran algo de sus pretensiones en aras de un avenimiento fraternal. Proponía que se erigiera un gobierno que guardara "armonía perfecta con la Representación Nacional y un cumplimiento exacto del pacto de 8 de noviembre de 1849, para nodestruir el lazo de unión de los tres Estados". Por su parte, la Representación Nacional solicitaría el apoyo de los Estados para garantizar el convenio que se celebrase "entre las partes contendientes".

La Asamblea Legislativa conoció de esta propuesta y la desechó, porque, de haberla aceptado, era lo mismo que menospreciar el principio de legitimidad, es decir, desconocerse a sí mismo el gobierno, suicidarse y dar toda la razón a los que se habían adueñado del poder mediante la traición de militares encargados de su custodia y defensa.

Examinaremos un poco más la contestación de la Asamblea, ponencia de los Secretarios Lic. Francisco Barberena y José Joaquín Quadra, porque ella contiene el motivo que venía dando cuerpo a la lucha de Nicaragua desde los días de la independencia.

En primer lugar, la Asamblea rechazaba la recomendación de formar un gobierno que estuviese en armonía con la Representación Nacional, porque sería aceptar que el de Pineda no lo estaba, y eso era contrario a toda verdad. Esa recomendación sólo podría tener objeto si el militarismo lograba sobrepasarse al Gobierno Constitucional, "porque, a la verdd, está de manifiesto la actitud hostil de la facción del cuartel de León hacia la Representación Nacional y de consiguiente, hacia la reorganización de la República".

Asímismo rechazaba la Asamblea que se considerara al gobierno legítimo como un "partido beligerante", igualándose a los usurpadores por la traición. Decía a este respecto:

"La cuestión presente, no es una cuestión de partidos beligerantes, como externa la honorable Representación en su nota citada: un Gobierno legalmente constituído, jamás puede considerársele en la acepción de partido; la causa que éste sustenta es la causa del orden, de la libertad y del progreso contra la usurpación, la tiranía y el retroceso: es la causa de la civilización y de la moral contra la barbarie y el desenfreno del militarismo".

También estaban de por medio otros intereses: la justicia que se debía a las autoridades ultrajadas, ahora en el destierro; el desagravio del punible desacato de los desleales militares, e impedirles que plantearan "sobre la punta de la espada, nuevas bases sociales que entrañen la dictadura militar".

Luego viene la definición de la legitimidad, doctrina que justificaba la oposición a las frecuentes montoneras y facciones que devastaban al país:

"Un Gobierno, pues, que legalmente representa a la sociedad y combate por una tan justa y noble causa, no es ni puede ser nunca acreedor a la denominación de partido. La cultura de la época y la moralidad pública desconocen todo elemento de asimilación entre la legitimidad y la usurpación, entre los que gobiernan por la ley y los que quieren apropiarse el dominio de al fuerza material, entre el mandatario y el súbdito rebelde que ha profanado la santidad del juramento y burlado su honor en virtud del cual se le confiara el arma; así es que no puede ser permitido ningún paralelo entre la administración que, creada por la Constitución, reside actualmente en esta ciudad (Granada), y el club revolucionario del cuartel de León; ni el decoro y dignidad de aquélla pueden dejar de resentirse con la igualdad, que entre ambos parece conservar la honorable Representación debido sin duda a la falta de libertad que tiene para el desempeño de sus augustas funciones allí donde intrusa y únicamente domina la facción".

He allí bien expresado el sentido de la lucha de Nicaragua desde que faltó en su suelo una autoridad indiscutible: legitimidad contra usurpación, orden contra montonera; he allí el signo que levantaron Sacasa contra Ordóñez, Cerda contra Argüello, Sandoval contra la facción de los coquimbos, Ramírez contra la anarquía de 1849, Pineda contra el cuartel de León comandado por Muñoz; he allí el signo que levantará Fruto Chamorro en 1854, fiel hasta la muerte a la tradición de los buenos contra los demagogos.

Por estos motivos, otras propuestas con bases semejantes escollaron ante aquellos hombres resueltos a poner término de una vez a los cuartelazos y a las revoluciones.

Muñoz mandó a Granada otra comisión compuesta de Jerónimo Carcache. Mariano Montealegre y Tomás Manning. Gámez ha conservado el texto íntegro de las propuestas. Ellas contenían puntos que no podían aceptarse, como disolver la Representación Nacional, y pasar por alto la felonía de Muñoz sin sanción alguna, y antes bien premiándole con una misión al extranjero.

El Salvador y Honduras tuvieron mejor éxito en sus gestiones. Enviado por el primero fue Luis Molina y por el segundo José María Rugama. Este último consiguió en León la "suspensión de hostilidades", y Molina iba a pedirla en Granada. En verdad, de hecho estaban paradas las actividades bélicas.

Tanto el gobierno legítimo como el provisional de León aceptaron las mediaciones. El 20 de octubre el gobierno de Alfaro presentó sus condiciones de paz al gobierno provisional de León. En resumen eran: El gobierno de León debía desaparecer: no se exigiría responsabilidad ni a Abaúnza ni a Muñoz, pero éste debía salir del Estado, y aquél quedaría suspenso en sus funciones de Senador; se daría de baja a la fuerza rebelde, y las armas se entregarían al Prefecto de León; amnistía para los jefes, oficiales y autoridades que hubiesen participado en el alzamiento: solamente los oficiales Laureano Zelaya y José M. Ballesteros serían confinados; el gobierno legítimo se comprometía llevar adelante la obra de la reorganización nacional.

El 5 de noviembre los de León aceptaron estas condiciones que en suma era un rendimiento a discresión, pero le hicieron leves reformas; por ejemplo, el Prefecto y demás que recibirían las armas fueran "precisamente vecinos de este departamento", un indicio de la desconfianza, razón principal de nuestras divisiones políticas. Además, pedían que el Tesoro Público respondiera de los gastos hechos por la revolución, y que la amnistía, comprendiera a los extranjeros.

Estas gestiones influyeron sin duda en la terminación del conflicto, pues se adoptó casi íntegro ese programa.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

9.—RESTAURACION DE PINEDA

Pineda había vuelto al país. El 2 de noviembre reasumió sus funciones de Director Supremo en Granada, "obsequiando de esta suerte el clamor de los pueblos", reza el decreto.

Su presencia en el gobierno dio más calor al movimiento del Ejército Restaurador del Orden. Dos días después otorgó mayores facultades al General en Jefe Fruto Chamorro, en lo político, económico y militar; por ejemplo, para nombrar autoridades, recolectar fondos, contratar préstamos, dictar las órdenes y providencias necesarias al restablecimiento constitucional en Occidente. En otras palabras, y para decirlo en términos modernos, lo nombró Delegado del Poder Ejecutivo en aquel Departamento.

Para allanar la vuelta al orden, el gobierno legítimo expedió un decreto de indulto a favor de los sublevados el 4 de agosto y de los que se hubiesen afiliado al movimiento, si dentro de 48 horas entregaban las armas al Comisionado de Honduras; mas quedaban exentos de este privilegio el Gral. Muñoz, José María Ballesteros (Comandante Gral. de las Armas cuando el golpe del 4 de agosto), y otros oficiales; lo mismo que aquellos serían juzgados conforme a las leyes militares, a menos que se expatriasen por su propia voluntad.

Tres días después, con fecha 11, se adicionó a este decreto algunas variantes, para fundir en uno sólo el arreglo entre el gobierno y los dos representantes de El Salvador y Honduras. La diferencia principal estaba en que, en lugar de presentar las armas rendidas al Comisionado de Honduras, debían entregarse a éste y al de El Salvador. Al Senador Abaúnza lo juzgaría la Asamblea. Este decreto debía ser presentado como "últimatum" a los facciosos.

Mientras tanto por occidente avanzaban las tropas de Honduras al mando del Gral. Francisco Lope y del nicaragüense José María Valle, alias Chelón, el mismo de la facción de 1845, ahora indultado y enemigo siempre acérrimo de Muñoz. Al acercarse a Chinandega esa tropa, hubo allí un tumulto de que resultó muerto el Prefecto del gobierno de facto, y rechazado un piquete que había destacado Muñoz. Se menciona asímismo que en Nagarote había habido otra escaramuza con las fuerzas de Chamorro, también adversa a Muñoz.

A éste se le desmoronaba el pastel por todos lados. Muñoz, dice Anselmo H. Rivas, "se sintió abrumado bajo el peso de la opinión que contra él se desarrollaba, con los títulos de traidor, faccioso y perturbador del orden con que lo designaban el gobierno y las hojas impresas que con frecuencia salían". Los soldados arrojaban el fusil y huían, los oficiales dejaban sus puestos y buscaban un refugio en los Estados vecinos, el filibustero McClain y sus secuaces habían desaparecido; de personas importantes, sólo quedaban en la ciudad Muñoz, Abaúnza y el Obispo. Muñoz vió claro lo que valíala legitimidad. Mientras sirvió a gobiernos constituídos y fue defensor del orden todos le aclamaban con entusiasmo; pero cuando se desgajó por el atajo de la montonera, todos lo maldecían y le daban las espaldas.

Abrumado con estos hechos que repercutían en su conciencia apresuró sus planes de rendirse en las mejores condiciones. El y su gobierno de facto escribieron al Gral. Lope, pidiéndole las condiciones en que podía aceptar su entrega. El 9 de noviembre contestó el general hondureño a ambos, diciéndoles cómo debían entregar las armas. En la nota al Ministro, Lope dice textualmente lo siguiente, que importa reproducir porque después fue objeto de discusión "También debo manifestar a V.S. que, aunque no tengo facultades, según mis instrucciones para dar este paso, pero siendo todo cumplido religiosamente según las condiciones anteriores, ofrezco bajo mi palabra de honor todas las seguridades y garantías necesarias, tanto a la persona que ejerce el gobierno provisorio, como al Sr. Gral. Muñoz y demás que lo acompañan, bajo condiciones que el Sr. Comisionado D. Pedro Zeledón arregle con el Gobierno Constitucional".

En dos palabras: Lope no estaba autorizado a concluir convenios de rendimiento; y en todo caso, las condiciones que arreglara, quedarían sujetas a la aprobación del Gobierno Legítimo residente en Granada.

De acuerdo con lo convenido, el Gral. Lope avanzó hasta Posoltega a recibir a los parlamentarios de Muñoz; pero en este sitio se supo que el general rebelde se acercaba con tropas; Lope se retiró a Chichigalpa, se atrincheró y puso preso a los delegados con orden de fusilarlos al menor asomo de traición por parte de Muñoz. Pero éste venía de paz, y de allí regresó a León con Lope el 11 de Noviembre para efectuar la entrega.

No bien ingresó el Gral. Lope a León, mandó detener a Muñoz y a otros cómplices de la sublevación, según se desprende de las siguientes comunicaciones dirigidas al Gral. en Jefe que en esos momentos se hallaba en Pueblo Nuevo (hoy La Paz): "León, noviembre 11 de 1851. De conformidad con el artículo 1º, fracción 9 de las órdenes generales para oficiales, me aproximé a esta plaza el día de hoy como a las 9 de la mañana y tengo en mi poder al Gral. Muñoz, sus jefes y oficiales, pues se rindieron a discreción, y los conservo hasta que el Supremo Gobierno disponga de ellos. Sol el mayor afecto, Sr. General, de Ud. Atto. y S.S. — FRANCISCO LOPE".

"Señor Comandante General del Ejército del Estado. Los principales caudillos de la facción guarecidas en esta plaza se hallan capturados; y tal vez no hubiérase conseguido tal aprehensión si no apresuro un poco la marcha, pues la mayor parte de ellos se fugaron con anticipación. Servidor de Ud. FRANCISCO LOPE".

Al trasmitir estas noticias a su gobierno desde Pueblo Nuevo con aquella misma fecha, Fruto Chamorro agregaba: "Y como se ve, ya no ha tenido lugar la intimación del decreto del 8 del corriente, sino que sin conocimiento de él se han rendido a discreción. Espero que el Supremo Gobierno me dicte la conducta que debo seguir, pues sin nueva disposición entiendo que deben juzgarse en consejo de guerra todos los que resulten reos".

La noche de ese día Fruto Chamorro emprendió su marcha hacia León. Suponemos que llegó el 13. Encontró que Muñoz y demás detenidos por Lope guardaban cárcel en la casa del Obispo Viteri, por lo menos allí fueron trasladados después, como consta por las cartas del Prelado al Padre Vijil.

Se ha dicho que entre los detenidos figuraba el Senador Justo Abaúnza, como que él fue la cabeza civil del movimiento pero no lo creemos así. En ninguno de los documentos que traen la lista de los destinados a un juicio militar, figura el Lic. Abaúnza, antes bien expresamente se indica que sería juzgado por la Asamblea. Sin duda por el mismo hecho no fueron incluidos los miembros de la Representación Nacional, Licds. Pablo Buitrago, Hermenegildo Zepeda yel Dr. Máximo Jerez. De este último sabemos de cierto que participó en el movimiento revolucionario, porque en las copias que sacó de los Archivos de León don Lorenzo Prado, se consigna que el Dr. Máximo Jerez efectuó la entrega de la plaza de León el 11 de noviembre en su calidad de segundo jefe de ella (1). El juicio de Jerez también fue remiti-

(1) **Jerez fue de los pronunciados y cayó prisionero con su Jefe". (Crónica de El Centroamericano sobre la muerte de Jerez, 10 de Septiembre de 1881, Nº 37).**

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

do a la Asamblea, quien decretó mantenerlo separado de la Representación Nacional mientras no se "indemnizara" de los cargos que se le habían hecho de haber tomado participación en el cuartelazo el 4 de agosto (Decreto 25, VI 1852). No es probable, pues, que Abaúnza ni Jerez, quienes gozaban de inmunidad, hubiesen sido detenidos cuando se rindió León y es lo cierto que sus nombres no figuran entre los que habían de ser procesados en consejo de guerra.

¿Y cuál era la actitud de los presos? Hallamos la respuesta en una nota del Lic. Pedro Zeledón en que explica al gobierno salvadoreño el desenlace del conflicto, fechada en Managua el 20 de febrero de 1852, de la cual es el siguiente párrafo: "Entretanto, no cesaba de hacerse sentir la justa indignación del pueblo que tanto había sufrido, y mientras el ex-general Muñoz y otros presos que había entregado el Gral. Lope, continuamente herían los oídos del Sr. General Fruto Chamorro, de sus Jefes, Oficiales y tropa, con expresiones ingratas y ruines, aquel Jefe con las fuerzas del gobierno, les garantizaba y mantenía la seguridad y el respeto a sus personas, a costa de grandes peligros".

El 14 de noviembre Fruto Chamorro comenzó a poner en obra su plan de sanciones de acuerdo con las instrucciones del gobierno legítimo. Ese día pasó una comunicación al Ministro Americano, pidiéndole una lista de los americanos residentes en Nicaragua, tanto de los que habían sido fieles a la neutralidad, coom a los que formaron en las filas de los alzados, a fin de prceder conforme a la ley contra éstos, "ya que tan felónicamente se han comportado contra mi gobierno amigo y aliado del muy poderoso que V. E. reresenta dignamente".

Ante esta actitud resuelta, Bozman Kerr dirigió dos comunicaciones ese mismo día. Una al Gral. Lope y otra en contestación al General Chamorro.

En la primera reclamaba Bozman Kerr el cumplimiento del convenio, que según él, se había suscrito en Chichigalpa el 11 de noviembre entre Lope y Muñoz, garantizando con la palabra de caballero y militar que el hondureño había dado al diplomático norteamericano.

Con esa misma fecha contestó el Gral. Lope, diciéndole entre otras cosas: "yo no he celebrado ni podido celebrar convenio alguno, porque estaba a las órdenes del Gral. en Jefe del Ejército de este Estado; ni del General en Jefe, ni de su Gobierno, ni del mío he tenido instrucciones para tratará; que lo único que hay en el caso es que ofrecí garantizar la vida de los facciosos, mientras su gobierno disponí de ellos; y que V.S. ofrecí como militar y como caballero que los facciosos norteamericanos serían garantizados de la misma manera".

La comunicación a Fruto Chamorro contenía expresiones salidas de tono por parte de Mr. Bozman Kerr. Alegaba éste que el convenio de Chichigalpa garantizaba asímismo a los aventureros yanquis, y manifestaba "su asombro a la intimación de una naturaleza tan severa contra los pocos americanos extraviados"; que éstos mismos habían tomado parte en el ceremonial de la restauración de la paz, encargados de la artillería, "contra quienes el Sr. Gral. Chamorro se deleitaba ahora, expresando amenazas de una sumaria venganza". El siguiente párrafo es el colmo de la grosería: "La ejecución militar de una sola persona, —decía Mr. Kerr—, aún la más ínfima, después de la solemne transacción de Chichigalpa, sería un asesinato; el infrascrito está muy seguro de que esta opinión será apoyada y sostenida por todo gobierno ilustrado y filantrópico de la Cristiandad. Sería un ultraje sin igual en la historia antigua y moderna, y la fe púnica, junto con la perfidia de Nicaragua, pasaría de generación en generación, como un clamor vivo y perpetuo".

Estos desahogos sólo eran explicables en un exceso de celo por salvar a sus conciudadanos de ser juzgados, y quizás condenados a muerte, como lo merecían por filibusteros, aunque es seguro que se les hubiera perdonado del mismo modo que a su cómplice mayor, el tal McClain. Fruto Chamorro negó enérgicamente una vez más que hubiese existido el convenio de Chichigalpa, insistiendo en que el Gral. Lope sólo había garantizado la vida de Muñoz y compañeros, incluyendo los americanos, "mientras el Supremo Gobierno del Estado disponía lo conveniente".

En otro párrafo se refiere Chamorro a los norteamericanos que, violando el derecho internacional, se habían asociado a los traidores contra el Director y sus Ministros. Y después de haberle enrrostrado al diplomático norteamericano este feo acto que él estaba ahora defendiendo, agrega: "El Sr. General en Jefe cree que S.E. al suponer deleite en el infrascrito, le hace injuria, porque sus sentimientos son humanos, aunque muy rectos".

Fruto Chamorro dice al Ministro que se siente seguro de que el Poder Ejecutivo de Nicaragua merecerá la aprobación de los gobiernos civilizados, por castigar a un general que recibió honores y recompensas, y los pagó con traición; del mismo modo está seguro de que todo gobierno, aunque no sea cristiano, condenará el crimen de Muñoz y "la perfidia de unos pocos americanos" que apoyaron a los traidores, suceso que se recordará por generaciones; y tampoco se olvidará que habiendo el Ministro Americano garantizado con su firma el cumplimiento de una sentencia de expatriación recaída en McClain, no cumplió éste con ella, sino que se volvió a León "a continuar la guerra que los traidores hacían al Gobierno". (Comunicación del 18. XI 1851).

En medio de tantas dificultades, que se oponían a conciliar el orden, el cual no es posible sin la debida sanción para quienes lo quebrantan, Fruto Chamorro seguía su tarea de saneamiento. Por acuerdo el 13 de noviembre destituyó al Contador Vista de la Aduana del Realejo, Cornelio Narváez, tanto par hacer economías, cuanto por "castigar la infidelidad de los que faltando a sus deberes, obedecieron a las autoridades ilegales que el cuartel de León creó el 4 de agosto último". El 16, otro acuerdo para destituir a Jacobo Chévez por "haber faltado a sus deberes y al juramento de fidelidad que tenía dado al Supremo Gobierno, suministrando a los traidores de esta plaza desde el 5 de agosto los fondos públicos que debiera conservar". Tanto Narváez como Chévez o sus fiadores, quedaban obligados a reintegrar las actividades de que habían dispuesto ilegalmente.

A pesar de todo, en León no se aquietaban los ánimos. El sentimiento popular estaba exaltado contra los revoltosos que así habían puesto en peligro la paz del Estado y acaso el bienestar de la ciudad. El 11 de diciembre el gobierno de Pineda autorizó al General en Jefe del Ejército Restaurador del Orden para que, "consultando las particulares circunstancias, adopte los medios que sean bastantes para restablecer el orden en la ciudad de León y pueblos del Departamento Occidental y dar confianza y seguridad a todos sus habitantes".

Fundaba esta actitud el gobierno e informes que le llegaban de León de hallarse dicha ciudad en el mayor desorden, "por las exigencias inmoderadas y la amenaza inmediata a la seguridad de los individuos que redujo a prisión el Sr. Gral. don Francisco Lope el día 11 del mes pasado...."

Insistimos, pues, en esto: el gobierno de Pineda se empeñaba en conservar la vida de los presos, y no en levantar patíbulo como se ha dado en propalar recientemente.

Una prueba de otro esfuerzo que en ese sentido hizo Pineda está en su decreto del 12 de diciembre de aquel año tan fecundo en emociones. Para no desairar los deseos de sus confederados El Salvador y Honduras; y, como lo explicó después el Ministro Zeledón, el Go-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

bierno de Nicaragua "si bien debía cubrir de alguna manera sus providencias, celebra que se les facilitase un desenlace suave y filantrópico", dictó su decreto del 12 de diciembre.

Decía Pineda en él que la duda de si existía o no el convenio de Chichigalpa, debía resolverse a favor de los rendidos en obsequio a la humanidad; pero como se desconocían los términos del mismo, era razonable limitar ese favor a la garantía de la vida, sin perjuicio del derecho que la sociedad tenía de infligir algún castigo a los que ultrajaron sus fueros y la pusieran al borde de la anarquía; porque "de otra suerte, la impunidad de tan enorme crimen daría margen a su repetición".

En resumen, el decreto garantizaba la vida de los facciosos, pero no les eximía del proceso. Lo que buscaban Pineda y Chamorro era un fallo que legalmente condenara el hecho anárquico, aunque después se remitiera la pena; pero el representante de El Salvador, no había sentido el peso de los desórdenes que había padecido Nicaragua, ni le importaban; sólo quería lucir su "filantropía", palabra entonces en boga. El Gobierno de Nicaragua fué cediendo en vista de las circunstancias, porque su fin era consolidar la paz y el castigo sólo un medio para lograrlo.

Mas no se avenía la dignidad del Director Pineda con ir bajando estas escalas después de haber proclamado muy en alto la necesidad de la represalia para evitar la reincidencia, y así hubo de dejar el poder al Senador Fulgencio Cega, quien en decreto de 5 de enero de 1852 aceptó como existente el convenio de Chichigalpa, y dejó en libertad a los presos, siempre que imploraran por escrito tal gracia al General en Jefe del Ejército, Fruto Chamorro.

Todos los detenidos quedaron en completa libertad. Muñoz salió del país por el Realejo, el 11 de enero de 1852, 5 meses y 7 días después del cuartelazo. El Lic. Abaúnza fué trasladado a Granada para que lo juzgara la Asamblea, y después partió al destierro. El Dr. Máxim oJerez, como está dicho, se le separó de la suplencia de la Representación Nacional, mientras no se vindicase de su participación en el alzamiento.

¿Es digno de aplauso este desenlace que dejó impune el crimen de la traición? No lo creemos así. La lenidad a veces es más delictuosa que el rigor del castigo. El mal entendido pordón de un delito, la indiferencia por su represalia, dan casi siempre siniestros frutos de reincidencia. Eso querían evitar Pineda y Chamorro, pero no les fué posible a causa de las influencias extranjeras que debían tomar muy en cuenta. Ya se vió que ellos se avinieron a declarar que garantizaban la vida de los facciosos, pero que debían ser de algún modo sancionados; mas ni aun eso fué aceptado. Las consecuencias se notaron bien pronto. Hubo muy luego otra guerra civil atroz, injustificada, con asesinatos, saqueos e incendios; privó el criterio de considerar a los filibusteros como hermanos, y vinieron a colmar nuestras desgracias, en que vimos cas naufragar nuestra pequeña autonomía.

Fruto Chamorro había cumplido su misión en Occidente, y a mediados de enero de 1852 regresó con un ejército a Granada. En la prensa de la época, aun en la extranjera, encontramos elogios para su comportamiento moderado, ecuánime y hábil en el desempeño de su delicado cargo.

En Granada iba a escribir una de las más brillantes páginas de su carrera de hombre público. El 6 de febrero de 1852 dictó su orden del día en que se daba de baja junto con sus compañeros de armas. Pero este hecho fué calculado para dar un buen ejemplo, y así lo hizo constar en aquel documento. Después de rendir las más expresivas gracias —dice esa orden del día— a los jefes y oficiales que le acompañaron en la campaña, "tanto de parte del Gobierno por sus patrióticos servicios, como en la mía por las consideraciones con que me han honrado, quedan el día de mañana de baja juntamente con el que suscribe, para probar al Estado entero que si empuñamos las armas, fue sólo para salvar al Estado de los tiranos y no para perpetuarnos en los destinos con que el Gobierno nos honra.... Quizás habéis compuesto el primer Ejército de Nicaragua que honre a su gobierno, y del que no habrá el menor motivo de queja".

Fruto Chamorro acabó primero con la Comandancia General de las Armas, renunciando del poderoso cargo conferido a su persona. Ahora se desprendía de un instrumento que podía servirle para fines ulteriores, para asegurarse el poder supremo en las próximas elecciones si era verdad como sus ditractores lo afirmaron después, que lo devoraban ambiciones personales de poder y grandeza.

10. FRUTO CHAMORRO Y EL OBISPO VITERI

Mientras Fruto Chamorro estuvo en León como General en Jefe, ocurrió un incidente con el Obispo Viteri y Ungo.

Según el Prelado, aquel dictó un decreto el 3 de diciembre de 1851 en que declaraba propios del Estado los diezmos de la Iglesia. Como el Obispo reclamara sobre esto, Chamorro lo mandó a amenazar con echarle un par de grillos y sacarlo del Estado.

Es dudosa esta actitud de Chamorro que siempre fué moderado en sus maneras, pero también pudo ser un momento de exaltación, en que se expresa lo que uno mismo no piensa ejecutar. Como quiera que sea, esta actitud de Fruto Chamorro, no podrá merecer nuestra aprobación, por más que tenga sobrados motivos de excusa.

Desde 1832 venía haciéndose una guerra contra los diezmos de la Iglesia, renta suya que le era indispensable para subsistir. Sin embargo, la ley de aquel año que despojaba a la Iglesia de su propiedad, adjudicando a la República Federal los diezmos, había sido derogada en 1839; pero según nos informa el propio Obispo Viteri, desde 1825, después de la muerte del Imo. García Jerez, la Asamblea nicaragüense se había apropiado da la facultad de distribur los diezmos, y continuaba ese viciado sistema aun después de haber tomado posesión de la Diócesis Viteri y Ungo.

Este escogió el momento más inadecuado para reclamarlos, cuando el gobierno necesitaba del último centavo para debelar la facción y restablecer el orden en León y cuando toda voz disidente era peligrosa: además, había perjuicio contra el obispo a quien Castellón acusaba de instigador al levantamiento, cargo que el Prelado desvaneció después en una información seguida ante el Vicario del Obispado.

Un motivo más de nuestra duda está en que Fruto Chamorro y Viteri se entendieron muy bien después de aquel rifirrafe. Dice Arancibia que Chamorro intimó con el Obispo y "llegó a concebir esperanza de que esa valiosa amistad perduraría, y le sería muy útil en el porvenir".

Así se deduce de las cartas de Viteri al Padre Vijil. Según la del 13 de enero de 1852 poco tiempo después del regreso de Chamorro a Granada, el gobierno presidido entonces por el Senador Fulgencio Vega, devolvió los diezmos al Obispo, quien comenta: "El Sr. Vega, con este acto de rigurosa justicia, ha cerrado la boca a la crítica y embotado los tiros de los que explotaban en este disgusto general para crear y fomentar odios a Granada". No es posible concebir que Vega haya dado este paso sin pedir el Consentimiento de Pineda y el Consejo de Chamorro, demasiado metidos en la cosa pública y muy amigos de Vega para pasarlos inadvertidos en asunto de tanta monta.

Viteri y Ungo estaba mal con Castellón y Díaz Zapata, y sin duda creyó que Chamorro era de las mismas ideas antes de tratarlo personalmente. Contra Castellón el Prelado leonés escribió palabras muy duras y conceptos muy desfavorables. Refiriéndose a Díaz Zapata, atribuye en parte a su nombramiento de Ministro de la

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Guerra el Cuartelazo de Muñoz: "El Sr. Pineda —escribe Viteri a Vijil (9. IX. 1851).— exasperó aquí algunos ánimos con sus manejos tercos y la elevación al Ministerio de Guerra de un músico asesino y aborrecido".

Viteri comprendía que la política de estos dos sujetos distaba mucho de lo que convenía a la Iglesia y a la religión de Jesucristo.

En otra carta el Padre Vijil (17. XII. 1852) lo expresa claramente.

"Lo que lacera mi corazón es la inmoralidad, esa impiedad torpe con que se intenta derrocar lo único que puede curar las llagas de la sociedad y regenerarla, que es el principio religioso: esto es lo que me sume en la aflicción y me hace llorar por Nicaragua, que necesariamente debe correr la misma suerte que los otros países donde la palabra impiedad se confunde con la de civilización, liberalismo, luces del siglo, etc. etc.".

En su misma carta decía el Prelado que él en sus luchas sólo se había propuesta "La fusión de los partidos por la influencia benéfica y social de la religión, la armonía, la moralidad, la unión entre León y Granada".

De todo resultó el aprecio personal y político de Viteri por Chamorro de modo que cuando el año siguiente se trató de elegirlo Director del Estado frente a la candidatura de Castellón, el Obispo fue partidario de Fruto Chamorro.

Por lo que hace a la queja que el Prelado elevó a Su Santidad, en que le manifiesta que se trataba de dar una ley para someter su fuero a la Corte de Justicia, no hemos encontrado indicio sobre ésto; si hubo tal proyecto, nunca se realizó; tal vez lo explique el decreto de Pineda (4. XII. 1851) en que declaraba que no podría desempeñar legalmente el cargo de cura o dignidad eclesiástica quien lo hubiese obtenido después del 4 de agosto, si sus títulos no traían el "pase" constitucional concedido por el gobierno legítimo.

CAPITULO 10

FRUTO CHAMORRO INTIMO

1.—Retrato. 2.—Costumbres. 3.—Carácter. 4.—Laboriosidad. 5.— Unidad de su vida. 6.—En familia. 7.—Ideas religiosas. 8.—Estilo y grafología.

1. RETRATO

Al llegar a la culminación de la carrera política de Fruto Chamorro, es oportuno describir su persona física y moral.

Es difícil trazar su prosopografía, porque Fruto Chamorro no fue nunca aficionado a dejarse retratar. Sólo sabemos de dos retratos suyos: uno fue un bosquejo que sacó Juan Irribarren sin advertirlo Chamorro, en un momento de descuido. Otro un daguerrotipo, recientemente encontrado y que ha servido al artista Carlos Bolaños para dibujar un retrato de Fruto Chamorro, algo distinto del que hasta ahora se conocía.

Este último se halla en la galería de gobernantes de Nicaragua, en la Biblioteca Nacional, y es obra del pintor Remigio Jerez (hermano de Máximo). Por tradición sabemos que este retrato lo hizo el Sr. Jerez ya muerto Fruto Chamorro, de memoria y guiándose por el bosquejo de Irribarren.

Personas que conocieron personalmente a Fruto Chamorro, el norteamericano Peter F. Stout y el historiador nicaragüense Lic. Jerónimo Pérez, nos han dejado descripciones de su aspecto físico y de su carácter moral.

Stout lo describe "de cinco pies y seis pulgadas de alto, corpulento, con aire de hombre "destinado a hacer algo de bueno en el mundo"; seguro de su posición y habilidad. Su cara era ovalada, los ojos grandes, las facciones regulares, y muy atractivo en su persona. Su aspecto era el de una persona de buenas costumbres, y cuando hablaba, los ojos se le animaban con expresión de jovialidad. Para quien lo veía por vez primera, parecía, todo menos lo que sus enemigos y rivales hubiesen querido que pensáramos de él. Contaba con la adhesión de sus oficiales, y depositaba absoluta confianza en sus soldados: poseía el secreto de dominar a las masas con la oportunidad de los golpes rápidos que desconciertan toda malicia, y se abandonaba a cierta confianza personal que a un mismo tiempo sorprendía y cautivaba..."

Comparándole con Muñoz, resalta el cuadro con ventaja para Fruto Chamorro. Dice Stout: "aquel sincero y profundo patriotismo: aquella pura devoción por el bienestar de su país; aquel deseo de ser grande sólo en el corazón de sus conciudadanos; aquel menosprecio de la influencia extranjera; aquel descuido de sí mismo; aquel valor y perseverancia; aquella constancia de los innatos principios religiosos de Chamorro, esas cualidades, no las tuvo nunca Muñoz".

Jerónimo Pérez lo describe así con la gráfica brevedad que constituye el encanto del retrato literario: "Don Fruto era de muy pequeña, pero fuerte estatura; color bronceado, boca protuberante y risueña, ojo vivo, frente despejada y convexa, un poco aplastada en las sienes Su voz un tanto nasal, pausada y suave; y su estilo lacónico y sentencioso. Tenía un valor extraordinario, y cuando adoptaba una determinación, era tan resuelto y firme, que nada podía hacerle ceder, cualquiera que fuese el éxito que se le representase; pero como el hombr s un conjunto de contrariedades, a este temple de alma runía una sensibilidad extrema, que le hacía verter lágrimas por la menor desgracia propia o ajena".

Agregaremos qce la tradición nos lo describe calvo, de una cabeza abultada, de cuerpo erecto, nariz recta, enérgica, los dientes asomándose bajo el labio superior, prognatismo característico de su familia.

2. COSTUMBRES

Fruto Chamorro era de sanas costumbres, y resaltaba más esta cualidad suya en una sociedad donde abundaban las trasgresiones sociales.

A pesar de que en sus mocedades fue hombre del campo, nunca se dijo que había tenido enredos con campesinas, a pesar de que en el campo la ocasión era tan propicia a contraer nexos ilegítimos, por otra parte muy frecuentes en aquellos tiempos, costumbre viciada que heredaron nuestros abuelos de los conquistadores inclinados a mirar con tolerancia el concubinato, por la dificultad de traer mujeres blancas de España.

Jamás se le conoció a Fruto Chamorro ninguna aventura de esta clase, ni algún hijo ilegítimo que lo denunciara. Y ya casado, nunca faltó a la felicidad conyugal.

Era tan extremoso en los casos de respeto al sexo femenino, como lo declara la siguiente anécdota en que, por razones que se comprenden, omitiremos los nombres de los protagonistas.

Un señor de Granada pariente de Fruto, sedujo a la viuda de cierta persona de consideración en aquella ciudad. Cuando se conoció este desliz, Fruto Chamorro reprochó a su deudo, haciéndole ver que no era propio de un caballero lo que había hecho y que estaba obligado a reparar el desaguisado. En resumen, lo con-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

venció que debía casarse con ella. Fruto lo representó con poder en la ceremonia; pero el señor del cuento jamás se juntó con su esposa.

He aquí otra muestra de su delicadeza en esos asuntos.

Para festejar la promulgación de la Constitución de 1954, el gobierno dio dos suntuosos bailes, uno de ellos dedicado a don José de Marcoleta, ilustre español que representaba a Nicaragua en varias cortes europeas y en los Estados Unidos, quien en esos días se hallaba en Nicaragua con su esposa.

Esta pidió al Presidente Chamorro que escribiera algo en su album de recuerdos. El con gusto lo hizo y lo pasó al Ministro de Relaciones Exteriores y de la Gobernación, Lic. Mateo Mayorga, para que pusiera su pensamiento.

El Lic. Mayorga improvisó la siguiente décima:

En tu faz angelical,
Se descubren dos luceros,
Que brillan más hechiceros
Por tu pudor virginal:
Son tus labios de coral,
Que brotan cual frescas brisas
Tierna y pública sonrisa,
Que inspira en el que te ve
Ese afecto, o no sé qué,
Que al corazón magnetiza.

Cuando Fruto Chamorro leyó esta romántica declaración de amor de su joven Ministro a una bella mujer casada, la juzgó impertinente e inapropiada, y le pidió que la cambiara. Mayorga se negaba a hacerlo, cuando se acercó a ellos el Sr. de Marcoleta, quien, informado de lo que pasaba, dijo que los versos estaban buenos, y que hacían honor a su esposa. La décima se quedó como fue escrita, y el álbum siguió recogiendo recuerdos.

Fruto Chamorro no abusaba del licor. Lo bebía de vez en cuando, en una fiesta, en rueda de amigos, pero no lo dominó el vicio. De éstos no tenía otro, si así se puede llamar, que fumar cigarrillos de tusa, según nos informa Gregorio Cuadra. Este mismo nos dice que Fruto cuando iba de camino a caballo, usaba cueras de crin que tenían una bolsa en el interior. Allí escondía una pequeña vasija de cuerno en la que guardaba una cuarta de botella de coñac o de aguardiente, del que sólo tomaba cuando se mojaba o hubiese pescado un resfrío.

El nuevo Ministro Americano, Mr. Wheeler, llegó a Nicaragua poco después de la muerte del Presidente, y en su discurso de recepción manifestó su admiración por Fruto Chamorro con estas palabras: "hicieron una profunda impresión en mí la integridad de sus intenciones, la franqueza con que las manifestaba y su invencible fortaleza".

Su adversario histórico, don José Dolores Gámez, no pudo menos que reconocerlo como hombre de vida privada intachable.

3. CARACTER

Ningún enemigo de Fruto Chamorro, le negó jamás su condición de carácter enérgico y firme, si bien, desfigurando esta condición, atribuían a terquedad sus resoluciones inquebrantables, una vez tomadas con la reflexión y el consejo de sus amigos.

Gámez dijo de él que era "una energía de acero". Le gustaba la verdad y llamar las cosas por su nombre. Al Ministro Americano Bozman Kerr, que se había dirigido a él en una forma ofensiva, le contestó dándole las explicaciones neecsarias para justificar su actitud, en carta del 18. XI. 1951 que ya citamos, y concluye sin ambajes ni rodeos, manifestándole: "que de hoy en adelante no puede ni debe el General en Jefe entablar polémicas que le distraigan de las atenciones de su cargo".

Sus enemigos han propalado que no atendía consejos. Eso no es cierto. Cuando en su mensaje de toma de posesión solicitó las luces de las personas ilustradas y de capacidad que desearan aconsejarle, procedía sinceramente. Ya en otras ocasiones se había ajustado al consejo de los otros, principalmente en 1851 y cuando le tocó organizar el Gabinete de su Gobierno. Por cierto que en esta ocasión por atender a las indicaciones de conservadores leoneses y granadinos, quedó excluido del Gobierno el Gral. Jerez, y ese fue uno de los motivos que lanzaron a éste a la revuelta armada, según el testigo contemporáneo Gregorio Cuadra.

Sin embargo, una vez tomada una resolución, o dictada una ley, Fruto Chamorro la hacía cumplir estricta e inflexiblemente. Tal sucedió en el caso de tres hondureños que se vio en la necesidad de fusilarlos porque formaban parte de las expediciones filibusteras que el Presidente Cabañas de Honduras envió a Nicaragua en siete diversas y seguidas ocasiones. Todo el mundo, amigos y familiares, le pidieron la vida de los reos, más él permaneció inflexible e hizo cumplir la sentencia.

Otro aspecto de su indomable energía quedó patente en el largo sitio de Granada durante nueve meses. Desarmado llegó a Granada, mientras un ejército de 800 hombres le pisaba los talones; levantó el espíritu de la defensa, organizó 300 hombres para hacer frente al enemigo en la proporción de uno contra tres; lo improvisó todo: armamentos, proveeduría, oficialidad, caja militar, hospital de sangre, el gobierno civil, fundó un periódico; y cuando las masas conducidas por Jerez, 13 días después de la derrota de El Pozo, se presentaron en Granada, pudo hacerles frente y mantenerlas a raya por más de nueve meses, a pesar de que constantemente recibían refuerzos de Honduras de armas y hombres. Al cabo de ellos vio coronada su constancia con la victoria.

Walker hizo justicia a esta energía, notoria a todo el mundo y motivo de admiración entre los imparciales y de rabia y despecho entre los que al fin fueron derrotados por Fruto Chamorro.

Dice Walker en su "Guerra de Nicaragua": que el nombre de Fruto Chamorro "era para los legitimistas una fuerza y para los enemigos de éstos motivo de terror. Si hubiese vivido, su mano, mucho más vigorosa que la de Corral, habría llevado a los democráticos fugitivos a empellones hasta la plaza de León".

Le gustaba tertuliar en rueda de amigos, después del despacho, y tomar un aperitivo antes de irse a la mesa.

Era la costumbre en Granada salir por las noches de San Juan con música y un tamborcito, a poner apodos a los que dormían, fingiendo la voz para no ser conocido. Fruto, acompañado de personajes de la época, salió alguna vez a ejercer ese esparcimiento, resabio de tiempos viejos.

Dice Arancibia, quien vivió de muchacho en casa de Fruto Chamorro, que éste era reservado y bromista, pero que estas características suyas fueron a veces mal interpretadas. "La reserva y circunspección del Presidente —escribe Arancibia— no era del agrado de sus adictos, que todo lo querían saber y traducían su prudente reserva por terquedad, su fingida incredulidad por meopía y sus bromas por vanidad".

Señala al historiador Pérez como un extraviado criterio por estas razones, al calificar a Chamorro de "descuidado y ciego" ignorante de las maquinaciones de sus enemigos.

Confirma su competencia de estadista, lo que dice el mismo autor, que "el Gral. Fruto Chamorro ocupó pacíficamente la plaza de León (en 1851), y los laureles que no obtuvo con la espada los adquirió con la política, conquistando amigos por la moderación y sagacidad con que trató a los vecinos de León, partidarios y aún cómplices, del atentado del 4 de agosto".

De su carácter bromista, daremos por ahora una anécdota. En cierta ocasión Fulgencio Vega le llevó una noticia importante. Fruto permaneció sin dar señales de interés y movía la cabeza con aire de duda. —Cómo, no la cree, duda de la fuente? —preguntóle Vega. Chamorro contestó sonriendo: —No, don Fulgencio; no dudo de la fuente, dudo de la cañería.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

4. LABORIOSIDAD

Chamorro amaba el trabajo y se consagraba a él por entero, cualquiera que fuese la clase de labor que le tocaba desempeñar.

Cuando era joven cuidó personalmente de las propiedades de su padre que habían quedado muy comprometidas a causa de las persecuciones al capital, que fue una de las primeras manifestaciones de los caudillos liberales centroamericanos.

Alternaba entonces sus faenas materiales en el campo, con el ejercicio intelectual de revisar cuentas, dirigir cobros, escribir defensas, arreglar pleitos; sin descuidar al msimo tiempo su profesión de agrimensor, en la que fue muy hábil. Todo esto le imponía un trabajo constante y rudo, que, sin embargo, nunca lo abatió.

Su máxima preocupación de entonces era sacar de deudas a la familia, salvar así su capital y su honor. Para el arreglo de una de tantas propone entregar un aderezo en abono, el resto a cuatro años de plazo, reservándose el derecho de pagar antes si era posible, "pues la testamentaría lo que desea es salir de deudas" (15. IV. 182).

Cuando por las circunstancias que hemos expresado al principio de esta obra le tocó actuar en el primer plano de la política, su laboriosidad se manifestó en ramos más difíciles y de mayor responsabilidad. Las notas diplomáticas del gobierno Confederado que él presidió en San Vicente en 1844, el plan de reformas a la Constitución de la misma con su exposición de motivos, eran obra suya, lo que supone mucho estudio de la materia, concienzuda e inteligente observación y un trabajo tanto más duro cuanto más agitados y emocionantes fueron los tiempos en que se hizo.

En el archivo de la familia Chamorro hay muchos vestigios de esta laboriosidad variada e intensa de Fruto Chamorro; la hay también en las publicaciones de la época, sobre todo en las oficiales, y en un sin número de documentos poco conocidos, de los años 1844 y 45.

En el archivo de la familia Cuadra hemos encontrado el testimonio del Lic. Mateo Mayorga de que Chamorro no era sólo laborioso, sino que imponía a sus colaboradores esta condición de la eficiencia. En una carta que escribe a su primo José Joaquín Cuadra (17. VII. 1953), se excusaba de no poder escribir más extenso, pues "ya es muy noche y me duele la mano porque he tenido que escribir mucho en el Ministerio".

Gracias a la laboriosidad de Fruto Chamorro nos quedan muchos girones de su pensamiento político, de su concepción de un unionismo práctico, de sus reglas de hacendista acertado, de sus métodos de general victorioso, de sus dotes de caballerosidad nunca desmentidos. Si se recogiera lo que escribió, podríamos formar un libro de su teoría poltíica, muy distinta a la de su tiempo, pero que informó en gran parte la que debiera dominar y aún domina en ciertos aspectos, en las siguientes generaciones.

5. UNIDAD DE SU VIDA

Dice el argentino Manuel Gálvez en una de sus admirables biografías: "Cada hombre, aunque no lo manifieste, tiene un tema. Quiero decir: una razón de vivir, una preocupación constante, una meta y un ideal. Un tema, en el sentido musical del término. Un motivo que constituye el eje de la vida, y que, si desaparece, volverá pronto a reaparecer".

El tema de Fruto Chamorro fue el progreso, el mejoramineto social y político de la sociedad en que vivía. "Su tema constante y favorito —dice su contemporáneo, el Lic. Barberena—, era la mejora y progreso de los pueblos". Y como corolario, su devoción al orden, porque sin éste nada se puede construir. El había contemplado todo el mal que habían hecho las facciones, toda la desolación que dejaban las montoneras sin programa y sin fines patrióticos, al mismo tiempo las ventajas del orden, la economía, la honradez en el manejo del tesoro público, y se había forjado la ilusión que tal estado de cosas nos llevaría a una pronta y firme prosperidad. Su devoción al orden nació como un contraste natural de la anarquía reinante, sin la cual no era posible ningún progreso.

De allí que a Fruto Chamorro se le vio siempre cooperando con todo gobierno legítimo aunque no fuera de su partido, como Diputado, como Senador, como Militar, como Ministro, como Prefecto; pero nunca jamás acaudilló una revolución, ni se mezcló en ninguna conspiración para alterar la tranquilidad pública.

Estas condiciones suyas, tan a la vista, tan opuestas a lo que pasaba en su época turbulenta, lo convirtieron en el símbolo del orden y en la esperanza de una nueva Nicaragua próspera y pacífica.

Sus amigos lo describen con un amor "ardiente y entrañable" para su patria adoptiva Nicaragua; con una voluntad de que "todos estuviesen inflamados del mismo patriotismo que a él lo devoraba". Su adversario histórico José Dolores Gámez correspondió después a esta idea al admitir por lo menos que Fruto Chamorro era "hombre bien intencionado".

Sin embargo, sus mimos amigos confiesan que Fruto Chamorro no era simpático "a primera vista"; porque buscaba en todo "el positivismo, descuidando las formas". Y explicando por esto la saña de sus enemigos, agregaban: "La flaqueza humana es más indulgente con la hipocresía, que con la sinceridad y la verdadera virtud".

"Pero tratándolo —dicen ellos mismos—, ¿quién sería capaz de no apreciarle en alto grado, de no reconocer y admirar sus relevantes dotes, la bondad y rectitud de sus sentimientos? Franco y sincero su carácter, y con una alma firme y enérgica, su trato familiar participaba de las mismas cualidades. En él ciertamente no había miel; pero en cambio estaba uno seguro de no encontrar el engaño, de hallar siempre la verdad, de oír claro las voces del corazón. El ardiente y entrañable amor que profesaba a su patria, con abnegación de sí mismo, de su esposa, de sus hijas y de cuanto hay más caro; su desinterés proverbial, lo hacían exagerado a veces en las ideas, en los medios y en las cosas". Pero era bien intencionado, repite en tres diversas ocasiones José Dolores Gámez.

Después que con su cooperación se restableció el orden los años de 1934, 1844 y 1849, Fruto Chamorro —dice Gregorio Cuadra—, pudo proclamarse "Campeón del orden"; para él y sus contemporáneos granadinos el orden fue una consigna rigurosa. No hubo necesidad de barrer a cañonazos a nadie; bastó enfrentarse con valor y resolución a los demagogos.

6. EN FAMILIA

Quizás es en la intimidad del hogar donde mejor se conoce a los hombres públicos y sus verdaderos sentimientos. Los pocos datos que tenemos de Fruto Chamorro nos lo revelan como un hombre amante de su familia; primero lo fue de la de su padre y después de la suya propia. El año de 1946 le escribe su hermana Carlota desde Guatemala, y al hablarle de la reciente defunción de doña Josefa Alfaro viuda de Chamorro, se figura la hermana que este acontecimiento habría de haberle causado mucha pena a Fruto, "porque la reconocías por madre, y que tan agradecido debías estarle". Le recuerda que le han prometido comprarle una casita, que será la única herencia para sus hijas, "sus dos muchachitas que no te olvidan nunca".

Pero nadie mejor que sus contemporáneos, quienes lo conocieron personalmente pueden explicarnos este aspecto de la vida de Fruto Chamorro. "Como hombre privado —reza un impreso de la época—, su ocupación y felicidad consistía en el tierno amor a su esposa, a sus hijas, sus hermanos y a todos sus allegados, y en procurarles su dicha y comodidad. Era amigo leal, franco y noble; y ese hombre, con todo su temple de acero, poseía un corazón enteramente sensible; las desgracias ajenas le conmovían sobremanera; la muerte de un amigo, de una persona querida, le hacían llorar como un niño; y nosotros lo vimos varias veces terriblemente agitado por la lucha que padecía entre su sensibilidad y la necesidad de ejecutar, en cumplimiento de su deber, actos tristes y dolorosos".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Qué diferente este Fruto Chamorro del que "sus enemigos y rivales hubiesen querido que pensásemos de él", según la frase del imparcial Stout; qué diferente al hombre cruel que se describe en las siguientes líneas del psicólogo historiador Ramos Mejía al mencionar ciertos caracteres que "encuentran en el crimen verdaderos goces, una satisfacción particular en el sacrificio inútil de un semejante, un placer inefable en el tormento lento, pausado, en que se debe la muerte a intervalos crueles".

Los párrafos de la siguiente carta dirigida a su esposa (León 25. VI. 1838), confirman la ternura con que la trataba: "Mi adorada negrita: Por tu muy estimable del 5 del corriente, veo que tú y las peloncitas no tienen novedad, de lo que me alegro infinito. Yo he estado algo descompuesto, lo que es sin duda porque la pieza en que vivo está muy húmeda, por lo que trato de pasarme a donde las Ayerdis. Allí vive Torres; en su mesa pienso comer..cuídate mucho; abraza en mi nombre a las peloncitas; saluda con afecto a Agustín, las Chamorros, niña Juana y demás conocidas; y manda a tu constante esposo que desea estrecharte en sus brazos y te ama de corazón. Fruto Chamorro".

A sus hijas les enseña a respetarlo y recordarlo siempre cuando está ausente. Carmen, la mayor, que luego habría de morir, le escribe pidiéndole perdón por su ausencia de letras: "Conozco la falta que he tenido en no haberle escrito de mi letra, por lo que le suplico me perdone", escribe a su padre el 30 de julio de 1853. Ella tenía el proyecto de ir a verlo a Managua, pero la enfermedad de su mamita se lo impidió. En otra carta le dice que "el temor de distraerlo de sus graves ocupaciones, no me deja escribirle con la frecuencia que quisiera, pues ahora que se presenta tan buena ocasión lo hago segura de que gastará muy poco tiempo en leer estas líneas qeu mi cariño le dirige".

Estas pocas líneas no son detalles despreciables. Ellas nos revelan dos cosas: cómo se preocupaba Fruto Chamorro por enseñar a sus hijas. Carmen tenía entonces unos 15 años, pocos para redactar tan elegante en aquellos días en que tanto se descuidaba la instrucción de la mujer; y segundo, lo mucho que amaban sus hijas a este padre, que ciertamente sería por lo excelente y amoroso. "Le deseo felicidad —dícele Carmen en una de esas cartas—, y ruego a Dios por Ud. esta su humilde hija que le ama de corazón".

7. IDEAS RELIGIOSAS

La época en que actuó Fruto Chamorro puede caracterizarse, por lo que hace a las ideas religiosas, como de mucha fe pero de escaso fervor. La incompleta enseñanza religiosa que hubo en Nicaragua trajo sin embargo, mucha fe, pero fe convencional, y la práctica no la arraigó tan hondo como para resistir el turbión revolucionario. Llegó un momento que el fervor y aún la fe, quedaron reducidos al elemento femenino. Esto se vio, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XIX.

Fruto Chamorro era en esto un auténtico representante de su época. Creyente, honesto por convicción religiosa, no era ciertamente fervoroso ni rezador. Sus ideas a ese respecto las hemos visto patentes en el Mentor Nicaragüense, cuyo lema y enseñanzas exaltan aquel sentimiento y lo estiman como base de la sociedad y de la familia.

Refiere Gregorio Cuadra que cuando Fruto Chamorro se instaló en Managua como Director Supremo del Estado, encontró que esta ciudad adolecía de malas costumbres. Sin duda que aquí se hacía sentir más que en León y Granada la falta de apostolado católico debido a la pequeñez e insignificancia de la hasta hacía poco Villa de Santiago de Managua. Cuadra nos pinta un lastimoso cuadro a este respecto, sobre todo por lo generalizada que estaba la prostitución.

Para corregir en algo estas deficiencias, Fruto Chamorro, su esposa, sus hijas, sus Ministros procuraban dar el buen ejemplo cumpliendo con los deberes religiosos, sobre todo con el de asistir a misa los domingos y días festivos; ellos trabajaron para que fuera nombrado Cura de Managua el virtuoso Pbro. José Antonio Lezcano Morales, cuya abnegación hasta el sacrificio se hizo patente años después en los días del cólera morbo, demostrando así el buen ojo de Chamorro en la elección de los apóstoles del Señor.

El historiador Jerónimo Pérez se asombra al escuchar a Chamorro después de la derrota de El Pozo, resignado con los designios de la Providencia. "Don Fruto —comenta Pérez—, aquel jefe militar tan acostumbrado al mando, confiado en su valor, no desdeñaba pronunciar a cada paso esta palabra: "Providencia". No era librepensador".

Así se explica que haya sido tan recto, tan honesto en la administración de los caudales privados y públicos, tan puro en sus costumbres; así también se explica que haya hecho una muerte cristiana, sin una queja en medio de dolores físicos y morales, sin un signo de inconformidad.

De sus ideas sobre otros aspectos sociales, puede servir de muestra su contestación al Instituto de Africa, en Francia. Este Instituto, cuyo objeto era abogar por la abolición de la esclavitud, incorporó a Fruto Chamorro como Presidente Honorario el 12 de marzo de 1854. Dice éste al agradecer aquel honor:

"Si bastase el ser amigo sincero de la libertad y entusiasta por la igualdad bien entendida; si bastase poseer firmes sentimientos y decisión a cooperar de la manera posible por alcanzar la completa independencia del hombre y librarle de la humillación de ver abatida su frente bajo las cadenas de la servidumbre, acepto agradecido la gloria que se me brinda incorporándome al Instituto; me adhiero de buena voluntad a sus miras generosas, a su misión cristiana protectora de la civilización y de la humanidad; y desde luego ofrezco desarrollar en pro de tan grande y benéfico objeto, y en cuanto esté de mi parte, esos sentimientos y decisión.

"Me es muy sensible que la guerra civil en que hoy se encuentra Nicaragua y que estoy encargado de sofocar, no me permita demostrar de una manera más cumplida mi gratitud y reconocimiento al Instituto que me ha colmado de un honra tan elevada como inesperada por mí, y testificarle con hechos mi resolución de ayudarle en la grande y noble empresa que se ha propuesto. Pero espero que una ocasión más oportuna satisfará mis votos".

8. ESTILO Y GRAFOLOGIA

Fruto Chamorro no fue un literato; había sido formado en las matemáticas; su estilo correspondía a esta inclinación suya, que ya hemos notado; decía las cosas claras, sin cuidarse de las formas exteriores ni de los ropajes del a elocuencia; su estilo era escueto, con precisión geométrica; sin disimulos ni hipocresías; lo que dio fácil ocasión a sus adversarios para acuarlo de tirano, porque advertía con verdad las consecuencias que sobrevendrían a los desacatos de la ley o de sus órdenes. Sus escritos se leen con gusto, porque contienen sustancia y expresan sólo lo que deben decir, sin adornos ni ribetes superfluos, y de una lógica contundente.

Un ejemplo de su estilo es su mensaje inaugural, sus proclamas a sus soldados, su proyecto de constitución federal de 1845.

En el archivo de la familia Chamorro se conservan algunos manuscritos de Fruto Chamorro. Por ellos podemos estudiar aunque someramente, su frafología, ya que, según autores modernos muy reputados, de ella se puede sacar en claro el carácter y el estado mental de una persona.

Su escritura, de perfectas líneas horizontales en papel sin rayas, indica, según los grafólogos, equilibrio moral y serenidad. Su letra clara, legible, pareja al par que las palabras bien separadas unas de otras, denotan claridad de juicio y veracidad. La armónica simplicidad de sus caracteres declara talento, mientras que los fuertes relieves, las bien marcadas barras de las tés indican voluntad, energía, perseverancia. La verticalidad de sus letras denuncia un carácter firme, y como al mismo tiempo se inclinan ligeramente a la derecha, son señas de que no faltaba sensibilidad al sujeto que las trazó.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Todas estas condiciones que según la grafología, indican el carácter y mentalidad de una persona, concurrían en Fruto Chamorro. Examinando su letra y la descripción que hacen de él sus contemporáneos que lo conocieron y trataron, se ve una concordancia admirable que nos persuade a creer en esa nueva ciencia que lee en la escritura de las personas sus condiciones morales y mentales.

CAPITULO 11

FRUTO CHAMORRO, ELECTO DIRECTOR DEL ESTADO

1.—Problema de San Juan del Norte. 2.—Candidatura y elección. 3.—Toma de posesión. 4.—Primeros pasos.

1. PROBLEMA DE SAN JUAN DEL NORTE

Fruto Chamorro fue nombrado Ministro de la Guerra por acuerdo del 6 de febrero de 1852, para sustituir a Díaz Zapata, y porque era necesario "nombrar persona de aptitud, patriotismo y méritos conocidos", cualidades que concurrían en Chamorro, según el acuerdo. Pero tres días después renunció, "por justas causas que expone", y se nombró en su lugar el Gral. Ponciano Corral.

Aunque las cosas parecían quietas por lo que hacía al exterior, pues la amenaza de los ingleses había quedado conjurada con el tratado Clayton-Bulwer del 19 de abril de 1850, bien pronto surgieron otras pretensiones de los norteamericanos.

Aquel tratado había declarado, de cierto modo, neutral la zona del posible canal, y desde entonces, la "filantrópica" protección de la Gran Bretaña al pequeño reino mosco, comenzó a padecer una decadencia que al fin llegó hasta el abandono.

Pero entonces los norteamericanos, que habían condenado y estorbado el procedimiento de los ingleses para quedarse con San Juan del Norte, trataban ahora de lograr los fines en que aquéllos escollaron. Siguiendo el consejo del cónsul británico Mr. Green, desde febrero de 1852, los norteamericanos residentes en aquel puerto se habían declarado independientes, se dieron una constitución y se arrogaron el derecho de emitir leyes.

En abril del mismo año, decidieron enviar una petición al gobierno de Nicaragua para que dejara a San Juan con su gobierno independiente, o bien garantizara los derechos e inmunidades de los residentes en el puerto; pues era ya seguro que Nicaragua daba por reincorporado San Juan a su soberanía.

Sin embargo, lo anterior no se llevó a cabo, porque no estuvo de acuerdo el Secretario de Estado, Mr. Daniel Webster. El 2 de junio el barco de guerra inglés "Albion" llevó a San Juan del Norte la explicación de que por qué Mr. Webster desaprobaba que se solicitara la independencia del puerto al gobierno de Nicaragua. El Comodoro inglés de Las Antillas, que iba a bordo del "Albion", llevaba la misión de participar a los norteamericanos sanjuaneños, que "los gobiernos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña habían convenido en garantizar la independencia de San Juan".

En realidad, esto no era rigurosamente cierto, aunque algo había de ello. El Secretario de Estado Mr. Webster y el diplomático británico Mr. Carmpton habían convenido en ciertas bases de arreglo, no sólo del status de San Juan del Norte, sino también de las fronteras entre Nicaragua y Costa Rica, sin tomar en cuenta a Nicaragua.

Estas bases pueden resumirse así:

Se devolvería a Nicaragua la llamada Reserva Mosquitia, o sea el territorio comprendido desde el río San Juan hasta el Coco, que los ingleses habían dispuesto por sí y ante sí que pertenecía al ilusorio rey del Norte, que ellos llamaban Greytown. Pero a su vez mosco. Esta devolución incluía el puerto de San Juan Nicaragua debía entregar a los indios mosquitos los derechos netos de cualquier clase recolectados en San Juan durante tres años, a razón del 10% ad valoren. Nicaragua no podría intervenir dentro del territorio mencionado, ni molestar a los indios; y aunque tendría autoridad municipal en San Juan del Norte, no podría imponer derecho de tonelaje, ni otro alguno de importancia a las mercaderías que pasaran de tránsito por San Juan para otros Estados que no fuera el de Nicaargua. Las bases trazaban los límites entre Nicaragua y Costa Rica por la ribera sur de los ríos San Carlos y San Juan, y luego por la del Gran Lago; de allí al río La Flor hasta su desembocadura en el Pacífico; además, se daba a Costa Rica el derecho de navegar en dichos ríos y Lago.

Las bases contenían también disposiciones sobre el futuro canal y ampliaban las cláusulas del tratado Clayton-Bulwer; de modo que todo aquello sólo contemplaba el interés de las dos grandes potencias, sin importarles un comino el de Nicaragua.

Nicaragua no podía admitir que países extranjeros, por muy poderosos que fueran, dispusiesen del territorio nacional a su antojo y conveniencia, y menos que ella comprara con su dinero el territorio que siempre había sido suyo.

En consecuencia, el Congreso de Nicaragua, con fecha 14 de julio de 1852, rechazó las bases de Webster y Crampton, no obstante que había de por medio amenazas si no se aceptaban; manifestaba el Congreso estar dispuesto a ventilar el asunto en un arbitramento imparcial, y protesta solemnemente "contra toda intervención extranjera en asuntos de su administración, y contra el uso de la fuerza para violentar su voluntad y sus derechos".

Los norteamericanos residentes en San Juan no quedaron muy conformes con este desenlace. Desde principios de ese año se habían prácticamente apoderado del gobierno del puerto y abundaban en animosidad contra Nicaragua. Mr. Robert M. Walsh, Agente especial de los Estados Unidos en Costa Rica, desembarcó en San Juan del Norte el 25 de mayo de 1852, e inmediatamente informó al Secretario de Estado Mr. Webster de las condiciones del puerto. "Todavía flota aquí la bandera del Rey Mosco —le dice; pero esa es la única señal de su soberanía. El mando de la ciudad está en manos de extranjeros, principalmente de norteamericanos, quienes hace poco han elaborado una Constitución para ello y han electo un grupo completo de autoridades... El objetivo de los extranjeros aquí es abiertamente establecer un puerto libre, con el mayor territorio circundante que sea posible; y proclaman con descaro que nunca se someterán a la ley de ningún poder nacional. Odian especialmente a los nicaragüenses... Si es cierto lo que se propala de la debilidad y degradación de los nicaragüenses, es fácil creer lo que aseguran los "greytonianos" (sanjuaneños), que se sienten capaces de apoderarse de toda la República cuando así lo deseen".

La nueva actitud usurpadora de los norteamericanos estimuló el patriotismo de los nicaragüenses. Casi todas las ciudades principales levantaron actas en que condenaban el proyecto de independencia de San Juan y pedían las armas para oponerse a al mutilación de la patria.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Pero el gobierno de Nicaragua no dictó ninguna medida hasta que comprendió que todo arreglo había fracasado y que ya era tiempo de definir el asunto de San Juan.

Con este objeto emitió el decreto ejecutivo del 9 de octubre de 1852. Revela este documento que "las pretensiones de los usurpadores han llegado ya hasta el extremo de solicitar la anexión del territorio de San Juan a otra nación extraña". Por consiguiente, decretaba "ilegal, nula y atentatoria a los derechos de Nicaragua" la proclamación de San Juan del Norte en República independiente; calificaba de traidores y perturbadores de la tranquilidad interior a los que intentasen establecer autoridades independientes en aquel puerto, e incursos en las penas con que se castigan estos delitos.

Declaraba libre el puerto para el comercio, sin más derechos que los de tonelaje y enclaje, lo mismo que los indispensables para su conservación; el gobierno de San Juan se encomendaba por lo pronto a un Prefecto, mientras se podía establecer un concejo municipal conforme a las leyes; se concedían ciertas ventajas a los ciudadanos que reconocieran la soberanía de Nicaragua, el adelantamiento de la agricultura, el comercio, el decreto debía notificarse solemnemente a los habitantes de San Juan, enarbolando la bandera de Nicaragua, lo mismo que a todos los pueblos del Estado, y se ordenaba insertarlo en tres ediciones consecutivas de "La Gaceta Oficial".

En la misma fecha el gobierno de Pineda nombró a General Fruto Chamorro, como "persona de capacidad y patriotismo", para que diera cumplimiento al anterior decreto. Con el carácter de Comisionado del Supremo Gobierno, se le ordenaba pasar al Castillo Viejo y al puerto de San Juan del Norte con aquel fin. En San Carlos y El Castillo debía tomar las fuerzas que allí estacionaban para ejecutar su cometido.

Aunque don Francisco Vijil nos informa que "Chamorro alcanzó buen éxito" en su misión, dudamos que haya emprendido el viaje. Lo seguro es que las diferencias se arreglaron con sólo decretar que concedía a San Juan la calidad de puerto libre que reclamaban los vecinos y con lo cual parecían estar satisfechos. (1).

En efecto, leemos en el despacho de Bozman Kerr a su gobierno, fecha 27 de octubre de 1852, que algunos pocos del puerto estaban ya "coqueteando" con los nicaragüenses, cuando se preparaba el envío de 15 0hombres para restituir a Nicaragua la soberana de San Juan. Que de haberse efectuado la expedición de mera policía, Fruto Chamorro hubiera sido reclamado para la Dirección Suprema del Estado, y sin duda un boletín especial hubiera anunciado el triunfo de Nicaragua sobre las fuerzas combinadas de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña. Ker raconsejaba que se mantuviera el statu quo mientras Nicaragua y Costa Rica arreglaban sus diferencias de fronteras, ya que un paso prematuro por lo que hacía a San Juan del Norte, no haría más que embarazar el acomodo.

2. CANDIDATURA Y ELECCION

No fue necesario, como pensaba Bozman Kerr, que Fruto Chamorro obtuviera un éxito fácil y rotundo en San Juan del Norte para que se pensara en su candidatura a Director Supremo. Desde el período anterior se le consideraba digno de ese elevado cargo, según la carta de su rival Francisco Castellón a Gavarrete, que ya hemos citado.

Además, su partido, y principalmente los destacados hombres de Granada, habían depositado en él sus esperanzas como gobernante capaz de implantar el orden sólidamente y restablecer la maltrecha hacienda pública.

Fruto Chamorro se resistía a aceptar su nominación; pero sus amigos se empeñaron en llevarlo a la silla del Poder Ejecutivo. Lo requería así el bienestar del país. Nadie se atrevía a comenzar una empresa, porque no era seguro el día de mañana; los mejores proyectos fracasaban al golpe de una nueva facción; los hombres nunca fundaban sólidas esperanzas en el futuro de su trabajo, y vivían bajo el pesimismo de edificar siempre sobre arena; las fauces de la revuelta armada estaban perennemente abiertas, amenazando tragarse todo, vidas y bienes.

Cierto que también el Gral. Ponciano Corral tenía simpatías en el pueblo, pero eran más sentimentales que obra de la ponderación y el raciocinio. Por estas razones la candidatura de Corral quedó definitivamente descartada, lo que, sin embargo, disgustó a aquel importante hombre público granadino.

Chamorro era popular aún en los otros Departamentos. El Obispo Viteri escribe así al P. Vijil, Cura de Granada, con fecha 20 de octubre de 1852: "Castellón se ha reconciliado conmigo, mas como sólo Dios sabe el corazón, yo no me fiaré jamás de este aspirante falaz. Aquí hay muchos que le darán votos para Director, porque a Corral nadie lo quiere y parece que es el otro candidato. Si en lugar de éste hubiesen pensado en don Fruto Chamorro, tendría aquí votos, porque lo aprecian; y, en mi insignificante opinión, es el hombre de estos departamentos y aún del Estado".

Y el historiador Jerónimo Pérez dice que aquel hombre que en 1851 se puso a la cabeza de un ejército improvisado para restituir a Pineda y a Castellón, su Ministro; ése que tanto contribuyó para que "aquella revolución pasase sin estampar una huella de sangre, no hay duda que era el llamado a ocupar la Magistratura Suprema del Estado".

El candidato más fuerte de oposición a Chamorro era el occidental Lic. Francisco Castellón. Según Viteri y Ungo a Castellón lo devoraba la ambición de ser Director Supremo desde hacía mucho tiempo. Lo mismo nos informa el publicista francés Mr. Félix Belly, quien asegura que Castellón estaba quebrado y deseaba resarcirse por medio del poder supremo.

Aunque en aquella época no era decoroso que el candidato hiciese su propia propaganda, sin embargo, Castellón fue a Granada a solicitar votos. De regreso, a su paso por Masaya, dijo: "Aunque en Granada no me den votos, la elección la decidirán las bayonetas de León". (Carta de Viteri a Vijil, 25. VI. 1852).

Las elecciones de primer grado se verificaron con todo orden a fines de 1852. La libertad y legalidad que en ellas reinó puede apreciarse por dictamen de la comisión del Congreso paar calificarla, integrada por los representantes Pbro. Anselmo Alarcón, José Lino César, José María Estrada y J. Miguel Cárdenas.

Comenzaban los comisionados loando el sistema de que el pueblo "reasumía la plenitud de su poder", al designar al ciudadano que debía dirigir la marcha política y administrativa del país. El acto electoral —decían— "es la fuente pura de donde fluye la legitimidad de la potestad pública"; por eso la ley nicaragüense ordenaba hacer un riguroso examen de las elecciones para "prevenir así que el poder público traiga su origen vicioso y bastardo". Encontró la comisión que los ocho distritos electores del Estado que eran León, Chinandega, Segovia, Matagalpa, Rivas, Jinotepe, Masaya y Granada habían sufragado; halló asímismo que se había cumplido con la Constitución y la ley electoral. El número máximo de electores era de 540, pero sólo habían votado 490; había por consiguiente elección popular, porque este número es más de las dos terceras de aquél; pero ninguno de los candidatos resultó electo, porque los 490 votos se repartieron así: 296 a favor de Fruto Chamorro; 193 a favor de Francisco Castellón, y 191 a favor de Juan Ruiz; el recto de los candidatos ob-

(1)—Gámez, Hist. de Mosquitia, dice que no halla vestigio de este viaje.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tuvo menos de 180, y por consiguiente la Asamblea debía escoger sólo entre aquéllos tres, de acuerdo con el Art. 76 de la Constitución vigente.

La Comisión declara que concurren "relevantes virtudes y méritos sobresalientes" en los tres candidatos mencionados para desempeñar dignamente la Dirección del Estado; pero "no se siente en capacidad de recomenda respecialmente a ninguno y menos de emitir juicio concienzudo sobre cuál de ellos desempeñaría con mejor suceso tan tremendo cargo".

Este dictamen da la impresión de lo correcto que estuvieron las elecciones primarias, pues de no ser así, nadie se hubiera atrevido a dictaminar exaltando con tal encomio aquel acto republicano y democrático.

Hasta parece profética la opinión sobre la legitimidad del futuro gobierno, sin saberse todavía quién sería el gobernante, y menos que éste haría bandera de la legitimidad contra los que también reclamaban para sí, más no obtenida en libres comicios, sino procurada por violencia de las armas.

En consecuencia, la Asamblea efectuó la elección entre aquellos tres que habían obtenido más de 180 votos en la de segundo grado. Fruto Chamorro resultó electo sólo con cuatro votos en contra, que fueron los de Pedro Navas, Cipriano Gallo, Pbro. Anselmo Alarcón y Pbro. Timoteo Lacayo.

Contra la pureza de la elección de primer grado, sólo una voz se alzó en la Asamblea al ver perdida la candidatura de Castellón. Fue el diputado Pedro Navas, alias Tajadita, quien pidió la nulidad de dos cantones a pretexto de que había habido cohecho y soborno; pero lo desairaron unánimemente aun sus compañeros, Gallo, Alarcón y Lacayo, quienes habían sufragado con él a favor de Castellón y contra Chamorro.

3. TOMA DE POSESION

El 1º de abril de 1853 tomó posesión Fruto Chamorro como Supremo Director del Estado de Nicaragua.

En aquella ceremonia lo que más llamó la atención fue el breve discurso inaugural del nuevo gobernante, en el cual trazaba su programa político y administrativo. Ese discurso fue luego el caballo de batalla de sus enemigos para acusarlo de tirano y pretexto para hacerle una revolución sangrienta y destructora. Por eso, aunque lo transcribimos al fin entre los documentos, vamos a dar algunos párrafos con su indispensable comentario.

Ante todo, declara Fruto Chamorro que sus antecesores, de gran capacidad, han fracasado ante el mal de Nicaragua: el desorden. Por esto comprende que su primer deber "es la conservación del orden", primordial requisito para que las sociedades sean prósperas y felices. Por consiguiente, promete que los poderes que acaba de recibir los empleará para cumplir con aquel deber, de modo que los nicaragüenses no padezcan los estragos "que los perturbadores del orden les causan cuando logran invertirlo". Esto quiere decir que Fruto Chamorro no esperará que el mal haya causado su daño, sino que antes lo cortará por lo sano, saliéndole al paso para impedirlo. "Seguiré —dice— la sabia regla del derecho que prescribe prevenir los males antes que remediarlos". Sabia máxima, en verdad no sólo en política, como enseñaba el publicista de la época, Luis Antonio Macarel, sino también de cualquier actividad humana. "Gobernar es prever", escribió Bergson. Y acaso Fruto Chamorro tendría presente el reclamo que el historiador Alejandro Marure hizo a Morazán en 1839, por estas palabras: "El Presidente de Centro América jamás debió olvidar que los gobiernos son responsables de los males públicos, cuando no saben o no quieren contenerlos en su misma fuente".

Continúa diciendo Chamorro que ignora cómo va a usar las facultades discrecionales que la Constitución le confiere, porque es muy difícil avanzar reglas a ese respecto; los acontecimientoc irán dictando su conducta.

He aquí un hombre sincero y franco: no quiere ofrecer compromisos que tal vez no le sea posible cumplir; pero en términos generales, sí se compromete: su manera de gobernar no será sólo como él lo entienda, sino también como se lo hagan entender "las personas de instrucción o capacidades, de cualquier fe política que quieran auxiliarme con sus luces". He aquí un hombre modesto, dispuesto a escuhar el consejo bien intencionado, no importa de donde venga, si de sus amigos o de sus enemigos.

Después de haber declarado que la conservación del orden es su primera misión de gobernante, necesario es que amenace con sanciones a quienes lo perturben. A ese respecto Fruto Chamorro se expresa así:

"Me consideraré como un padre de familia amoroso y rígido, que por gusto y obligación procura en todo caso el bien de sus hijos, y sólo por necesidad y con el corazón oprimido, levanta el azote para castigar al que da motivo".

He aquí al hombre sensible que nos han descrito sus biógrafos contemporáneos, he aquí al amante de su pueblo, he aquí al estadista acongojado sólo ante la montonera cruel y destructora que él se propone extirpar, castigando, aunque con dolor, a los malos hijos de Nicaragua; a aquellos a quienes él había visto, desde 1821, asolar la tierra, devastar ciudades, asesinar ciudadanos, saquear haciendas y mantener la intranquilidad y la zozobra.

Nos explicamos que este mensaje haya merecido "aplausos sinceros y entusiastas de publicistas hispanoamericanos", según nos informa Anselmo H. Rivas. El periódico oficial de Costa Rica aplaudió la exaltación de Fruto Chamorro al Poder Supremo, porque "une a las capacidades requeridas para ejercer acertadamente el mando, la energía indispensable para hacer respetar el poder". Aseguraba que la llegada de Chamorro se consiedaraba en Costa Rica como "una garantía de paz y de buena armonía entre ambos países". A pesar de la situación que puede apreciarse en los sucesos de 1852, que hemos reseñado aunque ligeramente, con la presencia de un hombre de orden y patriotismo en el Poder Ejecutivo "nos es permitido esperar —decía el periódico oficial del vecino Estado— que Nicaragua y Costa Rica estarán pronto llamadas a caminar acordes".

Esta opinión la confirma el Chargé d' Affaires de los Estados Unidos, Mr. Bozman Kerr, en su despacho del 28 de agosto de 1853, en el que escribe: "La fama de elevado carácter de que goza el actual Supremo Director de Nicaragua, y la satisfacción que ha expresado el Sr. Molina (Ministro de Costa Rica) por su elección, me hacen confiar en que han comenzado a manifestarse un mejor entendimiento y un estado de ánimo más cordial que continuarán en aumento, entre ambos países".

Y en verdad, la paz se preservó entre ellos, a pesar de las diferencias de fronteras; pero es que en Costa Rica no había coquimbos ni quien les diera auxilios.

Por cierto que la idea de Dionisio de Herrera cuando en 1830 vino a pacificar a Nicaragua no era distinta a la de Fruto Chamorro de 1853. "La Paz es la necesidad más urgente de la República", declaró Herrera. "Nicaragüenses —decía en la misma proclama—: no me obliguéis a valerme de la fuerza; no obliguéis a la Nación entera a que marche sobre vosotros, como sucederá indudablemente, si cerráis los oídos a los clamores de toda ella por la concordia y por la paz.. si no han tenido efectos los proyectos benéficos, es porque mientras no haya orden y tranquilidad en Nicaragua, mientras subsistan las facciones y la anarquía, no puede haber seguridad ni para las propiedades, ni para las personas, ni para los gobiernos que deben entrar en relaciones con el nuestro. Ellos juzgan que no merecen ser libres por el mal uso que hacemos de la libertad.

Comparemos las amonestaciones de Fruto Chamorro con una amenaza semejante que dirige a sus conciudadanos en una ocasión parecida, otro grande hombre

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

centroamericano, el Gral. Francisco Morazán. En su discurso inaugural como gobernante de El Salvador del 13 de julio de 1839, decía:

"Carezco de los conocimientos necesarios para llenar los deberes que exige mi destino, en circunstancias tan críticas como las actuales; pero los buscaré en los hombres de luces, me rodearé de las personas que de buena fé deseen cooperar a la felicidad del Estado y a la reorganización de la República, sin examinar los bandos a que han pertenecido. Y ni las calumnias que me prodigan hombres animados del espíritu de partido, que he contestado hasta ahora con el silencio, ni las intrigas y maquinaciones de los que medran en la revolución, podráan separarme de los principios que me prometo observar. Marcharé con paso firme por la senda que me trazan las leyes, y sabré reprimir los excesos de éstos, dejando a aquéllos en posesión de su miserable recurso".

Terminaba Chamorro su mensaje dando una despedida justiciera a su antecesor, el preclaro Laureano Pineda.

Ese mismo día Fruto Chamorro lanzó una proclama a los habitantes de Nicaragua, que debemos extractar, porque completa su pensamiento y su programa de gobernante.

Si sus capacidades —declara— igualaran a sus deseos, sin vacilar aseguraría que su administración satisfaría las nobles esperanzas del pueblo; porque él anhela "la felicidad de esta patria, en cuyo servicio he consumido gustoso mis años, y perdido mis goces".

Sin embargo, la ciencia de regir las sociedades, es la más difícil; por esto son escasos los hombres del mundo que saben hacer la felicidad de los pueblos. El no se considera tal, y ojalá poseyera ese precioso don, porque, —asegura— "con él llenaría mis votos". Y sigue: "más ya que no puedo aspirar, confío en que la sensatez no desdeñará ilustrarme con sus consejos, para que, al favor de la Divina Providencia, podamos ver consumado el gran pensamiento de consolidar la paz y progreso del Estado sobre la base de igualdad y libertad en que reposa el sistema republicano. Franca mi administración, cual mi carácter, no verá con disgusto la censura decorosa de sus actos; y antes sí; respetará las opiniones de todos, y de todos acogerá las indicaciones que se encaminen en el bien común. Procuraré que sean mi guía la Constitución y la ley; mi objeto en mira será siempre el orden y el progreso".

Declara Chamorro que no es localista: todos los pueblos son para él "una sola familia, una sola entidad"; todos participarán de su paternal solicitud. Ya veremos que cumplirá este anuncio desde los principios de su gobierno. Pero se declara enemigo acérrimo de la tiranía donde quiera que la ha encontrado. "Enemigo sí —se proclama— de la tiranía, la he combatido en León como en Granada, en Managua como en Rivas; la he combatido donde la he visto. No soy ciudadano de un pueblo, sino de todos los pueblos; mi patria es el Estado".

En esta proclama a los nicaragüenses aparece más claro su propósito de establecer el orden. El no ha profesado otros principios que los democráticos, "a que me ligan —asegura— profundas convicciones"; por eso ha detestado los desórdenes que han desacreditado esta causa; y está dispuesto ahora "desde el alto puesto que ocupo", a alejar más y más el desorden de este suelo predilecto.

Y luego, con franqueza clara y escueta, "descuidando las formas", advierte a sus conciudadanos: "Un régimen de cosas y no de personas; de principios y no de pasiones, he allí mi programa. Sólo, pues, deberá temer mi mando el que intenta subvertir el orden público, al cual sacrificaré cualquiera otra consideración, por la convicción en que estoy de que de él depende el bienestar de la sociedad".

El siguiente párrafo demuestra el grande y acertado concepto que Fruto Chamorro tenía de la obra civilizadora del cristianismo:

"Ilustre Pastor de Nicaragua, Venerable Clero: Vosotros que sois los custodios de las verdades evangélicas, a que se debe la emancipación de la inteligencia humana y la proclamación de los principios de libertad e igualdad política que gobiernan al mundo moderno, dignaos aunar vuestros esfuerzos a los del Gobierno, para que pueda verse el Estado caminar inalterablemente por la vía del porgreso bajo los auspicios de la religión y de las leyes".

El lenguaje que habla a los soldados es el de un hombre que tiene cabal concepto de la noble profesión militar, cuya base ante todo es el pundonor, la lealtad, el respeto y la fidelidad a los Poderes Supremos. En resumen, otro punto del programa de su carrera política: las armas sometidas al poder civil. He aquí como lo expresa Fruto Chamorro:

"Y vosotros, soldados de la patria, vosotros que sois el sostén del orden público, y no su enemigo; vosotros que estáis destinados a proteger las garantías y no a destruirlas; vosotros debéis seguir mostrando que no han sido estériles los inmensos sacrificios que habéis hecho para libertar al Estado de la tiranía militar. La vida del militar es el honor, y ese honor menos consiste en recoger laureles en los campos de batalla, que cumplir los sagrados deberes del instituto, y en manifestarse moderado con todo y siempre respetuoso a las autoridades constituídas".

Para Fruto Chamorro servir al Estado fue siempre un deber que se impuso a sí mismo y a los demás. De nuevo lo hace saber a sus conciudadanos; si él acepta posponer un reposo en bien del país, ha de ser a condición de que sus conciudadanos lo acompañen en el esfuerzo. Vemos cómo los llama a cumplir ese alto deber:

Conciudadanos: habéis querido que continúe ofreciendo a la patria el sacrificio de mi reposo. Sea en hora buena; pero recordad que el Gobierno necesita del auxilio de las luces, de la propiedad, de la honradez y del patriotismo para poder llenar satisfactoriamente la alta misión de que está encargado; que la inacción de los hombres de bien, de los hombres de pensamiento, a lpaso que excita y favorece las facciones, pone en conflicto al Estado y en peligro la vida y los intereses de los asociados. Si queréis, pues, que yo labre la dicha de la patria, es preciso que a la apatía se sustituya vuestra más eficaz cooperación; con ella me prometo conduciros por la vía de la prosperidad y del bienestar. Quiera el cielo colmar mis esperanzas.

Este lenguaje provocaría en los tiempos presentes una sonrisa de incredulidad; pero los hombres públicos de aquellas épocas, con raras excepciones, eran sinceros en aspirar a puestos públicos para servir al país aún en detrimento de sus intereses privados. Las dificultades y peligros del mando supremo, la miseria de las retribuciones, el obligado abandono de las comodidades hogareñas, la ninguna perspectiva de un pronto y fácil enriquecimiento, hacían odiosos los puestos públicos, y la gente acomodada los evitaba como incómodos contratiempos. En esta ocasión, Fruto Chamorro hace una llamada a sus conciudadanos sabiéndolos esquivos, y, como veremos, en ocasiones hubo de emplear el apremio para hacerlos desempeñar los destinos que se les habían encomendado.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Por lo demás, la proclama, mejor tal vez que el mensaje a la Asamblea, retrata al hombre, tal como lo hemos descrito. Lenguaje claro, sin adornos ni disimulos, casi rudo; devoción al orden; presteza para ir a ocupar el puesto que se le encomienda; llamada modesta y apremiante a los hombres de luces, de toda bandera política; impetración del auxilio divino y de los ministros que representan a Dios en la tierra; amenaza clara a los perturbadores del orden, al mismo tiempo que revela al hombre sensible que se duele de verse obligado a castigar. Si todo esto coincide con los hechos que luego sucedieron, no podremos menos de convenir con su adversario póstumo, el historiador José Dolores Gámez, que Fruto Chamorro fue hombre "animado de las mejores intenciones".

4. PRIMEROS PASOS

Aunque el país entero manifestó su ilimitada confianza, como dice Rivas, cuando vió a Fruto Chamorro al frente de sus destinos; sin embargo, la situación era delicada y él la estimó así. Comprendía que perduraba aun en el ambiente el motivo de la lucha en que se venía debatiendo Nicaragua desde la independencia: el predominio de sus dos principales ciudades: León y Granada; se veía claro que los leoneses no se hallaban conformes con haber perdido el poder y la capital, y que estaban dispuestos a restituirlos a la antigua Metrópoli siempre que se presentara la oportunidad.

Por eso, los primeros pasos políticos de Fruto Chamorro se encaminaron a limar rosaduras. El mandaría con leoneses destacados aunque no fueran de su partido, y la protección del Estado al progreso debería sentirse ante todo en Occidente.

Nos informa Gregorio Cuadra que cuando Chamorro salió de Granada a tomar posesión del Poder Ejecutivo llevaba en cartera el siguiente Ministerio: para Ministro de la Gobernación, Lic. José Lino César; para Guerra, Gral. Ponciano Corral; para Relaciones Exteriores, Dr. Máxico Jerez; para Hacienda, Dr. Jesús de la Rocha.

Ni César ni Corral aceptaron, éste último sin duda por su resentimiento a causa de haber sido excluído de la candidatura. El Dr. Jerez sí aceptó, pero correligionarios de Chamorro le aconsejaron que no hiicera el nombramiento, porque lo estimaban perjudicial al país y al partido.

Asímismo pensó Fruto Chamorro en alejar a Castellón de Nicaragua con una misión diplomática para evitarse dificultades. El Ministro Americano Mr. Kerr lo informa así a su gobierno: "No me sorprendería ver al Sr. de Marcoleta sustituído por el Sr. Castellón, sujeto pernicioso para el partido que ahora gobierna, y cuya sola presencia en León aún bajo la toga de Magistrado, es sospechosa de un movimiento revolucionario... El Gral. Chamorro... se sentiría muy satisfecho de tenerlo en un país lejano".

Pero también esta idea fracasó sin duda por la misma razón que el nombramiento de Jerez, ya que Fruto Chamorro tenía muy en cuenta los consejos de sus amigos. Sin embargo, para cumplir su plan antilocalista, nombró a otro leonés Ministro de Relaciones Exteriores y de la Gobernación, al joven licenciado e intelectual distinguido Mateo Mayorga, de las principales familias de León. Este nombramiento no se realizó hasta el 9 de junio, dos meses y días después de la toma de posesión, sin duda porque en todo aquel tiempo no estaba resuelto definitivamente si el Dr. Jerez desempeñaría o no el cargo.

La administración entretanto sólo tenía un Ministro, el Lic. Jesús de la Rocha que asumió las carteras de Guerra y Hacienda; no podía Chamorro continuar así, cuando había tanto que hacer, y por otra parte, obstinado sin duda de ver que todos los hombres de valer y de su confianza desertaban de la obligación de cooperar con el gobierno, tuvo que compeler a Mayorga a encargarse de las carteras de la Gobernación y de Relaciones Exteriores.

En efecto, tampoco Mayorga quería aceptar; hizo lo que pudo para librarse de esa carga pero no lo consiguió. En una carta privada a su pariente José Joaquín Quadra (17. VI. 1853) le dice: "Sabrá ya que don Fruto usando de ese su genio poco considerado me ha estrechado a entrar al ejercicio del Ministerio de Relaciones y Gobernación. Yo renuncié y agoté todos los medios que estuvieron a mi alcance para librarme de ese compromiso; pero todo fue en vano...."

Mayorga publicó en La Gaceta un mensaje a los nicaragüenses sobre su nombramiento y programa. Allí también dice que Fruto Chamorro lo ha obligado a hacerse cargo de aquellas carteras y que aun le negó un permiso para ir a León a dar un vistazo a sus cosas privadas. Mayorga había recibido la comisión de concluir un tratado comercial con el representante de El Salvador, Luis Molina, y apenas concluído este trabajo, cuando se disponía restituirse a León a descansar entre los suyos, Chamorro lo urgió a que tomara posesión y se entregara a sus labores, pues sin duda había rezagos.

Don Gregorio Cuadra nos advierte que si Chamorro se decidió a nombrar a un joven como Mayorga, fue porque pensaba darle el apoyo de su experiencia en el manejo de los asuntos públicos. Eso nos induce a creer que el manifiesto de Mayorga sino inspirado, fue aprobado por el Director Supremo; en suma, si las ideas y propósitos de éste están vertidos en ese documento. He aquí algunos pensamientos que hemos encontrado en otros escritos de Fruto Chamorro.

El objeto preferente del Ministro Mayorga será "el mantenimiento de la paz.. sin paz la moral se relaja, los vínculos sociales se debilitan y las garantías individuales corren eminente riesgo... y como la perpendicularidad en las opiniones políticas favorecen poderosamente al logro de tan precioso don, procuraré que la conducta del gobierno lleve el sello de esa perpendicularidad.. La justicia es el fundamento del orden, y sin éste no hay ni puede haber progreso ni ventura... La religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana, única verdadera bajada del cielo para consuelo y dicha de la humanidad; y la profeso por convicción y simpatías por la sublimidad y belleza y beneficencia de su doctrina; y como católico e individuo del gobierno, procuraré decididamente que el culto de ella sea protegido... Si bien ahora, en fuerza de las circunstancias aparece cada sección de Centro América como nación independiente, no puede olvidarse que forma una sola familia, ni puede prescindirse de reconocer que los vínculos domésticos no se han disuelto aún, no pueden disolverse... Respecto de los negocios extranjeros, el Gobierno consultará siempre mantener ilesa la dignidad del poder, no esa dignidad quijotesca que expone a la irrisión y en último resultado acarrea humillación y vilipendio, sino esa dignidad circunspecta que aconseja la prudencia, y que, salvando el ridículo y la bajeza, consulte las conveniencias positivas del país".

A otro a quien tuvo que forzar Fruto Chamorro para que colaborara en su gobierno fue a Vicente Quadra, quien más tarde sería Presidente de la República. Chamorro lo nombró Prefecto de Granada, mas con el pretexto de cuidar de sus intereses privados, Quadra rehusó el empleo. Chamorro lo conminó con una multa de cinco pesos diarios hasta que tomara posesión. Cuando después de algunos días, Quadra vió que la cosa iba de veras, no tuvo más que aceptar y cooperar.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CAPITULO 12

LABOR DE LA ADMINISTRACION DE FRUTO CHAMORRO

1.—Un año de labores. 2.—La compañía Accesoria del Trjnsito. 3.—El problema de la Mosquitia. 4—Límites con Costa Rica. 5.—Reforma Constitucional

1. UN AÑO DE LABORES

Sólo vamos a referirnos al primer año de la administración de Fruto Chamorro, porque fue el único espacio de relativo calma que le dejaron sus adversarios para comenzar a desarrollar su plan administrativo. En mayo de 1854 iniciaron el trastorno político que no había de cesar hasta en junio de 1857, ya muerto Chamorro.

Recibió éste la Hacienda Pública en tal grado de decadencia, a causa de la revolución de 1851, que a fines de mayo de 1853 envió el Director a un propio a Granada con objeto de recoger el dinero recaudado allí, y tuvo que volverse sin un céntimo.

La justicia estaba tan mal pagada que en 5 de Enero de 1853 la Suprema Corte de Justicia, Sección de Occidente y Setentrión, acordó cerrar sus sesiones el 20 de aquel mes, porque algunos de sus Magistrados estaban sin pagar siete meses; y otras veces a medio sueldo, lo mismo que los Magistrados de Oriente y Mediodía. Además, andaba tan mal como se puede ver de esos párrafos de un informe que dirige Evaristo Carazo desde Rivas al Director, (10, VIII. 1853:) "No encuentra Ud. una causa seguida de asesinatos y muchos han perecido en el camino. En marzo se dio parte en San Juan de un cadáver que apareció en el monte y no se siguió ninguna diligencia y el cadáver se perdió".

La Compañía Accesoria del Tránsito se metía en todo y hacía como si fuera señor absoluto del territorio. Abundaban los vagos en los puertos y aún en los caminos sin que nadie los persiguiera.

La fágrica de aguardiente del gobierno comenzada en la administración de Pineda sólo demandaba gastos para su conclusión; casi nulos eran los productos de las aduanas porque se habían importado grandes cantidades de mercancías que no se vendieron a causa del trastorno de 1851 y no hubo dinero para hacer nuevos pedidos.

Fruto Chamorro se dedicó ante todo a componer la Hacienda Pública; y, aunque parezca una paradoja comenzó por mejorar los sueldos a los jueces, a los empleados de hacienda y al ejército, que además se pagaban cumplidamente. Era necesario tener buenos funcionarios, y eso sólo se consigue pagando bien. Concluyó la fábrica de aguardiente y logró que produjera pingües ganancias.

Para dar base científica a este plan, mandó calificar la deuda pasiva del Estado.

El 27 de abril un decreto establecía juzgar en consejo de guerra a todo el que asaltara en despoblado a alguna persona, y a los que en poblado se introdujesen de noche en las casas para robar e injuriar a sus moradores.

El 27 de mayo decidió formar separadamente los Códigos Civil, Penal y de Procedimiento, lo cual no se pudo llevar a cabo hasta en 1859 a causa del trastorno que comenzó en 1854.

El decreto de 6 de mayo de 1853 ordenó al Poder Ejecutivo levantar la estadística. en que nunca se había pensado antes; y el 19 del mismo mes lo autorizó para celebrar contratos de colonización.

Fiel a su promesa antilocalista, Fruto Chamorro hizo sentir de preferencia en Occidente los impulsos del progreso. Destinó 9 mil pesos para reparar una de las torres de la S.I. Catedral de León. que había dañado un rayo. Adquirió los terrenos del cementerio de León y se dio dinero para hacerlo. Compró en C$7,500.00 la casa cuartel de la misma ciudad, que no pertenecía al Gobierno. Creó en León la Lotería en favor de la beneficencia. Se pagaron los atrasos de las listas civil y militar, herencia de administraciones anteriores. Devolvió a la Metrópoli el Palacio Episcopal. Aumentó la renta para el Hospital de León. Reparó la Casa Cabildo de León; y socorrió personalmente a algunos vecinos de la misma ciudad, entre otros a un Sr. Carmenate a quien se dieron 50 pesos para resarcirlo del incendio de su casa. Las viudas de los defensores de la patria y los inválidos por la misma causa tenían sus pensiones al día.

Creó en El Viejo una feria anual, y dispuso que se establecería en los lugares donde las solicitaran los municipios. Dio mil pesos de la masa decimal a los habitantes indigentes del Departamento de Nueva Segovia para remediarles la escasez de que entonces padecían, y quinientos pesos para proporcionar maíz, a los agricultores a fin de que lo cultivaran.

Reorganizó la renta de licores, decaída desde que dejó el Ministerio de Hacienda en 1846, de manera que los rendimientos crecieron y la moral pública se salvó porque disminuyeron los contrabandos y las fábricas consentidas que vendían a bajo precio estimulando así el consumo sin aumentar las entradas.

Dejó escrita una ley de caminos, que más tarde puso en plena ejecución el Dr. Rosalío Cortés, como Ministro del Presidente Tomás Martínez. Esta ley disponía que se emplearan implementos para hacer "verdaderos caminos de rueda" y no simples veredas y con este plan comenzó la administración de Fruto Chamorro el trozo entre León y Mateare; el cual ¡ironía de los tiempos!, iba a servir a los revoltosos para conducir los cañones destinados a destruir a Granada.

En fin, sin crear nuevos impuestos, Fruto Chamorro consiguió acrecentar las rentas, de modo que los ingresos eran superiores a los egresos. En un año de administración, cuando comenzó la montonera de 1854. había en las cajas nacionales un superávit de $10.000.00 a pesar de los gastos enumerados. El Presupuesto estaba al día.

En aquella época el café era un artículo sin valor comercial; su cultivo se reducía a pequeños ensayos que sólo daban para el consumo casero. Fruto Chamorro. con segura visión de estadista, por decreto legislativo del 9 de mayo de 1853, decidió protegerlo en los siguientes términos: "Se destinan quince mil pesos del erario para premiar a los empresarios de café que dentro de siete años obtengan cosechas conforme el reglamento que sobre el particular emitirá el gobierno dentro de un ms del exequátur de esta ley".

Por decreto legislativo del 5 de mayo de 1853, Fruto Chamorro, hizo establecer el Consulado de Comercio, compuesto de una Junta y dos Tribunales. El objetivo de la primera "será la protección y fomento del comercio en todos los ramos, y su principal deber la construcción de edificios de las Aduanas en los puntos que el gobierno designe, la refacción de los existentes, la construcción de diques y muelles para la más fácil carga y descarga de los buques piraguas, la composición de caminos". La misión de los Tribunales sería "la más breve y fácil administración de justicia en los pleitos mercantiles", según reza el decreto.

En todo lo demás que no se opusiera éste, quedaba vigente la Real Cédula del 11 de diciembre de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

1793, que establecía el Consulado de Comercio para el Reino de Guatemala. De acuerdo con esta Cédula, la Junta tendría a su cargo la protección y fomento del comercio, el adelantamiento de la agricultura, el mejor cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las maquinarias y herramientas más ventajosas.

Habría dos Tribunales, uno en León y otro en Granada y tendrían a su cargo dirimir las dificultades que ocurrieran entre comerciantes, sobre negociaciones de comercio, en juicios breves, a verdad sabida y buena fe guardada, de modo que no sufriera largas demoras.

En junio y julio siguiente Fruto Chamorro organizó el Consulado de Comercio, haciendo nombramientos de la Junta y de los Tribunales. De acuerdo con datos que hemos leídos, el Consulado y la creación del Puerto de Corinto, dieron "ensanche a las operaciones mercantiles de los departamentos Occidentales".

En fin, según uno de sus biógrafos, durante la administración de Fruto Chamorro, "comenzó a tributarse honores públicos a la memoria de los hombres distinguidos del país, y gozó éste de mayor confianza en el interior y de mayor concepto en el exterior".

El testimonio de Mr. Solon Borland, el primero que fue acreditado en Nicaragua con el título de Ministro de los Estados Unidos (los anteriores sólo fueron Chargés d'Affaires), es bueno tenerlo en cuenta, pues da razón de por qué la amistad de su gran país no había sido para Nicaragua todo lo útil que aquéllos deseaban. Mientras estos pueblos estaban en guerras intestinas, si constituirse su gobierno, era imposible para los Estados Unidos mantener con los centroamericanos las relaciones que probablemente hubiesen sido muy útiles a ellos. Pero la presencia de Fruto Chamorro había cambiado la situación de Nicaragua, y las palabras de Mr. Borland dirigidas al Supremo Director, lo expresan del siguiente modo:

"Hemos sabido, Señor, y tengo el mayor placer en encontrar ser verdad, que la paz prevalece en todos vuestros límites, que vuestro Estado no es despedazado ni dividido por facciones armadas, que vuestro gobierno civil está establecido sobre sólidos fundamentos, que vuestros pueblos, cansados de guerras que enervaban sus fuerzas y desmoralizaban su carácter, se hallan ahora en paz entre sí, y aplican su energía a las ocupaciones industriales que son tan necesarias y serán eficaces, si se consagran con empeño y son bien dirigidas, para desarrollar los incalculables recursos de su fértil y hermoso país". Continúa diciendo que se congratula con el pueblo nicaragüense, "al escoger como Primer Magistrado, a un ciudadano cuya reputación, ya conocida en nuestro país también como en éste, garantiza la confianza de que, en sus manos, su gobierno hará por ellos y por el país todo lo que el patriotismo, la firmeza, la decisión y sólida sabiduría práctica, son capaces de ejecutar".

Más por desgracia también muchos de aquellos progresos y buenas intenciones, que necesitaban tiempo para dar todo su fruto, fueron interrumpidos por el azote de la guerra civil. Es un autor extranjero quien se hace cargo de eso. Dice el historiador Bancroft: "El nuevo Director era un hombre bien intencionado. y esperaba, mediante un proceder moderado, aquietar los partidos revolucionarios. Pero sus opositores en política, junto con una parte del elemento militar, le impidieron desarrollar en paz su programa".

A Fruto Chamorro le echaron en cara sus enemigos que era tirano, pero jamás pudieron citarle un solo caso de abuso, violencia o arbitrariedad; más él sí pudo decirle: "la propiedad está asegurada, y todos los nicaragüenses sin distinción gozan de la protección de las leyes, de la vigilancia del Gobierno, y del apoyo de la fuerza pública".

Durante la guerra civil los alzados lo acusaron de haber empobrecido y gravado nocivamente las rentas con ruinosas contratas; pero nunca le presentaron la prueba de ningún peculado ni de esas contratas ruinosas, a pesar de que ellos estaban en posesión de todos los documentos de sus operaciones y providencias políticas y administrativas, porque todo era obra de la imaginación calumniosa de sus adversarios.

2. LA COMPAÑIA ACCESORIA DEL TRANSITO

El convenio celebrado entre el gobierno de Nicaragua y Mr. David L. White el 27 de agosto de 1849 y ratificado por el Congreso el 25 de septiembre del mismo año, creó la "Compañía del Canal Marítimo Atlántico-Pacífico". Antes de aprobarlo, los miembros de ésta propusieron ciertas modificaciones que Nicaragua aceptó el 11 de abril de 1850; las cuales, según el Lic. Francisco Castellón en sus cartas a Gavarrete, tenían por objeto facilitar a la Compañía que pudiese vender a Londres el monopolio de la contrata.

Estipulaba ésta que la Compañía enviaría a Nicaragua ingenieros para el estudio de la ruta y vapores que debían surcar el río San Juan y el Gran Lago. A principios de octubre de 1850 ninguno de los dos vaporcitos que fueron despachados había conseguido remontar el San Juan. Uno de ellos quedaba en el Colorado y el otro en el raudal de Machuca.

Al amanecer del primero de enero de 1851 toda la población de Granada se conmovió ante una noticia. Allá en el horizonte del Gran Lago se divisaba una extraña embarcación distinta de los conocidos bongos que hacían la travesía. La multitud se congregó en el desembarcadero. Un vapor se acercaba poco a poco; ahora se veían sus banderas: la de Centro América (azul y blanca) a la proa, la de los Estados Unidos, a la popa. En ambos costados llevaba el nombre "Director". A su bordo venía Mr. White; era un barco capaz de 125 toneladas y de llevar 250 pasajeros; tres días después regresó al Castillo Viejo, y así quedó inaugurado el tránsito, que al principio se hizo vía Granada- León- El Realejo.

El Prefecto del Departamento Fermín Ferrer, con el optimismo que privaba entonces entre los hombres de la época sobre el canal y sus beneficios. informó al gobierno, que entonces residía en León: "Los obstáculos del río fueron superados por la industria, y una misteriosa casualidad condujo en este día al vapor "Director" a las costas de nuestro Gran Lago, para anunciarnos que la felicidad y ventura de Nicaragua data del primer día de la mitad del siglo XIX".

Mal profeta resultó Ferrer, ya que aquella iniciación de lo que parecía un progreso y una fuente de ingresos para Nicaragua, fue el primer principio de una de sus más grandes calamidades.

El Comodoro Cornevio Vandervilt, el principal de la Compañía canalera, se fue a Inglaterra en busca de compradores de acciones, pero no encontró como colocarlas. Luego vinieron los ingenieros, y tras superficiales sondeos del Lago. dictaminaron que no era propia para el Canal. La Compañía declaró que había llegado el caso de abandonar la construcción de un canal y sustituirlo por una vía férrea o un camino de carruajes, tal como estaba estipulado, y establecer así la comunicación fluvial. lacustre-terrestre entre San Juan del Norte y San Juan del Sur. Pero esta decisión ni siquiera se la notificó oficialmente al Gobierno de Nicaragua.

Mas para llevarla a cabo, era necesario un nuevo convenio adicional al anterior. A conseguirlo volvió a Nicaragua el mismo agente Mr. White, aprovechando los preciosos momentos en que el gobierno se enfrentaba a la facción de Muñoz, White alegaba que para coronar la grandiosa empresa del Canal era dispensable un tránsito auxiliar; y por otra parte, ambos beligerantes temían que la influencia de la

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Compañía inclinase la balanza en provecho del adversario, para lo cual le bastaba con dar unas armas y gastar unos pesos, que cada contendiente no contaba con la fuerza suficiente para sojuzgar al otro.

El gobierno cedió, pero sobre todo, porque sus esperanzas, las de los centroamericanos y las de los nicaragüenses estaban puestas en la apertura del Canal, en la creencia de que sería remedio de todos nuestros males y segura base de nuestro progreso y riqueza. El Poder Ejecutivo, presidido entonces por José del Montenegro, comisionó a Fruto Chamorro y al Lic. Mateo Mayorga para que arreglaran ese contrato con Mr. White.

El 20 de agosto de 1851 el Congreso aprobaba el convenio de Chamorro y Mayorga con White. Dejaba ésta en vigor el contrato de 1848 con sus modificaciones de 1850, pero autorizaba a la Compañía a formar otra, distinta y separada, compuesta de los mismos miembros que la primitiva, con los derechos y obligaciones de aquélla y con el nombre de "Compañía Accesoria del Tránsito".

Desde ese momento la Compañía del Canal abandonó la idea de construirlo y se dedicó a explotar el negocio de transportes de pasajeros y cargas a través del Río San Juan, del Gran Lago y del istmo entre éste y San Juan del Sur. Sus ganancias fueron fabulosas, pues por allí viajaban toda la población de los Estados Unidos del Este que se desplazaba hacia el Oeste recién conquistado a México y donde habían aparecido ricas minas de oro.

Sin embargo, pasado el primer año el gobierno de Nicaragua exigó que se le pagara su parte conforme al convenio, o sea un diez por ciento de las ganancias. En noviembre de 1851 el Supremo Director Pineda nombró a Gabriel Lacayo para que liquidase con la Compañía del Tránsito las ganancias que correspondían a Nicaragua. Desde ese momento, la Compañía comenzó a poner trabas y a presentar liquidaciones ad hoc para demostrar que no había ganancias. Esto era falso, porque en junio de 1852 repartió un dividendo entre sus socios sin deducir el 10% que correspondía a Nicaragua. El gobierno de Pineda nombró a su Ministro en Washington don José Torcuato de Marcoleta y al inglés residente en Nicaragua Mr. Thomas Manning para que examinaran los libros de la Compañía; pero ésta, tratándoles de la manera más indecente —informa el "Herald"—, se negó a todo arreglo; y cuando los comisionados nombraron árbitros de acuerdo con el convenio, la Compañía desconoció el carácter legítimo del Ministro Marcoleta y declaró que era inútil toda conferencia sobre el asunto. El Gobierno de Pineda, aconsejado por el abogado americano Mr. Lord, declaró que estaba resuelto a reasumir la plenitud de sus derechos soberanos y declarar terminado el privilegio por falta de cumplimiento de la otra parte.

Todo esto motivó el comentario del periódico canadiense "Mail of Niágara", que en diciembre de 1852 escribía sobre el menosprecio con que la Compañía del Tránsito se negaba a pagar el 10%, y al mismo tempo fortificaba los lugares más estratégicos de la ruta; con que "parecía determinada a favorecer una revolución".

Por eso tenía buen fundamento lo que el viajero alemán Julius von Froebel, publicó más tarde, esto es, que "la intervención de la Compañía del Canal marca un nuevo período en la historia de los disturbios y disenciones de la América Central".

Así estaba este negocio cuando Fruto Chamorro llegó al gobierno, y desde luego renovó las gestiones para que se pagara a Nicaragua lo que se le debía.

Sin duda le pareció más prudente comenzar desde el principio, omitiendo la amenaza de su antecesor de reasumir la soberanía en la Vía del Tránsito. El Congreso, por decreto del 17 de mayo de 1853, le dio facultades para transigir con la Compañía del Tránsito en la liquidación pendiente; para arreglar la cantidad que en adelante la Compañía debía pagar a Nicaragua en otra forma que no ofreciera los mismos inconvenientes para su percibo, y finalmetne para modificar la contrata del 20 de agosto de 1851. La Compañía por su parte dio poder a Rafael García Tejada, a fin de que zanjara lo pendiente y procurara sustituir el derecho del 10% con un impuesto de peaje sobre cada pasajero que transitara por la Vía. Pero ningún resultado práctico tuvo esto.

En abril de 1853 la Compañía propuso a Nicaragua, por medio de Mr. Manning, pagar la suma de 35 mil dólares como correspondiente al 10% en los años que llevaba de actuar, hasta el primero de agosto de 1853; y que se modificara el contrato, sustituyendo el 10% con el pago de dos dólares por cada pasajero.

El Director Chamorro ordenó a su Ministro Mayorga hacer las siguientes contrapropuestas, que consideraba correctas y justas, como ultimátum: 1º— Que la Compañía Accesario del Tránsito pagara a Nicaragua por todo lo debido hasta el primero de agosto de 1853, la suma de $45,000.00 dólares. 2º — La Compañía pagaría tres dólares por cada pasajero adulto que atravesara el Istmo; $2.50 si la ruta conectaba con alguna población de Nicaragua, como San Jorge; $2.00 si la ruta terminaba en El Realejo pasando por varias poblaciones de Nicaragua. En todo caso los niños mayores de cinco años sólo pagarían un dólar.

La primera parte de la propuesta no era alta. Mr. Manning había hallado que la Compañía debía a Nicaragua $19,000.000 dólares en dos años de servicio hasta el 1º de agosto de 1852. Estimar $10.000.00 más para el otro año hasta 1853, era un cálculo moderado. Y respecto del segundo punto, hay que advertir que el objeto del Gobierno de Fruto Chamorro era interesar a la Compañía para que restableciera la ruta por la parte más poblada de Nicaragua, y unir así mejor sus principales ciudades con un ferrocarril o una buena carretera.

Al mismo tiempo el Gobierno de Nicaragua solicitó a la Compañía un préstamo de $45,000.00 dólares al interés del 6% anual garantizado con la mitad del producto de la tasa por cada pasajero. Con este dinero se cancelaría en un año lo que el Gobierno adeudaba a Mr. Manning con hipoteca de todos los intereses que poseía el Gobierno en las Compañías del Canal y del Tránsito, y cuyos intereses eran el 18% anual por haber caído en mora debido al atraso de la Compañía. En caso de no aceptarse esto, proponía el Gobierno que un agente de la Compañía del Tránsito se presentara con los libros y demás documentos para liquidar lo que debía al Gobierno. Más la Compañía que echaba mano de cualquier pretexto por fútil que fuese para eludir el cumplimiento de sus obligaciones, calificó de extravagantes las propuestas del Gobierno, las rechazó con dureza y hasta pretendió que se le prevenía que se recurriría a medidas enérgicas de no cumplir con traer los libros y someter el asunto a árbitros, tal como estaba estipulado en el contrato;; y esto, advertía el Gobierno de Nicaragua, lo haría sólo en el extremo caso de no atenderse sus justos reclamos. El Gobierno manifestó al Ministro Borland que aunque tenía derecho de anular el contrato, tan perjudicial a Nicaragua, como provechoso a las Compañías; sin embargo, se había abstenido de hacerlo por justa consideración al pueblo americano, que de ningún modo simpatizaba con los sentimientos que animaban a dichas Compañías.

En agosto, casi a un mismo tiempo llegaron a Managua el Ministro en Washington Marcoleta, y el Ministro Americano Mr. Solon Borland. Marcoleta había recibido sus pasaportes del Gobierno Amercano po rsu actitud e nel asunto del convenio Webster-Crapton. Publicó en los periódicos este documento, la opinión pública manifestó su disgusto de que los Estados Unidos se pusiesen al servicio del imperialismo inglés, y de ese modo hizo fracasar la maniobra. Esto costó a Marcoleta su retiro, que Nicaragua se negó a sancionar.

Borland, sin embargo, cuya misión era de acer-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

camiento, aconsejó al nuevo gobierno del Presidente Pierre que volviera a admitir a Marcoleta, porque era muy estimado del nuevo gobierno de Nicaragua, quien pensaba acreditarlo ante las cortes de Roma y de Francia. Esto dio fuerza a Marcoleta para intervenir en el asunto con la Compañía del Tránsito, una vez que regresó a Washington, donde fue recibido por el Presidente Pierre el 17 de noviembre de 1853.

A pesar de la justicia que asistía a Nicaragua, el propio Secretario de Estado, Mr. William L. Marcy dirigió el 3 de febrero de 1854 una nota injusta y amenazante al gobierno de Nicaragua. Preveníe que "el Gobierno Americano no miraría con indiferencia las injurias y molestias por parte del Gobierno de Nicaragua a la Compañía Accesoria del Tránsito, según las muchas quejas elevadas al Departametno de Estado sobre los obstáculos que constantemente ocurrían en el desarrollo de sus negocios, solemnemente garatizado por este gobierno. Mr. Borland había recibido instrucciones de poner en acción todos os recursos de su poder para asegurar a la Compañía Accesoria del Tránsito el pleno goce de sus derechos y privilegios garantizados por los términos del contrato, y ofrecer sus buenos oficios cuando el Gobierno de Nicaragua pareciera inclinarse e imponerle necesarias o injustas restricciones".

Sin embargo, esta actitud no intimidó al gobierno de Nicaragua; cansado de ser objeto de burla por parte de la Compañía del Tránsito, decretó en marzo de 1854 una tasa sobre los tesoros transportados a través del Istmo. Borland protestó contra lo que él calificaba de transgresión del convenio, sin fijarse que Nicaragua sólo buscaba como desquitarse del fraude de que venía siendo víctima.

Ni sólo eso; el 18 de marzo de 1854 el gobierno de Fruto Chamorro consideró llegado el momento de decretar el ultimátum a la Compañía. El Ministro Mayorga se lo hizo saber al Ministro Borland por nota de sea fecha. Si la Compañía no presentaba los libros y documentos en el tiempo que habían señalo los árbitros del Gobierno, como la obligaba el Art. 7 del Contrato de Canal, el gobierno "adoptará medidas tendientes a la protección de sus intereses, sin violar los principios universales de justicia, y sin detrimento de las leyes internacionales".

El decreto del ultimátum daba cuarenta días a la Compañía para que se presentara con los libros y documentos a practicar la liquidación, o ratificar lo convenido. con Tejada, o nombrar sus árbitros. Hecha cualquiera de estas diligencias, automáticamente cesaban los efectos del ultimátum. De lo contrario. Nicaragua quedaría libre de sus obligaciones para con la Compañía.

Al mismo tiempo el Ministro Mayorga contestaba a Mr. Marcy con dignidad y entereza, de acuerdo con las instrucciones del Presidente Chamorro. El Gobierno de Nicaragua estaba seguro de haber cumplido sus obligaciones respecto de la Compañía; y sería deseable que Mr. Marcy comunicara a Relaciones Exteriores de Nicaragua los documentos que justifican sus quejas, para hacerle justicia. Por el contrario, es Nicaragua la que tiene quejas, y pasa a exponerlas brevemente para ilustrar la opinión del Departamento de Estado.

1. — Habían pasado cuatro años sin que se diera principio a la construcción del canal.

2. — La Compañía Accesoria del Tránsito había rehusado pagar a Nicaragua lo que le debía. Aun el ajuste que concluyó con Tejada de acuerdo con las instrucciones que aquélla dio a éste, de sustituir el tanto por ciento por una capitación, no había sido cumplido.

3. — Los Agentes de la Compañía no se conducían con la cortesía y el decoro debido a las autoridades de la República y trataban indignamente a los empleados del gobierno.

4. — Los Agentes de la Compañía habían abrumado al Departamento de Estado con quejas desprovistas de sentido común, cuales eran las protestas por medidas dictadas por las autoridades intrusas de San Juan del Norte, pues la Compañía sabía que Nicaragua no podía cambiar la situación allí, sin la ayuda de una gran potencia como los Estados Unidos.

A estas protestas se añadían las de Marcoleta quien, explicando más ampliamente los procedimientos rapaces de la Compañía del Tránsito, decía: "La Compañía del Tránsito de Nicaragua, que ha cometido tantas violaciones del contrato, que debe al Gobierno considerables sumas, las que bajo varios pretextos rehusa pagar; esta Compañía debiera agradecer a Nicaragua los privilegios exclusivos que le ha otorgado y los cuales ha sacado a muchos de sus miembros de la pobreza, de la miseria y aún de las bancarrota; esta Compañía es el principal partido interesado en el juego criminal, el de la "Central American Bank and Minning Company", que ahora después de los ingleses, maquina por despojar a Nicaragua de su territorio mosquito".

En el curso de las negocaciones de un tratado comercial con los Estados Unidos, el Ministro de Relaciones Mayorga pidió la protección de esta potencia (10.XI.1853). ¿De qué naturaleza era este protectorado? Era semejante al que los mismos Estados Unidos convinieron a favor de Nueva Granada (Colombia), en un tratado comercial de garantizar la perfecta neutralidad del Istmo de Panamá. Más clara resulta esta ntención por parte de Nicaragua en la nota de Mayorga al Secretario de Estado Marcy (24.IV.1854), donde dice que su gobierno no puede ser responsable de lo que hacen los ciudadanos americanos radicados en San Juan del Norte, ni cambiar tan desgraciada situación, sin la coperación de un gran poder, como el de los Estados Unidos, cuya protección ha buscado, con la esperanza de hallarlo en el cumplimiento de los contratos de Canal y de Tránsito, creyendo que ésto redundaría en provecho de los intereses de ambos países, al garantizar los privilegios de una porción de ciudadanos americanos.

Sin embargo, los Estados Unidos, no accedieron a "garantizar a Nicaragua los territorios que reclamaba". Sin duda querían evitar choques con Inglaterra. En el caso de Nueva Granada no había este obstáculo.

El cobro no se pudo llevar a cabo porque en mayo estalló la revolución contra el Gobierno de Fruto Chamorro. La Compañía reconoció inmediatamente al gobierno revolucionario, manifestando al Gobierno Provisional que eran sus más ardientes deseos arreglar las diferencias "con espíritu de justicia y armonía". ¿Habría ayudado a la revolución? Todo parece que sí, por lo que hemos visto anunciado, y por ciertas armas que recibió de ella el Presidente de Honduras, José Trinidad Cabañas, factor y apoyo de aquella criminal e innecesaria montonera.

3. EL PROBLEMA DE LA MOSQUITIA

Con lo dicho atrás se puede apreciar cuál era la situación de la costa Mosquitia cuando Fruto Chamorro tomó posesión del poder supremo. En resumen San Juan del Norte en poder de los ingleses que cobraban allí derechos de aduanas y ejercían jurisdicción a título de protectores del imaginario rey mosco que ellos habían inventado. Además, de hecho habían adjudicado a este rey la soberanía de una gran parte del territorio de la Costa Atlántica de Nicaragua que ellos llamaban "la Reserva Mosquitia".

Pero las cosas habían cambiado notablemente desde el tratado Clayton-Bulwer, suscrito entre los Estados Unidos e Inglaterra el 19 de abril de 1850 que declaraba neutral el futuro canal a través de Nicaragua. Esto hizo perder a los ingleses el interés que tenían en la Costa Atlántica de Nicaragua, y desde entonces se inició el abandono del protectorado mosco. El gobierno norteamericano estimulaba este abandono. En marzo de 1853. el Capitán de la fragata de guerra de los Estados Unidos, anclada en San Juan del Norte, garantizaba su protección a los ciudadanos de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

su país que residían en el puerto, si arriaban la bandera del rey Mosco y en su lugar izaban la de Nicaragua y reconocían su soberanía.

El Ministro Americano Mr. Solon Borland, de San Juan del Norte, informaba a su gobierno el 29 de agosto de 1853, cuando llegaba a presentar credenciales ante el gobierno de Managua: "La idea de mantener un gobierno libre o en nombre del Rey Mosquito ha sido abandonada aquí. Sólo se piensa y se desea entregar la soberanía a Nicaragua, o cuando se les requiera para ello".

El 14 de septiembre de 1853 presentó sus credenciales Mr. Borland y leyó un largo discurso de recepción. Refiriéndose a San Juan del Norte, lamentaba que la soberanía de Nicaragua hubiese sido repudiada allí, e izado un pabellón extranejro, recalcando que estos ultrajes no habían sido perpetrados por los Estados Unidos. Al contrario, todo ésto lo habían contemplado con sentimiento y desagrado. "Cuando quiera —continuaba Borland— que el pabellón de Nicaragua sea enarbolado de nuevo en el puerto de San Juan del Norte, nadie estará antes que los Estados Unidos para saludarlo, y por nadie será felicitado con más sincera cordialidad.

Fruto Chamorro no perdió tiempo en intentar la reivindicación del territorio nacional con el apoyo manifiesto de los Estados Unidos. José de Marcoleta, en nota al Secretario de Estado Mr. Marcy del 24 de enero de 1854, la informa que en septiembre, es decir, poco días después de la recepción de Borland; éste y el Director Supremo Fruto Chamorro convinieron en las siguientes bases para la devolución de San Juan del Norte y Costa de Mosquitos, y que ya Marcoleta había presentado al Ministro de Su Majestad Británica. Ellas eran:

"1º—Los indios mosquitos y las otras tribus que habitaban el territorio de ese nombre, permanecerían para siempre reincorporados y en perpetua unión con la República de Nicaragua.

"2ª—El territorio y la Costa de Mosquitia formarían en lo futuro un departamento de la República.

"3ª — El puerto de San Juan del Norte vuelto a poner bajo la autoridad y soberanía de Nicaragua.

"4ª — El mismo sería declarado puerto libre.

A manera de compensación, Nicaragua, se comprometería:

"1º —A epercer especial protección en los indios:; aumentar su instrucción material y moral; a no molestarlos, por motivos de ningún acto anterior a la ratificación del tratado.

2º — A pagar a los indios, un cuarto por ciento sobre el producto neto de los derechos de importaciones por el puerto de San Juan del Norte durante cinco años.

"3º — A dar al jefe mosquito una pensión vitalicia, en proporción a los salarios que reciben los funcionarios de la República.

"4º — A reconocer como legítimas las concesiones de tierras, que han sido seguidas de ocupación, hechas desde el 1º de Enero de 1848, con tal que dichas concesiones no se opongan;;

1) A las hechas por el gobierno español por la Federación de Centro América y por el Gobierno de Nicaragua, ni a los derechos que la Compañía del Canal haya gozado hasta ahora; 2) a las hechas en lugares donde el Gobierno de Nicaragua pueda necesitar para almacenes, aduanas, barracas, arsenales, fortificaciones, faros o cualesquiera otros edificios públicos.

"5º — Estas concesiones no serían reconocidas aunque se hubiesen otorgado antes o después del 1º de Enero de 1848 con propósitos especulativos o comerciales. La excesiva extensión de ellas sería una presunción de aquellos propósitos".

Fruto Chamorro estaba deetrminado a seguir el consejo del Ministro Americano de tomar posesión de San Juan del Norte. Habiendo preguntado a Borland su opinión, éste le dijo lo que ya había informado al Departamento de Estado: que en San Juan había desistido de mantener un gobierno independiente o bajo un rey mosco;; y que estaba cada vez más seguro de que fácilmente podía reincorporarse el puerto.

Mientras estas gestiones seguían su curso, el gobierno de Fruto Chamorro vigilaba lo que acóntecía en la Costa Atlántica, listo a oponerse a los avances extranjeros.

Ciudadanos norteamericanos habían organizado en los Estados Unidos la "Central America Land and Mining Company" para explotar las tierras y las minas del litoral atlántico. Sabido esto por el gobierno de Nicaragua, su Ministro de Relaciones Exteriores Lic. Mayorga dirigió una circular a los gobiernos amigos el 19 de febrero de 1854, protestando del abuso contra las leyes internacionales, e invocando el apoyo del Gobierno Americano, "con quien vivimos en buena inteligencia y armonía y mantenemos felizmente sincera y cordial amistad", para mantener, intacto los derechos soberanos y el dominio eminente de Nicaragua en la Costa Atlántica.

Unos dos meses después (22.IV.1854), el Ministro Marcoleta dirigió al Departamento de Estado otra propuesta, motivada por la actitud indebida de Mr. White, Agente de la Compañía del Tránsito. Trataba él de obtener una concesión considerable de tierras, en ambas orillas de la bahía de San Juan, para objetivos propios de la mencionada Compañía. Además intentaba concluir un contrato de tránsito definitivo con el consejo del puerto y con la autoridad del mismo.

Protestaba Marcoleta que Nicaragua nunca reconocería ningún cambio que se hiciera en el statu quo de San Juan, y que la Compañía serí responsable de las consecuencias si operaba en sentido contrario a esta norma. Con estos procederes, decía Marcoleta, la Compañía se ha hecho culpable de agresión contra la soberanía y los injustos derechos de Nicaragua; ha faltado a sus deberes, y busca como sacar ventajas en provecho de sus objetivos particulares bien conocidos, promoviendo dificultades para el futuro y agregando un motivo más a la bien fundada desconfianza que se tiene del Presidente de la Compañía.

Acontecía esto en las vísperas de la revolución que detendría todo progreso; y se hallaba en tan buen pie el arreglo para restituir San Juan del Norte y el territorio mosquito a Nicaragua, que pudo decir con verdad Gregorio Cuadra, que el asunto de la Mosquitia fue el problema más arduos que resolvió el Gobierno de Fruto Chamorro; de modo que, "con el favor de Dios, nos dejó en camino de obtener, como obtuvimos, la reincorporación".

Es decir, Fruto Chamorro dio el primer paso para conseguir esa restitución que había de verificarse plenamente seis años después. En efecto, luego que se disipó la tesmpestad revolucionaria que impidió a Fruto Chamorro culminar su obra administrativa, de la cual formaban parte le reincorporación de la Mosquitia y el puerto de San Juan del Norte. el Presidente Gral Tomás Martínez la llevó a efecto mediante el tratado Zeledón-Wyke del 28 de Enero de 1860, que consagró la reincorporación de jure de la Costa Atlántica y de San Juan del Norte, bajo el plan convenido por Fruto Chamorro y el Ministro Ameircano Borland en septiembre de 1853.

4. LIMITES CON COSTA RICA

Cuando Nicaragua declaró su independencia de España, sus límites por el Sur llegaban hasta el río "Salto", que desemboca en el vértice de la península de Nicoya, y que hoy se llama río "Tempisque"; lo cual quiere decir que le pertenecía todo el extenso Partido de Nicoya, incluyendo la península de ese nombre.

Costa Rica no tenía pretensiones entonces sobre esta parte del territorio de Nicaragua; y así el Art. 15 de su primera Constitución política emitida el

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

21 de Enero de 1825, daba los siguientes linderos de Oriente a Poniente: "Desde el río Salto que lo divide con el Estado de Nicaragua hasta el río Chiriquí... siendo sus límites en el Mar del Norte (Atlántico), desde el río San Juan hasta el Escudo de Veragua...

Por desgracia, Nicaragua inmediatamente después de su independencia se vio envuelta en varias guerras intestinas Esta lamentable situación la aprovecharon algunos diputados al Congreso Federal para intrigar a fin de que el Partido de Nicoya fuera agregado temporalmente a Costa Rica. Así se hizo por decreto del 9 de diciembre de 1825, cuando precisamente los diputados de Nicaragua en aquel Congreso estaban ausentes.

La agregación era temporal y a manera de un depósito, mientras se practicaba la demarcación de los Estados. Pero esto no se hizo nunca, porque el Congreso y la Federación se disolvieron sin haberlo efectuado; no obstante eso, el Partido de Nicoya permaneció de hecho agregado a Costa Rica.

Muchas gestiones hizo Nicaragua desde 1826 para que le fuera restituído lo suyo, y para que se trazara la línea divisoria entre ambos Estados; pero Costa Rica jamás consintió en devolver el Partido de Nicoya, ni admitía más límites que los que dejaban este territorio dentro de sus fronteras.

Así estaba este asunto cuando Fruto Chamorro llegó al gobierno. En cuanto pudo, se aplicó a solucionar este problema por las vías diplomáticas. El 24 de agosto el Poder Ejecutivo dictó un acuerdo cuyos considerandos dicen de las buenas y fraternales intenciones que animaban a Fruto Chamorro.

Contemplaba la cuestión desde un punto de vista "de hermanos que el recíproco interés, la común utilidad, la razón y la prudencia aconsejan ponerle término de un modo armonioso, por transacciones fraternales". Invocaba la necesidad de estrechar los vínculos de unión que ligaban a ambos Estados, por medio de mutuas ventajas comerciales; hacía ver que Nicaragua era la que daba el primer paso de armonía como prueba de las buenas disposiciones de que se hallaba animada "hacia los países que fueron un día una sola nación y compusieron una sola familia".

En consecuencia, se nombró a Dionisio Chamorro (hermano del Director), a Rafael García Tejada y a Pedro Rafael Cuadra, este último como secretario para la misión que iría al vecino Estado. Consistía ésta en arreglar als cuestiones entre Costa Rica y Nicaragua "sobre la línea divisoria de sus respectivos límites territoriales y sobre derechos al Departamento del Guanacaste, y para celebrar tratados de amistad, fraternidad, alianza y comercio".

En septiembre Fruto Chamorro expuso al Ministro Americano Borland su proyecto para arreglar las diferencias de fronteras. En un mapa trazó la línea que iba a proponer a Costa Rica, y que más adelante se describe en las conferencias que hubo en San José. Borland trasmitió estos informes al Departamento de Estado y el mapa marcado por Fruto Chamorro.

Cuando Borland informó a éste que su gobierno lo había autorizado a ofrecerle sus amistosos consejos para el arreglo, Chamorro se manifestó muy complacido y expresó estar listo a recibirlos, sobre todo al saber que se trataba solamente de los buenos oficios de los Estados Unidos y que nada tendría que ver en esto la Gran Bretaña.

De esta misión mucho se ha opinado sin conocimiento de causa; los documentos relativos a ella, o sean las actas de San José, habían permanecido inéditas hasta hace poco cuando el autor de esta obra las publicó en la Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, tomo XI. Se ve allí la prudencia y patriotismo con que procedió la Legación encabezada por Dionisio Chamorro, y la amplitud con que procedió su gobierno, cediendo más de lo que debía en un afán de conciliar intereses entre pueblos hermanos.

A fin de preparar el terreno a esta misión, el Gobierno de Fruto Chamorro dispuso que mientras duraran las gestiones del arreglo, los costarricenses gozarían de libre navegación con sus productos por el puerto y río de San Juan hasta el Sarapiquí que conduce a su territorio.

Los encargados de la misión no pudieron salir de Nicaragua hasta fines de diciembre de 1853. Las conferencias comenzaron en San José el 10 de enero de 1854. En el acta de esa fecha consta que Dionisio Chamorro propuso a Costa Rica lo siguiente:

"El Gobierno de Nicaragua cede al de Costa Rica lo que se lamó "Partido de Nicoya" y en el día Provincia de Guanacaste, apartándose desde ahora para siempre de los derechos que tiene o cree tener a dicho Partido o Porvincia, entendiéndose como límites divisorios entre aquella Provincia y el Departamento de Rivas, o mejor dicho, entre Costa Rica y Nicaragua una línea tirada de la manera siguiente comenzando de la punta más saliente del Promontorio llamado "Descartes", continuando por la playa meridional de dicha punta y tomando al separarse del mar la dirección hacia el Oriente una línea la más corta hacia el río del "Refugio", en un punto distante dos leguas de su desembocadura en el Lago de Nicaragua; y de allí, siguiendo con una línea paralela a la margen del Lago hasta tocar con el río "Frío" de donde se subirá seis leguas por la corriente del río: de este punto, variando de dirección, seguirá una línea paralela al río de "San Juan" (en cuanto lo permitan las sinuosidades de la corriente) hasta llegar a la costa del Atlántico. Además, cede el Gobierno de Nicaragua al de Costa Rica el pleno uso y dominio de las aguas del "Sarapiquí" y una área de terreno de dos lugares en cuadro en el muelle de Sarapiquí, si éste quedase comprendido en la línea demarcada, concediendo también, que sea en el Tratado de límites, o en el de Amistad y Comercio, el tráfico libre por el río y puerto de "San Juan" para el comercio de importación y exportación de los hijos de Costa Rica, sujetándose sí los que residan en dicho puerto a los reglamentos que en él se establezcan respecto de los hijos de Nicaragua. El Gobierno de Nicaragua pide al de Costa Rica, en recompensa de las concesiones antes dichas, que tome sobre sí el pago del contingente que a aquel corresponde en la deuda federal y que además dé en metálico y en los términos que se acuerden la suma de doscientos mil pesos".

Como algunos de los ríos mencionados en el acta han cambiado de nombre, conviene explicar que la punta de "Descartes" es la meridional que forma la bahía de Santa Elena, en el Pacífico; de allí y poco más o menos del centro de dicha bahía, la línea seguiría directa al río "Refugio", que es probablemente el llamado en el mapa de Squier "Niño", y el que ahora nombran en Costa Rica "Guacalito", que corre casi paralelamente con el meridiano 85. Desde allí los nombres de los ríos mencionados no han cambiado de nombre. La propuesta dice que la línea seguiría paralela y distante ocho leguas al río San Juan hasta llegar al Atlántico. Pero el Gobierno de Niacaragua entendía que el "Colorado" era una de las desembocaduras del San Juan, y por lo tanto el mismo río. Por consiguiente, el límite debía seguir la línea del Colorado hasta el Atlántico. Esto quedó aclarado así en el acta del siete de febrero de 1854.

En el acta del diez y seis de enero contestó Costa Rica que ella estaba en posesión "legítima y legal" desde hacía treinta años del Partido de Nicoya, y que sus límites con Nicaragua eran las aguas del San Juan hasta su desembocadura en el Gran Lago, y de allí una línea recta hasta la desembocadura del río "La Flor" en el Pacífico. Con lo cual, pretendía ya el vecino país hasta parte del territorio del Departamento de Rivas.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Sin embargo, Costa Rica estaba dispuesta a someter el asunto al arbitramento de una o dos grandes potencias europeas, o a uno o dos de los Estados de América; y en este caso daría por cancelados sus créditos contra Nicaragua.

En la sesión del 7 de febrero, Dionisio Chamorro reafirmó la propuesta hecha en la primera conferencia, pero advirtiendo que la línea debía partir del Atlántico sobre la ribera derecha del Colorado, y que estaba autorizado para rebajar la indemnización solicitada a la suma de 100.000.00 pesos pagaderos en diez años, además de la cancelación de los créditos de Costa Rica contra Nicaragua y el pago de lo que a Nicaragua correspondía en el empréstito federal.

Los costarricenses contestaron el nueve, insistiendo en sus derechos y que no estaba al arbitrio del gobierno "consentir a una notable desmembración de lo que de hecho y de derecho pertenece a la República"; y que no tenía por qué acordar indemnización, porque sería un doble sacrificio nacional. Insistía en su propuesta demarcación, con la diferencia de que esta vez admitía que el límite debía ser dejando de parte de Nicaragua la rama del San Juan llamado Colorado. Pero siempre debía trazarse una recta desde la salida del San Juan hasta la desembocadura del río "La Flor" en el Pacífico. Esta línea pasaba un poco abajo de las islas Solentiname y dejaba por consiguiente una gran porción del Lago como propiedad de Costa Rica, y desde luego casi toda su ribera. Nicaragua, que estaba luchando por recuperar lo suyo, no podía admitir perder más, aún lo no reclamado hasta entonces.

En el memorandum del 13 de febrero, Costa Rica hizo su última propuesta Que Nicaragua reconociera por límite con Costa Rica la punta de "Descartes" en el Pacífico, "y contilnuando por la playa meridional de dicha punta tomar en línea recta al separarse del mar hacia la desembocadura del río "Refugio" en el Lago de Nicaragua, y la ribera de éste al río de "San Juan"; de allí la margen meridional de dicho río hasta el "Colorado" y tomando la ribera de éste hasta su desembocadura en el Atlántico. Serán libres para el tráfico de importación y exportación de Costa Rica las aguas del río y Puerto de San Juan, sin que en tiempo alguno sea gravado el comercio con ninguna clase de impuesto. Costa Rica renuncia para siempre la navegación libre del Gran Lago; y por vía de cesión gratuita ofrece auxiliar el Tesoro de Nicaragua con cien mil pesos fuertes pagaderos por décimas partes en diez años, incluyendo en esta cantidad las que aquel Tesoro debe al de Costa Rica, previa liquidación. Costa Rica, renuncia todo derecho al Castillo con una legua de radio sobre el territorio en que se halla".

Esta proposición restaba a Nicaragua la faja de terreno de ocho leguas entre el San Juan y la línea divisoria proyectada hasta el Sarapiquí. Parece muy aceptable ahora que estamos frente a una solución definitiva mucho menos ventajosa.

La misión había fracasado y sólo pensó en regresar. Pero antes, el 22 de febrero, Dionisio Chamorro estimó conveniente presentar una protesta. La administración de Nicaragua, decía, tenía por base de su política la armonía con todos los gobiernos y pueblos, y más con los que formaron parte de la Federación de Centro América. Costa Rica se hallaba entre estos últimos, de aquí que el Gobierno de Nicaragua, habiendo fracasado en muchos reclamos para reinvidicar el Partido de Nicoya, se proponía concluir un arreglo fraternal, a base de recíprocos sacrificios y ventajas; se prescindía de la cuestión de derechos para proponer una transacción, ofreciendo a Costa Rica todo lo que por su situación debía apetecer razonablemente, y a"un más de lo que otras veces ha pedido". Pero Nicaragua veía con pena que se menospreciaran ssu esfuerzos, sobre todo, que Costa Rica aumentaba sus pretensiones, ya que no sólo se limitaba a transformar en perpetua la posesión del Partido de Nicoya, que temporalmente y a manera de depósito le confiriera el Congreso Federal, sino que pretendía cercenar el Distrito de Rivas, adjudicándose el pueblo de Tortuga, y el Departamento de Granada en las riberas del Gran Lago y en río San Juan.

El Gobierno de Nicaragua, según la protesta, se había resuelto a cargar con la responsabilidad de tal arreglo, pues la opinión de los nicaragüenses era muy pronunciada porque se reincorporara el Partido de Nicoya a Nicaragua, y a que no se cediera un ápice de dicho territorio. Por lo mismo, no sería difícil que la negativa de Costa Rica llegase a violentar la buena disposición del Gobierno de Nicaragua, "y a disponerlo a dar cumplimiento a los decretos legislativos que le ordenan proceda de hecho a la reincorporación del Partido de Nicoya, para lo cual cuenta por ahora con medios sobrados y con una pronunciada opinión en todos sus pueblos. Muy bien puede esto suceder, repito, porque ya es en él un deber dicha reincorporación, después de haber dado todos los pasos que demanda la prudencia, la humanidad y la civilización".

Si llegaba a suceder tal reincorporación, y Costa Rica declaraba la guerra a Nicaragua para reconquistar aquel territorio, el Ministro protestaba que Costa Rica sería "responsable ante Dios y los hombres de toda la sangre fraternal que se derrame". Lo mismo si Costa Rica llamaba en su auxilio alguna poderosa nación extranjera, porque Nicaragua haría otro tanto para defenderse con iguales armas, y entonces sobre Costa Rica caería "el vilipendio, el deshonor y todas las más graves consecuencias que pueden resultar a Centro América".

Los comisionados de Costa Rica para estas conferencias pusieron el grito en el cielo ante la protesta del Ministro de Nicaragua. La calificaron de "amenazas que pueden hasta cierto punto considerarse como una declaratoria de guerra". Tuvieron frases muy duras para don Dionisio Chamorro, excusando su actitud como un exceso de sus instrucciones, y llamando calumnia al supuesto de que Costa Rica sería defendida por una gran potencia, como era de suponerse respecto de Inglaterra de quien era notoriamente protegida.

Una vez que la Legación se restituyó a Nicaragua, el Presidente Mora de Costa Rica hizo un viaje por la Provincia, con objeto de asegurar la fidelidad de sus habitantes. En el Guanacaste, según nos informa el historiador Jerónimo Pérez, tuvo pláticas con el caudillo liberal Lic. Buenaventura Selva, quien le dio a conocer que se preparaba una revolución contra Fruto Chamorro, y le pedía la neutralidad de Costa Rica. Mora, encantado, se la prometió, porque cualquier desorden en el vecino Estado redundaría en provecho de sus miras sobre consolidar para Costa Rica el territorio en depósito que maquinaba convertir en propio. Un desorden de Nicaragua lo había puesto en manos de los costarricenses: otro desorden lo dejaría allí definitivamente. ¿Prometería algo Selva en cambio de la neutralidad? ¿Hablaría de arreglar al gusto de Costa Rica el problema de frontera? No lo sabemos; pero es mucha coincidencia que el jefe de aquella revolución haya sido después el más empeñado en ceder a Costa Rica el territorio disputado, en una forma mucho más ventajosa para ésta que la propuesta por Chamorro.

La amenaza del Ministro de Nicaragua era justa y bien fundada. Costa Rica retenía lo que era suyo. En nuestra historia hay otro caso semejante. Nicaragua dio a Honduras en depósito la provincia de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Nueva Segovia; pero Honduras la devolvió a su tiempo sin necesidad de reclamos ni amenazas (1). El Partido de Nicoya era territorio nicaragüense en los momentos en que Dionisio Chamorro protestaba en San José; tenía derecho de ocupar lo que era suyo, y quizás lo hubiera hecho si la inmotivada y criminal revolución no hubiese estallado dos meses después, deteniendo tood el progreso iniciado por Fruto Chamorro y obstaculizando la solución de todos los problemas internos y externos que afrontaba Nicaragua desde la independencia.

No ha faltado quien llame provocación a la actitud de Nicaragua; pero bien mirado el caso, más merece ese calificativo quien detentaba ilegítimamente parte de su territorio. (2)

5.—REFORMA CONSTITUCIONAL

Seguían creyendo los nicaragüenses en la necesidad de una reforma constitucional ya que se atribuía a la ley escrita los trastornos que venía padeciendo Centro América y particularmente Nicaragua desde su independencia.

Por ejemplo, después de unos nueve años de vivir bajo el régimen federal iniciado el 22 de Noviembre de 1824, se levantó en todo Centro América el clamor por la reforma; y como no se consiguió, en parte por la oposición del Presidente Morazán, acabaron los Estados por tomar cada cual su propio camino independientemente.

Tal prevención quedó contra el régimen federal, que en el tratado del 7 de octubre de 1824 entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, en su artículo octavo, se consignó que sería tenido como "acto de traición a la patria todo aquel que tienda, ya sea por medios directos o indirectos, a restablecer de un modo ilegal aquel sistema", es decir el fenecido de 1824.

En 1838 un Congreso Constituyente sustituyó por otra la Constitución de 1826, calcada en aquel sistema, condenado unánimemente por los pueblos, después de haber sufrido su desastroso ensayo. Los constituyentes de 1838 declararon que intentaban emitir otra Constitución que asegurara mejor la felicidad y prosperidad de los nicaragüenses.

Pero la Constitución que emitió esta Asamblea Constituyente, "tampoco daba —dice A. H. Rivas— el resultado que se proponía la sociedad nicaragüense de vivir en paz y prosperar a la sombra de la más amplia libertad de los ciudadanos. Por ella había la más completa libertad para toda especie de desborde social y político, pero la autoridad no tenía suficiente poder para garantizar al ciudadano en el goce pacífico de sus derechos, y en sus distracciones y ocupaciones honestas".

Esta idea era general desde 1846, como lo hemos expuesto en el Capítulo VII, y no exclusiva de ninguno de los partidos en que se dividía la opinión nicaragüense. Las legislaturas de ese año y del siguiente acordaron la convocatoria a una nueva Asamblea que hiciese la reforma. Se pensaba que el Poder Ejecutivo necesitaba facultades más eficientes paar prevenir los desórdenes, pues la ley no autorizaba dictar medidas preventivas, sino hasta que se hubiese iniciado el delito de rebelión y se tuviesen pruebas para acusar a determinadas personas.

Con esa idea se reunió la Constituyente del año 1848; pero, como ya vimos, hubo de disolverse por intrigas de una parte de sus propios diputados. No que se rechazaba la reforma, pues todos seguían acordes en que era necesaria, sino que al mismo tiempo se luchaba por predominios locales; el interés del militarismo imperante se hallaba de por medio, y el partido occidental quería una Constitución que respondiese a su predominio.

Fruto Chamorro estaba impregnado de la necesidad de la reforma; y de allí que uno de sus primeros actos fuese darle curso al decreto de convocatoria de una Asamblea Constituyente. Hízolo el 16 de mayo de 1853 y a su tiempo se verificaron las elecciones en el mayor orden y libertad, lo que hizo posible que resultaran electos muchos opositores del gobierno.

Pero surgieron dificultades para reunir la Asamblea en la fecha señalada, y ésta hubo de posponerse dos veces. La única tardanza consistía en que algunos de los electos no querían darse la incomodidad de ir a Managua; había peligro que sucediera lo que en 1848, que no pudo haber constitución por la ausencia de algunos representantes; en vano se les exhortó entonces, en vano los Secretarios de las Juntas Preparatorias pidieron al Poder Ejecutivo, "de acuerdo con las leyes", que se emplearan medios coercitivos para hacerlos concurrir. Pero Fruto Chamorro no era hombre para dejarse burlar así como quiera. En La Gaceta —infoma el Ministro Borland a su gobierno— lanzó una proclama en que advertía a los renuentes que serían ayudados a ponerse en camino por una escolta militar.

Esto, por otra parte, no era una novedad. En Squier leemos que el Supremo Director José Guerrero obligó a dos diputados leoneses, del modo más pintoresco, a trasladarse a Managua y completar el quórum de la Asamblea. El Licenciado Z., y el Médico J., se excusaban de ir a Managua, el uno por enfermo y el otro por falta de caballo y viático. Guerrero mandó un oficial con escolta a participarle al primero que tenía a la orden, frente a la puerta de su casa, una carreta de bueyes con buenos colchones de paja, y un médico que cuidaría de su salud; al otro le proporcionó un buen caballo y medio dólar para los gastos; y ambos fueron advertidos que sólo tendrían tres minutos para partir, vivos o muertos. Inútil es decir que el enfermo curó instantáneamente y emprendió el camino con su colega.

Por fin la Asamblea se inauguró en Managua el 22 de enero de 1854. La formaron los siguientes personajes, Hermenegildo Zepeda y Sebastián Salinas. Por los de Chinandega: José Emiliano Cuadra y Rosalío Cortés. Por los de Granada: Sebastián Escobar y Nicasio del Castillo. Por los de Rivas: Juan José Ruiz, Francisco Barberena y Ponciano Corral. Por el distrito de San Fernando: José Lejarza. Por el de Masaya: José María Bolaños. Por los de Jinotepe: José María Estrada y Fernando Guzmán. Por los de Matagalpa: José Gregorio Bolaños y Miguel R. Morales. Por los de Nueva Segovia: Paulino Castellón y Teodoro Bellorín.

Estos son los que firmaron la Constitución, pero el número llegó a veinte representantes.

La Asamblea resolvió el 1º de marzo no calificar a los diputados propietarios por el Departamento Occidental, Francisco Castellón, Máximo Jerez y José Guerrero, y al suplente Francisco Díaz Zapata. Motivos: la participación que tomaron en la cons-

---

(1)—Así lo dice una nota de Pedro Benito Pineda a Costa Rica fechada en León el 3 de enero de 1826. El Congreso Federal por decreto del 31 de agosto de 1825 mandó devolver el partido de Nueva Segovia a Nicaragua. Véase "Guanacaste", por Victor M. Cabrera, pág. 371.

(2)—Datos completos sobre el desarrollo de este conflicto hasta su desenlace los encontrará el lector en "Don Sofonías Salvatierra y su Comentario Polémico', por P. J. Chamorro, págs. 176 y siguientes.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

piración de fines de 1853, a la cual nos referiremos por entero en el próximo capítulo.

El mensaje inaugural que leyó Fruto Chamorro ante la Asamblea Constituyente es de lo mejor de su abundante producción política. Su pensamiento y sus intenciones; su experiencia y el remedio para las desgracias de Nicaragua fueron admirablemente expuestos, y estaban en consonancia con lo que pensaban grandes estadistas de la época de Centro y Sud América.

Nada de copias; la nueva ley fundamental debía nacer de las necesidades de Nicaragua y adaptarse a la capacidad e instrucción de sus habitantes. Bien lo había dado a entender Fruto Chamorro al Ministro Americano, en contestación al largo discurso-lección de éste sobre el gobierno. Al protestar de las simpatías de los centroamericanos por la Gran República, Fruto Chamorro le advierte que se precipitaron "en un abismo por querer imitar sus instituciones". Estas palabras eran un programa. La nueva Constitución sería para Nicaragua y no ésta para aquélla.

Recuerda Fruto Chamorro que la Constitución de 1838 se dictó bajo la amenaza de la demagogia. En efecto, entonces el sable estaba en manos de Bernardo Méndez, alias "El Pavo"; se oyeron amenazas de matanzas para los diputados. La Asamblea se trasladó a Chinandega en busca de seguridad, pero hasta allá llegaron las imposiciones, y fue precisamente Fruto Chamorro quien se opuso a ellas con peligro de su persona.

Sabía, pues, lo que afirmaba. Una Constitución aprobada en esas condiciones, no podía dar frutos de seguridad y orden. Por eso el Supremo Director supo trazar acertadamente el cuadro de la vida política, producto de aquella Constitución.

"Vosotros —dice dirigiéndose a los diputados—, como yo, sabéis que el estado normal de nuestra sociedad ha sido el trastorno, la zozobra y la agitación, y que el poder ha vivido en lucha perpetua con el mismo a quien toca obedecer; y habéis también presenciado, y comprendéis perfectamente los conflictos de la autoridad para conservar el orden. La Constitución actual hace al jefe de la nación responsable de la tranquilidad pública, y le encarga el mantenimiento del orden, como el primero y más esencial de sus deberes; pero para atender a tan vitales objetos no sólo no le ha provisto con la debida claridad de los medios eficaces, sino que franqueando improvisadamente hasta el exceso las garantías individuales, le coloca en precisión o de faltar a la primordial y más sagrada de sus obligaciones, exponiéndose así a naufragar junto con la sociedad, o de resistir alguna de esas garantías para cumplimentarla en beneficio de la generalidad de los asociados. Triste alternativa para un gobernante que se mantiene asechado por la ambición y la envidia, y asediado por los enemigos del reposo público.

"Muy amargo es el fruto recogido en los quince años que lleva de laxitud la autoridad para que pudiera despreciarse la lección saludable que ese período infortunado nos da con sus borrascas, sus catástrofes y su larga serie de ocurrencias lamentables. Conocidos los escollos que han entorpecido y paralizado la marcha progresiva del país; palpadas las causas de su atraso y malestar, la prudencia demanda huir del extravío que atrajo tantas calamidades, caminando por rumbo opuesto del que siguiera el legislador constituyente de 1838".

Protesta Fruto Chamorro que no tiene ambición; los 18 años consagrados al servicio público, lo han hecho aborrecer el mando. Sólo el amor a la Patria lo estimula; llevar a Nicaragua al destino que la Providencia le designa. Y para eso era "indispensable andar muy discreto y mesurado en la concesión de garantías individuales"; la imprudente profusión de ellas era el defecto dominante de la Constitución que se trataba de reformar. El estaba de acuerdo en que se otorgaran al verdadero ciudadano; pero la igualdad no consistía en conceder similares derechos y preeminencias a todos; "dar las mismas garantías al malvado que al hombre de bien, al holgazán y turbulento que al laborioso y pacífico, es romper aquella igualdad, es crear elementos de anarquía".

El remedio a tanto mal era el que habían proclamado los estadistas de América, y que expresa así Fruto Chamorro: Necesitamos "robustecer el principio de autoridad, tan abatido y despreciado entre nosotros; esto se conseguiría dando al poder mayor expansión, mayor fuerza y consistencia".

Opinaba asimismo por un período de cuatro en vez de dos años para el Primer Magistrado, porque "en Nicaragua el mandatario finaliza su misión, cuando cabalmente se hala en capacidad de ejercerla con algún provecho".

Advierte que no pretende favorecer el despotismo, ya que no estaba por un Poder Ejecutivo sin restricciones. "Quiero únicamente —explica— que éstas se le pongan de manera que esté impedido de hacer el bien". En resumen, Fruto Chamorro abogaba, como Bolívar frente al caos americano que siguió a la independencia, por "un gobierno que sea bastante fuerte para oprimir la ambición y proteger la libertad". ¡Qué similitud en el pensamiento!

Respecto de las garantías individuales, "las quiero —decía Fruto Chamorro— para el honrado, no para el perverso; para el que respetando los derechos sociales, tienda por el orden; y no para el que, atentando contra ellos, ande a caza de revueltas y trastornos; la anhelo para el que gana la vida con el sudor de su frente, y no para el que la lleva al amparo de las conspiraciones y convulsiones intestinas... En fin, ansío porque la nueva organización de Nicaragua repose bajo cimientos sólidos, que no puedan ser bamboleados por los arranques de las pasiones políticas, ni socavados por los desmanes del Poder".

Fruto Chamorro para su atención en la mezcla de razas que pueblan a Nicaragua, y proclama que es preciso diferentes regímenes a las tres clases en que se dividen: la indígena, la extranjera que habita las fronteras y puertos, acordándose sin duda de San Juan del Norte, y la propiamente nicaragüense. Para cada una, leyes de acuerdo con su carácter y costumbres; los indios requieren normas excepcionales; y los extranjeros, otras distintas a las que gobiernan a los nicaragüenses.

Recomienda el cambio del nombre de Estado en República, y el de Supremo Director en Presidente de la República. Los motivos que para ello tien son: los repetidos fracaso de recontruir la antigua Federación, muetra de su imposibilidad o impopularidad; porque lo reclamaba la opinión de la generalidad; porque en tal carácter tenía celebrados solemnes compromisos con algunas potencias; porque había asumido su completa soberanía e independencia; porque así convenía a los intereses de Nicaragua. Pero recomendaba como acto de prudencia declarar que Nicaragua estaba lista a volver a formar parte de Centro América bajo un gobierno único, sólido, fuerte y respetable.

Además, aunque no lo dijera Fruto Chamorro, estaba el ejemplo de otros Estados que se habían declarado República y sus Jefes, Presidentes. Guatemala lo había hecho en 1847; Honduras dio a su mandatario el título de Presidente en su constitución el 11 de enero de 1839, y en su reforma de 1848 prorrogó su período a cuatro años; Costa Rica se declaró República y a su Jefe, Presidente el 30 de agosto de 1848; sólo El Salvador quedaba llamándose Estado, pero Vasconcelos se reeligió, y estaba escrito que el nacionalista Gerardo Barrios la convertiría en

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

República, con él de Presidente y período de seis años.

Fruto Chamorro hace notar en su discurso que, a pesar de la imperfección de la ley constitutiva y de la destructoras revoluciones pasadas, en el breve espacio de su gestión administrativa el país había alcanzado un desarrollo notable; ésto lo hace constar "para testimoniaros —dice a los diputados— que con patriotismo, con buenas intenciones, con firmeza, decisión y constancia pueden alcanzarse algunos adelantos en medio de los obstáculos que ofrecen a cada paso una Constitución impropia y una legislación embrollada y poco análoga".

Las rentas aumentaban sin abrumar a los propietarios con empréstitos forzosos y nuevas contribuciones; el gobierno había merecido aplausos del exterior y del interior por la pront acación que desplegó para conjurar la conspiración del año anterior. Pero Fruto Chamorro, con su acostumbrada franqueza, no se atribuye a él exclusivamente la prosperidad de Nicaragua. Declara que en parte se debe también a las últimas administraciones que precedieron a la suya; ellas dejaron sentados los cimientos y trazada la línea "por donde debía marchar con honor y provecho".

Finalmente, Fruto Chamorro cierra su magnífico discurso con el reconocimiento de que todo poder procede de Dios. La gratitud lo impele a dar gracias "al que tiene en sus manos los destinos del individuo y del ciudadano, es decir, de la familia y de la sociedad; invoca la Fuente de la Sabiduría para que ilumine a los representantes del pueblo con "un rayo de su divina luz" y haga a Nicaragua grande, próspera y feliz. Y por último, invita a los Diputados: "Vamos, pues, a hacer lo uno y lo otro al templo donde se venera al Dios Omnipotente, por quien mandan las potestades, y los legisladores decretan sabias y justas leyes".

Una de las primeras disposiciones que tomó la Asamblea fue decretar que Nicaragua se llamaría República en vez de Estado, y que el gobernante llevaría el título de Presidente en vez de Supremo Director (28.II.1854). El Ministerio expidió una circular en que explicaba los motivos del cambio, que en resumen eran los mismos que habían expuesto Fruto Chamorro en su mensaje ya citado. El mismo decreto disponía que Nicaragua volvería a unirse a las otras seccioses de Centro América bajo el gobierno que ellas establecieran de común acuerdo.

En la Constitución fueron incorporadas estas disposiciones, y el artículo 49 fijaba un período de cuatro años sin derecho a reelección para el Presidente. El Art. 109 atribuía a la Asamblea Nacional Constituyente la elección del Presidente para el primer período.

Gregorio Cuadra nos refiere el origen y motivo de esta disposición: La Asamblea —dice él—, queriendo evitar disturbios eleccionarios, a moción del Dr. don Rosalío Cortés, diputado liberal por el departamento de Chinandega, se declaró con facultades para elegir al Presidente, y eligió al Sr. General don Fruto Chamorro para el período del 1º de marzo de 1855 a 1859, quedando mientras tanto empezaba el período legal, como Presidente provisorio".

Sabemos por otro testigo, Felipe Sáenz, que esta elección fue por unanimidad, a pesar de que había muchos liberales y opositores a Fruto Chamorro en su seno; pero ya se anunciaba la revolución y no era posible pensar en elecciones.

Por esta misma razón la Asamblea dictó otras medidas urgentes. En decreto del 3 de marzo revistió al Poder Ejecutivo de facultades especiales para que hiciera frente a aquel peligro. Comprendían ellas: Ocupar la correspondencia epistolar con el solo efecto de inquirir; allanar el asilo doméstico; arrestar hasta por treinta días; confinar a distintos puntos de la República; extrañar de ella para las demás secciones de Centro América hasta por seis meses. Los individuos de los Supremos Poderes en efectivo ejercicio quedaban exentos del arresto, la expulsión y el confinamiento. El Art. 3 prohibía "imponer la pena de muerte por el delito de simple subversión del orden público".

Estas disposiciones se incorporaron a la Constitución en su artículo 55. Venían a corresponder a las llamadas "facultades extraordinarias" que la Cn. de 1826 concedía al Poder Ejecutivo en caso de "insurrección o invasión repentina". Esta medida fue muy criticada, y por eso se omitió en la Cn. de 1838, que sólo concedía al Poder Ejecutivo dar órdenes de arresto e interrogar a los presuntos reos de conspiración o traición al Estado, pero debían ser entregados al juez competente en el preciso término de tres días. Cuando en 1848 se discutió un nuevo proyecto de constitución, fue muy atacada la idea de que se pudiese suspender el orden constitucional (Estado de Sitio), y sin duda a eso obedeció que en 1854 se concedieran taxativamente al Poder Ejecutivo las facultades mencionadas (1).

La nueva República adoptó su escudo de armas y su bandera. El primero lo describía así la ley creadora (21.IV.1854): "Entre un círculo orlado interiormente con dos ramas de laurel, aparecerá un volcán, bañada su base por ambos mares. En la parte superior de éste se colocará una corona cívica, en que se leerán estas palabras: "Libertad, Orden, Trabajo".

La descripción de la bandera: "El pabellón nacional para los edificios públicos, puertos y buques de guerra y mercantes constará de tres fajas horizontales en esta forma: una blanca en el centro, dibujadas en el centro las armas de que habla el Art. 1º (descripción anterior); una amarilla en la parte superior, y otra nácar en la inferir...".

La Constitución comenzaba invocando el nombre de Dios: "En presencia de Dios, Autor y Supremo Legislador del Universo.. ". El Gobierno se declaraba protector del culto de la Religión Católica, Apostólica, Romana, por cuanto era la que profesaban los nicaragüenses. El Presidente sería el jefe del Ejército, y no tendría sólo la facultad de nombrar a un Comandante de las Armas; sometido a la aprobación del Senado; tendría a su cuidado la vigilancia de la instrucción pública que la Cn. de 1838 atribuía al Poder Legislativo; quedaba autorizado a ajustar concordatos con la Santa Sede; el Presidente vigilaría la conducta de personas que de afuera ingresaran a la República, prohibiría la entrada de las que considerara sospechosas y podía hacerlas salir si las creyera peligrosas al orden y seguridad. En fin, sus deberes y facultades son los mismos que usualmente tienen los jefes de estado modernos, y de los cuales erradamente se había privado al Poder Ejecutivo en un afán de dar más garantías a los ciudada-

---

(1)—La doctrina de fortalecer al Poder Ejecutivo contra los desórdenes quedó definitivamente adoptada en las subsiguientes constituciones de Nicaragua. La de 1858 permitía el arresto por 15 días, y autorizaba al Presidente, asociado con dos senadores, a desterrar a los sindicatos como reos políticos. La Cn. de 1893, obra exclusiva del Partido Liberal, estableció el Estado de Sitio, (suspensión del régimen constitucional) que no se atrevieron nunca a consignar en las constitu ciones los conservadores. Tal facultad la atribuyó al Congreso, y en receso de éste, al Poder Ejecutivo. Así en las demás constituciones que ha tenido Nicaragua posteriormente.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

nos como reacción contra los gobernante tildados de tiránicos por las ideas revolucionarias de los tiempos.

El Congreso estaría formado por una sola Cámara con igual número de Senadores y Diputados; los primeros mayores de 30 años y con capital de más de dos mil pesos; los Diputados mayores de 25 años.

El Presidente de la República debía tener por lo menos 30 años y un capital de cuatro mil pesos. Los hijos de las otras secciones de Centro América también podían ser electos a estos cargos, con tal de que los Diputados tuviesen cinco años de residencia en el país, diez los Senadores y quince el Presidente. El período de todos estos funcionarios sería de cuatro años, con derecho a reelección, menos el Presidente.

Estos cargos sólo podrían ser desempeñados por individuos del estado seglar.

Para ser ciudadanos bastaba tener 21 años de edad; los de 18 también lo eran si estaban casados, si poseían además una propiedad o industria de cien a trescientos pesos, o profesión u oficio que al año produjera lo equivalente.

La idea de ser capitalista para poder ejercer las funciones mencionadas, provenía de la Constitución bolivariana de Bolivia.

En lugar del Art. 45 de la Cn. de 1838 que autorizaba la resistencia a cualquier decreto, providencia, sentencia, auto u orden contrarios a la ley, lo que de cierto modo consagraba el funesto "derecho de insurrección", disponía la de 1854 (Art. 66, núm. 10), que la Corte Suprema manifestaría al Congreso en cada período los inconvenientes que las leyes presentaban en su aplicación, indicando las mejoras oportunas; que era como el embrión de la ley de amparo, si bien no tan explícito como se expresaba en el Art. 74, núm. 9, del proyecto de 1848.

La Constitución de 1854 fue corta, sólo contenía 112 artículos; en nuestra historia, únicamente la de 1858 es más breve, pues constaba de 104 artículos. No podemos decir qué efectos produjo en el pueblo nicaragüense la Cn., de 1854, porque, aquella, aunque fue sancionada y publicada, no se puso en ejecución debido a la guerra civil y a la nacional que luego siguieron y detuvieron todo progreso. Pero la de 1858, más corta, y cuya doctrina y tendencias se calcaron en aquélla, proporcionó a Nicaragua el período más republicano y feliz de su existencia democrática; de donde se deduce que, para hacer la felicidad de los pueblos, no son tan necesarias leyes bonitas y prometedoras, como hombres que "quieran" cumplirlas.

¿Quién fue el autor de esta Constitución?. Los enemigos de Fruto Chamorro afirmaron que era obra suya, impuesta a los diputados. Pero adversarios suyos que concurrieron como tales diputados a la Asamblea y vieron lo que allí acontecía, son mejores testigos. El Lic. Hermenegildo Zepeda escribía después en "La Nueva Era": "Estamos persuadidos de que el Sr. Chamorro hace un papel enteramente pasivo en medio de todas las combinaciones políticas de su partido". Y es que Zepeda, según se lo recordó después Felipe Sáenz, experimentó él mismo la libertad de que disfrutó en los debates de sobre la Constitución, "ora aprobando, ora desaprobando sus artículo".

Es indudable que la Constitución de 1854 contenía mucho del pensamiento de Fruto Chamorro y sus colaboradores; pero también lo es que gran parte de sus ideas antes de aceptarse para esa ley fundamental, fueron discutidas y aprobadas libremente por sus más ilustrados adversarios.

CAPITULO 13

1.—Amenazas y conspiraciones. 2.—Política perturbadora del Presidente Cabañas. 3.—Conspiración de 1853. 4.—Expulsión de los conspiradores. 5.—Preparando la revolución.

1. AMENAZAS Y CONSPIRACIONES

Las elecciones de 1852, en que Fruto Chamorro y el Lic. Francisco Castellón, Oriente y Occidente, se disputaron el poder, fue uno de los últimos actos de la contienda que venía consumiendo a Nicaragua.

Las luchas por la hegemonía de ambas ciudades con los apodos de coquimbos y gobiernistas; militaristas y civilistas; timbucos y calandracas; los unos con sus pretensiones de sacar la capital de León como remedio al desorden, y los otros con su persistente afán de restituirla a esa ciudad, vinieron a ser el motivo de los trastornos de la época desde el año de 1838 en adelante, es decir, desde que Nicaragua se separó de la Federación.

Cuando los adversarios de Fruto Chamorro atisbaron su posible triunfo en los comicios, intensificaron sus medidas de defensa. El carácter enérgico del candidato, su conocida decisión a fundar el orden, su firme criterio de que para ésto era necesario establecer la capital fuera de León y otorgar más fuerza al Poder Ejecutivo, dieron a comprender a los occidentales que si se perdían las elecciones, con ellas perdería León no sólo la capital, sino también el poder, quizás para siempre.

Comenzaron, pues, desde entonces a hacer encopada oposición por todos los medios, sin exceptuar los delictuosos, con amenazas de trastornos. El Lic. Francisco Castellón, quien mejor que nadie comprendió que se trataba de su última oportunidad; llevado por la ambición insatisfecha de ser Supremo Director, presentó su candidatura, y fue a Granada en propaganda personal. En aquellos tiempos no se acostumbraba que el propio candidato solicitara votos para su persona; a pesar de eso, Castellón estuvo en Granada con tal propósito. Muy mal le iría sin duda, ya que, al pasar de regreso por Masaya, expresó a un amigo todo su despecho, diciéndole: "Aunque en Granada no me den votos, la elección la decidirán las bayonetas de León".

He allí la clave del mal nicaragüense contra el que luchaba Fruto Chamorro. Mientras en León se opinaba que las bayonetas hacían a los gobernantes, en Granada pensaban que esa función estaba exclusivamente reservada a los votos ciudadanos.

El triunfo de Oriente en los comicios sería por esto de una inmensa importancia, y era seguro que no se conformarían los leoneses con la derrota. Y así sucedió. Sabiendo que se jugaban su última carta, se preparaban para un esfuerzo desesperado, una revolución a sangre y fuego, con su remate de auxilio filibustero.

Fácil es comprender, pues, que la elección de Fruto Chamorro cayera mal entre cierto elemento de León; pero sujetos distinguidos y amantes del orden, como el Obispo Viteri y Ungo, se regocijaron con ella. El Prelado encargó al Cura Vijil de Granada que felicitara a Chamorro por su triunfo en los comicios.

En marzo de 1853, antes de tomar posesión Fruto Chamorro, ya hubo la primera intentona de hacerle la revolución. Leemos en los documentos copiados por Lorenzo Prado de los Archivos de León:

"Diligencias creadas para averiguar la existencia de una conspiración. El Gobernador Militar de la plaza de León, General Don Agustín Hernández, habiéndosele dado parte el 26 de marzo (1853) en la noche de que se preparaba una conspiración, siguió una información y descubrió ser cierto; pero por lo mismo que fue descu-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

bierta, y aunque salieron comprometidos Alejo Montes, Sebastián Salinas, Pablo Montes, Pablo Bedel, José Santamaría, Tomás, Toribio y Manuel Antonio Balladares, Alejandro Lara, Mariano Lara y Pascasio Bermúdez, el plan no tuvo efecto y tampoco fueron castigados éstos".

El coquimbo Gerardo Barrios, vino a Nicaragua en junio a husmear cómo provocar una revuelta contra Fruto Chamorro. En carta del Obispo Viteri al P. Vijil (27. VI. 1853), le dice: "Ha llegado Barrios a León de tránsito para San Juan del Norte; pero me avisan que está trabajando con los "pichingos" para volcar la actual administración de Nicaragua".

Este dato es muy importante. Ya veremos de qué medios se vale Barrios para decidir a Cabañas a meterle la revolución a Fruto Chamorro, con los "pichingos" o "coquimbos" de 1845, que todos eran una misma cosa.

En julio apareció en León un libelo amenazante e injurioso contra Fruto Chamorro, a quien prevenía que si para su anunciada visita a aquella ciudad, se presentaba con tropas, sería repelido con fuerza. Informa el Ministro Mayorga en una de sus cartas a su primo José Joaquín Cuadra que aquel impreso estaba suscrito por el seudónimo "Peinero", quien lo había escrito "en medio de una crápula". pero que ya lo había contestado el "Observador".

Este anónimo lo atribuía el Obispo Viteri a Castellón y a Díaz Zapata. En carta al P. Vijil, fecha 6 de julio de 1853 le dice: "La tranquilidad de León es inalterable, a pesar de un famoso libelo contra el señor Chamorro que aparece firmado por un borracho y dado a luz; pero que todos creen que es viveza de Castellón y Chico Díaz. Entre músicos, dementes y borrachos anda la oposición, pero en la generalidad o totalidad hay buen sentido; y si es castiga a los libelistas es más seguro que nada puede haber, porque estos músicos y compañía son medio tortugas sin coraje y sin pensamiento aunque les sobra veneno más que a las serpientes".

Parece que hubo otro libelo por esos días, pues, con la misma fecha escribe el Obispo a Fruto Chamorro: "Aprovechando el regreso de Chico Arechavala —dice esa carta—, tengo el gusto de escribir a V. E., noticiándole que en nada ha turbado la tranquilidad pública el libelo famoso firmado por Jerez. Esta es una solemne protesta de que son muy pocos los facciosos y que la generalidad quiere orden y respeta las leyes; como debe ser grato a V. E. este hecho, me apresuro a participárselo para su satisfacción".

A fines del mismo mes de julio se descubrió una conspiración en Managua. De las diligencias creadas resultó que el Capitán José María Zelaya y otros planeaban asaltar las armas de la plaza, y con ese fin ya habían conseguido seducir a los soldados encargados de sostener y proteger las garantías públicas. Además de Zelaya,, se encontró que era culpado el soldado en actual servicio, Dionisio Agurto. Ambos fueron condenados. Al Capitán Zelaya se le confinó a la boca del río San Juan, y al soldado Agurto se le destinó a servir en la guarnición en el Castillo Viejo.

El Capitán Zelaya interpuso amparo, pero la Corte Supremo se declaró. incompetente para conocer de tal recurso.

Sin duda este abortado movimiento del Capitán Zelaya tenía connivencia con el que ya se gestaba en León por esas fechas. Mateo Mayorga da cuenta de esa conspiración en carta del 22 de agosto de 1813, a su primo: "Al decirte —le escribe— que el ramo de gobernación nos ha dado que hacer, es precisamente porque en León, Chinandega y Realejo se conspiraba sórdidamente contra el Gobierno; mis cartas particulares nos revelaron estos pasos y felizmente hemos cortado sin ruido, al menos por ahora, tan sólo nos queda por averiguar quiénes son los autores de una logia o punta masónica, que se ha establecido en León, con objeto de fomentar la conspiración o revolución contra el Gobierno, ligados con solemne juramento de no revelar nada, y que cualquiera tenga derecho y obligación de matar, al que no guardase la más estricta reserva. Ya hay probabilidades para creer que los principales caudillos de esto son Chico Díaz y Castellón. El plan de los conspiradores era que estallase la revolución cuando el gobierno llegase a León, por lo que éste ha suspendido su marcha, para verificarla en el verano que ya estará todo más asegurado y sin peligro".

2. POLITICA PERTURBADORA DEL PRESIDENTE CABAÑAS

El General José Trinidad Cabañas había ascendido a la presidencia de Honduras el 1º de marzo de 1852. Aunque el programa que expuso fue muy satisfactorio y ofrecía en él "mantener la paz pública en el interior y exterior", pronto se vio que no cumplía con esta promesa.

Cabañas era uno de los jefes de los coquimbos y el mismo que con Gerardo Barrios había hecho fracasar la Confederación de 1844, y provocado la guerra llamada de Malespín contra Nicaragua; ellos mismos armaron a los facciosos Valle y Somoza, para que vinieran a intranquilizar a Nicaragua en 1845 y 1846 con guerras crueles y sin objeto excusable.

Fruto Chamorro había sido amigo personal y político del General Cabañas. A los morazanistas refugiados en Nicaragua después del fusilamiento de su jefe, los protegió, mientras los liberales, entonces en el poder, celebraban la muerte del caudillo y perseguían a sus amigos. En 1844 Fruto Chamorro y Cabañas hicieron planes para reconstruir a Centro América de hecho (Cap. IV, Nº 8). Pero desde entonces se convenció Chamorro de la poca sinceridad de restablecer la unión centroamericana, y decidió dedicar todo su esfuerzo a engrandecer a Nicaragua y sacarla de una posición dudosa, que no era Estado ni República, camino que ya habían emprendido otros Estados, entre ellos Costa Rica.

El distanciamiento de estos dos hombres sobrevino a causa del nuevo giro que respecto de la Confederación de Honduras, El Salvador y Nicaragua tomaron los sucesos. He aquí cómo se desarorllaron los hechos:

Recordará el lector que de los acontecimientos notables que se verificaron en la administración del Lic. Norberto Ramírez, mencionados al principio del Capítuo X, uno de ellos fue el pacto entre Nicaragua, El Salvador y Honduras, del 8 de noviembre de 1849, por el que se creó la Representación Nacional. Los tres Estados convocaron una Asamblea Cinstituyente, que se reunió en Tegucigalpa y emitió un Estatuto o Constitución provisional el 13 de octubre de 1852. Como en la convocatoria los Estados se habían reservado el derecho de revisar y aprobar esta ley fundamental, El Salvador no creyó que debía aceptarla porque la convocatoria expresaba que el objetivo era "organizar una república bajo el sistema federal, y en su desempeño adoptan el despótico central". Además, se decretó en Tegucigalpa que la Constitución provisional la sancionarían los pueblos, y no los Estados por medio de sus Asambleas, como estaba convenido. En consecuencia, el Poder Legislativo de El Salvador desechó el Estatuto de Tegucigalpa el 24 de marzo de 1853.

El Congreso nicaragüense consideró que los diputados a la Constituyente de Tegucigalpa se habían excedido de sus poderes; ya que, en lugar de decretar un gobierno popular representativo federal, "el Estatuto crea un poder omnipotente con intervenciones en el régimen interior de los Estados, y con facultades jurisdiccionales sobre sus gobiernos peculiares, acotando así su independencia y soberanía".

Por lo tanto, en decreto del 30 de abril de 1853 Nicaragua rechazó la Constitución de Tegucigalpa fecha 13 de octubre de 1852, y declaró insubsistente el pacto del 8 de noviembre de 1849.

La opinión contra estos convenios era ya general en la época. En su Memoria al Congreso en 1849, decía ahí el Ministro Lic. Sebastián Salinas: "los pactos de Chinandega y Nacaome no han hecho más que aumentar una página para la historia, y desvirtuar para siem-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

pre entre nosotros, ese medio que en otros países ha conducido a los pueblos a la consecución de sus designios".

Las ideas del Director Supremo, Fruto Chamorro, sobre nacionalidad y los motivos de sus evoluciones en este asunto, se encuentran expresados en la nota que el Ministro Mateo Mayorga envió al gobierno de Honduras el 4 de julio de 1953, la cual copiaremos en su parte conducente para exponer con más fidelidad el pensamiento de Fruto Chamorro sobre nacionalismo en esta fecha de su historia.

Dice aquella nota:

"El señor General Director cree que la unión de los Estados de Centro América daría a ésta más estabilidad en el interior y más respeto en el extranjero; y, entusiasta por la reorganización de la República, hará por ella todos los esfuerzos que estén a su alcance, y Nicaragua entrará en el pacto que se celebre para lograrla cuando la opinión pública, de un modo franco y espontáneo, haga posible tal unión bajo un Gobierno que pueda reconcentrar la unidad de acción y de pensamiento, que tenga poder bastante para hacerse respetar y obedecer, y que no se halle embarazado con fracciones de soberanías que le promuevan a cada paso contiendas y choques. Empero, mientras el nexo nacional se busque bajo la funesta forma de federación, no podrá obtenerse, y se perderá el tiempo en trabajos estériles porque esa forma no se aviene con las necesidades e intereses de pueblos que, viviendo largos siglos bajo un Gobierno unitario, contrajeron hábitos poco o nada a propósito para el federalisma; y que, escasos de hombres y recursos, exigirían para nacionalizarse con feliz éxito una forma menos complicada, más sencilla, menos dispendiosa y que proporcionase al Gobierno común más poder y energía que la federativa. La situación no muy satisfactoria de los países hispanoamericanos, que, alucinados con el creciente desarrollo de la República de Washington, se dieron instituciones semejantes; la bien triste que cupo a Centro América durante la federación que después destruyeron los mismos Estados, y la infructuosidad de los ensayos que se han hecho paar restablecerla, están probando la verdad que he indicado. Y el Sr. General Director, que en el tiempo que ejerció el alto destino de Supremo Delegado de la nación, tuvo ocasión de palpar que entre nosotros no es posible la existencia de un Gobierno general con soberanías parciales; que conoció que no hubo entonces toda la decisión deseable en la mayoría de los Estados confederados para constituirse en una verdadera Nación, pues el proyecto que formó con tal objeto sólo por Nicaragua fue considerado y aprobado, sin que los Gobiernos de Honduras y El Salvador lo sometiesen siquiera a la revisión de sus respectivas Legislaturas; y que hoy día observa también esa poca decisión, se halla íntimamente persuadido que mientras los lazos de la familia centroamericana no se anuden a impulsos del voto libre de todos los Estados dado por el convencimiento que abriguen de la necesidad y conveniencia de formar una sola Nación y que el Gobierno de ésta no sea solo y único, revestido de verdadero poder, los Estados deben permanecer en el ejercicio pleno de su absoluta soberanía, consultando por sí a todo cuanto conduzca a su régimen interior y exterior; ligando sus mutuos intereses por medio de tratados de recíproca utilidad que ajusten entre sí, manteniendo con más firmeza sus relaciones fraternales y comprometiéndose, de un mood eficaz, a formar causa común para contrastar unidos los desmanes y pretensiones injustas del extranjero. Tales son las convicciones arraigadas en el ánimo del Gobernante actual de Nicaragua, las que está resuelto a seguir durante el período de su mando, hasta que venga el gran día reservado por la Providencia a Centro América para que aparezca en una sola familia, regida por un poder sólido, respetable y enérgico".

No obstante esto, el Presidente Cabañas envió al Lic. Francisco Castellón a principios de julio, con la doble misión de preguntar al Gobierno de Nicaragua sobre sus intenciones unionistas, y a pedir auxilio bélico contra Guatemala. Comprendieron Fruto Chamorro y sus consejeros que esta misión contenía su fondo de oposición, por lo menos era preparativa para justificar un ataque posterior. El comisionado era el candidato derrotado en las elecciones; y por consiguiente, adversario de la administración de Chamorro; la pregunta sobre unionismo carecía de objeto, porque era público que Nicaragua no había aceptado el Estatuto de Tegucigalpa. Así se le dijo a Castellón; agregándole que el gobierno "se hallaba resuelto a entrar en la Unión Nacional, cuando ésta sea exigida por la opinión libre de los Estados y el Gobierno General sea central" (carta de Mayorga a Cuadra, 7 VII. 53); y respecto del auxilio solicitado de conformidad con el tratado Castellón-Velásquez del 20 de agosto de 1851, el Gobierno de Nicaragua estaba dispuesto a cumplirlo, una vez que llegara el caso.

En efecto, aquel tratado estipulaba que los Estados pactantes, Nicaragua y Honduras, se comprometían mutuamente a no auxiliar facción alguna que se levantara en sus respectivos terirtorios; antes bien debían ayudarse recíprocamente, viendo como propia la ofensa al otro. Pero en ese momento no había en Honduras facción, ni Guatemala estaba apoyando ningún desorden, sino, por el contrario, era Cabañas quien había invadido el territorio guatemalteco. Carrera y Cabañas eran enemigos porque profesaban principios opquestos, y porque Honduras acusaba a su vecino de ocupar parte de su territorio.

En efecto, el 2 de julio de 1853 Cabañas había atacado a Guatemala y llegado con sus tropas a ocupar Chiquimula; pero el Gral. Vicente Cerna le salió al encuentro y lo derrotó el 6 de ese mismo mes. Cabañas se retiró a Honduras.

Algo parecido sucedió con El Salvador. Desde que éste manifestó su desaprobación del Estatuto de Tegucigalpa, el Presidente Cabañas comenzó una serie de hostilidades contra aquel gobierno vecino, hasta el punto de correr el rumor de una próxima invasión de Cabañas. El Salvador hubo de mandar una embajada, y el Presidente hondureño aceptó las explicaciones.

Como el Lic. Castellón insistiera en ser recibido, el Gobierno de Nicaragua no lo aceptó, advirtiéndole que aquellos dos tópicos estaban definitivamente, mas que si traía misión "sobre puntos de recíproco interés para los dos Estados, no habría embarazo en admitirlo"; pero Castellón no pasó de Managua.

Sin embargo, Fruto Chamorro ,abundando en sentimientos de paz entre las secciones de Centro América y deseando estrecharlas en unión íntima y fraternal, y quizás también por economizar la sangre de su pueblo en una guerra a que lo llevaría el compromiso con Honduras, ofreció su mediación, que aceptaron Guatemala el 26 de agosto y Honduras el 2 de septiembre de 1853.

Es importante hacer constar el agrado conque Honduras aprovechó la ocasión propicia de salir airoso del conflicto en que lo había colocado la irreflexiva acción de su Presidente. Decía así el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, a la que él llamaba su aliada Nicaragua: "mi gobierno no debe menos que reconocer profundamente los oficios de US., que mira como un nuevo testimonio de amistad e interés por este Estado".

Nicaragua solicitó la compañía y apoyo moral de Costa Rica (I. VIII. 53), en este asunto.

Súpose después en Nicaragua que Carrera, en represalia, había invadido la costa norte de Honduras y tomado el puerto de Omoa el 25 de agosto de aquel año. El gobierno de Fruto Chamorro solicitó entonces a Guatemala y Honduras, el 24 de septiembre, que decretaran un armisticio; mientras tanto, ya se ponía en camino el comisionado de Nicaragua hacia Santa Ana,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

donde, con el salvadoreño, trataría de arreglar las diferencias entre los dos Estados en conflicto.

El comisionado de Nicaragua fue el Lic. Pedro Zeledón, ya que el nombrado Lic. Norberto Ramírez no pudo emprender el viaje por enfermo. Pero el 4 de noviembre Guatemala no había enviado sus representantes para que se abocaran con los de Nicaragua, El Salvador y Honduras.

Pretendía Guatemala que Honduras presentara las bases del arreglo, para que Guatemala midiera las probabilidades de su cumplimiento, lo que Honduras no aceptaba. Nicaragua contestó dando la razón a Honduras, y apremiando a Guatemala para que enviara sus comisionados (I. XII. 1853). Esa nota, que trascribimos íntegra en el Apéndice, dice de toda la sinceridad y amor de Fruto Chamorro por la paz de los centroamericanos, y el cuidado que le inspiraba la tranquilidad del Istmo. Su Ministro Mayorga, en carta a su primo José Joaquín Cuadra (10. X. 1853), le participaba que el gobierno de Nicaragua había trabajado muchísimo por un arreglo fraternal, y que quizás a sus esfuerzos se debían las probabilidades de éxito que ya se vislumbraban. La Legación de los Estados Unidos estaba muy pagada de la administración y enviaban halagüeños informes a su gobierno, y distinguían especialmente al Ministro Mayorga.

A este respecto trascribiremos la opinión de Jerónimo Pérez que ayuda a explicar el empeño de Fruto Chamorro por arreglar la paz. "Al Gral. Chamorro —dice Pérez— le convenía sin duda un cambio político en Honduras; pero era hombre de paz y de orden hasta el extremo, y prefería que sus enemigos dispusiesen de los destinos de un Estado vecino antes que la guerra".

Esto es escribir historia en presencia de lo que pasó y no teniendo en cuenta las ideas y sentimientos de Fruto Chamorro en aquel momento. Cabañas no era su enemigo; Honduras y Nicaragua eran aliados; Fruto Chamorro no veía con difidencia que un amigo presidiera en Honduras; al ayudarle, ayudaba a un aliado; fue preciso una maniobra vitanda para tornar en suspicaces adversarios, los que por muchos títulos habían sido amigos. Sin embargo, algo de cierto encierra la observación de Pérez. Fruto Chamorro no quería guerra, porque ear un hombre de paz y de orden.

El Lic. Zeledón no pudo conseguir que Guatemala enviara sus delegados a Santa Ana; y entonces cometió un error. Sin instrucciones de su gobierno se trasladó a Guatemala. Fruto Chamorro desaprobó tal paso en nota del 31 de diciembre de 1853; pero cuando ella llegó a manos del Lic. Zeledón, éste había sido recibido oficialmente por el Presidente de Guatemala el 14 de enero de 1854; entretanto, Guatemala declaró rotas las negociaciones, alegando que Honduras había de nuevo invadido su territorio y que tropas hondureñas habían llegado hasta el valle de Atulapa, cerca de Esquipulas. Zeledón se ocupó entonces de concluir un tratado de amistad y alianza entre Guatemala y Nicaragua, pues llegó cuando ya se había producido la invasión de Castellón y Jerez.

Cuando Nicaragua daba estos últimos pasos, que a causa del poco tino del Lic. Zeledón, acabaron por colocarlo en una situación dudosa, llegaron a Honduras los desterrados Jerez y Castellón, Guerrero, Díaz Zapata, etc., quienes comenzaron a trabajar en el ánimo de Cabañas para cambiarlo y enfurecerlo contra Chamorro.

3.—CONSPIRACION DE 1853

Pero antes de referir los motivos de Cabañas, volvamos atrás para tomar desde sus principios la consipiración que se convirtió en la enfasta guerra civil de 1854.

Ya hemos visto sus causas: un episodio más de la lucha entre Oriente y Occidente; entre el militarismo y el civilismo, llegado ahora a su culuminación con la pérdida por parte de León de la capital y el poder, y la lejanía de recobrar ambas ventajas con unua nueva constitución política que aseguraba aquellos resultados favorables a los orientales.

Después de los conatos que hemos referido, en agosto de 19852 supo el gobierno que existía una conspiracón formal en Occdente. Con fecha 22 de ese mes Mateo Mayorga se lo participa su primo Cuadra, en un párrafo que contiene todos los pormenores. "Al decirte —reza esa carta— que el ramo de gobernación nos ha dado que hacer, es precisamente porque en León, Chinandega y Realejo se conspira sórdidamente contra el Gobierno; mis cartas particulares nos revelaron estos pasos, y felizmente hemos cortado sin ruido, al menos por ahora; tan sólo nos queda por averiguar quiénes son los autores de una logia o punta masónica que se ha establecido en León, con objeto de fomentar la conspiración o revolución contra el Gobierno, ligados con solemne juramento de no revelar nada; y queu cualquiera tenga derecho y obligación de matar al que no guardare la más estricta reserva. Hay ya probabilidades para creer que los principales caudillos de éstos son Chico Díaz y Castellón. El plan de los conspiradores era que estallase la revolución cuando el Gobierno llegase a León, por lo que éste ha suspendido su marcha, para verificarla en el verano, que ya estará todo más asegurado y sin peligro".

Castellón, Díaz Zapata, Guerrero y otros eran los conspiradores. Es posible que Cabañas haya escogido a Castellón para la misión de que dimos cuenta arriba con el principal objeto de que pudiera ingresar a Nicaragua a organizar el movimiento.

En Nueva Segovia también se revelaron malos síntomas. Mayorga da cuenta a Chamorro que "los revolucionarios, a pretexto de auxiliar la causa de Honduras (contra Carrera), no dejan de estar inquietando en Segovia". Por este motivo y otros informes que había comunicado anteriormente, "y la desconfianza que inspira de suyo el gobierno hondureño", el Ministro había dictado algunas medidas de defensa, como aumentar las guarniciones en aquella frontera.

A Mayorga se le hacía duro creer que hubiese conspiración. El 10 de octubre, escribía a su primo Cuadra: "Aunque no faltan quienes trabajen en León por la inquietud y el desorden, pero la paz va adquiriendo cada día mayor incremento y estabilidad, tanto porque ols pueblos van conociendo que la merced de ella prosperan, cuanto porque no tienen ni pretexto para la revolución, porque felizmente el Gobierno lleva una política y una conducta de que no pueden quejarse".

Según el testimonio de Gregorio Cuadra, Máximo Jerez no estaba metido en estos intentos de trastorno. No quería que le hablasen de ello, mientras tenía la esperanza de ser nombrado Ministro, y la internidad que recayó en la designación de Mayorga, nos induce a creer que Fruto Chamorro no había descartado definitivamente la invitación de Jerez al gabinete.

Dice Cuadra que Jerez comenzó a prestar oídos a los conspiradores en octubre de 1853, cuando ya había perdido las esperanzas de ser llamado al ministerio; y que de no entrar en el movimiento, éste no hubiera podido realizarse. Agrega que se resolvieron hacer la revolución a Chamorro por todos los medios posibles; que desconocerían su gobierno, nombrarían Director al Lic. Castellón, Ministro General a Pablo Carvajal, General en Jefe a Jerez y segundo a Mateo Pineda; y que se ligaron con aquel juramento de matar a quien revelera la conspiración y el nombre de los conjurados.

En medio de estas amenazas que ya trascendían al público. Fruto Chamorro no encontraba en su partido la colaboración necesaria, sino más bien motivos de disgusto, por pequeñeces en la distribución de los puestos públicos. En una de las cartas de Mayorga a su primo Cuadra encontramos una referencia suma-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

mente interesante a este respecto. Dice saber que en Granada estaban muy disgustados por los últimos cambios de empleados en el ramo de Hacienda. A los granadinos no les había caído bien el nombramiento de Juan Eligio para Ministro de Hacienda; ni otros recaídos en Nicasio del Castillo y en Jacnto Chamorro, y el de Mateo Espinosa para la Receptoría de León A. Mayorga no le parecían buenos estos nombramientos; pero urgía hacerlos y eran pocas las personas entre las que se podía escoger con acierto. Continuaba en su carta el Ministro Mayorga desaprobando que en Granada se levantara una grita tan tremenda contra el Director Supremo, quien "podrá haber andado desacertado, pero lleno sí de las más sana y patriótica intención. Esa grita —seguía— desvirtúa al Gobierno; y los granadinos, lejos de procurar su desprestigio, debían trabajar todos unidos por rodearle de opinión y buen concepto. Es tanto el desagrado que ha causado al Sr. General Director esa crítica ligera de los granadinos, que estaba en disposición de dejar el mando y llamar un senador; yo le hice reflexiones, y por último le dije: "Si Ud. sale, yo también; admítame mi renuncia, y después haga lo que quiera". Esto lo calmó bastante, y parece que todo se reducirá a quedarse en silencio el pobre Director. "Es difícil, Joaquincito, contentar a todos, y es tanta la inconsideración, que no piensan que un Gobierno, rodeado de mil dificultades, de arduos y complicados negocios, solo y aislado, pues carece hasta de hombres pensadores, su susceptible de equivocarse, y que es acreedor a que no se disimulen sus pequeños desvíos".

A principios de noviembre de 1853 se descubrió la conspiración, y quiénes eran sus jefes. No sólo se trataba de levantar una revolución sino también de destacar asesinos que atentasen contra la vida del Director Supremo y sus Ministros. Amigos del Gobierno como el Gral. Francisco Peñalba, Félix Hernández y otros dieron parte pormenorizada al gobierno de lo que les habían comunicado algunos de los qua asistían a las reuniones clandestinas. Fruto Chamorro no precipitó su acción con los primeros informes. Procedió con calma a reunir las pruebas; ordenó que proveyeran de lo necesario a los testigos para que viniesen a Managua. Así lo hicieron espontáneamente el Teniente Coronel Laureano Zelaya (a) Cachirulo, y el Capitán Liberato Fonseca (a) Pelón. En Managua fueron interrogados por el Ministro Mayorga, y luego a la presencia del Director, ante quien asimismo depusieron sobre la existencia del complot, sus directores y sus intenciones. Chamorro les dio seguridades de que no revelaría el nombre de los denunciantes para ponerlos a cubierto de venganzas, y ordenó el arresto de los comprometidos.

Fueron capturados en León el 16 de noviembre de 1953 y llevados a Managua, el Dr. Máximo Jerez, los Coroneles Francisco Díaz Zapata, el Br. Manuel Cisneros y José María Valle, Comandante del puerto del Realejo, nombrado por Fruto Chamorro. Los demás que resultaron también complicados, el Lic. Francisco Castellón, el Coronel Mateo Pineda, el Capitán Esteban Valle, el Lic. José Guerrero, Matías Somarriba, José Salinas y el Br. Coronado Morales pudieron escapar.

Según la proclama de Fruto Chamorro (21. XI. 1853), estaba descubierto que los conjurados intentaban seducir a los soldados con promesas y apoderarse así del cuartel de León; luego pasar a Managua a derrocar al gobierno, precedidos de sicarios encargados de asesinar al Director Supremo y sus Ministros; pero en Managua no pudieron encontrar hombres tan perversos para aquella nefanda empresa. Esto, y los nombres que hemos mencionado como autores del complot, resultaba "bastante probado en el archivo secreto del Gobierno".

Esta reserva tenía por objeto garantizar a los testigos que habían descubierto el siniestro plan, contra una "Logia" que se había formado en León, cuyos miembros estaban ligados con juramento de castigar con la muerte a los que denunciasen la conspiración. Fruto Chamorro manifestaba que no había motivo de conspirar y menos de volver al país al caos del desorden. "En los empleos públicos —decía— están colocados hombres de los distintos colores políticos del país, y algunos hay que personalmente me aborrecen". Mas si se alega el derecho de insurrección, etse "mal entendido derecho" no es exclusivo de algunos pocos Y cuando un pueblo tiene los recursos de la petición y el sagrado del sufragio, ¿podía apelar a la insurrección?

Mientras Máximo Jerez guardaba cárcel en Managua, pidió recado de escribir para defenderse. Fruto Chamorro le mandó tinta, papel y pluma con que Jerez redactó su defensa, o mejor dicho, sus desahogos contra el Director Supremo. Este, "probo en la más alta acepción de la palabra —dice Anselmo H. Rivas—, y dotado de un eminente espíritu de justicia, incapaz de torcerse en ninguna circunstancia ni aun en causa propia, ni aun cuando estuviesen en juego intereses de su familia y amigos, no tenía recelo en exponer su persona y sus actos públicos o privados al examen crítico de sus conciudadanos".

Y por eso, no obstante estar en "términos violentos e irrespetuosos", como dijo la dirección del periódico del gobierno, Fruto Chamorro mandó a publicar al escrito de Jerez en el alcance número 98 de la "Gaceta Oficial de Nicaragua".

Este escrito de Jerez está muy lejos de llevar a nadie la convicción, ni siquiera la duda, de su inocencia. Desde luego alegaba que no había participado en una conspiración que calificaba de "imaginaria". Manifestaba no estar de acuerdo "con las restricciones con que el Sr. Chamorro reduce el derecho de insurrección", descubriendo así uno de los motivos de la montonera que desataría en breve como antitesis de la consigna del orden proclamada por Fruto Chamorro; afirmaba que éste "dice falsedad" al imputarle "horribles crímenes"; los hechos excecrables y ofensivos que Chamorro le acumulaba "parecen inventados por un corazón muy perverso, incapaz de concebir la virtuud"; terminaba desafiando a Chamorro para que obstentara las pruebas de su archivo secreto, porque estaba seguro que las desvirtuaría si se sometía a un examen legal.

4. EXPULSION DE LOS CONSPIRADORES

El 28 de Noviembre de 1953 el gobierno dictó sentencia. Por medio de un acuerdo de esa fecha, y habiendo considerado la necesidad de remover las causas que ocasionaban la alteración del orden público, y hasta teniendo en cuenta el menor perjuicio de los que intentaban envolver la sociedad en "la discordia y la anarquía", el Gobierno, fundado en el Art. 135 Nº 1, de la Cn. vigente, y en la ley del 6 de agosto de 1851 que ordenaba al Poder Ejecutivo "restablecer el orden público, valiéndose al efecto de los medios que tenga por conveniente", dispuso sacar del país temporalmente a Díaz Zapata, a Valle y a Cisneros "por la frontera que elijan". A Valle se le modificaría esta pena "si entregase las armas que es notorio extrajo de los cuarteles". Se refería el acuerdo al armamento que el 11 de noviembre de 1851 había recibido del Gral. Muñoz y demás revolucionarios de aquel año, y que en lugar de restituir a los arsenales del Estado, retenía indebidamente.

Por no haber hallado culpa en Salinas, se le dejó en libertad; y porque a Jerez no se le encontró muy culpado, se le confinó al Distrito de Acoyapa. Pero al día siguiente se acordó, a solicitud suya, dejarlo en libertad de salir del país o residir en Acoyapa. A petición de los reos, y por juzgarlo justo Fruto Chamorro, el Estado les proveía de cincuenta pesos en plata para sus gastos.

En todo esto se siente la justicia y suavidad de Fruto Chamorro para tratar a los perturbadores, ya que no le guiaba más interés que el de preservar la paz y la tranquilidad, como lo había jurado solemne-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

mente el día de su toma de posesión ante la Asamblea y el pueblo.

De camino hacia el destierro, Máximo Jerez redactó un recurso para presentarlo ante la Corte Suprema, sección de Occidente, fechado en Mayocunda el 6 de diciembre de 1953. En resumen, en este escrito un poco oscuro y embrollado, refiere Jerez que fue interrogado por el mismo Director Supremo, a quien pidió que se hiciera concurrir a los que "lo habían calumniado, para desmentirlos en un careo". Cuando se le leyó la sentencia fundado en "convicciones morales (no legales)"; pidió que el proceso se pasase a la autoridad competente; había tolerado sin protestas que se consumara sobre su persona el hecho gubernativo, que sería siempre atentatorio; pero en cambio, había instado porque se emplearan medios propios para encontrar la verdad, caso de que se quisiese buscar. Y eso no tanto para acreditar la ilegalidad del procedimiento, como para sincerarse contra "las negras imputaciones" que le hacía el Director en su mensaje del 21 de noviembre y en los considerandos de su acuerdo de expulsión; los sensatos vecinos de León eran testigos de su conducta en los días en que se supone se maquinaba la conspiración sin que disminuyera el valor de este testimonio lo que había impreso en sentido contrario varios vecinos de Granada. "Esto no es extraño —decía Jerez—; ellos son el gran número del pequeño círculo oligárquico; y al pronunciar en su papel un panegírico del gobernante, de quien son fieles devotos, era natural que a mí me maldijesen, como a impío", pero nada prueba Máximo Jerez en este escrito sobre su alegada inocencia.

El gobierno dio cuenta a la Asamblea Constituyente en Junta Preparatoria de la expulsión y del motivo por el cual no remitía las credenciales de los diputados expulsos, que lo eran Castellón, Guerrero, Jerez y Díaz Zapata, para que ella resolviera lo conveniente sobre la descalificación de esos diputados. Esa nota de su Ministro Mayorga, contenía apreciaciones sobre la necesidad de guardar el orden y de tomar inmediatamente medidas enérgicas para aquel atentado "tan inicuo como funesto y punible" (1).

Agrega respecto de Máximo Jerez que hay circunstancias que parecen anular su elección. 1º Estaba de por medio el decreto legislativo del 25 de junio de 1852 que excluía a Jerez de la delegación suplente de la Representación Nacional mientras no se indemnizara de los cargos de haber participado en la facción del 4 de agosto de 1851; vindicación que hasta esas fechas no había tenido lugar; 2º el año 1852 el Gobernador Militar de Occidente había dictado auto de prisión contra Máximo Jerez, y no constaba que se hubiese revocado.

Los diputados expulsados por conspiradores no fueron calificados y la Asamblea mandó reponer las vacantes que dejaron. Pero no se hizo sin vencer intrigas para que se calificase a dichos diputados. Esto lo sabemos por una carta de Fulgencio Vega (Granada 13. I. 1854) a Fruto Chamorro en que además le recamienda: "Es necesario, para que salga algo bueno, que tomes influencia sobre las deliberaciones, y que en todo influeyas, pues sabes que el gobierno es la víctima". De donde se ve que Fruto Chamorro dejaba en libertad de acción a los diputados, sin ejercer en ellos ninguna influencia. Se confirma así la observación del Diputado de la oposición Hermenegildo Zepeda ya citada, que Chamorro no era más que un elemento pasivo en las combinaciones de su partido.

5.—PREPARANDO LA REVOLUCION

La medida fue muy aplaudida por la gente de orden y aun por personajes de los otros Estados, y se creyó que daría resultados permanentes; pero al mismo tiempo desató una oposición en el interior aun más cruda que antes, porque ahora tenían la materia concreta de qué acusar al gobierno.

Esta oposición se reflejó en la prensa. Fruto Chamorro fue muy respetuoso de ella, hasta el punto de mandar a publicar el libelo de Jerez en el periódico oficial. Este órgano del Gobierno notó con pena cómo se desborda la libertad de escribir. "La prensa del Estado —decía en agosto de 1853— parece dominada por un vértigo amenazador de su libertad. Desde que un vicioso lanzó por ella gritos roncos de impotente furor contra la autoridad del primer Magistrado y los respetos que le son debidos, un solo impreso de la prensa libre hemos leído moderado, juicioso y con un objeto laudable; y muchos se han sucedido llenos de hiel y personalidades y algunos de sandeces y pretensiones presuntuosas, dignos todos éstos de la oscuridad más completa por la forma y por los fines".

Pero a fruto Chamorro jamás se le ocurrió la idea de reprimir esa libertad aun sabiendo que al amparo de ella se preparaba un movimiento revolucionario.

Nos refiere el Lic. Pérez que la oposición se valía hasta de las circunstancias más pequeñas para desacreditar al gobierno de Fruto Chamorro. Por ejemplo, en esos días tuvo la desgracia de perder a su hija Carmencita, la mayor; su entierro fue muy concuurrido, el Dr. Cortés pronunció un discurso muy sentido, hubo muchas manifestaciones de simpatía. Los enemigos de Fruto Chamorro lo acusaron de enterrar a su hija con honores regios. Por la muerte de un hijo de Carrera, de Guatemala, el de Nicaragua le dio expresivo pésame. Los enemigos le echaron en cara a Chamorro que sólo los reyes daban pésame en esa forma. El Presidente se compró un uniforme militar. Sus enemigos le levantaron que quería emular a los príncipes europeos. La frase "archivo secreto" la igualaron los adversarios de Fruto Chamorro al tribunal de la Inquisición; propalaron que el gobierno era tiránico porque aquello de "prevenir los males antes que remediarlos", encontraban mal que se hubiese cambiado los nombres de Estado en República, y de Jefe en Presidente; y las facultades extraordinarias que se había dado al Poder Ejecutivo para conjurar el peligro revolucionario que se anunciaba por todas partes, sirvió para intranquilizar a los nicaragüenses, haciéndole creer que se trataba de desquiciar el orden social y hacer tabla rasa de las garantías ciudadanas. Tales fueron los comentarios contra el mensaje inaugural, que muchos lo juzgaron por lo menos imprudente; pero Anselmo H. Rivas comprendió el alcance de la crítica al asegurar, que a pesar de todo, sus adversarios hubieran hecho la revolución a Fruto Chamorro, "porque estaban en juego grandes intereses locales y personales".

El infatigable de la pluma Lic. Francisco Castellón, buen estilista por cierto, emprendió una campaña tremenda por la prensa contra Fruto Chamorro y su gobierno. En León escribió y publicó un artículo fechado el 8 de diciembre de 1853 en que relato su prisión, niega que hubiese conspiración y ataca fuertemente a Chamorro. Castellón fue el creador de ciertos términos que luego José Dolores Gámez introduciría en la historia y en el arsenal que se gastaría contra Fruto Chamorro durante una centuria. Castellón llama a Fruto Chamorro Inquisidor de Estado, restablecedor de los procedimientos del Santo Oficio, profanador del santuario de la ley, fingidor de crímines políticos secretos; le enrostra el archivo secreto como procedimiento siniestro, lo acusa de usurpar el poder, de adicto a la perniciosa máxima de prevenir los males antes que remediarlos, etc. No son, pues, inventos de Máximo Jerez ni de José Dolores Gámez; todos esos atributos aplicados a Fruto Chamorro fue-

---

(1)—El recurso de amparo de Jerez y esta nota del Ministro Mayorga se trascriben íntegros en el Apéndice de esta obra.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ron creación de la pluma del Lic. Castellón, acusado otrora por su colega Pablo Buitrago, de violento y arrebatado en su manera de escribir.

En este escrito el Lic. Castellón no se consagra a demostrar su inocencia sino que, del mismo modo que el amparo de Jerez, critica el procedimiento. Se veía que ellos sentían mucho que desapareciese el sistema de dar toda oportunidad al sublevado, mientras que la autoridad debía mantenerse restringida a sólo actuar contra el hecho, cuando éste ya fuese irremediable, y en todo caso fuerte y dañoso. Impedir esto era, según Jerez y Castellón, un crimen contra la libertad.

Castellón amenazaba a Fruto Chamorro con perseguirlo y hacerlo responsable de sus actos; y su furia llegaba hasta condenarlo al infierno, caso de que antes "Dios se sirva llamarlo a sí, para que vaya a ocupar el puesto que le corresponde en el reino de Plutón".

Como un ensayo de justificación, menciona un memorial que dirigió su esposa al Director, acompañado de una información de "testigos idóneos", tales como los Sres. Juan Bautista Sacasa, José Matías Sarreas, Simón Orozco, y Lic. Juan Aguilar con cuya información acreditaba, aunque de una manera indirecta, según sus mismas palabras, que él estaba ajeno a la revolución que se le atribuía, pues lo mencionaban a todas horas" la casa del Licenciado; pero el gobierno sabía que las reuniones de conjurados tenían efecto de las 9 de la noche a las 5 de la madrugada, hora a que aquellos señores no podían referirse. Además esta prueba negativa, de que no les constaba que hubiese conspiración, prueba que el Lic. Castellón llama indirecta, no valía nada ante la positiva de por lo menos dos testigos contestes, imparciales que tenía el gobierno, como era la denuncia de los militares Zelaya y Fonseca, fuera de las otras circunstancias e indicios que hacían evidente la existencia del complot. Se necesitaría mucha perversidad de éstos y motivos muy graves para inventar cargos que ocasionarían tremendas responsabilidades.

Castellón afirma que sabía el contenido del proceso, y que ninguno de los testigos a quienes conocía "por sus nombres apelativos y antecedentes políticos", había osado decir que hubiese asistido ni visto a otros asistir a su casa a tratar asuntos de ninguna clase, pasadas las ocho de la noche. Luego deducimos, el proceso no era tan secreto.

Castellón asegura que él se hubiera presentado a la autoridad en Managua, de habérsele concedido salvoconducto y garantizado la vida contra "un atentado de esos que suelen acontecer por una Casualidad prevista". Y seguidamente aclaraba a qué se refería esta alusión. "No faltaría —dice— un Tomás Fonseca (a) Ponce, a quien se le fuera el seguro del fusil, del mismo modo que se le fue a este buen hombre la noche del tres de octubre del año próximo pas oad581()2, cuando aún era Ministro en actual ejercicio del Supremo Gobierno; hecho que quedó impune, porque se dijo que el soldado era un sujeto de buena conducta y recluta".

Poco tiempo después, el 10 de febrero de 1854, Castellón publicó en San Salvador otro impreso sobre el mismo tema, pero más virulento y procaz que el anterior. Tampoco hay pruebas aquí de su inocencia, sino que es una variante del anterior, recargado de frases más ofensivas. Llama a Fruto Chamorro "el Sr. D. Gruto Pérez", y para excusar la mezquindad de que le acusa su conciencia, explica en una nota que lo apellida así, porque bajo ese nombre es conocido en Guatemala, "y es el que le conviene por antonomasia".

Cuando Fruto Chamorro leyó ésto, dijo con desprecio: —¡El que se llama demócrata cree infamarme, dándome el nombre de mi madre!

Negaba una vez más Castellón que hubiese "verdad legal" sobre la existencia de la conspiración; pero la única prueba que daba de su inocencia era la "verdad universal que mantenía ilesa su inocencia mientras no se justificase lo contrario en un Tribunal designado por la ley". En tal carácter de acusado y calumniado, "con la fe que merece todo aquel que no ha sido legalmente convencido de un crimen", Castellón declaraba que era "absolutamente falsa la existencia de la conspiración".

De allí pasa a demostrar que siendo Fruto Chamorro el verdadero conspirador contra la Constitución y las libertades públicas de los nicaragüenses, a quienes amenaza incesantemente su arbitrariedad, natural es inferir que por el mismo hecho ha perdido el carácter de su misión, y que en vez de considerársele Director constitucional, no es sino un refractorio, un usurpador...".

Fundado en esto, Castellón pide a los gobiernos vecinos que rompan sus tratados con Nicaragua, porque es bien sabido —razona él— que los compromisos "cesan en el momento en que las Repúblicas o Estados han variado la forma de su gobierno. Los gobiernos de hecho, como el del Sr. Pérez, no se reconocen sino con mucha circunspección y discernimiento".

He aquí planteada la cuestión de legitimidad que fue después en la guerra civil el pivote en que giró la contienda de la pluma a la par que la contienda de la espada. Máximo Jerez fundará su rebelión en estos principios, como consta de su proclama en Chinandega del 8 de mayo de 1854.

He aquí un párrafo en que Castellón se muestra quién era, el mismo que según el Lic. Pablo Buitrago, tenía "notoria costumbre de insultar":

¿"Por qué no me será dado decir al arbitrario que me acusa, y me niega los medios de mi natural defensa: ERES UN IMPOSTOR, UN CALUMNIANTE, QUE INVENTAS DELITOS Y DELINCUENTES POR SOLO EL MALIGNO PLACER DE SACRIFICARLOS EN HOLOCAUSTO A TUS MISEROS INEXORABLES RENCORES? Si se cree al que afirma ¿por qué no se ha de creer al que niega, mayormente cuando el primero es el que ofende, y el segundo no hace otra cosa que defenderse; y no sólo con su dicho, sino con documentos que, aunque no eran necesarios, porque no había ningunos de parte del funcionario, los he presentado por el órgano legítimo, los he citado por la prensa sin que se me haya contradicho dentro del término que previene el Código Penal de Nicaragua, y conservo otros que publicaré oportunamente?".

Las pruebas que Castellón invocaba, lo hemos dicho, eran aquella información en que se probaba la negativa de que no había conspiración porque los testigos nada habían notado en sus frecuentes visitas a la casa del Licencado; y las demás pruebas que conservaba en cartera consistían en otra información de testigos, "algunos de ellos delatores de la supuesta revolución", dice Castellón, según la cual, a dichos testigos sólo de oídas les constaba que había conspiración y que Castellón era el jefe de ella.

¿De oídas? Aunque así fuera, ¿no bastaba para prevenirse en un país donde a cada momento y por cualquier propósito se hacía una revolución? ¿Cuándo se supieron ni de oídas la invasión del Chelón en 1845, el asalto de El Viejo por Somarriba en 1846; la asonada de León el 2 de enero de 1847; las facciones de Granada provocadas por el Poder Ejecutivo en 1848, la de Rivas en el siguiente año; el asalto al cuartel de León el 2 de enero de 1850; el cuartelazo contra Pineda del 4 de agosto de 1851, y en fin todos los conatos contra Fruto Chamorro desde antes que tomara posesión de la primera Magistratura? Se supo de ellas, cuando ya habían descargado su primer golpe y causado gran estrago.

Fruto Chamorro no podía esperar eso. Lo había dicho y lo cumplía. "El Gobierno —explica en su proclama del 21 de noviembre de 1853—, ese poder que hasta ahora no ha sido en Nicaragua sino el juguete y burla de los malavenidos con el orden, para ya más no serlo, debía obrar enérgicamente a fin de conjurar para siempre ese crimen incoado de lesa so-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ciedad, arrancando en su principio los gérmenes de la intranquilidad en Nicaragua".

Castellón amenaza al gobierno "revolucionario del Sr. Pérez", y le profetiza la gran calamidad que al fin vino a detener el progreso y anegar el país en sangre fraterna derramada por propios y extraños para satisfacer "un capricho político", según la confesión de Máximo Jerez. Ese gobierno "es y será —anuncia Castellón— el único responsable de las fatales consecuencias que de tales antecedentes se siguen a Nicaragua, mientras que a mí no me inquietará otro remordimiento, que el de no haber pensado seriamente en los medios de salvar aquel pueblo de la ominosa administración del señor Pérez desde que en su alocución inaugural anunció desaforadamente el programa de arbitrariedad que hoy realiza a despecho del patriotismo".

Esto, a la par de su amenaza de Masaya, casi es una confesión de los intentos que ahora negaba con tanto empeño Castellón; y lo que vino después, la tremenda revolución, no fue más que la continuación del complot, nada más que retardado por la enérgica represión del Supremo Director de Nicaragua.

A pesar de todo, en Nicaragua seguían en pie las libertades públicas y sobre todo la reina de ellas, la de imprenta. Al amparo de ellas el Lic. Hermenegildo Zepeda, Diputado electo para la Asamblea Nacional Constituyente, divulgó un folleto que, según el historiador Pérez, fue el que dio "el golpe más mortal a la administración" de Chamorro. Criticaba la expulsión de los conspiradores como un atentado a las garantías individuales, y procurando "con términos calculados exaltar las pasiones populares", logró su objeto y preparó así el terreno para la revolución que se anunciaba.

La administración estaba satisfecha, aunque no confiada, creyendo que había conjurado el peligro, pero lo que menos esperaba era que el Presidente Cabañas auxiliara a los expulusados, pagando con negra ingratitud el favor que Chamorro le había hecho al detener a Carrera a impedir que lo derrocara.

CAPITULO 14

LA REVOLUCION OCCIDENTAL DE 1854

1.—Fruto Chamorro se prepara. 2.—El Presidente Cabañas da apoyo. 3.—La revolución y sus motivos. 4.—La acción de "El Pozo". 5.—Fruto Chamorro se retira a Granada.

5.—FRUTO CHAMORRO SE RETIRA A GRANADA

Fruto Chamorro estaba al tanto de lo que pasaba en El Salvador y Honduras respecto de lo que se urdía contra Nicaragua. De León había llegado a principios de margo Gregorio Cuadra a informarle que el joven José María Herrera (1), hijo de Dionisio, recién venido de Honduras, le había revelado entre copas que el Presidente Cabañas estaba dispuesto a dar apoyo a los expulsados para que revolucionaran en Nicaragua; él lo sabía de buena tinta, porque había traído cartas de los emigrados a varios personajes de León en que se anunciaba que la invasión sería en los últimos días de abril o primeros de mayo. Cuadra verificó la certeza de las cartas, pues su profesor, el Lic. Gregorio Juárez, estimulándolo a que se examinara cuanto antes, le descubrió que estaba por estallar una revolución que podría durar sus tres años.

Agrega Cuadra que además de esos avisos que él trasmitió al Presidente, dieron otros semejantes algunos amigos de León y un señor Rivas, oriundo de Managua, pero con actual domicilio en Choluteca. Por otro lado, personas fehacientes que habían asistido a la feria de San Miguel, informaron también lo que se tramaba.

Chamorro estaba, pues, al tanto de lo que se preparaba en Honduras; y sabía bien lo que podía venir de allí a causa de la medida extrema que había tomado. Pero le parecía peor que el desorden estuviese gestándose en el seno del país, y que pensaba era más remoto que llegase de afuera.

Los hechos hubieran confirmado sus cálculos, a no haber mediado circunstancias que estaban fuera del alcance de toda previsión humana.

Sin embargo, tenía que guardar reserva y mostrarse confiado, pues de otro modo, si él hubiese sido el primero en manifestar recelo o miedo, le hubiera sido imposible infundir luego valor a sus amigos y demás gobernados. Ante los anuncios que llegaban de un próximo conflicto, Fruto Chamorro aparecía animoso y aun arrogante, enrostrando su miedo a los pesimistas, y haciendo alarde de su seguridad con haber enviado a sus adversarios a Honduras para probarles que ni así serían capaces de levantarse en armas.

De aquí que, como observa Arancibia, muchos se engañasen respecto de su carácter, calificando de "vanidad" sus bromas, de "meopía" su fingida incredulidad, y de "terquedad" su prudente reserva.

Secretamente Fruto Chamorro tomaba sus medidas. Lo primero fue aprobar en marzo de 1854 la disposición del Prefecto de León de exigir pasaporte a todo el que saliera de la República. La nota en que se daba cuenta de esta aprobación manifestada además, que sería muy del caso que dicho Prefecto dictase una providencia en virtud de la cual todo forastero que ingresara a León o a Chinandega, se presentase al Gobernador de Policía de esta última ciudad y a la Prefactura de León con el objeto de conocer quiénes eran los que se introducían, y averiguar de ellos las noticias relativas a la invasión que se anunciaba, preguntándoles con prudencia sobre lo que supiesen de ella y de la actitud de los Estados vecinos, siempre que dichas personas fuesen capaces de estar al tanto de esos asuntos.

El 17 de marzo el Presidente Chamorro recibió informes de León de que muchos "amantes del desorden" se habían marchado para Honduras a unirse con los expulsados. El Presidente ordenó al Gobernador que organizara del modo más conveniente la

---

(1) **Este joven Herrera volvió después de Honduras en una de las siete expediciones que mandó contra Granada el Presidente Cabañas. El artillero Radicate le enseñó el arte, y cuando Walker entró al escenario, Herrera se agregó a sus filas como experto en artillería. Al separarse Jerez del filibustero, advirtió a Herrera que debía hacer lo mismo, pero él no escuchó el consejo. Tomado prisionero en una de tantas batallas contra Walker, Herrera fue sometido a Consejo de Guerra condenado y fusilado como traidor, por las espaldas. (Cástulo Córdova, Recuerdos Dolorosos, publicados en "El Comercio", julio de 1909).**

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

fuerza que defendería el Departamento; que dejara simpre en El Realejo una guarnición considerable, con orden de retirarse a Lón por el Polvón, caso de no poderse sostener en aquel puerto.

El Presidente aprobó la disposición del Prefecto de León de haber destituído al guarda de Playa Grande y haberlo repuesto con Carlos Calvo; lo mismo que la medida de colocar en Somotillo cincuenta hombres con dos oficiales al mando del Capitán Lorenzo Artiles.

En otra nota a las autoridades de León, Fruto Chamorro aprobaba la prisión de Mateo Luna y Esteban Góchez por conspiradores, y ordenaba que se instruyera información para averiguar si José Salinas continuaba metiéndose en conspiraciones con el hermano de Salazar, y si resultaba que así era, que se derogase el acuerdo que se había dado en favor de Salinas.

Ya hemos dicho en el capítulo anterior que, a pesar de todo el auxilio que Chamorro prestó a Cabañas para impedir las represalias de Carrera, en Nicaragua se desconfiaba del gobierno hondureño, y se había mandado a reforzar las guarniciones de esta frontera, y Emiliano Cuadra comunicó a Chamorro que desde el 10 de noviembre del año anterior estaba reclutando gente.

En fin, Fruto Chamorro vivía ojo avizor ante los movimientos de sus enemigos y sólo esperaba que apareciesen para caerles de sorpresa.

2.—EL PRESIDENTE CABAÑAS DA APOYO

No bien llegaron los expulsados de Nicaragua a Honduras, comenzaron a trabajar el ánimo del Presidente Cabañas para volverlo contra Fruto Chamorro y decidirlo a apoyar una revolución. Pero a Cabañas lo detenían varios motivos.

En primer lugar, no era decoroso ni conveniente hacer la guerra a un gobierno que le estaba ayudando a detener a Carrera, listo siempre a combatir contra su viejo enemigo y perturbador Gral. Cabañas. Romper con Chamorro hubiera valido tanto como provocar otro enemigo a sus costados y crearse dos frentes de combate a la vez. En segundo lugar, no tenía suficientes armas, a causa del mismo conflicto con Guatemala; y por último, no existía motivo obstensible para romper con quien hasta entonces cumplía sus deberes de aliados, ya que intervenía como mediador y declaraba que estaba listo a auxiliar con tropas a Honduras una vez llegado el caso previsto en el tratado Castellón-Velásquez, del 20 de agosto de 1851.

Pero al fin Cabañas salió airoso del conflicto con Guatemala, gracias a la mediación de Chamorro, y obtuvo armas en los Estados Unidos.

En la **Diplomatic Correspondence of the United States** coleccionada por Manning, encontramos un despacho de Felipe Molina, Ministro de Guatemala al Secretario de Estado, Mercy, fechado en Washington el 14 de febrero de 1854, en que la proporciona todos los pormenores de un contrabando de armas que había salido de Nueva York, en la goleta norteamericana "M. L. Rogers", bajo el mando de su capitán Rogers con destino al puerto hondureño de Omoa. Llevaba a bordo 270 cajas de fusiles, cañones, piezas de campaña, municiones, cureñas, etc. para uso del Gobierno de Honduras y consignadas al Sr. A. Follin, Cónsul de los Estados Unidos en Omoa. El Sr. Marcy contestó ..... (16.III.1854), que éste no era un acto contrario a las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, y que Guatemala podía apoderarse de estos armamentos en camino hacia su enemigo, sin que el gobierno norteamericano tuviese derecho a quejarse.

Mas por una u otra razón, y a lo que parece, porque Cabañas consideró muy fuerte a Carrera, no insistió en hacerle la guerra. Tampoco podía agredir a Chamorro a pesar de la asidua solicitud de Jerez, Castellón y demás emigrados, porque no existía una razón de peso para hacer la guerra a quien le había conseguido la paz con Guatemala.

Mas este pretexto fue posible gracias a una infame falsificación del coquimbo Gerardo Barrios. Nos informa el historiador Jerónimo Pérez que Barrios fingió cartas de Fruto Chamoro para el general hondureño Juan López, en que le ofrecía poner en la frontera de Honduras gente, armas y demás elementos de guerra para que hiciera la revolución a Cabañas. López fue perseguido, a pesar de que el Presidente nicaragüense negó siempre que existiesen tales cartas. En realidad, él no tenía necesidad de echar mano a este subterfugio, ya que le hubiera bastado dejar que Carrera diera cuenta de Cabañas. Pero éste, sea que creyera en las cartas, sea que fingiera creer para contar con un pretexto que justificara su agresión a Chamorro y lograr la oportunidad de los expulsados para derrocar un gobierno que no correspondía a sus principios liberales; y aprovechando, por otra parte, la tregua con Guatemala, y con el formidable armamento que acababa de recibir de los Estados Unidos, decidió apoyar a los emigrados, cometiendo así el acto de ingratitud más feo contra quien lo había salvado, y el crimen más espantoso al desatar una guerra innecesaria, injusta contra un pueblo hermano y un gobernante amigo.

3.—LA REVOLUCION Y SUS MOTIVOS

En Somotillo aparecieron los primeros síntomas del trastorno. En los últimos días de abril de 1854, una partida de hombres bien provistos de armas, encabezados por Esteban Valle, alias Mocho, hermano de El Chelón, comenzaron a inquietar aquel lugar cercano a la frontera de Honduras.

El Gobierno de Chamorro no dudó ya que se trataba de la invasión anunciada, y él también se puso en movimiento. El 5 de mayo publicó un decreto por el cual llamaba a las armas a los hombres capaces del servicio militar, declaraba facciosos a los alzados y a los que de cualquier manera les ayudasen. Se ordenó al Coronel Agustín Hernández que evacuara Chinandega y se concentrara a León, sin duda para impedir que los invasores se apoderaran de esta ciudad, aunque se les dejaba indefensa a Chinandega.

Decretó asimismo el Gobierno trasladarse en calidad de visita al Departamento Occidental, para fijar su cuartel general en León y vigilar más de cerca las operaciones contra los facciosos. Lo acompañaban su gabinete y demás empleados del Poder Ejecutivo, los militares occidentales que estaban en Managua como Artiles, Cisne, Felipe Buena y el hermano menor del Presidente, Fernando Chamorro. Se organizó un batallón que se puso a las órdenes del Teniente Coronel José María Sandres, también leonés.

El Presidente trató de organizar otro batallón en Granada y dejar a su frente al Gral. Ponciano Corral, mas como éste era Diputado, Chamorro pidió permiso a la Asamblea, la cual contestó "que el gobierno podía llamar al servicio militar al diputado que voluntariamente quisiese prestarlo". Desistió Chamorro de aquella idea con esta contestación, pues comprendió que el propio Corral la había sugerido a los opositores, ya que continuaba resentido con Chamorro porque, según él, le había birlado la Primera Magistratura.

Cuatro días después, el 8 de mayo, entraba el Presidente en la ciudad de León por la Calle Real, donde vivían los ciudadanos más afectos a su causa. Dice Gregorio Cuadra que los numerosos amigos que tenía el Gobierno en León y Chinandega en la clase principal y en el pueblo representaban "el capital, la honradez y el trabajo".

La entrada fue suntuosa y alegre, pero no faltó su nota discordante. Entre los que presenciaban el desfile se hallaba el P. Félix de la Llana, quien tuvo la mala ocurrencia de ponerse a contar los soldados que acompañaban a Chamorro. Por un caso semejante, Mu-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ñoz mandó fusilar a uno en Masaya en 1849; tal era el rigor de la ordenanza militar de la época. Esta vez, aunque de la Llana pertenecía a una familia amiga del gobernante, éste ordenó el arresto del sacerdote, lo que naturalmente cayó muy mal entre amigos y enemigos, si bien el asunto no pasó a más.

Entretando, Máximo Jerez y algunos pocos compañeros suyos habían llegado a El Realejo con un considerable tren de guerra. En la madrugada del 5 de mayo sorprendieron la guarnición de 25 soldados; hubo un muerto y los demás huyeron. En Chinandega tocaron dianas con un clarín para llamar voluntarios, con quienes acarrearon en carretas las armas desde El Realejo sin que nadie les estorbara esta operación militar. Poco a poco se les fue agregando gente, siempre entusiasta cuando se les habla de revoluciones, en las que cierta clase adivina la perspectiva de saqueos y vida de aventuras. Debemos estas noticias al militar demócrata Cástulo Córdova, quien hizo toda aquella campaña al lado de Jerez.

Este pudo organizarse en Chinandega, y el 8 de mayo publicó su célebre programa de guerra. Acusaba a Chamorro de haberse apoderado "de todos los ramos del poder público", y de violar la Constitución (ya derogada) de 1838; que Chamorro pretendía subyugar al Estado "a un nuevo sistema político, contrario en un todo a los principios democráticos"; esto era una amenaza a los Estados vecinos que profesaban similares instituciones a las de Nicaragua; por estas razones Chamorro había perdido "la autoridad legítima", y convertídose en usurpador y tirano, "a quien nadie debe obedecer", sino antes bien "sacarlo del poder para restituirlo al pueblo". En consecuencia, se proponía quitar a Chamorro y sus agentes "el poder público que ha usurpado"; prometía respetar la vida y propiedad de los habitantes pacíficos; amenazaba considerar a los que auxiliasen "al tirano", como "traidores a la Patria", es decir, que serían fusilados porque esa era la pena asignada a tales traidores, según la Constitución que proclamaba Jerez.

El estilo de este documento, su fondo y su forma, son de Castellón, y lo confirman ciertas opiniones ya manifestadas en otras publicaciones suyas, como atacar la legitimidad del Gobierno de Chamorro por haber traspasado, según él, "las reglas que se le han prescrito para el desempeño de sus funciones".

Fruto Chamorro leyó esa proclama en León, y dos días después, el 10 de mayo, replicó a ella con el decreto de esa fecha. El primordial deber del Gobierno era salvar a la República de la invasión y mantener el orden, y eso no podía lograrse sin obrar "con la energía y expedición que las circunstancias requieren, y sin que las personas y bienes de los nicaragüenses estén listos para servir al Gobierno". En consecuencia, todos los nicaragüenses estaban obligados a ayudar al Gobierno "con su persona y bienes"; se suspendían las funciones de los tribunales judiciales en Occidente; para los delitos comunes, la autoridad militar instruiría el proceso y daría parte de él en su debido tiempo al Juez Civil; se declaraban enemigos de la República a los invasores, a los que los auxiliasen, o se negasen prestar servicios personales o pecuniarios al Gobierno, a los que difundiesen falsas o adversas noticias, a los que no diesen parte de los movimientos y operaciones del enemigo. El Art. 5 rezaba textualmente: "Los facciosos que sean tomados con las armas en la mano, y los expulsos por acuerdo de 28 y 29 de noviembre del año próximo pasado que se encuentren en cualquier parte de la República, serán pasados por las armas por el Comandante Militar que los aprehenda, sin más trámite que la pronta ejecución, bajo su más estrecha responsabilidad".

Ambos decretos eran drásticos. En la época ésto era muy común; pero habrá que ver cómo los cumplía cada bando. Lorenzo Montúfar reconoce que el decreto del 10 de mayo fue "una medida esencialmente transitoria y de circunstancias". Comentando estas palabras, agrega Anselmo H. Rivas que aquellas medidas se explicaban contra una invasión que era "en el fondo la reacción del antiguo militarismo que venía con todos sus odios, sus desórdenes y sus venganzas". Y respecto de la respectiva de ese desorden, añade: "Los hombres de ideas de la revolución no habrían podido contrastar sus tendencias, y el país se habría visto retroceder a los tiempos primitivos, arrastrando por la dictadura y la anarquía".

4.—LA ACCION DE "EL POZO"

Máximo Jerez se situó en la hacienda "El Pozo", buena posición, y se atrincheró tras los corrales de piedra. Esta propiedad está situada al Noroeste y muy cerca del volcán Telica, en el límite de los actuales Departamentos de León y Chinandega, que antes formaban uno solo con la denominación de Departamento Occidental.

Fruto Chamorro destacó un piquete de caballería al mando del Capitán Cecilio Gutiérrez para que averiguara el paradero de los revolucionarios. Gutiérrez, al acercarse a Quezalguaque, dejó a sus hombres bañándose en el río y él avanzó solo incautamente hacia el pueblo. En el camino lo encontró un piquete enemigo, lo mató y cargando luego contra los hombres desprevenidos, mató a dos, hirió a varios, avanzó a seis y dispersó al resto. Inmediatamente se encaminaron a León con la chaqueta de Gutiérrez que mandaron a Chamorro, con objeto de provocar una salida.

Fruto Chamorro sólo esperaba saber dónde estaban los revoltosos para salir contra ellos. El 12 de mayo marchó hacia Telica con cuatro compañías, guiados por un baqueano llamado el Chele Molina, que conocía bien "El Pozo" por ser nativo del lugar. Chamorro iba al frente y lo acompañaban como oficiales su hermano Fernando, el Coronel Agustín Hernández, leonés, el joven José Bonilla, chinandegano, y el jefe de las compañías José María Sandres también occidental. Al oscurecer llegaron a las inmediaciones de la hacienda. Chamorro distribuyó allí su gente, la que debía atacar por retaguardia y la que daría el asalto con él mismo a la cabeza; y finalmente impartió las últimas instrucciones para el ataque en la madrugada.

Apenas se había separado la fuerza destinada a maniobrar por la espalda del enemigo, se desató a llover copiosamente; la noche era muy oscura. Refeire Pérez que los revolucionarios esperaban el ataque de Chamorro esa misma noche, mas viendo que lovía fuertemente, se descuidaron en la seguridad de que nadie osaría asaltarlos en aquellas condiciones del tiempo. Pero precisamente, esto decidió a Chamorro, pensando que no lo esperarían y que la sorpresa sería completa.

La oscuridad lo perdió. A la luz de un cigarrillo creyó ver en su reloj la hora de la madrugada, siendo así que aun distaba mucho para el alba; se acercó a los reductos a tomar datos, y en ésto los suyos, confundidos en las tinieblas, creyéndose enemigos, dispararon entre sí, conque dieron la alarma a los confiados revolucionarios. Ya era tarde para retroceder; Chamorro ordenó el ataque y él mismo se lanzó temerario con su caballo al pie de las trincheras con intenciones de avanzar el único cañón enemigo.

—¡Cobardes! —les gritó— aquí está Fruto Chamorro; al mismo tiempo que disparaba sus pistolas. Ya estaba a punto de lograr la victoria, los facciosos abandonaban sus puestos, cuando he aquí que su caballo se derrumba, dando con su jinete en tierra. Fruto Chamorro al caer recibió un golpe en la cabeza que lo dejó sin sentido; pero sus enemigos, aterrados, no se atrevieron a salir, ni a perseguirlo. Su hermano Fernando lo recogió y lo entregó a un oficial para que lo llevara atravesado en el caballo, sin saber si estaba vivo o muerto. Algunos rasos de las cuatro compañías se dispersaron, otros desertaron, pero la mayoría se retiró en

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

orden a León, dirigidos por el siempre fiel y valiente Sandres.

Todo aquel día 13 y el siguiente permaneció Chamorro reponiéndose del golpe en una hacienda de Espiridión Orozco, amigo del Gobierno; y éste mismo lo condujo a León junto con los pocos que le acompañaban.

El parte de los revoltosos, sin duda muy exagerado, daba cuenta de que habían recogido en el campo de batalla "más de doscientos fusiles, ciento y tantas cacerinas, las cajas y clarines que portaba la división, toda la montura del caballo de Chamorro que se encontró muerto, el sombrero del mismo y otros útiles, como una botella forradda en baqueta que portaba en la bolsa de sus armas y una bota".

El 13 a mediodía regresó Sandres a León con los heridos y la tropa que había peleado en "El Pozo". El Ministro Mayorga hizo que tomara posesión de la Presidencia el Diputado suplente Emiliano Cuadra para que el Gobierno no quedara acéfalo. Los soldados que quedaron de reserva en León, viendo que Sandres regresaba sin Chamorro y que otro era el Presidente, dieron por cierto que éste había muerto en la refriega, y tal seguridad fue como un sálvese quien pueda; y sobre todo cuando supieron que hasta los ministros flaqueaban. El Lic. Jesús de la Rocha, que era el de Guerra, protestaba —nos informa Pérez— que él no era responsable de los actos de Chamorro, que muchas veces se opuso a sus "desmanes", y prometía abrazar la causa democrática; Emiliano Cuadra pidió salvoconducto a los revolucionarios y aunque se le otorgó, no se atrevió a presentarse ante los facciosos; hubo de ocultarse y luego cayó en rigurosa prisión, de la que pudo escapar con miles peligros.

Varias escuadras de soldados, dando todo por terminado, se pasaron al enemigo que ya estaba situado en Subtiava.

La acción de "El Pozo" ha sido muy discutida. Los enemigos atribuyeron la pérdida a que Chamorro estaba embriagado; pero ésto es falso, ya que él no tenía más "vicio" que fumar cigarrillos de tusa; dice Gregocio Cuadra, y ésto quedó patente en todo el resto de la campaña. Tal suposición proviene de que el enemigo le avanzó la mencionada "botella forrada", donde llevaba una cantidad moderada de licor para apurarlo ocasionalmente en días de lluvia. El mismo Cuadra nos refiere que Fruto Chamorro cada vez que montaba se ponía cueras (polainas) de crin, que tenían bolsas por dentro; en una de ellas llevaba una cuarta botella de coñac o de aguardiente, pero sólo bebía de esos licores cuando se mojaba o estaba afectado del pecho.

Las verdaderas causas del desastre fueron, la poca pericia y disciplina de su pequeño ejército improvisado, debido a que Fruto Chamorro descuidó las armas por dar todo impulso al progreso y a remediar la Hacienda Pública; "El Defensor del Orden", periódico del Gobierno que debió de estar bien informado, da estas causas de la derrota que parecen las más lógicas: "allí, lo inexpugnable de la posición ocupada por el enemigo, la obscuridad de la noche, y más que todo, la inexactitud de los informes dados a Su Excelencia el Sr. General Presidente sobre la verdadero situación del campo contrario y la facilidad de sorprenderlo y forzarlo por un rumo excusado, dio a la facción el triunfo de que tanto se jacta".

A pesar de eso, Chamorro habría vencido a no haber caído de los primeros en el combate, debido a su valor temerario que no merece loa en esta ocasión, porque su causa no estaba, como luego en el sitio de Granada, ni siquiera en peligro y menos perdida. Otra cosa influyuó también: la suma confianza en sí mismo o su demasiado menosprecio del enemigo. Los suyos le aconsejaron que dejara fuerzas militares bien organizadas a la retaguardia, en Granada y Managua, y que no se trasladara con todo el Gobierno León; pero él no atendió a aquellas razones, sin duda porque no encontró en Oriente un hombre de su confianza, pues ya vimos como el General Corral se excusó de acompañarlo a Occidente. La derrota de "El Pozo" fue, pues, un azar imprevisto, en que no intervinieron ni el valor ni la pericia del Gral. Jerez y sus compañeros de armas. La dispersión de los soldados de Chamorro vino a consecuencia de su caída, y de que se le creía muerto en el campo de batalla; cuando en León circuló esta noticia como cierta, todo se creyó perdido, y los primeros que iniciaron la desbandada fueron los oficiales Fonseca y Zelaya que habían denunciado la conspiración, y se pasaron al enemigo con sus soldados, sin duda para hacerse perdonar su infidencia, o para desautoriar la voz que ya los acusaba como delatores.

5.—FRUTO CHAMORRO SE RETIRA A GRANADA

El 14 en la noche Fruto Chamorro ingresó a León saludado por alegres repiques. Pero el enemigo se hallaba en los alrededores, y los amigos abandonaban, y lo que era peor, traicionaban la causa del Gobierno. Chamorro resolvió retirarse de León para ir a organizar la resistencia en Granada. Temprano de la tarde hizo salir a la tropa de a pie, y él con su hermano, con el Coronel Hernández, Sandres y los empleados del Gobierno partieron en la noche.

Una anécdota habla muy alto del carácter compasivo de Fruto Chamorro. Gregocio Cuadra, quien nos refiere muchas de las cosas que hemos relatado, como testigo presencial que fue de ellas, muchacho entonces de 15 años, quiso marchar a Granada con Chamorro, y así se lo solicitó; pero el Presidente, tomándolo de la mano, lo llevó a la caballeriza y le advirtió:

—Todas estas cabalgaduras se van a quedar aquí; tú podrías ir en una de ellas; pero no debes hacerlo; permaneciendo en León no corres peligro porque aquí te quieren; en cambio, si te vas con nosotros te expones; es seguro que nos perseguirán, y nadie puede decir si mañana amanece la noticia de que nos han herido o matado.

Ya estaban todos listos para partir, sólo faltaba Chamorro que aun conversaba con Cuadra. Aquel, dirigiéndose a Mateo Mayorga que lo esperaba, y quien era deudo cercano del jovencito Cuadra, le explicó:

—Goyo no corre aquí ningún peligro.

Y con esto, ambos se despidieron de Cuadra y se dirigieron a Oriente.

El Coronel Mateo Pineda salió con su caballería detrás de los fugitivos; y horas después, como a eso de la media noche, se oyeron otra vez las campanas, pero en esta ocasión para celebrar el triunfo de Pineda, quien participaba que cerca de Pueblo Nuevo (hoy La Paz) los había alcanzado y dispersado, aunque sin matar ni herir a ninguno.

Más tarde refirió esto "El Defensor del Orden", pero con sus variantes. El encuentro había ocurrido en Amatitán. La escolta que acompaña al Presidente venía muy a retaguardia y se dispersó a la vista de un enemigo mucho más numeroso. La caballería de Pineda cargó de impromiso sobre la comitiva de Chamorro que iba adelante. Unos huyeron, pero otros, con el Presidente, hicieron rostro al enemigo, disparándole las pistolas. Con esto, los perseguidores se amedrentaron y Chamorro pudo seguir su camino "sin violentar el paso de su caballo".

Sin embargo, en esta marcha cayeron prisioneros el Ministro de la Guerra Lic. Jesús de la Rocha y el Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones Anselmo H. Rivas. Este era un joven de 27 años que había escrito sátiras contra Castellón, expansiones que ahora iba a pagar con grillos y cadenas en una prisión democrática.

Fue por entonces cuando sucedió otra anécdota

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

que nos contó don Joaquín Navas Sacasa. Su padre, el Lic. Vicente Navas, era entonces un muchacho como de 16 a 17 años, que pasaba una temporada en el campo en una finca de aquellos alrededores. Sus familiares mandaron por Vicente para reconcentrarlo a León a causa del estado de guerra. Fue a traerlo Dolores Martínez, un antiguo ayudante del Gran Mariscal Casto Fonseca. Regresaba Vicente en compañía de éste y de otros sirvientes, cuando de pronto apareció en el camino un montado con sendas pistolas en las manos, intimándoles que le indicaran el camino hacia Managua. Una vez que lo complacieron, y cuando ya el desconocido tomaba la dirección señalada, se volvió a Navas, y le dijo:

—Joven, yo soy Fruto Chamorro; muchas gracias; y Ud. ¿cómo se llama?

—Soy Vicente Navas, contestó éste. Martínez hizo ademán de capturar a Chamorro, pero se lo impidió Navas, como un acto de hidalguía a quien había tenido la confianza de revelarle su nombre en aquellas circunstancias.

Chamorro y los suyos tomaron un camino que los aproximó al mar, de manera que habiendo ocurrido el encuentro de Amatitán el 15, aquél no pudo llegar a Managua sino el 17 en la mañana. Chamorro no se apresuraba, parecía que estaba haciendo un viaje ordinario. En Managua estuvo hsta el 18 en la tarde esperando a los que faltaban. Ese mismo día llegó a Masaya y dispuso descansar de tantas fatigas. Dice Jerónimo Pérez, quien lo vio entonces: "al cambio y a los rigores de la fortuna, oponía la grandeza de su alma. Se le notaba el maltrato del camino, pero nada de abatimiento en su fisonomía; traía la misma serenidad que llevó al seno de la Asamblea el día en que se hizo cargo de la Presidencia de la República. No creía él que tenía la menor culpa de cuanto acababa de suceder, sino que todo era ordenado por un Poder Superior".

A Nindirí lo fueron a encontrar unos pocos adictos, entre ellos Jerónimo Pérez. Cuenta éste: "Le hallamos en Nindirí desmontado, bajo un naranjo, chupando una fruta, muy empolvado el vestido, pero su cara no demostraba abatimiento. Al saludarlo Domingo Alemán, derramando lágrimas, le dijo: —¿Qué es esto, señor? —Así lo quiere la Providencia— respondióle Chamorro.

En Masaya Chamorro fue recibido con campanas al aire, y el vecindario, alegre de que el Presidente estuviera vivo, salió a las calles a vitorearle y personajes de la ciudad fueron a visitarlo. Cuando le ofrecieron su apoyo, él les contestó:

—Yo mismo no sé qué voy a hacer; todo depende de las circunstancias y de la resolución que se adopte en Granada. Usted es el Alcalde —agregó dirigiéndose a Jerónimo Pérez—, y debe permanecer aquí para evitar perjuicios a la población cuando las tropas no hallen quién les dé víveres y demás cosas que necesitan; no se ha visto aún que las facciones más desmoralizadas atenten contra los Alcaldes.

—No temo a los facciosos —contestó Pérez—, mas sería para mí un conflicto si trataran de celebrar un pronunciamiento.

—Pues haga Ud. lo mejor que le parezca —le autorizó Chamorro, quien sin duda comprendió el miedo del Licenciado.

El Alcalde Pérez estaba muy inquieto; temía que de un momento a otro se apareciesen en Masaya los facciosos. Para él y su pueblo —nos dice— hubiera sido una infamia que en Masaya prendieran al Presidente y lo entregaran maniatado a los revolucionarios. Armó una ronda para vigilar. A esa de las once de la noche supo que Pineda se acercaba con su caballería y que el Ministro Mayorga acababa de arrimar procedente de Managua. Este confirmó el rumor, y Pérez se fue a la posada del Presidente "que estaba abierta y en tinieblas". A la luz de un cigarro empezó a palpar a los que dormían. —Soy Sandres, le dijo uno. —Soy Tiffer, le aclaró otro. —Soy Fernando Chamorro... Más allá, en una cama sin petate, con el traje de camino, dormía uno profundamente: era Fruto Chamorro. Pérez le dijo al oído las nuevas que traía Mayorga, y lo urgía a seguir la marcha.

—Amigo —le replicó Chamorro— estoy muy rendido y con mucho sueño...

—Mas no es pruduente estar en un lugar indefenso, sabiendo noticias tan alarmantes —le advirtió Pérez—; siento que no descanse más tiempo, pero urge elegir lo más seguro, y por lo tanto debe ponerse en marcha.

—Vaya —contestó el Presidente— me saca Ud. como por medida de policía; dice bien, ya me iré.

En Granada el desconcierto era grande. Sólo privaban ideas derrotistas. El Gral. Corral todo era palabras pesimistas, y con algunos diputados que se habían refugiado en la ciudad, preparaba su viaje para "escapar de la tempestad" que se cernía sobre Granada. Se reunió una junta de notables; el clero estaba por la paz; la mayoría opinaba por no oponer resistencia, pero José León Sandoval y Fulgencio Vega, hombres de temple resuelto, sostuvieron que era preciso luchar; y así se resolvió, a pesar de que no había jefes ni soldados, y sí sólo armas y pertrechos en abundancia para sostener un prolongado sitio.

Así estaba Granada cuando, ¡oh grata sorpresa para todos!; el 19 en la mañana corrió la voz.

—Chamorro está vivo, ya viene a caballo, ya entra en Granada, ya recorre las calles acompañado de sus fieles compañeros!

Y así fue en efecto, pues como algunos aun dudasen, resolvió el Presidente pasear por la ciudad para levantar los decaídos ánimos. Las calles, desiertas poco antes, se llenaban de gente que salía a las puertas y ventanas y se agregaba a la procesión triunfal. Una vez en la plaza, empinando su pequeña estatura en los estribos de su silla, el Presidente arengó al pueblo con ardor en esta forma:

—Los enemigos del orden se muestran orgullosos por un ligero triunfo, que sólo deben al azar y no al valor ni a la pericia. Mis tropas me creyeron muerto cuando me vieron caer a tiempo que avanzaba el cañón del enemigo, y ese infausto error comprometió la acción. Los facciosos que se abrigaban bajo un formidable reducto de piedra, abandonaron su puesto cuando me vieron pecho a pecho, dándoles mi nombre a la par que mis tiros. Los cobardes no se atrevieron a salir de sus trincheras. El valiente Sandres y otros me siguieron hasta ese lugar en que por desgracia cayó mi caballo. ¿Creéis que me persiguieron? No tuvieron valor para hacerlo... mis soldados entraron formados a León; uno de los principales caudillos de los facciosos, José Guerrero, ha dicho que esa noche nacieron, expresión que claramente revela el terror que les infundió nuestra carga y la seguridad de nuestro triunfo. Yo he tenido que retirarme por la defección de los jefes y oficiales que, después de haber jurado defender al Gobierno, no han temido violar la santidad del juramento y, desoyendo la voz del honor, se pasaron a las filas contrarias, llevándose compañías enteras de mis soldados. Ved aquí en cambio al denodado Coronel Hernández; lejos de imitar a los traidores, dejó en León a su familia y su fortuna, a merced de los vándalos para cumplir con su deber de defender al Gobierno. Por su valor, fidelidad y honradez, hoy lo nombro General de Brigada del Ejército de la República.

Arrendando el caballo, lo acercó a las tropas, y esforzando más la voz, continuó:

—Y vosotros, soldados ciudadanos del Departamento Oriental ¿defenderéis la causa santa del Gobierno, o huiréis cobardes a la vista de los rebeldes? Si esto habéis de hacer, matadme a mí primero, aquí me tenéis, porque prefiero morir antes que ver envilecida a mi Patria.

Al mismo tiempo se abría el saco y el chaleco y presentaba el pecho descubierto a los soldados.

La reacción comenzó a operarse inmediatamente;

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

se oyeron vivas entusiastas. El Gral. Corral, olvidando sus imaginarios agravios, se resolvió a formar en las filas de Chamorro. Dice Pérez que su cambio obedeció a una amenaza del Lic. Selva, que le hizo comprender la inseguridad con tales hombres en el Gobierno. Corral había mandado a capturar a Selva cuando éste salía de Granada a incorporarse a los facciosos, al juzgar perdida la causa de Chamorro. Selva le escribió, achacando a Corral que había dado órdenes de fusilarlo a él y a su primo Dámaso Sousa. La carta de Selva terminaba con esta amenaza: "Deponed, hombre insensato, vuestro delirante proyecto; tratad de salvaros con la fuga, y no queráis comprometer a una población entera, sacrificándola a vuestros caprichos. Reconoced, en fin, vuestra posición, y temed la justa indignación de unos hombres que conocen sus derechos y saben defenderlos".

Ese mismo día Chamorro comenzó a reorganizar su ejército y a disponer la defensa de Granada.

CAPITULO 15

LA BATALLA DE GRANADA

1.—Máximo Jerez marcha contra Granada. 2.— Primeros combates en Granada. 3.—La línea de fuego. 4.—Armas y divisas. 5.—Legitimidad o muerte. 6.—Guerra a sangre y fuego. 7.—Expedición a Masaya. 8.—El "Cuadro de la Muerte". 9.—Rigores innecesarios. 10.—Más derrotas para Jerez. 11.—Los democráticos reclaman legitimidad. 12.—Expediciones al Lago y al Sur. 13.—Un armisticio. 14.—Se reanuda la batalla de Granada 15.—Régimen interno. 16.—El reverso de la medalla. 17.—Todos con Fruto Chamorro. 18.—Hidalguía de Fruto Chamorro. 19.—Victoria y muerte.

1.—MAXIMO JEREZ MARCHA CONTRA GRANADA

Muchos se agregaron al ejército de Máximo Jerez. El deseo de aventuras y riquezas, el aliciente de una fácil y pronta victoria que el éxito inicial anunciaba, el espíritu de rivalidad hábilmente explotado por los caudillos occidentales, todo contribuyó a que el ejército revolucionario se formara rápidamente. Pero aquello mismo que lo hacía numeroso, era la causa de su fragilidad proclive a la disolución, como sucedió una vez colmado el verdadero objetivo de la mayoría de sus componentes, que era el saqueo.

En todo su camino, Jerez no encontró obstáculos; antes bien, ayuda. Sin embargo, sus oficiales comenzaron a darse cuenta de que la realidad era muy distinta de lo que se propalaba. No era cierto que el Gobierno de Fruto Chamorro fuese odiado, ni que estaba formado de un "estrecho círculo oligárquico", como decía Jerez en sus proclamas. El Oficial Cástulo Córdova escribe en sus "Recuerdos Dolorosos":

"A golpe de vista se comprendía que hombres y señoras y hasta los chiquillos eran chamorristas en cuerpo y alma".

Como el 20 de mayo llegaron las tropas revolucionarias a Masaya. Jerez se detuvo allí seis días "No sé —dice Córdova— qué motivó el haber estacionado tantos días en aquella ciudad". Fue sencillael último.

Allí leyó Jerez las proclamas de Chamorro a los nicaragüenses del 18 y 20 de mayo, en que recordaba la anarquizante administración de José Guerrero, la actuación del propio Jerez en Granada cuando fue Gobernador de la Plaza en 1848, "que miraba tranquilo y sereno que sus secuaces incendiasen las casas del pueblo"; y la de Mateo Pineda en el mismo destino "que aconsejaba en privado y toleraba en público que un partido despedazase al otro". "Las armas enemigas —decía Chamorro—, traen por enseña la muerte, el incendio y el saqueo; más vale fenecer en la lid de los principios, que vivir bajo el yugo del desorden".

Máximo Jerez explicó a ésto con una proclama el 24 de mayo en que aseguraba qu no traía planes de desvastación y exterminio sino sólo contra el "estrechísimo círculo oligárquico" que rodea al "tirano" Chamorro.

Sinembargo, los soldados y oficiales de Jerez venían con intenciones muy distintas de las que proclamaba su jefe y no trataba de ocultarlas. Decían que Granada era una "huerta sin tapiscar", que la destruirían hasta sus cimientos y que en sus ruinas plantarían una rama de chilamate. Ellos, por otra parte, comprendieron mejor que la tardanza era perjudicial, y comenzaron a gritar:

—A Granada, a comer a Granada!

Al día siguiente de estas aclamaciones, o sea el 26 de mayo en la mañana, Jerez hizo formar su tropa organizada y dio la orden de marcha.

Un exprofeso le fue enviado a Chamorro con la noticia de que eran cinco mil los que venían con Máximo Jerez.

—Tú los viste? —preguntó Chamorro al correo.

—Sí, señor; estaban formados en la plaza; de cuatro en cuatro, a una vara de distancia; en un largo como de dos cuadras.

Todos estos datos los apuntaba en un papel Fruto Chamorro; hizo después unas sumas y multiplicaciones y luego, dijo:

—Jerez no trae más de ochocientos a mil hombres.

Y después, cuando se supo que así era, la gente sencilla creyó que lo había averiguado por acto de brujería.

Fruto Chamorro se hallaba listo esperando la acometida. Su ejército era reducidísimo, pero estaba colocado en posiciones inexpugnables. Con los marineros del Gran Lago, hombres curtidos por el sol y la intemperie, acostumbrados al trabajo y las penalidades, avezados a desafiar impertérritos los más grandes peligros; con algunos muchachos de los barrios decididos a pelear como buenos en defensa de su terruño; y con los jóvenes de las clases principales, entre los cuales estaban sus propios hermanos y amigos de su familia que por todos apenas sumarían 300, esperó resuelto a salvar a la República o quedar sepultado entre sus ruinas, como él mismo lo hizo saber en una de sus proclamas.

Chamorro depositó la Presidencia en el Diputado Lic. José María Estrada, y se puso a la cabeza de sus tropas.

2.—PRIMEROS COMBATES EN GRANADA

El 26 de mayo, poco después de mediodía, llegaron las avanzadas de Jerez a los alrededores de Granada. Hacia el Poniente, en el lugar llamado la Aduana, frente al cuartel de "La Pólvora", los revolucionarios encontraron su primera resistencia. Se había situado allí una guerrilla, más bien de observación; y, como era de esperarse, este primer empuje no pudo resistirse El sólo sirvió para demostrar la furia homicida de que venían poseídos los facciosos tal como lo había anunciado Fruto Chamorro. Allí cayeron prisioneros los jóvenes Luis Zavala, Te-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

lésforo Pérez y Tomás Martínez; todos ellos fueron sacrificados de la manera más inhumana, sin que valiera la invocación de antiguas amistades y de favores prestados.

Los soldados de Jerez entraron al barrio de Jalteva. Nadie había; las casas vacías, las calles desiertas. Siguieron penetrando por la Calle Real, en dos filas, a los costados de los muros de Jalteva. En medio iban las carretas con el tren de guerra y los cañones. De pronto comenzaron a sonar tiros, silbaron balas; pero nadie veía quien disparaba los fusiles y cañones que hacían certero blanco en los invasores. La artillería hacía fuego desde las trincheras; y la infantería, por las aspilleras abiertas en las paredes de las casas. La sorpresa, la mortandad eran grandes. Los jerecistas se refugiaron en el pequeño templo de Jalteva, situado en alto, frente a la ciudad. Las carretas quedaron solas en la calle, pero los granadinos se cuidaron de salir a tomarlas para no exponerse a ser aniquilados.

Los leoneses determinaron levantar trincheras en el atrio del templo. Jerez, sacando el pie, señalaba el lugar donde debían construirse. Una bala certera le hirió en la rótula, conque lo obligó a recluirse en la Sacristía. Casi al mismo tiempo resultó herido de un balazo en el pecho el Gral. Mateo Pineda, segundo jefe de las fuerzas revolucionarias. En la noche los democráticos recogieron las carretas, el parque y las armas.

La mortandad y bajas en las filas de los asaltantes fue muy grande. El oficial democrático Cástulo Córdova, dice en sus "Recuerdos Dolorosos": "Yo lo confieso. Estaba, no con miedo, sino horririzado de ver caer muertos y heridos a nuestros compañeros. La cosa era seria".

No lo esperaban. Se hacían cuenta de que entraría marchando a Granada.

Al día siguiente los leoneses mudaron de táctica. Escalaron algunas casas vecinas, y, abrieron boquetes entre las paredes, avanzaron, imitando así el sistema de los granadinos, que se comunicaban por claraboyas entre las casas como hicieron los españoles de Zaragoza. Los democráticos llegaron hasta la manzana llamada "El Palenque". Fue Córdova el escogido para realizar esta peligrosa operación, a pesar de que entonces no era más que un sargento, pero ya con fama de muy valiente.

Refiere Córdova que a su paso por los boquetes encontraban muchas familias refugiadas, y que en una de las piezas "se veía un altar, velas encendidas, tres sacerdotes arrodillados, uno de ellos era anciano; les acompañaban unos pocos particulares. Las familias en el patio y mediaguas lloraban y se arrodillaban ante nosotros; los pequeños también lloraban y temblaban, con sus manecitas tendidos suplicaban; cantaban unas al Santo Dios, otras al Alabado; aquello bien presente lo tengo, era una confusión". Córdova hacía por donde calmarlas, ofreciéndoles garantías.

Este oficial democrático refiere con candidez que en su avance sus soldados saquearon una pulpería que encontraron en las casas que tomaban; que se negó a entregar unos prisioneros que cayeron en sus manos a cierto capitán que intentaba llevarlos a Jalteva para que los fusilaran; mas no fue por humanidad, sino para burlar "así sus deseos, pues quería aparecer ante los jefes y compañeros como un valiente".

Los revolucionarios prendieron fuego a las manzanas de "El Palenque" y las laterales a ambos lados. El fuego enardeció más a los granadinos que resolvieron morir antes que caer en manos de hombres tan crueles y sañudos. El primer incendio que sin duda correspondió a Córdova, lo relata éste como una hazaña para la que pide la protección de Dios. Con su lanza embreada hizo una antorcha, y, corriendo gran peligro, incendió el alero de una de las casas en que se defendían los de la plaza. Estos se vieron obligados a abandonar el reducto. Con la misma candidez, nos informa Córdova que pasaron por un almacén bien provisto, pero que al regresar por la misma vía, no encontró nada: los estantes estaban vacíos.

Los leoneses lograron esta vez avanzar hasta la "Piedra Bocona", por ese lado, y que ellos llamaron "Punta de Córdova". La línea pasaba detrás del costado Norte del templo Convento de San Francisco, y ya no pudo adelantar un palmo más en todo lo que duró la guerra.

Los granadinos atribuyeron este avance a la cobardía del Capitán Saturnino Usaga, quien se retiró muy pronto de las casas encomendadas a su defensa. Aunque algunos pedían que se le fusilara, Fruto Chamorro se conformó con darle de baja.

El 6 de junio los leoneses atacaron por el costado Sur, en el barrio llamado Pueblo Chiquito. Los propósitos del enemigo eran bien claros. Trataban de cerrar el cerco por ese lado. Fruto Chamorro decidió salirles al encuentro él personalmente al frente de sus cívicos. Comprendía que el espíritu de su gente no había recobrado aún el pesimismo que le causó la derrota de "El Pozo". Era perentorio hacer algo para restablecer la confianza, y determinó efectuar aquella salida. El paso era conveniente, pero se arriesgaba mucho, exponiendo la vida del General en Jefe, alma de la resistencia. Trataron de disuadirlo Fernando Guzmán y Gonzalo Espinosa de tal empresa que ellos calificaban de temeraria. Chamorro, señalando a sus soldados, les replicó:

—Miren esas caras; si no hago algo que reanime a esta gente, mañana amaneceremos todos amarrados.

Chamorro permaneció ineflexible. como siempre que tomaba una determinación bien estudiada. Era indispensable apremiante dar un golpe, aun a riesgo de jugarse el todo por el todo. Fue tal el empuje, que el enemigo retrocedió a refugiarse tras las fortificaciones de Jalteva.

Resultó lo esperado; renació la confianza, se acabaron las deserciones, volvió la esperanza y se miró con menosprecio a los cobardes y pesimistas.

En una de tantas, Córdova fue herido gravemente por el riflero de la torre de La Merced. En su lecho de Jalteva lo visitaban sus compañeros. Le informaron que en su puesto no quedaban más que 15 rasos, "porque muchos se habían desertado, llevándose las mercancías y dinero del almacén que pasamos persiguiendo al enemigo, y que no estaban más que los estantes y el mostrador. Que en el cuarto donde tomamos los cuatro prisioneros, se andaba sobre un colchón de tabaco picado. Que en el corredor se veían cajones quebrados, papeles y zunchos".

Sobre esto, observa el propio Córdova mucho después cuando escribía sus recuerdos en la fría tranquilidad del reposo: "De todos estos intereses se adueñaron muchos que sólo habían tomado el arma para ir a hacerse de fortuna, y de éstos conozco a muchas y otras que las he visto acabar. El transporte de tales intereses dio el resultado de que dicho ejército democrático quedara reducido a unos pocos centenares, y motivó la sensibilidad para el que sólo aspiraba al solo triunfo de unos principios que debían trasformar a nuestra querida Patria".

3.—LA LINEA DE FUEGO

La línea de fuego corría entre las calles de la ciudad, de manera que ambos contendientes estaban tras las paredes de las casas, separados únicamente por el ancho de la calle. Si sólo se veían tras las claraboyas, con peligro de ser "blanqueados" como le aconteció a Córdova, en cambio se oían perfectamente bien y a veces entablaban conversaciones, aunque las más se cambiaban insultos, desafíos y amenazas. De vez en cuando se enviaban mensajes, avisos, etc., escritos en papel, que envolvía una piedra y se lanzaba al otro lado.

La letra A del plano indica el lugar de un cañón con su cuadro o trinchera, sobre una explanada. Este cañón de calibre 26, había desempeñado gran

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

papel en otras defensas de la ciudad, y de allí que le llamaran "El Venerable Colís", nombre que sin duda correspondía a su marca de fábrica. Por eso el DEFENSOR DEL ORDEN dice de él que era "el símbolo de la libertad granadina". Después fue emplazado en las afueras de la ciudad, con el éxito que luego veremos. La línea tomaba hacia occidente en la que es hoy "Calle de Estrada"; en la próxima esquina doblaba otra vez hacia el Norte, pasando por el "Callejón de las Cáceres", bautizado después por la defensa de 1854, con el nombre de "Calle de las Barricadas"; en la intercesión con la "Calle Real" se destacaba otro cuadro fortificado con el cañón "El Gran Señor", marcado en el plano con la letra B; de allí doblaba la línea hacia el Oriente, en la esquina de la casa del Consulado, para enderezarse luego otra vez al Norte, hasta la letra C en el plano, lugar llamado "El Hormiguero", donde había otro cuadro con su cañon, "El Boca Blanca" porque un aro de ese color cercaba su embocadura.

Como se ve la línea dejaba la cuadra de La Merced en un saliente hacia Jalteva; en la torre de aquel templo estaba emplazado otra pieza de artillería, y desde su elevada posición el riflero Enrique Doss causaba daños al enemigo con su certera puntería. Una cuadra más al Norte quedaba "La Piedra Bocona" o "Punta de Córdova", llamada así por ser la posición más avanzada hasta donde había llegado aquel valiente oficial democrático.

Cerca del punto marcado C, la línea corría sobre la "Calle de Corral" e intercedía con "La Calle Atravesada" en casa que entonces era del Gral. Ponciano Corral. Continuaba la línea hacia el Oriente hasta pasar por el costado Norte del templo y Convento de San Francisco, donde terminaba en el punto D, quedando así a los granadinos libre la salida para las costas Norte y Sur del Gran Lago. Había otras piezas de artillería, hasta 7, emplazadas en diversos lugares.

En el plano se ven los arroyos de Zacatiligüe y el del Rastro que corren al Sur de la ciudad, y el de la Aduana que va por el Norte. Ambos desempeñaron importante papel en la contienda. Los demás puntos importantes donde se libraron combates están marcados en el plano.

El Gral. Isidro Urtecho dejó un estado del contingente de hombres y su distribución conque Fruto Chamorro comenzó la defensa a Granada hasta verla libre de enemigos. Dice así el dato del Gral. Urtecho:

En 16 emboscada a 6 hombres cada una	96
En La Merced avanzada	25
En San Francisco como fortaleza	100
En 7 baterías a 10 hombres cada una	70
En reserva móvil para auxiliar donde convenía..	100
	391

hombres.

Claro que este número fue aumentando después, a medida que el Gobierno Legítimo reconquistaba opinión y fuerza.

Todas las noches cuando la oscuridad hacía cesar el ruido de los combates, se oía una voz:

—Alerta, centinela!!

Y esta voz pasando de garita en garita, de puesto en puesto, de cuadro en cuadro; comenzando en San Francisco llegaba a La Merced, y bajaba de allí hasta Cuiscoma. Toda la noche:

—Alerta, centinela!!

4.—ARMAS Y DIVISAS

Máximo Jerez, quien trataba de excusar su revolución, propalando que pretendía restablecer los principios democráticas, que en realidad no padecían mengua, comandaba el que tituló "Ejército Protector de la Libertad de Nicaragua". Sus secuaces se llamaron "democráticos", y ostentaba como divisa el color rojo.

Los sostenedores del Gobierno Legítimo, con sus leyes y principios de orden, se nombraron por eso "legitimistas", y su divisa fue el color blanco.

Ninguno de los dos bandos tenía uniforme para sus soldados. Los legitimistas vestían generalmente cotona blanca de algodón y pantalón de lo mismo, atacado a la cintura por una faja de tela amarilla o azul, que dejaba caer sus puntas de flequillo a lo largo de la pierna. Las divisas blanca o roja colocadas a manera de cintillo en el sombrero de palma, era el único distintivo de los combatientes.

Usaban un fusil de largo y grueso cañón, de cargarse por la boca. Cada carga se llamaba "parada", sin duda porque había que pararse o detenerse a rellenar el arma luego de cada descarga. Esta disparaba por medio de un pedernal que, al chocar con el gatillo del fusil, despedía chispas que encendían la ceba o porción de pólvora en la cazoleta, que a su vez inflamaba la carga. De allí que con frecuencia el fusil no dispara, cuando la piedra no producía chispas, y eso sucedía más a menudo siempre que después de una lluvia la pólvora se había humedecido.

Llevaban la pólvora en un cartucho de papel duro y blanco, de modo que pasado el combate, quedaba el suelo como si huviese nevado a causa de los papeles blancos que habían servido de cartuchos

La lentitud de cargar el fusil los obligada a recurrir muy pronto a la bayoneta y a concluir el asalto peleando cuerpo a cuerpo, con espadas y puñales, haciendo así más sangrienta y feroz la lucha.

Los cañones eran piezas enormes, pesadísimas, los mismos que habían dejado los españoles; se cargaban por la boca sin regla ni medida y con toda clase de pedazos de hierro. A causa de esto cierta vez estalló en Granada un cañón y mató al artillero y a dos más de la dotación.

Los de a caballo usaban lanzas y espadas. Algunos oficiales tenían pistolas de cargarse y dispararse lo mismo que los fusiles. Dos años después los filibusteros introdujeron el revólver, llamado así por el tambor giratorio (TO REVOLVE, girar) que contiene los cartuchos.

5.—LEGITIMIDAD O MUERTE

Como los democráticos trataban de justificar su alzamiento en el supuesto de que Fruto Chamorro había perdido la legitimidad por haberse convertido en usurpador, y en consecuencia, sostenía que era permitido quitarle el gobierno a la fuerza, fue necesario oponerles el principio contrario, es decir, que se hizo perentorio defender la legitimidad hasta el último extremo. De allí que los legitimistas proclamaron estar dispuestos a morir primero que ceder aquel principio. Por lo tanto, en toda divisa blanca que ceñía el sombrero de los soldados y oficiales se leí impreso en grandes caracteres: "Legitimidad o Muerte!". No era una amenaza; era la oblación de la propia vida: ¡Morir o vencer!

Fue Máximo Jerez, como hemos anotado, el primero que propuso este aspecto de la contienda en su proclama de Chinandega del 8 de mayo de 1854. En realidad, no hacía más que reproducir los conceptos del Lic. Francisco Castellón, vertidos en su libelo contra Fruto Chamorro, impreso en León el 8 de diciembre del año anterior, del cual quedó resumen en el capítulo XIII, número 5. No habiendo otro motivo para justificar una nueva montonera, se echaba mano al sofisma de la "aparente tiranía" de Fruto Chamorro, como la calificó el historiador apologista de Máximo Jerez, José Dolores Gámez. Y no creemos equivocarnos al asegurar que aquella proclama es obra íntegra del Lic. Castellón, pues tiene más de su estilo que del de Jerez.

No sólo invocaban la ilegitimidad del gobierno de Chamorro como pretexto de alzamiento, sino también como título de Gobierno, apoyándose en la doctrina del ilustre Bello, quien enseñaba que el go-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

bierno revolucionario que dominaba un territorio era persona en Derecho Internacional.

Buenos conocedores de esta doctrina, los revolucionarios se empeñaban en demostrarlo y hacerlo sentir a los gobiernos vecinos. En cada propuesta de paz que hacía el gobierno revolucionario al legítimo exigía, como condición **sine qua non**, que los de Granada reconocieran como único legítimo el Gobierno Provisional de León. Por lo tanto, la contestación tenía que ser: "Legitimidad o Muerte!"; como a cada cañonazo se respondía con otro cañonazo; y cada asalto, como otro asalto.

Sin embargo, Castellón carecía de todo derecho a pretender "legitimidad", porque su origen era un acta del ejército sublevado y la proclamación de pocos Municipios, arancada a la fuerza. En las copias sacadas por don Lorenzo Prado de los Archivos de León, consta que el Gobierno Provisional compelía a los Municipios para que se declararan por el alzamiento y felicitaran al General en Jefe del Ejército Democrático y al mismo Ejército "por el triunfo de la humanidad y de los principios". Como la Municipalidad del Pueblo Nuevo (hoy La Paz) se mostrase remisa en obedecer a la invitación de pronunciarse por la facción, se le reconviene "por no haber cumplido con celebrar" el acta correspondiente, siendo así que ya había llegado la de Chinandega y demás pueblos del Departamento Occidental.

Sin duda que también la de Managua fue obligada a adherirse al plan de Castellón, pero los Alcaldes primero y segundo, Isidoro López y Federico Solórzano, se escaparon hacia Granada no bien pudieron hacerlo, y allá declararon que habían sido obligados a firmar; pero que estaban por el Gobierno Legítimo y llegaban a defenderlo.

El Lic. Castellón había condenado su actitud de ahora, tres años antes, cuando él era la víctima de la revolución del Gral. José Trinidad Muñoz. Decía él entonces: "El acta del cuartel no es ni puede ser ley, y de consiguiente, ningún nicaragüense está obligado a acatarla, ni obedecer a la autoridad que ella cria contra la Constitución, que no reconoce como legítimo poder que no emane de la soberanía del pueblo, que ninguna fracción de él puede arrogarse".

La legitimidad y la posesión del pedazo de tierra que era la Plaza de Granada resumían el concepto de gobierno en aquellos momentos; la legitimidad implica el derecho a mandar y a conservar el ejercicio del poder. Legitimidad y poder son términos correlativos e inseparables; quien tiene la legitimidad debe tener el poder; quien posee éste, stá obligado a defnder aquélla. La una representa el título, el otro la materia; por consiguiente, la batalla de Granada tanto era de orden militar como político. Los granadinos defendían el título, la legitimidad, con la pluma; y la materia de esa legitimidad, esto es, la posesión de la tierra, con la espada. Esto expresaba la frase: "¡Legitimidad o Muerte!".

Ya veremos cómo en el curso de la guerra se planteó varias vecse el problema de la legitimidad, pretendida por ambos combatientes, como que ella constituía la la médula de aquella lucha; y las razones que daba cada cual para atribuírsela.

6. GUERRA A SANGRE Y FUEGO

La guerra seguía terrible. El Gral. Chamorro, considerándose más fuerte con la constante llegada de gente que bia a sostener el Gobierno Legítimo, creyó conveniente tomar la ofensiva, y dispuso dar un asalto a Jalteva. El 16 de junio destacó al Gral. Agustín Hernández, leonés fiel a la legitimidad, a la cabeza de la Compañía de Preferencia, llamada así por ser la mejor y estar integrada por soldados escogidos y probados; y parte de las Compañías 1ª, 2ª y 3ñ. Salió Hernández por el Sur de la ciudad hacia Pueblo Chiquito. Con el valor impetuoso que lo hizo famoso tomó a la bayoneta las casas de los Changos, de la Sra. Josefa Orozco y del Oficial Juan José Chavarría, donde se hallaban atrincherados los democráticos. En su carrera victoriosa, Hernández sorprendió el retén que defeodía la entrada a Jalteva; los enemigos arrojaban el fusil y huían; pronto aquel valiente se vio frente al templo donde estaba Jerez con su Estado Mayor. Tan apremiante era el ataque, tan cerca se hallaban ya los asaltantes del cuartel general del enemigo, que el Gral. Hilario Olivas, se fue a la Sacristía a decir a Jerez, quien apenas podía sentarse en el lecho a causa de su reciente herida:

—¡General Jerez, monte a caballo y pongámonos todos en salvo!

—¡Coronel Olivas —gritóle Jerez,— o el que más pronto pueda, deme un tizón, que debajo de mi cama están los que tienen el suficiente valor para salvarme y salvar este campamento!

Lo que había bajo la cama eran unos barrilitos de pólvora. Jerez estaba resuelto a terminar consigo y con los demás antes de huir.

Entretando, los de Hernández peleaban ya frente a la puerta principal del templo, mientras los democráticos se defendían desesperados a tiros y bayonetazos. El Chelón y su hermano Esteban acudieron al socorro; el primero cayó herido y muerto el segundo.

Por el norte también venía un ataque de los legitimistas, y ya casi penetraban en la iglesia los asaltantes, cuando el Coronel Olivas les salió al encuentro y él mismo, de un tajo, abrió a un hombre desde la cabeza al pecho. Los democráticos desarmados, aun peleaban con palos y piedras.

"Varios de la caballería —refiere Córdova— sin voz de mando y solo por instinto natural, arremetieron a los contrarios que nos estrechaban". Los legitimistas tuvieron que reconcentrarse.

El combate había sido sangriento, los democráticos quedaban aterrorizados. El oficial Córdova que presentó estos hechos, exclama en sus "Recuerdos Dolorosos" escritos años después: "Oh día, que amargo es tu recuerdo!" Esta acción disminuyó considerablemente el número de los democráticos, pues los que no quedaron muertos y heridos, que fueron muchos, desertaron después de haber arrojado el fusil. Estos llevaban la noticia de la derrota, difundiendo así el pánico en todo el trayecto y acrecentando el prestigio del Gobierno Legítimo.

Fruto Chamorro era muy conocido como valiente, pero en esos días de la guerra tenía oportunidad de mostrar su hombradía diariamente. Raras veces mandaba a sus subalternos al combate sin ponerse él a la cabeza en las acciones más peligrosas.

Con objeto de protegerse por la costa del Lago, el 28 de junio fue destacado al Puertecito el Gral. Ponciano Corral con una guerrilla como de 50 soldados. Máximo Jerez, que nunca pensó en ocupar el Paso de Panaloya ni el Fuertecito, conque hubiera dejado completamente sitiada la ciudad y reducida a rendirse por hambre, sólo se resolvió a dar estos pasos por consejos de sus amigos cuando ya era tarde. El mivimiento de los democráticos fue avisado al General en Jefe desde las atalayas de La Merced y de San Francisco. Por el lado Norte en la Otra Banda se dirigía una tropa a desalojar a Corral y ocupar el Fuertecito.

Fruto Chamorro se pone personalmente a la cabeza de sesenta cívicos y soldados escogidos; sale de Granada con dirección Norte, y en el lugar llamado "Las Pilitas" acomete por la retaguardia del Coronel José María Oliva, que era quien dirigía el ataque contra Corral. Los democráticos, a pesar de estar cuatro contra uno, no pueden resistir el ataque bien combinado de los generales Corral y Chamorro y, emprender la fuga, dejando en el campo más de quince muertos, entre ellos el cadáver de Antonio Darío, alias Indio. Se avanzaron pertrechos y caballos.

Los democráticos aprovecharon la muerte de Darío para acusar de crueles a los legitimistas. Dijeron que lo habían fusilado y arrastrado su cadáver en venganza de haber sido uno de los oficiales que aban-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

donaron al gobierno al principio de la guerra. Darío no fue fusilado; murió en el combate, pero un sargento granadino arrastró el cadáver del traidor atado a la cola de su caballo. Cuando los jefes vieron este espectáculo salvaje, reprendieron al sargento y dieron cristiana sepultura a Darío en San Francisco.

Los desastres en un bando y los éxitos en el otro disminuían las fuerzas de los democráticos al paso que aumentaban las de los legitimistas. En los bolsillos de Darío se encontró que en aquella fecha los primeros sólo contaban con 320 hombres efectivos. Los mil que un mes antes habían llegado con Jerez quedaban reducidos a esa suma; muchos habían huído bien provistos con lo saqueado; otros yacían comiendo tierra; la mayor parte había desertado, y el resto se hallaba inutilizado en los hospitales de sangre.

Y en cambio, Chamorro engrosaba su ejército cada día con más voluntarios, confiados en que los enseñaba a vencer con su gallardo ejemplo y les imponía disciplina, porque no les faltaba el prest y el rancho cotidiano.

7. EXPEDICION A MASAYA

Supo Fruto Chamorro que por el camino que su gobierno había abierto entre León y Mateare había llegado hasta Masaya un cañón de grueso calibre para derribar la torre de La Merced, desde donde los tiradores legitimistas causaban muchas bajas a los democráticos. Decidió salir a capturarlo. Se proponía además dar una variante en las operaciones, pasando de la defensiva a la ofensiva, y una prueba de que Granada no estaba sitiada y que el Gobierno Legítimo ib cobrando más poder cada día.

Muchos juzgaron imprudente que se expusiera el General en Jefe, alma de la resistencia. Su causa no era ya desesperada, mintras que su muerte o captura podría serle fatal. Pero él no podía escuchar las voces del miedo disfrazadas de prudencia y se lanzó al peligro. Así era él y eso lo salvó. "Audaces fortuna juvat". Combinó con Corral lo que debía hacerse en caso de un ataque, y aquel general le afirmó que respondía de la Plaza.

Con tal seguridad, Fruto Chamorro salió de Granada para Masaya el 4 de julio con tropa escogida, unos ochenta infantes y 20 de caballería. Por el camino, a medida que encontraba a las vivanderas que iban a Jalteva o Granada, les hablaba sí:

—Yo soy Fruto Chamorro; díganle a Jerez que me han visto; que por más señas soy calvo; miren mi cabeza (se quitaba el sombrero); que salga a perseguirme si es valiente; lo espero en Masaya.

¿Qué se proponía con ésto? ¿Era fanfarronada o vana arrogancia? Nada de ésto. Todo tenía su objetivo bien calculado en lo que hacía Fruto Chamorro. Esta vez se proponía. o incitar a Jerez para que se estrellara ante los atrincheramiento de Granada que lo esperaban bien listos; o hacer que debilitara el campamento ilusionado con la presa que lo provocaba, y en este caso, lo tomaría entre dos fuegos.

Jerez como veremos, escogió lo que a su parecer era más fácil, un ataque general y desesperado a Granada, donde en efecto se estrelló con grandes pérdidas.

El Gral. Chamorro llegó sin estorbos a Masaya a las diez de la mañana de aquel mismo día, y ocupó la plaza sin resistencia, porque los democráticos que allí estaban huyeron al sólo anuncio de su llegada.

No pudo tomar el cañón, porque ya estaba en Jalteva; pero supo de un auxilio como de doscientos hombres entre leoneses y hondureños que iba a engrosar las fuerzas maltrechas de Jerez, y esperando que lo atacarían, tomó las medidas del caso. En efecto, el Coronel José Sansón lo acometió creyendo el triunfo seguro, porque contaba con el doble de fuerza; mas en menos de hora y media de combate Fruto Chamorro los puso en fuga y les quitó los pertrechos que llevaban y todo el dinero. Los facciosos dejaron diez y siete muertos, sin que resultara ni un herido de los legitimistas. Después de estas acciones, Fruto Chamorro emprendió la vuelta y entró a Granada el día 5.

La ciudad estaba de triunfo. Repicaban alegres las campanas no sólo por el regreso victorioso de su querido jefe, sino también porque el día anterior los granadinos habían alcanzado un sonado triundo mintras él estaba acsente.

En efecto, apenas supo Jerez que Chamorro, con una fuerza considerable, había salido de Granada, decidió dar un asalto general y furioso, con un coraje —dice el "Defensor del Orden", que no habían mostrado nuncia, ni cuando el primer empuje contra Granada el 26 de mayo.

El asalto se inició desde la bajada de Pueblo Chiquito hasta la esquina de las Cáceres, donde principiaba el Callejón del mismo nombre, dirección Sur de la línea marcada A en el plano. El objetivo era ocupar la cuadra donde estaba la casa de Fernando Lacayo, contigua y al Sur de La Merced, principal baluarte de la ciudad. Intentaron varias veces en vano prender fuego a la casa de las Cáceres y otras de la línea para arrsar la manzana que era objeto del asalto. Al mismo tiempo los democráticos ocupaban en esta operación el cañón de grueso calibre que les había llegado recientemente, y que era una culebrina llamada "El San Pedro".

Como nada pudieron avanzar por este lado, lo intentaron por el opuesto, o sea el Norte. Atacaron por fuerza el edificio del Consulado y de doña Dolores Bendaña, habiendo logrado abrir en ellos dos brechas; pero el valiente general Hernández les estorbó victorioso el paso. Luego le tocó resistir al Teniente Coronel Fernando Chamorro, joven hermano de Fruto, quien comandaba la batería situada en el Hormiguero, letra C del plano. Los democráticos pasaron por las casas quemadas de las señoras Herdocias y de don Domingo Jarquín (Piedra Bocona), intentaron apoderarse de la trinchera situada en la calle de don Nicaso del Castillo, donde les salieron al encuentro los cívicos de frente, y por el flanco las fuerzas emboscadas en casa de doña Pastora González y del finado Lic. Benito Rosales. Después de tres horas de combate desde esta casa hasta la del Padre Bernabé Montiel los democráticos retrocedieron el plena derrota, dejando veinte muertos, contra sólo tres soldados heridos por parte de los defensores.

Esta pequeñez de bajas en el campo legitimista se debía a que, tanto en Masaya como en Granada, ellos eran los atacados que se defendían tras paredes espesas de adobes, mientras uqe los democráticos acometían en condiciones desventajósas.

8. EL "CUADRO DE LA MUERTE"

La acometida del 4 de julio hizo comprender a Fruto Chamorro que su flanco izquierdo, o sea el costado sur de la ciudad, estaba débil y mal defendido. Resolvió mejorarlo para evitar otra posible entrada del enemigo por ese lado.

El 15 de julio escuchó la población de Granada repique de campanas en Jalteva y alegría inusitada en el campamento enemigo. Anunciaban así la llegada de un fuerte contingente hondureño comandado por el Gral. Francisco Gómez y por el Coronel Marcelino Licona. Los democráticos estaban vencidos; habían perdido hombres, armas y batallas. El fin de la guerra era asunto de pocos días. Fruto Chamorro estaba a punto de acabar con aquellos, cuando supo que Cabañas enviaba otra criminal expedición a Nicaragua para reducir a la heroica Granada. Comprendiendo que pronto le darían otro asalto, resolvió adelantárseles. Esa misma noche improvisó un cuadro fortificado en la altura de Pueblo Chiquito donde comienza la bajada hacia el Gran Lago. De allí se domina todo Granada y Jalteva queda a un mismo nivel y bajo el fuego del cañón.

Muchos se oponían a que el Gral Chamorro diera

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

este paso, pero él, comprendiendo que lo desaconsejaba el temor más que la conveniencia, no perdió tiempo en llevarlo adelante. Con adobes, piedras, madera y otros ingredientes, en una sola noche improvisó la trinchera en forma de cuadrilátero, lo dotó de gente escogida, y en él emplazó uno de los más grandes cañones que había en Granada, el que estaba en la esquina marcada A en el plano, y que llamaban "El Venerable Colís" por haber sido empleado en otras defensas victoriosas de la ciudad.

Los jefes de Jalteva dispusieron que el Gral. Trinidad Salazar con pocos democráticos y con muchos hondureños acompañara al Coronel Licona a un reconocimiento de Pueblo Chiquito para dar el asalto al día siguiente.

Lo que sucedió después, lo explica bien el propio General en Jefe en su parte del 16 de julio, que dice textualmente:

"El día de hoy formé una batería excéntrica a la izquierda de nuestra línea; y después de estar cañoneando por el flanco durante dos horas los atrincheramientos y puntos ocupados por los facciosos, desplegaron éstos el grueso de sus fuerzas en número de 300 hombres, a lo menos, por el lado de Pueblo Chiquito y en dirección a la batería. Entonces cubrí con la caballería nuestro flanco izquierdo por el rumbo del Rastro, lo cual fue bastante para contener por ese lado el movimiento; y a consecuencia de ésto cargó el enemigo sobre la expresada batería, donde fue recibido cual corresponde a los defensores del Gobierno, flanqueándosele al mismo tiempo por su derecha con la misma caballería y 50 hombres de infantería que al efecto destaqué de antemano. Esta fuerza trabó con la enemiga un combate mortífero en que alternativamente retrocedían una y otra, hasta que, sacando de la batería un cuerpo auxiliar, se dio a los facciosos una terrible carga que les obligó a retroceder a sus atrincheramientos, dejando en el campo más de 40 cadáveres, 7 albardas, 30 caserinas con su respectivo pertrecho, 52 fusiles 6 caballos con sus monturas y retacos, fuera de muchos que quedaron muertos, y unas cuantas lanzas. Aun no se ha acabado de reconocer el campo, y es muy probable que se hallen más muertos y más despojos del enemigo, pudiendo desde ahora tenerse por seguro que son muchos los Oficiales que ha perdido, pues por de pronto se han reconocido 4. En cuanto al número de heridos, que por lo regular es doble o triple al de muertos, debe suponerse que los facciosos han tenido una porción muy considerable; de modo que entre unos y otros se les puede calcular una baja de 100 hombres a lo menos.

"De nuestra parte, gracias a la Divina Providencia que visiblemente protege la causa de la justicia, sólo hemos tenido 4 muertos y 9 heridos, entre éstos uno de gravedad, y entre aquéllos dos Oficiales y un tambor".

Esta acción se conoce como la del "Cuadro de la Muerte" por haber sido la más sangrienta para el enemigo. Refiere la tradición que el artillero que manejaba "El Venerable Colís" engañó al enemigo con una treta. Cargó el cañón con toda clase de pertrechos, balas pequeñas, pedazos de cadena y hierro, y luego le puso varios cebos. Cuando los hondureños avanzaban, encendía una de esas cebas que por supuesto no hacía disparar el cañón. Los asaltantes gritaban —se chifló el cañón adentro muchachos! Y avanzaban en masa compacta; otra vez la falsa del artillero que arrimaba el tizón al segundo falso cebo, detenía a los hondureños, y de nuevo volvía al avance al ver que de nuevo se pifiaba el cañón. Por último, cuando los asaltantes estaban ya muy cerca, el artillero dio fuego al cebo de verdad y el cañonazo barrió materialmente a la masa de hondureños confiados.

El oficial democrático Cástulo Córdova, convaleciente de sus heridas, presenció esta acción desde Jalteva. El nos dice que el encuentro fue terrible, y que aquella región poblada de árboles quedó "desmarrada y el campo cubierto de cadáveres". Un hondureño, el valiente oficial Rosas "de buen parecer y buena figura militar", fue el único que llegó a la trinchera para caer allí muerto, dentro del recinto, víctima de su arrojo y de una causa que no era la suya, ni la de su pueblo.

Al día siguiente de esta acción, el Gral. Gómez intimó a Fruto Chamorro que se rindiera, que entregara la plaza. Este le contestó que él no tenía facultades para negociar la paz, que se dirigiera al Gobierno. Insistió Gómez diciéndole que su propuesta la tuviera el Gobierno como dirigida a él. Pero Chamorro guardó despreciativo silencio ante un general que exigía rendición después de haber sido totalmente aniquilado.

La acción del "Cuadro de la Muerte" fue sumamente fatal para los democráticos, quienes perdieron las dos terceras partes del auxilio hondureño, llegado el día anterior. El Gral. Gómez furioso porque Salazar había empeñado una acción seria cuando sólo se trataba de practicar un reconocimiento, exigió que se le procesara y se le pasara por las armas, por haber desobedecido sus instrucciones. Pero sucedió algo muy diferente. El propio General Gómez se contagió del vómito prieto a causa del disgusto y falleció pocos días después.

Los granadinos hacían burla con los siguientes tercetos:

De Honduras a la facción,
Auxilio de hombres mandaron
Que en Pueblo Chiquito hallaron
La muerte por su traición.
Ah! Que terrible lección
Para el Dr. Calicanto.

Por este tiempo tuvieron lugar dos sucesos que vamos a relatar como una muestra de lo identificado que estaba el pueblo de Granada con su defensor Fruto Chamorro, y de la confianza que le merecían las medidas por él dictadas, en la seguridad de que obraba con justicia por el bien de la causa común del orden y la ley.

Observando Fruto Chamorro que frente al "Cuadro de la Muerte" una casa situada a eso de cincuenta varas de distancia, podía servir de refugio al enemigo para hostilizar al cuadro y aun a la torre de La Merced, dispuso incendiarla con el fin de acabar con el estorbo brevemente y sin peligro. Una vez resuelto, mandó una comisión con las teas necesarias. En el camino salióles al encuentro Pedro Morales, el dueño de la casa y uno de los mejores músicos de la ciudad, para cerciorarse de la verdad; y mientras los espectadores esperaban que se lamentara y rogara que le preservaran su propiedad, tomó él mismo la tea, diciendo:

—Puesto que el Gral. Chamorro dispone que mi casa sea destruída. debe ser necesario para defensa del Gobierno Legítimo; yo mismo le prenderé fuego.

Y así lo hizo.

El otro caso sucedió un poco después en octubre, cuando habría que suponer que la constancia de los granadinos estaba más minada por el cansancio y el desgaste; pero la adelantamos porque se trata de un ejemplo del mismo género, y en este caso de mayor relieve, ya que es una mujer, una madre ante al cadáver de su hijo quien da el ejemplo de heroísmo.

En uno de aquellos combates, la señora Guadalupe Chavarría vio morir en sus brazos a uno de sus hijos, a causa de una herida recibida en el campo de honor. Sus amigas se preparaban a consolarla, cuando ella les sorprendió, diciendo:

—Mi hijo ha muerto defendiendo su patria y su gobierno; esto me satisface, me llena de consuelo y hasta de orgullo; me quedan todavía mi esposo y un hijo más, que aguardo no dejarán las armas hasta morir o triunfar.

El mal de que murió en general hondureño Gómez era una peste que cundía en el ejército democrático desde el mes de julio, y sobre todo entre los hon-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

dureños. El oficial democrático Córdova nos recalca más de una vez que su gente padecía de hambre y aun de sed. A esta necesidad no supieron sobreponerse los hondureños como los nicaragüenses, sin dudua porque siendo el clima de Honduras más fresco, el ardor de la temperatura les estimulaba más la sed. Se les previno que no bebieran agua de los pozos, porque en ellos generalmente los legitimistas echaban cadáver y las aguas estaban infectadas; a pesar de eso, lo hacían y pronto les tomaba el "vómito prieto", aunque también pudo ser síntoma de fiebre amarilla, que en Nicaragua sólo ataca a los habitantes de regiones altas y frescas.

Los víveres faltaban en el campamento, informa Córdova, porque de la plaza salían constantemente a los caminos patrullas encargadas de interceptarlos así como el dinero, las armas, los caballos y todo socorro; los democráticos no tenían más que lo que pescaban en los saqueos, y mataban el hambre y la sed tomando "guaro". Sólo había un pozo muy al occidente de la ciudad, cerca de "La Pólvora", llamado "Pozo de Oro", cuya agua no se había contaminado; pero costaba sangre y vidas sacar agua de él, pues estaba constantemente vigilado, ya por los tiradores de La Merced, ya por los de la plaza y el cuadro de Pueblo Chiquito de donde salían patrullas a impedir el aprovisionamiento, y casi siempre que se intentaba, seguíanse combates sangrientos. El "vómito prieto" dice Córdova, dio fin al primer contingente auxiliar hondureño.

Fruto Chamorro empleaba todos los recursos de la guerra. Una vez, recién pasada la acción del Cuadro, dice Córdova que advirtió barretazos bajo la tierra. Llamado el Gral. Guerrero colocó un tambor sobre la tierra, y encima del parche, dos moneditas de plata. Estas pusieron en evidencia el trabajo subterráneo de los legitimistas, porque a cada golpe, saltaban en el témpano. Pero los democráticos pensaron que los contrarios reparaban y fortalecían sus trincheras. Más al tercer día, una tremenda explosión hizo extremecerlo todo. Una mina había estallado, pero la excavación no había llegado a su lugar preciso, y aunque el derrumbe causó daños, no destruyó el reducto de los democráticos. Así, cuaundo los legitimistas cargaron con la decisión de costumbre, las paredes y tapias apenas rotas, no los dejaron pasar. Pero, cuenta con admirable realismo Córdova: "Los fusiles enemigos se veían introducidos por las aberturas de las paredes, nos hacían luz con los fogonazos; los golpes en las puertas, los gruesos proyectiles de su artillería y el consecutivo rugir de sus piezas y fusiles, junto con sus gritos e improperios, era una cosa espantosa. No se percibían los que morían, ni los ayes y quejidos de los heridos".

9. RIGORES INNECESARIOS

Los últimos desastres habían encolerizado de tal manera al Gral. Jerez y sus oficiales que decidieron vengarse del modo más cruel e innecesario, extremando el rigor para sus enemigos. Enviaron a Mariano Méndez en expedición a Masaya, y éste bárbaro asesino, vengó en mujeres distinguidas de aquel vecindario los recientes triunfos de Chamorro en Masaya y de Corral en Granada.

Méndez había participado en la última guerra civil en Guatemala, y por eso decían de él que era "un tigre sangriento cebado en las montañas de Guatemala". En Nicaragua, el mismo se llamó "Lucifer, asociado de una legión infernal". Su conducto es una prueba de que merecía esos apodos que él mismo se aplicaba.

Méndez manejaba una columna volante y ahorcaba a cuauntos caían en sus manos. El joven legitimista Pedro Emiliano Rivas, nombrado autoridad por el Gobierno Legítimo para Chontales, fue capturado por Méndez cuando iba de viaje a su destino por la costa del Gran Lago. Lo entregó a Jerez; éste le hizo sumario consejo de guerra, y lo fusiló al día siguiente junto con el sirviente que lo acompañaba llamado Fermín Borque. La descarga que cegó estas vidas inocentes se escuchó en Granada, y entristeció el natural recogijo que causaba el brillante triunfo alcanzado en "El Cuadro de la Muerte" el día anterior.

Ese mismo día fue fusilada una pobre mujer, cuyo nombre ni siquiera se recogió por su insignificancia; se sospechó sin motivo que llevaba correspondencia a la plaza, y sin más se le aplicó la última pena.

Varios jornaleros de Malacos fueron también pasados por las armas; la posterioridad ni siquiera sabe por qué, ni cuáles eran sus nombres. A Dolores Rivera, que sí servía de espía a la causa legitimista y eso por su propia voluntad e iniciativa, también lo fusió Jerez. Cuando éste comprendió que Rivera llevaba informes a la plaza, sin previo consejo de guerra, ordenó al calandraca granadino Dionisio García, alias Guatuso, que estaba a sus órdenes para tan odioso oficio:

—Fusílame a éste. Y Dolores Rivera padeció la muerte por su patria chica, Granada, y por su patria grande, Nicaragua, pues ambas causas eran una sola en quellos días en que se peleaba por la libertad, el orden y el decoro de la República entera.

Sin embargo, el Guatuso, más humano que su jefe, salvó por su cuenta a muchos. Los sacaba por el arroyo, y cuando ya estaba a distancia que no podían verlo, disparaba su arma al aire y dejaba escapar al reo. Al regreso nadie pedía cuenta, porque conocía su oficio y los métodos de su general.

Estos y otros fusilamientos ocurrían en Granada, sin contar los que se efectuaron en Escamequita, Departamento Meridional (Rivas), donde Ramón Selva alias Ñora mató por su cuenta a los legitimistas Venancio Gallo, Juan Marcos Molina y Juan Imeri, porque les halló una proclama y comunicaciones que llevaban a Rivas; el mismo Ñora capturó en el Ojo de Agua de San Juan a Domingo Valenzuela, el cabecilla de aquéllos y lo fusiló sin pérdida de tiempo.

Con tal motivo, los granadinos dedicaron a Máximo Jerez este cuarteto:

De Tigre saldrá Jerez
Con la cara ensangrentada
de las víctimas que han muerto
en la ciudad de Granada.

Y no sólo se asesinaba a los que no merecían este honor, según el tribunal unipersonal del comandante del Ejército Protector de la Libertad; sino que a los indignos de tan rigurosa pena, les oprimía con toda clase de vejámenes y los exponía a las balas de sus mismos amigos. Por ejemplo, a Gabriel Campos, Alcalde de Diriomo y al secretario de la misma Alcaldía Florencio Fernández Comayagua, se les condujo presos a Jalteva, y como manifesatran su fidelidad al Gobierno Legítimo, mandó Jerez que los colocaran en el coro de la iglesia. Esta parte, la más alta del templo, daba frente al enemigo, había sido aspillerada para disparar por las aberturas, y era, por consiguiente, un sitio sumamente expuesto a las balas de los legitimistas; el que estaba preso en ese sitio, se hallaba sometido al tormento del peligro inminente y constante de ser víctima de sus propios amigos. Otras veces sacaban a los presos a construir trincheras bajo las balas del enemigo, con el diabólico propósito que éste matara a sus mismos correligionarios.

El Alcalde Campos y su secretario Fernández Comayagua se cuentan entre los afortunados que perdonó el Guatuso.

Una de las víctimas más señaladas fue la señora Petrona Rivas, hermana del fusilado Pedro Emiliano Rivas y de Anselmo Hilario que permanecía encadenado en las cárceles de León, todos ellos por el delito de ser legitimistas. Petrona fue colocada en el coro de Jalteva; y sólo pudo librarse de ese peli-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

gro, cuando la trasladaron a Masaya a pie, poco después de haber dado a luz en la cárcel, una niñita que por las circunstancias de su nacimiento llevó el nombre de Bartola, ya que vino al mundo en una bartolina.

El tantas veces citado oficial democrático Cástulo Córdova consigna en sus "Recuerdos Dolorosos" las hazañas del célebre Mariano Méndez: "El temible coronel Méndez —dice Córdova— siguió haciendo sus excurusiones a uno y otro lado osbre el Lago, ahorcando y fusilando a vivanderas que de los pueblos se dirigían a la plaza, o correos que entraban o salían. Justamente que era el terror".

Estas medidas crueles, y además los saqueos, incendios y destrucciones, sobre ser inútiles, exasperaban a los granadinos y alimentaban en ellos el deseo de vengarse y de aniquilar un enemigo del que ninguna misericordia tenían que esperar. De allí que ellas dieran resultado contrario, haciendo comprender a los de la plaza que no les quedaba más alternativa que morir como valientes o ser esquilmados y sacrificados como corderos. Los granadinos, seguros de la verdad, desafiaban a los democráticos para que les señalaran un solo caso concreto de fusilamiento de alguno de los suyos, de los muchos capturados con las armas en la mano. Nunca pudieron hacerlo.

Esta situación desesperada creó la filosofía de los acosados, que los granadinos pudientes sostenedores del gobierno, enunciaban con esta frase:

—Si la facción triunfa, mi capital entero es perdido; así es que para ver si salvo alguna parte, es preciso entregarle otra al Gobierno a fin de que se sostenga.

10. MAS DERROTAS PARA JEREZ

La táctica de Chamorro consistía en no dar reposo al enemigo, tanto porque lo sabía muy débil, cuanto porque era hombre que poseía en alto grado la incansable actividad de los grandes capitanes.

El 2 de agosto supo que unos vivanderos habían sido despojados. Inmediatamente destacó unas compañías a caza de los democráticos salteadores; pero éstos ya habían vuelto a sus reductos. Los valientes legitimistas que salieron a perseguirlos, mandados por el Coronel Manuel Antonio Cerda y el Cap. Agustín Benard, atacaron el propio cuartel de Jerez y se metieron unas doscientas varas más allá de "La Pólvora"; pero de allí fueron rechazados por fuerzas mayores. Sin embargo, habiendo los legitimistas recibido refuerzos, vuelven a la carga y de nuevo se retiran.

El día siguiente 3 de agosto, Chamorro destaca otra vez fuera de la ciudad al mismo Coronel Cerda y al de igual grado Manuel Bosque. Debían situarse en el camino de Masaya para interceptar los víveres al enemigo. El propio Chamorro, a la cabeza de sus tropas, salió por el Sur, recorrió los aledaños donde se libró la batalla del Cuadro de la Muerte, es decir, el lugar llamado Pueblo Chiquito, y por allí llegó hasta el Tamarindo, un árbol de este nombre situado en la calle Real de Jalteva, a dos cuadras más al suroeste del Templo, donde desemboca la calle de Pueblo Chiquito en la que va para el Cementerio. Los Jerecistas no se atrevieron a aceptar el desafío y se quedaron quietos en sus trincheras.

Sucedió allí un acto de valor de Fruto Chamorro, verdadera temeridad que con frecuencia cometía para dar ánimo a los suyos con su ejemplo. Mientras él con algunos oficiales observaba al enemigo montado en su caballo bajo un árbol de tigüilote, el oficial Pedro Tejada Ruiz le observó:

—General, los democráticos están emplazando aquel cañón contra nosotros. Fruto Chamorro permaneció impasible.

—General, ya nos apuntan, quitémonos de aquí.

Fruto Chamorro continuaba imperturbable, sin moverse.

—General, ya van a hacernos fuego.

Se vio en efecto la vislumbre del cañonazo, y una bala zumbó por las cabezas de Fruto Chamorro y sus oficiales. Ruiz instintivamente se agachó; entonces Chamorro le dio con las riendas en la espalda.

—Cobarde —le gritó—, no se agache.

—Pero mi lindo —contestó el otro—, si el capeo es natural.

Chamorro rió de la salida, y desde entonces a Ruiz no le llamaron Pedro, sino Pero Milindo.

Poco después Chamorro se retiró, como que su objetivo era impedir que fueran hostilizadas las fuerzas de Cerda y Bosque. Estos, sin ser molestados, tomaron los víveres destinados a las tropas de Jerez, y las condujeron a la plaza junto con los vivanderos que las transportaban.

Esa misma tarde de nuevo fue destacado Cerda fuera de la ciudad, derrotó a los demócratas en un punto llamado "El Obraje", les hizo ocho muertos, dos prisioneros, les quitó veinte fusiles y tres alforjas con parque.

El día 5 el Gral. Chamorro ordenó al Teniente Coronel Eusebio Coll que con 130 hombres de infantería y caballería abriera operaciones en los caminos entre Masaya y Jalteva para interceptarlos.

"Desde las 5 de la mañana —dice el oficial democrático Cástulo Córdova— el enemigo se presentó por la Casa de Pólvora con su bravura acostumbrada"; pero esta vez los democráticos, sin la amenaza personal de Chamorro como el día 3, y apremiados por la escasez de víveres, cargaron sobre los legitimistas. "Todo el día —añade el mismo Córdova— fue de llevar muertos y heridos a nuestro cuartel general, reconociendo entre éstos a amigos muy queridos". Los democráitcos fueron rechazados; pero habiendo recibido pronto auxilio, como que estaban muy cerca de su cuartel general, emprendieron otra carga. Por segunda vez fueron repelidos, y entonces los jerecistas salieron en mayor número; esta vez los legitimistas emprendieron ordenadamente la retirada.

Chamorro, impuesto de todo esto por los vigías y acaso visto por él mismo con sus catalejos, decidió auxiliarlos. Con la tropa de cívicos se fue por la calle Atravesada en dirección al Norte. Al llegar al arroyo donde comienza la Otrabandita, se encontró con el bravo Bartolo Sandoval que venía en retirada.

—Qué pasa, Bartolo? —preguntó Chamorro sin alterarse.

—General, que nos vienen apretando muy de cerca.

—Bueno, Bartolo, vamos andando a encontrarlos —contestóle Chamorro con la misma calma.

Y sin más soltó la rienda a su caballo y atravesó el arroyo para enfrentarse a los envalentonados enemigos. Por supuesto que todos le siguieron con el ímpetu y valor que él inspiraba a sus soldados. En el momento se cambian las tornas; a medida que Chamorro acomete, los facciosos retroceden hasta abrigarse en sus atrincheramienots de Jalteva. Dejan en su derrota muchos muertos, entre ellos a su Comandante de la Caballería y dos oficiales de alta graduación, treinta y seis heridos y muchos desertores.

La acción, sin embargo, también fue sangrienta para los legitimistas quienes recogieron seis cadáveres y catorce heridos. Pero la pérdida más lamentable consistió en la muerte de los valientes capitanes Enrique Doss, el artillero que tanto daño había hecho a los facciosos desde La Merced, el Ten. Cor. Coll jefe de la expedición, y el Capitán Sandres, el leonés que peleó al lado de Chamorro en El Pozo y quien "no obstante su juventud —dice el "Defensor del Orden"— se abrió con su espada y bello carácter campo a la fama". Cayó también en esa memorable jornada el sargento leonés Napoleón "tan apreciado de la gente honrada por su constante adhesión a la buena causa". El Capitán José Dolores Estrada, futuro héroe de San Jacinto, se encontró entre los heridos.

Refiere Córdova: "El día 6 amaneció, y el semblante de los que estábamos como comandantes en nuestros respectivos puestos, era el semblante de un

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cadáver al ver que el que más número de tropa tenía, no llegaba a seis. Creíamos que ese día se daría la orden de levantar el campo".

Pero Jerez no se movió; ni la menor seña de acometimiento ni de retirada se notó en Jalteva; consciente de su impotencia, ponía todas sus esperanzas en un arreglo, pues se anunciaba que estaban por llegar comisionados de paz por Guatemala y El Salvador. A lo menos habría una tregua que bien lo necesitaba su maltrecho y sobre todo abarajado ejército.

11. LOS DEMOCRATICOS RECLAMAN LEGITIMIDAD

Hemos dicho arriba que la contienda no se reducía a la conquista de la plaza de Granada, sino que también los democráticos pretendían que se reconociese "su legitimidad". De donde su divisa, prácticamente era: "legitimidad democrática, o te mato, te saqueo y te incendio".

El caso más notable de esta pretensión se puso de relieve a principios de agosto de aquel año. Por esos días los señores Tomás Manning y el Lic. Norberto Ramírez escribieron desde Masaya que llegaban comisionados por los Gobiernos de Guatemala y de El Salvador a tratar de arreglar la paz. Pero el Gobierno Provisional de León agregó por su cuenta al Lic. Hermenegildo Zepeda, como comisionado suyo.

La intención era clara: si se aceptaba a Zepada, por el mismo hecho se reconocía legitimidad o por lo menos personería a los rebeldes; si se rechazaba, era pretexto para hacer fracasar la misión pacifista.

¿Por qué suponer que Castellón intentaba anular aquellos buenos oficios? Sencillamente, porque las instrucciones a uno de los comisionados, al de Guatemala, le prescribían: "hay que atender a la legitimidad y la conveniencia de que la autoridad se converse y sea respetada".

Estaba claro, pues, que el principal objeto de la misión era que los alzados volvieran a someterse al Gobierno Legítimo, presidido por Fruto Chamorro. Por eso, Castellón, que sabía bien ésto, como que había leído la comunicación de Guatemala común a ambas partes, se amañó para que la culpa del fracaso pareciese venir de los legitimistas.

Con esta mira dio a Zepeda las siguientes instrucciones para hacer la paz: 1º — Restablecimiento de la Constitución de 1838. 2º — Reconocimiento del Gobierno Provisional de León **"como única autoridad legítima del Estado,** por tener su origen en los Concejos Municipales, legítimos representantes del interés privado de cada pueblo, y depositarios del interés general". 3º — Garantías para todos los defensores de la plaza, menos para Fruto Chamorro Fulgencio Vega, Ponciano Corral y José María Estrada quienes deberían salir al destierro. 4º — Fruto Chamorro y sus agentes deberían responder de los gastos de la guerra, ya que eran culpables de haberla provocado por haber usurpado el poder. Había otras instrucciones que autorizaban al representante del Gobierno Provisional a limitar el castigo solo a Chamorro y a Vega; pero siempre bajo la condición "sine qua non" de entregar las armas y reconocer la **legitimidad** del gobierno establecido en León, como producto de una acta del cuartel y del voto de las Municipalidades extraído a la fuerza.

Esto no podía admitirlo el Gobierno Legítimo, y así lo hizo saber a los comisionados: estaba dispuesto a recibirlos a ellos; pero no a Zepeda en carácter oficial. Las razones se expusieron en la extensa correspondencia que de una y otra parte se cruzaron, que luego extractaremos en sus puntos más esenciales. Antes de hacerlo, es interesante fijar la atención en los motivos que asistían a los granadinos para mostrarse intransigentes en este punto, los cuales enuncian así en el prólogo de la correspondencia que inmediatamente después publicaron impresa.

"La causa que hoy sostiene el Gobierno es la causa del orden contra la anarquía, la de los principios contra la demagogia y las doctrinas exageradas de libertinaje; es la causa de la honradez y de la propiedad contra el comunismo y la licencia; y es, en fin, la causa de la sociedad, la de la Patria contra unos hijos ingratos que la destrozan, manteniéndola en una guerra fratricida que amenaza hundir la República en un lago de sangre y dejarla reducida a cenizas".

El Lic. Zepeda daba por su parte estas razones para ser admitido como representante del Gobierno Provisional: que era indispensable que en la discusión de la paz intervinieran las personas entre quienes debía mediarse; por eso los Comisionados habían tomado en cuenta al Gobierno Provisional de León. "Bajo estos conceptos —seguía el Lic. Zepeda— espero ser admitido en mi carácter oficial: debiendo advertir que la misión conque me hallo autuorizado descansa en la **base principal del reconocimiento del Gobierno Provisorio,** y partiendo de este punto, la de ser garantizadas las personas y propiedades de los que directa o indirectamente hayan tomado parte en la defensa de esa plaza".

Ante esta exigencia de rendición por parte de un grupo rebelde derrotado en todos los combates, el Ministro de Relaciones Exteriores Eduardo Castillo escribía al Comisionado Ramírez:

"Comenzar por reconocer la misión del Sr. Zepeda, es comenzar por la abdicación del Gobierno Legítimo.. y poner la legitimidad de parte del llamado Gobierno Provisorio... ¿Y juzga Ud., señor, que nuestra situación nos obligue a semejante extremidad?" Esto no quería decir que se excluyera la representación privada que traía el Lic. Zepeda en nombre de los rebeldes. En situación igual, los comisionados de El Salvador y Honduras ajustaron con el Director Pineda un arreglo sin intervención de los facciosos para terminar la guerra de 1851.

Y el mismo Castillo, dirigiéndose a Zepeda, le decía que su Gobierno quería la paz, pero sin sacrificar los princpos en que están vinculados el orden social y los intereses vitales de la Patria, y sin menoscabo del decoro del Mandatario que regía los destinos de la Nación.

Y el Lic. José María Estrada, encargado de la Presidencia y compañero de Zepeda en la recién pasada Constituyente, le escribía: "Aquí estamos todos resueltos a morir por este principio (el de legitimidad), por esta causa que juzgamos legítima y santa de nuestra parte, inicua y horrible de la otra. Tantos desastres no parecen perpetrados por hombres que llevan altos títulos y ambicionan figurar en primera línea. Me parece ver la sombra del feroz Atila en la huella de exterminio que tras sí van dejando los titulados libertadores de la Patria".

A esto Zepeda contestó rogando a Estrada que hiciera todo lo posible por un arreglo, pues el Provisorio recibía constantemente auxilio de Honduras (siempre la razón de la fuerza). "Si no se transige —amenazaba Zepeda—, la guerra se prolonga"; había peligro de un conflicto nacional; y además, podían "resultar otras complicaciones graves, que es necesario precaver".

¿Se pensaba en el auxilio filibustero? Por estas fechas Byron Cole navegaba ya hacia Nicaragua.

Como remate el Lic. Zepeda añade esta "adición" a su carta: "Soy franco y nada quiero reservar a Ud. **La base general de mis instrucciones es el reconocimiento de un Gobierno Provisorio:** después de esto, todo es favorable, y no creo que haya dificultad en su aceptación: la garantía de vidas y propiedades es la otra base primordial".

Estrada le contesta una extensa epístola en que descuellan estas palabras: "A qué habíamos pensado que se nos viniese aproponer un tratado y no una capitlación; que se viniese a tratar, no a imponer.. ; de reconocer el carácter oficial de Ud., resulta reconocido el Gobierno Provisorio; porque a la verdad, no comprendo cómo puede haber un hijo sin suponer

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

un padre, un Agente de Gobierno sin un Gobierno; sería suponer una criatura sin un Criador. ¿Y por qué debemos reconocer al Gobierno Provisorio? ¿Será porque lo dicta la fuerza? ¿O porque lo impone la razón o la ley? Bien sabe Ud. que la fuerza no da derechos que no sanciona la razón. La fuerza no es derecho, no es razón; no es más que su apoyo. Fuera de eso, no estamos para doblegar la cerviz ante la impotencia de la fuerza bruta... Sobre todo, no es el mentado ejército y las municipalidades lo que pudiera dar un Gobierno de insurección: es el pueblo, único juze del Gobierno Legítimo. ¿Y dónde está ese pueblo, dónde sus votos?"

¿Quiénes tenían razón, quiénes eran los intransigentes? La única justificación de un alzamiento es su victoria; y los jerecistas estaban muy lejos de haberla obtenido.

12. EXPEDICION AL LAGO Y AL SUR

La actividad de Fruto Chamorro no se concretaba a los alrededores de Granada; su deber era reconquistar el dominio pleno de todo el país, y a ellos se aplicaba con incansable actividad; a medida que el apoyo general se hacía mayor a la causa del Gobierno Legítimo, éste lo aprovechaba para emprender la ofensiva en las partes más lejanas de la República.

En los principios de septiembre, el Gral. Corral se hizo a la vela con una flotilla de lanchas, y el 15 desbarató la del enemigo que pretendía hacer un desembarco en el Paso de Panaloya; de allí en adelante, Corral continuó sus triunfos hasta apoderarse de El Castillo y dominar el Río San Juan, es decir, la puerta de Granada por el lado del Atlántico.

Los democráticos destacaron gente para ocupar Teustepe y luego el Paso de Panaloya, tránsito obligado de las provisiones que procedían del Departamento de Chontales. Castellón decía que esta operación era "un paso gigantes que hace tiempo hemos estado intentando sin conseguirlo". Chamorro no pensó en atacar directamente esas fuerzas, sino que efectuó un movimiento que impediría la ocupación del Paso y le procuruaría mejores y más fáciles resultados directos.

Envió con un ejército al Gral. Agustín Hernández que recorriera los pueblos al Sur de Granada, como Diriomo, Diriá, Nandaime, y que amagara Rivas. Jerez inmediatamente llamó al Coronel hondureño que estacionaba en el Paso de Panaloya. José María Oliva. El propósito de Chamorro se realizaba a ninguna costa. Aquel importante paso quedaba abierto, y los abastecimientos de Granada no padecerían mengua ninguna.

Las operaciones fuera de Granada alcanbazan éxito seguro en todas partes. Los pueblos se pronunciaban por el Gobierno Legítimo, y una de las columnas hondureñas al mando de un hijo del ex-Presidente Francisco Morazán, era destruida completamente en Jinotega.

Pero el objetivo de este estudio, que es Fruto Chamorro, nos impide abandonar por mucho tiempo el escenario en que él actuaba y donde podemos apreciar con más exactitudu las manifestaciones de su personalidad. Volvamos, pues, a Granada.

13. UN ARMISTICIO

Cuando los legitimistas celebraban los triunfos de Corral en el Gran Lago, se presentó en Granada el Pbro. Remigio Salazar, el mismo que en 1845 fue a proponer la paz al Director Sandoval, cuando el Chelón capitaneaba la montonera de aquel año. Salazar era un virtuoso sacerdote que procedía de buena fe, pero su visión política no parecía muy acertada. Salazar propuso un armisticio para entablar pláticas de paz, y el Gobierno Legítimo concedió la tregua solicitada. Los fuegos cesaron, el silencio y el respeto de ambos bandos acompañaban al virtuoso sacerdote; el Gobierno Legítimo prohibió bajo rigurosas prevenciones que se disparara un solo tiro en sus filas; los soldados de uno y otro campo fraternizaban, conversaban desde fuera de las trincheras, cambiaban bromas, se reconocían los amigos, indagaban por los ausentes, se asomaban sin desconfianza a las puertas y las ventanas.

Las bases del Pbro. Salazar, aceptadas de antemano por el Gobierno Provisional de León, venían a ser en sustancia las mismas que el Gobierno Legítimo había rechazado a los mediadores Ramírez y Manning. Una especie de rendición, de reconocimiento del triunfo de los adversarios, si bien no se hablaba de represalias

Las condiciones que propuso el Pbro. Salazar con fecha 22 de septiembre podían resumirse así: 1º — Establecimiento de un Gobierno Provisorio, presidido por cualesquiera de las siguientes personas: el Vicario Herdocia, José Sacasa, Hermenegildo Zepeda, Norberto Ramírez, Narciso Chavarría o Cipriano Gallo, todos leoneses y por lo menos simpatizadores de la revolución. 2º — Restablecimiento de la Constitución de 1838. 3º — El nuevo Gobierno Provisional convocaría al pueblo a elecciones de acuerdo con la Constitución de 1838. 4º — Olvido de lo pasado por ambas partes. 5º — Se entregarían mutuos rehenes en garantías, designados por el Gobierno Provisional.

Al día siguiente contestó el Gobierno Legítimo de Granada. Después de rendir homenaje a las virtudes y cristianas intenciones del ilustre sacerdote, decía el Ministro, refiriéndose al plan de establecer un nuevo Gobierno: "Esto presenta de lleno dos graves diifcultades: es una de ellas, romper la legitimidad, cuyo sostén es el programa del Gobierno. Equivale a decir que el Gobierno se manifieste vencido, que abdique; es nada menos que dar el triunfo al hecho sobre el derecho; y la situación del Gobierno, la Justicia y la Conveniencia pública resisten la admisión de esta base".

En otras palabras: legitimidad es derecho a mandar, y mientras se pueda mandar, hay legitimidad.

No significaba esto —continuaba explicando el Ministro— que el Gral. Presidente Fruto Chamorro pretendiera permanecer en el poder a despecho de la opinión general. No era él capaz de sacrificar la Patria a su persona. El Presidente Chamorro dimitiría de su empleo ante la Asamblea en sus primeras sesiones, porque era muy cierto lo que dijo al Comisionado Mr. Manning que él "ni apetecía el poder, ni menos quería mantenerlo en sus manos con menoscabo de los intereses y de los verdaderos votos del pueblo".

La vuelta a la Constitución de 1838, no era posible estando sancionada y publicada la del 30 de abril de 1854 "El Gobierno —rezaba la contestación— no es superior a tan Augusta Corporación, y por lo tanto no le incumbe abolir su obra veerá y formará en todo o parte, puesto que aún no ha terminado sus sesiones, suspensas hoy día; y que aún conserva su carácter de poder Constituyente El pasado es una garantía incontestable de que el Sr. Presidente sabrá respetar en el futuro la libertad e independencia de las opiniones parlamentarias de los señores Diputados. Lo dirán sin duda los señores Zepeda, Salinas y otros que formaron la oposición".

He allí indicado claramente la conducta decorosa que debía seguirse, si en realidad los democráticos procedían de buena fe. Reunir la Asamblea Constituyente; el Presidente pondría su renuncia ante ella; y se resolvería si se mantenía o no la reforma. Pero los democráticos pusieron oídos de mercader a esas insinuaciones; para ellos no había más que rendición de la plaza y entrega del gobierno. Legitimidad democrática basada en el acta del cuartel, o te mato, te saqueo y te incendio.

Durante el armisticio sucedieron dos casos que revelan qué clase de disciplina imperaba en cada campamento.

Hemos dicho que se promulgaron órdenes estrictas de no disparar mientras duraba la tregua concedida al Pbro. Salazar. Sin embargo, según nos refiere el oficial democrático Córdova, un legitimista disparó desde la torre de La Merced a un grupo de democráticos. Na-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

die salió herido, pero hubo movimiento, todos corrieron a las armas y estuvo a punto de encenderse el fuego en toda la línea.

Fruto Chamorro hizo que el Pbro. Salazar pasara a Jalteva a anunciar a Jerez y su Estado Mayor, que el infractor del armisticio iba a ser castigado, y que deseaba que oficiales democráticos presenciaran el castigo. Jerez de acuerdo con los suyos, pidió el indulto, y le fue concedido.

El otro suceso lo refiere el historiador Jerónimo Pérez. Al día siguiente de la partida de Salazar se tenía por vigente el armisticio porque el referido sacerdote se hallaba aun en Jalteva. En esta confianza, todavía conversaban confiados los soldados de una y otra línea, cuando un artillero italiano, sin duda el democrático Radicati, se preparaba a disparar un cañonazo desde las explanadas de Jalteva sobre un grupo de legitimistas que estaban confiados fuera de sus trincheras; pero un soldado democrático les hizo señas para que se retiraran. Apenas tuvieron tiempo, pues el tiro dio en el lugar donde estaban. Inmediatamente los fuegos se rompieron nutridos en toda la línea· pero el artillero no fue ni reprendido.

14. SE REANUDA LA BATALLA DE GRANADA

Pocos días después de haber terminado las pláticas de paz con el P. Salazar, se reanudaron las hostilidades con una acción en que Fruto Chamorro tomó, como siempre, la iniciativa.

El 29 de septiembre salió por la mañana con las compañías de reserva a practicar un reconocimiento, hacia el Noroeste de Jalteva, por el lugar llamado la Otra Banda. A Jerez le avisaron de la plaza con anticipación este movimiento de Chamorro, y despachó correos presurosos para ordenar al Gral. hondureño Mariano Alvarez, quien estacionaba en Masaya, que se pusiera en camino inmediatamente a marchas forzadas hacia Jalteva. Antes de que llegara, Jerez estableció contacto con Chamorro en un furioso combate; Jerez fue derrotado una vez más, y para salvarse tuvo que echar mano de toda la fuerza de movimiento que tenía en Jalteva al mando del Coronel José María Ballesteros. La lucha fue terrible —dice Jerónimo Pérez— los democráticos habían vuelto a sucumbir; en Jalteva reinaba el pánico; los jefes mantenían sus caballos listos para huir; cuando en eso aparece Alvarez con el refuerzo hondureño, no a ganar la guerra, sino a prolongarla.

En esos momentos, Fruto Chamorro había regresado a la plaza a impartir ciertas órdenes; sus soldados comenzaron a retroceder hasta la Otra Bandita. Pero ya llegaba el Gral. Chamorro a la trinchera situada en la Calle Atravesada cerca del arroyo. Los soldados que la defienden son jóvenes de la cívica, entre ellos el valiente Enrique Solórzano, quien nos refirió esta anécdota. Ellos le advierten.

—General, allí donde Ud. está es peligroso los enemigos se hallan muy cerca y pueden blanquearle.

—Si, están muy cerca vamos a retirarlos —contestó Chamorro; y lanzando su caballo se puso al frente de aquellos intrépidos jóvenes. Inmediatamente el enemigo comienza a retroceder hasta que se obligado a meterse entre sus trincheras Así Chamorro convierte una vez más la derrota en triunfo, y consigue hacer a los democráticos más de cuarenta muertos entre ellos algunos hondureños recién llegados, más de sesenta heridos y como cien desertores, además de haberles avanzado armas y municiones. El combate duró "cinco horas largas de vivo fuego —dice el parte— en medio de la sed, del cansancio y de la fatiga", que no debilitaron el ardimiento y valor de las tropas legitimistas. Los derrotados democráticos se refugiaron en sus trincheras de El Hormiguero.

Entre las bajas más sensibles que tuvieron los legitimistas, estaban el Subteniente Francisco Rivas, de Managua y la del Sargento Primero Ramón Molina, de León. Este joven, a quien llamaban el Chele Molina, era hijo de Dolores Molina, viuda de Guadalupe Rivas a quien asesinó Bernabé Somoza cuando la facción de 1846, y quizás ese era el motivo de haberse afiliado a los legitimistas. El Chele Molina fue quien sirvio de baqueano a Fruto Chamorro para llegar a "El Pozo", a sorprender a los revolucionarios.

Para tener una idea de cómo se hacía aquella guerra sangrienta, vamos a relatar el encuentro personal del oficial democrático Cástulo Córdova con el mencionado legitimista Molina, tal como la cuenta aquél en sus "Recuerdos Dolorosos".

En este combate del 29 de septiembre, Córdova había avanzado hasta cerca de la Otra Bandita, con otros Jefes entre ellos el propio Jerez. Este ordenó a Córdova que se adelantara a proteger al Coronel Méndez, el célebre ahorcador. Méndez retrocedió herido, y entonces Córdova mandó a un oficial a picar la retaguardia de un pelotón que se guarecía sobre un barranco, y él mismo los cargó, creyendo que los suyos le seguían; cuando se vio solo, ya era tarde; estaba frente a un jefe enemigo, montado a caballo. "Este —refiere Córdova— me tomó del pelo, y empinándose en los estribos, descargó el golpe de su espada como a derribarme la cabeza. Yo me estreché contra su pierna, levantando doblado mi brazo izquierdo y recogiendo mi espada, se la apliqué al costado. Con el golpe de su espada me hirió el antebrazo, cayendo el resto de ella sobre mi espalda. Mi espada le atravesó, creo que el corazón, pues arrojándome una bocanada de sangre, su cuerpo se vino sobre mí, cayendo ambos al suelo, él a mi izquierda".

Córdova, salvado de esta, se halló a punto de perecer por el ataque de dos compañeros de Molina, y sólo se salvó con la oportuna llegada de los hondureños. El jefe de éstos corría ya en su caballo con la espada en alto para matar a Córdova, creyéndolo enemigo; pero lo detuvo el grito: —Soy democrático, preséntememe a sus jefes!

Esta acción hizo perder toda esperanza a los democráticos de vencer a Chamorro y sus valientes. El pesimismo que reinaba en Jalteva, los refleja Córdova en estas palabras: "Entramos al mes de octubre y los demócratas en el mismo Jalteva, en los mismos boquetes, en la misma escasez de víveres, sucios y andrajosos, y en los mismos desvelos y fatigas; y sin poder distraer el recuerdo de las miles víctimas de ambos bandos que habían perecido en el campo por la lucha fratricida. ¡Dolorosos recuerdos!... Los comisionados que con dinero enviaban de León, no llegaban, por el decir que en el camino los asaltaban partidas de adictos a Chamorro... La deserción de nuestro ejército en el campamento era constante, ya por el peligro en que estaba la vida, fiscalizada del enemigo por claraboyas, trincheras, torres y también de los techos; como por el hambre desnudez y mil y mil penalidades... Todos, capitanes, oficiales y tropa que ayer no más habían llegado, decían que estaban hastiados, porque era pésima la permanencia en aquel sitio".

El espíritu derrotista de los democráticos contrastaba con el heroísmo y disciplina que Fruto Chamorro inspiraba a sus hombres. Daremos sólo un ejemplo de cómo hacía valientes. A su ayudante el joven Joaquín Zavala (quien después fue Presidente de Nicaragua), le mataron el caballo en la esquina frente a La Merced, donde cruzaban constantemente las balas enemigas. Con precipitación Zavala se desenredó y fue a guarecerse tras la casa de Fernando Lacayo. Fruto Chamorro que lo observaba, le dijo:

—Zavala, no se puede perder la montura; vuélvase y desensille el caballo muerto.

Zavala hizo como se lo mandó su jefe; y con la silla al hombro, de nuevo se apresuró a cubrirse tras la pared de la casa.

—Zavala —volvió a decirle Chamorro—, se le olvidó quitarle el freno;vuélvase a traerlo.

Y el joven ayudante no tuvo más remedio que regresar al peligro para obedecer por segunda vez.

Así formaba a sus oficiales Fruto Chamorro, exponiéndolos al peligro, del que no libraba ni a sus propios hermanos, ni a él mismo ya que siempre se ponía a la cabeza de sus tropas en las ocasiones más peligrosas.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Más tarde uno de ellos, el valiente Manuel G. del Bosque, triunfador de Walker el 29 de junio de 1855, animará a sus soldados, invocando el recuerdo de Fruto Chamorro, con estas palabras, como si él aún estuviera vivo y presente: "¡Ilustre General Chamorro...! ¡Noble campeón! ¡Valiente que nos enseñastes a ser invencibles, recibe el saludo de tus soldados!"

15. REGIMEN INTERNO

Antes de poner fin a esta historia, relatando los últimos combates que culminaron con el triunfo de la causa legítima, daremos cuenta de otros hechos políticos y administrativos, que sucedían en Granada durante la guerra y contriguyen a formar un concepto cabal de la figura de Fruto Chamorro.

Recordemos que el decreto del 10 de mayo llamaba a todos los nicaragüenses a defender la causa de la ley y el orden reducida a la plaza de Granada, unos con el arma y otros con recursos pecuniarios El artículo 7 de ese decreto prohibía a los habitantes de los lugares donde hubiese fuerzas del Gobierno Legítimo salir de las poblaciones sin permiso de los Jefes de aquéllas, bajo las penas que establecía la Ordenanza del Ejército.

Muchos granadinos pudientes habían salido de la ciudad cuando vieron venir triunfante como un alud al ejército de Máximo Jerez, pues conocían los métodos de los vandálicos calandracas, y todo anunciaba un triunfo fácil y seguro de las hordas invasoras. A estos los calificaron de "huyones", y se les castigaba por parejo cualquiera que fuera su condición, una vez que caían en manos de las autoridades del Gobierno.

La ley era que todo ciudadano rico debía contribuir con 100 pesos a la causa, si no, iba a la cárcel. Uno de los "huyones" por los motivos expresados, fue el acaudalado Fernando Lacayo, amigo de Fruto Chamorro. Sin duda contando con ésto, se resolvió a regresar una vez que vió parado en seco a Jerez y su ejército "libertador", sin poder avanzar una pulgada más hacia la ciudad. El peligro había pasado la confianza había vuelto, y gran afluencia de amigos estaba llegando a la plaza diariamente, lo cual contribuía a mejorar la situación del Gobierno Legítimo más y más cada día.

Pero el Sr. Lacayo no contaba conque su amigo Chamorro tenía que ser inflexible y recto a la medida de las circunstancias, para salvar la ciudad. Así, no bien hubo ingresado, lo mandó a capturar. Lacayo solicitó que se le conmutara la pena de prisión por multa. Fruto Chamorro accedió con tal de que pagara a tanto por pulgada de su tamaño. Como Lacayo era de estatura procerosa, su medida rendiría buenos pesos al necesitado erario. Mas Chamorro no contaba con la jugada que le preparaba su amigo. Cuando lo fueron a medir, se puso en cuclillas, con los que sus seis y más pies de altura quedaron reducidos a menos de la mitad. Chamorro rió de la ocurrencia y admitió que el Sr. Lacayo pagara solamente lo que arrojaba su medida en aquella posición.

José Dolores Lejarza, hombre que había figurado en política, era también de los "huyones", y escribió a un amigo que no regresaba a Granada por temor a la leontina de don Fruto; esa leontina era la cadena que echaban al pie a los presidiarios que por desertores del deber de defender la ciudad hiuan a los campos.

Otro de ellos, Miguel Bolaños, cuñado de un hermano de Fruto y más tarde yerno de éste, por andar huyendo en Chontales, cayó preso de los democráticos. Desde luego, Jerez lo encerró en el coro de Jalteva, con riesgo de perecer allí víctima de las balas de sus propios amigos. La familia de Miguel intercedió con Chamorro para que canjeara a Bolaños con un Chévez; pero Chamorro permaneció inflexible, sin duda para que los mismos enemigos hiciesen pagar su pena a Bolaños, y hacer entender a todos que no habría excepciones en favor de nadie en aquella disciplina férrea indispensable al heroísmo que requería la defensa de la plaza hasta el último hombre. La familia Bolaños se valió de la influencia del Dr. Rosalío Cortés para conseguir que Miguel fuera trasladado a León, de donde pudo pasar a El Salvador.

El siguiente suceso da clara idea del criterio práctico de Fruto Chamorro, que nunca sacrificaba a lo inmediato las necesidades más perentorias aunque lejanas.

El Mayor General Fulgencio Vega recibió órdenes de alistar con premura una expedición al Paso de Panaloya. Con tal objeto, Vega reunió todas las bestias de los indios de Diriomo y Diriá y demás aledaños de Granada que traían provisiones a la plaza. Pero Vicente Quadra, el Prefecto, ordenó devolver los caballos. Vega se quejó a Chamorro.

—Así no vamos a hacer nada. Vicente ha devuelto las bestias que servirían para la comisión urgente.

—Quiero hablar con don Vicente —dijo Chamorro.

Quadra explicó:

—Los indios no llevan provisiones al campamento de Jerez, porque no les pagan y les quitan las bestias. Si seguimos el mismo método, nos va a pasar igual; por muy urgente que sea esa comisión, es más importante tener comida para la plaza y la tropa. La comisión puede atrasarse en beneficio de este objetivo.

—Quadra tiene razón —sentenció Chamorro. Y nunca faltaron aprovisionadores a Granada.

El dinero que recaudaba Fruto Chamorro lo empleaba acertadamente, primero en pagar y alimentar al soldado, pues si esto es imposible la disciplina. El personalmente no cobró un céntimo de sus sueldos lo que duró aquella rigurosa campaña, pero en cambio subió el prest a los soldados, suboficiales y provocó en el enemigo una deserción en sus filas y pasó a las de Chamorro de muchos nicaragüenses y hondureños alistados en el ejército de Jerez donde carecían de todo. Al presentarse con sus armas, el General Chamorro los recibía benévolamente, y para no lastimarlos, se les reconoció su grado y se les dio puestos en el ejército legitimista, Salvador.

16. EL REVERSO DE LA MEDALLA

Mucho después de la guerra de 1854, Dionisio Chamorro, hermano de Fruto, preguntó a Jerez:

—¿Sabe Ud., General, por qué no triunfó en Granada?

—Si —contestó Jerez sin vacilar—; comprendo que fue por los excesos que cometieron muchos de mis subalternos.

El historiador Gregorio Cuadra, testigo ocular de muchos de estos sucesos, nos refiere que llegó a León una carta de Jerez, la cual fue leída el 12 de junio en una junta de notables. Más de uno de ellos era su amigo y sin duda le trasmitió el contenido. Cuadra la reproduce en sus "Recuerdos Históricos", y dice así:

"La situación del cantón es deplorable. Yo estoy herido y no puedo levantarme. El General Pineda está también mal herido. Esteban Valle y Francisco Navas murieron. Hay otros tantos muertos y heridos. La deserción continúa, porque el robo ha sido grande, y el que va robando se va yendo, y por consiguiente el ejército va reduciéndose de guerra; lo mismo que de dinero, provisiones de boca y de todo, todo; y si dentro de ocho días no me mandan cuando pido, levanto el cantón cualquiera que sea el resultado".

Esta junta tuvo efecto el 12 de junio, es decir, poco des de los primeros desastres de Jerez. Se resolvió enviarle que pedía, entre otras cosas pólvora que se fue a comprar a la Unión, dinero, víveres, escaleras y mechones embreados para incendiar casas.

Sobre lo que pasaba en el propio campamento de Jerez tenemos varios testimonios imparciales, ya que vienen de fuentes democráticas, amigos de la causa que bregaban por corregir los abusos que tanto daño le causaban. Revisemos, por ejemplo, los "Recuerdos Dolorosos" del oficial democrático Cástulo Córdova. Ya hemos citado los pasajes en que menciona el hambre y la sed que padecían sus hombres quienes no conocían "sueldo ni socorro"; los que se "hallaban" algunas monedas en las habitaciones abandonadas, compraban guaro conque engañaban el hambre y la sed.

Dice Córdova que su vida estuvo en mayor peligro entre sus inmediatos subalternos que frente al enemigo.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Por motivos del alcohol, "la nota más sobresaliente en ellos era la insubordinación". No sepultaban a los hondureños que morían del vómito prieto; sus cadáveres, tirados por cuartos y corredores, apestaban la atmósfera

Córdova, antes de ordenarles que entierren a los muertos, se prapara; hace que los soldados arrimen las armas, pone custodios para impedir que las tomen, coloca centinelas en los boquetes de comunicación, y luego da la orden de abrir zanjas y acarrear los cadáveres.

"A esta orden —continúa él narrando— se opusieron todos corrieron a tomar sus armas, vociferando palabras de insurrección, y, a pesar de nuestra resistencia, lograron unos tomarlas, haciendo aparecer en aquellas habitaciones un alzamiento, disparando sus armas contra nosotros, y otros con bayoneta calada (acometieron) a los custodios del boquete".

Un oportuno auxilio, puso orden, los insurrectos sepultaron 18 cadáveres y después se les impuso la debida corrección.

A principio de la campaña el General democrático Trinidad Salazar escribía a su hermano Mariano que en el campamento de Jerez había "escasez de todo"; que varios oficiales que Méndez dejó en Masaya, desertaron y cometieron "mil excesos", lo cual les hacía "muy acreedores a la última pena". La mayor parte de los jefes se hallaban enfermos o heridos, por lo cual estaban en manos de los peores; "y tenemos —dice Salazar—, por una parte que estar atajando marranos; y por otra, bregando constantemente con las ideas de algunos que pasan el tiempo contando cuentos y fanfarroneando".

Cuando llegó el Dr. Rosalío Cortés a León a influir en favor de Miguel Bolaños, los jefes civiles quisieron saber la verdad sobre la situación de Granada, y el Dr. Cortés, como amigo de la causa democrática, la dio en los siguientes términos:

Que mientras las fuerzas de Jerez no avanzaban u palmo, las de Chamorro iban haciéndose más fuertes, de mo odque los 300 artesanos conque comenzó la defensa, se habían más que duplicado; que la disciplina en el campo revolucionario era pésima, por no decir ninguna; que los soldados desertaban para llevar a sus casas el botín recogido en el dia; y lo peor, que al pasar por los pueblos del tránsito vendían las armas y municiones; los amigos de Chamorro las compraban para marcharse a Granada a engrosar las filas del gobierno Legítimo y buscar una garantía contra los desmanes de los soldados democráticos; que éstos perdían el prestigio que ganaban los legitimistas porque no distinguían en sus atropellos ni a los amigos, sino que prodigaban sus ultrajes a todos sin distinción; que por falta de una mano fuerte que mantuviese la moralidad del ejército se alejaba cada vez más la esperanza del triunfo. Esto poco más o menos expuso el Dr. Cortés, según lo trasmitió a la posteridad el historiador cronista y testigo presencial Francisco Ortega Arancibia.

El 11 de julio escribía el Gral. hondureño José María de Oliva al Lic. Francisco Castellón: "Nuestra situación moral padece algunas dificultades por la falta de prest para la tropa, por el cansancio de alguna gente inconstante en la prolongacion de esta campaña inactiva, y hasta por algunas disensiones personales. La última embestida (la del cuatro de julio) un poco estéril sobre la plaza, ha destruído un poco la esperanza; y las enfermedades y las fortificaciones van desalentando o entibiando el espíritu del ejército. El remedio a todo ésto es mejorar en algo la situación individual del soldado, y animarlo con refuerzos".

Pero dar el consejo era fácil; ejecutarlo, imposible con hombres sin energías como Máximo Jerez. En el campo de enfrente las cosas marchaban m yual revés, porque dice el Lic. Jerónimo Pérez, allí "el jefe con una mano extendía el sueldo y con la otra el rigor de la disciplina.

Mientras Granada pagaba la guerra con dinero propio de la ciudad, los democráticos organizaban patrullas para sacarlo de los pueblos aledaños, a pesar de sus esfuerzos y dureza para extraerlos, sólo conseguían miserables resultados. Córdova vio entrar una partida de ganado para los jerecistas. "Pero qué reses, Dios mío! —exclama. Sólo eran el cuero y los huesos". Así sólo podían dar al soldado con qué matar el hambre, un real cada 15 días para rancho, y a veces la cuarta parte del sueldo que le pagaban con botellas de aguardiente.

Un militar alemán, Carlos Uebersezig, profesor de la Escuela Politécnica de Managua, enseñaba a sus discípulos sus observaciones militares sobre aquella contienda civil, y confirmaba que la indisciplina y el espíritu de rapiña fueron la causa del desastre de Jerez y los suyos.

"Al ejército sitiador —decía aquel militar— le faltó el alma: la disciplina. Se relajó con el pillaje. Un ejército que pilla una ciudad, pueblo o caserío está perdido, y no hay ni la más remota esperanza de una victoria; porque el soldado procura más defender lo pillado que obedecer. Así, pues, mientras Chamorro infundía la idea de victoria asentada sobre las sólidas bases de la disciplina, surgía del alma de los defensores la indomable fiereza de aquella brillante defensa":

En cambio, de Fruto Chamorro decía él mismo: "Si no sobrepujo a los modernos conocimientos de la táctica aplicada, no dejó ningún recurso por aplicar. Fue una brillante defensa. Con genialidad hizo la resistencia. Nada pudo cohibir sus energías guerreras, y más redobló su indomable perseverancia, al grado de hacer comprensiva la idea de la victoria a sus oficiales... en los oficiales puede y debe caber la idea completa de la victoria.... Así lo expresaba claramente con Moltke: "sólo es perdida la batalla cuando los oficiales creen tener perdido todo y no quieren continuar en la lucha por la victoria".

17. TODOS CON FRUTO CHAMORRO

La conducta de los democráticos, tal como la hemos expuesto, trajo por consecuencia que afluyeran a Granada toda clase de personas, asi de buena sociedad como labriegos y jornaleros, a tomar el arma en defensa de la plaza porque, así defendían lo único que les quedaba, su vida, yaque habían perdido sus bienes.

Uno de estos casos y el de más significativas consecuencias, fue el del joven Tomás Martínez, nativo de Nagarote, quien en 1854 se hallaba establecido en León con una tienda de comercio. Al principio permaneció indiferente a la contienda, pero bien pronto vió saqueado su pequeño establecimiento, y comprendiendo quién en realidad defendía el orden y la libertad, se fue a Granada a ponerse al lado de Chamorro.

Un rasgo pinta a los dos hombres. Martínez solicitaba marchar con la expedición que el Gral. Corral llevaba a El Castillo. Chamorro aconsejó a Martínez: —En la guerra no pida ni rehuse viaje.

Pronto se vio lo que valía aquel oficialito endeble de cuerpo, blanca y fina piel. El fue quien convirtió la batalla de Palacagüina en victoria para los legitimistas, y quien contribuyó personalmente a la toma de Masaya, golpe definitivo que obligó a los democráticos a salir huyendo de Granada.

De León habían llegado otros elementos no menos valioso. El Gral. Agustín Hernández, valeroso y fiel hijo el Capitán; Máximo Hernández, muerto en la segunda acción de Masaya; Anastasio Somoza, hermano de Bernabé que así cumplía la promesa que le hizo a Fruto Chamorro el año 1849; el joven J. M. Sandres, muerto en combate; Toribio Jerez, quien explicaba por qué se hallaba en el campo opuesto a su hermano Máximo, por estas palabras:

"Mas como de día en día se desarrollan en el Departamento Occidental las pasiones más viles en aquellos que entre los demócratas gozan de mayo nombradía, ya que no me ha parecido que pueda llamarse hombre de bien el que a vista de tales excesos no tome un participio activo por el progreso del orden".

El Capitán Andrés Murillo, leonés, justificaba su presencia en las filas de Chamorro, diciendo que Castellón había enviado una escolta para exigirle una crecida contribución y obligarlo a prestar sus servicios a la causa democrática, sin perjuicio no Legítimo, "durante su mando pacífico dio orden a Nicaragua, inspirando confianza al propietario, cuyo bolsillo nunca me-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

noscabó, seguridad al hombre de bien y protección a la agricultura y al comercio".

El Presbítero Rafael Villavicencio, se gloriaba de pertenecer "a una causa que tiene por apoyo la justicia y la razón".

El Gral. Clemente Rodríguez Cachirulo, leonés, quien estaba con Chamorro porque los democráticos querían implantar los "principios de licencia y libertinaje", recordaba a los leonses: "¿Habéis olvidado la paz y demás bienes que disfrutasteis antes de la invasión de los bárbaros (los democráticos) que ahora os oprimen? Habéis desconocido que fuisteis los pueblos prediletcos de la Administración de Chamorro?"

El segoviano Gabriel Irías, quien enunciaba así los motivos que lo afiliaron a la causa de Fruto Chamorro: "Ví una turba de pérfidos vecinos profanar sin pudor el suelo de la patria, pisar orgullosos el suelo caro de nuestro origen; ví una turba frenética de malos nicaragüenses, conmandados por cuatro pillos de conducta turbulenta, codiciosa y aspirante, alzar el pendón de la infedelidad y rebelión contra la Postestad Legítima; arrebatar al país su reposo; entrar cual bárbaros a las poblaciones, ultrajándolo todo y asolándolas con el pillaje y el incendio". Y al llamar a sus conciudadanos a tomar las armas, da esta razón. "Todos los pueblos se levantan en defensa de la Potestad Legítima".

Liberato Abarca, matagalpino perteneciente al Partido Liberal, fue nombrado por el Gobierno de Chamorro Prefecto y Gobernador Militar del Departamento de Matagalpa. El aceptó y juró fidelidad. Cuando el hondureño Gral. Francisco Gómez invadió a Nicaragua con fuerzas de Honduras, pidió a Abarca la entrega del Departamento con garantías de vidas y haciendas, para evitar inútil efusión de sangre, ya que su triunfo era "seguro".

Abarca le contestó con dignidad y firmeza: "Desde el día que presté mis juramentos, mi causa política y mi bandera es la del Gobierno... he creído que siempre he profesado los principios liberales y republicanos, y que el servir a la administración Chamorro, en nada contradice a estos principios ni a mis convicciones". Le recuerda que mientras Nicaragua mantenía un diplomático en Guatemala "con el fin de generoso de evitarle al hermoso Honduras los males y desgracias que la guerrale producía... el Gobierno de Ud. desconoce a su mejor amigo Nicaragua, lo traiciona y arma una facción para que lo venga a asesinar en su propio hogar... Esto es lo que ha hecho invadir a Ud. el territorio de la República, y no el deseo de evitarle males y desgracias, ni el de restablecerse la paz que tenía antes de estos acontecimientos".

Los hermanos Venerio, cuñados de Francisco Morazán (hijo del ex-presidente de Centro América), estaban al lado de Chamorro en Granada. Sin duda, como hijos del asesinado Bernardo Venerio por la facción de 1846, sabían dónde debían hallarse los hombres de bien. El Lic. Francisco Castellón participa este hecho al General Morazán diciéndole. "Esto nos pone en algunas complicaciones". Y acaba aconsejándole que escriba a su hermano Francisco Morazán "para que no se empeñe mucho por ellos". Es decir, para que los deje correr su propia suerte, la misma que Castellón proyectaba para sus valerosos enemigos cuando tenía más seguridad de lograr la victoria final. Semejantes entrañas de hombre explican por qué los democráticos hacían aquella guerra tan cruel, sangrienta e implacable.

Por el lado de Rivas también se movían los amigos de Fruto Chamorro, en un intento de reconquistar el de la ley y el orden. De una protesta de Buenaventura Selva a Costa Rica que hemos hallado en el Archivo de don Juan J. Ruiz, nos encontramos que el abuelo y homónimo de éste encabezaba un grupo de importantes ciudadanos que se preparaban a invadir el Departamento Meridional desde Costa Rica. Ellos eran, además de Ruiz, José Baldizón, Clemente Santos, Avelino Montiel, Alonso Bendaña, Juan Marcos Molina, Camilo Cerda, Gabriel Eva, Joaquín Rosales, Rafael Cárcamo, Venancio Gallo, Domingo Valenzuela (a) Chalán, y Felipe Tusa.

Esta reacción a favor de Chamorro y su Gobierno se comenzó a notar desde el principio de la campaña. De todos los departamentos, sin excluir el Occidental "hay va y vienen más gentes —dice **El defensor del Orden** (Junio 4)— a defender al Gobierno y la santidad de las leyes". Matagalpa y Segovia permanecieron siempre firmes y leales, el primero bajo el mando militar de Liberato Abarca y el segundo bajo el de Francisco Irías.

Hasta el Lic. José Salinas, conspirador de otros tiempos contra Chamorro, sin pasarse no obstante a su lado, desaprobaba los desmanes de sus compañeros de armas y justificaba a Chamorro en versos que no son tan versos como verdades.

No existe democracia en Nicaragua
Por más que digan sus reclamadores;
Existe sólo la ambición y tema
del uno al otro que disputa dones.

Al que hoy gobierna se nombra tirano,
Se le agrupan defectos enormes;
Y el partido que caído se mira
Se dibuja con bellos colores.

No es Chomorro el que en varios conflictos
Ha salvado al Demócrata puro?
¿Por qué ahora que no le recoge
Es tirano, es borracho, es perjuro?

Entreabrid vuestros ojos muy puros,
Pueblos todos del gran Nicaragua;
Y mirad que la guerra es tan sólo
Por un hombre que de sed se acaba.

Este último verso es una terrible alusión a Castellón: la guerra es sólo para satisfacer su nunca saciado apetito de poder y dinero.

18. HIDALGUIA DE FRUTO CHAMORRO

Fruto Chamorro fue siempre hidalgo con sus enemigos. Se puede decir que su rigor no pasó de las palabras; el decreto del 10 de mayo de 1854, principalmente su artículo 5 que disponía fusilar a los facciosos que se encontraran con las armas en la mano, "no se cumplía", dice Anselmo H. Rivas.

No vamos a detenernos a demostrar este dicho, porque esta obra no es de carácter polémico sino narrativo, y porque ya en otros trabajos que andan impresos hemos puesto en su punto estos asuntos. Quizás lo que referiremos enseguida contribuya a reforzar esa opinión que no es esclusivamente nuestra.

Nos refiere Francisco Vijil en su obra "El Padre Vijil", que este personaje era muy amigo de Máximo Jerez, y que sabiendo que se encontraba herido en Jalteva, pidió salvoconducto a Fruto Chamorro para enviar al general democrático unos libros con que entretuviera sus ocios. Chamorro concedió el permiso y el P. Vijil hizo llegar los libros a su destino.

Esta concesión de parte de Chamorro es extraña y aun censurable. El P. Vijil no le era adicto, toda su vida había militado en el partido contrario al de Chamorro, en esos momentos difíciles, era aun su franco adversario. Que un personaje de tal calidad se comunicara con el mayor y más inmediato enemigo de la causa que defendía Granada, era expuesto, por lo menos imprudente. Sin embargo, en la amplitud de Chamorro ni una duda, ni un mezquino sentimiento oscureció su hidalga conducta.

Anselmo R. Rivas nos ha dejado, en su **Ojeada Retrospectiva**, una preciosa anécdota que basta por si sola para pintarnos con cabal exactitud las elevadas ideas que profesaba aquel hombre tolerante con el pensamiento ajeno y al mismo tiempo inflexible para llevar adelante el suyo, una vez seguro de que era acertado y justo.

Refiere Rivas que en cierta ocasión, Fruto Chamorro se había quedado conversando de sobremesa, después de almuerzo, con sus oficiales. En esto se oyó el

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cañón de Jalteva que daba sobre La Merced y las casas adyacentes. En la mesa de Chamorro caía el polvo de lo que destruían las balas dirigidas por el artillero italiano Radicati.

De repente Fruto Chamorro exclamó:

—¡Ah, Radicati, Radicati!; si llego a cogerlo, sin remedio lo fusilo.

—¿Y si tomamos a Jerez? —preguntó uno de los oficiales.

—A Jerez no lo fusilo —dijo Chamorro con resolución—; tal vez está allí por convicciones, y vuelto de su error podrá ser útil a la Patria; mientras que Radicati es un extranjero vendido a una facción para hacer males a un país que le ha brindado benébola acogida.

He allí el criterio que luego aplicaría Fruto Chamorro a los hondureños que capturó peleando contra el Gobierno Legítimo, sin que su país estuviera legalmente en guerra con Nicaragua. Les aplicó la ley que en todo país civilizado existe para los franco tiradores y filibusteros. Pero nunca fusiló a un nicaragüense.

En la plaza estaban dos señoras vinculadas con personajes del ejército democrático. Propalaron éstos que ellas, doña Lorenza Selva esposa del democrático Gral. Trinidad Salazar, y su suegra la madre de aquélla, doña Sabina Estrada, habían sido encerradas en la cárcel por los legitimistas. Pero esto no era cierto, a pesar de que se sabía en Granada que siempre que podían enviaban mensajes de aviso al enemigo, valiéndose del consabido recurso de lanzar al otro lado de la calle un papel en que iban envuelta una piedra que le servía de lastre.

Ellas certificaron ante personas responsables que jamás habían estado presas, que nunca había oído decir que diera tal orden el Gral. Chamorro; que nadie les había causado vejamen; y que asimismo era falso que las tropas del Gobierno Legítimo hubiesen saqueado sus casas. Esto lo firmaron ellas ante el Prefecto y dos testigos, y nunca después lo desmintieron.

No sólo eso. Cuando estas señoras decidieron salir de Granada a juntarse con su esposo e hijo político respectivamente, el propio Fruto Chamorro se ofreció a acompañarlas a la línea de fuego para evitarles todo contratiempo, y así lo hizo hasta dejarlas en manos de sus correligionarios. . . . . .

La misma hidalguía gastaba Fruto Chamorro con las señoras de otros enemigos suyos que estaban al frente de Granada empeñados en aquella batalla en que no omitían los recursos más vitandos para imponerse. La esposa de Dámaso Souza, el fusilador de Rivas; la del llamado Auditor Pablo Solórzano, la de Justo Lugo y la esposa de Cleto Mayorga nunca recibieron el menor agravio en Granada en los precisos momentos en que sus esposos saqueaban, incendiaban y mataban.

Durante la terrible y larga batalla de Granada, Fruto Chamorro sólo se vio obligado a fusilar a los oficiales hondureños Sebastián Ulloa, Felipe Ocaña, y tres compañeros con grados de sargentos y cabos. Siete expediciones había mandado el Presidente de Honduras Gral. José Trinidad Cabañas contra el gobierno de Nicaragua, su amigo y aliado y su cuñada, las familias de Buenaventura y Ramón Selva quien lo había salvado de la agresión del Presidente de Guatemala Gral. Rafael Carrera. Muchas de esas expediciones sólo sirvieron para prolongar inútilmente la guerra, pues aconteció que llegaron en el preciso momento en que los legitimistas iban a recoger el triunfo denitivo y a lograr la liberación de la ciudad amenazada.

A muchos hondureños recibió Chamorro en sus filas arrepentidos de su actitud, y hasta les dio posiciones dentro de sus filas; pero ya cansaba que un país vecino hollara el suelo nicaragüense con expediciones vandálicas, sin que hubiese mediado el menor agravio, ni declaratoria de guerra. Fruto Chamorro creyó necesario dar un ejemplo terrible, y decidió considerar como filibusteros, fuera de la ley, a éstos que por ser centroamericanos y hermanos estaban más obligados a respetar la neutralidad, la paz y la soberanía de un país del que acababan de de recibir el más grande de los servicios: el salvarlos de una guerra.

Muchas personas intercedieron en favor de aquellos desgraciados que iban a pagar en el patíbulo el crímen de su Presidente; hasta él permaneció inflexible en que era necesario y justo este ejemplar castigo.

Entre los que llegaron, se encontraba el Cura de Granada, el P. Agustín Vijil. A pesar de su actitud, de sus antipatías y aun enemistad franca con Chamorro, él estaba en libertad, sin ser molestado; visitaba las cárceles y consolaba a los detenidos. Sus resentimientos con Chamorro, además de las diferencias de criterio político, venían en gran parte de que, según él, Chamorro había fluído a favor de Bernardo Piñol y Aycinena para que fuera preconizado Obispo de Nicaragua; pero Dionisio Chamorro escribió más tarde que su hermano nada tuvo que ver en esta resolución, pues no había entonces concordato con la Santa Sede que le diera intervención; Fruto Chamorro simpatizaba con Piñol, porque lo había conocido en Guatemala, y a pesar de ser rico, galán, noble con las esperanzas bien fundadas de un porvenir brillante y destacadoo, prefirió dejarlo todo y convertirse en un humilde y pobre fraile Franciscano; por eso le gustaba para Obispo de Nicaragua, pero no influyó en su nombramiento, porque carecía de facultades para opinar en ese asunto.

El Cura Vijil, sin duda bien intencionado por salvar a los hondureños, llegó en un momento inoportuno; quizás se notaba su poco empeño en usar de su indiscutible influencia con Jerez para evitarle a Granada y a los granadinos tantos dolores y amarguras; quizás causaría a Chamorro irritación que intentara detener su brazo justiciero quien nada había hecho para detener el brazo asesino e incendiario de sus enemigos. Es el caso que nada pudo conseguir, y se despidió de Chamorro. Este, al contestarle, dejó para la historia el principal motivo de su negativa. Al salir el P. Vijil, Chamorro dijo esta sola frase que encerraba todo su pensamiento.

—¡Adiós, Cura faccioso!

19. VICTORIA Y MUERTE

Ya hemos visto como al principiar octubre las cosas seguían lo mismo para los democráticos. Ningún avance, perdidas todas las acciones de guerra, su contingente disminuyendo cada vez más al paso que aumentaba el de los legitimistas. Pero Jerez no quería darse a partido, ni Castellón, ni ninguno de los democráticos. Prefirieron contratar filibusteros, aunque eso no se supo entonces sino después, cuando ya no tenía remedio semejante daño. "Lazo fatal" llama Córdova a este criminal contubernio.

Fruto Chamorro había construido bajo su inmediata dirección la hermosa explanada de Traña, al lado Norte, cerca del Hormiguero; en ella había emplazado el cañón de grueso calibre llamado "El San Fruto". Este cañón hacía mucho daño a los atrincherados de los democráticos; y ya sea por eso, ya porque consideraban débil la plaza a causa de una expedición de Corral hacia el río San Juan; ya porque les había llegado nuevo refuerzo de Honduras, Jerez se propuso tomar la ciudad, y con ese objeto le dio un asalto general por el Oeste, Norte y Sur el 25 de octubre.

Aquel día, a eso de las diez de la mañana los vigías de Granada avisaron que se movían como 200 democráticos hacia "La Pólvora", y después vieron desfilar una compañía con destino al Sur. En esta dirección destacó Chamorro al Coronel Cerda; pero éste regresó pronto, informando que no había encontrado enemiogs por ese lado. En ese momento el Gral. Chamorro recibió aviso de que los democráticos se presentaban en considerable número por la

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Otra Bandita, terminó Norte de la Calle Atravesada.

Por los informes de Córdova sabemos que esta fuerza iba comandada por el propio Máximo Jerez y Mariano Méndez. Jerez mandó a Córdova que tomara la trinchera que los legitimistas tenían frente a la esquina de la casa de Corral, en la subida del arroyo. Córdova sorprendió a los legitimistas quienes sólo tuvieron tiempo de hacer un disparo de cañones y fsuiles, con que le hicieron al enemigo varias bajas.

Córdova fue sustituído por otro oficial y enviado a la Piedra Bocona donde se peleaba recio. "Allí en esa bocacalle —dice él—, por los cadáveres que se veían uno sobre otro, se comprende el ardor de los atacantes y la actividad y destreza de los que defendían su puesto, disparando sus Solís de grueso calibre y su fusilería".

Fruto Chadorro mandó a su ayudante el oficial Joaquín Zavala que con 20 hombres de la 2ª Compañía de Preferencia, atacara por retaguardia a los que se habían posesionado de la casa de los Garayes, inmediata a la trinchera de los Wassman, sin duda la misma que Córdova dice haber tomado. Al mismo tiempo el Cap. José Bonilla flanqueaba por la izquierda a los atacantes. "Estas operaciones —dice en su parte Chamorro— produjeron su efecto, porque los bandidos no pudieron resistir la bravura de nuestros soldados, abandonaron la casa, no sin haberle pegado fuego, como tienen de costumbre".

Chamorro entonces juntó a Bonilla y a Zavala en un solo esfuerzo conque se logró hacer huir al enemigos a sus atrincheramientos de El Hormiguero. Más casi inmediatamente después el Capitán Hipólito Prado recibía nueva y furiosa embestida del enemigo que llegó a ocupar algunas casas de ese vecin dario, como las de los menores Solórzano, la de Barberena, a la izquierda de la trinchera, la de Esteban Sandino y Teniente José Inés Romero y otras a la derecha, conque el Capitán Prado quedó casi rodeado de enemigos. Pero Chamorro envió "al Siempre intrépido Capitán Bonilla" a darles un asalto de flanco a la bayoneta, y con sólo setenta hombres puso en fuga como a doscientos democráticos. Estos para escapar dejaron "regadas muchas cosas que habían robado ya, como tienen de costumbre, varios muertos, entre ellos uno a medio enterrar, y algunos elementos de destrucción y de guerra".

Finalmente, los democráticos fueron rechazados en toda la línea, con grandes pérdidas, y sin un solo muerto por parte de los legitimistas que resistieron todo el empuje detrás de sus fortificaciones. El enemigo comenzó a retirarse a las cuatro de la tarde. Méndez y Jerez marchaban por el arroyo. Nuestro enemigo, dice Córdova, "dando pruebas de valor, los siguió, ya entre el cauce ya sobre los bordes". La retirada fue tal, que los democráticos tuvieron que abandonar la esquina de la Piedra Bocona. En ese lugar Córdova, durante el ataque, intentó tomar la casa vecina y prenderle fuego. "Cada uno de los gastadores —dice— iban listos con sus tizones y empleados para el incendio" Pasaron sobre una "mul titud de cádaveres que cubrían la bocacalle". Al salir a la calle para efectuar el asalto, cayeron tres muertos y más heridos; pero los pocos que quedaban se aproximaron a la pared para evitar los fusiles que salían por las claraboyas, y prendieron fuego; el alero comenzó a arder, pero siguieron cayendo democráticos, tuvieron que retirarse, y así fracasó el intento, porque los legitimistas apagaron el principio de aquel incendio.

El botín del 25 de octubre fue muy grande: 40 fusiles, 15 caserinas, 6 mechones o teas incendiarias, 5 barras, muchos muertos y heridos, gran cantidad de desertores.

Después de este combate Fruto Chamorro no aparece más en el campo de batalla. En los partes de guerra figura el Gral. Corral. Chamorro ha enfermado. Desde su lecho, todavía dirige, imprime su carácter enérgico a su lucha, mantiene la disciplina, alma de su milicia, alienta la confianza en el triunfo.

Está enfermo, y su mal iba creciendo día a día hasta reducirlo a la tumba. Las penas y fatigas de la campaña, los días de lucha y ansiedad, las noches de insomnio, sin desvertirse ni descalzarse, ni reposar, sin ni siquiera desmontar para comer o beber, pues tomaba los alimentos en su caballo, la emoción de los combates donde veía caer a sus mejores, más fieles y valientes amigos; todo esto había quebrantado su recia salud; y más que otra cosa, la doble saeta, como dice el Lic. Jerónimo Pérez, que llevaba clavadas en el corazón: "la ingratitud de muchos a quienes había procurado bien, y el ver a su Patria devorada por la guerra civil, y para siempre perdida su noble ambición".

En esos momentos, a fines del año, sucedió la conspiración de Miguel Vélez, oficial hondureño al servicio de Jerez, pero contra sus convicciones; y de Cruz Azmitia, de la misma nacionalidad, inducido por Vélez a participar en el plan. Consistía éste en franquear entrara a los legitimistas en los puntos principales de la línea y aun en el propio campamento de Jerez, para amarrar a los enemigos o matar a lo sque se opusieran. Pérez dice que se intentaba de darle opio para adormecerlos; pero el oficial democrático Córdova habla únicamente de que Azmitia trataba de embriagar a sus soldados, lo cual induce a creer que sólo se derramaría sangre en caso necesario. Córdova agrega que los legitimistas se lanzaron a la carga en el puesto de Azmitia, que se subían a las tapias para caer dentro de las casas y que todos iban armados con "puñales afilados para hacer el degüello". El refuerzo le salvó. Vélez tuvo tiempo de refugiarse en la plaza, pero Azmitia fue cogido por los democráticos y fusilado por las espaldas.

El 25 de enero de 1855 se libró en los alrededores de Granada una de las pocas acciones de movimientos tácticos que ha habido en Nicaragua, dirigida por el Gral. Ponciano Corral. No entraremos en detalles, que constan en su parte, en EL DEFENSOR DEL ORDEN, número 46; pero sí diremos que el resultado fue, se puede decir, decisivo en favor de la causa legitimista. Los democráticos tuvieron 21 hombres muertos y doce caballos ;entre éstos últimos estaba el del Gral. Jerez, quien tuvo que escapar a pie con grandes peligros. Se avanzaron 81 fusiles, 21 lanzas, una carga de parque ,tres cajas de guerra y dos mulas, una de ellas herida, reza el parte. Además una gran cantidad de víveres que venían de Masaya. Los vivanderos fueron confinados a Solentiname para que no siguieran cooperando con el enemigo. Esta batalla se llamó de "La Aduana" y también de "Las Lomas", y del "Camino de en Medio", por los diversos y extensos sitios donde se libró; pero los chuscos granadinos la nombraron "el fuego de las tortillas", por haber capturado una inmensa cantidad de ellas que iban para el campamento de Jerez, además de otras provisiones.

En esta acción peleó al lado de los legitimistas el hondureño José María Matute que poco antes se había pasado a la plaza luego del fracaso de la cons piración de Vélez.

Córdova da cuenta de otra acción sangrienta que ocurrió entre los días 6 o 7 de febrero; pero como nada nos dicen otras fuentes sobre ellas, parece que la confunde con la del 25 de enero que acabamos de mencionar. De todos modos, él concluye: "Nuestro ejército quedó hecho pedazos, lo mismo que la división hondureña; los heridos se multiplicaron; nuestro semblante era lívido; la esperanza de sostenerse en aquel campamento era muerta".

Después del combate de "Las Lomas", Fruto Chamorro, considerando que era llegado ya el tiempo de dar a los democráticos el golpe de gracia, ordenó a Corral que saliera con los 500 hombres que bajo su mando habían peleado en "La Aduana" y en "Las

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Lomas"; pero Corral se resistía, dando por pretexto que, siendo general de división, debiera llevar más contingente. Chamorro le mandó que guardara arresto hasta que obedeciera. Amigos de Corral lo persuadieron, y el 1º de febrero salió para Diriomo, donde debía abrir un pliego cerrado que contenía las órdenes que debía ejecutar, bajo la pena de perder su empleo y su grado.

Grande fue su despecho al informarse que Chamorro le ordenaba atacar la plaza de Masaya, paso que él juzgaba arriesgadísimo. Al llegar a Catarina, encontrándose al Gral. José Guerrero que les disputaba el paso en las alturas de San Juan. Una sola carga bastó para desalojarlo y lanzarlo huyendo en desorden a Masaya. Como estela de su paso, Guerrero dejó al honrado masayés Francisco Cuadra expirante en el charco de su propia sangre.

Pero Corral se detuvo allí con el pretexto de no tener piedras de chispa suficientes, y las pidio a Granada. De allá se las mandaron, mas ya él estaba en camino de vuelta a Granada, sin que nadie hubiese podido hacerlo desistir de esta contramarcha. Chamorro lo mandó a detener en la entrada por el lado del Rastro, y le ordenó desfilar en silencio, con las cajas destempladas, los fusiles a la funerala, con todos los aspectos de un derrotado. "Es preciso —dice Pérez— haber conocido el carácter de aquel hombre para formarse idea cabal de cuánto le afectaría la insuordinación, y más aún la idea de que no debía aplicarle la correspondiente pena, porque un jefe de la importancia de Corral, tan querido de la tropa y el pueblo, no podía ser castigado sin causar un trastorno, que tal vez habría sido la ruina de la legitimidad".

Chamorro destacó entonces para Masaya al Coronel Florencio Xatruch con su fuerte ejército y sus mejores oficiales. En la madrugada del 9 de febrero salió Xatruch, sin que lo notaran los democráticos de Jalteva. El combate de Masaya fue terrible, pero los legitimistas pudieron tomar la Iglesia parroquial donde se habían hecho fuertes los facciosos.

Masaya era la retaguardia y el granero de los democráticos. Por tanto, al día siguiente, 10 de febrero, Jerez decidió levantar el campo frente a Granada, diciendo, acaso por dar ánimos, que en Masaya "se jugaría su último albur". Los granadinos le fueron hostigando en su fuga. "Nos siguieron —informa Córdova—, haciéndonos fuego en todo el camino. La tropa de Martínez nos esperaba en la entrada (de Masaya). Sobre ella cargaron nuestras debilitadas tropas".

Fernando de Lorenzana, Marqués de Belmonte, Encargado de Negocios de Nicaragua ante la Santa Sede, comunicaba a Chamorro en carta que éste ya no llegó a leer, que Su Santidad había bendecido varios cirios el día de Candelaria (primero de febrero de 1855) destinado a los soberanos que mantenían relaciones diplomáticas con el Vaticano.

Precisamente en esa fecha destacaba Chamorro al Gral. Corral para atacar a Masaya, y Corral no lo efectuó por creerlo arriesgadísimo, aunque valiéndose del subterfugio de carecer de piedras de chispa suficientes. ¡Pues bien, el Lic. Pérez nos advierte que "cuando la Providencia quiere proteger una causa, se vale de todos los medios paar salvarla". La desobediencia de Corral produjo un bien a la causa legitimista; si aquella vez emprende el asalto a Masaya, quien sabe que tal resulte, porque en esos momentos había una acumulación de fuerzas que hubieran hecho difícil sino imposible apoderarse de aquel punto estratégico, llave de toda la situación.

El 9 de febrero escribe su carta Lorenzana, y ese mismo día, en la lejana Nicaragua se estaba llevando a cabo el suceso más glorioso de la carrera militar de Fruto Chamorro con la toma de Masaya, que significó el golpe de gracia para Jerez y sus seguidores.

Las hazañas de Chamorro en la prolongada batalla de Granada había repercutido en Centro América y de tal modo provocado la admiración hacia este hombre extraordinario, que muchos manifestaron deseos de conocerlo y anunciaron su viaje a Nicaragua con ese objeto, una vez que terminara la guerra. Desde la lejana Italia, también venía una voz de admiración, tanto más imparcial cuanto más ajena a nuestras sórdidas luchas. En la carta a que nos referimos, al expresado Marqués de Belmonte, Manifestaba a Chamorro su "verdadera admiración por la energía, valor, sabiduría y heroicidad con que V. E. ha defendido y sigue defendiendo su autoridad legítima, los principios rectos de buen Gobierno, la moral y la religión contra la turba de extraviados hijos de Centro América y de otros extraños que pretenden combatir lo racional, lo legítimo, lo justo y lo santo, llevando entre sus hermanos, sangre, fuego y desolación, con el fin de entronizar en su patria el desorden, la demagogia y la desenfrenada licencia".

Fruto Chamorro estaba triunfante. Su carácter, su energía, su constancia daban frutos de victoria. El sentido de aquella contienda y la razón de su desenlace, pueden resumirse así:

Disciplina ante insubordinación; orden ante anarquía; propósito de luchar por un hermoso ideal, ante el de acometer con fines proditorios e inconfesables como los de enriquecerse con los despojos del enemigo y tratar de ponerlos a buen recaudo. En suma, dos hombres se enfrentan como símbolos de las luchas políticas seculares de Nicaragua: el uno levantando el principio de legitimidad; el otro, el anárquico arbitrio de insurrección; el uno saca recursos por medios legales; el otro arrebata, saquea, confisca sin medida; el uno todo energía y orden, mantiene bien alimentados y pagados a sus soldados, se hace obedecer de ellos y sabe que todo vaya al garete, procede sin plan militar ni político, no provee ni el paog ni el rancho de sus hombres, deja que cada cual se valga personalmente como pueda; ambos caen en sus lechos: Fruto Chamorro, quien ya no se levantara más, continúa manteniendo la disciplina, como lo enseña el caso del Gral. Corral, dispone la última acción que debía asegurar el triunfo, y lo alcanza; en cambio, Máximo Jerez, en una situación parecida, pero más ventajosa porque día a día va mejorando de su herida, es incapaz de contener el desorden; se mantiene en Granada con espíritu de terquedad más que de constancia, hasta que se ve obligado a salir huyendo; y entonces, sin saber medir las proyecciones de su desastre ni conocer el espíritu de su gente, vencida y acorbardada, la dirige conscientemente a la ratonera de Masaya, colocándola entre los legitimistas vencedores, y los que les vienen a la zaga, persiguiéndoles desde Granada. Asi cosecha esta última derrota, desastrosa y definitiva. Los restos de aquel numeroso "Ejército Protector de la Libertad de Nicaragua", hambrientos, sedientos continuaron su fuga en pelotones hasta León

Y al concluir Córdova esta parte de sus RECUERDOS, observa:

"León estaba sin fuerzas, su plaza desierta, su rique agotada, sus hombres muertos y heridos y todo el resto sin esperanzas".

Por dicha para éstos, y por desgracia para Nicaragua, Fruto Chamorro quedaba allá en Granada reducido a la impotencia en su lecho de enfermo. "Una mano más vigorosa que la de Corral —dice Walker, aludiendo a Chamorro— habría llevado a los democráticos fugitivos a empellones hasta la plaza de León".

Después de la victoria, Fruto Chamorro se trasladó a Quismapa, una propiedad que poseía en las cercanías de Granada. Su mal era disentería, difícil de curar en aquellos tiempos.

Allí, rodeado de su esposa, de sus hijas y de sus amigos, después de haber recibido los Auxilios de la Santa Iglesia Católica, sin proferir una queja ante el dolor físico ni un reproche a los que lo habían injuriado y procurado toda clase de males, entregó su alma al Creador, a la una de la mañana del 12 de marzo de 1855. Tenía 51 años de edad.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ESTUDIE CON EXITO

ESTUDIE EN LIBROS DE

UTEHA

LIBRERIA CULTURAL NICARAGUENSE distribuidores exclusivos de UTEHA, pone a su disposición el más extenso y creciente fondo editorial en el que usted encontrará los textos u obras de consulta más útiles y convenientes para cualquier carrera o plan de estudios.

AGRICULTURA, AVICULTURA, GANADERIA Y VETERINARIA.

BIOLOGIA Y BOTANICA.

	CORDOBAS
Augé-Laribé. **La Revolución Agrícola, Síntesis** Nº 130.	50.40
Barger, Card y Pomeroy. **Enfermedades y Parásitos de las Aves.** 1 tomo en tela, 23 x 16 cm. 398 + XII páginas y 84 grabados.	50.40
Biester y Schwarte. **Enfermedades de las Aves.** 1 tomo en keratol, 25 X 17 cm. 1.114 + XIV páginas, 397 figuras.	146.40
Brown y Ware. **Algodón.** 1 tomo en keratol, 18 X 25 cm. 624 + XII páginas.	74.70
Chandler. **Frutales de Hoja Perenne.** 1 tomo en keratol, 23 X 16 cm. 666 + VIII páginas, 84 figuras incluídas en el texto, 42 páginas de Bibliografía por separado para Arboles y Frutos y 10 páginas de Indice Alfabético.	74.70
De la Loma. **Genética General y Aplicada,** 3ª edición 1 tomo en keratol 23 X 16 cm. 752 + XII páginas. 222 grabados	82.80
Fauser. **Mejoramiento de Suelos Agrícolas.** 2 tomos encuadernados en tela. 18 X 12 y 154.	24.80
Funk e Irwin **Incubación Artificial.** 1 tomo en tela, 23 X 16 cm. 398 + XII páginas, 137 grabados y 34 tablas.	50.40
Hartman y King. **Cría de Gallinas en Jaulas.** 1 tomo en tela, 23 X 16 cm. 318 + VIII páginas y 53 grabados.	42.30
Heuser. **La Alimentación en Avicultura.** 1 tomo en tela, 23 X 16 cm. 608 + X páginas y 15 figuras.	58.50
Jull. **Avicultura.** 2ª edición, 1 tomo en tela, 23 X 16 cm. 558 + VIII páginas.	67.50
Mayrnard. **Nutrición Animal.** 2ª edición 1 tomo en tela(23 X 16 cm. 530 + XVIII páginas, 39 tablas y 47 figs.	58.50
Morrison. **Alimentos y Alimentación del Ganado.** 2 tomos encuadernados en keratol, 16 X 23 cm. 1.370 + XII páginas, numerosas ilustraciones.	140.40
Peters y Grummer. **Ganadería Productiva.** 2ª edición. 1 tomo en tela, 23 X 16 cm. 446 + XII páginas.	58.50
Robbins, Crafts y Raynor. **Destrucción de Malas Hierbas.** 1 tomo en tela, 23 X 16 cm. 532 + XIV páginas y 155 figuras.	54.90
Schalm. **Hematología Veterinaria.** 1 tomo en keratol, 23 X 16 cm. 404 + XVI páginas, 58 tablas y 24 figuras.	74.70
Scharrer. **Química Agrícola,** I Manual Nº 19.	12.40
Scharrer. **Química Agrícola, II.** Manual Nº 20/20a.	16.65
Slocum. **Sociología Agrícola.** 1 tomo en keratol, 23 X 16.5 cm. 531 + IX páginas, 27 figuras incluidas en el texto y gran cantidad de tablas numéricas, índice alfabético e índice de autores.	58.50
Schmidt-Nielsen. **Fisiología Animal.** Manual Nº 249/249a.	16.65
Smith y Jones. **Patología Veterinaria.** 1 tomo en keratol, 25 X 17 cm. 1.062 + X páginas, 763 ilustraciones y 2 láminas en colores.	157.50
Stamm. **Guía Veterinaria para Granjeros.** 1 tomo en keratol 16 X 23 cm. 240 + XII páginas. Numerosas figuras.	50.40
Turner y Henry. **Horticultura y Floricultura sin Tierra.** 1 tomo en tela, 23 X 16 cm. 190 + VIII páginas, 30 grabados y 3 láminas a todo color fuera de texto.	34.20
Vidal. El Pino. Manual Nº 141/141a.	16.65
Vieira de Sa. **Lechería Tropical.** 1 tomo en keratol, 16.5 X 23 cm. 348 + VIII páginas, con 96 figuras y un mapa fuera de texto.	50.40
Vogel. **Zootecnia General. Manual Nº** 145/145a.	16.65
Worthen y Aldrich. **Suelos Agrícolas.** 2ª edición, 1 tomo en tela, 23 X 16 cm. 416 + X páginas. 6 tablas 220 figuras y 6 láminas a todo color fuera de texto.	67.50

Annison. **El Metabolismo en el Rumen.** Manual Nº 111/111a.	16.65
Bates. **El Hombre en la Naturaleza.** Manual Nº 254/254a.	16.65
Hartmann. **Introducción a la Biología General.** Manual Nº 10.	12.40
Hartmann. **El Sexo y su Determinación en Animales y Vegetales.** Manual Nº 56.	12.40
Herrera. **Fitopatología Ilustrada.** Manual Nº 121/121a b c-d.	33.30
Holman y Robbins. **Botánica General.** 1 tomo en keratol, 23 X 16 cm 632 + VIII páginas, 482 figuras incluidas en el texto.	67.50
Jinks. **Herencia Extracromosómica.** Manual Nº 305 a-b-c.	20.70
Swanson. La Célula. Manual Nº 244/244a.	16.65

ESTAS OBRAS ESTAN A LA VENTA EN

LIBRERIA CULTURAL NICARAGUENSE

Calle 15 de Septiembre y Ave. Bolívar

Teléfono 3513 — Apartado 807

Managua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

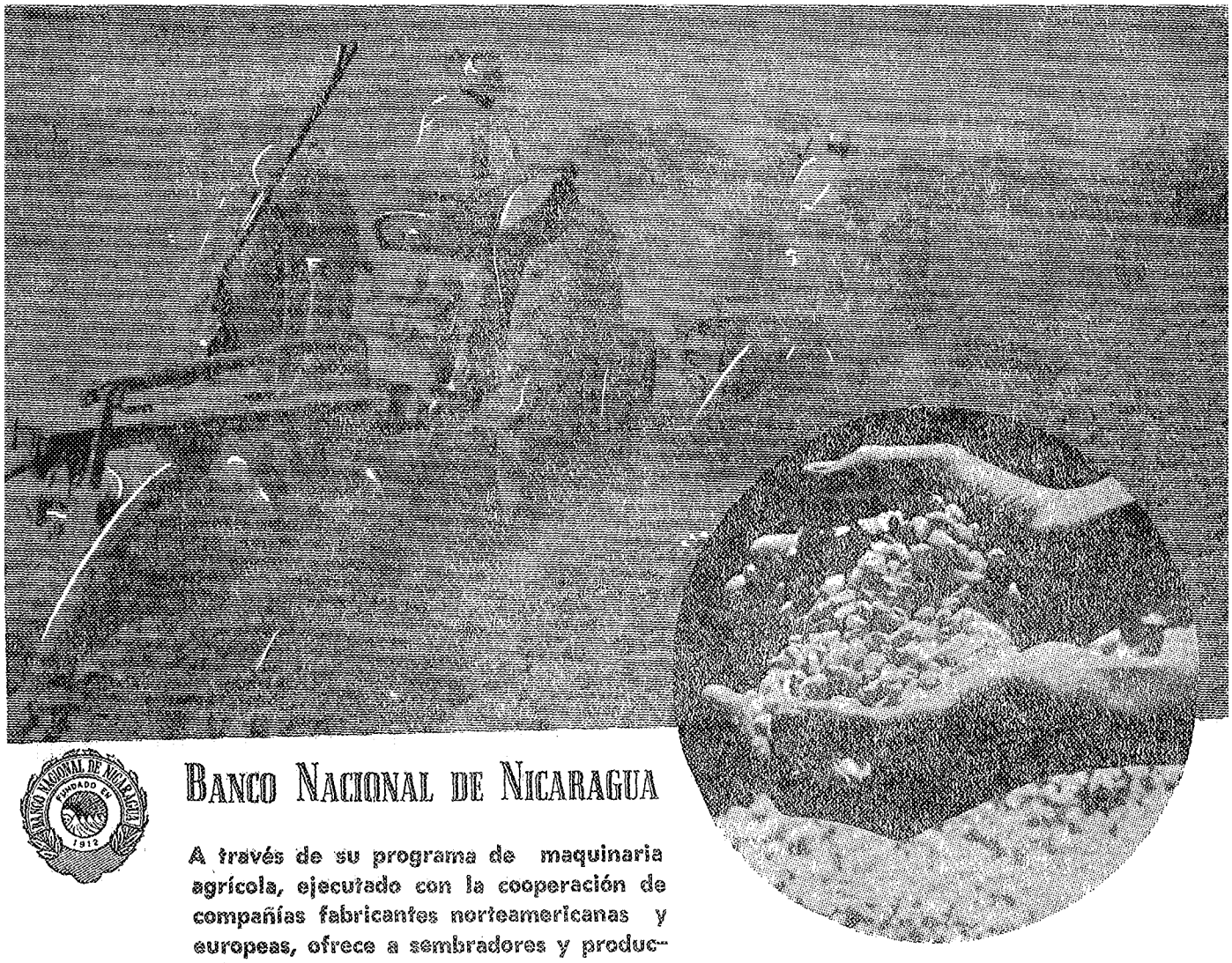

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

A través de su programa de maquinaria agrícola, ejecutado con la cooperación de compañías fabricantes norteamericanas y europeas, ofrece a sembradores y productores los créditos necesarios para la adquisición de los aparatos e implementos de todo tipo que requieran para mecanizar sus Empresas, con los plazos y condiciones adecuados, de acuerdo con los planes de expansión agropecuaria preconizados por el supremo Gobierno de la República.

Las solicitudes correspondientes a dichos créditos merecerán una preferente y rápida tramitación, a fin de agilizar esta clase de financiamiento, contando para ello con el respaldo de las casas distribuidoras que se han comprometido, conforme a las condiciones señaladas por la institución, a mantener existencias suficientes de equipos y repuestos, de amplia variedad de fabricación y de modelos, con objeto de que los interesados puedan adquirir libremente los que mejor les convenga a sus Empresas.

El financiamiento respectivo comprende la concesión de créditos para la compra de maquinaria agrícola e industrial, así como para empresas de explotación agropecuaria o de servicios integrados al proceso de producción en actividades de destronque, nivelación, terraceo, irrigación, apertura de caminos y otras actividades similares.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org